









2017

5.2237.

4 APR 1918

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD



TOMO CXX.—AÑO 65.º

SUMARIO

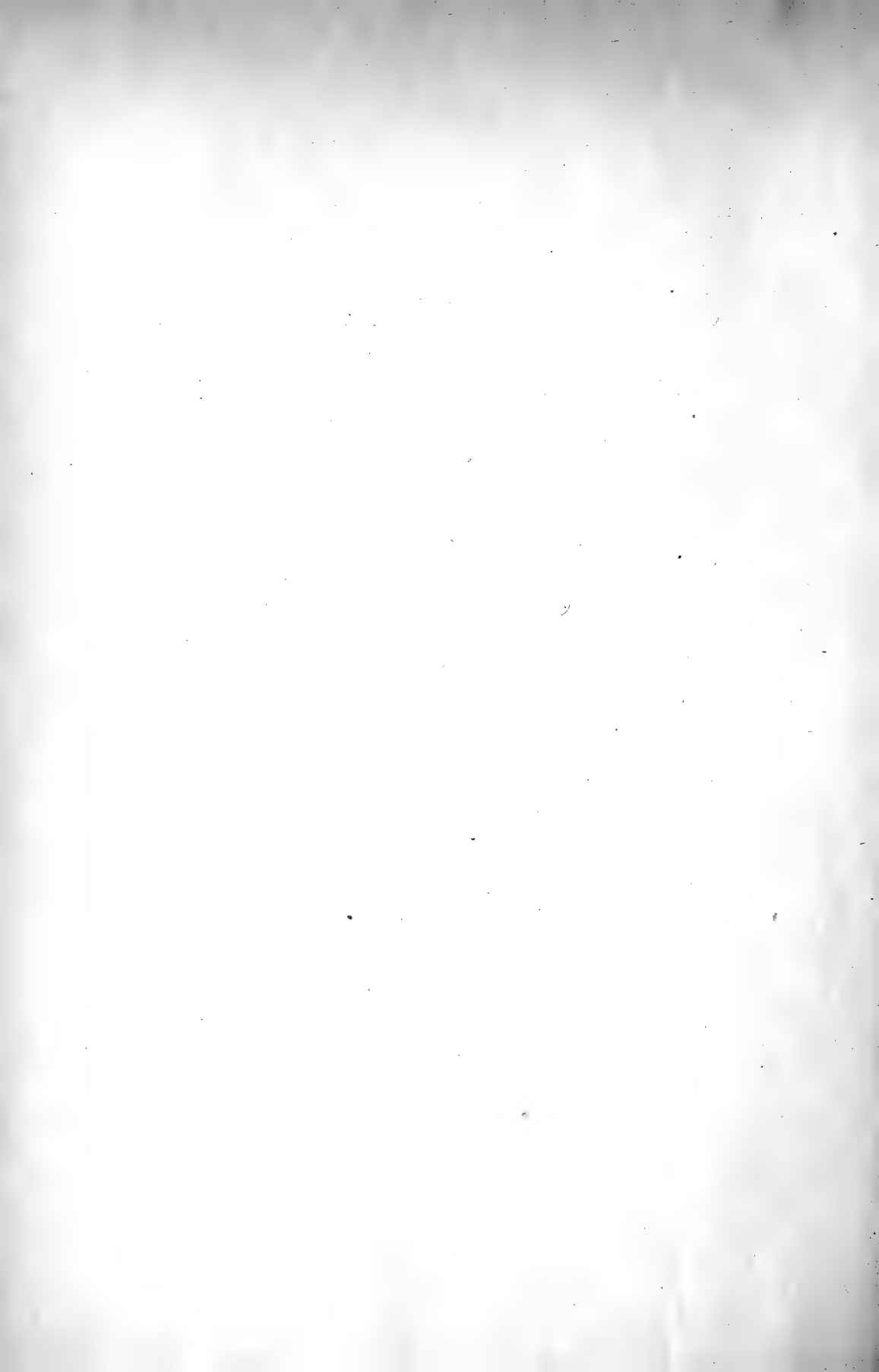
Consejo de Instrucción Pública.—*Consejo de Instrucción Pública: Sesiones del 11, 18 i 23 de marzo; i del 1.º, 8, 15, 22, 26 i 29 de abril de 1907.*
Comunicaciones científicas i literarias.—*El arte de construir en los países espuestos a temblores de tierra* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE, (continuación).—*Historia del Liceo de San Felipe*, por ROBERTO HUMERES O. (continuación).—*La Imprenta de la Piedad de los Angeles*, por J. T. MEDINA (continuará).—*Comienzo de arte en las Virjenes*, por R. R. SCH...—*El vocabulario araucano de 1642-1643; con algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por R. R. ... (continuación).—*Observaciones astronómicas i meteorológicas*, por A. ... (continuación.)

MARZO I ABRIL DE 1907

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 5º

1907





EL ARTE DE CONSTRUIR

EN LOS PAISES ESPUESTOS A TEMBLORES
DE TIERRA

POR EL

CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE

(Traducido del frances)

(Continuacion)

15.—*Casas japonesas indijenas*

La casa japonesa indijena ha sido reputada por muchos seismólogos como espresamente dispuesta para el efecto de resistir a los temblores, entre tanto que otros, como Pownell, Lescasse, Conder, Branton, etc., juzgan esta opinion como mui errónea.

Ellos atribuyen sus disposiciones mui especiales, a la gran facilidad del empleo de la madera que los habitantes tienen al alcance de su mano; la falta de caminos hace al contrario dificil el transporte de la piedra a gran distancia, en un pais donde el hombre desempeña, sobre todo en otro tiempo, el rol de una bestia de carga. Los partidarios de esta habitacion creyeron de tal manera en su estabilidad, que, segun ellos el solo inconveniente real que ella presenta seria su facilidad de inflamarse, despues de los temblores, a consecuencia de la caida de las paredes de papel sobre los fogo-

nes. De hecho este jénero de destruccion ha causado catástrofes tan numerosas como horripilantes. Es así como el 28 de Octubre de 1891 la villa importante de Kasamdsu ha sido completamente reducida a cenizas; que en Gifou 2,225 casas fueron destruidas, i que no se sabrá jamas el número de infelices heridos quemados vivos bajo las ruinas de sus habitaciones, antes de que se haya tenido el tiempo de levantar los escombros. I de cuántos otros desastres de este jénero no ha sido teatro el Japon desde hace siglos; sus anales dan fe de ellos. Es de creer que el horror de estos incendios ha hecho perder de vista que ellos no eran mas que la consecuencia de la caída de los edificios, dicho de otra manera, la inmundidad seísmica de las casas japonesas comunes es absolutamente lejendaria. Los detalles que siguen mostrarán por otra parte que ellas no pueden oponer mucha resistencia a los temblores violentos, aunque para los seismos moderadamente severos lo sean, a causa de su elasticidad, que se ha comparado a la de una jaula o de un canasto ménos espuestos a deterioros que las construcciones vecinas de piedras o ladrillos mediocrementemente construidas, no teniendo mas que apariencia de solidez.

La casa japonesa se compone esencialmente de una mui lijera armadura de pilotes de madera de cuatro a cinco pulgadas de escuadrage entretejidos de manera que se encuentren todos en ángulo recto.

Los pies de los montantes descansan sobre gruesas piedras no talladas a menudo redondas. Los cuadros exteriores están llenos en el medio de cañizo de bambú i todo recubierto de barro. Los tabiques interiores i el techo son de tela o de papel aceitado. La techumbre, mui pesada, se compone de tejas simplemente colocadas sobre arcilla estendida sobre el techo, con recubierta. Las de las aristas están fijas tambien con arcilla i a veces justapuestas con mortero. Todo este conjunto, demasiado recargado en su parte superior es mui movible; así los temblores de mediana violencia bastan para sacar fuera de quicio los montantes de sus basas de piedra i la armadura queda solamente gondolada, como una silla

desvencijada por la débil caída que de ahí resulta que corresponde a la altura de las piedras sobre el suelo. Es fácil volver a colocar la casa en su lugar i reparar los perjuicios insignificantes que ha soportado, aun en los casos en que la techumbre sea deslizada al suelo bajo la acción del choque. De esta facilidad de reparaciones ha tomado su origen la creencia en la inmunidad relativa de la casa japonesa en muchas circunstancias; pero es falsa en los grandes temblores como lo manifiestan los seismólogos nombrados mas arriba i otros mas.

Esta mala condicion de la casa japonesa, a despecho de todo lo que se ha afirmado tan lijeramente, se demuestra tambien con las cifras dadas por Omori de los tantos por ciento de las casas volcadas completamenté siguiendo los valores máximos de aceleracion séismica (en milímetros).

°/o	ACELERACION MÁXIMA
2 o 3	2,600
15	3,400
50	3,900
80	4,500
100	

El significado de este último resultado es que aun con los temblores violentos quedan siempre algunas casas en pie.

Una de las razones que han hecho aparecer la casa japonesa tan resistente a los seismos, a varios observadores, es la de que ellos no han asistido mas que a temblores simplemente severos, pero suficientes para agrietar las casas europeas, haciendo creer en una intensidad mas allá de la real, mientras que las primeras en razon de su elasticidad, que las ha hecho comparar a cajas de mimbre dadas vueltas, no habian sufrido ninguna avería aparente. Conder ha comparado entónces la manera como se comporta la casa japonesa al ladeamiento de una vieja silla desvencijada; no se podria encontrar una comparacion mas propia i mas sugestiva.

16.—*Casas japonesas con armadura de madera i piedras talladas*

Los japoneses no se limitan sobre todo desde hace treinta años a las construcciones ligeras de que se acaba de hablar; edifican tambien casas de armaduras de madera embutidas en bloques de piedra de dos a tres pies de largo sobre seis a nueve de altura i espesor, unidos a la armadura por ganchos (kasugay) de estremidades vueltas en angulo recto de cinco pulgadas de largo por 0,7 de pulgada de diámetro. Lo mas a menudo se emplea una roca volcánica quebradiza i liviana, cualidad necesaria para permitir la penetracion de los ganchos; pero con el tiempo estos se oxidan lo que tiende a hacer abrir las piedras ya dañadas por la lluvia i las heladas. Ellas se rasgan i los temblores aun relativamente moderados bastan para desprenderlas de la armadura. Son habitaciones que dan facilmente la ilusion de la solidez, i no tienen, sobre las casas indígenas otra ventaja que quedar exentas del incendio consecutivo al temblor. En el del 15 de Enero de 1887 han sufrido mas que las otras.

17.—*Templos japoneses*

Los grandes monumentos japoneses, tales como templos, pagodas i aun palacios de otra época, son tambien construidos con armadura de madera. Se ha hecho ahí un gasto extraordinario de maderas tanto por el número de piezas ensambladas sin reglas bien definidas, como por su enorme grosor. Están colocadas de una manera tan inextricable que el todo forma un conjunto mui elástico pudiendo ceder en todas direcciones sin romperse ni volcarse. Así desde hace mucho tiempo, Yamao-Yozo, vice Ministro de Trabajos Públicos, i que llegó a ser una especialidad en el estudio de las construcciones japonesas proclamaba que, a pesar del esfuerzo de los siglos i de los temblores, casi ninguno de estos monumentos mostraban señales de haber sufrido. Estas conclusiones han sido confirmadas por Conder en 1891 i por Omori despues del temblor de Sakata el 22 de Agosto de

1894. Esta inmunidad es remarcable en las pagodas sobre todo, de pisos sucesivas o escalonados cuya altura debiera indicar un fácil volcamiento. Es así que Omori cita el caso de Gojunoto de Asakusa, Tokio, cuya considerable altura no ha, como se hubiera podido temer, causado la caída en el desastre sísmico, llamado de Ansei, del nombre del emperador reinante, del 11 de noviembre de 1855 i que no tuvo mas daño que la torcedura de su estremidad. Este ejemplo induciria a pensar que la torre de Eiffel fuese capaz de resistir violentos temblores pues la complejidad de su armadura es de un caracter comun con las pagodas japonesas i ademas tiene la ventaja de su ancha base, mientras que en aquellas los pisos, al contrario desbordan su base.

18.—*Casas de Calcuta*

El temblor de 12 de Junio de 1894 ha causado destrozos demasiado considerables en Calcuta, i sin embargo esta ciudad está al interior del *isoseiste* VIII de la escala Rossi-Forel i al exterior del *isoseiste* IX. Hai, pues, alguna particularidad en la construccion de las habitaciones, que debe poder dar cuenta de esta anomalía relativa a las habitaciones inglesas. Lo que se va a decir puede tener aplicacion a todo el territorio de la India como lo prueban las observaciones hechas en el temblor de Bengala de 14 de Julio de 1885.

Estas casas presentan una porcion central construida de muros sólidos, un techo plano de cemento i pisos-techos de cemento o de mármol en cada piso. Al Sur, se ve un ancho corredor cuyo techo i piso están sostenidos por gruesos pilares de ladrillo, las partes superiores de los intervalos están ocupadas por persianas de madera a la veneciana. Al Norte, un ancho pórtico con o sin salon arriba. Se ha tenido ocasion de señalar el inconveniente de balaustradas de coronacion tan frecuentemente empleadas.

Resulta de esta descripcion sumaria que la casa está dividida, por dos planos verticales, dirigidos Este Oeste, en tres partes de pesos mui desiguales i de proporciones mui diferentes. No habrá, pues, ciertamente sincronismo en sus movimien-

tos oscilatorios i vibratorios, i de aquí la tendencia a la separacion, como se ha tenido ya a menudo ocasion de decirlo. Esta desunion al ménos momentánea no es solamente una ilusion sino que ella ha sido realmente observada, i varios testigos oculares están acordes en estimar su amplitud en varias pulgadas i su duracion en siete u ocho segundos; la vuelta elástica para poner en contacto las partes separadas exige este tiempo. Despues del suceso las habitaciones ménos deterioradas presentaban agrietaduras en el lugar de los dos planos verticales indicados o en su vecindad. Se observó tambien que ahí, donde las vigas principales sostenian el techo i los cielos, corrian Norte Sur (el séismo venia Este Noreste, es decir, en la misma direccion que la del corredor) i en consecuencia hacian su papel de ligazon; los daños eran menores cuando las vigas de la parte central i principal corrian de Este Oeste, las de la azotea eran dirigidas Norte Sur. El uso del estuco aumenta mucho los destrozos, a lo ménos en apariencia, por su facilidad para desprenderse de los muros, aunque las obras vivas de la casa sean salvadas.

19.—*Casas de Birmania*

Segun Anquetil los habitantes de la clase baja ocupan chozas de bambú i los ricos casas de madera. Se conocen poco los detalles de su construccion, pero se puede deducir de las informaciones de los viajeros que los desastres sísmicos son graves en Birmania, i por consiguiente estas habitaciones son verosíblemente defectuosas. Sea como fuere, no habiendo podido los residentes europeos acomodarse en estas casas se han edificado ahí casas sobre postes o pilotes de *teck* justapuestos i recubiertos interior como esteriormente de una capa de ladrillos o de morrillos. El techo se compone de una terraza de hormigon sostenida por fuertes tablones. Anquetil agrega que se obtiene por este sistema una elasticidad capaz de resistir a sacudidas poco intensas: Es preciso concluir que ellas no salen indemnes de los grandes temblores, i debe ser así, no pudiendo un muro misto dejar de ser

desorganizado por los diferentes periodos de vibracion de los elementos que lo constituyen.

III.—AMÉRICA

20.—*Casas de la Martinica*

La Martinica es casi el único país que haya aprovechado alguna vez las lecciones del pasado, temblor del 11 de Enero de 1839, i que haya cambiado en consecuencia radicalmente el modo local de construccion, fuera de toda intervencion administrativa o gubernamental. Desde esta época no se levanta mas en Fort de France, por lo ménos, que albañilerías, que no pasan de 4 metros de altura, encima de los cuales no se construye sino un primer piso i un granero por medio de tabiques de madera. En las casas algo cuidadas las murallas del piso del suelo están revestidas de una cubierta con armadura de carpintería.

21.—*Casas hispano-americanas*

El principal defecto de las casas hispano-americanas es el empleo de ladrillos secados al sol o adobes, cuyo uso se extendió desde Méjico a Chile con los conquistadores españoles. Es el mas frágil de todos los materiales, aun cuando se amase la arcilla con la paja i desgraciadamente no ha hecho sino dar prueba de su fácil destruccion. Entre muchos ejemplos se puede citar los temblores del 5 al 10 de Noviembre de 1857, que derribaron a San Salvador en América Central, dejando intactas las aldeas vecinas bien deficientemente construidas de San Juan Nonualco, Analco i San Pedro Perulapan. En definitiva, las murallas caen literalmente formando polvareda, a causa de los temblores aunque sean poco recios.

Existe otra manera de construir los muros que al contrario, presenta a los temblores una resistencia mui satisfactoria i es tambien empleada en la América española en concurrencia con los adobes. El uso ha sido tambien importado de las orillas del Mediterráneo. Se introducen profundamente

en el suelo montantes verticales de madera llamados horcones i sacados de las esencias mas duras i mas incorruptibles. Sobre sus fases interiores i exteriores se clavan del uno al otro cañas poco distantes las unas de las otras i colocadas horizontalmente. Otras veces se les amarra por medio de lianas. Se aplica en seguida tierra o arcilla en la pared así constituida. Se obtienen de esta manera murallas mui elásticas i al mismo tiempo mui sólidas, que se puede en seguida blanquear o recubrir con lleso i aun con planchas. Algunas veces esta pared es doble, es decir, que hai dos líneas de montantes, formando dos murallas paralelas a poca distancia una de otra. El intervalo vacío entre ellas es favorable a la aereacion i a la frescura de la habitacion; pero da asilo a todos los insectos tropicales.

Esta manera seria perfecta si los montantes estuviesen entrelazados i apuntalados, lo que no sucede. Su ensambladura con las vigas del techo es tambien mui defectuosa. Es por esto que los temblores desorganizan con la mayor facilidad murallas que seria, sin embargo, bien fácil hacerlas casi indestructibles por los movimientos seísmicos.

El espacio así encerrado no forma mas que la mitad o las dos terceras partes de la superficie de la habitacion. En efecto, sobre dichos montantes descansan vigas horizontales perpendiculares a la mayor dimension del rectángulo i que se prolongan al exterior. Sus estremidades descansan en punta i talla sobre la cumbre de pilares o de columnas de madera cuyo pie entalla tambien sobre piedras; rara vez acompañadas de cimientos de albañilería. Estos pilares forman una línea paralela a la fachada i se obtiene así un espacio cubierto, o verandah (corredor) bajo el cual pasan los habitantes la mayor parte de la existencia. A menudo, todo un espacio rectangular está rodeado de cuatro cañones de piezas unidos, cuyos departamentos se abren sobre el corredor jeneral que da la vuelta por el interior. Esta disposicion, evidente reminiscencia de la habitacion romana, tiene muchos atractivos en los países cálidos.

En las ciudades, i sobre todo al rededor de las plazas pú-

blicas, hai corredor interior para los habitantes de la casa i corredor exterior para el público, permitiendo este último circular delante de los almacenes al abrigo de la lluvia i del sol, lo que basta a dar un aspecto mui orijinal i mui interesante a las ciudades de la América española; pero el equilibrio de estas casas de doble corredor es mas inestable. Las vigas horizontales parten pues de los montantes de la fachada exterior, descansan sobre los de la fachada interior i terminan sobre los pilares del corredor. El sistema es mui inestable, puesto que no se establecen ligaduras entre las vigas i los montantes, i porque las ensambladuras en punta i talla ejecutadas, salga como saliere, no resisten a la menor componente del movimiento seísmico. Se suprime a menudo toda *sablière*, de suerte que toda ligazon horizontal desaparece tambien en el sentido de la fachada. Los tijerales del techo mui primitivos, a veces sin tirantes ni carriolas, no están entónces ligados entre ellos mas que por las cañas horizontales clavadas o adheridas por medio de lianas, que sostienen las tejas.

Nos hemos estendido un poco sobre estas habitaciones, porque salvo algunas variantes locales de detalle, ellas se emplean en toda la enorme superficie de la América española. La incuria con que se las construye es tanto mas culpable cuanto que seria mui fácil, estudiando i efectuando cuidadosamente las ligaduras, hacerlas casi al abrigo de los temblores. Es esto tan cierto que se podria citar muchas iglesias que han resistido a violentos temblores, a pesar de su grande altura, porque las ligaduras estaban ahí bien ajustadas i ejecutadas convenientemente. J. Douglas (*Journey along the West coast of South América*; *Journal of the R. geogr. Soc.* T. X) cita sobre el particular muchos ejemplos en el Ecuador.

22.—*Casas de Cliffs Dwellers de Nuevo Méjico*

A objeto de no omitir nada sobre el arte de construir en los paises espuestos a temblores, es que se dirá algunas palabras sobre las casas de esta civilizacion estinguida. Segun

de Nadaillac sus muros de tierra presentan aquí i allá gruesos rodillos horizontales i verticales no ensamblados, destinados, dice él, a asegurar la estabilidad contra los temblores. Se ha visto ya análoga disposición en Metelin i se ha tenido ahí la ocasión de señalar la inanidad de un sistema que destruye la homogeneidad de un muro ya bien débil por sí mismo. En cuanto a los Cliffs Dwellers, habitaban un país seísmicamente estable, de suerte que el propósito de poner resistencia a los temblores no habría podido ser más que un recuerdo llevado de un país de donde ellos habrían emigrado. Es también dudoso que los habitantes de Metelin hayan tenido el mismo pensamiento, apesar de los seísmos que ellos experimentan. Esta identidad de procedimientos resulta simplemente de la identidad de materiales disponibles en ambos pueblos.

IV.—OCEANÍA

23.—*Casas de las Filipinas*

La casa más comunmente construida en las Filipinas por la población criolla no tiene muro de albañilería más que para el piso del suelo. El primer piso está constituido por una armadura de madera propia cuyos montantes descansan sobre una carriola que corona el muro, o bien, que, atravesando verticalmente el muro, se entierran en el suelo. En este segundo caso el peligro es grande, porque, como siempre, la falta de sincronismo de las oscilaciones i vibraciones provoca la desorganización de la albañilería. La armadura sirve también para sostener por un lado los pesados corredores exteriores. Fué difícilmente imaginar un dispositivo más peligroso, i esto se concibe sin dificultad. También la comisión militar de exámen de los daños del temblor del 3 de junio de 1863 ha condenado formalmente estos corredores. Mas tarde, el teniente coronel Cortes, no atreviéndose a ir contra los hábitos inveterados de la vida criolla, se contentó con mejorar el sistema con disposiciones convenientes

de la armadura que todo constructor podría imaginar—es por esto que se las deja en silencio—i con hacer sostener estos corredores por medio de pilares que tienen sus cimientos propios. Los temblores de los días 17 i 20 de Julio de 1880 han mostrado la insuficiencia de paliativos en la destruccion de un elemento de construccion que debe suprimirse.

Las chozas indígenas, construidas de bambú i de montantes verticales enterrados en el suelo, resisten relativamente bastante bien, a causa de su lijereza i de su elasticidad, así el 21 de Setiembre de 1897, en Zamboanga (Mindanao) ellas quedaron en pie al lado de las habitaciones criollas derribadas. Pero, sin embargo, en los temblores mas violentos, los montantes son como espulsados del suelo por el movimiento vertical, miéntras que el movimiento horizontal en todos los azimutes obra de tal suerte que produce un agujero cónico semejante al que podría producirse haciendo jirar un baston en la arena mojada o en la tierra. Esto es lo que se ha observado por ejemplo en la iglesia de Jaen (Nueva Ecija el 20 de Julio de 1880).

CAPÍTULO VIII

EFFECTOS DE LOS TEMBLORES DE TIERRA SOBRE DIVERSAS CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS HABITACIONES

I.—Derrumbe i ruptura por los temblores de tierra de construcciones elevadas

1. Ecuacion fundamental de estabilidad i esperiencias japonesas.—2. Chimeneas de fábricas. Sistema Diak.—3. Campanarios i torres. Cúpulas. Cruces, Para-rayos.—4. Machones de puentes.—5. Faros i mesas sísmicas para lámparas de faros.—6. Portada de entrada de las propiedades, columnas, monumentos funerarios, ishidoros i menhirs.—7. Depósitos para agua en las estaciones de los ferrocarriles.—8. Derribo de construcciones importantes.

II.—Rotacion i resbaladura de objetos planos a causa de los temblores

9. Tumbas i otros objetos espuestos a la rotacion i resbaladura o deslizamiento.

III.—Construcciones diversas accesorias

10. Muros de sostenimiento, escarpes, terraplenes, muros aislados para sosten de puentes, etc.—11. Estanques, barreras i diques.—12. Acueductos i canales.—13. Trabajos de minas i pozos.—14. Cañerías de gas i otros.—15. Ferrocarriles.—16. Cables submarinos.

Se ve que en este capítulo se trata principalmente de construcciones cuya grande altura con relacion a la base, o su forma plana esponen respectivamente a la ruptura i al derrumbe o a la rotacion i al desligamiento bajo la accion de los temblores. Sin entrar en el desarrollo de consideraciones teóricas, será sin embargo, preciso esponer las nociones necesarias reducidas al mínimun, pero apresurándose a someterlas al control de la observacion de los hechos i de las esperiencias japonesas.

I. DERRUMBE I RUPTURA POR LOS TEMBLORES
DE CONSTRUCCIONES ELEVADAS

1.—*Ecuacion fundamental de estabilidad i esperiencias japonesas*

El problema del derrumbe i de la ruptura por choque seísmico de un objeto o de una construccion de gran dimension vertical con relacion a la base es mui difícil i no ha sido todavia abordado teóricamente de una manera completa por la mecánica racional. Es pues, perfectamente inútil esponer teorías de ensayo, destinadas a desaparecer, i que no son mas, que aproximaciones. Bastará pues esponer los principales resultados, suficientes para la práctica del arte de construir en países espuestos a temblores. Como lo ha hecho ver Omori, la cuestion se simplifica mucho haciendo ciertas hipótesis

sobre los tamaños relativos de las dimensiones de las columnas, porque para simplificar el discurso se empleará esta designación para todas estas construcciones, i por otra parte sobre el valor de la amplitud del movimiento sísmico. Vamos a dar suscintamente la teoría de este sabio seismólogo.

Los japoneses han clasificado desde largo tiempo los movimientos sísmicos según el tamaño de sus amplitudes. Un temblor es débil o ligero si esta amplitud (completa) no pasa de 1 mm.; es fuerte cuando ella se acerca a 10 mm.; mas allá de 50 mm. es violento; las construcciones de ladrillos son entónces seriamente perjudicadas: hácia 200 mm. el temblor se hace destructor. Para los temblores débiles la vibración principal tiene un período de 1 segundo; pasa 1 a 2 segundos para los mas violentos.

Si se considera una columna cuya altura sea mucho más grande que el espesor, el movimiento sísmico podrá ser considerado como obrando por impulsión sobre la base de la columna, i de aquí la tendencia al derrumbe por rotación alrededor del centro de percusión de la base. La hipótesis relativa a las dimensiones de la columna equivale virtualmente a decir que su período de balanceo, si se la considera como un péndulo invertido, es mucho mas largo que el del movimiento sísmico. De aquí se sigue que columnas de dimensiones mucho menores podrán, sin embargo, ser consideradas como columnas de grandes dimensiones, teniendo en vista los temblores de mui cortos períodos.

Sean:

2 y la altura de una columna rectangular.

2 x el lado de la base perpendicular a la dirección del movimiento sísmico.

2 a la doble amplitud de este movimiento precisamente necesario para traer el derribo de la columna; se tendrá la ecuación fundamental de estabilidad:

$$2 a \frac{x(x^2 + 4y^2)}{3y^2}$$

El valor de a no depende, pues, mas que de la relacion de y , con x i aumenta naturalmente con el valor de x .

Esta ecuacion se convierte en:

$$2 a = \frac{x k^2}{y^2}$$

para una columna que tiene un eje central i un radio de jiracion k . con relacion a su base.

Las esplicaciones numéricas de estas fórmulas muestran que ningun cuerpo que tenga la forma de una columna, es decir, cuya altura sea al ménos cuádruple de la dimension en el sentido del movimiento seísmico, no es susceptible de ser derribado por un temblor porque se llega a valores de a que estos fenómenos no alcanzan jamas. Como ejemplo de observaciones conformes a esta imposibilidad teórica, se puede citar los Goyûnotôs i los Sanjûnotôs, pagodas de madera de cinco i tres pisos con balcones, respectivamente, los Hinomiyaguras o torres para campanas de incendio o de templo. Estas construcciones, aunque simplemente colocadas sobre bloques de piedra, no podrian, sin embargo, ser derribadas sino en el caso de que los cimientos cedieran. Los temblores no les afectan sino mui poco, porque son construcciones sólidas del todo comparables a un cuerpo simple, o block, i mui diferentes de las casas ordinarias cuya construccion es tan heterojenea. En particular estas pagodas son de tal manera indestructibles que el pueblo japones piensa jeneralmente que hai en su construccion algun misterio religioso que los coloca al abrigo de los temblores. La principal razon está en que estos no poseen jamas la amplitud que seria necesario para derribarlos. Se puede citar tambien el Gojunoto de Asakusa por una parte, el de Nagoya i los Sanjûnotôs de Nagoya i de Hiyoshi en Gôdo por otra, que los desastres de 1855 i 1891 dejaron en pie en medio de ruinas, así como la torre de las campanas del templo Anjôji, que respetó el gran temblor del Shônai del 22 de Octubre de 1894.

Las fórmulas de Omori, en la hipótesis de que el periodo del movimiento no es muy corto con relación al de oscilación de la columna se convierten en la ecuación llamada de *West*.

$$\alpha = \frac{g X}{y},$$

donde y es la altura del centro de gravedad de la columna sobre la base, $2 X$ la distancia horizontal de este centro de gravedad al ángulo o la arista del cuerpo alrededor del cual el cuerpo podría girar, i α el menor valor de aceleración sísmica que permite el derribo de la columna.

Pero bien desgraciadamente las columnas no están sometidas mas que a un esfuerzo de dislocamiento o para hablar exactamente de un descenso sobre el plano horizontal, al cual, como se acaba de ver, ella resiste siempre.

Como ellas están puestas en movimiento pendular de oscilación, si la amplitud de ésta es demasiado grande para la elasticidad que aquellas poseen habrá ruptura. Este efecto es a menudo seguido de la caída de toda la columna o de algunas de sus partes, i es viendo los fragmentos arrojados en tierra que ha podido creerse en el derrumbe.

Los seismólogos japoneses han establecido para el fenómeno de la ruptura, fórmulas, cuyas aplicaciones prácticas han sido sometidas por ellos mismos al control de la experiencia. Para esto han fijado columnas de ladrillos que difieren entre ellas de todas las maneras posibles, en dimensiones, formas, aparejos, naturaleza de materiales, etc., sobre una mesa, cuyo nombre mismo. «Mesa para choques» basta a indicar su empleo. Se reproduce pues, sobre estas columnas diversas i experimentalmente todos los efectos de los temblores de tierra por medio de choques de intensidades i de aceleraciones variadas, producidos mecánicamente, correspondiendo al suelo la mesa misma.

La aceleración i todas las particularidades del movimiento comunicado son registradas por medio de seismógrafos espe-

ciales, de suerte que se puede juzgar inmediatamente del acuerdo entre las fórmulas i los efectos producidos. Son estos resultados concordantes de la teoría i de la experiencia que vamos a resumir sumariamente.

Sean:

W el peso de la columna.

f la altura de su centro de gravedad.

a la aceleración del movimiento sísmico:

El momento del par de flexión es:

$$M = \frac{f a W}{g} \quad (1)$$

Sean ahora:

a la amplitud del movimiento sísmico.

T su período.

Si se desprecia la fuerza

$$\frac{a W}{g}$$

delante del momento de flexión la aceleración a variará de cero a su máximo.

$$\frac{4 \pi^2 a}{T^2}$$

Considerando ahora en la ecuación (1) a como indicando la aceleración máxima, entónces el máximo de M dará el valor del poder fracturador del movimiento sísmico.

Si se examina el caso de una columna que tiene un eje, es decir, cuyos centros de inercia de las secciones horizontales estén en línea recta, se tiene:

$$P = \frac{M}{I} \quad x = \frac{x f a W}{I g} \quad \text{donde}$$

x es la distancia de un punto al eje.

I el momento de inercia de la seccion horizontal que pasa por ese punto con relacion a la interseccion de esta seccion con la superficie neutra.

P la tension longitudinal o la presion en ese punto; se ve que P es proporcional a x i tiene su máximo por $x = x_0, 2x_0$ siendo el espesor de la columna. Este máximo de P es igual a

$$\frac{f a W x_0}{I g}$$

Si P es bastante grande e igual a la resistencia F de la columna a la tension, la columna se fracturará i se tendrá:

$$F = \frac{f a W x_0}{I g}$$

de donde:

$$a = \frac{I g F}{x_0 f W} = \frac{I g F}{x_0 f w V} \quad (2)$$

donde V es el volúmen de la parte fracturada encima de la seccion de ruptura i w el peso de la columna por unidad de volúmen.

Los valores de los momentos de inercia permiten calcular a para todas las formas de secciones de las columnas cilíndricas.

Seccion cuadrada del lado $2 x_0$:

$$a = \frac{2 g F x_0}{3 w 2 f^2}$$

Seccion cuadrada hueca, de lado exterior $2 x_0$ e interior $2 x_1$:

$$a = \frac{2 g F (x_0^2 - x_1^2)}{3 w x_0 2 f^2}$$

Seccion rectangular de espesor x_0 en la direccion del movimiento séismico i de dimension b en la direccion perpendicular:

$$a = \frac{2 g F x_0}{3 w 2 f^2}$$

i así enseguida.

Las secciones rectangulares i cuadradas dan naturalmente el mismo resultado para una misma dimension en el sentido de la direccion del movimiento séismico.

Numerosas esperiencias se hicieron para determinar F , la que, en igualdad de mezcla, varió de 33,7 a 130,4 libras por pulgada cuadrada (medidas inglesas) es decir, en límites considerables segun la naturaleza de los ladrillos. F varió al contrario mui poco segun las dimensiones de los ladrillos, ni segun el aparejo empleado, juntas horizontales solamente o juntas horizontales i verticales.

Hai lugar a distinguir si el efecto fracturador en la mesa para temblores es aplicado impulsivamente o gradualmente, lo que se distingue segun que la aplicacion de la fuerza produce o no vibraciones en la columna, o lo que es lo mismo si ésta aplicacion de la fuerza termina o nó en un tiempo mui corto con relacion al período de vibracion de la columna considerada como un cuerpo elástico.

No constituyendo los ladrillos un cuerpo perfectamente elástico, se sigue que la ruptura se produce desde que la tension debida al movimiento pendular de oscilacion sobrepasa el límite de elasticidad. En estas condiciones la resistencia de una columna de ladrillos contra un esfuerzo aplicado impulsivamente es la mitad de aquella contra un esfuerzo aplicado gradualmente.

En la ecuacion de estabilidad séismica la aceleracion a debe ser considerada como aplicada gradualmente de manera que F es la resistencia del ladrillo a la tension i no a su mitad, puesto que en los casos de temblores destructores el período de 1 a 2 segundos es ciertamente mucho mas largo que el comunicado a la máquina de ensayo.

De una manera jeneral, las esperiencias han mostrado i confirmado la lejitimidad del empleo en la práctica, de la ecuacion de estabilidad. Se notará que la estabilidad seísmica de una columna de seccion uniforme es directamente proporcional a $2 X_0$ e inversamente proporcionada al cuadrado de $2f$. Parece pues que una columna mui alta sea incapaz de resistir a la ruptura por fuerte movimiento seísmico i es lo que se ha observado en los temblores.

De otro lado la aceleracion necesaria a la ruptura es proporcional a F , resistencia del ladrillo a la tension, que las esperiencias han mostrado ser prácticamente igual a la de la mezcla de las juntas. Se podrá pues, segun las necesidades disminuir el espesor de una construccion de ladrillos empleando una mezcla mejor, conservando en todo la misma estabilidad seísmica.

Omori ha construido el gráfico de la relacion entre la altura $2y_0$ de la columna encima de la seccion de ruptura i la aceleracion fracturante, suponiendo corresponder ésta a una resistencia $\frac{100 A}{F}$ de los ladrillos empleados. Se vé ahí que A aumenta mui rápidamente con $2f$.

Las ecuaciones precedentes muestran que una columna hueca es mas resistente que una llena o maciza, si, en todo caso, su espesor ($X_0 - X_1$) es bastante grande para que la ecuacion de estabilidad resulte lejitima.

De que α no dependa sino de la relacion $\frac{x}{y}$, resulta su independencia de la materia de la columna, de suerte que la aceleracion necesaria para el derrumbe será la misma para el fierro, la madera, la piedra, el ladrillo, etc., i esta conclusion ha sido confirmada en las esperiencias de la «*mesa para choques*».

Estas ecuaciones fundamentales permitirán a todo constructor poner al abrigo de los temblores los edificios de grande altura con relacion a la base, puesto que podrá deducir de ellas la dimension que les corresponde i la resistencia a la ruptura que deberá exigir de los materiales.

2.—*Chimeneas de fábricas, Sistema Diak*

Conforme a lo que precede, no se conoce ejemplos de chimeneas derribadas, por descenso se entiende, en los temblores de tierra aun en los mas violentos. Es que, segun la fórmula de West, serian necesarias aceleraciones que no han sido jamas observadas. Sucede mui de otro modo en cuanto a la ruptura. El cuadro siguiente ha sido formado por Tanabe i Mano despues del estudio de las chimeneas mas o ménos perjudicadas en Osaka cuando el gran temblor del 28 de Octubre de 1891:

Altura en pies	Número total de las chimeneas	Número de las chimeneas deterioradas	% de las chimeneas deterioradas
101—150	10	3	30
81—100	18	4	22
61—80	44	14	32
46—80	90	23	26
30—45	68	9	13
TOTALES	230	53	23

Constatando estos observadores que el número de las chimeneas perjudicadas no es proporcional a la altura, concluyen que existe una altura crítica i se preguntan si los daños no tendrán su parte en la vibracion elástica de las chimeneas mismas.

Sea como fuere, estas chimeneas estaban todas rasgadas un poco arriba de la mitad de su altura, i los daños en la parte inferior eran mui raros. Igual observacion ha sido he-

cha con ocasion de otros temblores, como los de Assam del 12 de Junio de 1897 i del Japon de 20 de Junio de 1894. Para este último temblor Omori constató que once chimeneas solamente habian perdido su coronamiento sobre cuarenta i nueve deterioradas, i que, lo mismo que en Osaka, la porcion caida yacia a una distancia enteramente variable i sin relacion con la altura de la chimenea, escluyendo así todo fenómeno de proyeccion. Estas cuarenta i nueve chimeneas deterioradas lo estaban al partir de una altura que varia entre los 24 i los 94 centésimos de la altura, sea un término medio de 67 centésimos. De estos hechos Omori ha deducido que el punto mas débil, probablemente hablando, estaba en esta última altura, i que es a partir de ahí que las chimeneas comienzan a agrietarse, despues a quebrarse si estas grietas las debilitan suficientemente. Para una chimenea cilíndrica de los diámetros exterior e interior d_2 i d_1 , respectivamente, la ecuacion de estabilidad es:

$$\alpha = \frac{\pi g (d_2^4 - d_1^4)}{32 d_2 f w V}$$

Trasportando a esta fórmula los valores prácticos de las cantidades que entran en ella, se puede concluir que ninguna de las chimeneas de fábrica actualmente construidas es capaz de resistir a los temblores de aceleracion destructiva. Este resultado es mui interesante, porque conduce a buscar un paliativo en otra parte fuera de sus dimensiones. Es a Diak a quien se debe esta invencion. Tres que él habia edificado quedaron en pie en medio de sus vecinas derribadas el 16 de Abril de 1890 en Yokohama.

En lugar de buscar la rijidez por medio de círculos de fierro, ilusorio paliativo, amenudo empleado, adaptó a éstas un ingenioso sistema de ligaduras longitudinales de fierro, que le permitieron obtener una gran elasticidad trasversal. El 20 de Junio de 1894 una chimenea de una fábrica de algodón de Kanegafuchi (Tokio), alta de 50 metros i con diámetros interior i exterior en la base de 4 i 5 metros, establecida se-

gun esta disposicion, no sufrió mas daño que la cortadura de una sola de estas ligaduras longitudinales.

Otras veces el fierro ha sido empleado con exclusion de la albañilería de ladrillos mas arriba de la mitad o de los $\frac{2}{3}$ de la altura. Si nos referimos a las observaciones de Osaka precedentemente relatadas, seria preciso, para tener toda seguridad, emplear el fierro a partir de los 24 centésimos a lo ménos.

Si se emplea la albañilería sola, Milne es de opinion que el único medio de oponerse a la destruccion de las chimeneas de fábricas, aparte del sistema Diak, parece ser la aplicacion de los principios fijados para los machones de puentes de perfil parabólico, la reduccion del peso de la cumbre, el empleo de ladrillos huecos i una base mucho mas ancha. Pero parece poco probable que estos medios basten a paliar los efectos de los temblores violentos.

Un ingeniero japonés a quien se le reprochaba la caída de una chimenea que él habia construido i que habia sido completamente derribada a causa, se decia, de la mala calidad de la mezcla empleada, se defendió respondiendo que con una mejor mezcla, la chimenea, en lugar de caer en un monton de ruinas al rededor de su base, se habria fragmentado en gruesos bloques cuya caída habria sido mucho mas perjudicial para las casas de abajo. La imposibilidad para estas chimeneas de resistir a los temblores hace su respuesta mucho mas conforme a la realidad que lo que él mismo creia probablemente.

Teóricamente pues una chimenea de fábrica deberia tener la forma parabólica de revolucion que se estudiará a propósito de los machones de puentes. Serian cuerpos puntiagudos enjendrados por la revolucion de un arco de parábola al rededor de un eje vertical paralelo al suyo, pero exterior a la curva. La enormidad del consumo de materiales, la extrañeza de la forma i el tamaño del espacio perdido en la base, impidieron probablemente siempre adoptar esta forma que el sistema Diak parece reemplazar ventajosamente.

La torre Eiffel presenta una forma jeneral parabólica es-

teriormente. Es una nueva razon que se agrega a la ya indicada para su indestructibilidad por los temblores.

3.—*Campanarios i torres; cúpulas, cruces i para-rayos*

En los grandes temblores la destruccion de los campanarios de iglesias alcanza proporciones considerables. Esto tiene por causa mui a menudo el no sincronismo de sus movimientos oscilatorios i vibratorios con los del edificio principal, i tambien a menudo, como lo hace notar el arquitecto Kauser a propósito de la iglesia de los Franciscanos en Agram el 9 de Noviembre de 1880, la desigual reparticion del peso de la madera que soporta las campanas sobre los muros del campanario. Esta carpintería deberá pues estar repartida igualmente sobre los cuatro muros o en el caso de un campanario circular sobre toda su periferia i en todos los casos estar sólidamente arraigada al resto de la construccion.

La mejor solucion, desgraciadamente poco estética, es verosimilmente la que se encuentra frecuentemente en Italia, la independencia entre el campanario i la iglesia. Mallet cita el ejemplo del de Atena torre cuadrada de 90 pies de altura sobre 22 de base, que el 16 de Diciembre de 1897 quedó en pie en medio de esta aldea completamente devastada.

Se ve a menudo en las pequeñas iglesias la campana soportada por una cúpula sobre el muro de la portada de entrada. He ahí una disposicion irremediabilmente consagrada a la destruccion, como por otra parte lo prueba bien la observacion. El peso relativamente considerable de la campana, su posicion peligrosa en la cumbre de un pináculo elevado i en fin su movilidad bajo la accion del movimiento seismico, bastan a asegurar su pérdida. El temblor del 19 de Diciembre de 1899 en Akhalkalahi dió de ello numerosos ejemplos.

Parece segun los hechos observados que los campanarios circulares i las torres resisten bastante bien a los temblores, sobre todo cuando están aislados, aunque no se puede alegar ninguna estadística precisa a este respecto. Pero, *a priori*

debe ser así, puesto que si la bóveda de eje horizontal es un deplorable elemento de construcción contra los temblores, no es lo mismo si su eje es vertical, obrando entónces el esfuerzo seísmico precisamente en el sentido para el cual se la construyó, es decir, normalmente a sus estrados i hácia el interior, como la pesantez para una bóveda de eje horizontal. Es tan cierto que una gran bóveda de arco completo o lleno de un convento de la Antigua Guatemala, mui inclinado desde los temblores de 1607 que hicieron ceder sus pie derechos, ha resistido perfectamente, desde que tiene esta posición, a todos los numerosos i violentos temblores de tierra posteriores, i mui particularmente al del 29 de Julio de 1773.

Si los campanarios se derriban con una desoladora facilidad, i Wahner ha dado para el temblor croata del 9 de Noviembre de 1880 un gran número de ejemplos cuidadosamente estudiados i detallados, se concibe sin dificultad cuánto mas numerosas son todavía las rupturas de las cruces que sobrellevan en razón de la amplitud exajerada del movimiento seísmico en su cumbre. La piedra debe ser rigurosamente proscrita para la erección en los países sometidos a temblores. En cuanto a las de metal, fierro o de preferencia acero, bastará ligarlas con el mayor cuidado a la carpintería del campanario i los medios apropiados no faltan.

En estas condiciones ellas evitarán el ser falseadas o quebrantadas en su solidez, bastando la elasticidad del metal para salvarlas de la destrucción.

Los para-rayos de los edificios importantes se encuentran exactamente en las mismas condiciones defectuosas de las cruces, i los mismos medios preventivos serán empleados. Existe, sin embargo, un género de daño que citar i que Wahner con motivo del mismo temblor de Agram, señala en el para-rayo de la torre de la Iglesia de Zlatar, a saber: la disjunción entre el tronco i la punta.

Los constructores tendrán que recordar este hecho.

4.—*Machones de puentes*

Los seismólogos japoneses han estudiado mui atentamente la manera como han sido destruidos sus puentes de ferrocarriles en las provincias centrales el 28 de Octubre de 1881 i han deducido de ahí la mejor manera de construirlos. Entre muchos ejemplos se escojerá los dos mas importantes i mas instructivos, los del Nagara i del Kiso Gawa, construidos por otra parte mui diferentemente.

Los machones del puente del Nagara estaban todos compuestos de un grupo de cinco columnas circulares de fierro fundido de dos pies seis pulgadas de diámetro i de una pulgada de espesor, rellenas de hormigon, i cuya altura crecia con la profundidad, de las orillas al medio, hasta 20 pies, pero sin cambiar de seccion. La carga era de 185 toneladas por machon. Las columnas de los machones de estribo quedaron intactas. Pero de las orillas al medio, donde el emplantillado habia completamente cedido por hundimiento el número de las columnas destruidas aumentaba progresivamente hasta la totalidad en el grupo central. Estaban todas rotas en su base, pero las del centro, ademas, se habian fragmentado en muchos pedazos, mui probablemente a consecuencia de su caída. Este puente, así como el del Kiso-Gawa, por lo demas, habian resistido anteriormente a violentas inundaciones i a un terrible *tifon* que volcó una locomotora. La fragilidad del fierro fundido, aun relleno de cemento, fué, a pesar del sólido entrelazamiento de las cinco columnas de cada grupo, la causa eficaz de la destruccion del puente del Nagara i de sus similares, así este sistema debe ser absolutamente condenado. Es con razon que los japoneses lo han abandonado.

El puente del Kiso-Gawa, de 600 metros de largo, fué construido de un modo del todo diferente. Cada uno de sus machones de albañilería descansaba sobre el fondo del rio por dos pilares circulares de albañilería tambien de 12 pies de diámetro, i reunidos encima de la superficie media del agua por medio de una bóveda de arco lleno sobre la cual, así

como sobre los pilares, estaba construido el machon mismo. Cada machon, con un ligero beneficio sobre sus cuatro lados tenia 30 pies 9 pulgadas de altura, 21 i 10 pies de base. Estas dimensiones considerables, teniendo en vista la carga de 160 toneladas por machon, no les impidieron ser todas, el 28 de Octubre de 1891, rotas en la bóveda de juncion de sus pilares gemelos o mui cerca de ella. Es preciso detenerse ahí, puesto que los dos pilares de cada machon eran susceptibles de movimientos diferentes i antagonistas bajo la accion del esfuerzo seismico, porque se habia introducido allí un elemento esencialmente inestable i destructible, la bóveda i, en fin, porque el vacío entre los pilares reducía la seccion útil del machon justamente allí donde el esfuerzo de la ruptura era mas grande, en la base. Se ha debido pues, despues del suceso, reemplazar los dobles pilares por un pilar único elíptico de gran eje en el sentido de la corriente naturalmente, i cuya estabilidad seísmica, mayor de un tercio, era, sin embargo, todavía insuficiente, como va a verse. En efecto, la aceleracion seísmica ha sido medida en 4,000 mm. mas o ménos en Kasamatu, villa situada inmediatamente a la desembocadura del puente. El movimiento principal atacó el puente con una inclinacion, mui cerca de 67° sobre su normal, lo que en esta direccion daba 3,700 mm. de aceleracion para el esfuerzo de ruptura en el sentido del thalweg.

De las fórmulas dadas anteriormente, Omori ha llegado a una estabilidad seísmica a de 850 mm. solamente para los machones de doble pilar, miéntras que los machones elípticos de reemplazo tenia una de 1,270 mm. La ventaja ha sido pues de 420 mm. despues de la refaccion, o sea un tercio de mas. Se está sin embargo, todavía bien léjos de los 3,700 necesarios.

Ha sido pues preciso buscar otra solucion. Omori la ha encontrado en el perfil doblemente parabólico de los machones superpuestos cortados por un plano vertical paralelo al tablero del puente, sin que sea necesario ni aun útil, estando dado el propósito perseguido, entrar en desenvolvimientos teóricos, bastara decir que Omori ha formulado la ecuacion

fundamental de estabilidad de manera que la resistencia a la ruptura sea constante en toda la altura del machon. El ha llegado así al perfil parabólico

$$y^2 = \frac{10 g F}{a w} x$$

donde $2X$ es el largo del lado del rectángulo de la seccion horizontal normal a la direccion longitudinal del puente a la altura y . Se tiene así dos arcos de parábola de ejes verticales para limitar el machon de cada lado i naturalmente se troncha en la cumbre el sólido así obtenido. Es ésta la seccion de troncadura que sirve a sostener el tablero. En la práctica i siendo débil la curvatura de los arcos de parábola, se puede sin aumento notable de los materiales necesarios reemplazarlos por sus cuerdas, lo que no contribuye a debilitar el machon. Si se toma pues para a un número suficientemente grande i conforme a lo que se ha dicho para las aceleraciones observadas en los temblores destructores, se estará cierto de tener machones seísmicamente indestructibles porque el esfuerzo de dislocacion no es de temer como se ha visto mas arriba.

Los machones parabólicos han sido definitivamente adoptados en el Japon i Pownal ha dotado con ellos muchos puentes de ferrocarriles de *Usui*. El ha tenido por otra parte cuidado de emplear mejores materiales i en particular un mejor mortero en la base que en la parte superior de los machones, economía mui sensible por otra parte.

Conclusion: Es evidente que el perfil parabólico debe aplicarse todas las veces que sea posible a las construcciones de grande altura con relacion a su base. No es pues inútil señalar que las fórmulas de Omori conducen a la consecuencia de que los machones cuadrados rectangulares i circulares tienen estabilidades seísmicas proporcionales a los números 10, 4, 3, 5 en igualdad de seccion de base i de otros coeficientes, bien entendido.

5.—Faros i mesas aseísmicas para lámparas de Faros

Las narraciones de los temblores que se han compulsado no hablan de caída o dislocación de faros, pero se sabe que estas construcciones son muy sensibles a los seísmos, i se puede decir que sus guardianes viven en verdaderos seismóscopos. Es así como a lo largo de las costas de Noruega i de Chile estos humildes funcionarios son muy útiles en la colecta de las observaciones seísmicas.

Teóricamente su forma debería ser parabólica de revolución. No se les ha construido de esta manera, pero con frecuencia la curvatura que se les dá para permitirles mejor resistencia al choque de las olas responde en parte a este desideratum.

Si no han habido todavía algunos destruidos por ruptura a lo largo de las costas inestables es probablemente porque son siempre construcciones estremadamente cuidadas i bien estudiadas, a causa de la necesidad de darles una resistencia suficiente contra las tempestades.

Pero si la construcción de los faros mismos no ha dado lugar a un sistema formalmente destinado a hacerlas escapar al peligro seísmico, por lo ménos se ha pensado en proteger al aparato luminoso. El primero Stevenson (Trans. Soc. of Arts. Escotland, t. VII, 1868. p. 557.) pensó en colocar el conjunto de las lámparas i el dispositivo de rotación sobre una mesa hecha aseísmica por bolas de fierro que le permitían rodar en todo sentido i sin choque peligroso bajo la acción del movimiento seísmico. Mas tarde, R. H. Brunton, encargado de la dirección de algunos faros japoneses, tuvo ocasión de constatar un ejemplo donde una de estas mesas no preservó de averías al aparato luminoso. En una memoria sobre los faros japoneses (Minutes of Proceedings of the Civil Engineers Institute, t. LXVII.) este ingeniero probó que después del establecimiento de estas mesas, su libre movimiento ocasionó tantos inconvenientes que los ingenieros europeos, entonces al servicio del Japon, debieron fijarlas

por medio de garfios, i el sistema fué temporalmente abandonado. Se volvió a él en 1882 i, en el faro de Tesurogasaki, un cierto número de tubos o globos de lámpara fueron quebrados i derribados sobre los quemadores por el temblor del 11 de Marzo de 1882 que, aunque se sintió en mas de 300 millas de costa, no produjo ningun daño en los otros faros, en particular en dos situados a ménos de 8 millas del primero. En el mismo faro el temblor de 15 de Octubre de 1884 dislocó i quebró quince tubos de lámpara sobre treinta i uno, confirmando así la ineficacia de las mesas seísmicas, cuyo empleo Milne no condena sin embargo absolutamente. Hace observar en efecto que por una parte el sistema está destinado únicamente a atenuar el efecto de los movimientos horizontales i no el de los verticales, i que, lo mismo que para las fundaciones aseísmicas, habria lugar a disminuir notablemente la libertad del movimiento, Sea como fuere, la cuestion ha quedado ahí.

6.—*Portada de entrada de propiedades, columnas, monumentos funerarios, ishidoros, menhirs*

Se trata aquí de cierto número de construcciones ordinariamente poco elevadas, cuya forma de columna i su poca altura esponen a la vez al derrumbe i a la ruptura. En cuanto al movimiento de rotacion que ellos son susceptibles de tomar bajo la accion de los seísmos, se reservará para el artículo siguiente:

Las relaciones de los terremotos son prolijas sobre estos efectos que atestiguan la violencia de aquéllos de una manera espantosa. No se dará, pues, sino los detalles que puedan ser instructivos i puedan conducir a imaginar paliativos contra la destruccion de estos movimientos.

Inmediatamente despues es necesario observar que objetos semejantes de esta naturaleza, pueden ser dislocados en direcciones mui diferentes a despecho de una vecindad casi inmediata. Por ejemplo, los dos pilares de entrada de la propiedad Inglis en Cherraponjec el 12 de Junio de 1897, nueva

prueba, despues de muchas otras, que construcciones o partes de construcciones mui aproximadas pueden ser sometidas en el mismo instante a movimientos mui diferentes. No hai ejemplo mas instructivo de estas desigualdades de movimientos que el citado por von Prudnik de dos piedras de un mismo molino, en Remete, cerca de Agram en el temblor de 9 de Noviembre de 1880: la una en reposo, fué puesta en marcha, miéntras que el movimiento de la otra fué detenido.

En el temblor de tierra de Agram del 9 de Noviembre de 1880, Wahner cita el hecho de que la columna de la Maria Teresa quedó en pie en medio de la ruina completa de los edificios que rodeaban la Plaza del Capítulo, gracias a las bandas i a las ligaduras de fierro que unian todas sus partes. Esta simple advertencia da inmediatamente el medio preventivo que debe emplearse.

El solo ejemplo conocido (al ménos por el autor) de menhirs derribados por los séismos es el de los de Kanchi en los Khasi Hill en el gran desastre de Assam, tan a menudo citado ya. Si el hecho en sí mismo no tiene gran interes bajo el simple punto de vista de construccion, no há sido sin embargo ménos útil de constatarlo porque él demuestra que este temblor no ha tenido equivalente en el pais desde la ereccion de estos monumentos megalíticos, es decir, desde una antigüedad mui atrasada, puesto que el recuerdo de las poblaciones que los elevaron ha desaparecido completamente de las tradiciones populares locales de la época actual. Esta observacion muestra tambien cuan imprudente es fiarse en la intensidad de los temblores devastadores conocidos, sin temer que la violencia observada sea jamas sobrepasada un dia, i por tanto, que los constructores se restrinjan a tal o cual grado de precauciones preventivas contra sus efectos en lo venidero.

Los *ishidoros* son pequeños monumentos columnarios, construidos en gran número alrededor de los templos japoneses, frecuentemente dispuestos en hileras, mas o ménos ornados de esculturas i de destino funerario, cuando no son empleados para soportar lámparas o linternas de uso relijioso. De

formas muy variadas son dislocados i quebrados por centenares en todos los grandes temblores i dan con frecuencia lugar a observaciones interesantes sobre la naturaleza del movimiento seísmico, como así tambien los monumentos de formas similares de los cementerios cristianos. Segun los casos, los unos i los otros pueden, por la uniformidad o la variedad del sentido de su caída, suministrar indicaciones precisas sobre la direccion del movimiento destructor, o bien demostrar la multiplicidad i la complejidad de las impulsiones seísmicas comunicadas a los unos i a los otros, a pesar de su vecindad mas o ménos inmediata.

La fórmula de derrumbamiento que debe emplearse para deducir de ahí las dimensiones que los harian indestructibles por tal o cual amplitud seísmica peligrosa es la de West.

$$a = g \frac{X}{I}$$

donde X es la media dimension de la columna supuesta de eje central trasversalmente al movimiento seísmico, i la I la altura de su centro de gravedad; i en la hipótesis de que la amplitud no sea muy pequeña con relacion a la base. Las vibraciones accesorias no son jeneralmente de temer a causa de la pequeñez de su amplitud.

7.—*Depósitos de agua en las estaciones de los ferrocarriles*

En los países espuestos a temblores es inadmisibile hacer descansar los depósitos de agua encima de altas construcciones, aun para aquellos de débil capacidad destinados a la alimentacion de las locomotoras en las estaciones de los ferrocarriles, de lo contrario su destruccion estará asegurada. Si pues con referencia a lo que precede no se resuelve darles una forma parabólica de revolucion sera preciso por lo ménos edificarlos sobre una armadura de madera en la cual se bajará tanto como sea posible el centro de gravedad.

Uno de estos depósitos fué destruido el 16 de Diciembre de 1902 en la estación de Fendtchenko, cerca de *Andijane* sobre la línea férrea del Asia Central.

8.—*Derribo de construcciones importantes*

La ecuacion de West no es aplicable a las pagodas, templos, palacios, habitaciones i otras construcciones cuyas dimensiones horizontales son muy grandes con relacion a la amplitud del movimiento seísmico. Estos monumentos no son jamas derribados en el sentido propio de la palabra, i en el hecho, las descripciones de los temblores no señalan ningun ejemplo. Esta observacion es útil tanto para mostrar el perfecto acuerdo de las observaciones con las esperiencias i las teorías de los seismólogos japoneses, cuanto para llamar la atencion sobre una espresion equívoca tan frecuentemente encontrada en las relaciones. Ellas caen por ruptura i no por derribamiento a despecho de apariencias contrarias.

II.—ROTACION I DESLIZAMIENTO DE OBJETOS PLANOS A CAUSA DE LOS TEMBLORES

9.—*Tumbas i otros objetos espuestos a la rotacion i al deslizamiento*

La relacion de los grandes temblores abundan en ejemplos de rotacion, de deslizamiento i de traslacion de objetos planos plats, como las tumbas o de formas diferentes como los pilares, columnas, etc. Es éste un fenómeno al cual siempre se ha atribuido una gran importancia, quizás principalmente porque, segun la opinion de antiguos seismólogos, sobre todo italianos, él define el carácter de los temblores rotatorios *vorticosi*. En realidad este jénero de seismos no existe, i el error de observacion que ha hecho creer en su existencia parece mas bien esplicarse por lo que se ha dicho anteriormente sobre la estrema complejidad de direccion de las dife-

rentes componentes horizontales del movimiento enjendrado en la superficie terrestre por los seismos violentos.

La esposicion de la teoría mecánica de los movimientos de rotacion i de deslizamiento bajo la acción de los temblores no entra absolutamente en el plan de esta obra. Por otra parte ellos son numerosos, lo que tenderia a demostrar su poca solidez; el problema es por lo demas mui difícil de abordar de una manera completa; este desacuerdo de los seismólogos lo prueba bien. Quizás todas lo mismo, salvo la primera, tienen una parte de verdad segun los diferentes casos. Bastará pues enumerar sumariamente estas teorías i los principios sobre los cuales ellas descansan.

La primera en fecha, la de Sarconi, establecida a propósito del temblor de tierra de las Calabrias del 27 al 28 de Febrero de 1783 implica la rotacion de una parte de la corteza terrestre, fenómeno mui difícil de concebir en sí i del cual la observacion no confirma la existencia real. Mallet ha espuesto dos: en la primera él atribuye la rotacion de los cuerpos al hecho de que el centro de resistencia i el centro de gravedad no se encuentran en el mismo plano vertical que la direccion del movimiento ondulatorio, i en la segunda él esplica el fenómeno por un segundo movimiento seísmico de direccion oblicua con relacion a la del primero i obrando, ántes que éste haya cesado, con tendencia a producir un efecto de rotacion del cuerpo alrededor de una de sus aristas o de sus ángulos de base. Gray se refiere a que el centro de gravedad i el ángulo alrededor del cual tiende a jirar no se encuentran en la direccion de la impulsión seísmica. R. D. Oldham ha discutido todas estas hipótesis esclareciéndolas i desarrollándolas, i Omori, por su parte, ha establecido dos fórmulas que no difieren en el fondo de la de sus predecesores pero que se darán solas aquí porque ellas han sido empleadas en las esperiencias japonesas.

Sean:

2 X el lado de la base del cuerpo perpendicularmente a la direccion de propagacion del movimiento seísmico,

2 y la altura del cuerpo (X es grande por relacion a y),

g la aceleracion de la pesantez,
 m la masa del cuerpo,
 a la aceleracion horizontal del movimiento seísmico,
 S el frotamiento,
 p el coeficiente del frotamiento.
 Se tiene:

$$S = m a = m g \frac{X}{y}$$

Desde que $\frac{X}{y}$ se hace mayor que p el cuerpo comenzará a deslizarse, no pudiendo tener lugar el derrumbe o la proyeccion sino por grandes valores de a .

Esta fórmula instruye mui suficientemente sobre la forma que debe darse a un cuerpo para que no sea dislocado, pero independientemente de ésto es preciso no olvidar la ligadura de la base a los cimientos ni las de las partes constitutivas entre sí, porque de esto se obtendrá el complemento necesario de seguridad.

III.—CONSTRUCCIONES DIVERSAS ACCESORIAS

10.—*Muros de sostenimiento, escarpes, terraplenes. — Muros aislados para estribos de puente, etc.*

El perfil parabólico es evidentemente el único admisible para todos estos muros.

No se puede usar en ellos una práctica mas mala que la de constituirlos, como se hace a menudo, con piedras de gran espesor de cola triangular penetrando en el macizo por detras i apiladas las unas sobre las otras con juntas de cascajo i mortero perdidos, con o sin cal. La destruccion, el 28 de Octubre de 1891, de semejantes escarpes en la ciudadela de Nagoya, ha dado lugar a esta conclusion falsa, indicada por Conder, que los muros de albañilería ofrecen ménos re

sistencia que los de maderas i albañilería. Esto no era verdad sino porque se trataba allí de verdaderos muros de piedras secas, sin otra cohesion, insuficiente para el caso, que la debida al peso considerable de los bloques.

Tambien en este mismo temblor del Japon Central se constató la destruccion de todos los muros de las rampas de acceso de las vias férreas a los puentes. Estaban todos verticalmente separados de los estribos. Será pues preciso cuidar particularmente los enlaces mútuos de estos muros con los de los estribos, i dar a su conexion formas convenientes, excluyendo los ángulos vivos. A menudo tambien por falta de cohesion de los materiales de la rampa misma se habian, por decirlo así, colado por las grietas. Esto ha sido señalado, por ejemplo, para el puente sobre el Nagara, donde la via ha quedado suspendida encima del vacío despues de la fuga de la rampa. He ahí tambien un punto de vista que los constructores no deberán despreciar.

Tanto en el temblor de 31 de Agosto de 1886 en Charleston para el puente del ferrocarril de Savannah sobre el rio Ashley como para muchos de los puentes sobre los innumerables rios de Bengala i del Cachar en el temblor de Assam del 12 de Junio de 1897, se ha tenido ocasion de señalar un jénero de destruccion mui uniforme de estos puentes, a saber la aproximacion mútua de los estribos opuestos, moviéndose el uno i el otro hácia el medio del curso del agua. Este efecto de converjencia es debido a la posicion desgraciadamente inevitable de los estribos a la orilla de un terreno inclinado i a la libertad de movimiento oscilatorio seísmico que resulta al costado del agua. Se sigue la encorvadura del tablero del puente por contraccion, efecto que hace saltar los pernos i las eclisas de las líneas férreas i puede llegar hasta la destruccion completa del puente. R. D. Oldham cita un caso donde una portada de 20 pies habia sido reducida a ménos de 1.

11.—*Estanques, barreras i diques*

En el temblor del Japon Central del 28 de Octubre de 1891, Milne vió a 200 millas del epicentro producirse ondas en un estanque de paredes verticales i de 15 pies de profundidad. Subian de 2 pies i reventaban a 4 con violencia. Las paredes de tales estanques pueden pues ser derribadas, lo que sujere la opinion de que seria preciso un apoyo notable o una forma curva, semejante a la que se da a los rompeolas de los puertos de mar. Por el mismo temblor, un estanque del servicio de las aguas de la ciudad de Yokohama tuvo una porcion de sus muros completamente derribada por el movimiento de vaiven del liquido.

Los diques de las barreras trasversales a los valles están sujetos a los mismos efectos. Será necesario, pues, calcularles en consecuencia la forma i las dimensiones.

12.—*Acueductos i canales*

Los grandes arcos del acueducto de Méjico fueron mui deteriorados por el temblor del 19 de Junio de 1858. Durante las sacudidas se les vió abrirse, despues cerrarse alternativamente muchas veces, dejando escapar torrentes de agua. Mas de cien arcadas fueron maltratadas, de las cuales mas de la mitad amenazaban ruina despues del suceso. Estos daños eran la consecuencia obligada del empleo de arcos.

Pownall atribuye la frecuente conservacion perfecta de ciertos acueductos romanos en paises inestables al empleo de ladrillos enormes, lo que aumenta mucho la solidez de la bóveda, i a la excelencia del cemento romano.

Los antiguos acueductos subterráneos que los españoles habian construido en San Salvador (América Central) fueron en jeneral reventados por el temblor del 19 de Marzo de 1873. Eran de sólidos adoquinados, en seccion cuadrada, i formados de grandes enlozados de piedra sólidamente contruidos, pero las juntas no pudieron resistir.

Los canales sufren mucho cuando están demasiado próximos a los ríos respectivos cuyas orillas, así como se ha visto, son puntos de elección para las series de hendiduras paralelas. Por otra parte, sus propias orillas están en las mismas malas condiciones. No hai otro medio paliativo que de darle a sus cortes una mui suave inclinacion.

13.—*Trabajos de minas i pozos*

Segun el testimonio de Troncoso, los temblores verticales son los mas peligrosos, si no los únicos para los trabajos de minas.

Los únicos ejemplos que son conocidos de daños de importancia en minas (del autor al ménos) son los de los temblores, todos chilenos, del 19 de Noviembre de 1822 en Valparaiso (mina de El Bronce, en Peteroa o Petorca), i de los de Copiapó del 5 de Octubre de 1859 (mina del Cármen Alto) i del 12 de Enero de 1864 (minas de Santa Elena i Tránsito a Ojancos) i en fin, de Coquimbo el 14 de Enero de 1854 en la mina de cobre de Cerro de la Cruz de Caña. Las galerías se rompieron en todos estos casos, sepultando a los mineros bajo sus escombros.

La falta de ejemplos relatados de destruccion de los pozos de descendimiento indica una inmunidad verosimilmente debida al hecho de que son bóvedas de eje vertical. Si están desnudos i cavados en roca viva, participan de la estabilidad.

La misma razon es evidentemente válida para los pozos ordinarios. Los ejemplos de haberse llenado por el fango i las arenas venidas de abajo i arrastradas por el agua bajo la influencia del movimiento seísmico, son mui comunes, al contrario de otros, mas que raros, de destruccion por daños en las paredes. En el temblor del Assam del 12 de Junio de 1897, se señaló un número considerable de ejemplos.

En el temblor del 31 de Agosto de 1886 todas las construcciones de la Fábrica de Gas en Charleston sufrieron gravemente apesar de su establecimiento sobre pilotes, necesari-

rio para un suelo bajo i fangoso. Todos los muros se agrietaron a escepcion del gran cilindro de ladrillos de eje vertical, que constituia el pozo del gasómetro. Esta cubierta habia resistido perfectamente apesar de la amplitud considerable del movimiento oscilatorio que habia experimentado, amplitud exactamente medida por el ancho de una hendidura de 24 centímetros existente entre ella i el suelo que la rodeaba, lo que se constató despues del temblor. Este hecho es una demostracion sorprendente de la resistencia que ofrecen las bóvedas de eje vertical, porque los materiales, ladrillos i cales eran mas bien mediocres, habiendo sido levantada la construccion mucho despues de 1838, época en la cual se habia abandonado la cal de concha i los ladrillos a mano, como se ha tenido ya la ocasion de decirlo.

14.—*Cañerías de gas i otras*

Las observaciones son raras a este respecto.

El ingeniero de las fábricas de gas de Yokohama, H. Pelegrin, ha podido decir en 1877 que desde hacia tres años ningun temblor habia producido averias en los 20 kilómetros de cañerías de gas de fundicion de esta ciudad, ni en los 35 de la de *Yedo*, aunque muchos temblores sérios se hubiesen sentido allí, por ejemplo el del 8 de Febrero de 1874.

El 15 de Febrero de 1898 en Monserrate las cañerías de agua de la ciudad se rompieron en muchos puntos.

15.—*Ferrocarriles*

Los temblores que han ocasionado daños importantes en las vias férreas, o al ménos aquellos de los cuales se posee detalles circunstanciados, son los de Copiapó del 5 de Octubre de 1859, de Charleston de 31 de Agosto de 1886, del Japon Central de 28 de Octubre de 1891, de Quétah del 20 de Diciembre de 1892, del Assam del 12 de Junio de 1897 i de Andijane del 16 de Diciembre de 1902. De una manera jeneral, las vias férreas sufren por compresion contra un obs

táculo, que, lo mas a menudo, es una parte de la via misma que no puede ceder a causa de su peso. Tambien, despues del temblor se les vió torcidas, de manera mas o ménos complicada, habiendo saltado las juntas de los rieles, las eclisas i los *tire-fonds* arrancados.

En una lonjitud de 6 millas los rieles del ferrocarril de Copiapó estaban desnivelados. Cerca de Charleston se ha visto los dos extremos de rieles que se han alejado 21 centímetros, medida probable de la amplitud del movimiento seísmicos i que concuerda pasablemente con la (24 cm.) obtenida por el ancho de la hendidura entre el suelo i la envoltura del gasómetro, de la cual se acaba de hablar mas arriba. En ciertos puntos toda la línea con sus durmientes ha sido dislocada en un arco cuya cuerda es la antigua porcion rectilínea, lo que indica una contraccion definitiva de la corteza terrestre. Despues del temblor de Quetah el ingeniero Eger-ton debió acortar una parte de la línea en 2 pies 6 pulgadas; en efecto cuatro pares de rieles de 30 pies i un par de veinticuatro fueron cambiados por cinco pares de 24 pies i uno de 21 pies, 6 pulgadas, diferencia 2 pies 6 pulgadas, que representan la contraccion de la corteza terrestre. He ahí un fenómeno jeológico estremadamente interesante, acompañado por otra parte de la formacion de un defecto.

Casi no se ve como se podría preservar las vias férreas de accidentes semejantes. En todo caso el descarrilamiento de un tren a 9 millas de Charleston sobre la línea de las Carolinas, demuestra que, despues de un temblor violento, es preciso que los trenes sean conducidos con la mayor prudencia en la rejion devastada, o mas sábiamente aun que no se les deje circular sino despues de una cuidadosa inspeccion de la línea. En el caso de que se trata aquí, el descarrilamiento tuvo lugar en el momento mismo del temblor, de suerte que se ignora si fué la consecuencia directa del movimiento seísmico o de la desorganizacion de la via férrea.

Hasta estos últimos tiempos no se habia notado todavia la ruptura de rieles a continuacion de una curvatura demasia-

do grande para su elasticidad bajo la influencia de la compresion. Segun el testimonio del capitan Meiporiani (Levitzki. Biulletene postoiannoï t sentralnoi seïsmitseskoï commissiï, 1902, Octubre a Diciembre, páj. 34) el caso se produjo el 16 de Diciembre de 1902 cerca de Andijane en el ferrocarril de Asia Central.

16.—*Cables Sub-marinos*

Los cables sub-marinos son susceptibles de ser cortados por los temblores mucho mas a menudo de lo que podria imaginarse. Milne (Brit. ass. for the Adr. of sc.—Bristol Meeting; Third. Rep. of the Comm. on seism. Invest. p. 292) ha dado cierto número de ejemplos para toda la superficie del globo i Forster, W. G. (Earthquake origin. Trans. of the seism. soc. of Japan. XV, 1890, p. 73) para el Mediterráneo oriental. Bajo el punto de vista de su establecimiento no es posible casi oponerse a esta consecuencia de los temblores mui a menudo sub-marinos, i es preciso dejarles soltura en el momento de la colocacion, medio quizás delicado de emplear a causa del peligro de ver formarse allí argollas perjudiciales a la buena trasmision eléctrica. Pero lo mejor seria evidentemente prescindir de las rejiones sub-marinas expuestas a los grandes temblores. Desgraciadamente se les conoce aun jeneramente mui mal, i precisamente son estas rupturas de cables las que han hecho conocer mejor estas rejiones oceánicas seísmicamente inestables. En ciertos casos se puede sin embargo rodear el obstaculo; por ejemplo está bien indicado que los cables sub marinos no deberian abordar el Japon mas que por su costa occidental.

No entra en el plan de esta obra hablar de las destrucciones de los cables sub-marinos por las erupciones volcánicas sub-marinas.

NOTA.—De datos nuevamente obtenidos cerca de las compañías de cables sub-marinos, resulta que sus rupturas por temblores serian mucho mas raras como no lo dan a pensar las memorias de Milne i de Forster. Esto está bien de acuer-

do con la idea que puede formarse de cuerpos tan sólidamente colocados i cuya resistencia a la ruptura alcanza, por ejemplo, a 40 kilogramos por milímetro cuadrado para el cable de Dakar-Brest, con alargamientos de 3%. En efecto los ingenieros competentes estiman que ellos no se cortan sino por choques transversales, que no tienen nada que ver con los temblores. Es así como en ciertos casos se ha podido invocar en el Atlántico casi con certidumbre el choque del cable bajo la accion de violentas corrientes sub marinas por bloques errantes de aristas vivas, traídas a esos parajes por los icebergs de la época actual o del periodo glaciario. En resúmen hasta que se señalen hechos probados, será necesario admitir que las vibraciones seísmicas, aun las mas violentas, no tienen accion sobre los cables sub-marinos.

CAPITULO IX

SISTEMAS DE CONSTRUCCIONES DESTINADAS A COLOCAR LAS HABITACIONES AL ABRIGO DE LOS TEMBLORES

1.—*Sistema Lescasse*

Lescasse ha partido de la idea, espuesta en una Memoria publicada en 1887 de que el ideal de la perfeccion en un pais sometido a temblores «estaria en una construccion de albañilería en que los materiales i el cemento que los une llegasen a ser bastante adherentes para que se pudiera considerar el conjunto del inmueble como formando un monolito... Es preciso hacer, en fin, un edificio rijido mas pesado en la base que en la altura... Al servirnos de las palabras monolito i rijido, no entendemos, sin embargo renunciar a la elasticidad que toda albañilería conserva siempre, mas o ménos, puesto que esta elasticidad es sin duda indispensable, sobre

todo en los casos de sacudidas repentinas i que algunas veces se sienten en los temblores».

Partiendo de ahí Lescasse imagina que los muros de una construccion pueden ser idealmente divididos en trozos verticales, a manera de pilares, por ejemplo por medio de las líneas de aberturas, que cada uno de estos pilares debe formar por su propia cuenta un cuerpo sólido, único e indestructible, i que, en fin todos estos pilares deben estar ligados conjuntamente de una manera invariable. De este modo él llega a un sistema de tirantes verticales i horizontales, de fierro o de acero embutidos en la albañilería i perfectamente ligados entre ellos en las tres direcciones octogonales del edificio, altura, largo i ancho. Los tirantes verticales aseguran la constitucion de los pilares i los tirantes horizontales los unen entre ellos. El prevé los efectos de la dilatacion debidos a las variaciones de la temperatura por un sistema de clavos de madera insertados en las ensambladuras. Este ingeniero ha construido muchas casas de este jénero en China i en el Japon; pero faltan las informaciones en cuanto al resultado que haya podido obtener contra los temblores. Su sistema parece haber tenido un precursor en un privilejio tomado en California en 1868, pero sobre el cual Milne no da mas detalles que esta simple indicacion.

2.—*Sistema de Lt. Coronel Cortés i Aguyó*

El Lt. coronel Cortés i Aguyó ha presentado su sistema de construcciones a raiz del temblor de tierra de Manila de 17 al 20 de Julio de 1880. El parte de la idea de que existen analogías suficientes entre las construcciones ordinarias en un país sometido a temblores de tierra i las construcciones navales, ya que en uno i otro caso hai dos masas que reposan sobre un medio movable de poca consistencia molecular que les trasmite todos los movimientos, a los cuales él mismo está sometido. Si las naves pueden resistir a los movimientos que la mar les comunica en todas direcciones, es porque ellos son construidos de materiales lijeros teniendo una re-

sistencia i al mismo tiempo una elasticidad suficientes i por que se toman para ligar el conjunto todas las precauciones necesarias a fin de formar un todo compacto. Seguramente, dice este ingeniero una masa de albañilería hidráulica no resistiría tan bien al movimiento seísmico como una armadura de madera o de fierro, porque estos últimos materiales dan con una menor masa una fuerza igual a la de los primeros, porque este jénero de construccion no cede un punto al efecto de un cambio de forma i está tambien ménos sujeto a los efectos de ruptura, ya que se puede ligar al conjunto las partes mas alejadas, i, en fin, porque en razon de la ménos masa la cantidad de movimiento comunicado es ménos tambien. Estas consideraciones mui juiciosas lo han conducido al principio de que es preciso obtener construcciones lijeras i compuestas de partes continuas al ménos aquellas de las cuales dependen principalmente la resistencia i la solidez del conjunto i que en cuanto aquellas para las cuales no se ha podido obtener la continuidad deben ellas ser ensambladas i ligadas de manera de constituir un todo indestructible i en particular al abrigo de cambio de forma de los ángulos.

No se podria decir que este principio haya conducido a éste docto oficial de ingenieros a un sistema orijinal i verdaderamente nuevo de construcciones. Pero él ha estudiado sucesivamente todas las partes de una habitacion i dado para cada una de ellas, siguiendo el principio colocado mas alto, prescripciones especiales destinadas a mejorar contra los temblores de tierra la condicion de las habitaciones, tales como las que se edifican ordinariamente en el archipiélago de las Filipinas.

En lo que concierne a los cimientos i en razon del suelo blando i cenagoso de Filipinas—él tenia sobre todo en vista a Manila—no es preciso calcular sobre una consolidacion artificial del terreno ni emplear cimientos profundos. Así preconiza él la construccion de una plataforma de armadura casi en la superficie del suelo o a poca profundidad, dando a esta base una estension tan larga como sea posible. Todas las partes serán amarradas sólidamente en todas direcciones

en particular aquellas que habrán de soportar los muros lo serán con bandas i hebillas de fierro. La plataforma deberá formar una sola masa sólida, absolutamente independiente del suelo, aunque sin embargo sea necesario fijarla al suelo por algunos puntos de manera de evitar el agrietamiento sobre la delgada capa de mortero hidráulico sobre la cual ella está establecida. El Lt. Coronel Cortés espera así evitar, tanto como sea posible al ménos, el efecto de las conmociones seísmicas i del agrietamiento del suelo sobre el resto del edificio, pero hace bien en sospechar que no se engaña en cuanto a las sacudidas.

El ha estudiado en detalle las mejoras susceptibles de llevar a las diversas partes de la habitacion criolla en las Filipinas, cuyo tipo derivado de la habitacion española de la metrópoli antigua, con los cambios que han introducido en él tanto las necesidades de un clima tropical cuanto la abundancia de madera de construccion. Estas mejoras pueden ser imaginadas por todo constructor de profesion bien penetrado de las condiciones particulares susceptibles de llenar en los países espuestos a temblores, de las observaciones relatadas i de los principios espuestos. No habria, pues, lugar de reproducirlas en detalle, porque, por otra parte, otros paliativos del mismo jénero podrian ser propuestos.

Pero se puede criticar seriamente a Lt. Coronel Cortés de haber querido a toda costa conservar las barandas avanzadas de los pisos, parte de la habitacion de las Filipinas que juega un rol considerable en la vida criolla. Es ella un elemento de construccion que no se puede titubear en suprimir radicalmente si se quiere subordinarlo todo a la cuestion de seguridad contra los temblores. Los paliativos que se aporte a su riesgo aunque racionales i bien calculados que sean serán ciertamente mui insuficientes a salvarlos de la destruccion.

I va sin decir que en su conjunto el trabajo de Lt. Coronel Cortés, esté él seguro, está llamado a prestar grandes servicios.

3.—*Casa de Clark i C.^a en San Salvador* (América Central)

En 1884, Zaldivar, Presidente de la República del Salvador, hizo construir por una casa de Estados Unidos una villa pomposamente llamada Palacio presidencial con la estipulación de estar al abrigo de los temblores. Es esta una gran construcción con armadura de madera, cuyas partes todas son muy cuidadosamente ensambladas i entrelazadas i bastante semejante a los cottages americanos o a los Bungalows de la India. Ganchos de fierro refuerzan todas las ligaduras. Todo induce a creer que esta habitacion responde bien a las exigencias de un país tan inestable que ha tenido desde esta época la suerte de no ser aflijido por uno de los temblores destructores, tan frecuentes en el país, pero que la esperanza de una verificación interesante no debe bastar para hacerla desear.

4.—*Casas de la Comision española para la reconstruccion de las villas de Andalucía*

A continuacion del desastre de 24 de Diciembre de 1884 el Gobierno español nombra una Comision técnica que establece cinco tipos de habitaciones aldeanas para la reconstrucción, que se imponia de numerosas villas de Andalucía. Estos tipos no difieren en realidad mas que por su importancia i por tanto en lo que concierne sobre todo a la distribución interior.

La característica principal está en que las murallas son mistas. Los ángulos son dispuestos con contrafuertes de ladrillos i los muros con albañilería i son embutidos o ajustados sólidamente. Bandas horizontales de ladrillos i otras verticales concurren a la solidez del conjunto, al ménos en el pensamiento de los miembros de la Comision, en todo caso a su ornamentacion. La armadura de los pisos es formada de vigas cuyas estremidades forman cuerpo con la muralla. El

piso i el techo del granero-boardilla forman un mismo cuerpo con la armadura de la techumbre. Angulos de fierro son empleados en todas partes dónde es posible para reforzar las ligaduras.

5.—*Sistema Inouyé*

Desde algunos años se construyen en el Japon un gran número de habitaciones segun un tipo, donde el inventor, el arquitecto Inouyé, ha aplicado la mayor parte de los principios, prometiendlo hacer los edificios ménos sujetos a la destruccion por los temblores, i élha tomado de este un privilejio. El rasgo fundamental está en que las vigas principales del techo—cuya inclinacion es apénas mas pronunciada que en lo de ordinario—son prolongadas hasta una plataforma establecida sobre el suelo. Para disimular la rareza de ésta forma paredes accesorias verticales con armadura de madera que dan la ilusion de corredores de casa de campo ordinaria. En lugar de espigaduras i otras ensambladuras a plena madera, que son causas de inseguridad, encajes de fundicion i estribos de fierro de formas mui variadas las sustituyen ahí. La cobertura es de carton betunado i enarenado, i, por tanto, mui lijero.

Estas habitaciones tienen la agradable apariencia de villas i Milne es de opinion que ellas deben resistir victoriosamente a choques que destruirian las construcciones ordinarias. En todo caso, si la observacion no parece haberse pronunciado todavía, el sistema parece al ménos mui racional.

CAPÍTULO X

ALGUNOS MEDIOS PREVENTIVOS I APLICACION PRÁCTICA DE
LOS SEISMÓGRAFOS A LOS FERROCARRILES1.—*Algunos medios preventivos. Alcobas i mesas de refugio.
Cámaras para temblores. Lámparas de seguridad.*

Ha sucedido muchas veces que personas, sorprendidas por las sacudidas, cuando los grandes temblores, han escapado a la muerte refugiándose bajo mesas resistentes, bajo techos, o en alcobas con enmaderamiento, que las han preservado de la caída de los materiales de los pisos superiores i del techo. Se puede citar el ejemplo del Cura i del sacristan de Grancsina que el 9 de Noviembre de 1880 en el temblor de Agram, se han salvado refugiándose bajo algunos bancos. De ahí a concebir un medio práctico i fácil de salud no habia mas que un paso, i éste fué franqueado. Es de la misma manera que se ha visto a menudo a jentes salvadas precisamente porque no habiendo tenido tiempo de salir afuera, habian alcanzado solo a llegar bajo las puertas en el momento mismo en que la caída de porciones de murallas o de las tejas del techo las hubieran muerto infaliblemente si hubiesen sobrepasado el abrigo protector del dintel de la abertura. Por esto muchas personas en los países espuestos a temblores tienen la preocupacion de buscar allí este refugio, bastante poco seguro por otra parte.

En todos los países de la América tropical espuestos a temblores se construye con bastante frecuencia en la vecindad de las habitaciones, o en los corredores, pequeñas casuchas, barracas, cuartos o ranchos de materiales lijeros destinados a abrigar en ellos a los propietarios cuando la recrudescencia de las débiles sacudidas ordinarias, o su aumento de intensidad, hace presajiar mas o ménos próximo un terremoto destructor. Este medio, por otra parte mui recomendable, falta a menudo en su objeto porque los remezones avi-

sadores faltan a veces i en muchos casos sobre-todo, por lo que estas construcciones accesorias sirven mas bien para dar asilo a los habitantes despues que la catástrofe ha dejado sus casas inhabitables, si no les fuera grato levantarlas despues de la caida.

Es en este mismo orden de ideas que el Sultan Abdul-Hamid se habria hecho levantar en Constantinopla en 1903 por un constructor austriaco una casa de acero para refugiarse en caso de temblores. Pero no se conocen los detalles de su ejecucion.

Se ha visto algunos terribles incendios que siguen a los temblores en el Japon a consecuencia de la caida de telones o de papel aceitado en los fogones. Se ha tenido tambien que señalar que desde hace algunos años la construccion de casas mistas con carpintería i piedra labrada ha tomado allí un desarrollo considerable; pero al mismo tiempo el uso de lámparas de petróleo se ha jeneralizado mucho de suerte que el peligro del fuego ha quedado tan grande como ántes a consecuencia de su facilidad para volcarse por temblores simplemente récios. Tambien se ha buscado un remedio contra este nuevo peligro por la invencion de lámparas que deben apagarse completamente al caer. Se puede leer la descripcion de dos de estas lámparas en una comunicacion de Sekiya: Earthquake Safety Lamps. (Trans. seism. Soc. of Japan. XII 1888, páj. 81). El modelo de Shaftesbury no ha tenido la aprobacion de este seismólogo al contrario del de Yoshi-Jawarachô. En todo caso la cuestion es de séria importancia.

2.—*Aplicacion práctica de los seismógrafos a la explotacion de los ferrocarriles*

Los seismólogos japoneses no se han contentado, como se ha visto, con emplear los seismógrafos en la investigacion de las formas las mas estables i las mas resistentes de las construcciones i de sus elementos bajo la accion de los temblores; ellos han aplicado tambien, bajo la iniciativa i la di-

reccion de Omori, estos instrumentos a los movimientos comunicados a los puentes metálicos de los ferrocarriles a la pasada de los trenes, pesados o livianos, lentos o rápidos, de manera de ver por medio de seismógramas registradas, cómo trabajan sus diversas partes, para deducir de ahí ulteriormente las formas i las dimensiones mas favorables. Estas investigaciones han dado resultados mui interesantes para la construccion de los puentes de ferrocarriles en particular, ¡ndependientemente de toda cuestion de resistencia a los temblores, pero no es éste el lugar de estudiarlos aquí. Era preciso sin embargo señalar estos estudios, consecuencia racional de la investigacion esperimental de los efectos de los temblores sobre estos edificios.

Mui lóxicamente Omori i sus colaboradores, en 1894, han dotado a doce puentes de ferrocarriles japoneses de seismógrafos establecidos permanentemente para seguir paso a paso el progreso de su desgaste, fatiga o deformacion. En estas condiciones ellos podrán determinar el momento preciso en que deberán ser reparados i en qué partes, o bien rehechos llegado el caso. Este ejemplo fué seguido por A. Belar, en 1900, en el puente de Moor, cerca de Laibach.

El 14 de Junio de 1891 cerca de Mönchestein, al Sureste de Bale, las dos locomotoras de un tren de pasajeros se desrielaron sobre el puente de la Birse. Esta obra de arte cedió; algunos carros se amontonaron los unos sobre los otros, i otros cayeron al rio. Setenta i cuatro muertos i doscientos cincuenta a trescientos heridos fueron víctimas de este grave accidente. No fué resuelta bien claramente la cuestion de saber si el descarrilamiento resultó del mal estado del puente, o, si él cedió a causa de la acumulacion de peso en un punto, como consecuencia del amontonamiento de los carros desrielados. Pero sea como fuere para este caso particular, la primera hipótesis puede evidentemente realizarse i entónces la catástrofe se hace evitable con una vijilancia por medio de seismógrafos que advertirán a tiempo el desgaste del puente.

El mismo método sirvió en Mayo de 1902 a los injenie-

ros Bitter i Komouz para estudiar el estado, en esa época de catorce vias férreas, a los alrededores de Laibach, por la comparacion de los seismógramos obtenidos en los pasos de diversos trenes con aquellos que habria dado una línea nueva.

Se ve cuánto interes tendrian los servicios de inspeccion del estado de las vias férreas i las compañías de ferrocarriles mismas, en jeneralizar el empleo de un método que aumentaria en una gran proporcion la seguridad de millones de viajeros. Es así como en el porvenir muchas catástrofes podrán ser seguramente evitadas.

CAPITULO XI

REGLAMENTOS DE EDILIDAD

En muchas circunstancias los gobiernos de los paises interesados han dictado, a continuacion de los temblores de tierra desastrosos, prescripciones para la reconstruccion de las ciudades desvastadas, i previendo sagazmente el porvenir las han hecho para siempre obligatorias, tanto para los edificios públicos como para las habitaciones privadas. Es preciso por otra parte reconocer tambien que una vez olvidado el recuerdo del daño la indiferencia si no las ha hecho siempre caer luego en desuso, al ménos las autoridades se alejan rápidamente de su rigor.

Muchas de estas reglas han sido recordadas en el curso de la obra i lo mas frecuentemente para reconocer su buen fundamento. Seria pues inoficioso repetirlas aquí, i bastará dar algunos detalles de carácter mas bien histórico.

El Dey de Aljer, Aly, despues del temblor de 16 de Febrero de 1716 ordena algunas prescripciones particulares, mui juiciosas por otra parte. El hecho merece citarse pues

es el primero en fecha de los reglamentos de edilidad, bien incompleto, sin embargo.

El gran Ministro de Portugal, marqués de Pombal, dicta un reglamento bastante severo despues del temblor de Lisboa de 1.º de Noviembre de 1755. Es entónces donde fué sistematizado el sistema de construccion de casas-barracas (lijeras) que se le hizo obligatorio i esclusivo.

Es preciso en seguida llegar hasta el 28 de Abril de 1860 para ver publicado un reglamento de edilidad por Andres Pila, Ministro de Negocios interiores del gobierno pontifical, a raiz del temblor de Norcia de 22 de Diciembre de 1859. Una comision municipal de cuatro miembros estaba encargada de asegurarse que los arquitectos i los constructores siguieran bien exactamente las reglas deducidas de la observacion de los desastres sufridos. Zonas determinadas de la ciudad eran puestas en interdicto como demasiado peligrosas. Se recomendaba, sin imponerlo absolutamente, las habitaciones del sistema *baraque*. En fin, se aprovechaba de esta circunstancia para dar a la comision el poder de aprobar o desaprobare, bajo el punto simple de vista artistico, los proyectos de las fachadas de las casas cuyos planos le eran sometidos en conformidad con el Reglamento.

Despues del desastre del 17-20 de Julio de 1880 en Manila, un telegrama de Madrid ordenaba al gobierno jeneral de las Filipinas de dictar un reglamento para la reedificacion de las construcciones públicas i privadas. Este reglamento, promulgado el 17 de Agosto siguiente, habia sido elaborado por el Comité Consultivo de la Inspeccion jeneral de trabajos públicos. El no se aplicaba a las habitaciones indijenas de madera o de *nipa*, i se estendia para las otras a todo el archipiélago. Los proyectos i los planos de los edificios públicos debian ser sometidos a la aprobacion de la Inspeccion Jeneral, que para las habitaciones privadas no intervenia sino despues de la construccion para permitir ocuparla, de otro modo el locatario era espulsado. Fuera de las ciudades un funcionario competente ejercia los poderes de la comision. La tarea del Comité ha sido grandemente facilitada en

1880 porque a continuacion del temblor de 3 de Junio de 1863 el gobierno jeneral de las Filipinas habia hecho llamar un cuerpo de oficiales de ingenieros que habia elaborado una serie de respuestas a las cuestiones bien definidas relativas a la construccion i reparacion de edificios públicos i privados. En definitiva el reglamento de 17 de Agosto de 1880 era la realizacion del trabajo de 1863.

El temblor de Ischia de 28 de Julio de 1883 induce al Ministro de trabajos públicos del gobierno italiano a nombrar una comision técnica de los desastres. Resulta de aquí un Reglamento en todo analogo al de Manila i cuyas prescripciones difieren para los edificios públicos i particulares, un poco menos severos en el segundo caso. La cuestion de reparaciones ocupa ahí estenso lugar.

El Gobierno español se contentó, despues del desastre de Andalucia de 24 de Diciembre de 1884, con hacer estudiar por una comision técnica la reconstruccion de las ciudades destruidas. Resulta de aquí una serie de cinco tipos de habitaciones lugareñas, pero ningun reglamento de edilidad.

Asi fué tambien el resultado de los trabajos de la comision de estudios de los desastres nombrada por el Gobierno italiano a raiz del temblor de la Liguria de 23 de Febrero de 1887.





APÉNDICE

Durante la impresion de este trabajo el autor ha tenido conocimiento de tres memorias mui importantes publicadas a continuacion del gran temblor de Chemakha de 31 de Enero de 1902. Contienen ellas un cierto número de datos mui interesantes sobre la manera de comportarse de las construcciones en los países espuestos a temblores de tierra i de resultados enteramente nuevos e inéditos, que seria imposible dejar aquí en silencio. Por lo demas, ellos no hacen mas que confirmar todo lo que ha sido espuesto precedentemente. Se estimará bien entendido hacer aquí una rápida descripcion de aquello que presente un interes real. Estas memorias son las siguientes.

1. *Weber, W.*—Chemachinskoic zemletrúacenü 31 go 1902 goda (Troudeu geologitcheskavo komiteta. Novaña seria. Wenpouste 9. 1903).

2. *Terre-Michelow O.*—Chemachinskome zemletrúacenu 31 go 1902 goda. (Troudeu Baķinskavo otdielenüa imperatorskavo rousskavo technicheskavo obchestva. Marte pāj. 211).

3. Osnovnenie printzipeu konstruktzû antiseismitcheskixe postroeke, beurabevtannueie komissiei. B. o. J. r. t. o. (id. p. 235).

El primero de estos trabajos es una relacion mui detallada resultante de la inspeccion por una comision oficial de la region destrozada. Se encierran ahí muchas observaciones que

no contienen nada de nuevo; pero tambien algunas que conviene reproducir para no omitir aquí nada de lo que interese a las construcciones espuestas a temblores.

La segunda memoria es interesante, pues que ella clasifica por orden de seguridad creciente los diversos tipos de habitaciones del país i como el resultado de una estadística mui circunstanciada. Se ve ahí confirmado todo lo que ha sido dicho aquí anteriormente.

En fin, el tercero i último trabajo presenta proyectos de construcciones anti-seísmicas o seísmicas mui juiciosamente establecidas por una Comision nombrada en el seno de la sociedad imperial rusa, técnica de Bakou, i que será mui útil conocer, seguir e imitar. Era evidentemente indispensable de describir estos proyectos al ménos sumariamente.

Este apéndice presenta tanta mayor utilidad cuanto que la lengua rusa es poco esparcida, desgraciadamente para la difusion de los trabajos seismolójicos de alto valor publicados durante algunos años bajo el impulso del Comité seismolójico de la Academia de Ciencias de San Petersburgo.

Torres de las mezquitas

En el Cáucaso, la Persia i el Turquestan muchas torres de las mezquitas son constituidas por una cúpula de madera en forma de cebolla dada vuelta, puesta sobre una torre circular, frecuentemente de piedras por intermedio de una serie de postes verticales plantados sobre el perímetro de la torre. En razon de su gran número i de su importancia relijiosa es interesante saber como se comportan bajo la acción de los temblores. La de la mezquita de Jouhari-kal de Chemakha ha sido sacada de su lugar por una suerte de movimiento de torsion que ha hecho oblicuar los postes disponiéndolos en un hiperboloide reglado. Su demolicion se imponia. Es claro que se habria evitado su ruina entrelazando sólidamente los postes por medio de la cruz de San Andres.

Sentido de la abertura de las puertas de calle

Es esta una cuestion mucho mas importante para la seguridad de los habitantes que lo que se podria suponer sin reflexion. En la rejion de Chemakha las puertas de calle se abren del exterior al interior, i esta disposicion, retardando notablemente la fuga de los habitantes, se encuentra mui ventajosa, pues ella les ha permitido evitar que fueran aplastados o heridos con la caida de los muros, caida que es producida casi esclusivamente hácia el exterior.

Techados

Tratándose de temblores se ha tenido la ocasion de observar algunas veces que el avance del techo se opone, por el frotamiento entre él i la parte superior del muro, a que la oscilacion del muro perpendicularmente a su plano adquiriera una amplitud desastrosa. Luego prolongando suficientemente el techo se hace en cierto modo obstáculo al dislocamiento.

Seguridad relativa de las diversas habitaciones del Cáucaso

I va sin decir que los pobres habitantes del Cáucaso se preparan ellos mismos una tumba cuando construyen sus miserables habitaciones reuniendo espesas capas de tierra varillas i vigas raramente derechas i jamas escuadradas, reposando el todo sobre dos muros de lodo i guijarros, últimos materiales que los kurdos no vacilan en reemplazar por cráneos de animales domésticos, caballos, bueyes, perros, corderos, como para darse por avance un simbolo de la muerte que les aguarda bajo los escombros de sus moradas.

La situacion se mejora un poco cuando una cal parsimoniosamente empleada sirve para unir los morrillos irregulares i que el muro presenta un ornato exterior albañinado hecho de piedras convenientemente talladas i escuadradas.

La lijereza, la homogeneidad i la elasticidad, sino la real solidez, de los muros de ladrillos crudos llevan un poco de seguridad relativa a los habitantes un poco mas afortunados que los emplean.

Despues viene el sistema local llamado *Maouerlate* i cuya disposicion consiste en el empleo de parejas de vigas horizontales paralelas que formando a los muros dos sistemas sucesivos de cinturas lo consolidan mui notablemente.

Frecuentemente por medio de *zigs-zags* se entrelazan estos cuerpos de vigas i aumentan todavia la solidez del procedimiento. Sin embargo la Comision técnica de Bakou ha creido un deber condenarlo en razon de la innegable elasticidad de la madera i de la piedra, sin considerar que en el fondo no hai ahí sino un bosquejo de construcciones en forma de barracas fáciles en consecuencia de mejorar.

Las habitaciones construidas con buenos muros de morrillos i ornamentado con piedras bien talladas han convenientemente resistido; ménos, seguramente, que aquellas de ladrillos cocidos.

Vienen en seguida las casas cuyos muros corresponden al sistema llamado *Tourloutchenie* que han ofrecido la mayor resistencia a los temblores, cuyos efectos sobre ellos han sido casi nulos. Estos muros consisten en una série de pilares de madera verticales en las dos fachadas exteriores a las cuales son ligadas por delgadas planchas horizontales o latas. El espacio intermediario es llenado de arcilla amasada. Con los mas fuertes temblores estos muros se bambolean, las planchas se desorganizan mas o ménos en sus sitios, pero no se produce ahí en suma mas que deterioros fácilmente reparables. Este sistema es una verdadera *baraque* del cual todas las observaciones pregonan la inmunidad cuando él es completo en todas sus partes.

En fin, vienen las habitaciones compuestas de un piso bajo de albañilería (cal, canto, arena, yeso, ladrillo, etc.,) i montado por un piso alto abarracado. Ellas se han manifestado las mas resistentes.

La intensidad del temblor de tierra de 31 de Enero de

1902 en Chemakha no ha pasado la intensidad IX de la escala *Rossi-Forel* i es la pobreza de las construcciones la que ha sido aquí un factor eficaz en la producción de los perjuicios. Si él hubiera sido mas violento, todo habria sido confundido en un desastre igual, i esta interesante clasificacion de modos diversos de construccion habria sido completamente imposible. No se podria desear una mas brillante confirmacion por la estadística de todo lo que ha sido enunciado en este trabajo.

Proyectos de construcciones anti-seísmicas de la comision de la Sociedad imperial rusa, técnica de Bakou

La comision nombrada por la Sociedad imperial rusa de Bakou tomando con provecho las numerosas observaciones hechas por Weber i Tere-Michelow sobre los diversos tipos de construcciones usados en el pais, a propósito del temblor de 31 de Enero de 1902, ha establecido cinco tipos de habitaciones adaptadas a las condiciones especiales de las regiones seísmicamente inestables, tomando en cuenta las costumbres locales. No se hará mencion mas que de dos, el primero, destinado a la parte pobre de la poblacion, el segundo, interesante mejora de la habitacion burguesa rusa, aceptable, por otra parte, para todos los paises. Los otros proyectos quedan comprendidos entre los tipos ya conocidos, por ejemplo las casas de fierro i albañilería, i ademas las preocupaciones relativas a los daños de incendio que juegan un gran rol, aun cuando bajo este punto de vista no hai nada que hacer dentro del cuadro de este trabajo.

Habitaciones pobres

La comision se ha fijado en un tipo de barraca, con armadura de madera, conformándose tambien a la esperiencia de todos los tiempos i de todos los paises.

La habitacion, simple piso bajo sin altos, con o sin granero o guardilla, descansa sobre buenos muros de cimientó. La

armadura de madera, mui cuidadosamente estudiada en todos sus detalles, se compone de montantes verticales insertados, arriba i abajo, en pares de viguetas, horizontales, a las cuales se ensamblan las vigas del piso, del cielo i del techo. Las juntas o inserciones son en todas partes reforzadas con estribos i graponés de hierro. El techo se prolonga, como en las casas hispano-americanas, para formar galería exterior, sostenido por pilares que forman parte del cuadro jeneral de la armadura de madera. Es inútil entrar en los detalles de un sistema juiciosamente establecido; no aprenderia nada un constructor de profesion.

Hai, sin embargo, un detalle útil que dar a conocer. El parapeto de los muros está formado de tejidos o encañizados fuertemente clavados a la armadura, tanto al exterior como al interior, i que se les tapa por un blanqueado. El intermedio es relleno con lijeros manojos de paja aplastados entre ellos i preparados de una manera particular. Ellos son remojados en cal i despues de secos en arcilla líquida. Se les comprime en el muro con arcilla tambien. Se obtiene así un muro mui poco conductor del calor i hasta incombustible, en todo caso quemante sin llamas i con una mui grande lentitud. Su elasticidad i su lijereza le dan todas las cualidades requeridas para los países espuestos a temblores.

Habitaciones burguesas

En lo que concierne a las habitaciones burguesas la Comision de Bakou ha sacado un partido mui ventajoso, orijinal e interesante, de la inmunidad seismica relativa que numerosas i antiguas observaciones hacen con buen derecho atribuir a los muros enterrados. Partiendo de aquí, ella ha tenido la idea de un piso bajo techado con cielo raso (un rez-de-chaussée plafonné) enterrado solamente de manera de tomar suficiente claridad sobre el exterior para dar piezas verdaderamente habitables, i ella le sobrepone un piso con armadura de madera en todo análogo a la habitacion precedente. El

proyecto mui completamente estudiado en todos sus detalles no exige aquí mas ámplia descripción. El parece resolver bien el problema de la casa de importancia media en los países espuestos a temblores, i se presta mui bien, por otra parte a las condiciones de las ciudades donde el espacio no falta para estenderse en plano i no en altura.

Tabla cronológica i de referenciu de los temblores de tierra citados

Nota.—Las cifras romanas se refieren a los capitulos i las árabes a los párrafos.

EUROPA

EUROPA CENTRAL

1	1692	Setiembre.	18	Aix-la-Chapelle	I 1.
2	1796	Febrero...	18	" " "	I 1.
3	1777	Junio.....	24	" " "	I 1.
4	1855	Julio.....	25	Valais	I 6.
5	1858	Enero....	15	Sillein (Hungria)	I 1.
6	1870	Febrero...	27-28	Klana Istria	I 1. I 2. I 9. IV 14. V 2. VII 6.
7	1872	Marzo....	6	Alemania del medio	I 6.
8	1878	Agosto....	26	Aix-la-Chapelle	I 1.
9	1880	Noviembre	9	Agram	III 1. III 3. III 4. III 10. IV 8. IV 10. IV 18. VI, VIII 3. VIII 6. X 1.
10	1895	Abril.....	14	Carniole	I 1.
11	1722	Diciembre.	27	Lisboa	I 1.
12	1755	Noviembre	1	"	I 1. VI. VII 3. XI.
13	1884	Diciembre.	24	Andalucía	I 1. I 2. I 5. II. IX 4. XI.

ITALIA

14	442			Roma	II. IV 7.
15	891	Abril.....	29-30	"	II. IV 7.
16	1822	Diciembre.	25	Liguria	IV 7.
17	1783	Febrero...	5-7	Calabria	I 1. I 2. I 6. II. VIII 9.
18	1786	Octubre...	13-14	Ombrie	I 1.
19	1831	Mayo....	26	Liguria	IV 7.
20	1835	Octubre...	12	Calabria	I 1.
21	1836	Abr 1.....	24	"	I 1.
22	1846	Agosto....	14	Orciano (Toscana)	I 1. II. IV 17.
23	1851	Agosto....	14	Basilicate	I 1. II. IV 1.

24	1897	Diciembre.	16	Provincias meridionales	I 6. II. III 3. III 4. IV 13. IV 17. VII 12. VIII 3.
25	1859	Diciembre.	22	Norcia	XI.
26	1873	Junio	29	Bellune	I 1. I 6. III 10. VI.
27	1883	Julio	28	Casamicciola (Ischia)	I 5. I 8. II. IV 1. VI. VIII 5. XI.
28	1887	Febrero	23	Liguria i Alpes marítimos	I 1. I 6. II. III 10. IV 5. IV 17. V. 2. V 4. VII 1. XI.
29	1894	Noviembre	16	Calabria	I 5. I 6. II.
30	1897	Diciembre.	18	Citta di Castello	I 1. I 3.
31	1898	Febrero	15	Monserate	VIII 14.
32	1898	Junio	28	Rieti	I 6. II.

EUROPA ORIENTAL

33	1742	Febrero	13-14	Zante	II.
34	1791	Octubre	22	„	II.
35	1820	Diciembre.	29	„	II.
36	1840	Octubre	30	„	II.
37	1851	Octubre	12	Bérat (Albania)	I 6.
38	1856	Octubre	12	Santorin	VIII 10.
39	1867	Febrero	11	Cefalonia	I 5. II. III 2. IV 9. V 3. V 6. VII 7.
40	1867	Julio	24	Zante	II.
41	1893	Enero	31	„	I 1. II. V 3.
42	1893	Abril	17	„	I 1. II. V 3.
43	1894	Abril	20	Locride	I 1.
44	1898	Junio	2	Tripoli i Trifalonia (Peloponeso)	I 1.
45	1898	Julio	2	Sinj (Dalmacia)	IV 7. IV 18. VII 6.
46	1902	Julio	5	Salónica	I 5.

ASIA

ASIA MENOR

47	1867	Marzo	6	Metelin	I 1. I 5. III 1. V 6. VII 9.
48	1880	Julio	29	Smirna	IV 2.
49	1881	Abril	3	Chio	II.
50	1883	Octubre . . .	15	Costas de Asia Me- nor	II.

CÁUCASO I TURQUESTAN

51	1859	Mayo	31	Chemakha	I 5. II.
52	1872	Enero	16	„	I 5. II.
53	1899	Diciembre.	19	Akhalkalaki	I 3. I 4. I 5. I 6. II. VII 13. VII 14. VIII 3.
54	1902	Enero	30	Chemakha	I 5. II.
55	1902	Diciembre.	16	Andidjane	VIII 7. VIII 15.

JAPON

56	1854	Diciembre.	13	Shimoda	I 6.
57	1855	Noviembre	11	Yokohama	I 6. VII 17. VIII 1.
58	1874	Febrero . . .	8	„	VIII 14.
59	1879	Marzo	3	Tokio	III 10.
60	1880	Febrero . . .	22	Yokohama	I 6. IV 7. IV 8.
61	1882	Marzo	11	Tokio	I 6. VIII 5.
62	1884	Octubre . . .	15	Tsurugasaki	VIII 5.
63	1885	Octubre . . .	21	Tokio	IV 4.
64	1887	Enero	15	„	I 2. I 6. IV 7. VII 16
65	1890	Abril	16	„	VIII 2.
66	1891	Octubre . . .	28	Mino i Owari	I 2. I 3. III 6. IV 1. IV 1. IV 12. IV 17. IV 18. V 1. V 4. VI VII 15. VII 17. VIII 1. VIII 2. VIII 4. VIII 10. VIII 11.

67	1894	Junio	20	Tokio	I 6. III 6. IV 7. VIII 1. VIII 2.
68	1894	Agosto	22	Sakata	VII 17.
69	1894	Octubre	22	Shonai	VIII 1.

INDIA

70	1869	Enero	10	Cachar	I 1. I 2. I 3. IV 17.
71	1885	Mayo	10	Cachemira	II.
72	1885	Julio	14	Bengala	VII 18.
73	1892	Diciembre	20	Quettach	VIII 15.
74	1897	Junio	12	Assam i Bengala	I 6. III 10. IV 5. IV 9. IV 16. IV 17. IV 18. V 4. V 6. VI. VII 18. VIII 1. VIII 2. VIII 6. VIII 10. VIII 13. VIII 15.

ÁFRICA

ALJERIA

75	1716	Febrero	16	Arjel	IV 5. V 5. XI.
76	1790	Octubre	9	Oran	I 1.
77	1850	Febrero	9	Kabylie	II.
78	1855	Febrero	5	Kabylie	IV 17.
79	1867	Enero	2	La Mitidja	I 1. I 2. II.
80	1891	Enero	15 16	Gouraya	I 2.

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

81	1868	Octubre	21	San Francisco	I 1. II. IV 9.
82	1874	Febrero	10	Nueva Inglaterra	I 1.

83	1886	Agosto. . . .	31	Charleston	I 1. III 1. III 4. III 5. III 10. IV 1. IV 2. IV 7. IV 16. V 4. VI. VIII 10. VIII 13. VIII 15.
----	------	---------------	----	------------	--

MÉJICO

84	1858	Junio.	19	Méjico	VIII 12.
85	1870	Mayo.	11	Oaxaca	I 6.
86	1872	Marzo.	27	„	I 6.
87	1882	Junio.	23	Estado de Jalisco	I 6.

CENTRO AMÉRICA

88	1526			Guatemala	I 9.
89	1538	San Salvador	I 9.
90	1541	Setiembre.	10-11	Guatemala	I 9.
91	1607			Guatemala	VIII 3.
92	1773	Julio	29	Guatemala	
93	1854	Abril.	16	San Salvador	
94	1857	Noviembre	5-10	San Salvador	
95	1873	Marzo.	19	San Salvador	
96	1902	Enero.	18	Quetzaltenango (Guatemala)	I 2. V 2.

ANTILLAS

97	1692	Junio.	6	Puerto Príncipe	I 1.
98	1839	Enero.	11	La Martinica	I 1. VII 20.
99	1843	Febrero. . . .	8	La Guadalupe	I 1.
100	1852	Agosto.	22	Santiago de Cuba	I 6.

AMÉRICA DEL SUR

VENEZUELA

101	1641	Junio	11	Caracas	I 5.
102	1812	Febrero	26	Caracas	I 5.

PERÚ

103	1578	Junio	17	Lima	V 2.
-----	------	-----------------	----	------	------

CHILE

104	1562	Octubre	28	Penco	I 9.
105	1822	Noviembre	19	Valparaiso	I 1. VIII 13.
106	1835	Febrero	20	Talcahuano	I 1. II. III 10.
107	1854	Enero	14	Coquimbo	VIII 13.
108	1859	Octubre	5	Copiapó	VIII 13. VIII 15.
109	1864	Enero	12	Copiapó	VIII 13.

REPÚBLICA ARGENTINA

110	1861	Marzo	20	Mendoza	II.
-----	------	-----------------	----	---------	-----

OCEANIA

FILIPINAS

111	1863	Junio	3	Manila	II. VII 23. XI.
112	1880	Julio	17-20	Manila	II. VII 23. XI.
113	1897	Setiembre	21	Zamboanga (Mindanao)	VII 23.

NUEVA ZELANDA

114	1848	Octubre...	16-20	Wellington	II.
115	1855	Octubre...	16-18	Wellington	I 5.
115		temblores.			



INDICE BIBLIOGRÁFICO

Este índice bibliográfico está destinado a rendir justicia a numerosos seismólogos cuyas obras i trabajos han sido utilizados, sin que se haya hecho siempre espresamente referencia a sus memorias. El será útil ademas para permitir el control de las observaciones relatadas i en caso de necesidad extraer mas detalles.

1. *Ardailon*.—Rapport scientifique sur le tremblement de terre de Zante (31 Janvier et 17 Avril 1893). (Ann. de géographie).
2. *Baratta, M.*—Nuove considerazioni sul terremoto di Rieti del 28 giugno 1898 (Voghera, 1900).
3. *Belar, A.*—Erdbebenmesser im Dienste des Eisenbahnwesens (Die Erdbebenwuarte. Jahrgang 1902-1903. Laibach, p. 283).
4. *Bertelli*.—Relazione di alcune conference geodinamiche tenute in Firenze nel maggio 1887 risguardanti anche le norme edilizie per attenuare i pericoli dei danni nei terremoti.
5. *Bittner, Al.*—Beiträge zur kenntnis des Erdbebeus von Belluno vom 29 Juni 1873 (Sitzungsberichte d. Kais. Ak. d. Wiss. Math. naturwiss. Klasse. LIX. B1. Zweite. Abt. p. 541. Wien. 1874).

6. *Boghdanoritch, C.*—Nieskolko zamiet chenü o zemletria-cenü ve Chémakié 30 ianvapia 1902 goda. (Izviestüa postoiannoï tsentralnoï seismitcheskoi komissü. T. L. Veupouske. II p. 282).
7. *Bosse.*—Das Erdbeben in der Gegend von Freiburg am 17 November 1890.
8. *Boué.*—Über das Erdbeben, wuelches Mittel-Albanien im Oktober d. J. (1851) so schrecklich getroffen hat. (Sitzungsberichte d. k. Ak. d. Wissenschaften 1851. VII. Bd. p. 776. Wien. 1852).
9. *Canaval.*—Das Erdbeben von Gmund am 5. November 1881. (Sitzungsberichte d. k. Ak. d. Wiss LXXXVI. Bd. Erste Abt. p. 353 Wien 1883).
10. *Carpentin.*—Notice sur les tremblements de terre de Smyrne. (Ann. Phys. et Chim. 5^{ème}. Serie XXI 1880).
11. *Centeno y García.*—Abstract of a memoir on the earthquake in the Island of Luzon in 1880 (Trans. seism. Soc. of Japon. V Tokyo 1883).
12. *Chesneau.*—Note sur les tremblements de terre en Algérie (Ann. des Mines. 9^{ème} Série. Mémoires T. I. 1892 p. 5).
13. *Corder.*—And architect's notes on the great earthquake of october 1891. Mino Owari. (Seismological journal. Tokyo. II p. 1).
14. *Coronas.*—La actividad seísmica en el archipiélago filipino durante el año 1897 (Manila 1899).
15. *Cortés y Agullo, Lt. Cor.*—Los terremotos, sus efectos en las edificaciones y medios prácticos para evitarlos en lo posible. (Manila 1881).
16. *Davison, Ch.*—The Quettah earthquake of december 20th 1892. (Geol. Mag. Dec III Vol. X N^o. 350. 1893 páj. 356).
17. *Dutton, C.^a*—Thi Charleston earthquake. 31st. August 1886 (Ninth Annual Report of the Un. St. Geol. Survey. Washington 1889).
18. *Faidiga.*—Das Erdbeben von Sinj am 2 Juli 1898 (Mitt. d. Erdbebenkommision d. k. Ak. d. Wiss in Wien. Neue Folge N^o. XVII 1903).

19. *Forster, W. G.* —The recent great earthquake at zante (31st jan and 17 abril 1893).
20. *Fouqué.*—Rapport sur le tremblement du terre de Céphalonie et de Métélin. (Archives des missions scientifiques et littéraires 2^{ème} série. T. IV. p. 445. Paris 1868).
21. *Goll.*—Die Erdbeben Chiles (Münchener geographische Studien von S. *Ganther*. München 1903).
22. *Griesbach, C. L.*—Notes on the earthquake in Baluchistan on the 20th december 1892 (Geol. Survey of India. XXVI. Part 2. Calcuta 1893).
23. *Hantken von Prudnik.* — Das Erdbeben von Agram im Jahre 1880 (Bericht and das k. ungar Ministerium für Ackerbau, Industrie und Handel. Mitt. aus. d. Jahrbuch d. k. ung. geol. Austalt. VI. Bd. 3. Heft. Budapest 1882).
24. *Hoernes.*—Das Erdbeben von Saloniki an 5 Juli 1902 (Mitt. d. Erdbeben Kommission de k. Ak. d. Wiss. in Wien. Neue Folge. Nr. XIII. 1903).
25. *Höfer.* —Das Erdbeben von Belluno am 29 Juni 1873 (Sitzungsberichte d. k. Ak. d. Wiss in Wien. Bd. LXXIV V. Heft. Jahrgang 1876. Math. Naturwiss. Klasse p. 819. 1877).
26. *Holden.*—List of recorded earthquakes in California, Lower California und Washington territory. (Sacramento 1887).
27. —A Catalogue of earthquakes on the Pacific Coast, 1769 to 1897. (City of Washington 1898 Smithsonian miscellaneous collection No. 1087).
28. *Ibarra.*—Temblores y terremotos en Caracas (Caracas 1862.)
29. *Issel, A.*—Il terremoto del 18 décembre 1897 a Città di Castello e sull Apennino. Umbro Marchigiano. (Atti della Società Ligústica di sc. nat. e geogr. Vol IX. Genova 1898).
30. —*ed Agamemnone.*—Intorno ai fenomene sismici osservate nell'Isola di Zante dal 1769 ante il 1893 (Ann. dell'Ufficio centrale de met e di Geodinamica. XV. Parte I. Roma 1893).

31. *Jeitteles*.—Bericht über das Erdbeben am 15. Jänner 1858 in deu Karpathen und Sudeten. (Sitzungsberichte d. k. Ak. d. Wiss. XXXV. Bd. Nr. 12 Wien. 1859. p. 511).
32. *Jones*.—Notes on the Kashmir earthquake of 30th May 1885 (Geol. Survey of India. Reports. Vol XVIII Part. 3. Calcuta 1885).
33. *Lescasse*.— Etude sur les constructions japonaises et sur le constructions en général au point de vue des tremblements de terre; et description d'un système destiné a donner une grande sécurité aux constructions en mçonnerie. (Mem et C. Rendus Soc. Ing. civils de France. Mai et Juin 1877. p. 451).
34. *Lévy*, P. Nicaragua.—Paris 1873.
35. *Mallet*, R.— The first principles of observational seismology as developed in the Report to the Royal Society of London of thy mode by commaud of the Society into the interior of the Kingdom of Naples, to investigate the circumstances of the grat earthquake of december 1857. London 1862.
36. *Mercalli*, G.—I terremoti della Calabria meridionale e del Messinese. (Mém. Soc. ital. delle sc. nat. (detta dei XL) Serie 3.^a T. XI Roma 1897).
37. *Middlemiss*.—Report on the Bengal earthquake of juli 14th 1885 (Geol. Survey of India. XVIII Part 4. Calcuta. 1885).
38. *Milne*, J.—Seismology. (The intern, sc. series LXXXV London 1898).
39. —Construction in earthquake countries. (Trans. seism. Soc. of Japan XIV Tokyo 1887).
40. —The movement produced in certain buildings by earthquakes. (Idem XII).
41. —Earthquake motion within a small area. (Idem XIII Parte I).
42. —Notes on the recent earthquakes of Yedo Plain and their effects on certain buildings. (Idem II 1880).
43. —On a seismic survey made in Tokyo in 1884 and 1885. (Idem X).

44. *Mitzopoulos*.—Die Erdbeben von Tripoli und Triphylia in deu Jahren 1898 u 1899. (Petersmanns geogr. Mitt. 1900. Heft XII).
45. *Mouchketow y Orlow*.—Cataloge zemletriacenü rosiskoï Imperü. (Saint Petersbourg 1893).
46. *Mouchketow*.—Materialen po Akalkakasko mon zemlatria-cenüon. 19-20 de kabria 1899 g. (Troudem geologiches kaw komileta 1903).
47. *Oldham, Th.*—Thi cachar earthquake of 10th jan 1869. (Mem. of thi geol. Survey of India XIX Part. I. Calcuta 1882).
48. *Oldham, R D.*—Report of the great earthquake of 12th june 1897. (Mem. of the geol. Survey of India XVIII, Part. III. Calcuta 1899).
49. *Omori, F.*—Seismic experiments on the fracturing and overturning of a column. Earthquake measurements in a brick building. (Publications of the earthquake Investigation committee in foreing languages. Tokyo. No. 4. 1900).
50. —Note on the vibration of chimeneys. Notes of the vibration of railway bridge piers. Motion of. a brickwall produced by earthquake. (Idem. No. 12. 1903).
51. —Note on applied seismology. (Verhandlungen d. ersten intern. seism. Konferenz zu Strassburg. Beilage C. I. p. 335 Leizig. 1902).
52. *Orozco y Berra*.—Efemérides seísmicas mejicanas. (Méjico 1882-1888).
53. *Palmieri, L. e Sciacchi A.*—De la regione vulcánica del Monte Vulture e del Tremuoto ivi avvenuto nel de 14 agosto 1851 relazione fatta per incarico delle R. Accedelle sc. Parte seconda: Storia del Tremuoto.
54. *Papavasilion*.—Sur le tremblement de terre de Locride du mois d'avril 1894. (C. R. Ac. sc. Paris 1894).
55. *Pereira*.—The great earthquake of Lisbon. (Trans. Seism. Soc. of Japon XII).
56. *Perrey, Al.*—Documents relatifs aux tremblements de terre du Chili. (Lyon 1854).

57. *Pomel, A.*—Les tremblements de terre des 15 et 16 Janvier (1891) en Algérie. (C. R. Ac. sc. Paris. CXII. 643).
58. *Pownall.*—On recent publications relating to the effects of earthquake on structures. (Trans seism. soc. of Japon XV. 1).
59. —Appendix to the above notes. (Idem).
60. *De Rossi Stef.*—Il terremoto di Roma del 23 febbraio 1890, Massime in ordine all'edilizia. Boll. del vulcanismo italiano XVII. 5).
61. *Sapper Karl.*—Das Erdbeben in Guatemala am 18. April 1902. (Pelermanns geogr. Mitt. 48. Bd. 1902).
62. *Seebach von.* — Das mitteldeutsche Erdbeben. vom. 6. März 1872. (Leipzig 1873).
63. *Sekiga.*—The severe Japan earthquake of the 15th jan 1887. (Trans. seism. soc. of Japan XI. 79).
64. *Sieberg, A.*—Einiges über Erdbeben in Aachen und Umgebung (Die Erdbebenwarte. Jahrgang II 1902-1903 Laibach p. p. 129 et 182).
65. *Stur.*—Das Erdbeben von Klana im Jahre 1870. (Jahrbuch d. k. k. geol. Reichsanstalt. Jahrgang 1871. XXI. Bd. p. 231).
66. *Tarameli et Mercalli.*—I terremoti andalusi cominciati il 25 dicembre 1884. (Reale Accad. dei Lincei CCLXXXIII. 1885-1886).
67. —Il terremoto ligure del 23 febbraio 1887. (Ann. dell'Oficio centr. di Meteorol. e di Geodinámica. Parte IV. Vol. VIII. Roma 1888).
68. *Tonabe.* Etude sur la resistance a la traction des joints de briques. (Public. of. the earthquake inv. Comm. in for. lang. N.º 4. Tokyo 1900).
69. *Tanabe et Mano.*—Chéminees d'usines ayant souffert des secousses du treblement de terre de juin 1894. (Idem N.º 3).
70. *Wähner.*—Das Erdbeben von Agram am 9 November 1880. (Sitzungsberichte d. k. Ak. d. Wiss. LXXXVIII. Bd. I. Heft. Erste. Ab. Wien 1883).
71. Memoria del comisario rejio, nombrado por real de-

- creto de 13 de abril de 1885 para la reedificacion de los pueblos destruidos por los terremotos en las provincias de Granada i Málaga. (Madrid 1888).
72. Relazione della commissione par le prescrizioni edilizie dell'Isola d'Ischia istituita dal Ministro dei lavori pubblici dopo il terremoto die luglio 1883. (Roma 1883).
- 73 Etudes relatives au tremblement de terre du 25 décembre 1884 et à la constitution géologique du sol ébranlé. par les secousses. (*Fouqué*, Director de la Mission, *Michel Levy*, *Marcel Bertrand*, *Barrois*, *Offret*, *Kilian*, *Bergeron* y *Bréon*). (Mém. de l'Ac. des Sc. XXX 2).





INDICE ANALITICO

- Adobes. III 9. VII 4. VII 20.
Alcobas de refugio X 1.
Arjel (Reglas de—) IV 5. V 6. XI.
Amplitud del movimiento seismico I 6. I 8. VIII 13. VIII 14.
Andalucía (Casas de la Comision de—) IX 4.
Aparejo de muros de ladrillo III 5.
Aparejo de muros de albañilería III 2.
Acueductos VII 12.
Ármenias (Casas—del Cáucaso) VIII 14.
Aseismicos (Cimientos —) IV 3.
Aspa VII 10.
Asfalto (Piso de—) IV 5.
Ante-techos V 4.
Azoteas VII 1.
Armadura de madera, fierro VI. VII 16.
Armadura de los techos IV 18.
Agrietamiento de los muros III 1. III 3. III 6. III 10, IV 9.
IV 14.
Alturas (influencia de las—) I 6.
Aislamiento de los edificios V 6.
Albañilerías III 1. III 2. III 3. XI.

- Balcones** IV 8.
Balaustradas IV 9.
Barracas VI.
Birmanas (Casas) VII 19.
Bordes de las llanuras I 2.
Basamientos IV 2.
Bóvedas IV 4. IV 14. IV 17. VII 10. VIII 4.
- Cables sub marinos** VIII 16.
Calcuta (Casas de—) VII 18.
Cúpulas VIII 3.
Canales VIII 12.
Canales (orillas de los—) I 2.
Cariátidas IV 16.
Carton-pasta (ornamentos en—) IV 6.
Cefalonia (Casas de—) VII 7.
Cálidos III 1.
Chimeneas de habitaciones IV 7.
Chimeneas de fábricas VIII 2.
Caminos de fierro VIII 7. VIII 10. VIII 15. X 2.
Cemento III 9. IV 5.
Cemento armado III 9.
Cimas (Construcciones sobre las —) I 6.
Clark i C.^a (Casa de) IX 13.
Cliff-Dwellers (Casas de los—de Nuevo Méjico) VII 22.
Campanarios VIII 3.
Colinas (flancos de las—) I 6.
Colinas (pie de las—) I 7.
Columns VIII 1. VIII 6.
Cañerías (de agua i de gas) VIII 14.
Contrafuertes IV 13.
Cornisas IV 9.
Corredores de las casas hispano-americanas VII 21.
Cortés i Agulló (Sistema de construccion del Lt. Coronel) II.
 IX 2.
Coberturas IV 17.
Cumbre (construcciones sobre las —) i 6.

Cruces de iglesia VIII 3.
 Cúpula IV 17.
 Cimientos IV 1. IV 2. IV 3. IX 1.
 Cielos. IV 6.
 Corredores VII 18. VII 21. VII 23. IX 2.
 Cámaras para temblores X 1.
 Cuadrados de cerámica para fachadas VI. VII 3.
 Casas de campo americanas VI.

Dálmatas (casas -) VII 6.
 Diack (chimeneas, sistema)
 Diques VIII 11.
 Dimensiones de los muros V 5.
 Direcciones de los muros III 10.
 Discordancia (terrenos en) I 5.
 Divisiones de las habitaciones V 3.
 Dórico (orden) VII 12.
 Derribo de columnas VIII 1.
 Derribo de construcciones importantes VIII 8.
 Derribo de los muros III 10.
 Depósitos de agua en estaciones de ferrocarriles VII 7
 Deslizamiento de objetos planos VIII. II.

Edilidad (Reglamentos de -) X.
 Escaleras IV 11.
 Escarpe (muros de -) III 10.
 Escarpaduras (influencias de las--) I 2 I 6.
 Españolas (casas) VII 2.
 Estanques (orilla de los-) I 3.
 Escavaciones (influencia de las—bajo las ciudades) I 4.
 Enladrillado IV 5.
 Estanques. VIII 11.
 Estabilidad (ecuacion de—) VIII 1.
 Estribos de puente. VIII 10.

Fachada Perry—IV 4.
 Fierro (empleo del—) VI.

- Fosos (vecindad de los—) I 3.
 Funerarios (monumentos—) VIII 6.—VIII 9.
 Faros. VIII 5.
 Filipinas (casas de las—) VII 23.
- G**as (cañerías de—) VIII 14.
 Gasómetros VIII 13.
 Góticos (monumentos—) IV 4.
- H**ispano-americanas (casas) VII 21.
 Hendiduras paralelas del terreno. I 3.
 Hormigon. IV 5.
- I**ncendios a causa de los temblores VII 15.
 Inouyé (casas sistema—) IX 5.
 Isba rusa VII 13.
 Ischia (casas de—) VII 5.
 Isidoros VIII 6.
 Ischia (reglas de—) III 9. IV 1. IV 8. IV 14. IV 15. IV 16.
 V 2. VI. XI.
- Italianas (casas) VII 4.
- J**aponesas (casas) VII 15. VII 16. IX 1.
- K**articos (paises) I 4.
- L**agos (orillas de los) I 3. I 6.
 Lámparas de seguridad X 1.
 Lescasse (casas sistema—) XI 1.
 Ligadura de los edificios V 4.
 Liguria (casos de—) VII 1.
 Lisboa (Reglas de—) VI. VII 3. XI.
 Lodo (empleo del—como mortero) II.
 Ladrillos (muros de—) III 4. III 5. III 6, VIII 1.
 Ladrillos huecos. III 5. VI.
- M**addo (muros de—) II.
 Manila (Reglas de—) III 1. III 7. IV 1. IV 13. IV 14. V 5. VI
 23. XI.

- Martinica (Casas de la—) VII 20.
 Materiales. II. III 1.
 Menhirs—VIII 6.
 Menton (Casas de—) VII 1.
 Metelin (casas de—) VII 9.
 Molino (Albañilería con piedra de—) III 2.
 Minas (trabajos de) VIII 13.
 Mortero. II. III 1.
 Molduras de yesos. IV 6.
 Muros II. III.
 Muros (dimensiones de los—) III 7.
 Machones de Puentes—VIII. 3.
 Muros de division—III 10. IV 10.
 Madera (empleo de la—) VI.
 Mesas para temblores. VIII 1.
 Mesas aseísmicas para lámparas de faros VIII 5.

Norcia (Reglas de—) IV 14. IV 17. V 2. XI.

Ojivas. IV 17.

Pagodas japonesas VII 17. VIII 1.
 Parabólico (perfl—de los muros) III 8. VIII 2. VIII 4. VIII 10.
 Pararayos—VIII 3.
 Pendientes (Influencias de las—) I 5.
 Pared delantera—III 10. VII 7.
 Pilares IV 3. VI.
 Pilares (de cimiento) IV 1.
 Pilotes IV 2.
 Pisos (números de los—de las casas) I 6. V 2.
 Plan de un edificio V 1.
 Puente (Rejiones que hacen—) I 6.
 Puente (Machones de—) VIII 4. VIII 10.
 «Pontini». IV 17.
 Puentes (de ferrocarriles) X 2.
 Pórticos V 4.
 Portadas VIII 6.

Puertas IV 4.

Pórticos IV 16.

Portuguesas (Casas) VII 3.

«Pouzzolane» (cemento a la—) II.

Preventivos (Medios) XI.

Pozos. VIII 13.

Piedra tallada (muros de—) III 2 IV 12.

Quebradas (orillas de las) I 3. I 5.

Reconocimiento sísmico del terreno. I 8.

Reglamentos de edilidad X.

Rios (orillas de los—) I 3. I 5.

Romano (cemento) II. IV 1.

Rosetones en yeso. IV 6.

Rosa sísmica de un lugar III 10.

Rotacion de objetos planos VIII. II.

Rotatorios (temblores) VIII 9.

Ruptura de las columnas. VIII 1.

Rampla de puentes—VIII 10.

Salas (grandes—) V 3.

Santorin (casas monolíticas de—) VII 10.

Sombra (Rejiones que llevan—sísmica) I 6.

Serie de casas. V 6.

Seismógrafos (aplicacion de los—en la explotacion de ferrocarriles) X 2.

Sitio (conclusiones jenerales respecto a la eleccion del—)
I 7.

Sostenimiento (muros de—) II. VIII 10.

Suelos-techos. IV 5.

Sotanos o bodegas. IV, 17.

Tallada (muros de piedra—) III 2. IV 2.

Templos japoneses. VII 17.

Terreno (influencia del—) I 1. I 2. I 3. I 6.

Terrenos (juncion de —diferentes) I 2.

Terrazas. IV 14. VII 5.

Techos i techumbres. II. IV 7. IV 18.

Tumbas. VIII 9

Torres. VIII 3.

Torre Eiffel VII 17.

Traslacion de ciudades. I 9.

Tejas. IV 18.

Terraplenes. VIII 10.

Valles (desembocadura de los—) I 6.

Vertical seísmica de un lugar. III 10.

Vibraciones seísmicas. I 6.

Vibraciones seísmicas marginales—I 6.

«Victoria» (piedra artificial llamada—) VI.

Vitrificados (Monumentos antiguos—) VII 11.

Ventana. IV. 4.

West (ecuacion de—) VIII 1.

Zante (casas de—) VII 8.

Zinc acanalado (coberturas de—) IV 18.





HISTORIA DEL LICEO DE SAN FELIPE

POR

ROBERTO HUMERES O.

(Continuacion)

SEGUNDA PARTE

COMPRENDE LOS RECTORADOS SIGUIENTES:

De don Jerónimo Arce, desde el 25 de Enero de 1853 hasta Abril de 1879.

De don Máximo Cádiz, desde el 1.º de Setiembre de 1879 hasta Agosto de 1891.

De don Alfredo Garmendia Reyes, desde el 28 de Octubre de 1891 hasta Julio de 1892.

De don Roberto Humeres O., desde el 30 de Agosto de 1892 hasta la fecha.

CAPÍTULO VI

SUMARIO.—Decreto de nombramiento del señor Arce.—Cualidades i condiciones del nombrado.—Sus jestioncs para acrecentar la poblacion escolar.—Gratuidad de la enseñanza; decreto al respecto.—Don Jerje Caballero, primer profesor de este período, datos biográficos.—Aumento de la subvencion fiscal al Liceo.—El Rector solicita el nombramiento de otro profesor para establecer el segundo año.—El año 1856 se establece el tercer año de humanidades.—Cuerpo de profesores en 1856.—En el año 1858 el Gobierno decreta el establecimiento de los cinco primeros años de humanidades i un curso especial de matemáticas.—Nombramiento del profesorado respectivo.—Movimiento de profesores.—Datos relativos a don David Solovera, don Juan Yensen i don Cipriano Caballero.

He aquí el nombramiento del señor Arce:

Núm. 96.—Santiago, Enero 25 de 1853.—Hallándose vacante el empleo de Director del Liceo de San Felipe por promocion del que lo servia, se nombra a don Jerónimo Arce para que lo desempeñe, abonándosele el sueldo correspondiente a su destino desde el dia en que, como interino, comenzó a funcionar, a consecuencia del decreto espedido con fecha 23 de Diciembre último por la Intendencia de Aconcagua segun se manifiesta en la nota que precede.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*S. Ochagavía.*

Como ya hemos visto, el señor Arce era profesor de Matemáticas del Liceo desde el año 1851, de modo que conocia el mecanismo interno del colejio, sus necesidades i las condiciones en que podia impulsarse su progreso.

Tenia su título de Agrimensor jeneral i en tal carácter, i como entendido ademas en arquitectura, desempeñaba en la ciudad el cargo de Director de Obras Públicas.

Por estas circunstancias i por sus excelentes cualidades personales, tenia en la localidad mucho prestigio i simpatías. Fué, pues, mui bien recibido su nombramiento, lo que él necesariamente debia aprovechar en beneficio del establecimiento.

Ya he dicho que la oposicion al Gobierno de don Manuel Montt era tal, que los padres de familia preferian tener sus

hijos pagando su educacion en un colejio particular que dirijia en este pueblo don Zenon Pacheco, i que pasó mas tarde a un distinguido humanista, don Ro'ando Emilio Duran. Este establecimiento contaba con una asistencia de cerca de trescientos alumnos. Con el fin de acrecentar el número de educandos en el Liceo, comenzó el señor Arce por arreglarse privadamente con el señor Duran en el sentido de que clausurara su colejio, como lo hizo efectivamente.

Puede ser que esto lo consiguiera despues de haber obtenido que la enseñanza en el Liceo fuera gratuita, preocupacion que tuvo desde el primer momento i que fué llevada a la práctica a principio de ese año escolar, segun reza el decreto que trascrivo:

San Felipe, Marzo 6 de 1853.—El Supremo Gobierno ha tenido a bien autorizarme para que la educacion que se da en el establecimiento de su cargo i por la que ántes se exijia un pequeño estipendio, sea en la actualidad gratuita para todos los alumnos que pretendan un lugar en el colejio. En esta virtud queda usted autorizado ámpliamente para recibir en el Liceo a todos los alumnos que soliciten su entrada a él, i dará a esta disposicion toda la publicidad posible a fin de que llegue a noticias del vecindario.

A fin de cada mes pasará usted a esta Intendencia una razon del aumento de alumnos que hayan concurrido al Liceo despues de la disposicion que comunico en la presente nota.

Dios guarde a Ud.—*José N. Tocornal.*

Por estos dos medios consiguió contar con un número considerable de educandos i, puedo anticipar desde luego, que desde esta época no ha sufrido el Liceo escasez de alumnos.

El primer profesor que acompañó al señor Arce en las tareas escolares fué don Jorge Caballero, nombrado en Febrero de 1853 para desempeñar las clases de Gramática Castellana, jeografía e historia santa.

Era el señor Caballero orijinario de Santiago, de cuarenta

años de edad en esa época; habia hecho sus estudios de Humanidades en el Instituto Nacional i habia cursado ademas algunos ramos de derecho en la Universidad; de regular ilustracion, puntual i empeñoso en el cumplimiento de sus deberes, de carácter suave pero firme, enérgico en el mantenimiento del orden. Prestó sus servicios muchos años en el Liceo, hasta su fallecimiento.

Habiéndose suprimido el estipendio de 10 reales que pagaban los alumnos esternos, se disminuyó considerablemente el monto de las entradas del Liceo. El Rector solicitó entónces que se aumentara la asignacion fiscal, lo que le fué acordado por decreto supremo de 25 de Abril de 1853 que copio:

«Apareciendo de lo espuesto por el Intendente de Aconcagua en la nota que precede, i de los informes que se acompañan del Director del Liceo de San Felipe i del teniente de Ministros de aquel departamento, que las asignaciones señaladas al Liceo de Aconcagua son insuficientes para dotar un segundo profesor que se encargue de llevar, con el Director del establecimiento las clases que en él deben cursarse, ni han alcanzado para hacer los gastos que hasta aquí ha tenido el Liceo.

Vengo en acordar i decreto:

1.º Se aumenta la asignacion anual que de fondos nacionales goza el Liceo de San Felipe de Aconcagua, hasta la cantidad de \$ 1,500, que se le principiarán a abonar desde esta fecha.

2.º La Tenencia de Ministros de San Felipe, pondrá a disposicion del Director del mencionado Liceo la cantidad de \$ 525 para que se inviertan con anuencia del Intendente de Aconcagua en cubrir los créditos contraídos por el establecimiento».

Los créditos de que habla este decreto eran a favor del profesor, del inspector, de arriendo de casa, etc.

Nótese que los principios de este rectorado se asemejan mucho a los de los dos anteriores que acabamos de pasar en rápida revista.

Ademas de los \$ 1,500 tenia el Liceo la entrada de las mandas forzosas de la provincia que producian una renta que

fluctuaba entre \$ 200 i 300, i que se dedicó a pagar un inspector, portero i otros gastos de menor cuantía, si aún sobraba.

En Octubre de 1853 fué nombrado don Ignacio Molina para el cargo de inspector.

Ese año se cursaron en el Liceo los siguientes ramos: latin, gramática castellana, francés, aritmética, jeografía e historia santa.

Se puede juzgar del aprovechamiento de los alumnos, de la poblacion escolar, del entusiasmo de autoridades i vecinos por la prosperidad del Liceo, leyendo la comunicacion del Intendente al Gobierno, a propósito de esos exámenes:

San Felipe, Enero 18 de 1854. — Considerando el noble i activo celo de V. S. por el desarrollo progresivo de la educacion, no me ha sido posible prescindir de poner en conocimiento de ese ministerio las manifiestas pruebas de adelanto, que dia a dia se hacen en los establecimientos de educacion de este departamento i especialmente en el Liceo de San Felipe.

Los exámenes de este último establecimiento de educacion han tenido lugar en los dias desde el 2 del presente mes hasta el 6 del mismo quedando la comision examinadora completamente satisfecha de su resultado, segun el informe que oportunamente se pasó al Rector de la Universidad i siendo por los textos adoptados por el Instituto Nacional.

A fin de detallar con mas minuciosidad el pié en que se encuentra ese colejio debo advertir a V. S. que el número con que cuenta en su totalidad, esto es, incluyendo aún los de primeras letras no bajaria de doscientos. . . . todos los cuales guiados por la celosa direccion del Rector del establecimiento i continuo empeño de sus profesores prometen un rápido aprovechamiento en lo sucesivo.—*José N. Tocornal.*

Oportunamente, se preocupó el Rector de continuar la obra de progreso del colejio esponiendo al Gobierno con claridad

sus necesidades para el siguiente año escolar. Sus propias palabras nos darán una idea cabal de ellos:

San Felipe, Marzo 10 de 1854. Me dirijo a V. S. para hacerle ver la necesidad que hai de otro profesor para poder abrir las clases que exige el segundo año de humanidades, pues el único que hai no tiene tiempo, porque lo emplea en llevar las de primeras letras i V. S. verá que es imposible que yo i el profesor que me acompaña desempeñemos todas las clases que por ahora exige el establecimiento, que son: dos de latin, dos de gramática castellana, dos de jeografía, dos de aritmética, álgebra, cosmografía, historia santa i antigua.

Así es que sin el auxilio de otro profesor quedamos en el caso, o bien de abrir clases para los principiantes, o bien de continuar el segundo año de estudios con los que han cursado el primero.

Tambien espongo la urgente necesidad que hai de un ayudante para la escuela primaria anexa a este establecimiento: pues el excesivo número de ciento veinte i tantos alumnos que actualmente asisten a ella, no permite que el profesor sólo pueda cumplir con sus clases sin una gran pérdida de tiempo para toda esa juventud dispuesta a recibir la primera educacion i cuya necesidad creo V. S. podria obligarse con una pension de \$ 10 mensuales asignados a la persona que se mande para dicho desempeño.—*Jerónimo Arce.*

El Gobierno acudió con solicitud a satisfacer esta premiosa necesidad, como puede verse por el siguiente decreto:

Santiago, Marzo 24 de 1854. — Con lo espuesto por el Intendente de Aconcagua en el oficio que precede, vista la adjunta solicitud del Director del Liceo de San Felipe, i atendiendo la necesidad que hai en este establecimiento de un profesor que enseñe los ramos superiores de humanidades a los alumnos que han estudiado ya los primeros ramos de dicho curso; vengo en acordar i decreto:

1.º Se nombra profesor auxiliar de humanidades del Liceo de San Felipe, a don Baldomero Frias.

2.º Este profesor enseñará en el presente año los ramos

correspondientes a la segunda clase de humanidades conforme al plan de estudios de aquel establecimiento i gozará de la renta de \$ 400 que se abonarán desde que principie a prestar sus servicios.—MONTT.

Era el señor Frias una adquisicion para el Liceo. Venia de Santiago acompañado de merecido prestigio. Era buen gramático i literato; notable en sus conocimientos de cosmografía que enseñó por lecciones orales, las que, compiladas i arregladas convenientemente, sirvieron durante algun tiempo de texto para la enseñanza de este importante ramo.

Desgraciadamente, la estadía del señor Frias en San Felipe fué de mui corta duracion, pues el 1.º de Julio de ese mismo año el Gobierno lo nombró profesor del cuarto año de humanidades para el Liceo de Talca.

Entró a reemplazarlo con la misma fecha, en calidad de interino, don Teodomiro Tapia, hermano de don Manuel i del doctor Exequiel Tapia Portus, personas mui conocidas i estimadas hoi dia en San Felipe.

El señor Tapia habia terminado en el Instituto los estudios de humanidades que empezara en el Liceo de San Felipe, poseia mui bien el francés, era intelijente i estudioso. Despues fué largos años empleado en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Tambien fué atendida la peticion del Rector de nombrar un ayudante para la escuela anexa al Liceo, i fué designado para servir ese empleo don Leoncio Le-Brun, miembro de una conocida familia de distinguidos educacionistas. El nombramiento fué aceptado por el Gobierno el 24 de Noviembre de 1854. Su sueldo era de \$ 120 anuales.

Durante el año 1855 no fué posible al señor Arce conseguir del Gobierno el establecimiento de un tercer año de humanidades a pesar de sus reiteradas peticiones.

En 1856 lo obtuvo al fin, ayudado eficazmente por la actividad i empeño del Intendente don Diego Serrano, cuya comunicacion al respecto copio:

San Felipe, Enero 9 de 1856 —Se han rendido los exáme-

nes en el Liceo de esta provincia, i han sido mui satisfactorias al que suscribe i a la comision universitaria, las pruebas de aprovechamiento i contraccion que han dado los jóvenes i el interes con que el director i profesores se dedican a la enseñanza.

Pero, por desgracia, la falta de fondos da lugar a que en el establecimiento no se complete una educacion mercantil, que es lo que los padres jeneralmente desean a sus hijos, ya porque pronto necesitan de sus servicios, ya porque la falta de recursos no ha de proporcionarles una educacion mas esmerada. Seria mui conveniente satisfacer esta necesidad, tanto por la razon espresada, cuanto porque esa clase de educacion prepararia a los jóvenes mas acomodados para continuar otra carrera en los establecimientos de la capital.

La decision de parte de V. S. de un pequeño esfuerzo para aumentar la suma con que se ausilia al Liceo, seria bastante para remediar esta necesidad, producir un bien de tanta importancia.

La necesidad de aumentar las clases para que produzcan el resultado que se desea, i lo indispensable que sean servidas por profesores competentes, que no se obtienen sin una regular dotacion que remunere sus penosas tareas.

El aumento siguiente manifestará a V. S. el plan propuesto i en lo que debe aumentarse el ausilio que se da al establecimiento.

La suma que se ha dado hasta ahora es de \$ 1,900 i se invierte en pago de casa \$ 300, en dos profesores \$ 800 e igual suma al Director que tambien lleva dos clases.

Las clases que deben aumentarse son las de inglés, francés i partida doble i tercer año de humanidades; i para esto es necesario un profesor mas, i hacer servir las establecidas por personas idóneas que podrán conseguirse con \$ 600 de sueldo i no ménos; de manera que lo que se necesita para realizar este plan es la cantidad de \$ 3,100, en cuyo caso el aumento seria de \$ 1,200, que no es excesivo en atencion al bien que se va a producir.

En consecuencia, espero que su señoría animado de ese

buen espíritu que le distingue por la educacion de la juventud, no vacilará en conceder el aumento solicitado.—Dios guarde a V. S. —*Diego Serrano*.

Efectivamente no vaciló el Gobierno en conceder ese aumento, que, por su cuantía, no era de trascendencia pero que iba a producir tan grandes beneficios a la juventud educanda.

Núm. 353.—Santiago, Marzo 3 de 1856.—Con lo espuesto por la nota del Intendente de Aconcagua, fecha de 9 de Enero último, decreto:

1.º Auméntase hasta \$ 500 anuales el sueldo de cada uno de los dos profesores de humanidades que existen en el Liceo de San Felipe;

2.º Créase una tercera plaza de profesor de humanidades que desempeñará las clases de ingles, frances, partida doble i demas que espresa la citada nota, a quien se abonará el sueldo de \$ 500 anuales;

3.º Impútese las cantidades espresadas al ítem 19 de la partida 30 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*F. Javier Ovalle*.

Para el desempeño de esta tercera clase de humanidades se presentaron dos candidatos: don Julio Paulsen i don Roberto Law. Nombróse una comision compuesta de tres vecinos de los mas ilustrados del pueblo, para que, en union del Rector, examinaran a los candidatos e informaran a la Intendencia. Esos vecinos eran don Ramon Zuazagoitia, don Diego Antonio Martínez i el doctor don Miguel Guzman.

La comision examinadora en su informe dice: que ámbos candidatos han manifestado suficientes conocimientos en los idiomas que debian enseñar, pero el señor Paulsen manifiesta ademas muchos conocimientos gramaticales i un buen método de enseñanza en partida doble, en todo lo cual ha dado pruebas bastantes satisfactorias. En consecuencia, la comision propone a este señor.

El señor Paulsen obtuvo nombramiento gubernativo el 12 de Marzo.

Por esos mismos dias se separó de su destino el señor Tapia i fué nombrado en su lugar don Ramon Zuazagoitia por decreto supremo de 1.º de Abril. Todavía, en reemplazo de don Ignacio Molina fué nombrado inspector don Balbino B. Arrieta el 14 de Febrero.

I por último, habiéndose separado el señor Le-Brun de su puesto de ayudante de la preparatoria, fué llamado a ocupar esa vacante el mismo señor Arrieta.

Voi a terminar este año 1856 haciendo un resúmen del Cuerpo de Profesores:

Rector don Jerónimo Arce.— Enseñaba aritmética, álgebra, geometría i trigonometría

Don José Caballero.—Gramática castellana parcial, historia santa i jeografía.

Don Ramon Zuazagoitia.—Latin primero i segundo año, gramática castellana final, cosmografía e historia antigua.

Don Julio Paulsen.—Inglés, francés i partida doble.

Don Tristan Sotomayor.—Profesor de la preparatoria.

Don Balbino B. Arrieta.—Ayudante de la preparatoria.

Id Id. Id. —Inspector.

Daré algunos datos acerca del profesorado, esceptuando al señor Arce i Caballero de quienes he hablado ya.

Era el señor Zuazagoitia natural de Santiago, de familia distinguida, habia hecho estudios completos de humanidades i algunos de derecho.

Fué nombrado Teniente de Ministros de San Felipe i poco despues profesor de humanidades.

Tenia amor al estudio, mucho interes por el aprovechamiento de sus alumnos. Sabia mucho de latin i lo bastante de griego para leer i traducir algunos clásicos.

Era puntual i exacto en el cumplimiento de sus deberes, de excelente carácter.

Minucioso en sus esplicaciones, sabia dar interes a sus clases.

Don Julio Paulsen era de nacionalidad alemana, poseedor de varias lenguas, atesoraba un gran caudal de conocimientos recojidos en sus largos viajes.

Habia sido jefe de una gran casa de comercio en Valparaiso i se habia arruinado por una mala negociacion. Talvez por esta circunstancia se vió obligado a ejercer el profesorado. No tenia preparacion pedagógica especial, la que suplía con su penetracion e intelijencia.

Don Tristan Sotomayor habia hecho con distincion sus estudios de profesor en la Escuela Normal. Era intelijente, vivo e impetuoso. Sin embargo era buen profesor.

Don Balbino B. Arrieta, de quien he de hablar detenidamente mas adelante, hacia sus primeras armas en la instruccion. Su amor al estudio i al trabajo se manifestaba a pesar de su juventud i mostraba desde luego lo que podria esperarse de él.

En suma, el profesorado del Liceo, sin contar con verdaderas especialidades como se pueden hallar hoi dia, estaba formado en jeneral de personas mui competentes. Podria decirse con toda justicia que en su época era un buen cuerpo de institutores.

En los tres años que he examinado del rectorado del señor Arce, se vé que el Liceo revive i recobra su importancia de establecimiento de educacion. Naturalmente el prestigio del colejio se acrecentaba de dia en dia i por ende la poblacion escolar.

El año 1857 pasó sin accidente alguno digno de mencionarse, salvo el nombramiento, en el mes de Abril, de un profesor de relijion, (vacante desde la renuncia del profesor La-

gos en 1849) frai Antonio Macho, prior del convento de Santo Domingo, persona mui honorable, que gozaba fama de teólogo. Era español de nacimiento.

En Octubre presentó su renuncia el profesor de idiomas don Julio Paulsen. Le fué aceptada, quedando acéfalo el puesto por no poder encontrar el Rector en Santiago ni en Valparaiso una persona competente que quisiera aceptarlo con la escasa renta de \$ 500 anuales.

En el año 1858 se ve con satisfaccion que es el Gobierno quien se adelanta a tomar resoluciones que marcan un progreso innegable en la marcha de algunos establecimientos de instruccion. En efecto, el Ministro, despues de pedir su opinion al Rector del Liceo, espidió el 1.º de Marzo el siguiente decreto que es un gran paso para el adelanto del establecimiento:

Núm. 587.—Con lo espuesto en la nota que precede i

Considerando:

1.º Que conviene uniformar el réjimen de los Liceos provinciales i

2.º Que ha llegado la oportunidad de introducir en el Liceo de San Felipe las mejoras que se han decretado para el de San Fernando.

He venido en acordar i decreto:

1.º En el Liceo de San Felipe se cursarán en lo sucesivo las cinco primeras clases del curso de humanidades i se observará en ellas el mismo plan de estudios que está adoptado en el Instituto Nacional;

2.º Habrá ademas una clase de matemáticas científicas para los alumnos que se dediquen a este curso; i

3.º En el establecimiento habrá el número de empleados i dotaciones que a continuacion se espresan:

Un Director con el sueldo anual de \$ 1,200.

Cuatro profesores de humanidades con la dotacion de \$ 500 anuales cada uno.

Un auxiliar del curso de humanidades con la dotacion anual de \$ 300.

Un auxiliar para el curso de matemáticas, ya sea en el curso especial de dicho ramo, ya en el de humanidades, con la dotacion anual de \$ 300.

Un profesor de inglés o de francés con la de \$ 500.

Uno de relijion con la de \$ 200.

Un inspector con \$ 150.

Un portero con \$ 72.

4.º El Director deberá llevar simultáneamente el 1.º i 2.º año del curso de matemáticas i los ramos elementales de ciencias naturales.

5.º Los profesores auxiliares prestarán sus servicios segun las circunstancias i el arbitrio del Director.

6.º Ningun alumno podrá pasar a una clase superior sin haber rendido el exámen de todos los ramos que corresponden a aquella a que pertenece.

7.º El Director podrá admitir alumnos en clases especiales, aunque no estén dispuestos a cursar todos los ramos de humanidades o matemáticas espresados, siempre que no embaracen los cursos o perjudiquen el buen órden del establecimiento.

8.º El profesor de la escuela anexa auxiliará en alguna de las clases del curso de humanidades al arbitrio del Director.

9.º El Director, por conducto i con acuerdo del Intendente de la provincia, propondrá el reglamento que debe detallar la distribucion de las clases, horas de asistencia de los profesores, inspectores o alumnos, i los demas objetos concernientes al buen réjimen del Liceo.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.

Pocos dias despues, el 14 de Marzo, el Gobierno hacia los nombramientos de los profesores, segun la nueva disposicion en la forma siguiente:

Para la 1.^a de humanidades, don Ramon Zuazagoitia.

Para la 2.^a de humanidades, don Jorje Caballero.

Para la 3.^a de humanidades, don José Ignacio Cobo.

Ausiliar de humanidades, don Balbino Arrieta.

Profesor de matemáticas, don Domingo Polanco.

Profesor interino de inglés o francés con la obligacion, ademas, de desempeñar alguna clase accesoria, don Alfredo Smith.

Inspector, don Daniel Sarmiento.

Como el señor Arrieta entró a desempeñar el cargo de auxiliar de humanidades, no pudo continuar como ayudante de la preparatoria.

Entró a reemplazarlo don Daniel Sarmiento.

Mui poco despues, en Junio, renunció el señor Smith, profesor de idiomas i fué nombrado en su lugar don David Solovera.

En el mes siguiente entró como profesor de relijion, en reemplazo del Padre Macho, el presbitero don Juan Andrés Ferrari.

Durante el año 1858 tuvo establecidos el Liceo los cursos correspondientes a dos secciones de preparatoria, los tres primeros años de humanidades i el primero de matemáticas.

Conforme lo prescrito desde la fundacion del Liceo, los exámenes eran presenciados por una comision nombrada en los primeros años por el Intendente, despues por el Gobierno i finalmente por el Consejo de la Universidad.

La Comision encargada de fiscalizar los exámenes del año 1858, compuesta de los vecinos mas ilustrados i prestigiosos, se manifestó altamente satisfecha del resultado de esas pruebas.

El año 1859 continuó como el anterior, con la sola alteracion relativa al nombramiento de nuevos empleados en reemplazo de los que se retiraron:

El presbitero señor Ferrari, profesor de relijion renunció i fué nombrado el padre frai Ramon Aracena.

Por fallecimiento del señor José Ignacio Cobo entró como profesor de humanidades, don Artemon Cifuentes.

Durante el año 1860 funcionaron en el Liceo cuatro años de humanidades i dos de matemáticas.

Don David Solovera quedó como profesor de humanidades i en su lugar fué designado profesor de idiomas i partida doble don Arturo Mac-Chuskey, sujeto que no alcanzó a hacerse cargo de su destino. Se nombró en su lugar a don Juan Yensen.

A principios de este año fué separado de su puesto el profesor de la preparatoria don Tristan Sotomayor, a consecuencia de una grave falta de respeto al Rector. Entró en su lugar el normalista don Juan José Véliz i un mes despues el de igual clase don Cipriano Caballero.

Cerraré esta fatigosa enumeracion con algunos datos referentes a tres de los recién incorporados al establecimiento, los señores Solovera, Yensen i Caballero.

Era don David Solovera natural de San Felipe, cursó las humanidades en el Instituto Nacional i siguió la carrera de la medicina hasta el cuarto año inclusive.

No descollaba por su puntualidad en la asistencia pero compensaba, hasta cierto punto, esta falta, con su talento para enseñar con claridad, precision i en forma tan galana que mantenía viva la atención de los alumnos. Fué el que usó por primera vez en San Felipe la gramática de Bello para el aprendizaje del castellano, i el sistema de composiciones escritas para la aplicación de las reglas, corrección del lenguaje i formación del estilo.

Don Juan Yensen era alemán, poseía el inglés, el francés i hablaba correctamente el castellano. Antes de ingresar al Liceo había sido empleado de la Intendencia de Aconcagua.

Se distinguió por su excelente carácter i buen corazón.

Era muy dedicado a sus clases. Anualmente, a fines de año, reunía en su casa a los alumnos de aquellos cursos que

a su juicio lo necesitaban, para hacerles clases extraordinarias i gratuitas hasta dejarlos perfectamente bien preparados.

Fué el primer profesor de idiomas que dictaba temas escritos a los alumnos de francés o inglés al castellano i viceversa.

Sus ejercicios de predileccion eran la sintáxis i los verbos irregulares.

Don Cipriano Caballero, como dije, era normalista. Hombre dedicado i empeñoso, mui bien preparado i de buen carácter. Era natural de Los Andes.

Voi a dar a conocer la opinion que sustentaba el Rector acerca de la marcha del Liceo, copiando un acápite de un informe pasado al Gobierno en Diciembre de 1860:

«La marcha del establecimiento en jeneral es satisfactoria; servido por el competente número de empleados que exigen los años de estudios que hai vijentes; con profesores idóneos i celosos en el cumplimiento de su deber; no puede ménos que seguir una marcha próspera i feliz, sin embargo, de su reciente reorganizacion por decreto de 1.º de Marzo de 1858.»

CAPÍTULO VII

SUMARIO.—El Intendente pide al Gobierno la destitucion del Rector i de los profesores.—Causas de esta gravísima medida.—El Gobierno desestima esta peticion, previo informe del Consejo de Instruccion Pública.—Memorables palabras de don Manuel Montt a las Cámaras con respecto a la estabilidad del profesorado.—El año 1863 se cursa por primera vez en el Liceo el quinto año de humanidades.—Jenerosa determinacion del cuerpo de profesores con motivo de la guerra con España.—Cambios de profesores hasta fines de 1864.—Decreto de 7 de Marzo de 1861 que reglamenta el período de vacaciones.—El Ministro anuncia a las Cámaras en 1862 que proyecta reformar la instruccion secundaria sobre bases de uniformidad para todos los Liceos.

A mediados del año 1862 se produjo un hecho de suma gravedad i que tuvo gran resonancia en ese entónces: el Intendente de la provincia solicitó del Supremo Gobierno la destitucion del Rector del Liceo i de todo el cuerpo de profesores. Un suceso de tamaña trascendencia debia obedecer a causas extraordinarias. He procurado inquirir cuáles fueron, i de mis indagaciones resulta que sólo causales políticas lo determinaron.

La terminacion del Gobierno de don Manuel Montt i el advenimiento de don José Joaquin Pérez a la Presidencia de la República; trajo al gobierno del pais i a la administracion en jeneral, la coalicion conservadora.

Muchos empleados debieron permanecer fieles al réjimen anterior i entre ellos merece citarse el Rector i los profesores del Liceo.

Los conservadores i clericales no podian mirar con tranquilidad este hecho i debian buscar medios conducentes a orijinar tales desacuerdos i tales tropiezos a los empleados desafectos, que se les hiciera difícil si no imposible, la permanencia en sus puestos.

En San Felipe ocurrió el hecho extraño de que el cura párroco, don José Agustin Gómez, pidiera al Rector i a los profesores del Liceo que cumplieran sus deberes de católicos

confesándose i asistiendo a una corrida de ejercicios que debia organizar él mismo.

Tan insólita pretension fué naturalmente resistida, lo que excitó de tal modo los ánimos que llegó a provocar, en una ocasion casual en la calle pública, entre el Rector i el cura, un altercado violentísimo.

Producido este incidente, tomó a su cargo la Intendencia la prosecucion de las jestioncs hasta producir la salida del Rector i profesores.

Parece que el Intendente fundó su peticion de separacion en el mal estado del establecimiento, en lo referente al poco aprovechamiento de los alumnos i abandono del cuerpo de profesores.

El Rector, para restablecer la verdad, solicitó copia de los informes que pasaba anualmente a la Intendencia la Comision examinadora en el trascurso de los diez años que servia el cargo de jefe del establecimiento, documentos que acreditaban lo contrario de lo que aseveraba el Intendente, esto es, que los exámenes habian dejado invariablemente satisfecha a la Comision i que notaban cada vez el progreso del Liceo.

A esos informes unió el Rector una esposicion de los vecinos mas respetables e influyentes del departamento, en la cual no sólo hacian cumplida justicia a los méritos del señor Arce, sino que reconocian que «habia levantado el establecimiento del estado de deficiencia en que se hallaba hasta elevarlo al rango tan floreciente en que lo vemos, el cual no es en nada indigno del Instituto Nacional».

El Gobierno pidió informe, como era de práctica, al Consejo de Instruccion Pública.

El Rector, por su parte, presentó al Consejo los documentos enumerados, a los cuales acompañaba un memorial de sus dilatados servicios al Liceo i a la localidad, los puestos públicos que habia desempeñado, etc., i terminaba pidiendo al Honorable Consejo que se le permitiera presentarse personalmente a dar todas las esplicaciones que se le pidieran.

El Consejo accedió a esta solicitud i, despues de compul-

sar los antecedentes i de oír los descargos verbales del Rector, tomó el siguiente acuerdo en sesión de 16 de Agosto de 1862:

«El Rector del Liceo de San Felipe, don Jerónimo Arce, pidió por una solicitud que se le permitiera contestar personalmente ante el Consejo a los cargos que le hacia el Intendente de Aconcagua, i acompañó a ella un legajo de documentos justificativos de su conducta en el desempeño del cargo de Rector.

«Habiéndose accedido a esta solicitud, se pidieron al señor Arce, en vista de los libros del establecimiento, algunas esplicaciones a las cuales contestó el interesado.

«En seguida, constituido el Consejo en sesión privada, acordó informar al señor Ministro de Instrucción Pública que no hallaba suficientes, para pedir la separación de don Jerónimo Arce del empleo de Rector del Liceo de San Felipe, las causales espuestas por el Intendente de Aconcagua.»

Por segunda vez se repetía en San Felipe este mismo hecho i por análogas causas. Parece que se habían echado al olvido aquellas memorables palabras de don Manuel Montt a las Cámaras legislativas del año 1844 dando cuenta del establecimiento del Consejo de la Universidad: «Hasta aquí el Gobierno ha sido ese centro; pero no conviene de ninguna manera someter la marcha de la educación a la inestabilidad de un Ministro, ni condenarla, hasta cierto punto, a las oscilaciones políticas».

El Rector se salvó de ser destituido; i el Liceo de quién sabe cuántos descalabros, mediante la intervención del Consejo de Instrucción Pública, que logró restablecer la verdad, desvaneciendo los cargos antojadizos con que se quiso abrumar al Rector i cuerpo de profesores.

El señor Arce siguió despues de estos sucesos, desempeñando tranquilamente sus funciones en el Liceo, sin otros entorpecimientos que los inherentes a la falta de personas competentes o de útiles indispensables.

Las siguientes palabras, tomadas de una comunicacion al Intendente, en Marzo de 1863, dan idea de cómo empezaba el año escolar:

«Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. que en este año se cursan en este establecimiento de mi cargo el quinto año de humanidades i el primero científico de matemáticas, cuyas clases se encuentran abiertas desde el 2 del presente mes, a escepcion de la de física, por no tener los instrumentos necesarios para la enseñanza de este importante ramo.

Tambien hago presente a V. S. que el establecimiento solo tiene cuatro profesores i un ayudante para los cinco años de humanidades: uno de matemáticas i un ayudante para los tres años de este curso, i como V. S. conocerá, estos empleados se hacen insuficientes para llevar, de una manera regular i conveniente a la enseñanza, todas las clases que exigen los ocho años de estudios de uno i otro curso; por lo que espero que V. S. solicite del Supremo Gobierno otro profesor mas, que pueda llevar algunas clases del curso de matemáticas i mui especialmente las de física elemental que corresponde al quinto año de humanidades.»

El Gobierno no atendió el pedido del Rector de nombrar un nuevo profesor, acaso porque estaba en antecedentes de la reforma que debia verificarse en breve en el plan de estudios.

Así se ve que en el año siguiente no se cursaron sino cuatro años de humanidades i tres de matemáticas.

Esos dos años trascurrieron sin novedad digna de particular mencion salvo una determinacion tomada por el Consejo de Profesores con motivo de la Guerra con España; fué la siguiente: «enviar al Gobierno, junto con una enérgica protesta por la ocupacion de las islas de Chincha, el diez por cien-

to de sus sueldos respectivos, con que acudian en auxilio del Erario Nacional».

Este donativo, aunque de poco valor pecuniario, era muy significativo i enaltecia el espíritu patriótico de los profesores.

Los siguientes cambios tuvo el profesorado hasta fines del año 1864.

El 3 de Setiembre de 1862 fué nombrado don Máximo Adolfo Torres, profesor auxiliar de matemáticas por renuncia de don Federico Polanco. El señor Torres entró a servir las clases de aritmética, álgebra i geometría elementales.

En la misma fecha le fué aceptada la renuncia al padre Aracena i se nombró como interino á don Luis Lavin.

El 17 de Junio de 1863 se nombró ayudante de la escuela anexa a don Lindor Pérez.

Creo de utilidad hacer mencion del decreto supremo de 7 de Marzo de 1861 que reglamentaba las vacaciones, disponia que empezaran el 10 de Enero para terminar el último dia de Febrero, debiendo abrirse las clases el 1.º de Marzo.

Los exámenes en estos años i en los siguientes del rectorado del señor Arce, tenían lugar, como en la actualidad, desde el 26 de Diciembre hasta el 9 de Enero.

He indicado que el Gobierno meditaba una reforma jeneral en el plan de estudios de los Liceos.

Así lo deja ver claramente el siguiente acápite de la memoria ministerial enviada a las Cámaras el año 1862:

«La marcha de los liceos provinciales se regulariza poco a poco, i aun cuando los resultados de los últimos exámenes comunicados al Gobierno comprueban algun mayor aprovechamiento en los alumnos, i que se mejora el réjimen que en ellos se observa, es indudable que miéntras no se uniforme perfectamente la instruccion secundaria en todos los estable-

cimientos de educacion i se sisteme la enseñanza sobre bases mas convenientes, los resultados no corresponderán jamas a lo que hai derecho de esperar de los sacrificios que hace el Estado en favor de este ramo de tan vital importancia para la prosperidad nacional. Hasta ahora los liceos provinciales, apénas son un ensayo, que si bien revela una intencion mui laudable, en la forma que están organizados, será difícil que contribuyan a difundir una instruccion sólida i fructuosa tal como la requiere el interes del pais. El Gobierno se ocupa al presente en examinar el plan jeneral de estudios para reglamentar la instruccion secundaria, que fué elaborado por la Universidad en 1858. Cuando se lleve a efecto esta reforma, que es bien urjente, será el momento de dictar otras medidas jenerales que garanticen con evidencia los buenos efectos de la enseñanza que se dé en esos establecimientos, no sólo durante la permanencia de los alumnos en el colejio, sino tambien para cuando estos hayan de encontrarse tomando una parte mas o menos activa en el movimiento de los intereses sociales.»

En ese año, ni en el siguiente se llevó a efecto la reforma proyectada. El señor Ministro llamaba la atencion de las Cámaras en el año 1864. hácia los entorpecimientos que sufría la marcha de la instruccion de los liceos, en los siguientes términos:

«Por lo demas, el principal inconveniente que entorpece el rápido desarrollo de la instruccion secundaria nace de la falta de uniformidad en los cursos que se siguen en los liceos provinciales. Para remover las dificultades producidas por el estado de anarquía en que se encuentra la enseñanza correspondiente, se vá a promulgar un plan jeneral de estudios para todos esos establecimientos, idéntico al del Instituto Nacional.»

CAPÍTULO VIII

SUMARIO. — Por fin, el 26 de Diciembre de 1864 aparece la esperada reforma. — Copia del decreto respectivo. — Circular de 20 de Febrero de 1865 a los Rectores acerca de los textos de estudios. — Decreto de 24 de Enero sobre estension de las pruebas para incorporarse en el 1^{er} año. — Reglamento de 17 de Mayo acerca de los exámenes segun el nuevo plan i su validez para obtener grados universitarios. — Profesores del Liceo segun el nuevo plan. — Quedan los mismos del anterior. — Decreto que los nombra. — La implantacion del nuevo plan no ofrece dificultades. — Decreto de 22 de Octubre de 1866, que fija las reglas para recibir los exámenes segun el nuevo plan. — El Liceo disfruta hasta 1872 las ventajas del nuevo plan. — Cambios en el personal de profesores i empleados desde 1865 hasta 1872. — Noticias biográficas i profesionales de estos profesores. — Anexion de la Biblioteca pública al Liceo en 1866 i desanexion en 1871. — Breves noticias sobre su movimiento. — El año 1868 se hacen en el Liceo los primeros ensayos de observaciones meteorológicas. — El 6 de Junio del mismo año se ordena a los Rectores dar cuenta mensualmente de las inasistencias de los profesores. — Reglamento para el Liceo, se adopta el de Chillán. — Se establece la clase de caligrafia en forma obligatoria en Marzo de 1869.

Por fin, despues de tan largo período de jestion, salió a luz, en Diciembre de 1864, el tan esperado plan de estudios que habia de poner término a la anarquía uniformando la instruccion secundaria en toda la República.

Copio a continuacion el nuevo plan de estudios que habia de ejercer una influencia decisiva en el adelanto intelectual del pais.

Santiago, Diciembre 26 de 1864.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS LICEOS PROVINCIALES ACORDADO
POR EL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD

ARTÍCULO PRIMERO.—El curso de humanidades que se sigue en los liceos provinciales estará dividido en seis años en la forma signiente:

Primer año

Latin hasta acabar las conjugaciones regulares i ejercicios de temas.

Gramática castellana hasta terminar la significacion de los tiempos.

Aritmética elemental.

Geografía descriptiva.

Historia antigua i griega.

Segundo año

Latin, toda la analogía i ejercicios de temas.

Gramática castellana final, ortografía i ortología.

Algebra elemental.

Historia romana.

Catecismo explicado.

Tercer año

Latin, analogía i sintáxis hasta el régimen de los casos, traduccion de César.

Un idioma vivo parcial.

Jeometría elemental.

Historia de la edad media.

Historia sagrada, antigua i Nuevo Testamento.

Cuarto año

Latin, analogía i sintáxis completas, traduccion de Salustio i Ciceron.

Un idioma vivo, final.

Física i química elemental.

Historia moderna.

Quinto año

Latin, repaso jeneral, prosodia i traduccion de Virjilio i Tito Livio.

Filosofía, sicología i lójica.

Literatura, principios elementales de retórica i métrica.

Cosmografía i jeografía física.

Historia de América i de Chile.

Sesto año

Latin, repaso jeneral i métrica, traduccion de Horacio Ovidio i Ciceron.

Filosofía, ética e historia de la filosofía.

Literatura, estética e historia literaria.

Elementos de historia natural.

Fundamentos de la fe.

ART. 2.º El curso de matemáticas durará cinco años distribuidos en la forma siguiente:

Primer año

Aritmética.

Gramática castellana hasta terminar la significacion de los tiempos.

Jeografía descriptiva.

Historia antigua i griega.

Dibujo de paisaje.

Segundo año

Algebra.

Gramática castellana final, ortología i ortografía.

Un idioma vivo parcial.

Historia romana.

Catecismo explicado.

Tercer año

Jeometría.

Un idioma vivo final.

Historia de la edad media.

Historia de América i de Chile.

Dibujo lineal.

Historia sagrada, antiguo i nuevo Testamento.

Cuarto año

Trigonometría rectilínea i esférica.

Filosofía, sicología i lójica.

Literatura, elementos de retórica i métrica.

Historia moderna.

Cosmografía i jeografía física.

Quinto año

Jeometría analítica de dos dimensiones.

Filosofía, ética e historia de la filosofía.

Literatura, estética e historia literaria.

Elementos de historia natural.

Fundamentos de la fé.

ART. 3.º Para que un alumno pueda incorporarse en el primer año de estos cursos necesita poseer los primeros rudimentos de gramática castellana, de jeografía, de aritmética i de catecismo de relijion. Como constancia de que posee estos conocimientos primarios, bastará que presente un certificado de estudios en algun establecimiento fiscal de educación, o que se someta al lijero exámen que el Rector puede hacerle por sí o por medio de dos profesores.

Para incorporarse en los cursos de los años siguientes se necesita haber rendido todos los exámenes anteriores en algun establecimiento cuyos exámenes estén declarados válidos, o rendirlos en el Liceo en los exámenes de principios de año.

ART. 4.º Ningun alumno podrá pasar a un curso superior sin haber rendido todos los exámenes de los ramos de los cursos inferiores.

ART. 5.º Se establecerán desde luego todas las clases de ámbos cursos en los liceos de Copiapó, La Serena, Valparaiso, Talca i Concepcion. En los demas liceos provinciales se establecerán solo hasta concluir el tercer año de ámbos cursos.

ART. 6.º Los liceos en que se hicieren los cursos completos de humanidades i matemáticas, tendrán por ahora doce profesores distribuidos en la forma siguiente:

El primero enseñará jeografía, historia antigua i griega e historia romana a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 600 de sueldo anual.

El segundo enseñará historia de la edad media, historia moderna e historia de América i de Chile a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 600 de sueldo anual.

El tercero enseñará latin i gramática castellana a los alumnos del primer año del curso de humanidades, i gramática castellana a los alumnos de la primera del curso de matemáticas, con \$ 600 de sueldo anual.

El cuarto enseñará latin a los alumnos de la segunda i tercera del curso de humanidades, i gramática castellana a los alumnos de la segunda de ámbos cursos con \$ 600 de sueldo anual.

El quinto enseñará catecismo de relijion, historia sagrada i fundamentos de la fe, a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 500 de sueldo anual.

El sexto enseñará francés e inglés a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 400 de sueldo anual.

El sétimo enseñará aritmética elemental a la primera de humanidades, aritmética razonada a la primera de matemáticas i álgebra razonada a la segunda de matemáticas, con \$ 600 de sueldo anual.

El octavo enseñará álgebra elemental a la segunda de humanidades, jeometría elemental a la tercera de humanidades,

i geometría razonada i dibujo lineal a la tercera de matemáticas, con \$ 700 de sueldo anual.

El noveno enseñará latin a la cuarta, quinta i sesta del curso de humanidades con \$ 800 pesos de sueldo anual.

El décimo enseñará filosofía i literatura a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 800 de sueldo anual.

El undécimo enseñará física i química a los alumnos de la cuarta del curso de humanidades i elementos de historia natural a los alumnos de ámbos cursos, con \$ 600 de sueldo anual. Este profesor tendrá a cargo el gabinete de física i el laboratorio de química, i estará encargado de hacer las observaciones físicas de toda especie, incluidas las relativas a la lluvia i a los temblores, segun las instrucciones que le dé el secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, a quien debe comunicárselas periódicamente, i recibirá por el desempeño de estas últimas obligaciones una gratificación de \$ 200 anuales.

El duodécimo enseñará trigonometría rectilínea i esférica a los alumnos de la cuarta de matemáticas, geometría analítica de dos dimensiones a los alumnos de la quinta de matemáticas, i cosmografía a los alumnos de ámbos cursos; con \$ 800 de sueldo anual.

ART. 7.º Tendrán sólo los ocho primeros profesores de la enumeracion anterior los liceos en que no se hayan planteado mas que las clases correspondientes a los tres primeros años de ámbos cursos, i gozarán los mismos sueldos, menos el quinto que tendrá sólo \$ 400.

ART. 8.º En estos últimos liceos se abrirán las clases correspondientes a los tres últimos años de ámbos cursos cuando hubiere mas de diez alumnos preparados para seguirlos.

Como complemento de este plan de estudios, el Ministerio pasó el 20 de Febrero siguiente, una circular a los Rectores, con una lista completa de los textos que debia adoptar en las diferentes clases.

Estos textos serian enviados por el Rector del Instituto Nacional i serian vendidos en los Liceos al precio que fijara el Ministerio, i el producto seria aplicado al fomento del establecimiento.

Con el propósito de uniformar esa enseñanza i dar cumplimiento en todas sus partes al nuevo plan de estudios, dictó el Ministerio algunas disposiciones referentes a la estension de las pruebas a que debian sujetarse los alumnos que se incorporasen en el primer año. Ese decreto tiene fecha 24 de Enero de 1865. Se refiere a los siguientes ramos:

Gramática i catecismo: todo el texto empleado en las escuelas fiscales para el estudio de estos ramos.

Aritmética: lectura i escritura de cantidades, cuatro operaciones con números enteros, fracciones comunes i decimales.

Jeografía: conocimiento en el mapa de la jeografía de Europa i América.

Como medida conducente al mismo objeto, el Ministerio dictó el 17 de Mayo de 1865 un reglamento, a cerca de los exámenes que se rindieran segun el nuevo plan i de la validez para obtener grados universitarios.

En el Liceo de San Felipe, fueron profesores segun el nuevo plan los mismos que desempeñaban las clases del antiguo en la forma detallada en el siguiente decreto supremo.

Número 153.—Santiago, Enero 24 de 1865.—Para dar cumplimiento en el Liceo de San Felipe, a lo dispuesto en el artículo 6.º del supremo decreto de 26 de Diciembre de 1864, decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. Los profesores del Liceo de San Felipe desempeñarán en lo sucesivo las clases del referido Liceo en la forma que a continuacion se espresa:

Don Balbino B. Arrieta desempeñará las clases designadas bajo el número 1.º en el artículo 6.º del decreto del 26 de Diciembre de 1864.

Don Jorje Caballero desempeñará las clases designadas bajo el número 2.

Don Ramon Zuazagoitia desempeñará las clases designadas bajo el número 3.

Don David Solovera desempeñará las clases designadas bajo el número 4.

Don Luis Lavin desempeñará las clases designadas bajo el número 5.

Don Juan Yensen desempeñará las clases designadas bajo el número 6.

Don Máximo Adolfo Torres desempeñará las clases designadas bajo el número 7, i

Don Jerónimo Arce desempeñará las clases designadas bajo el número 8.

Estos profesores gozarán de los sueldos asignados por los artículos 6.º i 7.º del espresado decreto.

ART. 2.º Nómbrase a don Juan Yensen profesor de partida doble con un sobresueldo de \$ 100 anuales.

ART. 3.º Créase una clase preparatoria en el Liceo de San Felipe, en que se enseñarán los ramos que indica el artículo 3.º del citado decreto; i se nombra profesor de ella a don Artemon Cifuentes, con el sueldo de \$ 500 anuales.

Tómese razon i comuníquese».

La implantacion en el Liceo del nuevo plan, no ofreció dificultades de ninguna clase, porque hasta ese momento se hacian las clases correspondientes por profesores adiestrados por una larga práctica.

No hubo ningun tropiezo que salvar para que empezaran

a funcionar, desde el año escolar de 1865, todas las clases correspondientes a los tres primeros años de los cursos de matemáticas i humanidades.

Así se espresaba el Rector dando cuenta de este suceso: «Cuando se dictó el nuevo plan de estudios para este establecimiento solo tuvo que experimentar ligeras modificaciones en su organizacion por cuanto desde mucho tiempo habia hecho observar estrictamente el mismo sistema de enseñanza adoptado en el Intituto Nacional, de manera que al abrir los cursos hubo alumnos, sobre todo en matemáticas, a quienes solo le faltaba un ramo para incorporarse a un curso superior; pero interesado en dar al nuevo sistema la mas cumplida exactitud, esos jóvenes quedaron en el mismo año, pudiendo sin embargo asistir en calidad de oyentes a otras clases no de su obligacion».

Persiguiendo el propósito de anotar todos los detalles o documentos que sirvan para dar una idea del perfeccionamiento de la instruccion secundaria, trascibo el decreto que fija las reglas para la recepcion de exámenes i que formando parte integrante de todas las disposiciones, constituyen un ciclo alrededor del citado plan de estudios.

Santiago, 22 de Octubre de 1866.—Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. En los establecimientos de instruccion secundaria autorizados para recibir exámenes válidos, se observarán las reglas siguientes:

1.^a El exámen de historia antigua i griega deberá ser uno solo;

2.^a El exámen de historia sagrada comprenderá a la vez el Antiguo i Nuevo Testamento, quedando, por consiguiente, suprimidos los exámenes llamados de Vida de Jesucristo;

3.^a Las trigonometrias, rectilínea i esférica, constituirán tambien un sólo exámen;

4.^a Podrán rendir exámen separadamente de alguno de los espresados ramos aquellos alumnos que, siguiendo la

práctica actual, hubiesen rendido el exámen de una de esas partes ántes del 1.º de Marzo de 1867 en un establecimiento autorizado por el Gobierno para recibir exámenes válidos.

ART. 2.º El exámen de gramática castellana comprenderá todas las materias señaladas en el programa aprobado al efecto, es decir, no sólo las doctrinas gramaticales, sino tambien la ortolojía i la ortografía de nuestra lengua, sin que puedan dividirse estas partes en dos exámenes diferentes.

ART. 3.º Los exámenes de historia de América i de Chile podrán rendirse a la vez, pero la comision examinadora deberá prolongar entónces su duracion hasta veinticinco minutos a lo ménos, haciendo recaer las preguntas sobre ámbos ramos.

ART. 4.º Los exámenes de literatura i filosofía podrán rendirse por partes, distribuidas en la forma prescrita en el plan de estudios vijente, es decir, como sigue: literatura primer año, retórica, métrica i poética; segundo año, nociones elementales de estética e historia literaria; filosofía primer año, sicolojía i lójica; segundo año teodicea, ética e historia de la filosofía.

ART. 5.º Las prescripciones que contiene este decreto rejirán no sólo para los alumnos de los establecimientos del Esdo, sino tambien para los estudiantes de colejos particulares que pretendiesen rendir en ellos los exámenes.

ART. 6.º Este decreto empezará a rejir desde principios del entrante año escolar.

Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Blest Gana.*

Desde esta fecha, hasta 1872, disfrutó el Liceo las ventajas del nuevo plan.

Fué éste un período de tranquilidad i de progreso.

El cuerpo de profesores, que contaba ya una buena práctica en la enseñanza, continuó adiestrándose en ella, de tal suerte que se puede asegurar que era uno de los mas idóneos del país.

Algunos de sus maestros, envejecidos en la profesion, podian considerarse como especialidades en sus ramos.

La afluencia de alumnos estaba en perfecta armonía con el prestigio del establecimiento.

Los detalles que anualmente mandaba el Rector al Gobierno eran siempre halagüenos.

Pero durante este largo periodo de siete años no fué posible adelantar en la apertura de los cursos superiores. Diver- sas causas fueron insuperables obstáculos a esa medida tan deseada por el Rector i de tanta trascendencia para la cultura de la provincia.

Durante este lapso de tiempo hubo en el Liceo el siguiente movimiento en el personal de profesores i empleados:

El 15 de Mayo de 1865 le fué aceptada la renuncia al ayu- dante de la escuela don Lindor Pérez, i fué nombrado don Antonio Jiménez.

El 6 de Agosto de 1867 fué nombrado profesor de idiomas i partida doble don Cárlos Soublet por renuncia de don Juan Yensen.

En Setiembre de 1867 renunció el profesor de relijion don Luis Lavin i fué nombrado frai Hipólito Frias.

En Marzo de 1868 entró don Jorje Caballero a desempeñar las clases del número 3 (gramática castellana i latin) en lugar de don Ramon Zuazagoitia, que presentó su renuncia.

En lugar de don Jorje Caballero, que desempeñaba las clases del número 2 (historia de la edad media, moderna i de América i de Chile) fué nombrado don Fidel Ojeda.

Entró a remplazar al señor Ojeda en su cargo de inspector don Beltran Zúñiga.

El 28 de Abril de 1868 entró don Félix Vargas a desem- peñar las clases del número 4 que se encontraban vacantes (castellano i latin).

En Agosto de 1868 renunció el padre Frias sus clases de relijion i fué nombrado frai Ramon Aracena.

En Marzo de 1869 entró don Ramon B. Pedraza a reemplazar a don Fidel Ojeda por renuncia de éste.

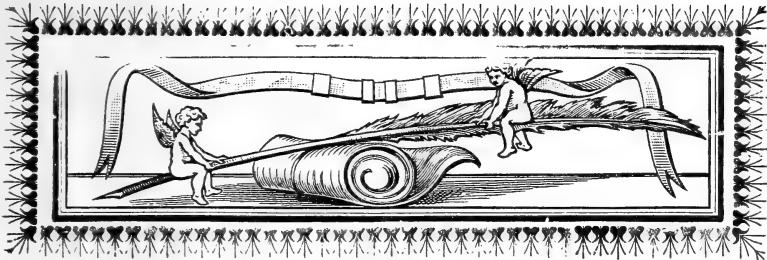
En Abril de 1869 se declaró vacante el cargo de profesor de la preparatoria i fué nombrado don Luis Romelio Avila.

En 7 de Mayo de 1870 renunció don Cárlos Soublett las clases de idiomas i entró nuevamente don Juan Yensen.

En Abril de 1871 se creó un puesto de segundo inspector i fué nombrado don Ignacio 2.º Aguirre.

En Agosto del mismo año fué nombrado profesor de religion frai Miguel Domingo Cáceres, en reemplazo de frai Rafael Silva que estaba desde algunos meses atras desempeñando interinamente el puesto por renuncia del padre Aracena.

(Continuará)



LA IMPRENTA DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES (1)

POR

J. J. MEDINA

1640

SALCEDO (P. MATEO)

1. — Arco triunfal: Emblemas, geroglificos y poesias con que la ciudad de la Puebla recibió al Virrey de Nueva España, Marques de Villena. Por el P. Mateo Salcedo. Impreso en la Puebla de los Angeles, 1640, 4.º

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 116. Señala como autor al P. Mateo Galindo, y como fecha el año 1639. Dice que el autor murió el 9 de Marzo de 1667.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 859.

BERISTAIN, t. II, p. 5, bajo el nombre de Galindo y con fecha de 1640, y más adelante, t. III, p. 96, al hablar del P. Salcedo, con fecha de 1640, sin dar el nombre del impresor. Añade sí que Pinelo-Barcia se equivocó al escribir que el recibimiento de que habla el P. Salcedo fué en México.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 593.

(1) La Introducción se publicará al fin del texto para mayor claridad de las referencias.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 255, lo atribuye á Galindo, con fecha de 1640, según Beristain, si bien advierte que Sotwel le señala el año de 1639. En la página 653 del mismo tomo, al P. Salcedo, con fecha de 1640.

1643

ANONIMO

2.—Alabado sea el Sanctis- / simo Sacramento. / (*Linea de viñetas*). En el pleyto que la S. Yglesia Cathedral / de la Ciudad de los Angeles à feguido, y figue, con el Doc- / tor Hernando de la ferna Valdes, Racionero de la dicha / Cathedral fobre auer cōtrauenido à cierto auto en que fe / le mando fo graues penas, no entregaffe vnas haziēdas de ganado me- / nor, que auia donado à los Religiosos de la Compañia de Iesvs, / fin referuar los Diezmos que fe le deuian pagar á la dicha Cathedral, / en cada vn año, fegun, y como hafta entonces fe le auian pagado. / Supplico à fe firua de confiderar los apū- / tamientos de este eferito, que fauorefeen el intento de la dicha Cathe- / dral, y manifiestan la justificacion del dicho auto.

Fol.—6 hojs.—Fechado en Puebla á 9 de Enero de 1643.

B. Agreda (México).

AVALOS (P. JUAN)

3.—Relacion de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Cozamaluapan en la costa del Norte del obispado de la Puebla de los Angeles. Por el P. Juan Avalos, de la Compañia de Jesus, natural de la villa de Jalapa de la Feria. Puebla, 1643.

BERISTAIN, t. I, p. 109: "escribió de orden del V. Obispo D. Juan de Palafox."

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 31, con referencia á Beristain.

ANDRADE, *Ensayo bibliográfico*, p. 794, citando también á Beristain.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

4.—Historia / real / sagrada, / Ivz / de principes, / y / sybditos. / (*Viñetita*). Dedicada / al Principe Nvestro Señor. / Por / el Illvstrissimo, y Reverendissimo / Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obispo de la Puebla de los / Angeles, del Consejo de fu Magestad. / (*Viñeta*). Con licencia. / (*Filete*). En la Ciudad de los Angeles, Por Francisco Robledo, Im. pref. / for del Secreto del Santo Oficio. / Año de 1643.

Fol.—Antep.—v. con un epigrafe latino.—Port.—v. con la lic. de Palafox para la impresión al doctor Andrés Sáenz de la Peña, México, 4 de Nov. de 1642, y la lic. del Ord. de Puebla, de 3 de Enero de 1643.—40 hojs. prels. s. f.—242 hojs. dentro de filetes y apostilladas, á dos cols.—Protesta, 1 p. s. f.—Descuidos de la impresión, 2 pp. s. f.—1 bl.—Índice de cosas notables, 12 hojs. s. f., á dos cols.

Prels.:—Carta remisoria del Obispo de la Puebla al doctor Juan Rodríguez de León, México, 6 de Julio de 1642.—Aprob. y discurso de Rodríguez de León, Angeles, 20 de Agosto de 1642.—Aprob. del P. Andrés de Valencia, sin fecha.—1 bl.—Al Príncipe.—Tabla de las cuestiones y discursos, á dos cols.—Prólogo.—Breve manucción á la *Historia real sagrada*.

Primera edición. Fué reimpressa en las pp. 267-664 del tomo I de las *Obras de Palafox*, Madrid, 1762, fol. Véase más abajo.

B. U. G.—B. M. (122).

MUÑOZ, Prólogo al *Pastor de Noche Buena*, del mismo. Palafox, Leon, 1660, 12.º ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 751.

QUARITCH, *Catalogus*: "Probablemente el primer libro impreso por Palafox en Puebla".

ANDRADE, *Ensayo bibliográfico*, con fecha de 1642, por referencia á Fischer.

"Al doctor Juan Rodríguez de León, canónigo de la Santa Iglesia de los Angeles. La mucha satisfacción que todos debemos tener de su erudición y conocidas letras de Vm. y grande comprehensión y noticia de la Sagrada Escritura, en que ha tantos años que con general aplauso le oímos todos y comunicamos, así en la Corte como en estas Provincias, me obliga á remitirle estos cuadernos, en los cuales hallará Vm. mucho que mejorar, suponiendo que mi intento es de la mayor gloria de Nuestro Señor, servicio y utilidad de la Corona y Cristiandad, promoviendo á los Superiores á santos y rectos dictámenes, y á los vasallos á prompta y debida obediencia y lealtad á sus reyes, punto que ha adelgazado tanto en estos tiempos calamitosos y debidamente lamentables. Y pues ve Vm. las varias ocupaciones que han dado bastante causa á que no iguale esta

obra ni su estudio á mis deseos, estimaré mucho que la mire con censura de erudito más que con afición de amigo, cuanto le importa á ella salir más reformada que aplaudida. Guarde Nuestro Señor á Vm.—México, á 6 de Julio de 1642 años.—EL OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES”.

De la Advertencia que precede á la reimpresión citada de 1762 copiamos las noticias siguientes:

“Imprimióse la primera vez en folio en la Puebla de los Angeles, año 1643... La segunda impresión se hizo en Madrid, como afirma D. Nicolás Antonio (*Bibl. hisp. nova*, t. I, p. 577) aunque no señala el año, y fué á solicitud del mismo venerable Prelado, que también procuró la examinasen de nuevo los primeros hombres de España, como el P. M. Fr. Juan de Santo Tomas, fray Juan Martínez de Prado, dominicos, el P. Paulo Serlogo y otros. Repitióse después en Bruselas, año 1655, y en Valencia el de 1660. No llegaron todas estas impresiones á la noticia del R. Palafox cuando afirmó era la tercera la que repetía en el tomo II de su *Colección*, siendo en realidad la quinta. Publicóse éste el año 1668, como dice la primera hoja de su portada, aunque nos hace sospechar fué yerro de la prensa la asignacion de este año, al ver firmada la tasa y fe de erratas en el de 1660... Hacen memoria de este singular escrito el licenciado Luis Muñoz (prólogo de la impresión del *Pastor de noche buena* de su impresión del año 1643); Gil González Dávila (*Teatro eclesiástico de las Iglesias de Indias*, página 100); don Nicolás Antonio (*loc. cit.*) y el ilustrísimo obispo de Guadix don fray Miguel de San José (*Bibl. crít. sacra*, t. IV, p. 402).”

Véase la biografía de Palafox en Latassa, t. II, p. 446.

PALAFox Y MENDOZA (JUAN DE)

5.—✠ Fol. 1. / Carta / pastoral. / Con vn Abecedario, / á la vida interior. / que ofrece á los fie- / les deste Obispado de la Puebla de / los Angeles. Y las demas Almas / de la Nueva España. / Iuan Obispo de la / Puebla.

8.º—Port. - v. en bl. - Hojas 2 44. - Apostillado. - Suscrita en los Angeles, en 20 de Abril de 1643.

B. Andrade.

Al fin dice: “Quien prácticamente, fieles, supiere este Abecedario, poco le queda que aprender, y menos que desear.”

VENAVIDES Y DE LA CERDA (BARTOLOME)

6.—Sermon / predicado en / la Santa Yglesia Ca- / thedral de Anteqvera, / Valle de Gvxaca. / Por el Illvrissimo (sic) Señor / Doctor Don Bartholome de Venauides, y / de la Cerda, fu Obifpo; del Confejo / de fu Mageftad. / En la fiesta titvlar / de la Affumpcion de Nueftra Señora, Aduocacion / de aquella Cathedral. / Al Illvstris.^{mo} y Excell.^{mo} Señor / Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obifpo de / la Puebla de los Angeles, Electo Arçobifpo / de Mexico, del Confejo de fu Mageftad, en el / Real de Indias, y Vifitador General / de Nueva Epaña. / (*Viñeta compuesta*). Con licencia, / (*Filete*). En la Puebla de los Angeles, por Diego Gutierrez. Año de 1643.

4.^o—Port. —v. con el escudo de armas en madera de Palafox. —Hoja 2 con la dedicatoria del chantre de Antequera licenciado don José Escudero. —Texto, hojas 3-24, con el v. de la última en bl.

B. de Oaxaca.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794.

1644

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

7.—Constitvcciones, / y / Ordenanças / del Collegio de San / Iuan Evangelista desta / Cividad de los Angeles, / Que fundo el Bachiller Iuan Larios, Benefi / ciado de Acatlan / Hechas / Por el Illvstrissimo / y Reverendissimo Señor / Don Iuan de Palafox, y Mendoza; Obispo de / la Puebla de los Angeles, del Consejo de su / Magestad, y del Real de las Indias, y Vi- / sitador General desta Nueva / España.

4.^o—Port. y en el v. un grab. en madera de San Juan Evangelista. —Hojas 2-23. —Con la rúbrica de Palafox al fin.

Papeleta que me comunicó mi buen amigo el canónigo D. Vicente P. Andrade, quien refiere la fecha del impreso á 1644. Citado por él en la página 794 de su *Bibliografía mexicana*.

1645

EXEQUIAS

8.—Exequias / fvnerales, / y / Pompa lvgvbre / qve la Illvstre Av- / gvsta / y Mvy Leal Cívdad de los Angeles / celebrò a la muerte de la Sacra Mageftad de la / Reyna nueftra Señora Doña Yfabel de Bor- / bon, en obfequio llo-rofo de fu lealtad, / y refeña trifte de fu dolor. / Consagrada à las difvntas / çenizas de la Catholica Reyna, y referida à los / viuos fentimientos del Rey Nueftro Señor. / Con licen-cia (*Una calavera entre canillas sobre un cojin que está sobre una mesa*). en la Puebla, / Por Manuel / de los Olibos / Año 1645.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—13 pp. prels. s. f.—Pp. 2-62. En la pág. 44, en forma de portada, la dedicatoria á D. García Sarmiento de Sotomayor, encabezada por su escudo de armas, suscrita por 19 regidores y el escribano de cabildo.—En la página 47:—Sermon / qve predicó / el doctor Don Alonso de / Cvebas Dabalos Arcediano de /la Santa Iglefia Cathedral de la Puebla / de los Angeles / en las Honras, que en ella hizo / la Nobilif-ísima Ciudad / a la Serenífima Reyna N. S. / Doña Ysabel de Borbon.

Prels.:—Dedicatoria á la Reina.—Otra al Rey, con el escudo de armas reales, y al fin el de la ciudad de Puebla.—Introducción (sin título).—Comienza el texto en página s. f.

Papeleta de mi amigo el señor canónigo Andrade, quien cita este impreso en la página 794 de su *Ensayo*.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 148. En la página 145, al hablar de D. Manuel de Cuevas Dávalos, añade que fué autor de la *Ovacion fúnebre en la muerte de la reina doña Isabel de Borbon*, Puebla, Manuel de los Olivos, 1645, 4.º

BERISTAIN, t. IV, sec. I, n. 57, y en el tomo I, pag. 371, bajo el nombre de D. Alonso de Cuevas Dávalos, por la *Declamación* de éste.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

9.—Instrvccion / de la forma / qve han de tener / en la administracion / de las troies, y semillas, los / Nuevos Admi-niftradores, que fe han nombra / do en las Collecturias de

efte Obifpado de la / Puebla de los Angeles, desde principio
del año / de mill feifientos, y quarenta, y feys en ade- / lan-
te; y los Labradores, que fe han obliga- / do, y firmado de
lleuar a la troje de la / Iglefia los diezmos, con calidad de
pa- / garles los fletes en femillas à los / precios concertados. /
Año ✠ (*Entre viñetitas:*) 1645. / Con licencia / En la Puebla
de los Angeles, Por Manuel de los Olibos,

4.º—Port. —v. en bl. —Hojas 2-9, las tres últimas con una nómina de los labradores que han firmado. —Suscrita en la Puebla de los Angeles, por don Juan de Palafox y Mendoza, en 13 de Dic. de 1645.

B. Palafoxiana.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794.

1646

PALAFox Y MENDOZA (JUAN DE)

10.—Edictos / del Illvs / trissimo, y Reve- / rendissimo
Senor Don Iuan / de Palafox, y Mendoza, Obispo / de la Pue-
bla de los Angeles, / de / la division, y forma de las cordil- /
leras, y prefecturas del Obifpado, para embiar, y recibir las /
Cartas, y despachos de Officio por las Secretarias de / Go-
uierno, y Iufticia. / Y de / los ornamentos y vasos sagra- /
dos, y las demas alhajas, y infrumentos que fon /-neceffarios
para las Parrochias, y lucimiento / del Culto Diuino. /
)Año(✠ ✠ (*Entre viñetitas:*)) de 1646. (/ Con licencia. / Por
el Bachiller Iuan Blanco de Alcaçar.

4.º—Port. —v. en bl.—19 hojs., con el v. de la última en bl. —Dada en Matlatlán, á 7 de Abril de 1646.

B. Palafoxiana.

Decretum Beatificationis, etc., n. 242.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794

11.—Constituciones para la Contaduria de la Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles, hechas por el Excelen-

tísimo Señor D. Ívan de Palafox y Mendoza, etc. Puebla, (1646.)

Consta la existencia de este folleto de las portadas de la segunda ó tercera edición. Referimos su aparición al año de 1646, porque Palafox firmó las *Constituciones* en Puebla, á 13 de Diciembre de 1645.

1647

CARTA AL REY

12.—Carta al Rey de la Ciudad de la Puebla de los Angeles sobre las desavenencias del Virey Conde de Salvatierra con el visitador D. Juan de Palafox. 1647, folio.

BERISTAIN, t. II, p. 451, si bien no dice expresamente que se imprimiese en Puebla.

ANDRADE, p. 794, se limita á transcribir el título anterior.

Tenemos por muy dudosa esta impresión.

HERRERA (JUAN BAUTISTA DE)

13.—Resolvcion / por / la iurisdiccion ec- / clesiastica de la Pve- / bla de los Angeles, con / los Religiosos de la Compañia de Iesus, / sobre / Si pueden predicar, y con- / feffar á los feglares, fin licencia, del Señor / Obispo, y con prohibicion fuya, mi- / entras no pidieren aprobacion.

Fol. — 20 hojs. — Suscrita por el Licenciado Juan Baptista de Herrera. — De 1647 — Apostillado. — Como los demás papeles obrados en este asunto, muy mal impreso.

B. S. S.

DEAN Y CABILDO

14.—Nos el Venerable Dean, y Cavil- / do Sedevacante de la Santa Iglesia Cathedral desta / Ciudad de los Angeles, a todos los fieles cristianos, de qualquier estado, ca- / lidad, o condicion que sean, estantes, y habitantes en esta dicha ciudad, y en / las demas partes, y lugares de dicho Obispado, salvd, y gracia en Nvstro Señor / Iesv Christo, &c.

Una hoja impresa por un lado, de $32\frac{1}{2} \times 34$ cents. — Suscrita en Puebla, á 19 de Julio de 1647.—Sobre las cuestiones entre el Obispo Palafox y los jesuitas.

A. I.

MERLO (JUAN DE)

15.—Edicto / que se pvblico en la Ciudad / de los Angeles / en 6. de Abril de 1647.

Fol. — 2 hojas.—Suscrita en la Puebla de los Angeles, en 6 de Abril de 1647, por el doctor don Juan de Merlo, sobre la obligación que tenían los jesuitas de exhibir sus licencias para confesar.

B. Andrade.

MORENO (FRANCISCO)

16.—Noticia de la fundacion del Colegio de S. Pedro por el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles. Por don Francisco Moreno. Puebla de los Angeles, 1647, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 301.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794, con referencia al anterior, pero atribuyendo erróneamente el impreso á don Cristóbal Moreno Avalos.

MUÑOZ PAREJA (BARTOLOMÉ)

17.—Theatrvm / Apollinevm, / trivmphales latices / Medicine, / Hippocratica literaria Nav- / machia Phylofophica Methodica Empirica / (*Entre viñetitas:*) controversia. / Generali stvdio stadio / publico defenfata, gemina luce octaua, & nona Menfis Ianuari, Anno. Dñi. 1647. / Ad gravissimvm, reveren- / diffimum patrem Vincencium Carrafa, / Præpofitum Generalem Societatis Iesv / moderante cathedram / Doctore Bartholomæo / Sanchez Parejo Limenfi Angelice vrbis, apol- / lineae Facultatis Decano, / civivs / ex Hippocrate, ac Galeno / Doctrinam erutam. / Svstentante / Baccalavro in Phylosophia; / & Medicina Bartholomeo Muñoz, Parejo / (*Entre viñetitas:*) ✱ de Alaraz. ✱

4.º—Port.—v. con un gran escudo de armas grabado en cobre.—Hojas 2-56, las dos últimas s. f.

B Palafoxiana.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 407, sin indicar fecha.

BERISTAIN, t. II, p. 398, lo atribuye, equivocadamente, en nuestro concepto, á Sánchez Parejo, ya que el graduando fué Muñoz Parejo.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794, como Beristain.

Sánchez Parejo (y no Pareja) dejó manuscrita una *Vida de fray Sebastian de Aparicio*, “compuesta de sesenta y seis capítulos, dice Beristain, que, al parecer, la tuvo á la vista, en que constan las declaraciones que el autor recibió como autorizado con letras patentes del Provincial de San Francisco de México sobre los milagros y curaciones prodigiosas de dicho siervo de Dios: obra que se remitió á Roma, juntamente con los procesos originales de la causa”.

Pinelo-Barcia, *Epítome*, t. II., col. 700, había dicho ya que Sánchez Parejo dejó también en manuscrito un tratado *De la nobleza y origen de la Puebla de los Angeles*.

“Sánchez Parejo fué natural de la ciudad de Lima en el Perú, de donde vino á domiciliarse á la Puebla de los Angeles. Dedicóse al estudio de la medicina y recibió en la Universidad de México la borla de doctor, ejerciendo su facultad con formales créditos en toda la Nueva España... En la teoría, ninguno puede citarse antes del año 1647 que con más ardor y en pública palestra defendiese que el agua natural era un alexifarmaco, como nuestro Parejo. En efecto, en el referido año y por espacio de dos días en el templo de San Agustín de la Puebla de los Angeles sostuvo dieziocho proposiciones sobre esta materia.”—BERISTAIN.

PAREDES (FR. JUAN DE) Y OTRO

18.—✠/ Nos Fr. Ivan de Paredes, Predicador General del Orden de N. P. S. Domingo, Prior de sv/ Convento Real de la Ciudad de Mexico, Vicario Provincial en esta de Los/ Angeles, y Fr. Agustin Godinez, Maeftro, Difnidor, y Elector de Capitulo General de dicho Orden, Ivezes Apostolicos Conser/ vadores de la Compañia de Iesvs, en el negocio, y caufa, que fe hará mencion, &c. A todos los vezinos, y mo-

radores, eftantes, y habitantes / en la Ciudad de Mexico, y todo fu Arçobifpado, Eccliafticos, Regulares, y Seculares, de qualquiera calidad, preeminencia, Dignidad, ò condicion / que fean, falud, y gracia en nueftro Señor Iefu Chrifto.

1 hoja imp. por un lado, de 32 × 41 cents. — Suscrito en Puebla, á 18 de Julio de 1647. — Declarando nulo lo obrado por el obispo Palafox en el asunto de los jesuitas.

A. I.

Respecto de Paredes, véase nuestra *Imprenta en México*.

RUIZ DE LA LIMA (ALONSO)

19.—Por / el Fisco Ecclie/ siástico./ Declaracion, y prveba del / Edicto / qve / pvblico el S. Doctor Ivan de Merlo / Canonigo Doctoral, Ivez, Provisor, Official, / y Vicario, General, del Obifpado, de la Puebla de los Angeles, por / el Iluftrifsimo, y Reuerendifsimo Señor Don Iuan de Palafox, y / Mendoza, Obifpo defte Obifpado, del Confejo de fu Mageftad, y del / Real de las Indias, Vifitador General, de efta Nueva Efpaña: en 8. de / Março de 1647. años. Sobre la obligacion de los Padres de la / Compañia, à exhibir licencias, o priuilegios / para confeffar, y predicar á Seglares en / efta Diocefi. Y la iuftificacion con / que en efto fe ha obrado.

Fol. — 16 hojs. — Suscrita por el Licenciado Alonso Ruiz de la Lima.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. II. p. 165. Señálale la fecha de 1647, y á Puebla como lugar de impresion.

Llama al autor Alonso Lima y dice que fué natural de Puebla, promotor fiscal de la curia eclesiástica durante el gobierno de Palafox y uno de los que más trabajaron en las ruidosas competencias de los jesuitas con aquel prelado.

De la portada ó título resulta así que además del *Edicto* de Merlo descrito bajo el número 15, debe haberse impreso otro con fecha de 8 de Marzo del mismo año 1647.

20.—Respuesta / a vn papel de Alonso de Roias / Procvrador General de la Com-/ pañia, que comienza verdades, y fatifsacion á fus conclufiones / y que no fe debe hazer cafo

de los autos, y cenfuras de los / intrufos Conseruadores. / Por el Fiscal de la Puebla de los Angeles.

Fol.—26 hojas. — Suscrita por Alonso Ruiz de la Lima, y sin duda de 1647.

B. S. S.

ROJAS (P. ALONSO DE)

21.—Verdades.

Papel impreso en medio pliego, que se publicó y repartió en la Puebla el 30 de Abril de 1647, firmado por el P. jesuíta Alonso de Rojas, relativo á la controversia con el provisor de Palafox.

Citado y copiado íntegro en las páginas 119-121 del tomo XII de las *Obras de Palafox*.

VEGA (JUAN DE) Y OTROS

22.—✠/ Resolvcion. / Por el Fisco Ecclesiastico de la Puebla / sobre / que el señor (*sic*) Provisor de la ciudad de los / Angeles ni fu Prelado, ni ninguno de los Fieles deuen hazer cafo de / las cenfuras, y defcomuniones, que fe publican por los intrufos / Conferuadores, mas que fi las proueyeran dos Legos: y que / fe deuen guardar las del Señor Prouifor verdadero, y legi- / timo Iuez, pena de pecado mortal, y de incurrir / en las cenfuras, con que lo prohíbe.

Fol. — 4 págs. s. f. — Suscrita en los Angeles, á 7 de Mayo de 1647, por el doctor D. Juan de Vega y otros veintitrés doctores.

B. S. S. — B. M. (111).

1649

INOCENCIO X

23.—Breve de nvestro mvy santo / Padre Innocencio X. expedido en contradictorio juicio entre el Il- / lustrifisimo feñor D. Iuan de Palafox y Mendoza Obifpo de la Pue- / bla de los Angeles, del Confejo de fu Mageftad, y de el Real de las In- / dias: Y los Religiosos de la Compañía de Iefus de fu Obifpado.

Sobre/ la diferencia que han tenido en materias Sacramenta-
les, y jurif-/ dicionales, con interuencion del Embaxdor (*sic*)
de fu Mageftad.

Fol. - 6 hojas s. f. - El título á la cabeza de la primera página. - El breve es de 24 de Mayo de 1648, autorizado en Madrid á 12 de Noviembre. - Hállase, además, una real cédula de 12 de Diciembre del mismo año y un auto del Obispo de Puebla dado en la Nueva Veracruz en 4 de Junio de 1649, y otro auto de la Real Audiencia de México, de 1.º de Julio de dicho año. - Es, á todas luces, impresión de Puebla.

B. M. (120).

PALAFIX Y MENDOZA (JUAN DE).

24.—✠ / Puntos, / que el / Señor / Obispo de la Pvebla /
de los Angeles, / Don Ivan de / Palafox, y Mendoza, / dexa
encargados, y en-/ comendados a las almas / de sv cargo, al
tiempo de / partirse destas Provin-/ cias, a los Reynos / de
Epaña, Año de 1649. / (*Tres viñetitas*). Impreffo en la Puebla:
por el Bachiller Iuan / Blanco de Alcaçar.

4.º - Port. - v. con un epigrafe latino dentro de viñetas. - Prólogo de la pastoral: Puebla, 29 de Abril de 1649, é índice, 1 hoja s. f. - Texto, 22 hojas, con el v. de la última en bl. - Suscripta en Puebla, á 30 de Abril de 1649.

B. M. (126).

Decretum Beatificationis, n. 239.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1309.

QUARITCH, *Catalogue*.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794.

25.—Reglas, / y orde-/ nanzas / del Coro des-/ ta Santa
Igle-/ sia Cathedral / de la Puebla de los / Angeles. / (*Línea
de viñetitas*). Con licencia del / Ordinario, Impreffo en la
Puebla / de los Angeles, por el Bachiller / Iuan Blanco de
Alcaçar. Año 1649.

4.º - Port. orl. - v. con el escudo de la Catedral grab. en madera. - 12 hojas, con el v. de la última en bl. - Suscriptas por el Obispo D. Juan de Palafox y Mendoza, en la Puebla, á 25 de Agosto de 1648.

B. Palafoxiana.

Decretum Beatificationis, etc., n. 241. Con la fecha equivocada (1648).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794.

PUNTO.

QUE EL

SEÑOR

OBISPO DE LA PUEBLA

DE DOS ANGELES

DON IVAN DE

PALAFOX, Y MENDOZA,

DEXA ENCARGADOS, Y EN-

COMENDADOS A LAS ALMAS

DE SV CARGO, AL TIEMPO DE

PARTIRSE DESTAS PROVIN-

CIAS A LOS REYNOS

de España, Año de 1649.



Impresso en la Puebla; por el Bachiller Juan
Blanco de Alcazar.

RAMIREZ GRIMALDO (DIEGO).

26.— Oracion / Evangeli- / ca; a la dedicacion ,
 y consagracion de la Igle- / fia Cathedral de la Ciudad de los
 Angeles, / en esta nueva España, que se començo / Sauado
 à los 17. de Abril de 649. por el / Illustriſimo, y Excel^{mo}. S.
 D. Iuan de / Palafox y Mendoza, Obispo de aq̄lla / Igeſiia,
 (*sic*) del Conſejo de ſu Mag. / y del Real de las Indias. / Com-
 pveſta / Por el Licenciado D. Diego Ramirez Grimaldo /
 Cauallero profeſſo de la Sagrada Religion de S. Iuan, gra-
 duado in / vtroque. y en Santa Theologia, Beneficiado de la
 Congregacion de Iri- / puato en el Obiſpado de Mechoacan,
 Commiſſario ſubdelegado / Apoſtolico, y Real Veſitador de
 los miniſtros, y Tribunal de la / Santa Cruzada, en eſte de la
 Puebla de los Angeles. / Dedicada / Al Ill^{mo}. y Reruen^{mo}. (*sic*)
 Señor D. Fr. Marcos Ra- / mirez de Prado, del conſejo de ſu
 Mageſtad, / Obiſpo de Mechoacan Viſitador general de di- /
 chos Tribunales en eſta nueva España ſu Señor. / Con licẽcia
 del Ordinario, Año de 1649. en la Pue / bla de los Angeles,
 por el B. Iua blãco de Alcaçar.

4.º—Port. ori. y sembrada de adornos tipográficos. — v. en bl. — 11 hojs. prels.
 s. f. — 20 hojs., con el v. de la última en bl. — Apostillado.

Prels.: — Aprob. del doctor D. Alonso de Cuevas Dávalos: 12 de Junio de 1649. — Lic.
 del Ord.: Angeles, 15 de Junio de 1649. — D. Juan de Palafox al autor: Angeles, 30
 de Abril de id. — D. Miguel de Poblete, arzobispo electo de Manila, al autor: Ange-
 les, 9 de Junio de id. — El doctor Andrés Sáenz de la Peña al autor: id., 8 de id. — El
 dominico Fr. Francisco Gómez de Estrada al autor: id., 10 de id. — Fr. Andrés
 López, franciscano, al autor: Puebla, 12 de id. — Fr. Juan de Valverde, mercedario,
 al autor: Angeles, 12 de dicho mes. — Fr. Juan de Hita, franciscano, al autor: Puebla,
 12 de id. — Fr. Juan de Zurita Villarrubia, franciscano, al autor: Angeles, 13 de id.
 — Fr. Matías Fernández, también franciscano, al autor: Puebla, 13 de id. — Ded.
 encabezada por el escudo de armas del Mecenas: Angeles, 20 de Junio de id. — A el
 lector.

B. de Oaxaca.

BERISTAIN, t. II, p. 41.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794.

TOMO CXX

SALMERON (PEDRO).

27.—Relacion de la consagracion del suntuoso Templo de la Catedral de Puebla, hecha por el Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Palafox, su Obispo y Virey de la Nueva España. Por D. Pedro Salmeron. Puebla de los Angeles, 1649, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 101: "contiene la descripción del Templo, las ceremonias de la consagración, las fiestas que hizo la Ciudad y la despedida del Prelado consagrante á los reinos de Castilla."

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795.

PINELO BARCIA, *Eptome*, t. II, col. 699, atribuye á Palafox el siguiente impreso:

—Relacion y descripcion del Templo Real de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, acabado por él, año 1649, y dos cartas pastorales sobre lo mismo, impreso, 4.º

Creemos que no puede ser otro que el que citamos bajo el número 31.

Tenemos por muy dudosa esta pieza, como que parece la misma descrita bajo el citado número 31.

De Salmerón tratamos en nuestra *Imprenta en México*.

1650

FERNANDEZ LECHUGA (ANTONIO).

28.—✠ / Alavanza oratoria / al Excellentissimo Señor / Don Lvis Enrriquez de Gvzman / Conde de Alba de Alifta (*sic*) Conde de beflor Co- / mendador de Cabeça el buey en la Orden de / Alcantara Virrey, y Capitan General de la / Nueva Epaña. Por el Rey nueftro Señor. / (*E. de a. del Virrey, en madera*). Con licencia, del Ordinario en la Pvebla por el Bachi- / ller Ivan Blanco de Alcaçar. Año de 1650.

4.º—Port. —v. con la dedicatoria del autor Antonio Fernández Lechuga: Angeles, 20 de Junio de 1650.—5 pp. s. f. y final bl.—Casi todo en verso.

B. Agreda.

BERISTAIN, t. II, p. 151.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795. Por referencia al anterior.

Las demás obras del autor se imprimieron en México.

"D. Antonio Fernández Lechuga fué natural de la Puebla de los Angeles, tuvo el grado de capitán y fué eruditísimo en la historia profana, especialmente en el ramo genealógico y heráldico. Le favorecieron también las Musas y supo consagrar sus versos á la piedad y á la utilidad de sus prójimos. Dejó muchos manuscritos, que conservan las familias ilustres de México".—BERISTAIN.

FERRER DE VALDECEBRO (FR. ANDRES).

29.—Lamentacion apologetica en defensa del R. P. Abrahamo Bzovio y contra Nitela Franciscana Dermitii Thaddæi y contra el P. Pedro de Alva. Por Fr. Andres Ferrer de Valdecebro. Tascali, 1650, 4.º.

QUETIF Y ECHARD, *Scriptores*, t. II, p. 658.

EGUIARA, *Bib. Mex.*, p. 123.

BERISTAIN, t. III, p. 217.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl. de escrit. arag.*, t. I, p. 511.

MARTÍNEZ VIGIL, *Ord. de Pred.*, p. 285.

30.—Peligros de la America y calamidades de la Religion Católica. Por Fr. Andres Ferrer de Valdecebro. Puebla, 1650, 4.º.

QUETIF Y ECHARD, *Script. Ord. Praed.*, t. II, p. 658.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 809.

EGUIARA, *Bib. Mex.*, p. 123.

BERISTAIN, t. III, p. 217.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl., etc.*, t. I, p. 511.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795, por referencia á Beristain.

TAMARIZ DE CARMONA (ANTONIO)

31.—Relacion./y descripcion del/Templo Real de la ciudad/de la Puebla de los Angeles en la Nue-/ua Epaña, y fu Catedral./Qve de orden de Sv Mages./tad acabò, y confagrò a 18. de Abril de 1649/el Iluftrifsimo, y Reuerendifsimo Señor dō/Iuan de Palafox y Mendoça, del Confejo/Real de las Indias, y Obifpo desta Dio/ cefi: Su defpedida, y falida para/ los Reynos de Epaña./Con dos cartas Paftorales del mismo Iluftrif/fimo Señor fobre la materia./Escrita./Porel Licenciado

D. Antonio Tamariz de Carmona, Cura, y/Vicario por fu Ma-
geftad del Partido de/Tetzintlan./Dedicala/Al Excelentifsimo
Señor D. Garcia de Auellaneda y Haro,/Conde de Cafrillo,
Gentilhombre de la Camara de fu Ma./geftad, Comendadôr de
la Obreria en la Ordē de Ca-/latrana, (*sic*) de los Confejos de
Eftado, y Guerra,/y Prefidente en el Real, y Supremo/de las
Indias.

4.º—Port.—v. en bl.—7 hojs, prels. con la dedicatoria, sin fecha; prólogo, índice y
pagina bl.—Descripción, consagración, despedida y salida de Palafox y carta pastoral
de éste (Puebla, 20 de Febrero de 1649) previniendo los ánimos á la consagración del
templo, 78 hojs., con el v. de la última en bl.—Hojas 79-103 con los Puntos que
deja encargados á las almas de su cargo (30 de Abril de 1649).

B. Andrade.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 164.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 861, con fecha de 1651.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 283.

BERISTAIN, t. IV, sec. I, n. 110.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 681.

LECLERC, *Bibl. Amér.*, n. 2661.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794, con fecha de 1649.

La fecha de esta pieza corresponde á 1650, según resulta de la
dedicatoria.—Los *Puntos que deja encargados* se habían impreso
el año anterior en tirada por separado.

1651

FERRER DE VALDECEBRO (FR. ANDRÉS)

32.—Panegirico predicado por Fr. Andres Ferrer de Val-
decebro a la Congregacion de la Santisima Trinidad. Puebla
de los Angeles, 1651, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 217.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl. de escrit. arag.*, t. I, p. 511.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795, refiriéndose á Beristain.

1653

REGLAS

33.—Reglas de las Concepcionistas y Trinitarias. Puebla, 1653, 4.º

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795.

1654

ESCOBAR (JACINTO)

34.—Voto de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles de defender la Limpia Concepcion de la Madre de Dios. Por D. Jacinto Escobar, cónonigo magistral de la misma Iglesia. Puebla de los Angeles, por Borja, 1654, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 410.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795.

FERRER DE VALDECEBRO (FR. ANDRÉS)

35.—Ereccion sacra del Templo mas glorioso de la America contra Cromwel el Tirano de Inglaterra. Por Fr. Andres Ferrer de Valdecebros. Puebla de los Angeles, 1654, 4.º

QUETIF Y ECHARD, *Script. Ord. Praed.*, t. II, p. 658.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 809, sin designar lugar ni tamaño.

EGUIARA, *Bib. Mex.*, p. 123.

BERISTAIN, t. III, p. 217, para este número y el siguiente.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl., etc.*, I, p. 511.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795. Citando á Beristain.

36.—Oracion / al / divino Patriarcha / San Ioseph. / Que en fu Solemne dia, y / (*Entre viñetas:*) * fiesta, dixo * / el / R. P. Fr. Andres de Valdecebros, / lector de Theologia, del Real e Illustre Collegio, de / San Luis, de los Angeles: En la Parrochial, de / (*Entre viñetas:*) la Nueva Veracruz / y / consa-

gra affectvosso / a el licenciado Lvis Perez / ✠ de Castro Alguaçil Mayor de dicha Ciudad ✠ § / (*Filete*). En la Puebla / con licencia del / Ordinario / Por Iuan de Borja Infante; Impreffor y Mercader / de libros en los portales de la Cathedral: Año 1654.

4.º—Port. orl. y con tres de sus líneas entre viñetas.—v. en bl.—9 pp. prels. s. f.—Hojas 2-10 (con el v. de esta última en bl.) + 1 p., foliada 1, al principio.—Apostillado.

° Prels.:—Aprob. del doctor Diego Antonio de Aranda: Angeles, 19 de Junio de 1654.—Lic. del Ord.: 23 de id.—Aprob. del dominico Fr. Juan de Escamilla: Angeles, 19 de id.—Lic. de la Orden.—Ded., encabezada por el escudo de armas del Mecenas grab. en madera: Real de San Luis de los Angeles, 25 de Mayo de 1654.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. III, p. 217.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795. Se equivoca al decir que el autor fué jesuíta.

GONZALEZ LAZO (ANTONIO)

37.—Panegyrico / sacro. / ☞ Qve ☞ / en la solemne fiesta, qve / la Venerable Concordia de Sacerdotes de la Augusta / Ciudad de los Angeles celebrò a fu Patron, / El Glorioso S. Phelippe Nerì / (*Entre viñetas:*) (✠) oró (✠) / El Bachiller Antonio Gonzalez Lazo Cura Beneficiado por fu / Magestad, Vicario Iuez Ecclesiastico de la Ciudad de Tlaxcala. / Dedicalo / a la misma Illvstre Venerable Concordia / Y / a sv nvevo felismente electo / Preposito / el señor Doctor don Antonio de / Peralta Castañeda, Gouvernador de este Obispado, Canonigo Magistral / de fu Iglefia Cathedral, Calificador de el Santo Officio, Cathedratico / de prima de Theologia en el Real Collegio de San Pedro, y San Pablo / de la Puela (*sic*) de los Angeles, y Regente de fus Estudios. / (*Filete*). Con licencia del Ordinario. / Impreffo,* en la Puebla, en la Imprenta de Iuan de / Borja Infante. Año de 1654.

4.º—Port.—v. con la censura del doctor don Andrés Sáenz de la Peña: Angeles, 15 de Nov. de 1654.—3 hojs. prels. s. f.—10 hojs.—Apostillado.

Prels.:—Elogio al autor por el bachiller don José de Francia Vaca.—Ded. á la Concordia de S. Felipe Neri y á su prepósito el doctor don Antonio de Peralta Castañeda.

B. de Oaxaca.

BERISTAIN, t. II, p. 146: "Panegíricos de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.—de S. Pedro Apóstol.—de S. Felipe Neri.—de Santa Rita de Casia.—Impresos en la Puebla en v. rios años."

Del elogio al autor por el bachiller Francia no es posible sacar nada en concreto. Beristain dice que González Lazo fué natural de Puebla, colegial del Colegio Tridentino de esa ciudad, comisario del Santo Oficio y cura y juez eclesiástico de Tlaxcala, de donde ascendió á una prebenda de la Catedral de su pueblo natal.

PERALTA CASTAÑEDA (ANTONIO DE)

38. Sermon / de la Pvrissima / Concepcion de la Virgen / Maria Nvestra Señora. / Predicado / En la fiesta, que fe celebrò para la repetiçion del jura- / mento, que los Señores Dean, y Cavildo de la Sancta / Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles hizieron / de confeffar, defender, y celebrar fiempre Pura / la Concepcion de la Madre de Dios. / Por / El Señor D. Antonio de Peralta Castañeda, Doctor Theologo de la / Vniuerfidad de Alcalá, Canonigo Magistral de la dicha Sancta Iglefia, / Gouernador de su Obifpado, Regente, y Cathedratico de prima de los / Reales Eftudios de aquella Ciudad, y Calificador del Sancto Oficio / de las Inquificiones de Cuenca, y Nueva Epaña. / Dedicado / Al Excellentissimo Señor Don / Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque, / Marques de Cuellar, Marques de Cadereyta. Conde de Ledefma, / Conde de Guelma, Señor de las Villas de Mombeltran, y de la / Codofera, Gentilhombre de la Camara de fu Mageftad, Capitan / General de las Galeras de Epaña; Virrey lugar Theniente, / Gouernador, y Capitan General de esta Nueva Epaña, / Prefidente de fu Audiencia, y Chancilleria. / (*Filete*). ¶ Con Licencia en la Pvebla, / Por Iuan de Borja Infante: Año de 1654.

4.º—Port, sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—22 hojs. con el v. de la última en bl.

Prels.:—Papel del doctor don Alonso de Salazar al autor: 26 de Enero de 1654.—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas grab. en madera: Angeles. 24 de Enero de 1654.

SERMON
DE LA PURISSIMA
CONCEPCION DE LA VIRGEN
MARIA NUESTRA SEÑORA.

PREDICADO.

En la fiesta, que se celebrò para la repetición del juramento, que los Señores Dean, y Cavildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles hizieron de confessar, defender, y celebrar sempre Pura la Concepcion de la Madre de Dios.

POR

El Señor D. Antonio de Pevalta Castañeda, Doctor Theologo de la Universidad de Alcalá, Canonigo Magistral de la dicha Santa Iglesia, Governador de su Obispado, Regente, y Catedratico de prima de los Reales Estudios de aquella Ciudad, y Calificador del Santo Officio de las Inquisiciones de Cuenca, y Nueva España.

DEDICADO

AL EXCELLENTISSIMO SEÑOR DON Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marques de Cuellar, Marques de Cadereyta, Conde de Ledesma, Conde de Guelma, Señor de las Villas de Mombeltran, y de la Codosera, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Capitan General de las Galeras de España; Virrey lugar Teniente, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, Presidente de su Audiencia, y Chancilleria.

CON LICENCIA EN LA PUEBLA,
Por Iuan de Borja Infante: Año de 1654.

D.^a fernández Castañeda

B. M. (128).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 258.

BERISTAIN, t. II, p. 416.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795.

39.—Panegírico de S. Felipe Neri, por el doctor don Antonio de Peralta Castañeda. Puebla de los Angeles, por Borja, 1654, 4.º

ANDRADE, p. 795.

Debe ser segunda edición, porque un panegírico del mismo santo Peralta lo imprimió en México en 1652: salvo que sean dos diversos, lo que no parece probable.

1655

FERRER DE VALDECEBRO (FR. ANDRÉS)

40.—Anticertamen. Aprecio de las Musas, venganza del Parnaso, contra la Palestra Sacra y Tela de las Musas. Por Fr. Andres Ferrer de Valdecebro. Puebla, 1655, 4.º

QUETIF Y ECHARD, *Script. Ord. Praed.*, t. II, p. 658.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 123.

BERISTAIN, t. III, p. 217.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl. de Escritor.*, etc., t. I, p. 511.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795, citando á Beristain.

GUTIERREZ RENGEL (PEDRO)

41.—Relectio / Sacra, Theologica Pœnitentialis / disposita / a Licenciato Theologo Petro Gvtie- / rrez Rengel Gravif- / simæ Valli Soletanæ Ecclesiæ Canonico. / Lecta / in magnifico Angelopolitano Cathedra- / lis Ecclesiæ Templo / dicta. / In confpectu Doctorum Theologorū / ivrisque peritorvm pro Pœnitentiæ / Canonicatu. / Dicata / Eiufdem Ecclesiæ Ange- / licae Illuftrifsimo Capitulo. / Scripta / ab eo, qv̄i svpra legit Vallisoletano canonico. / Anno / (*Estampeta de una Virgen en madera*). 1655. / De Licentia Dñi Decani, & Illuftrifsimi

Capituli Sede Vaccante. / Angelopoli; Ex Typographia; Ioannis à Borja, & Infante.

Fol. — Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. — v. en bl. — 1 hoja preliminar con la censura de D. José de Goitía Oyanguren, Puebla, 18 de Marzo de 1655; dedicatoria y epigrama latino del licenciado Francisco de Requena Gálvez. — Hojs. 3-9. — Apostillado. — Impresión verdaderamente primitiva.

B. U. G. — B. M. (104).

42.—Illvstriss.^{mo} / Señor. / (*Letra capital de adorno*). El Licenciado Pedro Gutierrez Rengel Pref. / bytero, Canonigo de la Sancta Iglefia Cathedral de Mechoacan; Para la graduacion de / los meritos en el concurfo a la oppoficion / a la Canongia Penitenciaría de eſta Sancta / Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles, / q̄ al prefente eſtá vacca etc.

Fol. — 3 pp. y final bl. — El título como encabezamiento de la primera página, y la segunda línea entre viñetas. Con la firma autógrafa del interesado. — Parece indudablemente que este memorial debe referirse á la tesis que acabamos de describir, y, por consiguiente, al mismo año.

B. U. G. — B. M. (104).

1656

CIFUENTES (FRAY LUIS DE)

43. — Panegyrica / oracion / que a la solemne dedicacion / del Templo Metropolitano / de Mexico / predicó / el Reverendissimo P. M. F. Lvis / de Cifuentes de la Orden de Predicadores, Rector de la / Real Vniverſidad, y Confefſor del Excellentiffimo / Señor Duque de Alburquerque, &c. / Dedicala / En debida reſpetofa proteſtacion de fu obſequio / el P. F. Nicolas de Pantoja Lector / de Theologia, y Regente de los estudios del Collegio de / N. P. S. Domingo de Portacœli / a la Grandeza / del Excelentiffimo Señor / Don Francisco Fernandez de la Cveva, / Duque de Alburquerque, Marques de Cuellar, y de Cadereita, Conde de / Ledezma, y de Guelma, Señor de las Villas de Mombeltran, y de la /

Godofera, Gentilhombre de la Camara de fu Mageftad, Capitan / General de las Galeras de Efpaña; Virrey, Governador, y Capitan / General defta Nueva Efpaña, Prefidente de fu Audiencia, / y Chancilleria. / (*Filete*). Con licencia del Ordinario. / En la Puebla, Por la Viuda de Iuan de Borja, y Gandia, Año de 1656.

4.º—Port. orl.—v. con la lic. de la Orden; México, 8 de Septiembre de 1656.—3 hojs. prels. s. f.—8 hojs., á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del licenciado Diego Antonio de Aranda; Angeles, 10 de Septiembre de 1656.—Id. de Fr. Francisco Gómez de Estrada; Angeles, 1.º de dicho mes.—Dedicatoria encabezada por un escudo de armas graba lo en madera.

B. M. (129).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795: "Me parece que nuestro fray Luis no fué rector de la Universidad: he tratado de averiguarlo en la *Crónica* de Plaza y he hallado que en efecto lo fué el Dr. D. Luis Cifuentes, canónigo de la Catedral de México. Mucho me temo que Beristain haya confundido á éste con su homónimo". Id., pág. 302. Si nuestro amigo hubiese visto el presente impreso, le hallaría razón á Beristain.

CRUZ (P. MATEO DE LA)

44.—Relacion / qve / la Mvy Noble, y Mvy Leal / Ciudad de los Angeles embia / Al Rey nueftro Señor, / de / la solemne fiesta del / Patrocinio de la Virgen, la primera vez, que por / mandado de fu Mageftad fe celebró / en / la Santa Iglesia Cathedral / defta Ciudad, con el Sermon, que en ella / predicó / el / M. R. P. Matheo de la Crvz / Religiofo de la Compañia de Iefus, à 12. de / Noviembre de 1656. años. / ✦ (*Entre viñetitas*). Con Licencia del Ordinario. / En la Puebla, por la Viuda de Iuan de Borja, y Gandia. Año de 1656.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs prels. s. f.—Texto del Sermón: hojas 1-14, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del jesuíta Francisco de Torices: 18 de Dic. de 1656.—Aprob. del licenciado D. Lucas de Oviedo Cerezo: Puebla, 19 de Diciembre de 1656.—La Ciudad de la Puebla al Rey.

B. Palafoxiana.

BERISTAIN, t. II, p. 451; y el *Sermón*, como pieza aparte, en el tomo I, p. 363.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. III, p. 261.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795.

El P. Cruz fué natural de Puebla, jesuíta de la Provincia de México, maestro de filosofía en aquella ciudad, y de teología en el Colegio Máximo de la capital.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS (PEDRO)

45.—Aprendiz de rico, qve no prosigvijo / interrvmpido por la baxa de la moneda. / Al Gouernador Don Agustin Sarmiento de Sotomayor, Ca- / vallero del Orden de Santiago, Vizconde del Portillo, / Corregidor de fu Magestad de la Pro- uincia / de Aimaraes. / Por el Licenciado Pedro de Efpinosa de los Monteros, / Cura de Guancarama. / Silva. / (*Colofón:*) Con licencia en la Puebla, por la Viuda de Iuan / de Borja, y Gandia. Año de 1656.

4.º-4 hojs. s. f.

B. Palafoxiana.

Pieza humorística escrita con ocasión de la liga de cobre que se echaba entonces á la moneda de plata.

Segunda edición. La primera es peruana, sin fecha. Véase nuestra *Imprenta en Lima*, número 2327, y la biografía del autor y descripción de otra obra suya en la página 264 del tomo I de la misma.

1657

CIFUENTES (FRAY LUIS DE)

46.—Oracion / panegyrica, / qve / en gloria del mayor de los menores, Sagrado Patriarcha nuevo / Seraphin San Francifco, / predicò / en sv convento de Mexico, / con asistencia del Excelentissimo S. / Dvque de Albvrquerqve Vi- rrey, y Capi- / tan General de esta Nveva Epaña; / nvestro Reverendissimo P. M. Fr. Lvys / de Cifventes confesor de Sv Exc. Rector qve fve, y cathedratico / propietario actual de S. Thomas / en la R. Vniversidad, y Prior / Provincial de la

Provin- / cia de Santiago de / Predicadores. / La consagra / el
Real Collegio de San Lvy's / de los Angeles, y en fu nõbre
el R. P. M. Fr. / Iuan de Efcamilla, fu Rector y Regente, / al /
Illvstrissimo, y Reverendissimo Señor / Don Diego Offorio
de Efcobar, y Llamas, / Obifpo de la Puebla de los Angeles,
del Confejo de fu Mageftad. / (*Filete*). Con Licencia del Or-
dinario, en la Puebla, en la Imprenta del Real Collegio /
de S. Luys. Año de 1657.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—7 hojas de texto, con las tres pri-
meras páginas llenas y las demas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Tomás Beltrán: Angeles, 8 de Nov. de 1657.—Pág. bl.—
Aprob. del Licenciado don José de Goitia Oyanguren: Angeles, 12 de Nov. de 1657.
—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas grab. en madera.

B. de Oaxaca.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 795, con fecha de 1656.

FERRER DE VALDECEBRO (FR. ANDRÉS)

47.—Decentes lagrimas y sentimientos justos de los tres
estados, Eclesiastico, Religioso y Secular. Por Fr. Andres Fe-
rrer de Valdecebro. Puebla, 1657, 4.º

QUETIF y ECHARD, *Script. Ord. Praed.*, t. II, p. 658.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 123.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl.*, etc., t. I, p. 511.

BERSTAIN, t. III, p. 218: "estos libros (dice con referencia á éste y á los que que-
dan indicados del mismo autor) no se imprimieron pues en Tlaxcala, como escri-
ben Pinelo y los bibliotecarios dominicanos, sino en la ciudad de la Puebla de los
Angeles, capital del obispado, llamada también Tlaxcala."

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796.

GONZALEZ LAZO (ANTONIO)

48.—Oracion / panegyrica, / que / en la translacion de
las cenizas / del Venerable Varon Diego de los Santos Lije-
ro, / Heremita en los defiertos de la Ciudad de / Tlaxcala,
que á cofta fuya hizo el Capitan / Don Diego de Tapia, y
Soffa; / Orò / el Licenciado Antonio / Gonçalez Lazo Cura
Beneficiado por fu Mageftad, / Comifsario del Santo Oficio
de la Inquificion, y de / la Santa Cruzada, Vicario, y Iuez
Ecclefiastico / en la misma Ciudad, y fu partido, y Abbad de /

la Congregacion de N. P. S. Pedro, / consagrada / La misma
Venerable Congregacion / al Illvstrissimo, y Reverendissimo
señor / Don Diego Offorio de Efcobar, y Llamas, dignissimo,
Obispo de la Puebla de los Angeles, del Confejo / de su
Magestad, &c. / (*Linea de viñetitas*). Con licencia, en la
Puebla de los Angeles, por la Viuda de Iuan de / Borja, y
Gandia. Año de 1657.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—13 hojs. con el v. de la última
en bl.—Apostillado.

Prels.:—Lic. del Ord.: sin fecha.—Protesta del orador.—Aprob. del doctor don
José de Salazar Varona: Angeles, 19 de Julio de 1657.—Elogio del autor por el ba-
chiller Nicolás Gómez, sin fecha.—Ded. encabezada por el escudo de armas del
Mecenas grab. en madera, suscrita por González Lazo, Gregorio Filgueira y Manuel
de los Santos, sin fecha.

B. de Oaxaca.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 191.

BERISTAIN, t. II, p. 146.

ANDRADE, p. 795.

Los dos primeros bibliógrafos añaden que González Laso im-
primió en la Puebla “en varios años”, *Panegírico de la Inmaculada
Concepción de la Virgen*, de S. Pedro Apóstol, de S. Felipe Neri, de
Santa Rita de Casia; pero que ni aún en aquellos años habían lo-
grado ver.

GUEVARA (FR. JACINTO DE)

49.—A la / Excelentissima / Señora Doña Ana Fernandez /
de la Cveva Enrique de Almandariz, hija / de los Excelen-
tissimos Señores Duques / de Albrquerque, Virreyes de
Nueva España. / Consagra / este sermón / que predicó el
M. R. P. M. Fray / Jacinto de Guevara, Calificador del S. Ofi-
cio, / y Regente del Convento de S. Domingo de / Mexico: en
la celebridad del Capitulo Pro- / vincial, en la Ciudad de la
Puebla, con / humildes afectos, y los que debe / el Padre
Fray Roque de / la Serna Secretario de Capitulo. / Con li-
cencia del Ordinario, en la Puebla de los Angeles, por la
Viuda / de Iuan de Borja, y Gandia. Año de 1657.

4.º—Port. orlada y con dos viñetas en la parte superior.—v. en bl.—Aprob. de dominico Fr. Tomás Beltrán, Puebla, 6 de Mayo de 1657, 1 p.—Lic. del Ord., 15 de Mayo de id., 1 p. —Aprob. del lic. Diego Antonio de Aranda, 14 de Mayo de id., 2 pp. s f.—1 pág. con el es. de a. del Mecenaz grabado en madera.—Ded., 1 p.—Texto, 6 hojs., incl. la pág. final bl., á dos cols., menos las 2 primeras páginas y parte de la tercera.

B. S. S.—B. M. (131).

BERISTAIN, t. II, p. 62, sin indicar el tamaño.

ANDRADE, p. 795.

“Fray Jacinto de Guevara y Mota, natural de la Puebla de los Angeles, profesó el instituto del Orden de Predicadores en México á 25 de Abril de 1624, y allí fué regente de estudios y calificador del Santo Oficio. Y habiéndose fundado la Provincia de San Miguel y Santos Angeles de la Puebla, dividiéndola de la de Santiago de México, fué fray Jacinto maestro en aquélla y rector del Real Colegio y Universidad de San Luis.”—BERISTAIN.

1658

CHACON (FR. MARCOS)

50.—Vida, muerte y milagros de S. Francisco Solano, apóstol del Perú, en verso lírico castellano. Por Fr. Marcos Chacon, religioso lego de S. Francisco. Puebla, por la Viuda de Juan de Borja, 1658, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 299.

ANDRADE, p. 796.

ROBLES (P. JUAN DE)

51.—Panegirico del Máximo Doctor S. Jerónimo. Por el P. Juan de Robles, de la Compañía de Jesus. Puebla de los Angeles, por la Viuda de Borja, 1658, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 51.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 639

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796.

El P. Robles fué natural de la ciudad de Querétaro. Ingresó á la Compañía de Jesús en el colegio de Tepozotlán el 19 de Marzo de 1646. "Floreció, dice Beristain, en México, Puebla, Guatemala y S. Luis Potosí, con fama de buen orador sagrado. Murió en su patria en 1698."

De sus demás obras impresas nos ocupamos en nuestra *Imprenta en México*.

SAN MIGUEL (P. JUAN DE)

52.—Sermon / qve / Predicò el P. Ioan de S. Miguel / de la Compañía de Iefus, / al / Maximo Doctor de la Iglesia / San Geronymo, / en sv convento de la ciudad de / los Angeles, defeubierto el Santissimo Sacramento / en el pecho de vn Pelicano, / Al Iubileo de las Quarentas Horas. / Dedicale / al Ilvstrissimo, y / Reverendissimo Señor Dón Diego / Ossorio de Escobar, y Llamas, / Obifpo de la Puebla de los Angeles, del Confejo de fu / Mageftad, como á Patron del mismo Convento, / Año de 1658. / (*Una* † *entre viñetas*). Con Licencia del Ordinario, / En la Puebla de los Angeles, Por la Viuda de Iuan de Borja, y Gandia. Año 1658.

4.º—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—10 hojs, casi todas á dos cols., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del doctor Jacinto de Escobar: Puebla, 8 de Noviembre de 1658
—Ded. encabezada por el escudo de armas del prelado grab. en madera.

B. M. (130).

BERISTAIN, t. II, p. 272.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 657.

Del autor y de sus demás obras tratamos en nuestra *Imprenta en México*.

TORRES (FR. FRANCISCO DE)

53.—Oracion / panegyrica / en gloria de la / Sagrada Virgen Clara hija / emuladora con iguales volantes plumas / en fantidad, á la del Seraphin Padre / suyo Francisco, / qve / predicó en sv dia, y convento / [con afsistencia del Ilustrissimo Señor Don Diego Offorio / de Escobar, y Llamas, Obifpo

defta Ciudad de los Angeles, / y los dos Cabildos della] / El Padre Fray Francifco de Torres, Lector de / Prima de Theologia. y Guardian del Convento / de N. P. S. Francifco de la Puebla. / Consagrara / a Gregorio de Legvia / Cauallero del Habito de Santiago: del Confejo del / Rey nueftro Señor, y fu Secretario en el Real, y / Supremo de las Indias. /—[✠]—/ Con Licencia del Ordinario. / En la Puebla de los Angeles, Por la Viuda de Iuan de Borja, y / Gandia, Año de 1658.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—11 hojas.—Apostillado.

Prels.:—Lic. de la Orden: Convento de la villa de Carrión, 26 de Agosto de 1658.—Aprob. de los franciscanos Fr. Bartolomé de Letona y Fr. Sebastián de Armenta: Puebla, 1.º de Sept. de 1658.—Parecer del jesuíta Juan de San Miguel: 29 de Agosto de id.—Ded. encabezada por un gran escudo de armas en madera.

B. de Oaxaca.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796.

Beristain cita este *Sermón* y otro del mismo autor á San Francisco de Asís, limitándose á decir que se imprimieron, según afirmaba Vetancurt, pero que él no había visto.

1659

PALAFXO Y MENDOZA (JUAN DE)

54.—Rosario del Corazon por D. Juan de Palafox y Mendoza. Puebla, 1659.

Decretum Beatificationis, etc., n. 181: "tractatus brevis".

1660

ANÓNIMO

55. - De vultv / tvo ivditivm / meum prodeat, Oculi tui videant / :]:[Æqvitates. Phalm. 16]:[: / Fvndase el voto del myv Illuftre, y Venerable / Dean, y Cauildo de la Santa Iglefia de la Puebla de los Angeles de tres del mes de Febre-

ro / de este año de mil seiscientos, y sesenta. En que se resolvió que las velas, que ofrecen los Padres Prior de Santo Domingo, y Rector del Collegio de San Ildephonso de la Compañía de Iesus, à el Dean y Cauildo en reconocimiento de las memorias, y patronatos fundados en dichos Conuentos, estando presente el Prelado en las fiestas y funciones, que mandaron hazer los fundadores, los dichos Reuerendos Padres Prelados de dicho Couentos, y cada vno de ellos la ponga inmediatamente en manos del Obispo como Prefidente y cabeça del Cauildo que como tal le reprefenta y se abte con el; Cuya resolucion fue justa y a derecho conforme —:)(:)(:— in foro fori, & in foro polli. —:)(:)(:— / ✠ / (Colofón:) ¶ Con Licencia del Señor Virrey, y del Ordinario, / En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de la Ujuda de Juan de Borja, y / —](-\$)-][- Gandia. Año de 1660.][-(\$)-][-

Fol. — 12 hojs., con el v. de la última en bl.

B. Palafoxiana.

BURGOS (FR. PEDRO DE)

56. — Sermon en la dedicacion de la capilla de Nuestra Señora de Loreto del Colegio del Espiritu Santo de la Puebla. Por Fr. Pedro de Burgos. Puebla, 1660, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 197.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796, por referencia al anterior.

Fray Pedro de Burgos fué natural de la Puebla de los Angeles, donde profesó en la Orden de Santo Domingo. Habiendo escapado la vida después de una caída que sufrió desde lo más alto de los andamios de las obras de la iglesia, hizo voto de pasar á las misiones de Filipinas, pero falleció víctima de la peste antes de llegar á Manila. Fué hermano del jesuíta P. Juan de Burgos.

DAVILA GALINDO (DIEGO)

57.—Atlante / alego- / rico, politico diseño / del gouierno prudente de un / Principe acertado. / Que la muy Illustre Augufta / Ciudad de los Angeles dedico en / los emblemas, y

Poefias de la Real Portada. / Al Excelentissimo / Señor Don Iuan de Leyua, y de la / Cerda Conde de Baños, Marques de Ladrada, y Leyua, / Señor de las Cafas de Gamboa, y Artea- ga de las Uillas del / Sotillo, la Iglejuela, Piedralavez la Frefnedilla, las Ca- / fillas, Cafa vieja, &c. Cauallero del Orden de Santiago. / En sv dichosa venida por Virrey Go- / uernador, y Capitan General de esta Nueva Epaña. / Recogido y explicado por Don Jvan / Davila Galindo / Comiffario de fu Fabrica. / (*Colofón.*) ¶ Con licencia, en la Puebla: Por la Viuda de Iuan de Borja. Año de 1660.

4.º—24 hojs., y en el v. de esta última la aprob. y censura del doctor D. Jacinto de Escobar: Puebla, 16 de Agosto de 1660. Varias poesías en el cuerpo de la relación.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. I, p. 377.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796.

Beristain llama equivocadamente Juan al autor. Dice que fué natural de Puebla, regidor de esa ciudad, caballero de Santiago, tesorero de Cruzada y familiar del Santo Oficio por la Inquisición General.

RELACION

58.—Relacion / de la mila / grosa aparicion / de la Santa Imagen de la / Virgen de Gvadalvpe de Mexico. / Sacada / de la Historia que / compvso el Bachiller Migvel Sanches. / A devocion / del Doctor Ioan Garcia de / Palacios Canonigo Doctoral desta / Santa Iglefia Cathedral de la Ciudad de los Angeles / Con licencia de los Syperiores. / En la Puebla de los An- / geles, en la Imprenta de la / Viuda de Ivan de Borja, y Gandia. Año de 1660.

4.º—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—Prólogo del doctor García de Palacios á los devotos de N. S. de Guadalupe, 1 p. s. f.—1 p. bl.—14 hojs., con la última para la tabla, que tiene el v. en bl.

Librería Vindel.

García de Palacios dice que habiendo sabido que un devoto de N. S. de Guadalupe, por lo que se reconocía de favorecido, había

hecho un extracto del libro del bachiller Miguel Sánchez, le pareció darlo á la estampa.

Al presente papel creemos que se refiere Beristain, t. I, p. 364, señalándole como autor al P. Mateo de la Cruz.

Las pruebas de esta aserción se encuentran en la página 105 del tomo II del *Catálogo* del P. Uriarte.

1662

LETONA (FR. BARTOLOMÉ DE)

59.— Perfecta / religiosa / Contiene tres Libros. / ¶ Libro I. De la Uida de la Madre / Geronima de la Afunçion de la Orden de N. M. S. Clara. Funda- / dora, y primera Abadeffa de las Defcalças de Manila en / Philipinas: dechado perfecto de Religiofas, y espejo / admirable de todas las virtudes. / ¶ Libro II. De la Oracion, y exercicios, / que con exemplo, y doctrina, por eferito, y de palabra enfeñó la M. Gero- / nima: Con Documentos, y Meditaciones para exercicios efpirituales / quotidianos, Oracion mental / Oficio diuino, Miffa, y Rofario, y / vn breue Catalogo de Indulgencias, y Oraciones Iaculatorias. / ¶ Libro III. De la Regla, y Consti- / tuciones, que con exemplo, y Doctrina enfeñó, y guardó per- / fectiffimamente la M. Geronima, con declaraciones, refo- / luciones morales, y doctrinas generales para las Religio- / fas de qualquiera Orden, y documentos fingulares / para la Confeffion, y Comunion, y Eferupulos. / Dedicase / a la Excelentissima Señora Sor / Dorotea de Austria. / ¶ Por Fray Bartholome de Letona / Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del / Obifpado de la Puebla, Guardian de fu Conuento de San Francisco, / Comiffario Prouincial de la Prouincia del Santo Euangelio, y / fu Procurador General en la Curia Romana de la Cano- / nizacion del V. P. Fray Sebastian Aparicio. / (*Filete*). ¶ Im- presso, / En la Puebla, Por la Uiuda de Juan de Borja.

Año de 1662. / (*Colofón:*) ¶ Con priuilegio en la Puebla / de los Angeles, Año de 1662. / En la Oficina de la Viuda de Juan de Borja, y Gandia; / Por Lazaro Rodriguez de la Torre.

4.º—Port.—v. en bl.—31 hojs. prels. s. f.—390 pp., esta última sin foliar, y terminada con la licencia de la Orden: Angeles, 24 de Agosto de 1660.—Indice alfabético; id. de las personas de Filipinas que se nombran en su descripción; parentela de Sor Margarita de la Cruz; erratas; abadesas de Santa Clara de Manila; fragmento del prólogo que no cupo en su lugar, y colofón: 7 hojas s. f.

Prels.:—Protestación del autor.—Al lector (sobre la distribución ó plan de la obra).—Pág. bl.—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Antonio Menéndez, Fr. Alonso Bravo y Fr. Francisco Ramirez, maestros del autor: 21 de Octubre de 1660.—Lic. de la Orden: México, 23 de id.—Aprob. del P. Diego Osorio: México, 4 de Nov. de 1660.—Licencia: México, 6 de id.—Aprob. del doctor don José de Goitia Oyanguren: Angeles, 5 de Octubre de 1660.—Lic. del Ord.: Angeles, 5 de Octubre de 1660.—Prólogo, y descripción de Filipinas dedicada á Fr. Diego Zapata, comisario general de Nueva España y Filipinas.—Tabla alfabética de las islas y puertos y provincias de Filipinas que se nombran en el prólogo.—Indice de capítulos del Libro I.—Los indices de los dos restantes libros se hallan al principio de cada uno respectivamente.

SAN ANTONIO, *Bibl. Franc.*, I, p. 187.

NICOLAS ANTONIO, I, p. 196.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, col. 849, con fecha de 1661. y hoja Divxxii vlt., con la de 1622, transcribiendo las noticias de San Antonio; y por fin, en la columna 1523 y con fecha de 1662, con descripción de las Islas Filipinas.

EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 399, donde pueden verse citadas las demás obras de nuestro autor.

BERISTAIN, t. II, pág. 162.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mex.*, (1861) n. 945.

ANDRADE, *Bibl. Mex.*, con un facsímil de la portada entre las pp. 796-797.

El primero de estos bibliógrafos atribuye también á Letona una *Descripción de las Islas Filipinas* que dice haberse impreso en Puebla de los Angeles; noticia que reproduce Beristain y que había dado también, como se ha visto, Pinelo-Barcia. En realidad, esa *Descripción* no puede ser otra que la que figura en la obra que acabamos de describir. Igual cosa parece que debe decirse del *Catálogo de religiosos franciscanos ilustres por su sangre real* que Beristain afirma se imprimió en Puebla, por Borja, 1662.

Fr. Bartolomé de Letona fué natural de Durango en España, hijo de la Provincia Franciscana de Cantabria. En México llegó á ser lector jubilado, definidor y comisario provincial. Con

motivo de su nombramiento para procurador de la causa de beatificación de Fr. Sebastián de Aparicio, hizo un viaje á Roma.

MEMORIA

60.—✠ / Memoria / de todos los generos / y especies de que se deven pagar diezmo, / segvn derecho, y costvmbre assentada, en este Obispado de la / Puebla de los Angeles, para que fus Curas, y Vicarios en todo el hagan notoria á todos los Dezmatarios, como fe ha / hecho por mandado de los Señores Obifpos dél; hecha de orden del Illuftriffimo, y Reverendiffimo Señor / Obifpo Don Diego Offorio Efcobar, y Llamas, del Confejo de fu Mageftad, &c.

1 hoja impresa por un lado de 24 × 38 1/2 cents., casi toda á tres cols. separadas por viñetas.—Autorizada en Puebla, en 4 de Mayo de 1662.

A. I.

OFRECIMIENTO

61.—Ofrecimiento, a la Serenissima Virgen/Maria Nvestra Señora, / y de fu Rofario perpetuo. / (*Gran estampa en madera de N. S. del Rosario*). / (*Colofón:*) † Con licencia en la Puebla de / los Angeles, por la Viuda (*sic*) de Iuan / de Borja, y Gandia. Año de / ✠ 1662. ✠ / ✠.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 3 hojas más. s. f. orladas.

B. Andrade.

1664

DISCEÑO

62.—Disceño / de la alego = / rica fabrica del / Arco Triumphal, que / la Santa Iglesia Cathedral / de la Puebla de los Angeles erigió en aplaufo / del / Excellentifsimo Señor / Don Antonio Sebastian de / Toledo, Marques de Mançera: Señor de las Cinco / Uillas, y de la del Marmol: adminiftrador perpetuo / de Puerto-Llano; Cavallero de la Orden

de / Alcantara: del Confejo de Guerra: Uirrey / Gouernador,
y Capitan General de esta / Nueva Epaña, y Prefidente de
fu / (:) Real Chancilleria, (:) / (*Cuatro* † *entre adornos*). ¶
Impresso en la Pvebla de los / Angeles, en la Imprenta de la
Viuda de Iuan de Borja, y / (::) Gandia. Año de 1664. (::)

4.º—Port. ori. —v. en bl. — 1 hoja s. f. con la dedicatoria de la Catedral de Puebla al Virrey: Angeles, 15 de Octubre de 1664. —10 hojas.—El texto sembrado de poesías varias.

B. Palafoxiana.

1667

GONZALEZ DE ARADILLAS (ALONSO)

63.—Misterios / del Santo / Rosario, de la / Virgen Maria,
concebida / sin pecado original, a coros / de mucho prove-
cho para las Almas, / ¶ Por Alonfo Gonçalez de Aradillas,
Cura de la / Ciudad de Arcos. / Con la Letania de Nuestra
Señora, / (*Estampeta de la Virgen del Rosario entre viñetas*).
¶ Con licencia, En la Puebla, En la Imprenta de la Viuda de
Iuan / de Borja y Gandia. Año de 1667.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 7 hojs. más s. f.

B. Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p 796.

1668

RELACION

64.—Relacion / del celebre / Ivbileo de las Missio- / nes,
y doctrinas, pvblicado, y / adminiftrado por los Padres de la
Compañia de Jesus, / este año de mil feicientos y fefenta
y fiete en la / (:) Ciudad de la Puebla de los Angeles. (:) /
(:) / Por el svperior impvlso, y zelosa / infancia del

Illuftrifsimo, Reuerendifsimo, y Excellentifsimo / Señor Don Diego Ossorio Escobar, y Llamas Obifpo / de esta Diocefi, del Confejo de fu Mageftad, Virrey Go- / uernador, y Capitan General que fue desta Nueva / $\Leftarrow (:) \Rightarrow$ Efpaña. $\Leftarrow (:) \Rightarrow$ / Ofrecela / A fu Excell. Illuftrifsima / el Collegio de la Compañia / (:) de Jevs del Efpiritu Santo. (:) / (*Un I H S entre viñetitas*). ¶ Con licencia del ordinario. / En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de la Viuda de /] : [Iuan de Borja, y Gandia. Año de 1668.] : [

4.º—Port. orl.—v. en bl.—1 p. con el escudo de armas del Obispo, dentro de viñetas, y otra con la dedicatoria al mismo.—8 hojs.





B. de Oaxaca.

BERISTAIN, t. IV, sec. I, n. 5.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796.

1671

CUELLAR HARO (JOSE DE)

65.—Oracion / evangelica / Panegyrica. / En la profesion de las Ma- / dres Yfabel Roffa del Sacramento, y Nicolafa de San / Miguel Religiofas en el Convento de Santa Ynes de / Monte Pulquiano de la Puebla de los Angeles. / Octava del Archangel San Miguel. / (:) Con asistencia (:) / de ambos Cavildos Eccle- / fiastico, y Secular. (*Entre viñetitas*) /  Predicole  / el Licenciado Ioseph de Cvellar / Haro Maeftro de Philofophia en los Reales Colegios de San Pedro, y San Iuan Cura Beneficiado por fu Mageftad Vicario, y / (:) Iuez Ecclesiastico en el Partido de Yzucar. (:) / (*Entre viñetitas*)  Dedicala  / Al Alferes D. Felis Peres / Delgado Alcalde ordinario / de dicha Ciudad, Señor de los Ingenios de San Nico- / las de Tolentino en la Provincia de Yzucar, y San / Jofeph de Tlilapa en la de Thehuacam. / (*Viñetitas*). Con licencia, en la Puebla de los Angeles. Por la Viuda de / Iuan de Borja, y Gandia. Año de 1671.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—10 hojs., el verso de la última con una viñeta.—Apostillado.

Prels.:—Censura del doctor D. Andrés Sáenz de la Peña: Angeles, 10 de Mayo de 1671.—Lic. del Ord.: Angeles, 20 de id.—Dedicatoria encabezada por un gran escudo de armas del Mecenas grab. en madera.—Pág. con una estampeta religiosa en madera.

B. de Oaxaca.

BERISTAIN, t. I, p. 368.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796.

Beristain nos informa que Cuéllar fué natural de Puebla de los Angeles.

1672

BONILLA GODINEZ (FR. JUAN DE)

66.—Sermon del patrocinio de la Virgen María sobre toda la Monarquía Española. Por Fr. Juan de Bonilla Godinez natural de la Puebla, religioso del Militar Orden de N. S. de la Merced, maestro en teología y comendador de la Provincia de la Visitación de la Nueva España. Puebla, por Borja, 1672, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 183.

GARÍ y SIUMELL, *Bibl. Merced.*, p. 49, sin designar lugar de impresión.

ANDRADE, p. 796.

1673

BORGES (FR. PEDRO DE)

67.—Sermon, / que predicó el M. R. P. Fr. Pedro / de Bor-
ges Prefentado en Sagrada Theologia Secre- / tario del M. R.
P. Provincial de la Provincia del Ar- / changel San Miguel, y
Santos Angeles de / Predicadores. / A la profession de la Ma-
dre Maria / de la Encarnacion Religiofa Defcalça del Conuento
de la glo- / riofa Sancta Therefa de Iesvs de ehta ciudad a

treze de-/ Diziembre de mil feicientos, y fetenta, y dos. / De-
dicale / Al Señor Doctor / Nicolas Gomez Brizeño / Curà de
la Sancta Iglefia Cathedral, Provifor, Juez / Ecclefiastico, y
Vicario General de efte Obifpado / de la Puebla de los An-
geles, Salvador / Domingvez Hermano de la Religiofa. /
(*Grupos de viñetitas*). Con licencia, / en la Puebla de los An-
geles, / en la imprenta de la Viuda de Juan de Borja, y / (: :)
Gandia. Año de 1673. (: :)

4.º - Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. - v. en bl. - 3 hojs. prels. s. f.
- 8 hojas. - Apostillado.



Prels.: - Aprob. del doctor D. Lorenzo de Salazar Muñatones: Angeles, 31 de Dic
de 1672 - D.ed. encabezada por un gran escudo de armas del Mecenas.

B. de Oaxaca.

BERISTAIN, t. I, p. 181, con el apellido de Bohórquez.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 796.

TORRES (IGNACIO DE)

68.—(*) Año (*) / politico / allegoricamente reformado, /
en el curfo del acertado Gobierno, de vn Principe Soberano./
Idea (*Entre viñetitas*:) de la magnifica portada, qve la / muy
noble, y leal Ciudad de Tlaxcala erigió al feliz rece- / bimento
del Excellentiffimo Señor D. Pedro Colon / de Portugal, y
Castro, Almirante de las / Indias, Adelantado mayor de ellas,
Duque de Veragua, y / de la Uega, Marques de Xamaica,
Conde de Gelves, Ca- / uallero del infigne Orden del Toyffon
de Oro, Capitan / General de la Armada Real, y exercito del
mar Ocea- / no, Gentilhombre de la Camara de fu Magef-
tad, / (: :) por Virrey de efte nuevo mundo. (: :) / Mvndo Nve-
vo / renovado a los inflvxos de svv / aciertos. Difcurriolo el
Bachiller Ignacio de Torres / (: :) Presbytero, y le confagra
al Señor (:) / D. Alvaro Colon / (:) de Portugal, y Castro,
(:) /  inclyto, y glorioffo Hijo de fu Excellencia.  /
(*Línea de signos tipográficos*). (✠) ¶ Con licencia, (✠) / En la
Puebla de los Angeles, En la Imprenta de la Viuda de Iuan /
de Borja, y Gandia. Año de mil feicientos, y fetenta, y tres.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—2 hojs. prels. s. f., con la dedicatoria y un soneto del bachiller Juan de León al autor.—20 hojas.—Apostillado.

B. Palafoxiana.

Cópianse las inscripciones en versos, en su mayoría décimas, que adornaban la fábrica, y en un romance se da la explicación de los emblemas, seguido de la loa que representó un joven “en metáfora de Teseo”.

1674

BONILLA GODINEZ (ANTONIO)

69.—Funerbris ad posthumam parentationem laudatio quam Regalis SS. AA. Petri & Joannis Angelopolitana Academia sacrauit cineribus Illmi Rmi. atque Excmi. D. D. Didaci Osorio de Escobar & Llamas ejusdem patroni et antistitis dilectissimi. A D. Antonio Bonilla Godinez. Angelopoli, ex Theca & Graphiario Viduae Joannis a Borgia & Gandia. 1674, 4.º

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 162.



BERISTAIN, t. I, p. 183.

Bonilla Godínez fué natural de Puebla y “colegial y catedrático de filosofía y de teología moral en el Seminario de San Juan y San Pedro de aquella ciudad. Después de varias parroquias que sirvió en aquel obispado, fué promovido á la de la ciudad de Tepeaca, donde falleció”.—BERISTAIN.

1675

DIAZ CHAMORRO (JOSE)

70.—Sermon, / que predicò / el Bachiller Joseph Dias / Chamorro Clerigo Presbitero Domiciliario de este / Obispado de la Puebla de los Angeles, en la Solemne / Fiesta de la Purissima Concepcion de la Sanctissima / Uirgen Maria Nuestra Señora; que celebraron / los Mercaderes de ésta Ciudad, en el Convento de / Carmelitas Descalças, á onze de Diciembre del / Año de mil y feiscientos y fetenta y cinco. / Dedi-

cado / A la Immaculada Con- / cepcion de la Sanctifsima /
Virgen Maria Madre / (*Viñetita*). de Dios. / (*Viñetita*). Dedic-
lo Bartolome Hernan- / dez de Alva, vezino de ehta Ciudad de
los Angeles. / (*Línea de viñetas*). ¶ Con licencia, en la Pvebla
de / los Angeles, en la Imprenta de la Viuda de Iuan de
Borja, /  y Gandia. Año de 1675. 

4.º—Port. orl. —v. en bl. —3 hojs. prels. s. f. —12 hojs.—Apostillado.

Prels.:—Pág. con una estampa de la Virgen, en madera.—Dedicatoria á la misma.

—Aprob. del doctor D. Lorenzo de Salazar Muñatones: Puebla, 24 de Febrero de 1675.—Lic. del Ord.: Angeles, 28 de Febrero de 1675.

B. de Oaxaca.



BERISTAIN, t. I, p. 300.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

Díaz Chamorro fué natural de Puebla, según Beristain; capellán de las monjas de la Concepción y consultor de la Congregación de S. Felipe Neri de aquella ciudad. Véase bajo el año 1699 descrita otra obra suya.

1676







ANUNCIACION (FRAY ANTONIO DE LA)

71.— Singvlarissimas noticias / qve deve saber / qualquie-
ra persona / Chriftiana, para ferle facil el camino del / Cielo,
y falvarfe, que por no faberlas / pudiendo, y executarlas,
fe han con- / denado vn fin numero de Almas, / efpecialmen-
te las mugeres. / Compvesto este breve resvmen / Por el
Padre Fray Antonio de la Anunciacion, / Lector en Theolo-
gia, y Religiofo de Nueftro / [✠] Padre San Francifco. [✠]/
Ofrecelas segunda / vez a la Prenffa la devocion del Señor /
Capitan Don Gonzalo Gomez de Ser- / vantes, Cauallero del
Orden de San- / tiago, y Familiar del Santo Officio /  de
la Inquificion.  / (*Una ✠ entre viñetas*). ¶ Con licencia. /
En la Puebla de los Angeles, Por la Viuda de / Iuan de Bor-
ja, y Gandia. Año de 1676.

8.º—Port.—v. con el comienzo de la dedicatoria, que tiene 3 hojs. más s. f., y en el v. de esta última una tosca estampa en madera de Cristo atado á la columna.—24 hojas.

B. M. (400).

TORRES (IGNACIO DE)

72.—* Sermon * / panegyrico / en la solemne festividad / de la Gloriosa Sancta Rita de Cassia; / con defagravios de vna Imagen de Christo / Señor Nuestro prefervada del fuego de la infideli- / dad, a la luz de la devocion. /  de el Licenciado  / Antonio Gon- / zales Lasso, Cvra, Benefi / ciado Vicario, Juez Ecclesiastico de la Ciudad de / Tlaxcala, Comiffario del Sancto Officio de la / Inquificion, y de la Sancta Cruzada. / Qve la celebra annval a svv /  expen- / fas, y a quien (*sic*) lo dedica  / El Doctor Ignacio / de Torres, qve lo predicó / en la Iglefia Parrochial de dicha Ciudad. /  Año de 1675.  / (*Tres viñetitas*). ¶ Con licencia, en la Pvebla / de los Angeles, Por la Viuda de Iuan de Borja. Año de 1676.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—9 hojs. y 1 en blanco al fin.—Apostillado.

Prels.:—Parecer del doctor don Miguel Ibáñez de Segovia: Angeles, 9 de Dic. de 1675.—Lic. del Ord.: Angeles, 20 de Dic. de 1675.—Estampa de la Santa, en madera, dentro de un marco de viñetas.—Dedicatoria.





B. de Oaxaca.

Tanto Eguiara, (*Bibl. Mex.*, p. 191) como Beristain, (t. II, p. 146) (que no señalan fecha alguna al presente impreso) seguidos por Andrade (*Ensayo*, p. 797) lo han atribuído á González Lazo. Como se ve, el autor fué don Ignacio de Torres.

1680

ESPINOSA (FRAY JOSÉ DE)

73.—Sermon / fvnebre / en las honras del / Capitan Alonso Rabosso de / la Plaza, alguacil mayor, / que fue de esta

ciudad de /  los Angeles.  / (*Entre viñetitas:*) / Dixo-
lo: / En este convento de Nvestro / Glorioffo Padre Santo
Domingo de la Puebla el dia / onçe de Abril de este Año de
1680. el M. R. P. Pre- / fentado en Sagrada Theologia Fray
Jofeph de Efpi- / noffa Regente fegundo de los Eftudios de
dicho Con- / vento, Compañero, y Secretario de Nueftro Muy
R. /  Padre Maeftro Prouincial.  / Dedicalo. / Al Ca-
pitan D. Miguel / Rabosso de Gvevara, y Plaza, / fu Hijo,
Alguaçil Mayor de dicha Ciudad. / (*Línea de adornos tipo-
gráficos*). Con licencia, del Ordinario: En la Puebla de los An-
geles, por la / Viuda de Iuan de Borja, y Gandia. Año de
1680.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—9 pp. prels. s. f.—Texto: 1 p. s. f. y hojas 2-9 (á dos cols. desde el v. de la 2).—Apostillado.

Prels.:—Parecer del mercedario Fr. Francisco Pareja: 29 de Abril de 1680.—Lic. del Ord.: Angeles, 30 de id.—Parecer de Fr. José Salgado, dominico: Puebla, 3 de Mayo de 1680.—Lic. de la Orden: Puebla, 4 de id.—1 pág. con el escudo de armas del Mecenas grabado en madera.—Dedicatoria: Puebla, 26 de Abril de 1680.

B. de Oaxaca.—B. M. (133).

BERISTAIN, t. I, p. 419.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

Fray José de Espinosa fué natural de Puebla, según Beristain. Bajo el año 1690 mencionamos otra obra suya.

1681

ASENJO (IGNACIO)

74.—Ejercicio practico de la voluntad de Dios, y compendio de la mortificacion. Sacado a luz por el Licenciado D. Ignacio Asenxo, Limosnero del Ilustrisimo señor Doctor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obispo de la Puebla de los Angeles. Dedicado a San Francisco de Sales y a Santa Teresa de Jesus. Puebla de los Angeles, por Miguel de Ortega, 1681, 12.º

BERISTAIN, t. I, p. 108, no da fecha de impresión, pero en la página 397 del mismo volumen le señala el año de 1681, y agrega: "Aunque este opúsculo se ha adjudicado en esta *Biblioteca* á don Ignacio Asenjo, en cuyo nombre se publicó, se creyó desde entonces parto propio del obispo don Manuel de Santa Cruz y Sahagún."

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797, lo cita bajo el nombre de Asenjo.

El título que damos nosotros está tomado del de la segunda edición, que se hizo en México en el siguiente año de su publicación en Puebla.

GODINEZ (P. MIGUEL)

75.—Practica de la theologia mystica. Por el M. R. P. M. Miguel Godinez, de la Compañía de Iefus, Cathedratico de Theologia en el Colegio de San Pedro, y San Pablo de la Ciudad de Mexico. Sacala a luz El Lic. D. Juan de Salazar y Bolea, Prefbytero, Secretario de Camara y Gouierno del Iluftriffimo feñor Doctor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, del Confejo de fu Mageftad, en la Puebla de los Angeles de la Nueva España. Puebla de los Angeles, 1681.

Primera edición: las tres restantes se hicieron en Europa.

BERISTAIN, t. II, p. 32, sin dar tamaño.

El P. Miguel Godínez era irlandés, de Waterfonle. Entró á la Compañía en la Provincia de Castilla y de novicio pasó á la de Nueva España, donde cursó en México y Puebla filosofía, teología y Escritura. Sirvió muchos años de misionero y fué rector de varios colegios. A la edad de cincuenta y tres años murió en el Colegio de México, el 18 de Diciembre de 1644.—OVIENO, *Menologio*, p. 210.

Véase el número 1731 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

SEDEÑO (FR. GREGORIO)

76.—Descripciõ / de las funerales exequias, y / Sermon, que en ellas fe predicó en la muerte de la muy / Noble, y piadofa Señora Doña Jacinta de Vidarte, y / Pardo, que fe hizieron en el Convento de Nueftro Padre / Santo Domingo, Lunes veinte y cinco de Agofto de efte / año de 1681. a expenfas de fu Nobiliffimo Efpofo Don / Pedro Hurtado de

Mendoza Cauallero de el Orden de / Saniago, Alcalde Mayor electo de la Provincia de Te- / peaca por fu Mageftad, y que lo acaba de fer en eſta / Ciudad de la Puebla de los Angeles, y por renuncia, que / hizo de dicho oficio de Tepeaca actualmente fe halla / Ordenado del Sacro Orden de Subdiaconato. / Consagrola / a la Imagen hermosissima de Iesvs Nazareno Dios, que asifte como en Trono de fu Regalia, / en la Capilla de la Piedad, en el dicho Conuento. / Predicolo el Mvy Reuerendo P. Presenta- / do Fray Gregorio Sedeño, Lector de Sagrada Theologia / de dicha Religion. / Con licencia. / En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de la Viuda de Iuan / de Borja, y Gandia. Año de 1681.

4.º—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. con una tosca viñeta de Jesús con la cruz á cuestas.—6 hojs. de prels., y 20 de texto, á dos cols. desde la 11, en que comienza propiamente el sermón.—Al pié de la última pág. la pretesta del autor.—Apostillado.—Mala impresión.

Prels.:—Ded. á Jesús Nazareno.—Parecer del doctor don Silverio de Pineda: Puebla, 12 de Sept. de 1681.—Lic. del Ord., 15 del mismo mes.—Parecer del dominico Fr. José Salgado: Puebla, 31 de Agosto de 1681.—Lic. de la Orden: 28 del dicho mes.

M. B.—B. M. (134).

BERISTAIN, t. II, p. 133,—Dice que el autor era natural de Puebla.

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 652.

ANDRADE, p. 797.

La parte primera del texto contiene una relación de las exequias y especialmente del túbulo, en el cual se pusieron varias décimas, redondillas, dos sonetos y unas liras, que se copian por el autor de la relación.

1682

ALVAREZ (NICOLAS)

77.—Noticias sagradas que a mayor honra, y gloria de Dios y de su santissima madre Maria Sra. Nuestra retorna la muy noble, y leal ciudad de la Puebla de los Angeles en

esta Nueva España . . . exortando con ellas a la devocion del SS. Rosario. Por D. Nicolas Alvarez, maestro de sagradas ceremonias y capellan de choro de la Cathedral de la Puebla. Puebla de los Angeles, por Diego Fernandez de Leon (1682).

4.º—15 hojas s. f.

Segunda edición. La primera es de Sevilla, 1681.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n 1062.



PUTTICK V SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1248.

RUSSEL SMITH, *Bibl. Amer.* (1865) n. 2334.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 803.

La fecha que le asigna Leclerc nos parece dudosa.

TORRES PEZELLIN (FR. JOSE DE)

78.— Iervsalē / Trivmphante, / y Militante, trasladada en / la Porteria de N. P. S. Francifco de la Ciudad de los / Angeles. Defcribela en el dia de fu colocacion (que / fue a diez y nueve de Abril de el año de 1682.) el P. / Fray Jofeph de Torres Pezellin, Maestro de Eftu- / dantes de Sagrada Theologia, en el Convento de / Nueftro Padre San Francifco de dicha Ciudad / (✠) de los Angeles. (✠) / Dala a la estampa el P. Predi- / cador Fray Diego Gomez, acuya (*sic*) diligencia fe hizo el adorno / de dicha Porteria, y dedicala al Señor Capitan / D. Joseph de la Gan- / dara, y Mora. / (*Estampeta en madera de S. Francisco entre viñetas*). ¶ Con licencia, / Impreffo en la Puebla de los Angeles, en la Impren- / ta de la Viuda de Juan de Borja, y Gandia. /  Año de 1682. 

4.º—Port. orl.—v. con un gran escudo de armas del Mecenas grab. en madera. —4 hojs. prels. s. f.—15 hojs.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria de Gómez.—Censura de Fr. Luis de Céspedes, franciscano: 14 de Julio de 1682.—Lic. de la Orden: México, 20 de id.—Censura del doctor D. Silverio de Pineda: Angeles, 10 de Agosto de 1682.—Lic. del Ord.: Angeles, 14 de dicho mes.

B. de Oaxaca.—B. M. (135).

BERISTAIN, t. III, p. 191:

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

“Fray José de Torres Pezellín fué natural de México, lector y predicador jubilado del Orden de S. Francisco, guardián del convento de la Puebla y comisario de la Tercera Orden del de México.”—BERISTAIN.

IERVSALE TRIVMPHANTE,

Y MILITANTE, TRASLADADA EN
la Porteria de N. P. S. Francisco de la Ciudad de los
Angeles. Describela en el dia de su colocacion (que
fue a diez y nueve de Abril de el año de 1682.) el P.
Fray Joseph de Torres Pezellan, Maestro de Estu-
dianes de Sagrada Theologia, en el Convento de
Nuestro Padre San Francisco de dicha Ciudad
(✠) de los Angeles. (✠),

DALA A LA ESTAMPA EL P. PREDI-
cador Fray Diego Gomez, cuya diligencia se hizo el adorno
de dicha Porteria, y dedicala al Señor Capitan

D. JOSEPH DE LA GAN-
DARA, Y MORA.



CON LICENCIA,

Impresso en la Puchla de los Angeles, en la Impren-
ta de la Viuda de Juan de Borja, y Gandia,

Año de 1682.

1683

ACTA CAPITULI

79.—*G. e. de la O. de Santo Domingo entre adornos tipográficos*). ✠ Acta ✠ / Capitvli / Provincialis, / celebrati / In Angelopolitano Noftro S. P. N. Dominici Conventu / (*Viñetita*). die 22. Menfis Maijanno 1683. (*Viñetita*). Prefide R. A. P. N. Fr. Gregorio Zedeño in facra Theologia / Prefentato Prio- re Provinciali; diffinientibus pariter cum ipfo. / (*Siguen diez líneas á dos cols. separadas por viñetas, y al pie, debajo de una de las mismas:*) Angelopoli: Ex Tipographya Didaci Fernandez à Leon.

4.º—Port. ori., como todo el texto, con el escudo de la Orden de Santo Domingo en la parte superior, entre viñetas.—9 hojs. s. f. de texto.

B. M. (256).

FERNANDEZ DE SANTA CRUZ (MANUEL)

80. - (*Viñeta cabecera compuesta*). Constitvciones / y / Ordenanças / para el gobierno de / la Familia, y la Casa del / Illuftriffimo Señor Doctor D. Manuel Fernandez / de Santa Cruz. Obifpo de la Puebla de los / Angeles, del Confejo de fu Mageftad. Y las que / cada vno de dicha Familia ha de observar, con- / forme el exercicio, y puefto, en que / (*Entre viñetas:*) eftuviere ocupado. / Hechas / por el dicho Illvs^{mo}. / Señor Obifpo Doctor, Don / Manuel Fernandez de Santa Cruz. / Impreffo en la Puebla de los Angeles por Diego Fernandez / de Leon Año de 1683.

4.º—Port. y en el verso el comienzo del texto.—Hojas 2-15 y 1 bl. al fin.

B. Palafoxiana.

GUADALAXARA (P. TOMAS DE)

81.—Compendio / del arte de la / lengva de los tarahv- mares, / y gvarapares / Dedicado à la Reyna de los Angeles / Maria Santiffima. / Virgen Siempre Madre de Dios, Puriffi-

ma / y Señora Nueftra / Dirigido al Rey Nvestro Señor / Carlos II. / Patron defensor, y propagador de / Nueftra Santa Fee Catholica Romana en este / Nuevo Orbe, y agora nuevamente en las genti- / lidades de la Nueva Vifcaya. / Compuerto por el Padre Thomas de Guadalaxara / Miffionero de la Compañia de Iesvs, / Contiene cinco libros de la Gramatica, vn / Vocabulario, que comienza en Tarahumar, y otro / en Castellano, y otro de nombres / de parentefco. / Con Licencia, En la Puebla de los Angeles por / Diego Fernandez de Leon Año de 1683.

8.º de 8 x 13 cents.—v. con el parecer del P. Nicolás de Guadalaxara, 17 de Enero de 1683, que termina en la p. sigte., ó sean dos pp.—Lic. del Ord.: Puebla, 18 de Enero de id., 2 pp.—Aprob. del P. José Tarda: San Ignacio de Coiachic de los Tarahumares, 11 de Junio de 1682, 2 pp.—Id. del P. Bernardo Polandegui: San Miguel de las Bocas, 17 de Agosto de id., 1 p.—Lic. del Prov.: México, 13 de Marzo de 1683, 2 pp.—1 hoja con un grabado en madera muy tosco, de la Pureza.—Ded. á la Virgen, 2 pp.—1 hoja con el escudo de armas reales.—Ded. al Rey, 5 pp. s. f, i en el reverso de la última un tosco grabado del Niño.—Prólogo, 2 pp.—Compendio de lengua tarahumara, 37 hojs. fols., algunas equivocadas.

M. B.

BERISTAIN, t. II, p. 53: No lo vió y se limita á decir: "Arte general de diferentes idiomas de los indios bárbaros".

BACKER, *Bibl. des Ecriv*, t. IV, p. 292. Copia á Beristain.

Catalogue Ramirez, n. 831.

GARCIA ICAZBALCETA, *Apuntes*, n. 120.

VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 214.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797, sin nombre de autor.

Malísima impresión.

Según declara el autor, éste compendio "es una breve suma de lo que con más explicaciones tengo escrito de lengua tarahumara"

El P. Tomás de Guadalaxara fué oriundo de la Puebla de los Angeles. "Siendo bachiller teólogo tomó la sotana de jesuíta en el Noviciado de Tepetzotlán el año 1667, á 17 Diciembre. Fué varón apostólico y fundó varias misiones entre los infieles..... Hace mención de esta obra el P. Oviedo en su *Menologio*, añadiendo que murió el P. Guadalaxara á 6 de Enero de 1720 en la misión de San Jerónimo Huexotitlán en la Tarahumara antigua."—BERISTAIN.

LEMONS (DIEGO DE)

82.—Vida de la V. M. Jesus de Puebla. Un tom. en 4.º, imp. en Puebla, 1683.

BERISTAIN, t. IV, p. 106.

Creemos que tal edición de Puebla. no existe. Véase el número 1750 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

ROMERO (FRAY DIEGO)

83.—Meditacio = / nes de la Passion / de Chrifto Vida Nueftra. / Hechas por el V. Padre/ Fray Diego Romero Religiofo de N./ Padre San Francisco, Hijo de la Pro-/ vincia de el Santo Evangelio./ Dalas a la estam-/ pa, con vn Refumen breve/ para la Oracion, vn devoto,/ ✠ que las dedica ✠/ a Christo Nvestro/✠ Señor Crucificado.✠/ (*Grupo de adornos tipográficos*). Con licencia,/ En la Puebla de los Angeles, en la Im-/prenta de Diego Fernandez de Leon./ Año de 1683.

8.º—Fort.—v. con una estampa en madera de la Crucifixión. — 1 hoja s. f. para la dedicatoria. — 19 hojs., pero parece falta alguna al fin,

B. M. (399).

“Fray Diego Romero fué natural de Villanueva de los Infantes. Siendo sacerdote secular pasó de España al reino del Perú y de allí por Panamá al reino de Guatemala, y de éste á México, en cuyo convento de San Francisco tomó el hábito y profesó á 28 de Septiembre de 1667. Fué nombrado para las misiones del Nuevo México, de donde volvió muy postrado á morir en la capital de la Nueva España á 12 de Febrero de 1680. Su vida ejemplar y apostólica mereció escribirse y estamparse por Fr. Diego Leiva en México, año 1684, y en ella se insertaron como obra del P. Romero: *Meditaciones de la Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo*, las que se han reimpresso varias veces”.—BERISTAIN.

SALGADO SOMOSA (PEDRO)

84.—Breve noticia/ de la devotissima Ymagen de/ Nuestra Señora de la Defensa/ colocada en el Tabernaculo del/ sumptuoso retablo de la Capilla/ Real de la Sãta Iglesia Cathedral/ de la Ciudad de los Angeles./ Con un hephithome de/

la Vida del Ven. Anachoreta Iuan/ Baptista de Iesvs./ Ofrecelas a la Sagrada Emperatriz./ El Lic. D. Pedro Salgado Somosa/ Mayordomo de la Masa general de/ la Santa Iglesia de la Puebla./ En la Puebla, por Diego Fernandez de Leon, Año de 1683.

16.º—Port. —v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—96 hojs.

Prels.:—Aprob. del doctor D. Diego de Victoria Salazar: 16 de Abril de 1683.—Licencia: igual fecha.—Al lector.—Protesta de fe.

Primera edición.

B. García Icazbalceta.

La *Vida de Juan Bautista de Jesús* ha sido citada como obra aparte por:

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 30.

PINELO-BARCIA, *Építome*, t. II, col. 831.

BERISTAIN, t. II, p. 119, y III, p. 98.

ÁNDRADE, *Ensayo*, p. 797, con referencia á Beristain y equivocando el autor, si bien en el renglón anterior había citado el título general de la obra.

“D. Pedro Salgado fué natural de la Puebla de los Angeles, colegial del Seminario Tridentino, maestro de latinidad en él, catedrático de filosofía y de Sagrada Escritura y rector. Fué cura y juez eclesiástico de la ciudad de Tlaxcala y párroco de la iglesia de Santa Cruz de su patria..... Fué confesor del dicho Juan Bautista.

“La imagen de que se habla en este libro era de dicho venerable varón y de su ermita fué trasladada á la capilla del palacio episcopal del Ven. señor obispo Palafox, quien se la dió para la felicidad de sus expediciones al almirante don Pedro Casanate, que pasó por la ciudad de la Puebla al descubrimiento y conquista de la California. Este piadoso militar la conservó en su compañía por espacio de 30 años que anduvo en los mares del Sur y en la América, experimentando en mil peligros de mar y tierra la protección de la Sra. Madre de Dios, cuya efigie mandó en su testamento que se restituyese á la catedral de la Puebla, en cuyo altar, llamado de los Reyes, se halla hoy colocada.”—BERISTAIN.

Como sabemos, Porter Casanate murió siendo presidente de Chile.

SORIA (FR. FRANCISCO)

85.—Espejo de aprovechados y perfectos en el estudio de la Oracion é imitacion de Christo. Por Fr. Francisco Soria,

del Orden de S. Francisco. Puebla de los Angeles, por Fernandez de Leon, 1683.

BERISTAIN, t. III, p. 159, sin dar tamaño.

Véase también el *Menologio* de Vetancurt, donde se habla de algunos manuscritos del autor, y nuestra *Imprenta en México*.

1684

CARRILLO (FRAY JUAN)

86.—✠ Vida, ✠ / y prodigios / de la Venerable Madre / Sor Ivana / (*entre viñetitas:*) de la Crvz. / Del Orden Tercera de N. P. S. Fran- / cisco, en la Sagra de Toledo. / (*Viñetitas como arriba:*) Escrita / Por el M. R. P. Fr. Juan Carrillo, Lec- / tor ju / bilado Religiofo de dicha Orden de la Santa / Provincia de Caftilla. / (*Entre viñetitas:*) Dedicala / El Contador Domingo Fernandez Valcarcer, / Recetor, y Contador del Tri- / bunal de quantas / Sindico de las limofnas dela Venerable Ma- / dre. / A el Illuftre, y Venerable Orden Tercera de / Penitencia de Nvestro Seraphiço Padre / San Francisco de la Ciudad de Mexico. / (*Línea de §*). Con Licencia Impreffo en la Puebla de los / Angeles, por Diego Fernandez deL eon (*sic*) Mer / ca- / der de Libros debajo de los portales / (*Entre viñetitas:*) de la plaza.

8.º—Port. ori. —v. en bl. —7 hojs. prels. sin foliar.—64 hojs.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. José de Herrera, O. P.: México, 5 de Mayo de 1684. — Decreto concediendo la lic.: México, dicha fecha.—Aprob. del doctor D. José de Salazar Varona: Angeles, 8 de Junio de 1684. — Lic. del Ord.: Angeles, 3 del mismo mes.—Retrato (?) en madera de la beata Juana de la Cruz y en el reverso el escudo de la Orden Franciscana. — Dedicatoria.

B. M. (398).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

GOROSPE (FR. JUAN DE)

87.—Sermon, / qve / en la solemnissima Fes- / tividad de la Gloriosa Refurreccion de / Nueftra vida Chrifto Señor

Nueftro, / predicó / en la Sancta Iglesia Cathedral / de la Puebla de los Angeles el Padre Prefentado Fray / Iuan de Gorofpe Rector, y Regente del Real / Colegio de San Luis. Dedicalo / al Mvy Illvstre / Señor Doctor Don Jvan / Gomez de Mier, Colegial, que fue / del Colegio Mayor de San Ildephonfo de Alcala, Inquifidor Apoftolico de la Sancta Inquificion de Cartagena, y actual mas antiguo del / Santo Trifinal de la Inquificion de efta / Nueva Efpaña del Confejo de fu Mageftad, / del M. R. P. M. Fr. Boecio de Zeballos. / (*Línea de adornos tipográficos*). Con licencia, / En la Puebla de los Angeles, por Diego Fernandez de / (✠) Leon. Año de 1684. (✠)

4.º—Port. orl. con cinco de sus líneas entre viñetas—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—6 hojs. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Angeles, 20 de Abril de 1684.—Parecer de Fr. José de Espinosa, O. P.: Puebla, 7 de Mayo de 1684.—Lic. de la Orden: Puebla, 9 de id.—Sentir de Fr. Antonio Castrillón y Gallo, dieguino: Puebla, 6 de dicho mes.—Lic. del Ord.: Angeles, 13 de id.

B. M. (137).

BERISTAIN, t. II, p. 46.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

Fray Juan de Gorospe é Irala fué natural de la Puebla de los Angeles, donde ingresó á la Orden de Santo Domingo. Además del cargo de rector del Colegio de S. Luis, fué maestro por su Religión, prior del convento grande de México y provincial de la Provincia de San Miguel y Santos Angeles.

RODRIGUEZ (FRAY MATÍAS)

88.—Explicacion / de las sesenta, y / cinco proposiciones pro = / hibidas por la Santidad de N. / M. S. P. Innocencio XI. mandadas / publicar por el Excellentifsimo Señor Don / Diego Sarmiento de Valladares, Óbifpo In- / quifidor General. Y publicadas por el Santo / Tribunal de la Inquificion de efta Nueva / Efpaña en fiete de Abril de mil feifientos, / y ochenta. / Avthor / el Padre Fr. Mathias Rodriguez / Predicador, y Confessor, de la Santa Provincia de San / Diego de Religiosos Defcalços de N. P. S. Francifco / de efta Nueva-

Efpaña. / Dedicada al / Capitan Don Francisco / de Alarcon, y Espinosa Alcalde Or- / dinario, que fue de la Ciudad de la Puebla de / de (*sic*) los Angeles, fu Regidor, y Theforero / general de la Santa Cruzada. / (*Una* (✠) *entre viñetas*). / (✠) Con licencia, (✠) / En la Puebla de los Angeles, por Diego Fernandez de / Leon. Año de 1684.

4.º—Port. ori. con cinco de sus líneas entre adornos tipográficos. —v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—80 hojs. á dos cols. y 1 s. f. en página llena.—Índice de cosas notables, 5 hojs. s. f., á dos cols.—Fe de erratas, 1 p. s. f.—Pág. final bl.

Prels.:—A la Virgen María el capitán D. Francisco de Alarcón y Espinosa.—Pág. ocupada por entero con el escudo de armas del Mecenaz grabado en madera.—Dedicatoria: Puebla, 20 de Abril de 1684.—Aprob. de Fr. José de la Llana: Convento de S. Francisco de los Angeles, 25 de Febrero de 1684.—Lic. del comisario general de Nueva España Fr. Juan de Luzuriaga: Puebla, 28 de Febrero de 1684.—Aprob. del franciscano Fr. José Veedor: Angeles, 22 de Abril de 1684.—Id. del agustino Fr. Miguel de Consuegra: Puebla, 27 de Mayo de 1684.—Lic. del Ord.: Angeles, 29 de id.—Al lector.—Decretum Innocentii XI.—Epígrafe latino.

Primera edición.

B. M. (136).

BERISTAIN, t. III, p. 58.

Al lector:... “Mira, lee y examina esta *Explicación* sobre un decreto pontificio que hoy con amor te ofrece mi cuidado, y no pase tu entendimiento á examinar las prendas de su autor, porque si ella es intrínsecamente buena, poco importa que su autor sea de pequeña autoridad... Lo que te suplico es, que no luego se arroje tu entendimiento á censurarla sin que primero la trates y examines mucho... Ni te admires que en piélago tan profundo, como es la inteligencia destas proposiciones, en que han fluctuado los entendimientos más sutiles, se atreva el mío á surcar sus ondas, puesto que es adagio antiguo que cualquiera nada suavemente teniéndole de la barba otro para sustentarle el peso. Así lo han hecho conmigo el M. R. P. F. Raimundo Lumbier, el doctor Tholenda y mi amantísimo maestro el R. P. Fr. Tomás de Velasco, sirviéndome de farol la *Lucerna decretal* del R. P. Ambrosio Filguera, á quienes debes estimar el trabajo que tuvieron en la inteligencia deste decreto y á mí lo menos (aunque mi parecer no te agrade) el que he tenido en recoger estos doctores y darte en breve estampa y á poca costa su parecer.”

Beristain dice que Rodríguez llegó á ser guardián del convento de México.

1685

CORONA DE AMOR

89.—Corona / de amor, qve / se ha de exercitar / por las quantas de la Caman / dula facada de las obras del / Padre Enrrique Engelgrave / de la Compañia de Iesvs. / Por vn Sacerdote / de la Ecclesiaftica, y Venerable Con- / cordia de San Phelipe Neri de la / ✠ Ciudad de la Puebla. ✠ / (*Viñetas y la línea siguiente dentro de dos adornos:*) Con licencia, / En la Puebla de los Angeles, por Diego / Fernandez de Leon, Mercader de li = / bros debaxo de los portales de / la plaça, efte año de 1685.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—13 págs. s. f. y la final con una viñeta en madera de una cruz.

B. M. (397).

GOROSPE (FRAY DIEGO DE)

90.—Sermon, / que en la so = / lemmissima festivi = / dad de nvestro Padre, / y Patriarcha Santo Domingo. / Predicò / el Padre Presentado Fr. / Diego de Gorospe Cathedratice de Vifperas / del Convento de Predicadores de la / Ciudad de los Angeles. / Dedicalo / Al M. R. P. Prefentado / Fr. Ioseph de Espinosa Prior / de dicho Convento, y Regente Primario de / fus Eftudios. / (*Línea de viñetas*). Con licencia, en la Pvebla, / En la imprenta de Diego Fernandez de Leō. Año de 1685.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—9 hojs., á dos cols.—Apostillado. Prels.:—Dedicatoria.—Parecer de Fr. Juan de Malpartida, O. P.: Puebla, 15 de Agosto de 1685.—Lic. de la Orden: Angeles, 17 de id.—Aprob. del doctor D. José de Francia Vaca: Angeles, 5 de Septiembre de 1685.—Lic. del Ord.: Angeles, 14 del mismo mes.

B. M. (138).

BEKISTAIN, t. , p. 46.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797

Véase lo que acerca de Gorospe decimos en la página 95 de nuestra *Imprenta en Manila*.

IZQUIERDO (P. SEBASTIAN)

91.—Practica / de los exercicios / espirituales de N. Padre / S. Ignacio. / Por el P. Sebastian Izquierdo / de la Compañía de Iesvs. / (*Un IHS entre dos líneas de filetes y con viñetas á los lados*). Con licencia en la Puebla por Diego Fernandez de Leon. Año de 1685.

8.º—Port.—v. en bl.—Lic. del Obispo de Puebla: Angeles, 9 de Noviembre de 1685, 1 p. s. f.—Pág. bl.—Hojas 2-68.

B. M. (396).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797, sin nombre de autor.

MOTA (FR. JOAQUIN DE LA)

92.—Sermon, / del Sanctissimo / Rosario, defensa de yelo, / aumento de mieles, y falud corporal, que / pide la devocion Catholica del Licenciado / Don Felis Perez Delgado. / En el annual novenario, que celebra á tus inclytos / Protectores, con afsistencia del Sanctif imo (*sic*) Sacramento. / Predicalo en sv yn gf nio (*sic*) el / dia que cupo á la Sereñissima Virgen, que fue, en el / que apláude Epaña el Patrocinio fobre fus Armas. / El R. P. Predicador Fr. Ioachin / de la Mota Vicario del Convento de Nueftro / Padre Santo Domingo de la Ciudad / (*Viñetita*) de los Angeles. (*Viñetita*). / Dedicalo a la / Sacratifsima Virgen S. Nra. / del Rofario, el mismo devoto fuyo. / § (✠) § / Con licencia. / En la Puebla de los Angeles por Diego Fernandez de / Leon. Año de 1685.

4.º—Port.—orl. y con algunos adornos tipográficos.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—5 hojas, casi todas á dos cols., con el v. de la última ocupado por un escudo de la Orden Dominicana.—Apostillado.

Prels.:—Parecer del dominico Fr. José de Espinosa: 7 de Marzo de 1685.—Lic. de la Orden: Puebla, 8 de Marzo de id.—Parecer del doctor D. José de Salazar y Varona: 20 de dicho mes.—Pág. con una tosca estampa de la Virgen del Rosario.—Dedicatoria á la misma.

B. de Oaxaca.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

NAVARRO DE SAN ANTONIO (FR. BARTOLOMÉ)

93.—Evangelico / panegiris en la fiesta, que ha / ze annualmante (pidiendo la falud, y propperidades / de esta Republica de los Angeles / la Coffradia / de Iesvs Nazareno de las Caydas. / Predicado el Domingo treinta / de Septiembre, dia de S. Geronimo, y vltimo de la / Octava, que folemnizò con Miffas cantadas, y Ser- / mones la Dedicacion de vna Capilla al mismo Señor / divinifimo, y dos Collaterales el vno à la Purifisima / Virgen Maria Sanctifisima de Guadalupe, y al Glo- / riosifimo Patriarcha Efpofò fuyo S. Ioseph el otro. / Hizose dicha Capilla de lismonas en / la Parroquia de el Sancto Angel de la Guarda, cita en el alto de / Anasco extramuros de esta Ciudad de la Puebla. / Dixolo el R. P. Fr. Bartholome / Navarro de San Antonio Lector de Prima de Theologia en el / Real Collegio de San Luis de el Orden de Predicadores / (*Viñetita*) de dicha Ciudad. (*Viñetita*). / Dedicalo à los Señores Capita = / nes, y Regidores Ivan Baptista Salaizes, y / Ivan Balera, à cuyas (*sic*) devotas expensas corrió el cul- / to de dicho feftivo pottrero dia, El M. R. P. Fr. Ivan de / Gorospe Prefentado en Sagrada Theologia Regente / Primario, y Rector de fobredicho Collegio. / (*Filete*). ¶ Con licencia en la Puebla de los Angeles. / Por Diego Fernandez de Leon. Año de 1685.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—10 hojs. (à dos cols. desde la 4).—Apostillado.

Prels. :—Dedicatoria: Puebla, 2 de Nov. de 1685.—Pág. bl.—Parecer del licenciado D. Alonso de Salazar Varona: Angeles, 19 de Nov. de 1685.—Lic. del Ord.: Angeles, 24 de id.—Aprob. del dominico Fr. Juan Pimentel: México, 27 de Octubre de 1685—Lic. de la Orden: México, 28 de id.

B. de Oaxaca.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 401.

BERISTAIN, t. II, p. 330.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

NEBRIJA (ANTONIO DE)

94.—Explicacion / de los Libros Quarto / y Quinto de la Grammatica, confor- / (*Entre viñetitas:*) me al Arte, de An-

tonio de Nebrija. / Para el vso, y exercicio de / los Eftu-
diantes Grammaticos de los Reales Colegios / (*entre viñe-
titas:*) de S. Iuan, y S. Pedro. / Sacada a Ivz. / Por orden
del Illuftriffimo y Revendiffimo Señor / Doctor Don Manuel
Fernandez de Santa Cruz Obif = / po de la Puebla de los An-
geles. / Dedicada / A la Emperatriz de los An = / geles en
fu miferiofiffima Annunciacion. / (*Línea de viñetas*). Con Li-
cencia en la Puebla de los Angeles / por Diego Fernandez
de Leon Año de 1685.

4.º - Port. orl. - v. con una tosca estampa en madera de la Anunciación. - Dedi-
catoria anónima y prólogo, 3 pp. s. f. - Pág. bl. - Modo de conjugar los verbos, 1
hoja s. f. - 30 hojs. + 3 s. f. al fin.

B. N. de México.

BERISTAIN, t. IV, sec. VII, n. 12, con fecha de 1688.

NOTICIAS

95 .—Noticias Principales, / y Verdaderas / Defde 8. hafta
23. de Enero de 1684. / (*Colofón:*) Imprefso en la Puebla, por
Iuan de Borja Infante. Año de 1685.

4.º - 8 pp. s. f.

B. Andrade.

ROBLES (P. JUAN DE)

96.—Sermon, / qve predicò / el Padre Ivan de Robles /
Profefso de la Compañia de Iesvs, / en la festividad / Del
Gloriofifimo Patriarcha / S. Ignacio de Loyola, / Fundador,
y Padre de la mifma Compañia, / en el Collegio / Del Espiritu
Santo de la Puebla. A 31. de Iulio, / de efte año de 1685. /
Dedicalo / Al Illuftris^{mo}. y R^{mo}. Señor / Doctor D. Manvel /
Fernandez de Saneta Crvz, / del Confejo de fu Mageftad,
Obifpo de efte Obif = / pado de la Puebla de los Angeles. /
(*Línea de adornos*). Con licencia, / En la Puebla de los Ange-
les, en la Imprenta de Diego Fer = / nandez de Leon. Año de
1685.

4.º - Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. - v. en bl. - 6 hojs. prels. s. f.
- 12 hojs., la última con el v. en bl. - A dos cols. todas, menos las tres primeras
páginas. - Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Prelado.—Aprob. del dominico Fr. Juan de Gorospe: 25 de Sept. de 1685.—Parecer del jesuita José de Porras: 19 de id.—Lic. del Ord.: Angeles, 22 de Sept. de 1685.—Lic. de la Orden: México, 7 de Sept. de id.—Grandes capitales de adorno en los preliminares.

B. de Oaxaca.—B. M. (139).

BERISTAIN, t. III, p. 51.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

VEEDOR (FRAY JOSE)

97.—Instrvccion, / y doctrina de novicios, / sacada de la de San Bvenaven = / tvra, y de la de las Provincias de Descalsos / de N. P. San Francisco, de San Ioseph, y de San Pablo, / nuevamente emmendada, añadida, y ajuftada al vfo, / y eftilo de esta de San Diego de Mexico. / Por nvestro hermano Fr. Ioseph / Veedor Predicador, y Deffinidor actual de ella, de orden de / N. Hermano Fr. Sebastian de Castillon, y Gallo, Predi- / cador, y Miniftro Provincial de la misma Provincia. / Año de mil feifeientos y ochenta y cinco. / (*Estampa en madera de S. Diego, dentro de viñetas, entre las cuales, en tres líneas, dos de ellas transversales, se lee:*) Audi, fili mi disciplinam patris tui, & ne dimitas legē matris tuae. Prouerb. 1. § Venite filij audite, me § / timorem Dñi docebo vos. Pfalm. 33. / Con licencia. / ¶ En la Puebla, por Diego Fernandez de Leon. Año de 1685. / (*Colofón entre dos líneas de viñetas:*) Con Licencia, / En la Puebla de los Angeles, / En la Imprenta de Diego / Fernandez de Leon. / este año de 1685.

4.º—Port. con la penúltima línea entre viñetas.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—114 hojs. con sólo el colofón en el verso de la última.

Prels.:—Lic. del Ord.: Angeles, 9 de Marzo de 1685.—Aprob. del franciscano Fr. Diego de Astudillo y San José: Puebla, 2 de Abril de 1685.—Lic. del Provincial: 20 del mismo mes.—Prólogo.—Tabla de capitulos.

B. M. (140).

BERISTAIN, t. III, p. 243.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 797.

Del prólogo:.. “Esta misma doctrina hemos gozado hasta hoy, pero por la injuria de los tiempos, que todo lo consume, habiendo acabado y consumido los cuerpos que della se imprimieron ahora

casi cincuenta años, fué necesario volverla á imprimir, y habiendo de poner mano en ello, pareció conveniente, á fuerza de experiencia (porque es también oficio del tiempo mudar las cosas) mudar algunas de ellas, ó ya enmendando algunas, que, siendo regulares, no eran del estilo de esta Santa Provincia, ni según el más bien recibido uso de las demás Religiones, ó, siendo eclesiásticas, no eran conformes á ritos y ceremonias de la Iglesia..."

El libro á que se alude, impreso hacía entonces cosa de cincuenta años, es la *Primera Parte de la instruccion y doctrina con que se han de criar los nuevos religiosos*, etc., que salió á luz en México, por la Imprenta de Juan Ruiz, en 1636, 4º.

Beristain dice que Veedor fué natural de Nueva España.

1686

CRUZ (FRANCISCO ANTONIO DE LA)

98.—Sermon, / qve a la so = / lemne dedica = / cion de
la Capilla / de Iesvs Nazareno de las / tres Caydas, fita en
la Iglefia Parrochial del / Santo Angel Custodio de la Ciudad
de los Ange- / les predicò Domingo 23. de Septiembre de
1685. / ± primero dia de fu Octava. ± / El Bachiller Fran-
cisco Antonio / de la Cruz Vicario entonçes de dicha Iglefia. /
Sacale a lvz, y dedica / Al Glorioffsimo Patriarcha / San
Ioseph Epopo de la Santifsima Virgē / Nueftra Señora. / D.
Ambrofio Francifco de / Montoya, y Cardenas Ponçe de
Leon. / (*línea de adorno*).— ✠ — Con licencia,— ✠ — / En
la Puebla de los Angeles, por Diego Fernandez de Leon. /
(✠) Año de mil, feifcientos, y ochenta y feis. (✠)

4.º—Port. ori. y sembrada de adornos tipográficos. —v. en bl.—4 hojs prels.
s. f.—9 hojs., con el v. de la última ocupada por dos grandes viñetas en madera. —
A dos cols. desde el v. de la 2. —Apostillado.

Prels.:—Aprob. del jesuíta Juan de Ochoa: Angeles, 24 de Nov. de 1685.—Lic.
del Ord.: id., 27 de dicho mes. —Ded. de Montoya á San José. —Soneto del amigo que
solicitó del autor saliese á luz el serm n.

B. de Oaxaca.

BERISTAIN, t. I, p. 358.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

“Don Francisco Antonio Cruz, natural de la Puebla de los Angeles y colegial de su Seminario tridentino, de donde salió muy instruído en las letras sagradas y profanas y en el idioma mexicano, á regir las parroquias de Apango y Coscomatepec en aquella diócesis. Escribió, entre otros opúsculos de que hace confusa memoria Bermúdez de Castro en su *Catálogo....*”—BERISTAIN.

Más adelante tendremos ocasión de describir otra obra de Cruz.

NAVARRO DE S. ANTONIO (FR. BARTOLOMÉ)

99.—Sermon / que en la festi= / vidad (este año de / 85. transferida / de la Aparición / de Nvestra Señora de / Guadalupe / Predicò el Iueves infraoctavo de la Purifsima / Concepcion en el Convento obfervantifsimo / de Señoras Re- / ligiofas de Sancta Therefa / de la Puebla de los Angeles / el P. Fr. Bartholome Navarro / de San Antonio de el Orden de / Predicadores, / y Lector de Prima de Theologia en el Co- / leggio Real / de San Luis de dicha Ciudad. / Ofrecelo a la pro- / teccion / de el feñor Doctor / D. Miguel Ximenes de el / Campillo, Sanches, y Torres, / que annualmente folemniza / dicha celebridad, / y à cuya infancia, y cofta magnifica / fe imprime. / (*Línea de adornos*). Con licencia / En la Pue- / bla por Diego Fernandez de Leon en la calle / de Cholula. Año de 1686.

4.º—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—10 hojs., las 9 últimas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas, en madera.—Pacer del dominico Fr. José de Herrera: México, 13 de Enero de 1686.—Lic. de la Orden: México, 14 de dicho mes.—Aprob. del licenciado D. Juan de Vargas Hinerosa: Angeles, 10 de Febrero de 1686.—Lic. del Ord.: Angeles, 5 de id.

B. de Oaxaca.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 401.

BERISTAIN, t. II, p. 330. Sin expresar lugar de impresión. Ambos con la lista de las demás obras del autor.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

“Fray Bartolomé Navarro de San Antonio, natural de la ciudad de México, del Orden de Predicadores, que profesó en el convento imperial de su patria á 19 de Mayo de 1671. Ascendió en su Provincia de Santiago por todos los grados literarios y empleos

asta de provincial, que obtuvo en 1705... Construyó un hermoso sagrario, y la magnífica capilla del panteón, que sirvió muchos años de iglesia principal durante la obra nueva del templo. Fué doctor y catedrático de Santo Tomás en la Universidad de México y calificador de la Inquisición. Murió de 94 años en 1752."—BERISTAIN.

Dejó manuscrito un *Tractatus de praedestinatione et reprobatione*, etc. Sus demás obras impresas pueden verse descritas en nuestra *Imprenta en México*.

NOVEDADES

100.—Novedades que se han ofrecido en este año. Puebla de los Angeles, por Diego Fernandez de Leon, 1686.

Fol. — 2 hojs.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

PONZE DE LEON (FR. NICOLAS)

101.—Historia de la / singlar vida, de el Ve = / nerable Hermano Fray Christo- / val de Molina Religiofo Lego de la Orden de N. P. / San Auguftin. / Hijo de el illuftriffimo Convento de Nueftra Señora de Gra = / cia de la mifma Orden; de la Ciudad de la Puebla de los / Angeles donde recibió el habito, y murió. / Escrita por el Padre Lector Fr. Nicolas / Ponze de Leon, Religiofo de la mifma Orden. Año de 1686. / Dedicada al Capitan Diego de An- / drada Peralta, Alcalde Ordinario, que fuè en la muy Noble / Ciudad de la Puebla de los Angeles; y Sobrino de el Vene- / rable Hermano. / (*E. de la O. de S. A. entre viñetas*). / ¶ Con licencia / En la Puebla de los Angeles por Diego Fernandez de Leon. Año de 1686. / Vendente en fu Tienda en la efquina de la Plaça en la Calle de Cholula.

4.º — Port. — v. en bl. — 18 hojs. prels. s. f. — 117 hojs, á dos cols. — Protesta del autor, 1 hoja s. f. — Tabla de capítulos, 3 pp. s. f. á dos cols. — Índice de cosas notables, 29 págs. s. f. á dos cols. — Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Juan de Rueda: México 10 de Nov. de 1685. — Lic. de la Orden: México, 17 de Nov. de 1685. — Aprob. de Fr. Marcelino de Solís y Haro: México, 14 de dicho mes. — Lic. del Virrey, 14 de id. — Aprob. de Fr. José de Espi-

HISTORIA DE LA SINGVLAR VIDA, DE EL VE= NERABLE HERMANO FRAY CHRISTO, val de Molina Religioso Lego de la Orden de N. P. San Augustin.

Hijo de el illustrissimo Conuento de Nuestra Señora de Gra-
cia de la misma Orden; de la Ciudad de la Puebla de los
Angeles donde recibió el habito, y murió.

ESCRITA POR EL PADRE LECTOR F. NICOLAS
Ponzedo Leon, Religioso de la misma Orden. Año de 1686.

DEDICADA AL CAPITAN DIEGO DE AN-
drada Peralta, Alcalde Ordinario, que fué en la muy Noble
Ciudad de la Puebla de los Angeles; y Sobrino de el Vene-
rable Hermano.



CON LICENCIA

En la Puebla de los Angeles por Diego Fernandez de Leon. Año de 1686.
Vendense en su Tienda en la esquina de la Plaza en la Calle de Cholula

nosa: Puebla, 15 de Dic. de 1685. — Lic. del Ord., Puebla, 22 de Dic. de 1685. — Ded. encabezada por un escudo de armas grab. en madera. — Prólogo al lector. — Pro-
testa primera. — 1 pág. con una viñeta. — Erratas, que son muchas, "á causa de ser el
primer libro que imprime el oficial." — Parece que falta el retrato del héroe.

Bib. Agustinos de Valladolid. B. M. (141).

BERISTAIN, t. II, p. 436.

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1397.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

Fr. Cristóbal de Molina nació en Brihuega, en Toledo, pasó con
sus padres siendo muy niño á México, y tomó el hábito de S.
Agustín en el Convento de la Puebla, donde falleció á la edad de
46 años el 22 de Marzo de 1638.

Beristain nos informa que Ponce de León dejó en manuscrito
unos *Tesoros agustinianos*, fol., que fué natural de Puebla, lector
de teología en el convento de esa ciudad, docto predicador y afa-
mado músico compositor.

SORIA (FRAY FRANCISCO DE)

102. — Manual de ejercicios para los Desagravios de
Chrifto Señor N. Dedicado al Gloriosissimo Patriarcha Señor
S. Ioseph, padre putativo de Chrifto y Efpopo de Maria San-
tissima. Por Fray Francisco de Soria. Con licencia en la
Puebla, por Diego Fernandez de Leon, año de 1686, 8.º

Primera edición. — Copio el título de la mexicana de 1697.

VETANCURT, *Crónica*, fol. 143, n. 44.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. I, p. 438.

1687

GOROSITO (FRAY FRANCISCO DE)

103. — Sermon / de / N. Glorioss.º Padre / San Pedro /
Nolasco / qve dedica / a / N. R.º P. M. Fr. Francisco Marti-
nes / Falcon Rector, que fue de el Collegio de la Vera Cruz /
en Salamanca, Examinador Sinodal de aquel Obifpado, Di-
ffini- / dor, y Secretario de la Prouincia de Caftilla, y Vica-
rio General / de eftas de Nueva- Epaña de el Real Orden de

Nuestra / Señora de la Merced Redempcion / de Cautivos / el / P. P.^{dor} Fr. Francisco de Gorosito, Com = / mendador de el Convento de dicho Orden de la Villa / de Carrion Valle de Atlixco. / (*Linea de viñetas*). ¶ Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta / de Diego Fernandez de Leon en la calle de Cholula.

4.º - Port. ori. con siete de sus líneas entre viñetas. - v. en bl. - 5 hojs. prels. s. f. - 16 pp., casi todas á dos cols. - Apostillado.

Prels.: - Parecer del mercedario Fr. Juan de Bonilla: Angeles, 29 de Noviembre de 1687. - Lic. de la Orden: México, 3 de Diciembre de 1687. - Aprob. del doctor D. José de Francia Vaca: Angeles, 12 de Diciembre de 1687. - Lic. del Ord.: Angeles, 20 de id. - Ded. encabezada por un escudo en madera de la Orden de la Merced: Convento de Atlixco, 8 de Noviembre de 1687.

B. M. (142).

BERISTAIN, t. II, p. 47.

Catalogue Andrade, n. 2476.

GARÍ y SIUMELL, *Bibl. Merced.*, p. 128, le supone impreso en México.

Beristain dice que Gorozitu (*sic*) fué natural de México, maestro de teología en su Orden, comendador de varios conventos y definidor de su Provincia de la Visitación.

De otra obra suya trataremos más adelante.

Andrade en la página 798 de su *Ensayo* menciona el siguiente impreso:

"Sermón de San Pedro Nolasco. Por Fr. Francisco Martínez Falcón, de la Orden de N. S. de la Merced. Puebla de los Angeles, 1687."

Alguna duda nos ofrece la existencia de este *Sermón*, en vista de que el de Gorosito descrito en el número anterior versa sobre el mismo tema y está dedicado á Martínez Falcón.

VILLANCICOS

104.—Villancicos de la Asuncion. Puebla de los Angeles, 1687, 4.º

105.—Villancicos de San Pedro. Puebla de los Angeles, 1687, 4.º

106.—Villancicos del Nacimiento del Niño Dios. Puebla de los Angeles, 1687, 4.º

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

1688

AGUILERA (P. FRANCISCO DE)

107.—Sermon / en qve fe dá / noticia de la vida admirable, / Virtudes heroicas, y precioffa muerte de la Vene= / rable Señora Catharina de San Ioan, q̄ flo= / reció en perfeccion de Vida, y murió con acclama- / cion de Santidad en la Ciudad de la Puebla de los / Angeles á cinco de Enero de este año de 1688. / Y en svsvnerales Exequias / que fe celebraron con Solemne pompa á 14 de el / mefmo mes, y año en el Collegio del Espiritu Santo / de la Compañia de Iesus, donde defcança, / (✠) Predicò (✠) / El Padre Franciscode Agvilera / (*Entre viñetitas*) Religioso Profeffo de la mifma Compañia. / Sale á luz á expensas de los mvy / piadofos Vezinos de la Puebla de los Angeles, y á dili- / gencias del Bachiller Nicolas Alvarez Cleri- / go Presbytero, Maeftro de Ceremonias, y Capellan de / Choro de la Santa Iglesia Cathedral de este Obispado. / * * * * A cvyo * * * * / Illuftriff.^{mo} Señor / Dean, y Cavildo, lo dedica, y confagra. / (*Linea de* ~) / * * Con licencia, en la Pvebla.* * / En la Iprenta Nveva de Diego Fernandez de Leon. Año de 1688.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—22 hojs., casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Ded. al Cabildo Eclesiástico de Puebla por el bachiller Nicolás Alvarez.—Aprob. del doctor D. José de Francia Vaca: Angeles, 20 de Febrero de 1688.—Aprob. de Fr. Diego de Gorospe Irala, dominico: Puebla, 26 de id.—Aprob. del mercedario Fr. Nicolás de Consuegra: Angeles, 4 de Marzo de 1688.—Lic. del Ord.: Angeles, 4 de Marzo de 1688.—Lic. de la Orden: Ozomba, 18 de Febrero 1688.—Protesta del autor.

B. Palafoxiana.—B. U. S.(sin portada).

BERISTAIN, t. I, p. 23.

BACKER, t. IV, p. 5.

ANDRADE. *Ensayo*, p. 798.

“Esta venerable matrona Catarina nació en las tierras del Gran Mogol y era de familia real. Llamábase Mirra en la gentilidad, y cautivada por un pirata portugués, la catequizaron y bautizaron

los jesuitas de Cochín. Trájoia á Acapulco un comerciante, que la había comprado en Manila, y la vendió al capitán Miguel de Sosa, vecino de la Puebla de los Angeles, donde, puesta en libertad, floreció y murió con fama de santidad. Fué no sólo amiga íntima de la venerable monja María de Jesús, cuyas virtudes están aprobadas en grado herioco por la Silla Apostólica, sino admirada y venerada de ella. Los dos Cabildos de la Puebla le hicieron un magnífico funeral, cargando el cadáver los canónigos, los regidores y los prelados regulares, y después le celebraron solemnes exequias, en que nuestro Aguilera pronunció el citado elogio".—BERISTAIN.

Este bibliógrafo atribuye también al jesuita dos obras manuscritas: *De excellentia Beatissimae Virginis Mariae*, y un *Certamen poético latino y castellano para celebrar á Jesus recién nacido bajo la alegoría de Iris*.

Del autor nos dice que fué natural de México; ingresó á la Compañía el 28 de Febrero de 1670 en el Colegio de Tepotzotlán, y enseñó en su Provincia la retórica, la filosofía y la teología "con crédito de sabio y virtuoso". Era rector del Colegio de Querétaro al tiempo de su muerte, ocurrida allí el 7 de Marzo de 1704.

CARRASCO MOSCOSO (NICOLAS)

108.—Sermon / de el patrocinio, que / contra los rayos y tempestades, / goza dichosa la Ciudad de la Puebla é el Eclesiástico / Patriarcha San Joseph. / Predicó en su parrochial iglesia / el Doctor Don Nicolas Carrasco Moscoso, el dia 23 de / Mayo deste presente año, último del novenario en que, / por voto, celebra su anual fiesta la muy Noble, y muy / Leal Ciudad de los Angeles. / (*Línea de viñetas*). / Sale a luz a expensas del Capi- / tan Don Francisco Zatorre, y Medrano, Familiar / del Santo Oficio de la Suprema, y General / Inquisition, (*sic*) y Alcalde Ordinario actual / de la Ciudad de Sacatecas, a quien (*sic*) / se dedica. / (*Línea de viñetas*). Con licencia / En la Puebla en la Imprenta de Diego Fernandez de / Leon, Impresor, y mercader de libros, vive en la Plaza, / junto á la Cathedral, este año de 1688.

.4.º—Port. ori.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f. — 7 hojs. á dos cols., menos la primera.—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabeza la por un escudo de Santo Domingo, orlada.—Aprob. del agustino Fr. Bartolomé Gil Guerrero: Puebla, 18 de Julio de 1688.—Lic. del Ord.: Angeles, 24 de Julio de 1688.

B. de Oaxaca.—B. M. (143).

BERISTAIN, t. I, p. 249.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

Carrasco Moscoso nació en Puebla de los Angeles, donde fué colegial del Seminario Palafoxiano; graduóse de doctor en la Universidad de México y llegó á ser prebendado de la Catedral de Valladolid de Michoacán.

VALTIERRA (P. MANUEL DE)

109.—Sol en Leon, / ascendencia esclarecida, / ✠ Exaltacion gozosa. ✠ / Discurrída en las empresas, / y Symbolos Politicos de el Arco Triumphal, / que erigió la Ciudad de la Puebla de los Ange= / les, para el dia diez, y feis de Octubre de ochen- / ✠ ta, y ocho deftinado à la Solemne, y ✠ / [✠] feliz entrada de [✠] / el Excellentissimo Señor / Don Gaspar de la Cerda, Sandobal, Sylva, y / Mendoza, Conde de Galve, Gentilhombre de / la Camara de fu Mageftad, Señor de las Uillas / de Sacedon, y Tortola, Caballero del Orden de / Alcantara, y comendador de Zalamea, y Cecla= / vin, Alcayde perpetuo de los Reales Alcaza= / res Puertas, y Puentes de la Imperial Toledo, / y del Caftillo, y Torres de la Ciudad de Leon, / Virrey, Governador, y Ca- / pitán General de efta Nueva-Efpaña, y Prefi- / * * dente de la Real Audiencia &c. * * / A quien vna, y otra vez la de- / (*Entre viñetitas:*) dica, y Confagra. (*Entre viñetitas:*) (✠) / ¶ Con Licencia, en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta Nueva / -(✠). Plantiniana de Diego Fernandez de Leon.—(✠) - / (*Entre la or- / la:*) Por el P. Manvel de Valtierra de la Compañia de Jesvs.

4 o.—Port. orl.—v. en bl.—3 pp. s. f. con la dedicatoria de la Ciudad de la Puebla.—1 pág. + 17 hojs.

B. Agreda.—B. Palafoxiana.

BERISTAIN, t. II, p. 452, sin indicación de autor.

ANDRADE, p. 798, con fecha de 1688, pero sin nombre de autor.

El P. Valtierra “nació en Ciudad Real de Chiapa en 1665 y vistió, después de la beca del Colegio de Cristo, la ropa de jesuíta en

la Provincia de México en 1679. Enseñó la latinidad y retórica y la filosofía y teología en los Colegios de la Puebla de los Angeles, y fué prefecto de estudios en el Máximo de México. Murió, siendo rector del Colegio de Celaya, en 1738.—BERISTAIN”.

Véase descrita otra obra suya más adelante. También publicó en México un *Panegírico*.

VILLANCICOS.

110.—Villancicos del Nacimiento del Niño Dios. Puebla de los Angeles, 1688.

111.—Villancicos de San Pedro. Puebla de los Angeles, 1688.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

1689

AGUILERA (P. FRANCISCO DE)

112.—Sermon, / qve predico / el P. Francisco de Aguilera, / Professo de la Compañia de / ***†*** Jesvs. ***†*** / En la solemne fiesta a la / Colocafion de vn nuevo Sumptuoso Retablo, / que dedicò al Gloriosso Apoftol de las Indias / S. Francisco Xavier, / El Colegio del Espirity Sancto / en fu Iglefia de la misma Compañia, / [✠] en Concurrencia de vna [✠] / *** Miffa Nueva. *** / (*Línea de adorno*). (*Entre viñetitas*.) Dedicase. / Al Capitan Don Francisco / Xavier de Vasconcelos. / (*Línea de adorno*). Con liçencia en la Puebla, en la Imprenta de Diego Fernandez / de Leon, este año de 1689.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—13 hojs., casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas grab. en madera: 18 de Nov. de 1689.—Aprob. de Fr. Juan de Gorospe, dominico; Angeles, 21 de id.—Lic. del Ord. y de la Orden: 16 y 2 del mismo mes.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. I, p. 23.

BACKER, t. IV, p. 5.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

CASTANEIRA (FR. JUAN DE)

113.—Ne scribam vanuum duc, pia virgo manum. / (*Línea de adorno*). Epilogo / metrico / de la vida, y virtvdes de el / Venerable Padre / Fr. Sebastian de Aparicio / natural de la Gudiña (en Galicia) é Hijo de el / Orden Seraphico en esta Provincia de el Santo / Evangelio de Mexico. / Con vn Compuesto de diverfas Mifticas / Aromas para todos, de distintos Santos, y Autores / facadas por el P. Fr. Ivan de Castañeira / Predicador, y Limofnero mayor de el Venerable Padre / Aparicio en el Obifpado de la Puebla. / Dedicalo / al Excelentissimo Señor / Conde de Galve, Virrey de esta Nueva-Efpaña, / y Sindico General de las limofnas de la Beatifi- / cacion de dicho Venerable Padre, á cuias / expenfas fe imprime para dicho efecto / [✠] este Año de 1689. [✠] / Conceden ambas Señorias de Mexico, y Puebla quarenta días de Indulgencia à los que lo leieren. / Con licencia en la Puebla de los Angeles, Por Diego / (*entre viñetitas*;) Fernandez de Leon.

8.º—Port. orl.—v. en bl. —1 hoja con el escudo de armas del Mecenas grab. en cobre. —11 hojs. s. f. de prels.—122 hojs. de texto, que comienza propiamente en el *Epilogo* métrico de Fr. Francisco de Arrieta, franciscano.

Prels.:—Dedicatoria: rancho del venerable Aparicio y ermita de N. S. del Desierto, 17 de Julio de 1689.—Parecer de Fr. Marcos de Irigorri: Recolección de S. Cosme, 18 de Agosto de 1689.—Aprob. de Fr. Juan de Sierra, de la misma Recolección: 20 de dicho mes.—Lic. de la Orden: México, 21 de id.—Aprob. del jesuita Juan Martínez de la Parra: México, 19 de id.—Lic. del Virrey, 20 de id.—Aprob. del jesuita Gaspar de los Reyes Angel: 12 de Sept. de id.—Lic. del Ord.: Puebla de los Angeles, 22 de Sept. de dicho año.—Prólogo al lector.—Protesta: 29 de Oct. de 1689.—Hoja bl.

Hai también edición mexicana.

B. N. de México.

PINELO-BARCIA, *Építome*, t. II, col. 853.

BERISTAIN, t. I, p. 104, lo atribuye á Fr. Francisco de Arrieta. Compárese con lo que dice en la página 266 del mismo volumen, donde le señala como autor á Castaneira.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 1035.

ANDRADE, p. 799.

Beristain dice que Castaneira fué natural de Puebla de los Angeles. Le atribuye otra obra, que apuntamos más adelante entre las que no llevan fecha determinada de impresión.

CRUZ (SOR JUANA INES DE LA)

114.—(*Entre viñetitas:*) Villancicos, / que se cantaron, en la Santa Iglesia / Cathedral de la Puebla de los Angeles, en los / Maytines Solemnes de la Puriffima Concepcion / de Nueftra Señora, efte Año de 1689. / Y los escribia para dicha Santa / Iglefia la Madre Juana Ines de la Cruz Religiofa / Profeffa del Convento de San Geronimo de Mexico. / Pvestos en metro mvsico por / el Lic. Don Miguel Matheo Dallo, y Lana, Maeftro / (*entre viñetitas:*) de Capilla de dicha Santa Iglefia. / (*Estampa en madera de la Pureza, entre viñetas*). Con Licencia, en la Puebla, Por Diego Fernandez de Leon. Año 1689.

4^o—Port. orl.—v. en bl.—3 págs. s. f. á dos cols., separadas por viñetas.

B. Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799, sin dar el nombre de la autora.

115.—(*Estampeta de la Virgen*). Villancicos / que se cantaron / en la Santa Iglesia / Cathedral de la Puebla de los Angeles, / en los Maytines Solemnes de la Purifsima / Concepcion de Nueftra Señora, / efte Año de 1689. / Y los escribia para dicha Santa Iglefia / la Madre Juana Ines de la Cruz, / Religiofa Profeffa del Convento de San Geronimo / de la Ciudad de Mexico. / Pvestos en metro mvsico por el Lic. / Don Miguel Mateo Dallo y Lana, Maeftro de Capilla de dicha / Santa Iglefia. / (*Filete*). Con Licencia: En la Puebla, por Diego Fernandez de Leon, / Año de 1689.

4.^o—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que termina en la pág. 8.

Segunda edición.

B. M. (146).

Sospechamos que, tanto este número como el siguiente, son reimpressiones peninsulares, á pesar de que el pie de imprenta de ambos es de Puebla. Siendo exacta nuestra suposición, nos faltaría que describir la edición original de los siguientes *Villancicos*.

116. —✠ / Villancicos, / qve se cantaron en la Santa Iglesia / Cathedral de la Puebla de los Angeles, en los Maytines / Solemnes del Nacimiento de Nueftro Señor Jefu- / Chrifto, efte Año de 1689. / Escritos por la Madre Jvana Ines de la Crvz / Religiofa Professa en el Monafterio de San Gerónimo de la Ciudad / de Mexico. / Puestos en metro mvsico por el Lic. D. Miguel Mateo / Dallo y Lana, Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / (*Colofón:*) Con Licencia: En la Puebla, (*sic*) por Diego Fernandez de Leon, Año 1689.

4.º—8 pp.

B. M. (146).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798, sin nombre de autor.

FERNANDEZ DE SANTA CRUZ (MANUEL)

117. ✠ / Nos el Doct^{or} / Don Manvel Fer- / nandez de Sancta / Cruz por la gracia de Dios / y de la Sancta Sede Apostolica, Obispo / de la Puebla de los Angeles, del Confejo de / fu Mageftad. Ec.

Fol.—2 hojs. s. f.—Pastoral á los curas sobre la inteligencia de un edicto acerca de la moderación de las fiestas de precepto.—Angeles, 23 de Mayo de 1689.

B. Palafoxiana.

GOMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

118.—Yo / de el sagrado Prin / cipe de los Apostoles, y Cabeza / Vniverfal de la Iglefia San Pedro Apoftol. / Qve predico / el Doctor Iioseph Gomez de la Parra / Collegial Theologo en el Infigne Collegio Viejo de Nueftra / Señora de todos Sanctos de la Ciudad de Mexico, def- / pues Canonigo Magistral de la Santa Iglefia de Valla- / dolid, Obifpado de Michoacan, y al preffente Raçionero / de efta Santa Iglefia de la Puebla, y Examinador Synodal / en vno, y otro Obifpado; en el dia de fu Festividad, en / la Santa Iglefia Cathedral de efta Ciudad de los Angeles. / Sacalo a lvz el Doctor Joseph / Martinez de la Parra Presbytero, quien lo dedica / / (*Entre viñetas:*) al / Illustriffimo, y Reverendiffimo Señor

Doctor Don / Manvel Fernandez de Sancta / Crvz, Collegial Mayor de Cuenca en Sala= / manca: Canonigo Magiftral de la Santa Iglefia de / Segobia: Digniffimo Obifpo de esta Santa Iglefia de / la Puebla: Aviendo obtenido la Mitra de Chiapa: / Governado el Obifpado de Guadalaxara: y Renunciado el Arçobifpado de Mexico: del Confejo / de fu Mageftad &c. / Con Liçencia en la Puebla: En la Imprenta de Diego Fernandez de Leon.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—15 hojas, todas á dos cols., menos el frente de la 1. —Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas, grab. en madera. 7 de Julio de 1689. —Parecer del jesuíta José de Porras: 12 de dicho mes. —Lic. del Ord.: Angeles, 14 de id.

B. de Oaxaca.—B. M. (145).

BERISTAIN, t. II, p. 400.

ANDRADE, *Ensayo*, pág. 799.

“Gómez de la Parra, natural de la Puebla de los Angeles y descendiente de Cumbres Mayores en Extremadura. Fué colegial y catedrático de filosofía en el Seminario de su patria, antes de ser prebendado, y después catedrático allí de teología y regente de estudios. En 1675 vistió la beca del Mayor de Santa María de Todos Santos de México, en cuya Universidad recibió el grado de doctor teólogo é hizo oposición á sus cátedras. En 1683 fué nombrado canónigo magistral de la catedral de Michoacán, de donde pasó de racionero á la de Puebla; y en ésta fué canónigo magistral, tesorero y maestrescuela. Acompañó en la visita de la diócesis al señor obispo Santa Cruz, quien lo comisionó para la fundación del Colegio Eximio de Teólogos de S. Pablo de aquella ciudad. También fué uno de los fundadores del Oratorio de S. Felipe Neri de dicha capital de Puebla de los Angeles. El señor rey don Felipe V le presentó para el obispado de Cebú en las Filipinas, mas no llegó á consagrarse. Mereció la fama de orador excelente y fué de genio laborioso é infatigable en las ciencias y en los negocios eclesiásticos.”—BERISTAIN.

PACHECO DE SILVA (FRANCISCO)

119. —Doctrina / christiana, / traducida de la / Lengua Castellana, en Lengua Za- / poteca Nexitza. / Con otras addi-

ciones vtilis, y neceffarias, para la educacion Catholica, /
 v excitacion á la devocion Chriftiana. / Por D. Fran= / cisco
 Pacheco de / Silva, Cura Beneficiado Prefenta / do por fu
 Mageftad, de el Partido / de San Joan Yahee y Taneche. /
 Dedicado este corto / trabajo á la Emperatriz de los Cie- / los
 Nueftra Señora la fiempre / Virgen Maria. / (✠) / Con licen-
 cia de los Svperiores, / En la Puebla, en la Imprenta Plan-
 tiniana / de Diego Fernandez de Leon. Año de 1689.

8.º—Port. orl. y con cuatro viñetas en el campo.—28 hojs. prels.—230 hojs.,
 pero sin duda falta por lo menos una.

Prels.:—1 pág. con un grab. en madera de la Virgen.—Ded. á la misma.—Parecer
 del dominico Fr. Nicolás de Andrada: Convento de Etlá, 26 de Nov. de 1686.—Id.
 del bachiller D. Juan de Zabala: Oaxaca, 4 de Dic de 1686.—Id. de los PP. Barto-
 lomé y Gonzalo de Alcántara: Santiago de Cuylapa, 11 de Dic. de id.—Lic. del
 Obispo: Antequera de Oaxaca, 9 de Enero de 1687.—Aprob. del P. Bernabé de
 Soto: México, 2 de Febrero de id.—Remisión del libro á Fr. José de Escobar, é
 informe de éste: Antequera, 22 de Abril de 1687.—Lic. del Virrey: México, 27 de
 Mayo de id.—Lic. del Provisor de Puebla: 1.º de Junio de 1689.—Prólogo al lec-
 tor.—Advertencias necesarias.—Intento de este libro, al lector zapoteco, en zapo-
 teco.—Fiestas de guarda y de obligación para los indios y fiestas movibles.—1 p.
 bl.—Calendario.

Primera edición.

M. B.

GARCÍA ICAZBALCETA, *Apuntes para un Catálogo de Lenguas*, etc., con fecha de
 1687 y indicar lugar de impresión, pues el único ejemplar que había visto carecía
 de portada.

VIÑAZA, *Lenguas indígenas*, etc., n. 219, como García Icazbalceta.

El libro es una traducción del *Catecismo* del P. Ripalda. La se-
 gunda edición lleva el siguiente título:

—Doctrina cristiana, traducida de la lengua Castellana en len-
 gua Zapoteca nexitza. Con otras adiciones útiles y necesarias
 para la educación católica y excitación á la devoción cristiana.
 Por don Francisco Pacheco de Silba, Cura Beneficiado presentado
 por Su Magestad, del partido de San Juan Yahee y Taneche. Dedi-
 ca este corto trabajo á la Emperatriz de los Cielos Nuestra Señora
 la siempre Virgen María. Oaxaca. Reimpreso en la tip. de L. San-
 Germán, á cargo de Juan Mariscal. Calle de San Pablo, número 2.
 1882.

4.º—XXVI—216 pgs.—Portada.—Prels.—Texto á dos cols.

VIÑAZA, n. 645.

PIÑERO (FR. GONZALO)

120.—Sermon, de el Angelico Doctor de la Iglesia Santo Thomas de Aquino: en la celebrad que hizo en fu mismo dia, el Conuento principal de Predicadores de Oaxaca, con affitencia de las demas Sagradas Religiones. Año de 1688. Dixolo el R. P. Maestro Fr. Gonzalo Piñero, Cathdratico (sic) de Theologia Moral, en el Collegio, y Seminario de Santa Cruz: y Comiffario de la Cofradia del Santissimo Roffario en dicho Convento Dedicalo a N. M. R. P. Maestro Fray Joseph Lopez de Aljaba, Calificador del Santo Officio: Prior Provincial dignissimo, [que fue, y lo es actualmente] de la Santa Provincia de Predicadores, de San Hippolito Martir de Oaxaca. (Linea de adornos tipográficos). Con licencia, en la Pvebla, En la Imprenta Nueva Plantiniana de Diego Fernādez de Leō. Año 1689.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. prels s. f.—12 pp. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por un escudo en madera de la Orden de Santo Domingo.—Aprob. del dominico Fr. Nicolás de Andrade:—Oaxaca, 4 de Julio de 1688.—Parecer de Fr. Pedro de Peralta, dominico: Convento de Soriano, 10 de Julio de 1688.—Lic. de la Orden: Casa de Zaachilla, 27 de Julio de 1688.—Aprob. de Fr. Juan del Castillo: Convento de Santo Domingo de México, 29 de Sept de 1688.—Lic. del Gob.: México, 4 de Oct. de 1688.—Id. del Ordinario de la Puebla: 3 de Enero de 1689.

B. N. G.

BERISTAIN, t. II, p. 429.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799.

121.—Sermon, en las honrras, de el Doctor Don Andres Gonzalez Calderon Arçediano de la Santa Iglefia de Oaxaca, y Comiffario de la Santa Inquificion: celebradas en el Convento de Santo Domingo: En 16. de Septiembre de 1688. Dixolo. El M. R. P. Maestro Fr. Gonzalo Piñero, Cathdratico de Theologia Moral, en el Collegio Real, y Seminario de Santa Cruz, y Comiffario de la Cofradia del Santissimo Rofario. Dedicase, y ofrece al Illvstriss.º y R.º Señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz: meritissimo Obifpo, de la

Puebla de los Angeles: Obifpo, que / fue de Chiapa, y de Guadalajara, y electo Arço= / bifpo de Mexico: del Confejo de fu Mageftad &c. / (*Entre viñetas:*) * * (✠) * * / [✠] Con licencia, en la Pvebla. [✠] / En la Imprenta Nueva Plantiniana de Diego Fernãdez de Leõ. Año 1689.

4.º—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—4 hojs. de preliminares, s. f.—14 pp. de texto, á dos cols., desde la 2.

Prels.:—Ded., encabezada por el escudo de armas del Mecenaz, de Fr. Diego Sánchez.—Parecer del dominico Fr. Pedro de Peralta: Antequera, 21 de Nov. de 1688.—Id. de Fr. Francisco de Arjona: Oaxaca, 24 de Nov. de id.—Lic. de la Orden: 24 del dicho mes.—Lic.: Puebla 16 de Dic. de 1688.

M. B.

BERISTAIN, t. II, p. 429.

PUTTICK y SIMPSON. *Bibl. Mej.*, n. 652.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799.

“Fray Gonzalo Piñero, natural de la Puebla de los Angeles, del Orden de Santo Domingo de la Provincia de San Hipólito de Oaxaca, donde tomó el hábito por el año 1662. Obtuvo después de muchos años de enseñanza el grado de maestro, y fué también catedrático de teología moral en el Seminario de Santa Cruz de la ciudad de Antequera desde 1682 hasta 1704, en que falleció, habiendo sido prior allí y fundador del Tercer Orden de Penitencia.... Entre los PP. dominicos de Oaxaca se conservaban con aprecio diez ó doce tomos de *Sermones* de nuestro Piñero, bien escritos y encuadernados y dispuestos para la prensa el año 1746.”

—BERISTAIN

RAMOS (P. ALONSO)

122.—De los prodigios de la omnipotencia y milagros de de la Gracia, en la vida de la venerable sierva de Dios Catherina de S. Ioan, natural del Gran Mogor, difunta en esta Imperial ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Primera Parte. Por el P. Alonso Ramos. En la Puebla, en la Imprenta Plantiniana de Diego Fernandez de Leon, 1689, folio.

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1441.

Beristain, t. III, p. 8, cita esta obra como manuscrita. Del autor se limita a decir que fué rector del Colegio del Espíritu Santo de la Puebla de los Angeles.

Del siguiente documento, que encontramos en el Archivo General de Simancas, resulta que el libro fué prohibido por el Consejo General de la Inquisición:

«M. P. S.—Muchas personas de diferentes estados nos han preguntado, y preguntan muy de ordinario, si está prohibido un libro en tres tomos, que el primero se intitula *Primera parte de los prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia en la vida de la V. sierva de Dios Catharina de S. Juan, natural del gran Mogor difunta en la Imperial ciudad de los Angeles en la Nueva España*, por el padre Alonso Ramos, profeso de la Compañía de Jesús, impreso en la Puebla en la Imprenta Plantiniana de Diego Fernández de León, año de 1689; y el segundo: *Segunda Parte*, con el mismo título de *Segunda Parte*, impreso en México en la casa profesa por el mismo impresor y autor, año 1690, y el tercero en la misma Imprenta, año 1692: por decir se ha prohibido por edicto público por los tribunales de la Inquisición en esos Reinos de España. Y porque no nos hallamos con otra noticia más que la referida no les podemos responder directamente á lo que preguntan, y para poderlo hacer suplicamos á V. A. se sirva de mandar darnos aviso si dicho libro y tomos están prohibidos, como nos lo han asegurado, y, estándolo, el orden que V. A. fuese servido.—Guarde Dios á V. A., etcétera. Inquisición de México y Diciembre 15 de 1695.—*Licenciado Juan Gómez de Mier.—Licenciado Juan de Armesto y Ron.*

«Decreto:—Remítaseles la carta acordada de prohibición de este libro y las demás que no se hubiesen remitido».

SANTA TERESA (FR. LUIS DE)

123.—Sermon de Edicto de Fe. Por Fr. Luis de Santa Teresa, O. C. Puebla, por Fernández de Leon, 1689, 4.º

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

De este padre carmelita sólo conocemos su *Elogio de la Virgen de Guadalupe*, México, 1683, 4.º

VALTIERRA (P. MANUEL DE)

124.—Sermon / panegyrico, / De el Glorioso / Confessor San Roque; / en el dia Octavo de la Fiefta que en fu Hof = / pital de la Ciudad de la Puebla de los Ange = / les Celebran. Miguel de Vargas, Joseph de / ✠ Peralta, y Nicolas Venites. ✠ / * * Predicolo * * / el P. Manvel de Valtierra / [✠] de la Compañia Iesvs. [✠] / Sacanlo aluz los tres piado = / fos Mu- ficos de la Fiefta, y lo Conságran al / mefmº Efelarecido Confeffor de Chrifto / (✠) San Roque. (✠) / (Otra (✠) entre viñetas). Con licencia. / En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de / Diego Fernandez de Leon. Año de 1689.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—5 hojs. á dos cols., menos la 1.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria (orlada) á S. Roque de Miguel de Vargas, José de Peralta y Nicolás Venites.—Aprob. del P. Francisco de Aguilera, S. J.: 20 de Octubre de 1689.—Lic. del Ord.: Angeles, 18 de id.—Lic. del provincial P. Bernabé de Soto: México, 14 de Octubre de 1689.

B. M. (144).

BERISTAIN, t. III, p. 235.

BACKER, t. IV, p. 714.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 798.

El P. Valtierra imprimió en ese mismo año en México un *Panegírico de la Sacra Familia*.

“Nació en Ciudad Real de Chiapa en 1665, y vistió, después de la beca del Colegio de Cristo, la ropa de jesuíta en la provincia de México en 1679. Enseñó la latinidad y retórica y la filosofía y teología en los colegios de la Puebla de los Angeles, y fué prefecho de estudios en el Máximo de México. Murió siendo rector del Colegio de Celaya en 1738.” —BERISTAIN.

VAZQUEZ GAZTELU (ANTONIO)

125.—Arte / de Lengva Mexicana / compvesto / Por el Bachiller Don Antonio Vazquez Gaftelu / el Rey de Figueroa: Cathedratico de dicha Len- / gua en los Reales Collegios de S. Pedro, y S. Juan / Sacalo a lvz / Por orden del Illuftriffimo Señor Doctor Don Manuel / Fernandez de Sancta Cruz, Obifpo de la Puebla de los / Angeles: Diego Fernandez

de Leon. / Y le dedica / A los Señores Licenciados Don Ivan Ximenez de Leon, / Cura Beneficiado, Vicario, y Juez Ecclesiastico del Partido de / Santiago Tecalli, por fu Magestad: que antes lo fuè del Cañillo. / y Real Fuerza de San Juan de Villua. / Y/ A don Alonso Cordero Zapata, Cura Beneficiado / por fu Magestad, de dicho Partido, de Santiago Tecalli: avien- / dolo fido antes, de el de Cofcatlan, y Orizaba, de este dicho / Obispado / (*E. del impresor entre viñetas*). Con Licencia en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta nueva de Diego / Fernandez de Leon, año de 1689. / Impreso à fu costa: Hallarafe en fu Libreria

4.º - Port. - orl. con cinco de sus líneas entre viñetas. - v. con el escudo de armas del Mecenas, orlado, grab. en madera. - 5 hojs. prels. s. f. - 42 hojas.

Prels.: - Dedicatoria. - Censura del bachiller Juan de León Coronado: Angeles, 22 de Agosto de 1689. - Lic. del Obispo de Puebla: Angeles, 29 de dicho mes. - Prólogo al lector.

Primera edición.

B. de Guadalajara.

BERISTAIN, t. II, p. 25.

GÓMEZ DE LA CORTINA, *Catal.*, n. 9868.

LUDEWIG, *Amer. abor. Lang.*, p. 114.

GARCÍA ICAZBALCETA, *Apuntes para un Catálogo de Lenguas indigenas*, etc., n. III.

TRUBNER, *Catal. of Dict. and Gramms.*, p. 107.

Catálogo de Ramírez, n. 349.

Catal. de la Bibl. Andrade, n. 4445.

PLATZRMANN, *Verzeich*, etc., p. 25.

MENÉNDEZ PELAYO, *Invent. Bibl.*, t. III, p. 296.

VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 222.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799, con un facsímil de la portada.

VILLANCICOS

126.—Dos villancicos de la Asuncion. Puebla, 1689.

127.—Dos villancicos de fiesta del Corpus. Puebla, 1689.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799.

1690

AVILA (FR. JUAN DE)

128.—Mercurio / panegyrico, / Que explicó, y Leyó / el R. P. Fray Juan de Avila, / Predicador General Jubilado, Calificador del San = / to Oficio, y Guardian del Convento de San Gabriel / de Cholula, de el Orden de N. P. S. Francisco. / Sermon, / Que dixo en la Segunda Dominica de Adviento, / en la Publicacion de la Santa Bulla de Cruzada en / la Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles. / Año de 1689. / Dedicase, / a N. M. R. P. Fr. Iuan / Capistrano, Lector Jubilado Padre de la Provincia de los Santos Angeles, y / Comissario General de todas las de Nueva-España. / Imprimese a costa del Ca = / pitán don Thomas de Arana Theforero del Tribu = / nal de Cruzada en dicha Ciudad de los Angeles. / Con licencia, / En la Puebla, Por Diego Fernandez de Leon. Año 1690.

4.º—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos, —v. en bl.—7 hojs, prels. s. f. —10 hojs., casi todas á dos cols. y con el v. de la última en bl. —Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Sentir de Fr. Luis de Vetancurt: Puebla, 24 de Diciembre de 1689.—Lic. de la Orden: México, 17 de Diciembre de id.—Parecer de Fr. Juan de Bonilla: Angeles, 23 de Diciembre de id.—Lic. del Ord.: Angeles, 23 de dicho mes.

B. M. (148).

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 125.

BERISTAIN, t. I, p. 113.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799, con fecha de 1689.

Para la biografía del autor, véase el número 1934 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

BUSTAMANTE Y MEDRANO (MANUEL DE)

129.—Oración / evangelica / de los Dolores de la Madre de Dios / al pie de sv crvz. / Declamada, / en la Santa Iglesia Metro- / litana, y Patriarcal de Sevilla por el Señor Doctor / Don Jvan Manvel de Bvstamante, y Medrano / Co- / legial, que fue, en el mayor de S. Ildefonso de la Vniverfi-

dad de Alcalá, después Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Segovia, y actual Penitenciario de la de Sevilla. / Dirigida al Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor D.^o Don Manuel Fernandez de Santa Cruz Colegial, que fue en el mayor de Cuenca en Salamanca: Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia de Segovia: Obispo antes de Chiapa, después de Guadalupe, y al presente de la Puebla de los Angeles, Electo Arzobispo de Mexico, del Consejo de su Magestad &c. / Dada a luz, por el Licenciado Don Antonio Delgado, y Bvenrostro Dominiciliano del Obispado de la Puebla, obligado á instancias del reconocimiento, y gratitud á su Illustrissimo Señor Obispo, y Prelado, y del afecto amistoso, y correspondido de dicho Señor Canonigo. / Con Licencia, en la Puebla, por Diego Fernandez de Leon. Año de 1690.

4.^o—Port. ori. y sembrada de adornos tipográficos.—v. con una enorme viñeta dentro de una orla.—7 hojs. prels. s. f.—8 hojs. á dos cols.—Todo el libro orlado.

Prels.:—Aprob. del doctor D. José de Francia Vaca: Puebla, 27 de Abril de 1690.—Lic. del Ord.: Puebla, 6 de Marzo de id.—Una cruz con leyenda latina al pie.—Dedicatoria.

B. M. (150).

MATUTE y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla*, t. I, p. 116.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

“De mí confieso, declara Delgado, que siempre que tuve la dicha de oírle en Sevilla, mi patria (que fué no pocas veces)... me dejó admirado,” etc.

CRUZ (SOR JUANA INÉS DE LA)

130.—✠ Villancicos, con que se solemnizaron / en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, los Maytines del gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph, este año de 1690. / Dotados por el reverente afecto, y cordial devoción de vn indigno Efelavo deste felicísimo Esposo de Maria Santísima, y Padre adoptivo de Christo Señor nuestro. / Descubriolos la erudición sin segunda, y siempre acertado entendimiento de la Madre Juana Ines de la Cruz, Religiosa Professa de Velo y Coro, y Contadora en el muy Religioso Convento del Maximo Doctor /

de la Iglesia San Geronimo, de la Imperial Ciudad de Mexico, / en glorioso obsequio del Santísimo Patriarca, à quien los dedica. / Puestos con metro musico por el Lic. D. Miguel Mateo / Dallo y Lana, Maestro de Capilla de dicha Santa Iglesia. / (*Filete*). Con licencia: En la Puebla, en la Oficina de Diego Fernandez / de Leon, Año 1690.

4.º—Port.—v. con la dedicatoria de la autora á San José, en verso—P p. 3-16.
B. M. (151).

A pesar del pié de imprenta, por el papel, tipos y carácter general externo del libro me inclino á creer que es ésta impresión madrileña, si bien debe existir la de Puebla. Ni estos *villancicos* ni los demás de Sor Juana impresos en aquella ciudad se hallan en sus *Obras poéticas*.

131.—Carta / athenagorica / de la Madre / Jvana Ynes / de la Cruz / religiosa profesada de velo, / y Choro en el muy Religioso Convento de San Geronimo de la Ciudad de Mexico cabeza de la Nueva España. / Que imprime, y dedica a la misma / Sor, Phylotea de la Cruz / Su estudiosa aficionada en el Convento de la Santísima Trinidad de la Puebla / de los Angeles. / (*Línea de viñetas*). Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta / de Diego Fernandez de Leon. Año de 1690.

4.º—Port. orl.—v. con la lic. del Ord., de 25 de Nov. de 1690.—Carta de Filotea de la Cruz, 25 de Nov. de id., 3 hojs. s. f.—Carta de Sor Juana en que hace juicio de un sermón del P. Vieyra, 13 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.—Apostillado.

M. B.—B. M. (147).

BERISTAIN, t. I, p. 362: "reimpreso varias veces".

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 322.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799.

El mismo Beristain, en la página 367 del tomo I, dice que bajo el nombre de Filotea de la Cruz se oculta el de don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún; y respecto de la obra en sí declara que "este sólo opúsculo merecerá á cualquiera que lo lea el concepto de que la "Monja de México" tuvo tanto ingenio, dialéctica y erudición sagrada como el mayor orador y teólogo del siglo".

Andrade coloca como título aparte, siguiendo á Beristain, la *Crisis de un sermón del P. Vieyra por Sor Juana Ines de la Cruz*,

etc. Como se habrá visto, este opúsculo y el de Filotea de la Cruz forman parte de un mismo volumen.

La *Crisis* se reimprimió en las pp. 1-34 del tomo II de las *Obras poéticas de la Musa Mexicana*, ed. de Madrid, 1715, 4.º; y la *Carta* de Sor Filotea en las pp. 107-113 de la *Fama y obras póstumas* de la misma, Madrid, 1714, 4.º, seguida de la *Respuesta de la poetisa á Sor Filotea*, suscrita en México, á 1.º de Marzo de 1691.

NUÑEZ (P. ANTONIO)

132.—Convulsador / penitente de la / ✠ Purissima. ✠ / Explicacion doctrinal, afectiva de fu / Regla 18. que es de la Confession, y Co- / munion: con vna introduccion apologetica de fu proporcion Jefuita: y folucion / de fus principales ojepciones, (*sic*) añadida, en / esta tercera impreffion. / Recogida en fuma corregida, y revista por el mismo P. Prefecto de la Purissima, en todas fus Meditaciones, / Oraciones, y devociones al propofito. / Dala à la Estāpa dicho P. Prefecto de la Purissima. / ✠ Y lo dedica ✠ / Al Illuſtrissimo, y reverendissimo Señor / D. D. Manuel Fernandez de Santa / Cruz, Colegial que fué en el mayor de / Cuenca de Salamanca, y Canonigo Magif- / tral de la Santa Iglesia de Segobia, Confagra- / do despues en la prelacia de 4. Iglesias 1. / de la de Chiapa, despues de Guadalaxara, y / actual Obispo de la Puebla los Angeles / haviendo sido Electo, Arçobispo de Mexico / del Conſejo de fu Mageſtad. / Cõlicacia (*sic*) en la Puebla por Diego Fernandez de Leõ. 1690

8.º—Port. ori.—v. con el escudo de armas del prelado grabado en madera.—7 hojs. prels. s. f.—176 hojs.

Prels.:—Dedicatoria orlada: México, 5 de Abril de 1690, suscrita por el autor el P. Antonio Núñez.—Lic. del Virrey: 8 de Octubre de 1686.—Id. del Ord. de México: 15 de dicho mes.—Id. del de Puebla: 25 de Febrero de 1690.—Regla 18 de la Purísima.

Tercera edición. La primera es de México, 1664.

B. M. (395).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799, sin dar el nombre del autor.

OCTAVA MARAVILLA

133.—Octava / maravilla / del Nvevo Mundo / en la gran capilla del Rosario. / Dedicada / Y aplaudida en el Convento de N. P. S. Domingo de / la Ciudad de los Angeles. El dia 16. del Mes de Abril de 1690. / Al / Illvs.^{mo} y Rev.^{mo} Señor D. D. Manvel Fernandez / de Santa Crvz Obifpo de la Puebla del Confejo de fu Mageftad. / (*E. de la O. entre viñetas*). Con licencia en la Puebla, en la Imprenta Plantiniana de Diego Fer- / nandez de Leon, Impreffor, y Mercader de libros. Año de 1690.

4.º—Port. orl.—v. con una imagen de N. S. del Rosario, grabada en madera.—Ded., (debajo de un e. de a. del Obispo) de la Archicofradía del Rosario de Puebla, 3 pp. s. f.—Parecer de Fr. Juan Amphoso: Puebla, 1.º de Agosto de 1690, 2 pp.—Lic. de la Orden, Puebla, 2 de Mayo de id., 1 p.—Aprob. del doctor D. José Gómez de la Parra, 2 de Agosto de id., 5 pp s. f.—Id. de Fr. Manuel José de Villegas. Puebla, 4 de dicho mes, 2 pp.—Lic. del Ord.: Puebla, 14 del mismo mes, 1 p.—Descripción de la capilla, pp. 1-44.

Página 45, en forma de portada, orlada:

—Sermon | qve predico | el Doct. D. Diego | de Victoria Salazar, | Canonigo Magiftral de eſta Sancta Igleſia Ca- | thedral de la Pue- | bla de los Angeles, Vicario | Superintendente, y Iuez hordinario de los | Conventos de Religioſas de eſta Ciudad, | Examinador Sino- | dal de fu Obifpado, | y Calificador de el Santo Oficio; | en la ſolemne | feſta de la | dedicacion de la capilla | de | N^{ra}. Señora | del Rosario | fabricada en la iglesia | de Santo Domingo de eſta ciudad | el dia primero de ſv | (✠) Octava. (✠)

Página 46 con una viñeta.—Texto del sermón, pp. 47-68.—Pág. 69, en forma de portada, también orlada:

—Sermon | qve en el ſegvndo dia | dixo | el M. R. P. M. | Fr. Juan | de Gorospe | Rector y Regente qve fve | del Colegio Real de San | Lvis de la ciudad de los | Angeles. Prior del Con- | vento de N. P. S. Domin- | go, y uicario general | de la Provincia de | San Miguel, y Santos | Angeles, y actual | Provincial | ſuyo.

Termina en la página 88. Con nueva portada, asimismo orlada, en el comienzo de la 113:

—Dedicacion | de el Oracvlo Salomonico, para | permanente cul- | to de el Arca Santa, y fus Myfterios. | Mejorados de el sol los gi- | ros por | movimientos Cherubicos. | Aventajada con trivmpho la | casa | de Zacheo, y fus difpoficiones, con los Myfterioſos a- | dornos

OCTAVA

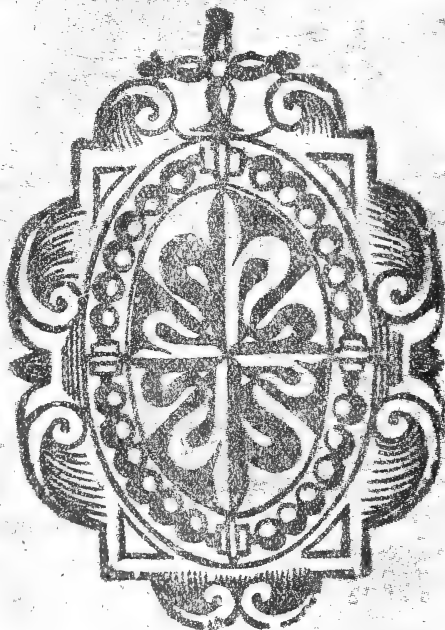
MARAVILLA

DEL NVEVO MUNDO
EN LA GRAN CAPILLA DEL ROSARIO.

DEDICADA

Y aplaudida en el Convento de N. P. S. Domingo de
la Ciudad de los Angeles. El dia 16. del Mes de Abril de 1690.

mo mo AL
ILLVS. Y REV. SEÑOR D. D. MANVEL FERNANDEZ
de SANTA CRVZ Obispo de la Puebla del Consejo de su Magestad.



Conlicencia en la Puebla, en la Imprenta Plantiniana de Diego Fer-
nandez de Leon, Impresor, y Mercader de libros. Año de 1690.

de el Oratorio. | Formado de las discretas exten- | fiones de los Pe-
nachos de los Cherubines. | Dia Angelico, el Dia de Zacheo [terce- |
ro en orden], de la Octava Solemniffima, que celebrò reverente | esta
Provincia de el Archangel San Miguel, y Santos Angeles, Orden |
de Predicadores, en applaúfo de la dedicacion de la Infigne Capilla
de | N. Señora Maria Santiffima del Rosario, en el Convento de N.
P. S. | Domingo, de la Nobiliffima, fideliffima Ciudad de los Ánge-
les, de Nueva Epaña. | Qve predico | el M. R. P. Fr. Ioseph | Sal-
gado, Somossa, Maestro en Sa- | grada Theologia, dos vezes Pro-
curador, y Definidor | General en la Regia y Romana Curia, Regente
prima- | rio de los Eftudios, y Prior que fue de dicho Conven- | to, y
de el Convento de Nueftro Padre Santo Domin- | go de Itzocan, y ac-
tual Vicario de el Convento de | Tepexic de la feda, el dia diez, y
ocho de Abril | de 1690. años. | L.

Termina en la página 130. — En el comienzo de la 131:

—✠ | Sermon | qve dixo el dia qvatro | el M. R. P. M. Fr. Ioseph |
del Valle. | Prior que fue de los Conventos de N. P. Santo Do- |
mingo de la Puebla, de Ifucar, y actual Rector, y Re- | gente de
Nueftro Real Colegio de San Luis de la | Ciudad de los Angeles.

Concluye en la página 130. — En el principio de la 131:

—✠ | Sermon | qvinto qve dixo | el M. R. P. M. Fr. Pedro | de
Zepeda. | Prior del Convento de N. P. Santo Domingo de Itzu- | car
á veinte de Abril dia de Santa Ynes de Monte- | Policiano.

Concluye en la página 150. — En el principio de la 151:

—✠ | Trivmpho | festivo, | dedicacion | plavsible, | de la fumptuo-
fa, preciofa, y rica Capilla de Nuefta | Señora de el Rosario, en el
Convento de Nueftro Pa- | dre Santo Domingo de la Puebla de los
Angeles | Año de 1690. | Dixolo | el M. R. P. M. Fr. Ioseph | de Es-
pinosa | Prior que fue de el Convento de Nueftro Padre Santo | Do-
mingo de la Puebla, y actual Regente primario de | los eftudios de
dicho Convento. Viernes 21. de | Abril, y fexto dia de fu Solemnif-
fima | Octava.

Alcanza hasta la 166. — Arriba de la 167:

—✠ | Sermon | septimo, qve dixo | el M. R. P. M. Fr. Diego | de
Goróspe | Calificador de el Santo Ofi- | ciò, Prior que fue de el Con-
vento de San Pablo de la | Puebla, Procurador, y Definidor Gene-
ral de fu Pro- | vincia para las curias de Madrid, y de Roma, y |
actual Prior del Convento de N. P. Santo | Domingo de la Ciudad
de los Angeles.

Concluye en la 194. — A la cabeza de la 195:

—✠ Sermon octavo que dixo El R. P. Predicador General, y Presentado Fr. Jacinto Perez Carballo. Vicario que fue de la Cafa, y Doctrina de Thepapae- can, y actual Superior del Convento de Nueftro Padre Santo Domingo de la Ciudad de los Angeles.

Termina el Sermón y el libro en la página 208.

B. U. S.—B. M. (149).

BERISTAIN, t. I, p. 419, *verbo* ESPINOSA; tomo II, p. 46, atribuye el libro á Fray Diego Gorospe Irala; página 420, *verbo* PÉREZ; t. III, p. 98, *verbo* SALGADO; p. 231, en VALLE; p. 273, en VICTORIA SALAZAR, y, por fin, bajo el nombre de ZEPEDA.

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 602.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799.

VICTORIA SALAZAR (DIEGO DE)

134.—Sermon / que predico / el Dotc. (*sic*) D. Diego / de Victoria Salazar, Canonigo Magiftral de eſta Sancta Igleſia Ca- thedral de la Puebla de los Angeles, Vicario Superintendente, y Iuez hordinario de los Conventos de Religioſas de eſta Ciudad, Examinador Sinodal de fu Obifpado, y Calificador de el Santo Oficio: en la ſolemne fiesta de la dedicacion de la capilla de N^{ra}. Señora del Rosario fabricada en la Iglesia de Santo Domingo de eſta ciudad el dia primero de ſv (✠) Octava. (✠) (*Filete*). Conlicencia (*sic*) en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de Diego (*Entre viñetitas*.) Fernandez de Leon. Año de 1690.

4.º—Port. orl.—v. con la licencia del Ord. (entre viñetas) vistas las aprobaciones de D. José Gómez de la Parra y de Fr. José de Villegas, franciscano: 14 de Agosto de 1690.—11 hojs. s. f., de texto.

B. de Oaxaca.

BERISTAIN, t. III, p. 273.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799.

Tirada por separado, con portada diversa, de una de las piezas descritas en el número anterior.

Las demás obras de Victoria Salazar pertenecen á *La Imprenta en México*.

VILLANCICOS

135.—Villancicos de San Pedro. Puebla delos Angeles, 1690.

ANDRADE, p. 790.

XIMENEZ (FR. JUAN)

136.—Exercicios / Divinos, / Revelados al Venerable / Nicolas Efchio, y referidos / por Laurencio Surio. / Traducidos de Latin en lē- / gua vulgar, y explicados por / Fr. Iuan Ximenez, Custodio / de San Iuan Bautifta de los / Frayles Francifcos defcalços. / Dedicase / al Illvstre Señor / Don Francifco Xavier Vaf- / concelos, é Iluftre Señora / Doña Nicolafa de Luna fu / digniffima conforte Marque- / fes de Monferrate. / Con licencia enla Puebla por / Diego Fernandez de Leon. / (*Filete*). Imprefo à fu cofta Año 1690. / Hallarafe en fu libreria

16.º—Port. orl.—v. en bl.—23 hojs. prels. s. f.—256 pp.

Prels.:—Dedicatoria.—Suma de la licencia: Madrid, 3 de Junio de 1665.—Id. de la tasa: Madrid, 19 de dicho mes.—Fe del corrector: Alcalá, 17 de Junio de 1665.—Aprob. de Fr. Tomás de S. Vicente: 7 de Enero de 1629.—Id. del P. jesuíta Gaspar de los Reyes Angel: Angeles, 16 de Julio de 1690.—Lic. del Ord. de Puebla: 20 de Junio de 1690.—Fray Iuan Ximénez al lector.—Lira de la transformación del Alma en Dios.—Tabla de los exercicios.

B. Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

1691

CRUZ (SOR JUANA INES DE LA)

137.—Villancicos, / con que se solemnizaron / en la Santa Iglefia, y primera Cathedral de la Ciu- / dad de Antequera, Valle de Oaxaca, los Maytines / de la Glorifoa Martyr Santa Catharina, / efte año de mil feifcientos y noventa y uno. / Dotados por el reverente / afecto, y cordial devocion de el Doctor Don Iacinto / de Lahedefa Verastegui, Chantre de la Santa Igle- / fia Cathedral Comiffario Apoftolico, y Real, Subde- / legado de la Santa Cruzada, y affi mifmo Comiffa- / rio de el Santo Oficio de la Inquificion, y fu Qualificador. / Discurriolos la erudicion / fin fegunda, y admirable entendimiento de la Ma- / dre Juana Ynes de la Cruz Religioffa profeffa de / Velo, y Choro de el Religioffo Convento de el Se- / ñor San Geronimo de la Ciudad de Mexico. en

ob- / fequio de esta Roffa Alexandrina. / Pvsolos :en metro
mvsico / el Licenciado Don Matheo Vallados Maeftro / de Ca-
pilla / dedicalos dicho señor Chan- / tre, y Comissario: / a el
M. R. P. Maestro / Fray Francisco de Reyna. / Provincial
Actual de la Provincia de San Hypolito / Martyr de dicha
Ciudad de Oaxaca. / (*Grupo de viñetitas*). Con licencia, en la
Puebla de los Angeles, en la Im- / prenta de Diego Fernan-
dez de Leon. Año de 1691.

4.º = Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. — v. con un gran escudo do-
minicano dentro de un cuadro de viñetas, y la lic. del Ord., de 3 de Sept. de 1691,
"habiendo precedido aprob. del licenciado don Antonio Delgado Buenrostron". — Ded.
del doctor D. Jacinto de Laedesa Verastegui á Fr. Francisco de Reina, 3 hojs. s. f.
— Texto, 10 hojs. s. f.; con el v. de la última en bl.

B. de Oaxaca.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800, sin nombre de autor.

FERNANDEZ DE SANTA CRUZ (MANUEL)

138.—✠ / Nos el D. D. Manuel / Fernandez de Santa
Cruz / por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica
Obispo / de la Puebla de los Angeles del Confejo de fu Ma-
gestad &c. /

Una hoja impresa por un lado de $24\frac{1}{2} \times 39$ cents. — Edicto suscrito en Puebla, á
12 de Noviembre de 1691, en que se prohíbe la matanza de cabras, ovejas y vacas
con pena de excomuni6n mayor.

A. I.

GOMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

139.—(*Entre viñetitas*): Idea / evangelica / (*Entre viñe-
titas*) que / en elogio de la milagrosa imagen / de nueftra
Señora del Pilar de Zaragoza venerada / con la fundacion
de una nueva Cofradia en la Capi- / lla del Sagrario de
la fanta Iglefia Cathedral de / (*Entre viñetitas*): la Puebla
de los Angeles. / (*Entre viñetitas*): Discurrio / el Doc-
tor Joseph Gomez de la / Parra, Collegial en el infigne
Collegio viejo de nuef- / tra Señora de todos Santos de la
Ciudad de Mexico / Canonigo Magiftral de la fanta Iglefia
Cathedral / de Valladolid, Obifpado de Michoacan; y al / pre-

fente Racionero de la fanta Iglesia Ca- / thedral de la Pue-
bla de los Angeles: / y Examinador Synodal en / uno y otro
Obispado. / (*Entre viñetitas:*) Sacala a luz / el Capitan Don
Martin Calbo y / Viñuales, Contador, Juez Oficial que fue
de la Real / hacienda, y caja del Puerto de Acapulco por
fu Magestad, / y Alcalde Ordinario actual de dicha Ciudad
de los Ange- / les, y primer Mayordomo de dicha Cofradia. /
(*Entre viñetitas:*) En cuyo nombre la dedica / al muy Illus-
tre Venerable Dean y / Cavildo de dicha fanta Iglesia Cath-
edral. / (*Línea de adorno.*) Con licencia en la Puebla por Diego
Fernandez de Leon. Año de 1691.

4.º—Port. orl.—v. con la estampa en madera de una Virgen, dentro de viñetas.
—3 hojs. prels. s. f.—28 hojs., casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Ded, encabezada por el escudo de armas del Cabildo Eclesiastico de Pue-
bla, en madera, orlada. — Parecer del jesuíta Francisco Antonio Ortiz: Puebla, 11 de
Nov. de 1691. —Advertencia.—Lic. del Ordinario: Angeles, 26 de Nov. de 1691.

B. Palafoxiana.—B. M. (153).

BERISTAIN, t. II, p. 400.

Catalogue, Andrade, n. 2626.

—ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

IPINARRIETA (MIGUEL)

140.—Oracion funebre en las Exequias de la Sra. Doña
Nicolasa Nuñez Centeno, celebradas en la villa de Orizaba.
Por D. Miguel Ipinarrieta, presbitero, y bachiller de la Uni-
versidad de Mexico. En la Oficina Plantiniana de la Puebla
de los Angeles, 1691, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 106.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

NÚÑEZ (P. ANTONIO)

141.—Explicacion theorica, y practica aplicacion del Li-
bro quarto del Contemptus mundi; para prepararse, y dar
fructuosamente gracias en la frecuente comunión. Dispuesta
por el Padre Prefecto de la Congregacion de la Purissima
fundada con auctoridad Apostolica en el Colegio Maximo de
San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Iesvs de Mexico.

Sacala a luz con licencia en la Puebla de los Ángeles en su Imprenta Diego Fernandez de Leon, Impressor, y Mercader de libros. Quien la consagra, y dedica Al Illustrissimo, Reverendissimo Señor D. D. Ysidro de Sariñana, y Cuenca, dignissimo Obispo de la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca, del Consejo de su Magestad, &c. Dirigida con especial respecto, atencion obsequiosa, para el mas facil, y aprovechado vso de sus Comuniones à las Señoras Religiosas Esposas de Christo.

24º.—688 págs., s. las hojs. p. n. (1691).

Primera edición.

BERISTAIN, t. II, p. 342, con el nombre del autor.

BACKER, t. IV, p. 484. Id.

SOMMERVOGEL, V, 1848; IX, 1067.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

URIARTE, *Catálogo de obras anónimas*, etc., n. 905.

Obra del P. Antonio Núñez de Miranda, S. J. Consta, sobre todo, de la portada de la edición de León de Francia, 1687, que hemos descrito bajo el número 1803 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

REGLA

142.—Regla dada / por N. P. S. Agustín a vs / (*Entre viñetas*;) Monjas. / Constituciones, / que / han de guardar las Religiosas Augustinas Recoletas de Santa Monica de la Ciudad de la / Puebla, Aprobadas por los M. SS. PP. Paulo / V. y Urbano VIII. y ampliadas por el Illustrissimo Señor D. D. Manuel Fernandez de / Santa Cruz del Consejo de su Magestad, y / Obispo de la Puebla, en virtud de Breve que / obtuvo de N. M. S. P. Innocencio Vndecimo. / (*Estampeta de S. Agustín, entre viñetas*). Su Señoría Illustrissima Cede quarenta dias de Indulgencia a todas las Religiosas por / cada vez que leyeren estas Constituciones. / Con licencia, en la Puebla, en la Imprenta / de Diego Fernandez de Leon. Año de 1691.

8.º—Port. ori.—v. con la licencia del obispo Fernández de Santa Cruz, de 2 de Julio de 1691.—51 hojs.

B Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

RODRIGUEZ (ALONSO)

143.—Devocion / de la Pvrissima, / è Immaculada Con-
cepçion / de la Virgen Santiffima, muy / acepto á la misma
Virgen, / fegun Ella lo revelo a fu grã / fiervo, y devoto el
Herma-/ no Alonfo Rodriguez / de la Compañia de / (*entre*
viñetitas:) Jesvs. / ✠ / Año IHS 1620. / Con licencia del Or-
dinario, / en Barcelona, por Eftevã Liberos. / Y por fu Ori-
ginal con licencia en la / Puebla, por Diego Fernandez de /
Leon. Año de 1691.

16.º—Port.—v. con la lic. del Ord., "vista la aprob. del P. Gaspar de los Reyes Angel:", 30 de Mayo de 1691.—1 p. s. f. con la aprob. en latín de Fr. Agustín Osorio: Barcelona, 1.º de Octubre de 1619.—Texto que comienza por la Revelación, y del cual hay sólo una página y falta lo demás.

B. Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800, como anónimo.

SAENZ DE LA PEÑA (ANDRES)

144.—Manual / de los Santos. / Sacramentos / conforme
al Ritual de Pavlo V. / Formado / Por mandado del Illuftri-
ffimo, y Excelentiffimo Señor / D. Juan de Palafox, / y Men-
doza, / Siendo Obifpo de la Puebla de los Angeles, Electo
Arçobifpo de / Mexico, Governador de fu Arçobifpado, del
Consejo de fu Magef- / tad, en el Real de las Indias, Capellan,
y Limofnero mayor de la / Sereniffima Emperatriz de Ale-
mania, Virrey Governador, y Capitan General de la Real
Audiencia de / Mexico, y Vifitador General de este Reyno. /
Impreffo con Privilegio en Mexico el Año de 1642. / Repetida
fegunda vez fu ediccion el Año de 1671. en / Mexico con las
dos licencias del Superior gobierno, y / Ecclesiastico. / Y esta
tercera, y vltima vez corregido, emmendado, y dado á luz /
por orden del Illuftriffimo, y Reverendiffimo Señor Doctor /
D. Manuel Fernan-/ dez de Santa Crvz / Actual Obifpo de la

Puebla de los Angeles del Confejo / de fu Mageftad. &c. /
 Con licencia en la Puebla por Diego Fernandez de Leon. /
 Año de 1691. / (*Filete*). Hallarafe efte Manual en el Palacio
 Epifcopal en poder de Don Geronimo / Perez de Soto Notario
 Publico del juzgado Eccliaftico.

4.º - Antep. encabezada por el escudo de arma- episcopal. - v. en bl. - Port. en
 rojo y negro, orlada. - v. en bl. - 10 hojs. prels. s. f. - 270 pp. - Indice de materias,
 2 hojs. s. f.

Prels.: - Aprob. del doctor Jacinto de la Serna: México, 8 de Agosto de 1642. -
 Id. del bachiller Juan Martínez Gallardo: México, 23 de Agosto de 1642. - Lic. y
 privilegio por diez años del Virrey Palafox: 12 de Nov. de 1642. - Id. del mismo se-
 ñor arzobispo: 2 de Sept. de dicho año. - Id. del comisario de cruzada. - Pastoral
 de Palafox á los curas: México, 12 de Sept. de 1642, de la que consta que el autor
 fué D. Andrés Saenz de la Peña. - Pastoral á los mismos del obispo D. Diego
 Osorio Escobar y Llamas: Puebla, 30 de Agosto de 1670. - Lic. del Virrey Mar-
 qués de Mancera. - Id. del arzobispo Fr. Payo Enríquez de Ribera: 1.º de Sept. de
 1670. - Lic. del obispo de Puebla D. Manuel Fernández de Santa Cruz: Puebla,
 19 de Mayo de 1691. - Pastoral del mismo á los curas: Puebla, 23 de id. - Lic. de
 Cruzada, 22 de Mayo de 1691. - Pág. bl.

Tercera edición. La primera es de México, 1642.

B. Lafragua. (Puebla).

DUFOSSE, *Americana*, n. 23307.

SALDAÑA Y ORTEGA (ANTONIO DE)

145. - Oracion / (*Entre viñetitas*.) funebre / en las exe-
 quias / de el señor Doctor / D. Pedro de Otarola / Carvajal
 Arcediano de la Santa / Iglefia Cathedral de la Ciudad de
 Antequera Valle de / Oaxaca, Governador, Juez Provifor, y
 Vicario General / de fu Obifpado, Confultor, y Comiffario de
 el Santo / Officio, Proto-Notario Apoftolico de la Santa Sede/
 Apoftolica, Comiffario Real Subdelegado de la Santa / Cru-
 zada, y Patron de la Iglefia, y Santuario de / Nueftra Seño-
 ra de la Soledad. / Donde la dixo / Don Antonio de Saldaña,
 y Ortega / Licenciado Theologo Originario de la Ciudad de
 los An- / geles, Familiar del Iluftriffimo Señor Doctor Don
 Ifidro Sa- / riñana, y Cuenca, Obifpo de dicha Santa Iglefia
 Cathedral, Rec- / tor de el Iluftriffimo Collegio de San Bar-
 tholome, y Cathedrati- / co de Vifperas de Theologia en el
 Seminario Real de Santa Cruz / de la misma Ciudad de An-

tequera, el día 24, de Julio de 1691. Años. / Sacala a luz / Don Juan de Valderas Thesorero / general de la Santa Cruzada en este Obispado de Oaxaca, y Ma- / yordomo de la Co- fradia de la Virgen, fita, y fundada en fu / Iglefia, y Santua- rio referido. / Dedicada / a la Purissima Virgen Santissima de la Soledad. / (*Filete*). Con licencia en la Puebla por Diego Fernandez de Leon. 1691.

4.º—Port. orl.—v. con un epígrafe de Isaías, al pie de una cruz de viñetas.—7 hojs. prels. s. f.—32 pp.—Todo el libro con orla doble.

Prels.:—Ded. á la Virgen.—Aprob. de D. Diego de Victoria Salazar: Angeles, 18 de Sept. de 1691.—Parecer del dominico Fr. Diego de Gorospe: Puebla, 19 de Sept. de 1691.—Lic. del Ord.: Angeles, 20 de id.

B. de Oaxaca.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 275.

BERISTAIN, t. III, p. 96.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

A lo que respecto del autor consta en la portada, Beristain aña- de que fue canónigo magistral y arcediano de la Catedral de Oaxaca y después canónigo de la de México, y que murió en la Puebla, su patria.

SANCHEZ (FR. FRANCISCO)

146.—Thesoro / regular encompendioso (*sic*) sv- / ma- rio de Indulgencias ciertas, q̄ gozan los Reli- / giosos, Religio- fas, Terceros, y Terceras, de las / Ordenes Sagradas, entre- quienes (*sic*) ay comunica / ciō reciproca de femejātes gra- cias, y los demas, / que por concecion Apoftolica la tuvie- ren. / Difpvesto por el M. R. P. M. Fr. Fran- / cisco Sanchez del Orden de Predicadores. / (*Gran escudo de la Orden*). Con licencia de los Superiores. En la Puebla, / por Diego Fernan- dez de Leon. Año de 1691.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoj. prel. s. f., que contiene:—Aprob. del merceda- ro Fr. Luis Méndez: 6 de Abril de 1691. Lic. del Virrey: 6 del mismo mes. Lic.

Ord.: 25 de id.; y lic. de la Orden: México, 7 de dicho mes.—47 pp. y final bl. B. Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

Datos acerca de la vida del autor y de las demás de sus obras se encuentran bajo el número 233 de nuestra *Bibliografía española de Filipinas*

147.—Informe, / y parecer acerca / de las razones que ay en / derecho para que los terceros de algunas de las / Sagradas Religiones lo puedan fer juntamen- / te de otras qualquier. / Por / el R. P. M. Fr. Fran- / cisco Sanchez / Del Orden de Predicadores, y fu Provincia del / Ss. Rofario de Filipinas. / (*E. de la O. de S. Domingo entre viñetas*). Con licencia de los Superiores en la Puebla, en la / Imprenta de Diego Fernandez de Leon año 1691.

4.º—Port. orl. —v. con la aprobación del mercedario Fr. Luis Méndez: México, 11 de Enero de 1691; lic. del Virrey: 12 de id.; lic. del Ord.: Puebla, 22 de dicho mes y año, —29 pp. y final bl. —Suscrito en el Hospicio de S. Jacinto, á 18 de Noviembre de 1690.

B. M. (152).

BERISTAIN, t. III, p. 110.

Catalogue Andrade, n. 3377.

1692

AVILA (FR. ALONSO DE)

148.—Sagrada / paremya / adagio, o comvn proverbio / No ay vida como la / honrra. / Cumplido y Chriftianado en el Antithesis, de las amiftades / entre llantos, y gozos; penas, y confuelos de Maria Santiffima al / pie de la Cruz, donde vive de padecer, y fe honrra con el fentir. / Sermon, / que en la fiesta de sus Dolores, en el / Convento de Religioffas, de Nueftra Madre Santa Clara, de la Villa / de Carion, Valle de Atlixco el dia 28. de Marzo de efte / año de 1692. / Predico / el Padre Fr. Alonso de Avila / Predicador Jubilado de efte Provincia del Santo Evan- / gelio, por haberlo fido nueve años continuos de los dos / Principales Conventos, de San Francisco de / Mexico, y de la Puebla. / Ofrecelo / Con rendida Voluntad, y prompta obediencia á Nueftra / R.º Pa-

dre Fr. Juan Capistrano, / Lector Jubilado, Padre de la Santa Provincia de los Angeles, y Dignissimo Superior Prelado, Comissario General de todas las Provincias de esta Nueva España. / Imprimise / Acofta de Particulares Bienhechores, q' oyeron al Predicador effe dia. / Con licencia, en la Puebla, en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon. / Año de 1692.

4.º—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—7 hojs. s. f. de preliminares.—12 hojs., la mayor parte s. f., para el texto, y desde el verso de la 4 á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Sentir de Fr. Pedro Bernal: San Miguel de Guexorzingo, 3 de Abril de 1692.—Lic. de la Orden: Tlalamanalco, 5 de Abril de id.—Sentir de Fr. Francisco de Casanova Vasconcelos, Puebla, 13 de Mayo.—Lic. del Ord., Puebla, 14 del mismo mes.

B. U. S.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 25.

BERISTAIN, t. I, p. 112.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

Las demás obras de Avila corresponden á México.

Fray Alonso de Avila fué natural de aquella ciudad. “Tomó el hábito de San Francisco en la Provincia del Santo Evangelio, donde fué predicador y guardián de varios conventos.” —BERISTAIN.

CASTILLO GRAXEDA (JOSÉ DEL)

149.—Compendio / de la vida, y / virtudes de la / Venerable / Catharina / de San Juan. / Por el bachiller Ioseph / de el Castillo Graxeda. / ✠ Dedicado ✠ / al Illustris - / simo, y Venerabilissimo / Señor Dean, y Cabildo de esta / Santa Iglefia de la Ciudad de los Angeles. / (*Línea de adornos*). Con licencia, en la Puebla, en la Imprenta / de Diego Fernandez de Leon. Año de 1692.

4.º—Port. orl.—v. con el escudo del Cabildo Eclesiástico de Puebla grabado en madera.—5 hojs. prels. s. f.—143 pp. á dos cols.—Pág. s. f. con la protesta del autor.—Índice de los capítulos, 3 pp. s. f. á dos cols.—Pág. final bl.

Prels.:—Dedicatoria: Angeles, 20 de Abril de 1692.—Parecer de Fr. Diego de Gorospe, O. P.: Puebla, 27 de Abril de 1692.—Id. del mercedario Fr. Juan de Bonilla: 28 de Abril de 1692.—Lic. del Ord.: Angeles, dicha fecha.

Primera edición. Véase la de 1767.

B. M. (155).

BERISTAIN, t. I, p. 272.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

De la dedicatoria:... "Advirtiendo de paso que mis enfermedades me han obligado á suplicar á otra persona, que algunas veces reconcilió á esta venerable mujer, disponga los apuntamientos que yo le doy casi ya narrados en los últimos diez capítulos: siendo su principio y prosecución desde el dón de su profecía, para que alivie con el cuidado que coge á su cargo, lo penoso de mis accidentes..."

Del Prólogo:—"Son los motivos que me obligan á repetir la vida y virtudes de la venerable Catharina de San Juan, considerar que habrá muchas personas que no tengan caudal para haber con facilidad los tres tomos que ha prometido el R. P. Alonso Ramos, de la Sagrada Compañía de Jesús, su último confesor de el número de muchos que tuvo; y así me reduzco á escribir este compendio".

"El presbítero D. José Castillo y Graxeda fué natural de la Puebla de los Angeles, catedrático de lengua totonaca en el Seminario. Murió en opinión de venerable, y escribió su vida el P. Ochoa, jesuíta."—BERISTAIN.

CRUZ (SAN JUAN DE LA)

150.—Cautelas espirituales contra el Demonio, Mundo y Carne, por San Juan de la Cruz. Puebla de los Angeles, 1692, 8.º

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1244. Dicen simplemente refiriéndose al autor "J. de la Cruz", que puede ser ó bien San Juan de la Cruz ó Inés de la Cruz.

GARCIA DE LA REA (JUAN)

151.—Vida exemplar, / y exercicios de virtvdes del / venerable varon / Diego del Rio, / qve florecio en perfec- / cion / de vida, y murio con aclamacion de Santidad, en la / Ciudad de la Puebla de los Angeles, à nuebe de / Henero de / el año pafado de 1688. / (*Entre viñetas:*) Eserita / por el Ba- / chiller Jvan Garcia / de la Rea Presbytero, fu ultimo Confe- / ffor. / (*Entre viñetas:*) Y la dedica / al señor Doctor y Maes- / tro / Don Carlos Lopez Torrija, / Abogado de la Real Au- / diencia de Mexico, Juez de / Capellanas, y obras pias, en

efte Obifpado de la / Puebla de los Angeles, y Cura propio de / la Parrochia del Patriarcha San / Jofeph de efta dicha / Ciudad. / (*Doble línea de viñetas*). Con licencia en la Puebla, por Diego Fernandez de / Leon. Año de 1692. / Hallarafe en fu Libreria, debajo de el portal de las flores.

4.º—Port. orl.—v. con la protesta del autor.—3 hojs. prels. s. f.—48 pp.
 Prels.:—Dedicatoria (orlada).—Aprob. del agustino Fr. Gaspar Ramos: 11 de Dic. de 1692.—Id. de Fr. Diego del Espíritu Santo, carmelita: 12 de Dic. de 1691.
 —Lic. del Ord.: Angeles, 14 de Dic. de 1691.
 B. de Oaxaca.

Diego del Río nació en Xalapa, donde fué bautizado el 24 de Noviembre de 1615. Falleció el 9 de Enero de 1688.

INDULGENCIAS

152.—(*Al centro, estampeta en madera de la Concepción que divide en dos el título*). Indulgencias, / y gracias, con / cedidas por Nves- / tro muy Santo Padre Urbano VIII. / à los Cofrades de la Puriffima Concepcion de Nueftra Seño- / ra cuya devota Imagen fe venera en fu Capilla de la Santa / (*Entre viñetas*:) Iglesia Cathedral de efta Ciudad de los Angeles. (*Colofón*:) Por Diego Fernandez de Leon, Año de 1692.

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado, à dos cols.—El colofón entre las viñetas de la orla de la derecha.

B. Palafoxiana.

JAYMES RICARDO VILLAVICENCIO (DIEGO)

153.—(*La primera línea entre viñetas*:) Luz, / y / metho- / do / de confesar / idolatras, y des = / tierro de idolatrias, de- / bajo del / tratado sigviente. / Tratado de avisos, / y puntos importantes, de la abomi- / nable Seta de la Idolatria, para examinar por ellos al penitente / en el fuero interior de la conciencia, y exterior judicial. Sacados / no de los Libros; fino de la experiencia en las aberiguaciones / con los Rab- / bies de ella. / Por el Lic. Diego Jaymes Ricardo / Villavi- / cencio, Originario del Pueblo de Quechula, de / la Provincia de Tepeaca, defte Obifpado de la Puebla / de los Angeles;

Cura Beneficiado por fu Magestad, / Vicario, y Iuez Ecclesiastico del Partido de Santa / Cruz Tlatlacotepetl deste dicho Obispado, y affimifmo / Iuez Comiffario en dicho Partido en caufas de Fé cõtra / Idolatrias, y otras fuperfticiones del demonio. / Y lo dedica su author / al Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor Doc. D. Isidro de Sariñana, y Cuenca, / digniffimo Obifpo de Antequera Valle de Oaxaca, del / Confejo de fu Magestad &c. / Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Diego / (*La linea siguiente entre la orla:*) Fernandez de Leon. Año de 1692.

4.º—Port. orl. — 1 hoja con un Calvario. — v. con un grán escudo de armas del Mecenas grab. en madera. — 12 hojs. prels. s. f. — 136 pp.

—Segunda Parte | (*Entre viñetas:*) del Tratado, | Luz, y metodo| de dotrinar, y confesar | Idolatras, y destruccion de Idolatrias | en que se trata de los modos | de examen, que fe ha de hacer à los Indios Idolatras | para confesarlos, en fu lengua Mexicana, y de la doc|trina que fe les ha de dar, en particulares | Platicas, para fu aprovechamiento.

Pág. bl. — Índice de capitulos: 1 hoja s. f. — 51 pp.

Prels.: —Dedicatoria orlada. — Carta del obispo de Puebla, D. Manuel Fernández de Santa Cruz al autor: Angeles, 15 de Enero de 1691. — Pág. bl. — Carta del Obispo de Oaxaca D. Isidro de Sariñana y Cuenca al autor: Antequera, 9 de Septiembre de 1692. — Aprob. del doctor D. José Gómez de la Parra; Oratorio de S. Felipe Neri, 10 de Mayo de 1692. — Aprob. del rector y conciliarios del Colegio de Teólogos de S. Pablo de Puebla de los Angeles: 16 de Mayo de 1692. — Lic. del Ord.: Angeles, 31 de id. — Prólogo al lector. — Protestación del autor. —

B. M. (156).

BERISTAIN, t. II, p. 116.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, núm. 1756.

VINAZA, *Leng de Amér.*, núm. 232.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800, con un fécsmil de la portada.

BLAKE, *Catalogue N.º 3*, México, 1899, n. 872.

De la dedicatoria:—“Y deseando yo tener alguna parte en el premio que... ha de tener V. S. de Nuestro Señor en el cielo, he querido ayudar á mis hermanos los curas y rectõres con los pnn-tos que están recogidos en este tratado, que en la experiencia y trabajo de tantos años he adquirido con el mesmo uso de la administración, así en este obispado, como también en el de

V. S. en cinco ó seis años que administré en él (donde corre la mesma seta que acá)...»

Del prólogo: “Y este título de *Luz y método de doctrinar y confesar indios idólatras* doy á este tratado y libro, porque en él doy á mis hermanos y señores los párrocos y curas, luz, no de enseñar (porque yo soy discípulo de todos) sino de avisos y noticias importantes, que con muy larga experiencia tengo en esta materia adquiridas, para que sabiendo que entre estos miserables hay ídolos y que todavía usan de idolatrías, continuando muchos, en casi todos los pueblos y partidos deste reino, con la ceguedad en que estaban en la gentilidad sus antepasados...”

Son particularmente interesantes los dos capítulos que se intitulan como sigue: “Capítulo XX:—De dieziocho clases y modos que tienen de supersticiones con sacrificios que usan y observan los indios idólatras deste reino.

“Capítulo XXI:—De otras nueve clases y modos que tienen de supersticiones sin sacrificios.”

MADRE DE DIOS (FR. JUAN DE LA)

154.—Breve summa / de la oracion mental / y de fu exercicio, / conforme se practica / en los Noviciados de los Carmelitas / Defcalços. / Por el V. P. Fr. Ivan de la / Madre de Dios, Religiofo de dicho Orden, / natural de la Ciudad de Baeza. / (*Escudo de N. S. del Carmen, entre viñetas*). / Impreffo en Sevilla año de 1680. / Y por fu original, Con licencia en la Puebla de los / Angeles, en la Imprenta de Diego Fernandes de / Leon, Impreffor, y Mercader de Libros: Por fu / Mageftad, efte Año de 1692. / Dafe noticia á los aficionados á letras, como le / vino á Diego Fernandez de Leon, en esta / flota Imprenta plantiniana.

8.º—Port. ori.—v. con el prólogo al lector.—Texto, pp. 3-46.—Apostillado.

B Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

RAMÍREZ DE AGUILAR (JOSÉ)

155.—Sermon, / que el Lic. D. Ioseph, / Ramirez de Aguilar, Cura / Beneficiado de Exutla de el Obifpado de Oaxaca

(entre viñetas:) y Examinador Synodal en el (entre viñetas:) Predicó en la profession solemne. que hizo Sor Maria Ma- nuela de la Purificacion en el Convento de Nuestra Señora de la Concepcion de la Ciudad de Antequera el dia 18. de (✠) Febrero de 1692. años (✠) Dedicado Al Señor D. Lope de Sierra Ossorio del Confejo de su Magestad Colegial que fue del Arzobispo. Y Cathedratico de Codigo en la Primaria de Salamanca. Oydor en la Real Audiencia de Mexico, Governador y Teniente de Capitan General en la Provincia del Parral, Prefidente, y Capitan General de la Real Audiencia, y Reyno de Santiago de Guatemala, y actual Confejero en el Real, y (entre viñetas:) Supremo de las Indias. (Línea de adornos). Con licencia, en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de Diego (Entre viñetas:) Fernandez de Leon. Año de 1692.

4.º - Port. orl., como también la dedicatoria. - v. en bl. - 7 hojs. prels. s. f. 23 pp. y final bl. - Apostillado.

Prels.: - Dedicatoria. - Parecer de Fr. Nicolás de Andrade, O. P.: Antequera, 28 de Junio de 1692. - Censura del P. Nicolás de Vera, S. J.: Antequera, 5 de Julio de id. - Lic. del Obispo de Oaxaca: 10 de dicho mes. - Lic. del Ord.: Angeles, 6 de Agosto de 1692.

B. M. (154).

BERISTAIN, t. I, p. 21.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800, con error en el apellido del autor.

SALDAÑA Y ORTEGA (ANTONIO DE)

156. — Dedicacion del Templo, que con el titulo de la Sangre de Christo edificio, y consagro, a nuestro Redemptor D. Lorenzo de Olivera, y Avila Clerigo Presbytero en la ciudad de Antequera su Patria, consagrando tambien un Altar a la inclita Proto-martyr fanta Thecla su antigua venerada Patrona; y concurriendo a celebrar la fiesta la muy illustre cofradia del mismo titulo, que milita debajo del patrocinio del fagrado Principe Archangel san Miguel su tutelar. (Entre viñetas:) Descvrrida por el Lic. D. Antonio de Saldaña, y Ortega, Originario de la ciudad de los

Angeles, / Rector en la de Antequera del Illuftriffimo Col-
 legio / de fan Bartholome, Cathedratico de Vifperas de / Sa-
 grada Theologia en el Seminario Real de Santa / Cruz, y
 Examinador Synodal del Obifpado. El dia tres de Febrero de
 mil feiscientos, y noventa / y dos años, en que incidio la Do-
 minica de Sep- / tuageffima, y fe diô principio â una / folemne
 Octava, con que fe ce- / lebró la fiefta. / Sacala a luz el mismo
 patron del Templo / y la dedica / Al Señor Doctor D. Diego
 de Victoria Salazar Cano- / nigo Magiftral de la Santa Iglefia
 Cathedral de la / (*entre viñetitas:*) Puebla de los Angeles, /
 (*Línea de adorno*). Con licencia en la Puebla por Diego Fer-
 nandez de Leõ. Año de 1692.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—32 pp., casi todas á dos cols.—
 Apostillado.

Prels.—Dedicatoria: Antequera, 24 de Abril de 1692.—Aprob. del doctor D. José
 Gómez de la Parra: 10 de Julio.—Parecer del licenciado D. Antonio Delgado y
 Buenrostro: 13 de id.—Lic. del Ord.: Angeles, 14 de id.

B. Andrade.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 275.

BERISTAIN, t. III, p. 96.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

SANTANDER (FR. SEBASTIAN DE)

157.—Sermon / (*entre viñetitas:*) panegirico, / Que en la
 folemne fiefta con que celebra el Convento / de nueftro Pa-
 dre Santo Domingo de la Ciudad de / los Angeles â la Sa-
 grada Virgen Santa / Rofa de Santa Maria. / (*Entre viñeti-
 titas:*) Predico. / El Padre Fray Sebastian de / Santander
 Maestro de Eftudiantes, en la Domini- / ca primera de Sep-
 tiembre de efte año de 1692. / Dalo a la estampa Diego Fer-
 nandez / de Leon, Impreffor, y Mercader de libros. / Qvien
 lo dedica, y consagra / al señor General / D. Francisco Ta-
 máyo de Mendoza, y / Navarra, Marques de Villa Hermofa,
 y Natural / de la Ciudad de Lima Cabeza de los Reynos
 del Perú. / (*Línea de viñetas*). Con licencia en la Puebla en
 la Imprenta de Diego Fernandez de Leõ.

4. — Port. orl. — v. con un gran escudo de armas del Mecenas grab. en madera. — 7 hojs. prels. s. f. — 20 pp., casi todas á dos colst. — Apostillado.

— Prels.: Dedicatoria: Angeles, 30 de Sept. de 1692. — Parecer del dominico Fr. Diego de Gorospe: 19 de id. — Lic. de la Orden: 21 de id. — Censura del doctor D. José Gómez de la Parra: 20 de id. — Lic. del Ord.: Angeles, 22 del dicho mes.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. III, p. 116.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

«Fray Sebastián de Santander y Terrés, natural de la Puebla de los Angeles, lector de teología del Orden de Santo Domingo, prior del convento de la Recolectión de San Pablo de su patria, maestro por su Religión, vicario de Talistaca en la provincia de Oaxaca y excelente orador sagrado.—Falleció de 81 años.»—BERISTAIN.

Nuestro autor dió á luz varias otras obras que se describen más adelante y algunas en *La Imprenta en México*.

VALDIVIA (FR. ANTONIO DE)

158.—Union / sagrada, de Ivs= / ticias misericor= / diosas, y misericordias justifi- / cadas. Sagradas feñales del Ju'zio, y juicio de las feñales de / las Mifericordias Divinas, en las tres Bullas de Cruzada / contenidas, y en el Sol, Luna, y Eftrellas eftampadas. / Qve discvrrrio, y predico (a dos / del mes de Diziembre del Año de noventa y uno. Dominica / primera de Adviento, en que fe celebrô la Publicacion de / Bullas en la Santa Iglefia Cathedral de la Ciudad de / los Angeles) el Padre Fray Antonio de Valdivia / Predicador Conventual Mayor del Convento de / Nuestro Padre San Francisco de dicha Ciudad. / Dedicase / al B.^r Bernardo / de Valdivia, y de las Rochas, / Cura Beneficiado por fu Mageftad del Partido de los Santos / Apoftoles, San Pedro, y San Pablo Zoquitlan, y juntamente / Vicario, Juez Ecclesiastico, y Comiffario del Tribunal / Santo de la Cruzada, a cuyas expenfas, é infancias / fe imprime. (*Línea de viñetitas*). Con licencia, en la Puebla, en la officina Plantiniana de Diego Fernandez / de Leon. Año de 1692.

4 ° - Port. orl.—v. con un escudo de armas en madera, dentro de una orla de viñetas.—7 hojs. prels. s. f.—9 hojs. s. f., desde la 4 á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Angeles, 28 de Marzo de 1692.—Respuesta en verso de un condiscípulo del autor á quien le envi6 el *Serm6n*.—Parecer del franciscano Fr. Juan de Avila: convento de Atlixco, 19 de Marzo de 1692.—Lic. de la Orden: Atlixco, 20 de id.—Parecer del dominico Fr. Diego de Gorospe: Puebla, 29 de Marzo de 1692.—Lic. del Ord.: Angeles, 10 de Abril de 1692.

B. de Oaxaca.

SAN ANTONIO, *Bibl. univer. franc.*, t. I, p. 220, llama Bernardo al autor, aunque equivocadamente, como observa Beristain.

EGUIARA, *Bib.*, *Mex.*, p. 287.

BERISTAIN, t. III, p. 222.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 800.

Valdivia fué natural de Puebla, segun Beristain.

1693

BARCIA Y ZAMBRANA (JOSÉ DE)

159. — Epistola / exhortatoria / en orden a qve los / Predicadores Evangelicos no priven / de la Doctrina à las almas en los / Sermones de Fieftas. / * * Escrita a un predicador * * / por el Doctor Don Ioseph / de Barcia, y Zambrana, Canonigo de la Santa / Iglefia Primada de Toledo, Predicador de fu / Mageftad, y aora Obispo de Cadiz, &c. / Que fali6 impreffa en fu Tomo / * * Defpertador Euchariftico. * * / (*Entre viñetitas:*) Aora reimpressa aparte / de orden del Illvs-trissimo Señor Don / Antonio de Benavides, y Bazan, Patriarcha de las Indias, / Arçobifpo de Tyro, Comiffario General de la Santa Cruza- / da, del Confejo de fu Mageftad: Nuncio, y Colector General / en eftos Reynos de Efpaña, con poteftad de Legado à Latere, / &c. En orden á q̄ llegue à manos de todos con mas facilidad, / para el fin que en ella fe pretende, à gloria de Dios, / * * y beneficio de las almas. * * / (*Línea de †*). Con Licencia, y por fu Original, en la Puebla, en la Impre- / ta de Diego Fernandez de Leon, Impreffor, y Mercader / de Libros en el Portal de las Flores, año de 1693.

4.º—Port. orl.—v. con la licencia del Ordinario (*dentro de viñetas:*) Angeles, 16 de Enero de 1693.—3 pp. s. f. con una carta de D. Antonio de Benavides, patriarca de las Indias: Madrid, 3 de Febrero de 1640.—Pág. bl.—106 pp.—Apostillado.

B. M. (161).

ANDRADE, p. 801.

DELGADO Y BUENROSTRO (ANTONIO)

160.—Historias / varias canonicas / (*entre viñetas:*) moralizadas en sermones. / Consagrados a la / Soberana Magestad / de la Emperatriz de los / Cielos la Uirgen / Maria / Madre de Dios. y / Senora (*sic*) nvestra del / Rosario / predicados / en las Indias de la Nveva España / por el Lic. D. Antonio / Delgado, y Bvuenrostro / domiciliario del Obispado de la Pvebla / de los Angeles, examinador synodal del de / la Havana, capellan, y secretario del Illvstris- / simo senor (*sic*) Doctor Don Jvan Garzia de Palacios / obispo qve fue de la Havana, Isla de Santiago / de Cyba, y provincias de la Florida, del / Consejo de sv Magestad &c. (*Línea de adorno*). Con licencia en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de (*Entre viñetas:*) Diego Fernandez de Leon. Año de 1693.

Fol.—Port. orl., en rojo y negro.—11 hojs. prels. s. f.—948 pp. á dos cols.—Tabla de las historias, sermones, párrafos y discursos, 7 pp. s. f., á dos cols.—Pág. bl.—Índice de lugares de la Escritura, 12 hojs. s. f., á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob del doctor D. Antonio de Miranda Villaizán: México, 24 de Dic. de 1692.—Lic. del Virrey: igual fecha.—Censura del doctor D. José Gómez de la Parra: Oratorio de S. Felipe Neri, 1.º de Enero de 1693.—Parecer de Fr. Diego de Gorospe, dominico: Puebla, 1.º de Enero de 1693.—Lic. del Ord.: Angeles, 2 de dicho mes.—Prólogo del autor.

B. Lafragua (Puebla).—B. M. (122).

ENCINARA, *Bibl. Mex.*, p. 174.

BERISTAIN, t. I, p. 379.

Catologue Andrade, n. 2394.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

“Doy ya á la estampa, con la divina gracia, dice el autor en el prólogo, el segundo tomo de los sermones morales, que prometí en el primero, que dí á ella de los panegíricos. Y que no ha tenido aún la dicha de salir á luz por la omisión de los que debieran no tenerla para su mayor confusión, viéndolo salir impreso en las In-

días en mucho menos tiempo y en mayor volumen que el que remití á España, y con más tiempo y mucho menos gasto no ha logrado su impresión.”

Del autor y de sus obras impresas en Europa tratamos en nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

GÓMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

161.—Panegyrica oratio / in laudem / Fideliffimi Illius magni fervi / fundatoris eximij Congregationis / Oratorij de Urbe / Divi Philippi Neri / Quam / in Oratorio civitatis Angelopoli- / tanæ Americæ Septentrionalis, ipfa die perilluftris Patriarchæ, / feptimo Kalendas Junij anni Domini MDCXCI. recitavit / D. D. Josephvs Gomes de la / Parra / olim collega et rector Insignis Ve- / teris Divæ Mariæ omnium Sanctorum Collegij in Imperiali Mexi- / cana Metro- poli, & in eius Regali Athæneo candida infula decoratus. / Dein vallifolitana in Cathedrali Epifcopatus Michoacanenfis Ca- / nonicus Magiftralis. Et pro nunc maioris huius Ecclefiæ Angelopo- / litanæ Capitularis. In Pontificia que, ac Re- gali SS. Apoft. Petri, & / Ioannis Collegij Academia Prima- rius Theologiæ Profeffor, & ftu- / diorum Regēs. Atque in utraq̃ue Diœceffi fijnodali pro examine Ju- / dex conftitutus. Nec non præfens Præpofitus dictæ Congregatio- / nis Ora- torij huius Angelorum civitatis. In qua originem, / natalitium que duxit. / Qvamque dictum hoc Angelicū Orato- rium in / illud Seraphicum Oratorium prædictum, ab occafu ad ortum tranf- / fert: & ex imis vifceribus in mutue cor- dium relationis teftimo- / nium, atque gratitudinis Ergo consecrat. Dicat. Offert. / (*Línea de †*). Angelopoli: Ex Offi- cina Plantiniana Didaci Fernandez de Leō, anno 1693.

4.º—Port. orl., en rojo y negro.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f., algunas páginas. á dos tintas.—40 pp. fileteadas.—Apostillado.

Prels.:—Epístola dedicatoria: Angelopoli, nonas de Mayo de 1693.—Aprob. de D. Bernabé Diez de Córdoba y Murillo: México, 17 de las Kalendas de Julio de 1693.—Suma de la lic. del Gob. —Censura de Fr. Diego de Gorospe: 6 de Junio de 1693.

—Suma de la lic. del Ord.: Puebla, 8 de Junio de id.—Soneto de D. Antonio Delgado. — *Evangelium*. — Programa.

B. M. (157).

BERISTAIN, t., II, p. 400.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

MONTORO (FRAY JOSÉ DE)

162.—Sermon / de la Gloriosa S. Monica, / madre del Padre, de / la Iglefia San Aguftin / predicado en su dia, que ocurrio en la domi- / nica quarta depues de Pafqua, en fu muy Iluftre, eftrecho, y fingu- / lar Monafterio, de Religio- / fos Recoletas defta Ciudad de los Angeles. / En cuyo assumpto se dan algunas noticias / * * de efta nueva fundacion. * * / Dixolo el R. P. P. Fr. Joseph de Montoro, / Religiofo de la Seraphica Defcalfez, hijo de la Santa Provincia / de S. Diego de efta Nueva-Efpaña, Calificador del Santo Officio, / Ex Guardian del Convento de N. P. S. Francifco de la Ciudad / de Oaxaca, y Lector actual de Artes en el de Santa / Barbara de la Puebla. / * * Dedicalo * * / al Ill.^{mo} S.^r D.^r Don Manuel / Fernandez de Santa Cruz del Consejo de Su / Mageftad, Obifpo Digniffimo de efta Ciudad de la Puebla, y electo / * * Arçobifpo de la de Mexico. * * / El Licenciado D. Ignacio Asenxo, Limosnero / Mayor de dicho Señor Obifpo, y Racio- / nero de efta Santa Iglefia / * * Cathedral Angelopolitana. / (*Linea de* §). Con licencia en la Puebla en la Imprenta de Diego Fernandez de / [†] Leon. Año de 1693. [✠]

4.º—Port. ori.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—28 pp., casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.: —Dedicatoria.—Aprob. del franciscano Fr. Matías Rodríguez: Puebla, 25 de Octubre de 1692.—Lic. de la Orden: México, 3 de Noviembre de id.—Censura del doctor D. José Gómez de la Parra; Puebla, 15 de Enero de 1693.—Lic. del Ord.: Puebla, 16 de dicho mes.

B. M. (158).

BERISTAIN, t. II, p. 291.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

Véase también nuestra *Imprenta en México*.

SANTÁNDER (FR. SEBASTIAN DE)

163.—Oracion / funebre / declamada en las / honras, y exequias del Capitan Don / Miguel Rabofo de la Plaza, Alguacil / Mayor de esta Ciudad de los Angeles: / en la Iglesia y Convento de / * * Predicadores. * * / Por el Padre Fr. Sebastian de Santander, / Maestro de Eftudiantes en dicho Convento. (*Entre viñetas:*) / Dedicase / A la Reyna del Cielo, / Maria Santiffima, Madre de Dios, en / fu miferitofa Prefentacion. / Dase a la estampa a expensas / de la Señora D. Thomafa de Garate, / * * y Chaves fu muger, * * (*Línea de viñetas*). Con licencia en la Puebla, en la Imprenta de Diego Fer- / nandez de Leon. Año de 1693.

4.º—Port. orl. v. en bl. — 5 hojs. prels. s. f. — 24 pp. — Apostillado.

Prels.: — Ded. orlada. — Parecer del dominico Fr. Marcos Beltrán: Puebla, 20 de Enero de 1693. — Lic. de la Orden: Puebla, igual fecha. — Parecer del mercedario Fr. Juan de Bonilla: Angeles, 10 de Enero de 1693. — Lic. del Ord.: Angeles, 13 de Febrero de 1693.

B. Palafoxiana. — B. M., (159).

BERISTAIN, t. III, p. 116.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

SARMIENTO (FR. JOSÉ)

164.—Sermon de Nuestra Señora de la Soledad. Por Fr. José Sarmiento, del Orden de Predicadores, presentado en teologia y predicador en el Convento de S. Pablo de Oaxaca. Puebla de los Angeles, por Fernandez de Leon, 1693, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 125.

ANDRADE *Ensayo*, p. 801, por referencia al anterior.

Véase también nuestra *Imprenta en México*.

VAZQUEZ GAZTELU (ANTONIO)

165.—Arte / de Lengua Mexicana / compvesto / Por el Bachiller D. Antonio Vazquez Gaftelu / el Rey de Figueroa: Cathedratico de dicha / lengua en los Reales Collegios de S. Pedro, / y San Juan. / Dase a la estampa segvnda vez / De

ART E
DE LENGUA MEXICANA
COMPU ESTO

Por el Bachiller D. Antonio Vazquez Gattelu
el Rey de Figueras: Cathedratico de dicha
lengua en los Reales Collegios de S. Pedro,
y San Juan.

DA SE A LA ESTAMPA SEGUNDA VEZ
De orden del Ilustrissimo Señor Doctor D. Manuel
Fernandez de Santa Cruz, Obispo de la Puebla de
los Angeles.

Va añadido, y enmendado en esta segunda
Impressión.



Con licencia en la Puebla de los Angeles, en la Im-
prenta de Diego Fernandez de Leon, año de 1693.

Impreso á su costa: hallarase en su Libreria en el
portal de las flores.

orden del Ilustrissimo Señor Doctor D. Manuel / Fernandez de Santa Cruz, Obispo de la Puebla de / los Angeles. / Vã añdido, y enmendado en esta segunda / Impreffion. / (*E. del I. entre viñetas*). Con licencia, en la Puebla de los Angeles, en la Im- / prenta de Diego Fernandez de Leon, año de 1693. / Imprefso â fu costa: hallarafe en fu Libreria en el / portal de las flores.

4.º.—Port. orl. con cuatro de sus líneas entre viñetas.—v. con el comienzo de la censura del bachiller Juan de León Coronado: Angeles, 22 de Agosto de 1689.—1 hojs. s. f. con el fin de la pieza precedente, la lic. del Ord.: Angeles, 29 de Agosto de 1689, y el prólogo al lector.—50 hojs.

B. M. (160).

ANDRADE, *Ensayo*. p. 801, con referencia á Pilling.

VILLANCICOS

166.—Villancicos con que se han de solemnizar los Matines del G. P. S. San José en la S. I. Catedral de la ciudad de la Puebla de los Angeles. Este año de 1693. Puebla, Diego Fernandez de Leon, 1693, 4.º

Catálogo de la Biblioteca del Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros, p. 25.

1694

DIAZ OLIVARES (FRANCISCO)

167.—Sermon de Santa Mónica. Por Francisco Diaz Olivares. Puebla, 1694, 4.º (sin designar el impresor).

ANDRADE, p. 801.

GOMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

168.—El Reino de la Fe adelantado al Reino de la Gloria. Sermon moral en oposicion a la Canongia Magistral de la Puebla. Por don José Gomez de la Parra. Puebla, 1694, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 400.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

TOMO CXX

VALDÉS (JUAN)

169.—Ordenanzas para la Casa de Moneda de Mexico. Por D. Juan Valdes. Puebla de los Angeles, por Fernandez de Leon, 1694, folio.

BERISTAIN, t. III, p. 221.

RODA Y DELGADO, *Bibliogr. numismática*, p. 131. Por referencia al anterior.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801. Id., id.

1695

DELGADO Y BUENROSTRO (ANTONIO)

170. - (✠) / (*Entre viñetitas:*) Oracion / evangelica / del milagroso indice de la Providencia / [✠] El Inelito patriarca [✠] / San Cayetano / ✠ que hizo ✠ / En la Iglesia de la Santa Veracruz, Oratorio del Glorioso San / Felipe Neri de la Puebla de los Angeles año de 1694, / ✠ que dedica ✠ / Al myy Illvstre Señor / Don Bartolomé Josef Antonio Ortiz de / Cafqueta, Cavallero del orden de San- / tiago, Marquès de Altamira, &c. / El Licenciado Don Antonio / Delgado y Buenroftro, Domiciliario de dicha Ciudad de la / Puebla. Capellan, y Secretario que fué del Illuftriffimo Se- / ñor Doctor Don Juan Garcia de Palacios Obifpo que fuè / de la Ifla de Santiago de Cuba, Ciudad de la Habana, / y Provincias de la Florida, del Confejo de / fu Mageftad &c. y Examinador / Synodal de fu Obifpado. / (*Línea de §*). Con licencia, Impreffo en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de Die- / go Fernandez de Leon. Año de 1695.

4.º - Port. ori. - v. en bl. - 5 hojs. prels, s. f. - 28 pp. - Apostillado.

Prels.: - Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenaz, grab. en cobre por Miguel Amat. - Aprob. del dominico Fr. Francisco Sánchez: México, 14 de Enero de 1695. - Lic. del Virrey: 15 de dicho mes. - Parecer del jesuita Francisco de Aguilera: 25 de id. - Lic. del Ord.: Puebla, 26 de Enero de 1695. - Nuevo parecer del P. Aguilera: 25 de id.

B. Andrade.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 175.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

171.—Elogio de Santo Tomas de Aquino por D. Antonio Delgado y Buenrostro. Puebla, Diego Fernandez de Leon, 1695, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 379.

DIAZ (FRAY DIEGO)

172.—El predicador / de vsvs alabanzas, / sermon de N. P. / San Agvstin. / Tres vezes Grande en la prefencia / [✠] de Dios, [✠] / Abraham de la Ley de Gracia, y Salomon de los /)(Doctores de la Iglefia.)(/ (*Entre viñetitas:*) Predicado / Por el R. P. P. Fr. Diego Diaz, Comendador / actual por tercera vez del Convento de N. Señora de / la Merced Redempcion de Captivo (*sic*) de la Ciudad / (*entre viñetitas:*) de Antequera. / * * Dixolo * * / En el muy Illuftre, y Religiofo Convento de N. Padre / S. Agvstin el dia 28. de Agofto del año de 1694. / Dedicalo / A la muy Illuftre, y Religiofa Provincia de la / Vifitacion de Nueva-Efpaña del Sagrado Orden de / N. Señora de la Merced Redempcion de Cautivos, en / nombre de N. M. R. P. M. Fr. Francifco Antonio de / Xara, Commendador, que ha fido repetidas vezes de / el Convento de San Luis Potofi, y Commendador de el / Convento Grande de la Ciudad de Mexico, y oy actual / Provincial de la dicha Provincia de la Vifitacion de / Nueva-Efpaña, del Real Orden de N. S. de la Merced / Redempcion de Captivos, el mas humilde, y rendido / hijo de ella el P. Fr. Antonio Ramirez. / (*La línea siguiente entre viñetas*). Con licencia, / En la Puebla, en la Imprenta del Capitan Juan de Villa Real.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—32 pp., casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas de la Orden de la Merced: Oaxaca, 18 de Agosto de 1695.—Aprob. del mercedario Fr. José de Noriega: México, 20 de Septiembre de 1695.—Lic. del Virrey: dicha fecha.—Parecer de Fr. José Montoro, franciscano: Puebla, 21 de Octubre de 1695.—Lic. del Ord.: Puebla, 26 de id.—Sentir del mercedario Fr. Bartolomé de Victoria: Angeles, 6 de id.—Lic. de la Orden: México, 10 de dicho mes.

B. M. (162).

BERISTAIN, t. I, p. 385.

GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. Mercedi.*, p. 89.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

NEBRIJA (ANTONIO DE)

173.—Explicacion de los Libros Quarto, y Quinto, de la Gramatica, conforme al Arte de Antonio de Nebrija, para el uso de los estudiantes de los Reales Colegios de San Juan y San Pedro. Puebla de los Angeles, 1695, 4.º

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1229. "Imprimiólas á su costa Bartolomé del Rivero y se hallarán en su Librería, en la esquina de la Plaza, frontero de la Catedral Vieja".

PAWLOWSKY (P. DANIEL)

174.—✠ / Locucion de Dios / Al corazon de el Religiofo en el / Retiro fagrado de los Exerci- / cios Efpirituales: / Compvesta en latin / por el R. P. Daniel Pawlowfky de / la Compañia de Iesvs, Doctor, / y Cathedratico de Theo- / logia en fu Provincia / de Polonia, / y / Traducida en Castellano por vn Re- / ligiofo de la misma / Compañia. / (*Línea de filetes*). Impreffo en el Colegio de la Compañia, / Año de 1695.

16.º—Port.—v. en bl.—160 pp. + hojs. 161—283.—Tabla de materias, 5 pp. s. f.

—Pág. bl.—Indice de meditaciones, 4 hojs. s. f.

Primera edición poblana.

B. M. (632).

El Colegio á que se refiere el pié de imprenta es el llamado del Espíritu Santo en Puebla, si bien tenemos por dudoso el hecho.

Poseo ejemplar de otra edición que lleva el mismo pie de imprenta, si bien, como decimos, dudamos que sea angelopolitana. Es la siguiente:

—Locucion de Dios | al corazon de el Religiofo en | el Retiro fagrado de los | Exercicios Espiri- | tuales. | Compuesta en latin | por el R. P. Daniel Pawlowsky, | de la Compañia de Jefus, Doc- | tor, y Cathedratico de Theo- | logia en fu Prouincia de | Polonia, | Y Traducida en Castellano por | un Religiofo de la misma | Compañia. |

(*Filete*). Impreffo en el Colegio de la Com- | pañia. Año de 1747.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-365 y final bl.—La tabla de materias comienza en la 354.

Véase el número 190.

ROBLES (FRAY JUAN DE)

175.—Idea / de buen prelado, / * * * y * * * / medio que de-
ve seguir en su / gobierno. / Que en la solemnidad de Capi-
tulo / Provincial, que celebrò la muy Religiofa Provincia /
de Predicadores de la Ciudad de Oaxaca, / predico / el M. R.
P. M. Fray Juan / de Robles, Vicario de la Cafa / de Santa
Cruz. / * * * Dedicalo * * * / a N. M. R. P. M. Fr. / Domingo Li-
zardi Califica- / dor del Santo Officio de la / Inquificion,
Prior / Provincial / Electo en dicho Capitulo, el dia 7. de /
Mayo de efte año de 1695. / (*Entre la orla:*) Con licencia en
la Puebla, en la Imprenta del Capitan / Juan de Villa-Real,
año de 1695.

4.º—Port. orlada.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—12 pp., todas orladas.—
Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de la Orden de Santo Domingo grabado
en madera, orlada.—Parecer de Fr. Juan de Guzmán, O. P.: Oaxaca, 8 de Julio de
1695.—Parecer de Fr. Gonzalo Piñero, O. P.: Oaxaca, 2 de Julio de 1695.—Lic.
de la Ord.: Oaxaca, 17 de Julio de 1695.—Parecer del agustino Fr. Antonio de los
Reyes: Antequera, 8 de Septiembre de 1695.—Lic. del Obispo: Antequera, 9 de id.
—Lic. del Ord.: Puebla, 12 de Octubre de 1695.—Parecer de Fr. Francisco de Vi-
llalba, O. P.: Convento de S. Jacinto (México) 25 de Octubre de 1695.—Lic. del
Virrey: 26 de dicho mes.

B. M. (165).

BERISTAIN, t. III, p. 51.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

“Fray Juan Robles, natural de Antequera de Oaxaca, donde es-
tudió y profesó el Orden de Predicadores en 1677. Fué maestro en
teología por su Religión, y provincial de la Provincia de San Hipó-
lito, electo en 1711”.—BERISTAIN.

RUIZ LOZANO (FR. ANTONIO)

176.—Espejo para el Alma pecadora. Por Fr. Antonio
Ruiz Lozano, natural de la Puebla de los Angeles, vicario de

coro del Convento de Santo Domingo de dicha ciudad. Puebla, 1695, 8.º

BERISTAIN, t. III, p. 74.

SALDAÑA ORTEGA (ANTONIO)

177.—Sermon predicado en Antequera de Oaxaca en la fiesta del Principe de los Apóstoles San Pedro. Por D. Antonio Saldaña Ortega. Puebla de los Angeles, por Juan de Villarreal, 1695, 4.º

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 275.

BERISTAIN, t. III, p. 97.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

TORRES (FR. ANTONIO DE)

178.—Sermon / de los gloriosissimos Patriarchas / San Francisco, / * * * * Y * * * * / Santo Domingo, / predicado en la fiesta del Seraphico / Padre San Francisco, celebrada en fu Convento de Oaxa- / ca en quatro del mes de Octubre. Año de 1694. / Por el R. P. F. Antonio de Torres / Lector de Prima en el Convento de Predicadores de /) † ([✠] Oaxaca [✠]) † (/ ✠ Dedicalo ✠ / A. N. M. R. P. P. do F. Jvan de / Guzman, Calificador del Santo Of- / ficio, Prior del Convento Principal, / y Vicario General de la Provincia de / Predicadores de S. Hyppolito Martyr / (✠) de dicha Ciudad (✠) / (*Linea de §*: / Con licencia, Impreffo en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta / de Diego Fernandez de Leon. Año de 1695.

4.º.—Port. orl.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—22 pp.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Nicolás de Andrade, O. P.: Antequera, 31 de Octubre de 1694.—Parecer de Fr. Gonzalo Piñero, O. P.: Oaxaca, 22 de Noviembre de 1694.—Lic. de la Orden: Oaxaca, 23 de dicho mes.—Aprob. de Fr. Francisco Sánchez, O. P.: México, 30 de Diciembre de 1694.—Lic. del Virrey: 31 de id.—Parecer del licenciado D. Antonio de Saldaña y Ortega: 25 de Noviembre de 1694.—Lic. del Obispo de Oaxaca.—Id. del de Puebla: 7 de Enero de 1695.

B. M. (163).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 286.

BERISTAIN, t. III, p. 188.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

179.—Sermon / del Gloriosissimo / Doctor de la Iglesia,

SERMON
DEL GLORIOSÍSSIMO
DOCTOR DE LA IGLESIA, ANGEL
de las Escuelas, Sol de la Theologia, Luz del mundo,
immortal gloria de la Religión Dominicana Orden
de Predicadores, y Columna immobil
de la Religión Christiana

SANTO THOMAS
DE AQVINO.

DEDICALO

*A la siempre grande, Inclita,
Sacra, Venerable, y Docta
Familia, y Religión Appos-
tolica de la Compañía de
JESUS.*

EL R. P. FRAY ANTONIO
de Torres Lector de Prima en el
Convento de N. P. S. Domingo;
quien lo predicò en el dicho
Convento à siete de Marzo
de 1695.

Con licencia en la Puebla en la Imprenta del Cabildo

Juan de Villa-Real, año de 1695.

Angel / de las Escuelas, Sol de la Théologia, Luz del mundo, / immortal gloria de la Religion Dominicana Orden / de Predicadores, y Columna immobil / de la Religion Cristiana / Santo Thomas / de Aquino. / Dedicalo / A la fiempre grande, Inclita, / Sacra, Venerable, y Docta / Familia, y Religion Apostolica de la Compañia de / Jesus. / El R. P. Fray Antonio / de Torres Lector de Prima en el / Convento de N. P. S. Domingo; / quien lo predicò en el dicho / Convento à siete de Marzo / de 1695. / (*Línea de §*). Con licencia en la Puebla en la Imprenta del Capitan / (*La línea siguiente entre la orla:*) Iuan de Villa-Real, año de 1695.

4.º - Port. orl. - v. en bl. - 12 hojs. prels. s. f. - 21 pp. - Pág. orlada, s. f, con la lista de autores citados en el sermón. - Apostillado.

Prels.: - Dedicatoria orlada encabezada por el escudo de la Compañia. - Parecer de Fr. Pedro de Peralta, O. P.: Convento de Occotlán, 19 de Marzo de 1695. - Parecer de Fr. José Sarmiento Sotomayor, O. P.: Convento de Santiago Apóstol de Cuylapa, 28 de Marzo de 1695. - Lic. de la Orden: Oaxaca, 20 de Abril de 1695. - Parecer de D. José Ramírez de Aguilar: 24 de Junio de 1695. - Lic. del Obispo de Antequera: 20 de Julio de id. - Parecer de Fr. Francisco Sánchez, O. P.: México, 24 de Agosto de 1695. - Lic. del Virrey: 26 de id. - Lic. del Ord. de Puebla: 7 de Septiembre de 1695.

B. M. (164).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 286.

BERISTAIN, t. III, p. 188, con fecha de 1696.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

La biografía del autor y la descripción de otra obra suya impresa en España, las encontrará el lector bajo el número 6920 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

1696

DELGADO Y BUENROSTRO (ANTONIO)

180.—Oracion sagrada / que hizo sobre el verso septimo del Pfalmo cinquenta en la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla / de los Angeles, el dia Viernes de los Dolores de la Madre de / Dios por la tarde, con la circunftancia de ponerse à vista de los / fieles una hermosa Efigie del Rostro de nuestro Señor Jefe- / Chrifto (que llaman Veronica) ilumina-

da de / refplandores de gloria. / En concurfo de feis fagradas Oraciones, que fe hacen por / diferentes Evangelicos Oradores fobre los demas / versos del mismo Pfalmo / instituidas, y dotadas / Por el Iluftriffimo, y Excelentiffimo Señor Doctor D. Diego / Offorio, de Efcobar, y Llamas Obifpo que fue de dicha Santa / Iglefia; Arzobifpo Electo de la Metropolitana de Mexico: / Virrey Governador, y Capitan General desta Nueva Efpaña, / y Prefidente de fu Real Audiencia. / El Licenciado Don / Antonio Delgado y Bvenrostro / Domiciliario de dicho Obifpado de la Puebla: Capellan, y / Secretario que fue del Iluftriffimo y Reverendiffimo Señor / Doctor Don Juan Garcia de Palacios Obifpo que fue de / la Havana, y fu Examinador Synodal en dicho Obifpado. / Que dedica, ofrece, y consagra / a la muy observante, docta, y / Santa Provincia de los Santos Angeles de la Sagra- / da Orden de Predicadores. En Cabeza del que lo / es fuya el R.^{mo} F. M. Fr. Jvan de Malpartida / Calificador del Santo Officio, y Provincial actual / de dicha Provincia. / Prefente el Iluftriffimo, y Excelentiffimo Señor Doctor D. / Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obifpo actual de dicho / Obifpado de la Puebla. Año de 1696. / Con licencia en la Puebla, en la Imprenta del Capitan Juan Villa-Real.

4.º—Port. orl. —v. en bl. —5 hojs. prels. s. f. —24 pp. —Apostillado.

Prels.:—Ded. orl., encabezada por el escudo de la Orden de Santo Domingo grabado en madera.—Carta de D. Pedro de Avendaño Suárez de Sousa al autor: México, 16 de Julio de 1696.—Parecer de Fr. Juan de Olachea, mercedario: México, 15 de Julio de 1696.—Aprob. del mercedario Fr. José de la Parra: Puebla, 26 de Julio de 1696.—Lic. del Virrey: 21 de id.—Lic. del Ord.: 28 de Mayo 1696.

B. de Oaxaca.—B. M. (166).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 174.

BERISTAIN, t. I, p. 379.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802.

MODO DE DAR EL HÁBITO.

181.—Modo / de dar el habito, / profession, y velo / à las Religiofas Auguftinas / Recoletas. / Sacado del Impreffo en Madrid en la Im- / prenta del Reyno, año de 1636. / Man-

dado Imprimir de nuevo. / Por orden de el Illuftriffi / mo, y
 Excelentiffimo Señor / Doctor D. Manuel Fernan- / dez de
 Santa Cruz Obifpo / de la Puebla de los Ange- / les, de el Con-
 fejo de fu / Mageftad &c. / (*Línea de viñetas*). Con licencia en
 la Puebla, en la Imprenta de el / Capitan Juan de Villa-Real,
 año de 1696.

8.º—Port. ori., como todo el texto.—v. en bl.—45 pp. y final bl.

B. M. (394).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 801.

MISTERIOS FUNERALES

182.—✠ Misterios ✠ / funerales, de la Soledad / De
 la Virgen Santiffima. / Y Sepultura de fu Preciofiffimo Hijo. /
 Para el Rofario de los Sabados, que fe reza / en fu Capilla
 del Hofpital de N. Señora. / Para el exercicio, y provecho de
 la Congrega- / cion de la Puriffima, fundada con Autoridad /
 Apoftolica, en el Colegio Maximo de la Com- / pañia de Iesvs,
 de S. Pedro y S. Pablo / (✠) de Mexico. / (*Estampeta en ma-
 dera de una Dolorosa entre viñetas*). Con licencia. En Mexico,
 Por la Viuda de Ber- / nardo Calderon, año de 1670. Y por
 fu original, en la / Puebla, en la Imprenta del Capitan Juan
 de Villa-Real / A devocion del Licenciado Pedro Montiel /
 Año de 1696.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 6 hojs. más s. f.

B. Andrade.

Hay edición peninsular de 1775, que hemos descrito bajo el número 4717 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

RODRIGUEZ (FR. MATIAS)

183.—Explicacion de las 65 Propositiones prohibidas
 por la Santidad del Papa Inocencio XI. Por Fr. Matias Ro-
 driguez. Puebla, por Bonilla, 1696, 4.º

Segunda edición de Puebla.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 355, sin dar fecha. Ese año de 1696 se señala como de la muerte del autor.

BERISTAIN, t. III, p. 58.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802

Tenemos por muy dudosa esta edición, y basta para ello fijarse en que el primer impresor Bonilla (quiso decir Ortega Bonilla) comienza á figurar en 1712, y más tarde Cristóbal de Ortega Bonilla á contar desde 1758. Debe, quizás, existir alguna equivocación en la fecha que al impreso señala Beristain.

SAENZ (FR. JOSÉ)

184.—Brillante Trisagio que a todas luces declara a Clara preclara esposa de Jesucristo. Por Fr. José Saenz, natural de Nueva España, del Orden de S. Agustín, lector jubilado de teología, residente en el Convento de la Puebla de los Angeles. Puebla, por el capitan Villarreal, 1696, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 81.

ANDRADE, p. 802, con fecha de 1697.

SOSA VICTORIA (NICOLAS DE)

185.—(*En el comienzo de la primera página:*) ✠ / Por parte / Del General D. Francisco de Torija Ortuño, Regidor / del numero desta nobiliffima Ciudad. / En el Pleyto de demanda que fe figue por parte del Sr. Don Bartholo = / me Antonio Joseph Ortiz de Cafqueta, Cavallero del Orden de / Santiago, Marquez de Altamira; fobre que le pague (como fiador / del Capitan D. Joseph de Reyfui en el trafpafo del arrendamiento, / que le hizo del Trapichi de hazer azucar, nombrado S. Juan Bap- / tista, perteneciente al Mayorazgo que pofsee el Capitan Don Francif- / co de la Veguellina Davila, y Sandobal en jurifdiccion de Theo- / pantlam) diez mil novecientos y ochenta y dos pefos, y quatro tomi- / nes, que refiere fer alcance de dicha renta, y fuplemento, que fe figue / en juyzio de compromifso, para fu deciffion / se informan / Los fundamentos figuientes, para que fea dado por li- / bre de dicha demanda, por no haver paro la que de / contrario fe pretende, Ni infrumento por donde fe pueda juz- / gar: Ni contracto: Ni obligacion. /

Fol —10 hojs. y 1 s. f. para la sentencia, con el v. en bl.—Suscrito por el licenciado don Nicolás de Sosa Victoria. Corresponde al año 1696.

M. B.

BERISTAIN, t. III, p. 161, como impreso en Puebla.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802.

“Natural de la Puebla de los Angeles, descendiente de la ilustrísima Casa de Souza en Oportu de Portugal, fué abogado de la Audiencia de México.”

TORRES (IGNACIO DE)

186.—* * Séláh * * / Mystico de la Iglesia / nuestro esclarecido / Padre y Señor / San Pedro. / Sermon / que predicó sv dia / en la Cathedral de la Puebla, / El Doctor Ignacio de Torres, / Cura Beneficiado de la Parochia de S. Sebastian en / dicha Ciudad, Qualificador del Santo Officio de la / Inquifition de esta Nueva España, y Juez Adjuto / en la Caufa de la Beatificacion de la V. Madre / Maria de Jesus. Año de 1696. / Consagrado su rendimiento / Al Illmo. y Excmo. Señor / Doctor Don / Manuel Fernandez / de Sancta Cruz, / del Confejo de su Magestad, dignissimo / Obispo deste Obispado. / A Expenfas de un Amantissimo Presbytero y devoto de / N. P. San Pedro. / (*Entre la orla:*) Con licencia en la Imprenta del Capitan Iuan de Villa-Real.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—18 pp.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria orlada, encabezada por el escudo de armas del Mecenas.—Parecer del doctor don Agustín de Cavañas: 26 de Sept. de 1696.—Lic. del Virrey: 28 de id.—Aprob. del doctor D. José Gómez de la Parra: Oratorio de S. Felipe Neri, 1.º de Agosto de 1696.—Parecer del franciscano Fr. José Montoro: 10 de Julio de 1696.—Lic. del Ord.: Angeles, 11 de Julio de 1696.

B. Andrade.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802.

VILLANCICOS

187.—Letras de los Villancicos que se han de cantar en los Maitines... de la... Natividad de... la Virgen Maria, este año de 1696, en la... Cathedral de la Puebla de los Angeles. Imprenta del Capitan Juan de Villa-Real, 1696, 4.º

Catálogo de la Bibl. del Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros, p. 17.

1697

BONILLA GODÍNEZ (FRAY JUAN DE)

188.—Arco triumphal, / disceno (*sic*) politico, / Confa-
grado en poemas, y delineado / en fymbolos à la feliz entra-
da / del Exc.^{mo} Señor / D. Joseph Sarmiento / de Valladares. /
Cavallero de el Orden de Santiago, Oydor de la Real / Chan-
cilleria de Granada, y Confejero del Real Confejo / de Orde-
nes, Virrey Governador, Capitan General, y Prefidente de la
Real Audiencia de / Mexico. / * * Dedicado * * / (*Entre viñe-
titas:*) a la Excm.^{ma} Senora (*sic*) / Doña Maria Andrea / de
Gvzman, y Zvñiga, / Digniffima Conforte de fu Excélcncia /
(*Viñeta compuesta*). Con licencia: / En la Puebla por los He-
rederos del Capitan Juan de / Villa-Real en el Portal de las
flores. / Año de 1697.

4.º.—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—16 hojs., y en el v. de la última el comienzo de la "Loa que se representó á S. E. al llegar al sitio de la Portada, donde se entregó la Ciudad las llaves obsequiosamente festiva", toda con orlas perpendiculares, que tiene 4 hojs. más s. f.—En el cuerpo del texto dos grabados en madera á modo de los geroglíficos egipcios.

Prels.:—Ded. (orlada) del autor Fr. Juan de Bonilla Godínez: Convento de la Merced de Puebla de los Angeles, 10 de Mayo de 1697.—Aprob. de Fr. Pedro Antonio de Aguirre, dieguino: México, 25 de Mayo de 1697.—Lic. del Virrey: 27 de jd.—Parecer de Fr. José de Espinosa, O. P.: Puebla, 9 de Junio de 1697.—Lic. del Ord.: Angeles, 11 de id.—Parecer del mercedario Fr. Domingo Ibáñez: Puebla, 20 de Mayo de 1697.—Lic. de la Orden: México, 31 de dicho mes.

B. M. (168).

BERISTAIN, t. I, p. 183, con fecha de 1696.

GARÍ y SIUMELL, *Bib. Merced.*, p. 49. Supone que el libro se imprimió en 1702.

Bonilla Godínez fué natural de Puebla, maestro en teología y comendador en la Provincia de la Visitación de México.

MARTINEZ DE TRILLANES (GASPAR ISIDRO)

189.—Manipvlvs / devotionvm. / Ad accommodatio-
nem / Sacerdotum ufum / difpofitus. / Sanctiffimae Virgini
Dei / Genitrici Mariae de la / Defenfa confeceratus. / Per /
Doct. Don Gafparem Ifidorum / Martinez de Trillanes, / Pres-
byterum. / (*Filete*). Angelopoli / Apud Heredes Ducis Joan-
nis a / Villa-Regia Anno 1697.

ARCO TRIUMPHAL,

DISCENO POLITICO,

Consagrado en poemas, y delineado
en sýmbolos á la feliz entrada

DEL EXC.^{MO} SEÑOR

D. JOSEPH SARMIENTO

DE VALLADARES.

*Cavallero de el Orden de Santiago, Oydor de la Real
Chancilleria de Granada, y Consejero del Real Consejo
de Órdenes, Virrey Governador, Capitan General, y
Presidente de la Real Audiencia de
Mexico.*

* * Dedicado * *

A LA EXC.^{MA} SENORA

DOÑA MARIA ANDREA

DE GVZMAN, Y ZVÑIGA,

Dignissima Consorte de su Excelencia



CON LICENCIA:

*En la Puebla por los Herederos del Capitan Juan de
Villa-Real en el Portal de las flores.*

Año de 1697.

16.º—Port. orl. —v. en bl.—3 hojs. prels. s. f. —117 hojs.—2 hojas s. f. para la protesta del autor y en el v. de la última el comienzo del index, que, según parece, pues está faltó el ejemplar, debe tener dos hojas más.

Prels.:—Suma de la licencia del Ordinario de Puebla, de 17 de Nov. de 1696, en vista de la aprob. del licenciado Juan de León Coronado.—Id. del comisario de Cruzada: 18 del mismo mes.—Prólogo en latín.—Pág. bl.

Primera edición de Puebla.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. III, p. 200, con fecha de 1698.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802.

Este librito es un extracto, según creemos, del que con el mismo título imprimió en Manila en 1675—y que después se reimprimió en México—el agustino Fr. Diego de Jesús.

“D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, natural de México, hijo del alcalde del crimen de aquella Audiencia, don Gaspar José. Estudió en el Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Angeles, siendo desde niño familiar del señor Obispo Santa Cruz; enseñó en dicho colegio la gramática latina, la filosofía y la teología, y graduado de doctor en la Universidad de México, fué cura de la Catedral de la Puebla, canónigo lectoral de la misma, de cuya silla subió para otras dignidades á la de deán. Su amo el Excmo. señor Santa Cruz lo pidió á la Corte por su obispo auxiliar en los últimos años de su vida, pero llegó á España la noticia de la muerte de este prelado antes de proveerse á su solicitud.”—BERISTAIN.

PAWŁOWSKY (P. DANIEL)

190.—Locucion de Dios / Al corazon del Religiofo / en el retiro fagrado de los / Exercicios Efpirituales. / Compuesta / en latin por el R. P. Daniel / Pawlowfki de la Compañia / de Jesus, Doctor, y Cathe- / dratico de Theologia en fu / Provincia de Polonia, / (*La palabra siguiente entre viñetas*). Y / Traducida en Castellano por / un Religiofo de la misma Compañia. / (*Línea de viñetas*). Con licencia, Impreffo en el / Colegio de la Compañia año de / 1695. / Por fu Original en la Puebla / por los Herederos del Capitā / Juan de Villa Real año 1697.

16.º—Lámina en madera de S. Ignacio.—Port. orl.—v. en bl.—310 pp.—Tabla de materias, 5 hojs. s. f.

Segunda edición poblana.

B. M. (634).

SOMMERVOGEL, *Dict. des ouvrages*, etc., col. 526.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802.

Véase el número 174.

PIÑERO (FR. GONZALO)

191.—Santa Catharina / de Sena, Virgen Seraphica: / De la Tercera Orden Dominica: / predicada en vn divino enxerto, / en el florido plantel, y Monasterio / de Religiofas fuyas con la advoca- / cion de la Madre de Dios / del Rossario, / de la Ciudad de Guaxaca: en el dia / 30. de su fiesta: mes de Abril de 97. / (*Entre dos viñetitas*.) Por / El R. P. M. Fr. Gonzalo Piñero / de el Orden de Predicadores, Cathedra- / tico / propietario de la Cathedra de el Ill.^{mo} Sr. / Obispo Ledesma, en el Collegio Real de S.^{ta} / Cruz, de dicha Ciudad: Examinador Sy- / nodal del Obispado: Comisario del SS.^{mo} / Rofario, y Director de la Tercera Orden. / de la Milicia de Christo, y Penitencia / de Santo Domingo. / Con licencia: En la Puebla, por los Herederos de el / Capitan Juan de Villa-Real.

4.º—Port. orl. —v. en bl. —12 hojs. prels. —19 pp. s. f. y f. bl.—Todo el libro orlado. —Apostillado.

Prels.:—Ded. á Fr. Domingo de Lizardi, encáb. por un escudo de la Orden.— Parecer de Fr. Juan de Robles, 27 de Junio de 1697. — Id. de Fr. Juan de Guzmán 1.º de Julio. — Lic. de la Orden, 1.º de Julio. — Parecer del P. José de Porras, 30 de Agosto. — Lic. del Gob., México, 2 de Septiembre de 1697. — Parecer de Fr. Diego de Gorospe Irala, electo obispo de Nueva Segovia, Puebla, 20 de Julio. — Lic. del Ord., Angeles, 22 de Julio.

M. B.

BERISTAIN, t. I., p. 429.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 799, con fecha de 1689 (equivocada) y correctamente en la página 802.

SARMIENTO (FR. JOSÉ)

192.—Sermon de los Dolores. Por Fr. José Sarmiento, de la Orden de Predicadores. Puebla de los Angeles por los herederos de Villa Real, 1697, 4.º

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802.

TORRES (IGNACIO DE)

193.—Ara de Apollo, / Asylo / augurado de la Nueva-España / En el ingreffo del Exe. Señor / D. Joseph Sarmiento / de Valladares. / Cavallero del Orden de Santiago, / Oydor de la Real Chancilleria de / Granada, y Confejero de el Real / Confejo de Ordenes por fu Virrey / Governador, Capitan, General, y / Prefidente de la Real Audiencia / de Mexico. / Idea / De la Portada que erigió á fu / recibimiento / La Santa Iglesia Cathedral / de la Puebla de los Angeles. / (*Línea de viñetas*). Con Licencia: / En la Puebla, por los Herederos del Capitan Juan de / Villa-Real, en el Portal de las flores. Año de 1697.

4.º—Port. orl. —v. en bl. —5 pp. s. f., orladas, con la dedicatoria del doctor Ignacio de Torres.—Pág. bl. —17 hojs. s. f., con el v. de la última en bl. —Las tres últimas orladas. —Con varias poesías y una loa.

B. Andrade.

BERISTAIN, t. III, p. 191.

ANDRADE, p. 802.

194.—Lugar revelado/ Del Séláb Myftico de la Iglefia / N. Eclarecido Padre, y Señor / San Pedro, / Su Venerable Ecclesiastica Con- / gregacion, fita en el Real Hofpital / (*Entre viñetas:*) de la Puebla. / Sermon, / Que en la folemne Fiefta que celebra, authorizada / por la Ecclesiastica Concordia de S. Phelippe Neri / * * Predicò * * / el Doctor Ignacio de Torres. / Cura Beneficiado de la Parroquia de S. Sebastian / en dicha Ciudad, Qualificador del Santo Officio de / efta Nueva-Efpaña, el dia 30. de Junio del Año / ✠ de 1697. ✠ / (*Entre viñetas:*) Y le dedica / A la mifma Illuffriffima Congregacion, à cuyas / expenfas fe imprime. / (*Línea de viñetas*). / Con licencia: / En la Puebla, por los Herederos del Capitan Juan / de Villa-Real, en el Portal de las flores.

4.º—Port. orl. —v. en bl. —9 hojs. prels. s. f. —10 hojs. —Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria, orlada.—Censura del licenciado D. Fernando de Salas y Valdés, 24 de Julio de 1697.—Parecer de Fr. Juan de Bonilla Godínez, mercedario: Puebla, 13 de Julio de 1667.—Parecer de Fr. Manuel de Arguello: Colegio de S.

Buenaventura de México, 23 de Agosto de 1697.—Lic. del Virrey: 13 de Septiembre de 1697.—Id. del Ord.: Puebla, 14 de Julio de 1697.

B. M. (167)

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802, con fecha de 1696, y luego más adelante, con la de 1697.

1698

MENA VELASQUEZ (JUAN)

195.—Sermon de los gozos de la Santísima Virgen María. Por D. Juan de Mena Velasquez. Puebla de los Angeles, por Fernandez, 1698, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 253.

Dudamos de la existencia de esta edición por cuanto en la de 1712, también de Puebla, no se alude á la presente; y además, porque todos los preliminares de aquella son de dicho año 1712; salvo que sean dos obras diversas con el mismo título.

“Don Juan Mena Velásquez, natural de la Puebla de los Angeles, colegial del Seminario Tridentino, y catedrático allí de filosofía y teología. Su mérito literario se conoce por haberlo escogido el Illmo. señor obispo Santa Cruz para primer colegial y rector del Eximio Colegio de San Pablo, que con los mismos estatutos del Mayor de Cuenca en Salamanca fundó aquel prelado en la capital de su obispado. Fué cura de Zacatlán y de Tapoyango en aquella diócesis”.—BERISTAIN.

REGLAS

196.—Reglas / de la / Compañía / de / Jesus / Año (*Viñeta con un I H S*). 1698 / Con licencia de los Superiores, / en la Puebla, en el Colegio del / Espiritu Santo, por los Herederos del Capitan Iuan de Villa / (*Entre la orla:*) Real.

16.º — Port. orl. — v. en bl. — 187 pp. + 5 s. f. — Con nueva portada orlada: — Exorcicios / espirituales / (*Entre viñetas:*) de / San / Ignacio / (*Entre viñetas:*) / de / Loyola. / Año. (*Stampeta con un I H S*). 1698 / En el Colegio del Espiritu Sato. — v. en bl. — 1 p. s. f. — 223 pp. — Indice de los cosas que se contienen, 8 pp. s. f. — Pág. final en bl.

B. de San Angel. — B. M. (633).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802.

1699

CRUZ (FRANCISCO ANTONIO DE LA)

197.—Declamacion / funebre, / Que en las Exequias, que confagrò à fu amabiliffimo / Paffor, Iluftriffimo, y Excellentiffimo Señor Doctor / D. Manvel Fernandez / de Santa Crvz, / el Colegio Real de S. Juan, y S. Pedro: / dixo / En la Iglefia de la Santa Vera-Cruz, y Oratorio de N. P. / San Phelipe Neri, el dia 28. de Febrero / del Año de 1699. / El Br. Francisco Antonio de la Crvz, / Cura Beneficiado por fu Magteftad, Vicario, y Juez / Eccliefiastico del Pueblo, y partido de San Francisco / de Apango. / Dedicalo / al Lic. Don Christobal Davila, / Galindo, y Esqvibel, / Tezorerero de dichos Reales Collegios, Mayor- / domo, y Adminiftrador de fus rentas. / (*Debajo de una linea de viñetas:*) Con licencia: / En la Puebla, en la Imprenta de los Herederos del Capitan / Juan de Villa-Real en el Portal de las flores.

4.º—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. —v. en bl. —9 hojas de prels. s. f. y 9 de texto y al fin una elegía del licenciado D. Antonio Delgado Buenrostro, terminada por un soneto con ecos, 1 hoja á dos cols. —Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas. —Aprob. del doctor D. Pedro Dávalos: México, 19 de Oct. de 1699. —Lic. del Virrey: 15 del mismo mes. —Parecer del doctor D. José Gómez de la Parra: Puebla, 25 de Oct. de 1699. —Lic. del Ord.: Angeles, 20 de Junio de 1699.

M. B.—B. M. (177).

BERISTAIN, t. I, pp. 358 y 379 para DELGADO.

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mex.*, p. 952.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 803. Este bibliógrafo, siguiendo á Beristain, ha colocado como título aparte el *Elogio* en verso de Delgado, que forma parte, como se ha visto, de la obra de Cruz.

“Puedo asegurar del orador, dice uno de los críticos del sermón, que desde los primeros abriles de su edad madrugaron las flores de su inclinación al sagrado empleo de la oratoria y al continuado estudio de las diversas letras con tan innata propensión que formaba discursos y escribía sermones tan ajustados que pudo después predicarlos con aplauso general, estimándose por frutos maduros de una perfecta edad las que fueron tempranas flores de una tierna juventud.”

DÍAZ CHAMORRO (JOSÉ)

198.—Sermon funeral, / en las honrras / qve celebros / la Muy Venerable Concordia / Ecclesiastica de S. Phelipe Neri, de la Ciudad / de la Puebla de los Angeles, / (*Viñetita y:* (✠)) al (✠) / Ill.^{mo} y Exc.^{mo} Señor Doctor Don / Manuel Fernandez / de Santa Cruz, / Dignissimo Obispo de esta Santa Iglesia de la Puebla. / Que predico / El Br. D. Joseph Diaz Chamorro, / Confultor antiguo de la Venerable Concordia, y Capellan de el Convento de Señoras Religiosas de la Purissima Concepcion de nuestra Señora, el dia veinte / y siete de Febrero, de este presente año de 1699. / Sacalo a luz / El Doctor D. Diego de Perea, Prebendeado de esta Santa Iglesia Cathedral, y actual / Preposito de la misma Concordia. / Quien lo dedica / al Ill.^{mo} y Venerable / Señor Dean y Cabildo / Sede Vacante, de esta Santa Iglesia / Cathedral de la Puebla, / (*Entre la orla, al pié:*) En la Puebla: por los Herederos del Capitan Juan de Villa Real.

4.º — Port. orl. — v. en bl. — 5 hojs. prels. s. f. — 24 pp. — Apostillado.

Prels.: — Dedicatoria (orlada). — Parecer del doctor D. Francisco Díaz de Olivares: Angeles, 18 de Mayo de 1699. — Lic. del Ord.: Puebla, 19 de id. — Aprob. del doctor D. Miguel González de Valdeosera: México, 7 de Julio de 1699. — Lic. del Virrey: 11 de id.

B. M. (172).

BERISTAIN, t. I, p. 300.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 803.

GIRON (FR. FRANCISCO XAVIER)

199.—(*Estampa en madera, alegórica de la Pureza*). Illustriissimo, / Nobilissimo, / ac literatissimo / Sanctæ Metropolitanæ / Mexicæ / Ecclesiæ / Sedis Vacantis Capitulo, / vna cum suo Venerabili / Decano. / (*Colofón:*) Angelopoli apud Hæredes Ducis Ioannis à Villa-Regia.

Fol. — Port. — orl. — v. con la dedicatoria de Fr. Francisco Xavier Girón. — 8 hojs. s. f., orladas y con una línea de viñetas al margen para las apostillas. — Conclusiones de teología que tuvieron lugar bajo la dirección de Fr. Luis Morote en el Convento de San Francisco de México el 12 de Julio de 1699.

B. Palafoxiana.

GÓMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

200.—Panegyrico / fvneral / de / la vida en la mverte / de el / Ill.^{mo} y Exc.^{mo} Señor Doct. D. / Manvel Fernandez / de Santa Crvz / Obifpo de la Puebla de los Angeles en la Nueva Epaña / que predico / En la Santa Iglefia Cathedral el dia de fus Exequias / Funebres el Doctor Joseph Gomez de la / Parra Originario de dicha Ciudad, Canonigo Ma- / gistral de dicha Santa Iglefia: haviendolo fido antes / de la Santa Iglefia Cathedral de Valladolid: Colegial / de Santos: actual Cathedratico de Prima de Theologia / en los Reales Colegios de S. Pedro, y S. Iuan, y Regēte / de fus Eftudios: Examinador Synodal: Abbad de la / muy Iluftre V Congregaciō Ecclēfiastica de el Sagrado / Principe de los Apoftoles el Señor San Pedro: / y Prefeto de la Doctrina Chriftiana. / Quien lo dedica / Al Iluftre Señor D. Matheo Fer- / nandez de Santa Crvz / Marques de Buenavifta, Contador Mayor del Tribu- / nal de Quantas de esta Nueva Epaña: Sobrino de / dicho Iluft.^{mo} y Exc.^{mo} Señor Obifpo. / (*Dentro de la orla:*) En la Puebla, por los Herederos del Capitan Juan de Villa-Real.

4.^o—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. —v. en bl.—Esc. de armas del Mecenas grab. en cobre con varias alegorías. —7 hojs. prels.—Texto del Sermón, 58 pp.—Relación de lo que hizo y obró D. Manuel Fernández de Santa Cruz en poco más de veinte y dos años que gobernó el Obispado de Puebla, pp. 59-82.—Romance endecasílabo en que se describen las obras que hizo el Prelado, por D. Antonio Delgado y Buenrostro, pp. 83-115, ó sean 16 hojs., que no sé si están fols. por lo recortado del ejemplar, todas orladas.—Relación narrativa de la enfermedad, muerte, entierro y honras funerales de S. E., 20 hojas, incl. al final la relación de los curatos del obispado.—Apostillado.

Prels.:—Ded., 22 de Junio de 1699.—Parecer del P. Juan de Estrada: Puebla, 6 de id.—Lic. del Virrey: 6 de Mayo.—Parecer del canónigo D. Juan González de Herrera: 20 de Mayo.—Lic. del Ord.: 26 de id.—Protesta del autor.

M. B.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 175.

BERISTAIN, t. I, p. 379, como obra aparte, y pág. 400, *verbo* GÓMEZ DE LA PARRA.

Catalogue Andrade, n. 2481.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 803.

MORENO (FR. FRANCISCO)

201.—Execuciones / de piedad / contra prenvncios / de
jvsticia. / Sermon, / que en la Publicacion de la Bulla de /
la S. Cruzada, dixo, y predicó en / la Santa Iglefia Cathedral
de ehta / Ciudad de los Angeles el año * * * de 1697. * * * El
P. Fr. Francisco Moreno / hijo del Orden Seraphico, Predi-
cador, y Comiffario / Vifitador del Orden Tercero de Peni-
tencia, en el / Convento de N. P. S. Francifco de dicha Ciu-
dad. Dedicalo / Al. Sr. Dr. D. Ivan de Xavrigvi / Barcena
Comiffario Delegado Regio, y Ponti- / ficio; Canonigo Docto-
ral de dicha Santa Iglefia, / Juez, Official, Provifor, y Vica-
rio General / en dicho Obifpado. / (*Línea de viñetas*). Con li-
cencia: / En la Puebla, en la Imprenta de los Herederos del
Capitan Juan de Villa-Real en el Portal de las flores.

4.º —Port. orl. y con tres de sus líneas entre viñetas. —v. en bl. —9 hojs. prel. s. f. —9 hojs. —Apostillado.

Prels.: —Dedicatoria: Angeles, 18 de Noviembre de 1699. —Parecer del francisca-
no Fr. Francisco Javier Girón: Puebla, 24 de Enero de 1700. —Lic. de la Orden:
Puebla, 25 de Octubre de 1699. —Sentir de Fr. Juan de Sierra: 15 de Dic. de 1699.
—Lic. del Virrey: 8 de Enero de 1700. —Parecer del doctor D. Ignacio de Torres:
Puebla, 8 de Dic. de 1699. —Lic. del Ord.: Angeles, 17 de Dic. de id.

B. Andrade. —B. M. (169).

BERISTAIN, t. II, p. 302, con fecha de 1700 (que parece la verdadera).

ANDRADE, *Ensayo*, p. 802, con la de 1697, evidentemente equivocada, por no haber leído los preliminares, que son de 1699-1700; y más adelante, como Beristain.

202.—Sermon / funeral, / que en las honras, que el Or-
den / Tercero de Penitencia de N. Serafico P. S. Francifco
de / ehta Ciudad de los Angeles, hizo à la muerte del Ill^{mo}. /
y Exc^{mo}. Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de Santa / Cruz, cuyo
Miniftro fué. / Dixo, y predicó / el P. Fr. Francisco Moreno,
Predicador, y Comiffario Visitador de dicho / Tercero Orden
de Penitencia, / Quien lo confagra, y dedica / (*Entre viñeti-
tas*:) A N. R^{mo}. P. / Fr. Bartholome Giner, / Lector Jubilado
Padre de la Santa Provincia de / Valencia, y Comifsario Ge-
neral de todas las Provincias / de Nueva-Efpaña, y fus Cuf-
todias. / A cofta, y expenfas de dicho Tercero / Orden de

Penitencia. / (*Filete*). Con licencia: / En la Puebla, por los Herederos de el Capitan Juan de / Villa-Real, en el Portal de las flores. Año de 1699.

4.º—Port. orl., como todo el libro.—v. en bl.—10 hojs. s. f.—13 hojs., las tres últimas s. f., y las dos del fin con las décimas que se pusieron en la tumba el día de las honras.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria encabezada por el escudo de la Orden de S. Francisco: Puebla, 9 de Marzo de 1699.—Sentir del franciscano Fr. Manuel de Argüello: México, 16 de Marzo de 1699.—Lic. de la Orden: México, 15 de id.—Parecer de Fr. Agustín de Vetancurt, franciscano: 30 de id.—Lic. del Virrey: 1.º de Abril de 1699.—Parecer de Fr. Diego de Gorospe Irala, electo obispo de la Nueva Segovia: 4 de Abril de 1699.—Lic. del Ord.: Puebla, 6 de dicho mes.

B. M. (173).

BERISTAIN, t. II, p. 302.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 803.

TORRES (IGNACIO DE)

203.—Funebre / cordial declamacion / en las exequias / Del Ill.º y Exc.º Señor Doctor D. / Manuel Fernandez de / Sancta Crvz Obifpo de la / Sancta Iglefia de la Puebla: / celebradas / En el Convento de Religiofas Recoletas de Santa / Monica, Fundacion de tu Excellencia. / Dixola / el Doctor Ignacio de Torres, / Cura Beneficiado de la Parroquia de San Sebaftian, en di- / cha Ciudad, y Qualificador del Santo Officio de la Inqui- / ficion defta Nueva-Efpaña, el dia 23. de Febrero de 1699 / Dedicala / al Lic. D. Ivan De Estrada, / y Aguila, Cura proprio de la Villa de Atriz- / co, Familiar de fu Exc. fu Capellan, y Cau- / datario; que perpetua fu reconocimiento, / con la memoria de esta Impreffion. / (*Debajo de una línea de viñetas:*) Con licencia, en la Puebla, por los Herederos del Capitan Juan de / Villa Real, en el Portal de las Flores.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—18 pp. de texto.—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del difunto y toda dentro de orla: Angeles, 1.º de Marzo de 1699.—Parecer del dominico Fr. Juan del Castillo: México, 6 de Abril de id.—Lic. del Virrey, 14 de dicho mes.—Parecer del licenciado Juan González de Herrera: 4 de Mayo de 1699.—Lic. del Ordin.: 8 del mismo mes.

M. B.

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 652.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 803.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 864, menciona las “*Exequias de D. Manuel Fernández de Santa Cruz*, obispo de la Puebla de los Angeles, impreso, 4^o” Es probable que haya querido referirse á estas piezas que acabamos de describir.

TREJO (FR. ANTONIO DE)

204.—Oracion evangelica / del Pafmó de la Penitencia / S. Pedro de Alcantara / en fiesta qve celebroy en sv dia / el Licenciado D. Antonio de Pereda Velazco, y Lazcano, / Dignidad, y Thezorero de la Sancta Iglefia Cathedral de / Valladolid; quien affectuoso lo Dedicó / al Ill.^{mo} y Ex.^{mo} Señor / Doctor D. Juan de Ortega Montañez, / Obifpo de Valladolid, del Confejo / de fu Mageftad, Virrey, y Capitã / General que fué de esta Nueva / * * * Efpaña &c. * * * / (✠) Dixola (✠) / El P. Fray Antonio de Trejo, Lector de Prima / de Sagrada Theologia, y Guardian del Con- / vento de San Buenaventura de dicha Ciudad / de Valladolid, en Prefencia de fu Señoria / Illustriffima, y Excelentiffima, fu muy / Illustre, Venerable Cabildo, y / Sagradas Religiones. / (*Línea de adorno*). Con licencia. / En la Puebla por los Herederos del Capitan Juan de Villa Real.

4.^o—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prel. s. f.—32 pp.—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas (orlada), sin fecha.—Aprobación de Fr. Julián Pérez: Valladolid, 6 de Nov. de 1698.—Lic. de la Orden: Valladolid, 8 de id.—Parecer del doctor Ignacio de Torres: Puebla, 20 de Febrero de 1699.—Lic. del Ord.: Angeles, 21 de id.—Parecer de Fr. Manuel de Argüello: México, 28 de Marzo de 1699.—Lic. del Virrey: 29 de dicho mes y año.

B. de Oaxaca.—B. M. (170).

BERISTAIN, t. III, p. 199, con fecha de 1698.

ANDRADE, p. 802, con fecha de 1699.

Asegura Beristain que Trejo era natural de Nueva España.

1700

BOCARDO DE QUIÑONES (DIEGO)

205.—✠ Copia de carta / del Lic. D. Diego Bocardo

de Quiñones Paramas, / Presbytero, escrita al Doctor Ignacio de Torres, / Cura Beneficiado de la Parroquia de S. Sebastian, / de la Puebla de los Angeles, desde la Villa de Atrifco: para Reviffion de vnos Sermones, Dedicados al / Excelentiffimo Señor Duque de Alva. / Y fu Respuesta.

Fol. — 2 hojs. s. f. — La respuesta de Torres, está datada en Puebla, á 6 de Octubre de 1700.

B. Palafoxiana.

NOGALES DÁVILA (PEDRO DE)

206.— ✠ (/ Nos D. Pedro de Noga = / gales Davila, del Orden de Alcántara, por / la Divina Gracia, y de la Santa Sede Apoftolica, Obifpo de la Puebla / de los Angeles, del Consejo de fu Mageftad. &c. /

1 hoja impresa por un lado, de 23 × 36 cents.—Edicto dado en Puebla en 1700 (sin otra fecha) en que se prohíbe matar cabras, ovejas y vacas con la pena de excomuniación mayor.

A. I.

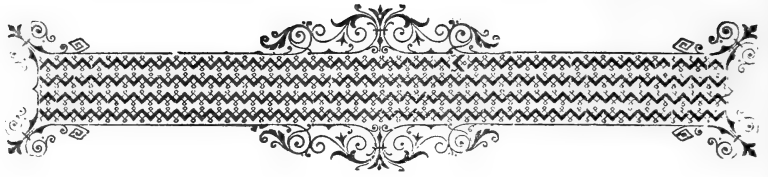
NOVENA

207.—Novena / de S. Francisco / Xavier, / Para alcanzar por / fu interceffion las gracias / que fe defsean. / Vá al fin añadida otra de- / vocion que llaman de la De- / cena, y fuelen hazer fus de- / votos, en diez Viernes a hon / ra del mismo Santo. / La Nouena, comienza nue- / be dias antes del dia del San- / to en la Iglesia del Colegio de / el Espiritu Santo de la Com- / pañia de Jesus. / Y el vltimo dia fe canta vna / Miffa por la intencion de los / que affiften. / (*Colofón:*) Segunda Impreffion. / En la Puebla: por los Here- / deros del Capitan Juan de / Villa-Real en el Portal de / las flores año de / 1700.

8.º de 47 × 85 milímetros.—Port. orl.—v. en bl.—31 hojs. s. f. y en el v. de la última el colofón.

B. M. (635).





SIN FECHA DETERMINADA

BERMUDEZ (CARLOS)

208.—✠ / Ill^{mo} Señor. / El Doctor Carlos Bermudes Clerigo / de menores ordenes Abogado de la Real Audiencia de / Mexico, Cathedratico de Prima de Substitucion en la facultad de Sagrados Canones en la Real Vniverfidad de / dicha Corte, Oppofitor á la Canongia Doctoral, que va- / có en esta S. Iglefia Metropolitana, por muerte del Doctor / Auguftin Peres de Villa Real, informa, y representá à / V. S. Ill^{ma} fus cortos meritos.

Fol.—3 pp. s. f. y 1 bl. — Sin fecha (1698).

A. I.

Era natural de la Puebla.

CALDERÓN (JUAN ALONSO)

209.—Memorial / historico, / iuridico, político, / de la S. Iglesia Catedral / de la Pvebla de los Angeles, / en la Nveva-España. / Sobre / restitvirla / las armas reales / de Castilla, Leon, Aragon, y Navarra, / que pvso en la capilla mayor de sv iglesia, / de que ha sido despoiada / iniustamente. / Al Rey N. S. / Escriviale / el Doctor Ivan Alonso Calderon, / como

Abogado desta Santa Iglesia, / qve lo es de los Reales Con-
sejos, / y de pobres, y presos, por cavsas de Fè, / en el de la
Santa, y General Inqvísicion, / Letrado, y Consejero qve fve
de Camara / del Eminentissimo Don Gaspar de Borja, / y
Velasco Cardenal, Obispo de Albano, / Arçobispo de Toledo,
Primado / de las Españas, / &c.

Fol. — Port. — v. en bl. — Sumario de lo contenido, 5 hojs. á dos cols., s. f.—86
hojs.—Apostilladc.—Con numerosos grabados en madera en el cuerpo del texto, y
en el verso de la 3 uno que abraza toda la página y se repite en la 52. Sin fecha, pero
al parecer de 1650.

M. B.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 595, cita de un don Juan Alonso Calderón
un *Epítome de la Monarchia de España en las quatro partes del Mundo*, Madrid,
1651, folio. En la columna 767, el impreso de que tratamos.

Catalogue Andrade, n. 3414.

Beristain no menciona á este autor. Puesto que el presente vo-
lemen no lleva lugar de impresión, no podríamos asegurar si en
realidad salió de las prensas angelopolitanas. Induce, sin embar-
go, á creerlo así, la expresión “abogado DESTA Santa Iglesia” que
se lee en la portada.

CASTANEIRA (FR. JUAN)

210.—Advertencias para hacer oracion con fruto; me-
ditaciones piadosas y Alfabeto espiritual. Por Fr. Juan Cas-
taneira. Puebla de los Angeles, 8.º

BERISTAIN, t. I, p. 266, sin señalar fecha; pero debe ser de fines del siglo XVII.

CORTES CORONEL (JUAN NICOLAS)

211.—Modo de ayudar a los moribundos. Por D. Juan
Nicolas Cortes Coronel, natural de Puebla, cura párroco del
puerto de S. Cristobal Alvarado. Puebla, 16...

BERISTAIN, t. I, p. 352: “reimpreso en México”.

DAVALOS (P. JUAN)

212.—Carta del padre Ivan dava / los de la Compañía
de Iesvs para el Illvs / trifsimo Señor Don Ivan de Palafox,

y Mdoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, del Cofejo de su Magestad en el Real de las Indias, Visitador General en estos Reynos. / (*Al fin:*) En los Angeles. Con licencia del Illustriísimo Señor Don Juan de Palafox, y Men / doza. En la Imprenta del Bachiller Juan Blanco de Alcazar.

Folio.—2 hojas sin foliar. Año 164... (Empieza á cont. del tít. :) "ILLVSTRÍSSIMO SEÑOR. / EN CONFORMIDAD Del orden de V. S. Illustísima entre / por el rio de Alvarado predicado, y cõfessado en los pueblos de su comarca / y llegado á Cozamaloapa, dõde halle la capilla,....

(Acaba últ. plana:) "El belo azul / que tiene antiguo, mojado y felpicado de mar gafita..

(A. H. — Col. Jes., T. 101, n. 53).

FERNANDEZ DE SANTA CRUZ Y SAHAGUN (MANUEL)

213.—Consulta al Rey e impugnacion de la obra de Fr. Francisco Ayeta sobre los curatos de religiosos. Por D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagun. Puebla, folio, s. a.

BERISTAIN, t. I, p. 367.

Véanse los números 1501, 6239, 6240, 6241, 7046 y 7047, de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

HERRERA (JUAN BAUTISTA DE)

214.—Resolvcion / por / la Ivrisdicion Ec- / clesiastica de la Pve- / bla de los Angeles, con / lo (*sic*) Religiosos de la Compañia de Iesus. / Sobre / Si pveden predicar, y con- / feffar á los feglares, fin licencia, del Señor / Obispo, y con prohibicion fuya, mi- / entras no pidieren aprobacion.

Fol. — 20 hojs. — Sin fecha (mediados del siglo XVII.) — Apostillado.
B. M. (110).

MARTÍNEZ FALCON (FR. FRANCISCO)

215.—Sermon del gloriosísimo patriarca San Pedro Nolasco. Por Fr. Francisco Martínez Falcon, de la Orden de N. S. de la Merced. Puebla de los Angeles, Diego Fernández, 16....

GARÍ y SUMELL, *Bibl. Merced.*, p. 173.

Véase lo que decimos bajo el número 103.

“Este religioso castellano de mucho talento y célebre en la cátedra y en el púlpito, enseñó artes y teología, y graduado de maestro de número fué rector de nuestro Colegio de Salamanca, examinador sinodal de aquella diócesis y después pasó de vicario general á la Nueva España ó México.”—GARÍ.

MORENO (FRANCISCO)

216.—Fundacion / del Colegio de S. Pedro / Seminario de la Santa Iglesia / Catedral de la Pvebla de / los Angeles: / Hecha por el Ilustrisimo y Excelentisimo / mo feñor Don Ivan de Palafox y Mendoza / fu Obispo, del Confejo de fu Magestad en / el Supremo de las Indias, Vifitador / gèneral, y Virrey que fue de / la Nueva España. / Confirmada / Por el Rey Nvestro Señor, como de fu Real / Patronazgo, y por Bulas / Apostolicas. / Imprimiolo / Para perpetua Memoria de tan Infigne, / Piadosa, y Conueniente Obra, / el Licenciado / Francisco Moreno, Presbitero, Teforero / deste Colegio.

Fol. — Port. y texto dentro de un filete doble.—v. en bl.—Hojs. 2-41 con el v. de la última en bl.

A. I.

BERISTAIN, t. II, p. 301. Señálale la fecha de 1647.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 794.

MORON (JUAN DE)

217.—En la causa cri / minal que, sigve el Promotor / Fiscal de esta ciudad de los / Angeles, contra siete Prebenda- / dos de la Yglesia Cathedral, por haber ne / gado, y estar negando la Obediencia, que tienen jurada a fu legitimo Obispo, y contraveni- / do a fus Editos, y conviciadole temerariamente, y despojadole de fu Obispado: y despre- / ciado las Cenfuras, en que por estos exceffos estan incurfos fin atender a que las tiene ya con- / firmadas, la Santa Sede Apostolica. En el articulo fobre fi los dichos excommulgados pue- / dan goçar los frutos de fus Prebendas afitiendo en el Choro: y fi los otros Prebendados, q̄ / faltan de el por no comunicarlos in divinis, deben gozar los de fus Prebēdas: como fi per-

fonalmente afsiftieran. Suplico a V. S. fe firva de paffar los ojos por eftos apuntamientos / de los quales confta, \bar{q} ni los dichos excommulgados dichos fructos aun \bar{q} , / afiftā en el Choro, ni los aufentes perderlos, fi el aufentarfe fue por no comunicarlos in / dinis. (*sic*).

Fol.—8 hojs. con el v. de la última en bl. — Suscrita por el Licenciado Juan de Morón. — Sin fecha (1643?)

B. Agreda.

BERISTAIN, t. II, p. 206, sin indicaciones.

OSORIO ESCOBAR Y LLAMAS (DIEGO)

218.—✠ / ✠ Die 3. Septembris Anno 1663. ✠ / In criminali / causa contra D. D. / Alphonfum Ortiz de Oraa, / coram Illvstrissimo / Episcopo Angelopolitano, Electo Archiepiscopo / Mexicano, & Gubernatore.

Fol.—14 hojs. — Suscripto con la firma autógrafa de D. Diego Osorio, obispo de Puebla. — Texto en castellano. — Corresponde á 1663. — Parece impresión angelopolitana.

A. I. — M. B.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1124, cataloga el siguiente impreso:

—Por el Obispo de la Pvebla en defensa de la jvrsidiccion Ecclefiastica, y espiritual. Con D. Pedro Saenz Izquierdo, Alcalde mayor, y Teniente de General de dicha ciudad.

Fol.—22 hojs. — Junto con expresar que es una pieza impresa probablemente en Puebla, agrega que está suscrita por el obispo don Diego de Escobar y Llamas, y que es un memorial dirigido al Rey.

BERISTAIN, á su turno, t. II, p. 371, trae el siguiente título:

—Alegacion canónica por la Dignidad Episcopal Angelopolitana y su Jurisdiccion Apostolica Delegada y Ordinaria sobre ereccion de monasterios religiosos. Por don Diego Osorio Escobar y Llamas. Puebla de los Angeles, folio, s. a.

Nos inclinamos á creer desde luego que ambos títulos corresponden á una misma pieza, y que ésta debió imprimirse probablemente en España.

PALAFXOX Y MENDOZA (JUAN DE)

219.—Señor. / A mis manos han llegado vnos memoriales impreffos, en que / el Duque de Efcalcona, y fus allegados hablan criminalifsima- / mente contra mi, y pide a fu Mageftad \bar{q} yo fea castigado. Etc.

Fol.—12 hjs., con el v. de la última en blanco.—Sin firma, pero obra de D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo entonces de Puebla. No lleva tampoco fecha, aunque debe ser de alguno de los años inmediatos á 1642.

B. N. S.

Tengo para mí que este folleto fué impreso en Puebla, por el tipo de la impresión, caracteres de la letra, y porque no siéndolo de la Península, según consta de su texto, ni de México, de cuya ciudad habla como si estuviera ausente de ella, debe suponerse que salió de las prensas de Puebla, donde se hallaba entonces su autor.

PEREZ DE VILLARREAL (AGUSTIN).

220.—✠ / Ill.^{mo} Señor. / El Doctor Agustín Perez de Villa=Real, Hernandez, / y Poftigo, Clerigo Presbytero, natural de la Ciudad / de Mexico, y Domiciliario de fu Arçobispado, Aboga- / do de la Real Audiencia, y Chancilleria desta Nueva- / España, y Opoftor a la Canongia Doctoral desta Santa / Iglefia de la Puebla de los Angeles, que al prefente fe / &c.

Fol.—3 hojas foliadas y la primera bl.—Sin fecha.—Parece impreso en la Puebla de los Angeles, por los años de 1687.

A. I.

RELACION

221.—Relacion de los milagros que por intercesion del arcángel San Miguel ha obrado Dios en el Santuario de Nativitas de Tlaxcala, publicada de orden del Sr. Obispo de la Puebla don Juan de Palafox, juntamente con la real cédula de 1646 para que se fabrique templo.

BERISTAIN, t. IV, sec. I, n. 117.

RIOS (DOMINGO DE LOS)

222.—✠ / Breves / apvntamientos, / y fvndamentos ivridicos, / en favor desta Santa Iglesia Cathedral / de la Puebla de los Angeles, por fus diezmos, y el feguro, y / mas vtil cobro dellos; y en defenfa del fuero Ecclesiastico, y / juzgado de diezmos, con la inteligencia verdadera, y legitima / de la Real proviffion despachada â dicha Santa Iglefia: fobre

los diezmos de las haciendas de Sagastibarria, y las demas, que / poffeen los Reverendos Padres de la Compañia de Iesus: por / el Doctor Domingo de los Rios, Arcediano de dicha Iglefia, / fubpatrocinio, & graviffima cenfura, Illuft. & Rev. D. D. / Didaci de Offorio Efcobar, y Llamas, præfulis noſtri / digniffimi, cuius rectitudini, & fuper eminenti / litteraturæ iure dicantur.

Fol. — 4 hojs., con el v. de la última en bl. — Sin fecha (pero de mediados del ſiglo XVII).

B. Agreda.

BERISTAÍN, t. III, p. 44.

223.— ✠ / Memorial, / è informe, / dedicado / A la rec-
titud, y piedad del Ex.^{mo} / Señor D. Ioan de Palafox, y Men-
doça, / Obispo de la Puebla de los Angeles, del / Consejo de
ſv Mageſtad, en el Sacro, / Svpremo, y Real de Aragon. /
Por / El Doct. Domingo de los Rios, / Canonigo de la Santa
Iglefia Cathedral de la dicha Ciudad de / la Puebla de los
Angeles, Maefre efcuela electo della por / fu Mageſtad, y
Consultor del Santo Oficio de la / Inquificion deſte Reyno.

Fol. — 14 hojs. — Sin lugar de impreſión, ni fecha, pero de mediados del ſiglo XVII. — Informe acerca de los motivos y razones que tuvo para no oponerſe á la reſtitución á ſus ſillas de los rebendados preſos.

B. C. de Guanajuato.

SOTO LORIA (JOSÉ DE)

224.— ✠ / Propugnacion / jvridica por los aſſientos de
ſillas, / que fe deben por derecho, y coſtumbre á la grande
autho- / ridad del Venerable Cabildo Ecclēſiaſtico de la Santa
Igle- / fia de la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca, en
todas / las funciones publicas de concurſo con el Ayunta-
miento / Secular de aquella Ciudad, / Que eſcrive el Lc.^{do} D.
Ioseph de Soto Loria, Ange- / lopolitano, Chantre de la di-
cha Iglefia, y fu primero Doctoral, / que fue.

Fol. — 32 hojs con una línea perpendicular de viñetas para las apoſtillas. — Sin fecha, n. l., pero impreſión de Puebla del ſiglo XVII.

B. Palafoxiana.

BERISTAIN, t. III, p. 163, con el segundo apellido del autor equivocado.

225.—Satisfaccion, / que el Bachiller Ivan / Ortiz de Castro Presbytero domiciliario del / Obispado de la Puebla de los Angeles, heredero de Doña Dorothea Vazquez / Mellado, Albacea, que fue del Capitan, y Regidor Iuan Ortiz de Castro, tuto- / ra y curadora de sus hijos menores, ofrece à la demanda, que à bienes de la / fufodicha, tiene puesta el Licenciado Don Geronimo Ortiz de Castro Pres- / bytero domiciliario de este Arçobispado de Mexico, como vno de los hijos, y / herederos de dicho Regidor, fobre pretēder refeif- sion de geminadas tranfaccio- / nes con pretexto de averfe cometido lefion enormifsima en los aprecio, de / los bienes, que fe le aplicaron, ala fuo dicha porfin, y muerte de di- / cho Regidor, como aprincipal acreedora de ellos (*este último renglón entre viñetas*).

Fol. — 50 hojs. + 3 de diversa foliación para el Apéndice. — Sin fecha (siglo XVII). — Suscrita por el licenciado José de Soto Loria. — Malísima impresión, al parecer angelopolitana.

B. Palafoxiana.

226.—Defensa del derecho de los llamados a las Capellanías aun en el caso de devolucion al Obispo. Por D. José de Soto Loria.

BERISTAIN, t. III, p. 163. Se limita à decir que se trata de una pieza impresa, sin más detalles, refiriéndose al *Catálogo* de Bermúdez.

Del autor nos dice que fué natural de la Puebla de los Angeles, doctor en cánones, abogado de la Audiencia de México, canónigo doctoral y arcediano de Catedral de Oaxaca y provisor de aquel Obispado.

TORRES (FR. FRANCISCO)

227.—Panegirico de S. Francisco. Por Fr. Francisco Torres. Puebla de los Angeles. 16...

VETANCURT, *Teatro*, etc.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. I, p. 444. "Prodierunt Angelopoli, teste Fr. Augustino Vetancurt..."

BERISTAIN, t. III, p. 191, se limita à decir que se imprimió. Véase el número 53.



HISTORIA
REAL
SAGRADA,
L V Z
DE PRINCIPES.
Y
SVBDITOS.



Dedicada

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR.

P O R

EL ILLVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO.

Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obispo de la Puebla de los

Angeles, del Consejo de su Magestad.



CON LICENCIA,

En la Ciudad de los Angeles, Por Francisco Rodiedo, Impresor del Secreto del Santo Oficio.

Año de 1643.



HISTORIAS

VARIAS CANONICAS

de MORALIZADAS EN SERMONES. de

CONSAGRADOS A LA
SOBERANA Magestad
DE LA EMPERATRIZ DE LOS
CIELOS LA VIRGEN

MARIA

MADRE DE DIOS, Y
SEÑORA NUESTRA DEL
ROSARIO

de PREDICADOS de

EN LAS INDIAS DE LA NUEVA ESPAÑA

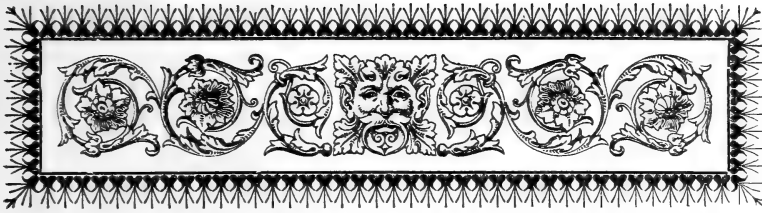
POR EL LIC. D. ANTONIO
DELGADO. Y BVENROSTRO

DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE LA PUEBLA
DE LOS ANGELES, EXAMINADOR SYNODAL DEL DE
LA HAVANA, CAPELLAN, Y SECRETARIO DEL ILLVSTRIS-
SIMO SENOR DOCTOR DON JUAN GARZIA DE PALACIOS
OBISPO QUE FVE DE LA HAVANA, ISLA DE SANTIAGO
DE CVBA, Y PROVINCIAS DE LA FLORIDA, DEL
CONSEJO DE SV Magestad &c.

Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de

Diego Fernandez de Leon. Año de 1693.





COMIENZO DE ARTE EN LAS SELVAS VÍRJENES

DIBUJOS HECHOS A MANO POR INDIOS, COLECCIONADOS POR
EL DOCTOR TEODORO KOCH-CRÜNBERG (Berlin)

NOTICIA BIBLIOGRÁFICA

POR

RODOLFO R. SCHÜLLER

Comienzo de Arte en las Selvas se intitula el libro de que vamos a ocuparnos; su autor es el doctor Teodoro Koch, Jefe de Sección del Real Museo de Etnología de Berlin. Por encargo de este establecimiento, de cuyo personal científico forma parte Koch, ha recorrido éste durante el espacio de dos largos años (1903-1905) las húmedas i malsanas selvas de la Amazona brasileña, con el objeto de coleccionar *Ethnográfica* i de estudiar *in situ* las tribus indias de esas rejiones, poco conocidas hasta el presente.

La hermosa obra (1), cuyo título encabeza este *referatum* bibliográfico, constituye el primer fruto de las investigaciones científicas practicadas por Koch. Revela este trabajo indiscutiblemente competencia i espíritu observador no comun de viajero-etnólogo.

Cierto es que Koch no era novicio en tales empresas; sabía, de antemano, qué terreno pisaría i con quién andaría. Es un viajero escudriñador; ha adquirido mucha experiencia en viajes anteriores hechos con idéntico fin; es profundo conocedor del «salvaje» i de cómo debe tratarsele. Conocía los inmensos peligros i las penurias a que se esponía voluntariamente al internarse en selvas totalmente vírjenes, en pos de tribus indias que jamas habia visitado «cristiano» alguno.

Pero ante el inmenso i lejítimo amor que el jóven etnólogo profesaba i profesa a la ciencia americanista, desaparecieron peligros i fatigas, i confiando resueltamente en su buena estrella, se puso Koch en marcha hácia aquellas rejiones de donde, regresado sano i salvo, despues de haber pasado dos años «como indio entre indios», trajo un riquísimo caudal de materiales etnolójicos para el estudio del indio «*at home*».

Koch, en su hermoso libro, demuestra hasta la evidencia que el indio, despreciado i mal conocido de las masas, es algo mas que «indio»; es algo mas de lo que jeneralmente se supone: no es aquella fiera «sin almas ni entrañas» i «sin razon». Todo lo contrario: es como una de aquellas plantas que, trasladada a suelo fértil, bajo el benéfico cuidado de un intelijente i celoso cultivador trae las mas vistosas flores i da fruta en abundancia.

Son, pues, esos indios «grandes chicuelos». Tienen aficio-

(1) «Anfänge der Kunst | im Urwald. | Indianer | Handzeichnungen auf seinen | Reisen in Brasilien gesammelt | von | Dr. Theodor Koch | Grünber. ||

In-4.º apaisado.—pp. prels. XV+70 pp.+I f. en bl. s. fol.+63 ff. +VIII. pp.+I f. en bl. i fol.—1 Mapa.

nes como las tienen nuestros escolares i niños. Lo mismo que éstos, son tambien ellos caricaturistas. Son dibujantes inteligentes, exactos observadores i de fácil entendimiento, afirma Koch, quien, aparte del rol de sabio i viajero-etnólogo, con admirable celo i con entusiasta amor ha desempeñado, al mismo tiempo el puesto de profesor de dibujo a lápiz sobre papel en las diversas aldeas indias, visitadas durante su permanencia en las selvas situadas entre el Rio Negro i el Yapurá de la Amazonia.

Se hizo Koch «gran amigo» de los indios; que le seguian con una atencion i aplicacion que serviria de modelo a muchos de nuestros «chicos», en las esplicaciones que les daba de las distintas maneras de dibujar o retener sobre papel los obietos, etc., que a la vista se presentan.

Sus amigos «salvajes» (¡qué ironía!) le escuchaban con un cariño e interes verdaderamente recomendables, cuando les contaba de los seres queridos que habia dejado allá, en la lejana patria, mostrándoles, al mismo tiempo, los retratos de miembros amados de su familia i esplicándoles que habia venido a visitarlos a sus chozas con el único i sólo objeto de conocerlos mas de cerca, que los queria mucho; haciales comprender que estaria dispuesto a vivir a la manera de ellos, pues, solo de este modo le sería posible, mas tarde, al regresar al hogar, dar a los suyos una idea acabada de lo que significa ser «indio».

Viendo ellos todo ese interes lejítimo con que Koch participaba de los «asuntos» de la tribu, se hicieron espontánea i gustosamente discípulos atentos suyos. Empezaban ellos por aprender cómo tener en mano el lápiz; i una vez vencida esta primera dificultad, comenzaron luego por copiar cuántos retratos Koch les proporcionaba i enseñaba. Sobre manera llamó la atencion de los indios el retrato de la novia del doctor Koch. En cada aldea a que llegaba, la primera condicion estipulada por los curiosos moradores era la de enseñarles el retrato, que ya habia adquirido cierta fama por aquellos lugares apartados.

«Mostranos tu señora», solian decir al presentarse Koch

en la aldea tal o cual; pues, la noticia de la llegada de ese singular forastero «blanco», tan amigo de indios; i que, segun éstos, habia venido con el fin espreso de enseñarles a dibujar con lápiz sobre papel, se habia propalado con esa rapidez con que, como es mui comun entre los indios, suelen ser difundidas las nuevas de esta índole.

Naturalmente a ninguna aldea llegaba Koch como «desconocido», sino como «amigo», conocidísimo ya por referencias verbales. Sabian los indios perfectamente bien qué motivos habian determinado al forastero a venir a sus aldeas, i conocian qué buscaba.

I de este modo el doctor Koch ha conseguido formar una numerosísima coleccion de dibujos hechos a mano por indios, que, como hasta hace poco se creia comunmente, se hallaban desprovistos del instinto del arte. El libro publicado por Koch comprueba de una manera que no admite ninguna discusion, que el hombre primitivo no carece de tal instinto. Despiértesele del ensueño en que se halla dormido profundamente, i empléense medios razonables para reducirle a la vida sedentaria, i entónces se verá que ese indio despreciado será un miembro útil a la sociedad.

El estudio sobre dibujos hechos por indios salvajes, publicado ahora por el afortunado viajero-etnólogo, es un valiosísimo continjente que éste aporta a las ciencias americanistas. I, por la singular índole, es incuestionablemente, uno de los mas interesantes con que ha sido favorecido el mundo científico en este último año, tan provechoso, en todo sentido, para la etnología americana.

Del estudio comparativo de los dibujos ejecutados por distintos individuos, se desprende claramente que ese «don natural» no está distribuido con equidad entre los indios: unos son mas i otros ménos privilegiados; pero tambien hai quienes verdaderamente merecen ser calificados «de talento».

Sorprende a uno cómo i con qué tino ese indio trata de copiar los mas fielmente posible, i hasta con los rasgos característicos, los objetos que se presentan a su vista.

¡Qué inmensa hilaridad producía cada vez entre los indios el retrato del elefante!

«Grande como un rancho», exclamaban ellos, entregándose en seguida a críticas i comentarios, comparándolo con los animales conocidos de sus selvas.

¿Qué habrán dicho entre ellos?

¡Cuántos materiales para un sicólogo de profesion!

El tino de esos indios en reconocer personas, animales, etc., llega a tal grado, que hasta en placas negativas distinguen con suma facilidad, i con una precision que asombra, a qué tribu pertenece el indio tal o cual, que había sido retratado por Koch en rejiones a veces no mui cercanas.

En cuanto a la disposicion de los materiales i a la ejecucion técnica de la obra que acabamos de anunciar a los que tienen interes por esta clase de estudios, podemos asegurar que ella es toda ejemplar.

Agradeciendo al colega el obsequio que galantemente nos ha hecho, le deseamos un feliz éxito en los demas estudios que promete publicar sobre aquellas rejiones i sus moradores.

RODOLFO R. SCHULLER.

Santiago de Chile, Abril de 1907.



EL VOCABULARIO ARAUCANO
DE 1642-1643

POR

R. R. SCHULLER

(Continuacion)

Ludewig, p. 9, supone esta edicion alemana traduccion hecha por Dapper; i en la páj. 12 de su «Bibliografia» afirma cabalmente lo contrario, diciendo que la edicion holandesa de 1671 fuera una version que de la obra alemana del doctor Dapper hizo Arnoldus Montanus.

Como se ve, en ese párrafo hai una enorme contradiccion.

Netscher, p. XVII, la fustiga sin razon alguna para ello. (5)

Field, p. 281, núm. 1082, repite ese error de que Dapper fuera traductor de la «America» de A. Montanus.

Al señor *Valle Cabral* (p. 173, núm. 79 i 80) le recomiendo estudiar obras como, per ejemplo, la de *Stevens*.

Brunet, en su «Suplemento» (1881), tomo I, p. 347¹, reproduce las trivialidades de otros.

(1) Winsor, V, p. 472.

(2) «Des III Buchs 9 Hauptstück».

(3) El ejemplar que acabo de describir, pertenece a la «Seccion Americana» de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. Salon II (2-64-25.)

(4) Consúltese : «Novus Orbis», etc.

Graesse, en el «Trésor», da a conocer una edición holandesa de esta obra, publicada en 1673.

No tengo a mano la obra de este erudito bibliógrafo, por tanto me limito a referir lo que al respecto manifiesta Brunet en su Suplemento, loc. cit.

Justin Winsor, I, p. XXXIV, hace mención de la colección de Dapper, que contiene las obras de Montanus i de Nieuhof; i que fué impresa en Amsterdam en los años 1669-1729.

Medina, p. 24, núm. 10, aunque no lo diga, estoy seguro de que, sobre la obra de Dapper, informa según su fuente principal: la «Bibliografía» del alemán Ludewig, p. 9.

Un error de bulto cometido por parte del señor Medina es el de considerar la edición de 1673 como versión alemana de una obra inglesa!!

XI.— Brasilianische | Geschichte, (1) | Bey Achtjähriger in selbigen Landen | geführter Regierung | Seiner Fürstlichen Gnaden | Herrn Johann Moritz | Fürstens zu Nassau &c. | Erstlich in Latein durch Casparem | Barlaum beschrieben | Vnd jetzo in Teutsche Sprach vbergesetzt. | (*Viñeta.*) | Cum. Grat. & Privil. Sac. Caesar. Majest. | (*Filote.*) | Cleve, Gedruckt bey Tobias Silberling | Im Jahr 1684.||

(Frontispicio): Geschichte in Brasilien | unter der Regierung des Durchleüchtigen Hoch = ge = bohrnê, etc., etc.

In. —8.º—pp. XXVI+848+XX,

Esta reimpression de la edición alemana del Barlaeus (1659), no la veo mencionada en ninguna de las bibliografías que al efecto he podido consultar.

Algunos datos, pero demasiado incompletos, trae, sin embargo, el señor *vizconde de Porto Seguro*, en su obra: la «Historia de las luchas con los holandeses», editada, en 1872, en Lisboa (2).

(1) Véase núm. III i «Apéndice I.»

(2) Prefacio, p. XV.

Ludewig no la anota. Tampoco *Medina* no sabe de esta segunda edicion alemana de la «Hist. de los sucesos ocurridos en el Brasil», etc., bajo el réjimen de Mauricio, conde de Nassau, etc.

XII.—Arte, | y (1) Gramatica (2)| general de la Lengva qve | corre en todo el Reyno de Chile, con vn | Vocabulario, y Confessonario: Compuestos (3)| por el Padre Luis de Valdivia, de la | Compañia de Jesus, en la Pro- | vincia del Perú. | Ivntamente (4) con la Doctrina | Christiana, y Cathecismo del Concilio de Lima | en Español, y dos traduciones (5) del en la lengua | de Chile, que examinaron, y aprobaron los dos | Reverendissimos (6) señores Obispos de Chile, | cada qual (7) la de su Obispado. | Dedicada. | Al Señor Don Diego de Lara Escobar, Comissario | General de la Caualleria del Reyno de | Chile, &c. | (Filete). | Con Licencia | En Sevilla, por Thomás Lopez de | Haro, Año de (8) 1684. ||

In.—8.º—IV ff. pres., (c. la Portada) + 75 pp. num. + 21 pp. s. fol. + 31 pp. numeradas.—Final en blanco.

Portada.—v. en bl.—III ff. s. fol.—75 pp. numeradas de «Arte».—21 pp. s. fol. de «Vocabulario».—p. 2 el alfabeto araucano; i en la misma página empieza la «Doctrina Chritiana» que sigue hasta la página 16.—pp. 17. — 31 (9) el «Confessionario».

Signaturas: **A—P** de 8, ménos la última que consta de 4 pp.

Segun el señor Medina, loc. cit., son: «**A—F**, de 8 pp.; y **G—P** de 4».

«De esta segunda edición de la gramática de P. Luis de Valdivia no hace mención ningún bibliográfico, no habiendo

(1) Mitre escribe «i». No comprendo, por qué Mitre de repente escriba Luys. «Lenguas Americanas», p. 28.

(2) Medina, «Allentiac», p. 63, trae; «Gramática».

(3) Mitre, «Lenguas Americanas», p. 28, i p. 55, dice: «Compuesto».

(4) Medina, «Allentiac», p. 63, trae: «Juntamente».—Mitre, loc. cit. repite este error ortográfico.

(5) Medina, loc. cit., lo mismo que Mitre, loc. cit., escribe: «traducciones».

(6) Medina, «Allentiac», p. 63, trae. «Reuerendisimos».

(7) Mitre, p. 28, i p. 56, dice: «cual» (!).

(8) Palabra que falta en el título publicado por el Jeneral Mitre, l. c., p. 29 i p. 56.

(9) Pero no «32 (!) en todo, foliadas, como escribe el señor Medina, «Sermones», p. 25, núm. 11, i «Bibl., Hisp.-Amer.», I, p. 607, núm. 174.

aparecido jamás en las ventas europeas», escribe Mitre; i prosigue: «En Chile existen tres ejemplares, dos de ellos completos».

El señor Medina solo cita el ejemplar (que es falto de la mitad de la portada) que conserva el «Museo Bibliográfico» anexo a la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

Otro ejemplar veo anotado en la «Bibliotheca Americana», p. 440, del bibliófilo chileno.

En la «Biblioteca Americana» del Jeneral Mitre se encuentra otro ejemplar, aunque defectuoso.

La Biblioteca del Museo Británico posee tambien un ejemplar de la 2.º edic. del P. de Valdivia

El ejemplar mejor conservado, que he tenido ocasion de consultar, es el que existe en la Biblioteca particular del celoso bibliógrafo i bibliófilo chileno *don Luis Montt*.

Medina, «Lit. Col. de Chile», tomo III, p. 143.

» «Bibl. Amer.», p. 440.

» «Allentiac», p. 63, núm, 12.

» «Sermones», p. 24, núm, 11.

» «Bibl. Hisp.-Amer.», I. p. 607, núm, 174.

Mitre, «Lenguas Americanas», p. 28.

» » » Revista del Museo de la
Plata, VI, 45-22.

Echeverría, «Lengua Araucana», p. 12.

En la premiada «Bibliografía» del *Conde de la Viñaza*, esta edicion de l famosa gramática de Luis de Valdivia brilla por su.....ausencia!

XIII.—Thesaurus exoticorum: Schatzkammer ausländ. Raritäten und Geschichten fürstellend asiatische, afrikanische und amerikanische Nationen der Perser, Indianer, Sinesen, Tartern, Egypter, Barbarn, Libyer, Nigriten, Guineer, Hottentotten, Abyssiner, Canadenser, Virginier, Floridaner, Mexicaner, Peruaner, Chilenser, (1) Magellanier, und Brasilianier.—Beschreibung der Türckey.—Beschreibung von Ungarn. Lebenslauff Leopoldi I. Hamburg Th. v. Wiering, 1688. In.—folio.

El autor de esta obra fué el humanista *don E. G. Happer*.

Es un libro que, tal vez, no se encuentra en ninguna de las bibliotecas sud-americanas.

I verdaderamente contados son los bibliógrafos que lo mencionan, circunstancia que me obliga a concretarme a referir solo el título.

XIV. General Pompa y solemnidad en las exequias á la muerte de la catholica y serenissima Reyna Madre Doña Mariana de Austria, que celebró en la Iglesia Metropolitana de Lima el Excmo. Señor Don Melchor Porto Carrero. Lima, 1697, in-4º.

Una cita que transcribo de los «Sermones», p. 26, núm. 12, del señor *Medina*. (1)

XV. Barlaeus Casp. Descriptio totivs Brasiliae, in qua agitur de natura et indole Regionis et incolarum, de regimine politico, regum successione, de rebus privatis, de arundine saccharifera, de melle silvestri, de aquis et locis, de moribus, legibus, et ritibus istarum gentium. Clivis, Tobiae Silberlingii, 1698.

In-8.º-IV ff. prels. + 664 pp. + XI ff. (Con 6 láminas i 2 mapas).

No me consta que *Ludewig* i el señor *Medina* hagan alusion a esta tercera edicion latina del *Barlaeus*.

El único bibliógrafo que la describe, es el frances *Leclerc*, 1867, p. 30 núm. 115.

«Esta obra es el mismo libro (i la misma edicion) que la precedente (1660, véase nuestro núm. IV.), exceptuando el título que se ha cambiado en la edicion de 1698», agrega el señor *Leclerc*. l. c.

XVI. Relandus Hadrianus, Dissertatianum Miscellanearvm. Trajecti ad Rhenum. Ex Officina Guilielmi Broedelet, Bibliopolae, CIJ IJ CC VI.

Ludewig no la incluye en la bibliografía del mapuche, citándola, en cambio, en la de la lengua guaraní, p. 22. (2)

(1) Tampoco él tuvo a la vista el orijinal. La referencia tal vez provenga de *Briseño*, «Repertorio», etc. (?)

(2) *Dissertationes Miscellanae. Trajecti ad Rhenum*. 1706, 1707, 3 vols. in-8.º.

Brunet, IV, 2.^a parte, col. 1203, núm. 625, lo mismo que el señor *Medina*, «Sermones», pp. 26 i 27, núm. 13, no conocen la segunda edicion de estas *Dissertationes*. Aquél agrega la-cómicamente «on trouve quelquefois (?) un titre de 1713».

Leclerc, 1878, p. 685, núm. 2597, dice: «Cet ouvrage, d'un des savants orientalistes de la Hollande au XVIII^e siècle, se compose de XIII dissertations des plus interessantes relatives à l'histoire, à la géographie, à la linguistique et à la numismatique de l'Orient et de l'Inde».

Vol. I, III ff. prels. + 232 pp. + XII ff.—Vol. II, III ff. prels. — 324 pp. — XXIII ff.—Vol. III, III. prels. — 250 pp. — XV ff. (Con 6 láminas i 1 mapa).

La disertacion XII, que se encuentra en las pp. 141 229 del tomo III., (1) tiene por título: *De Linguis Americanis*.

«Elle contient d'abord, en quatorze paragraphes, une étude curieuse sur l'origine des langues dans laquelle on retrouve l'idée que les Américains viennent de l'Asie (*Leclerc*, loc. cit.)

Seguidos de:

1.º Un vocabulario *Tupi* del P. E. de Moraes, insertado en la obra de *Piso* (1648); los diálogos en la misma lengua, por *Juan de Léry*; i algunos pasajes estraidos de la gramática del P. de *Anchieta*.

2.º Un vocabulario araucano, reproducido del que se encuentra en la obra de *Barlaeus* (1647).

3.º Algunas palabras *quechua*, i una poesía en la misma lengua, tomadas de *Garcilaso de la Vega*.

4.º Algunos extractos de *Gage*, sobre el *Poconchi*

5.º Un vocabulario *caraiibe* (*caribe*), segun *Rocheafort*.

6.º Algunas palabras mejicanas, estraidas, sin duda, de la obra de *Fray Molina*, por *Juan de Laet*.

7.º *De Lingua Virginica*, según la gramática de *John Elliot* (extractos de la «Biblia» del mismo).

8.º Un vocabulario *Algonquin* i *Huron*, segun *La Hontan*.

9.º Un vocabulario *Islandes*, que mui probablemente fué tomado del vocabulario islandes de *Juvenc*.

Reland sostiene que el islandes pertenece á las lenguas americanas.

Vinaza, omite las *Dissertationes* del sabio holandés.

(1) *Medina*, «Sermones», p. 27, núm. 13, no señala el tomo; cita solamente las pp. 121 192 como referentes al araucano.

XVII.—Mundus mirabilis tripartibus oder Wunderbare Welt in einer kurtzen Cosmographia, von E. G. Happel. Ulm, 1708 (*en tres partes*).

En la primera parte de esta obra se encuentra un capítulo que versa sobre *México, Peru und Chile, Brasilien, Von den Amerikanischen Insuln*, i finalmente *Von dem unbekanntten Sud-Land (las Tierras Magallánicas)*.

Tambien este libro contiene partes del vocabulario mapuche de *Herckmans*.

Medina no la cita. Ni *Ludewig* acordóse del humanista alemán.

XVIII.—Relandi Hadriani (1). Dissertationum Miscellanearum, Editio secunda. Trajecti ad Rhenum, 1713, 3 vols. in-12º

Esta obra ha sido publicada en los años 1706-08. Los ejemplares con la fecha de 1713 no tienen sino cambiado el título.

XIX.—Jos. Stöcklein: der Neue Welt-Bott, mit allerhand nachrichten dere Missionarien Soc. Jesu. Allerhand so lehr-als geist-reiche Brief-Schriefften und Reis-Beschreibungen, welche von denen Missionariis der Gesellschaft Jesu aus Beyden Indien und anderen über Meer gelegenen Ländern 1642-1750 nach Europa angelangt seynd. Jetzt zum erstenmal theils aus handschriftlichen Urkunden, theils aus denen Lettres édifiantes verteutsch und zusammengetragen. 36 Theile in 6 Bänden, in-folio. Augsburg, Grätz und Wien 1728-1758.

Es una coleccion de obras de distintos autores mui importantes para el estudio de las misiones jesuíticas en ambas Indias.

Contiene, como es natural, algunas referencias a los indios araucanos, i detalles sobre sus usos i costumbres, su lengua, etc.

(1) *Leclerc*, 1867, p. 311, núm. 1277, dice: «cinco láminas i un mapa»; mientras *Leclerc*, 1878, loc. cit., trae: «seis láminas i un mapa».

Ni *Ludwig*, ni *Medina* hace referencia a la segunda edicion.

XX.—Rev. Dr. Malcolme (2), Letters, Essays, and other Tracts, illustrating the Antiquities of Great Britain and Ireland; together with many curious discoveries of the affinities between the language of the Americans and the ancient Britons in the Greek and Latin, etc. Also, specimens of the Celtic, Welsh, Irish, Saxon and American languages. Edinburgh, 1738. Some copies, London 1744.

Ambas ediciones in-8.º

Lowndes (H. G. Bohn), II, p. 1,457, trae la segunda edicion que fué publicada, en 1744, en Lóndres.

XXI.—Arte | de la Lengua General | del Reyno de | Chile. | Con un diálogo Chileno- | Hispano muy curioso: | a que se añade | La Doctrina Christiana, esto es, Rezo, Catecismo, | Coplas, Confesionario, y Pláticas; lo mas | en Lengua Chilena y Castellana: | y por fin | un Vocabulario Hispano-Chi- | leno, y un Calepino Chileno- | Hispano mas copioso. | Compuesto | por el P. Andres Febres Misionero de la Comp. de Jesus. Año de 1764. | Dedicado | a Maria SS. Madre de La Luz | Increada, | Abogada especial de las Misiones. | (*Filete*). | Con Licencia: en Lima, en la calle de la | Encarnacion. Año de 1765. ||

In 8.º menor.—XVI fl. prels. s. fol. (incl. la portada). + 682 pp. num. — I f. s. fol.

Signaturas: ** - ***, A-Z, Aa (1)-Zz, Aaa-Zzz, Aaaa-Ssss. de 4 fl., ménos la última que es de 2. La hoja que precède al prólogo, es sin signatura. I f. en bl. s. fol.—Portada (en rojo i negro) (2).—v. en bl.—III pp. s. fol. de *Dedicatoria*.—XIII pp. s. fol. de Aprobaciones, Censuras, Licencias, etc.—I f. s. fol. de *Erratas*.—V ff. s. fol. de *Prólogo e Índice*.—pp. 1-98 el *Arte* (3) (*Medina*, se equivoca mui sériamente al decir 156 pp. de *Arte*, «sermones», núm. 14).—p. 99 de *Advertencia*.—pp. 100—145 de *Diálogo* (que el señor *Medina* ni menciona).—pp. 146—156 de *Razonamiento*, a dos cols. (*Medina* lo suprime...!).—pp. 157—181 de *Breve Diccionario de algunas palabras mas usuales*. I en esta página principia la *Cartilla Chilena* que sigue

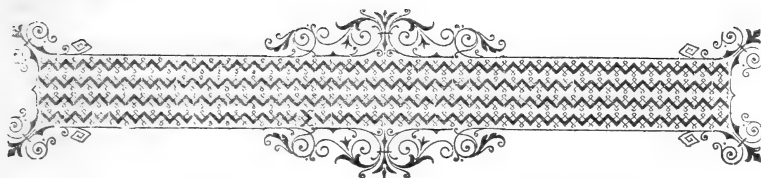
(Continuará).

(2) *Brunet*, III, 2.ª parte, col. 1333, núm. 26778.—*Ludewig*, p. XVII.—*Prince*, p. 302.

(1) *Vinaza*, p. 1881, núm. 354, trae: A (!)-Zz.—*Medina*, «Sermones», p. 27, núm. 14, no indica las signaturas.

(2) *Medina*, loc. cit., dice que ha visto ejempl. con tinta verde.

(3) No es a dos columnas, como cree *Medina*, «Sermones», p. 27, núm. 14.



Observaciones Astronómicas i Meteorológicas

ENERO DE 1907

TEMBLORES

2-23h. 54m. 13s.	un solo sacudon	N. a S.	suave	2s.
15-15h. 24m. 42s.	un remezon		mas que regular	15s.
24-19h. 20m. 09s.	crujidos		medianos	2s.
26-9h. 29m. "	oscilaciones		leves	2 ó 3s.
26-10h. 31m. "	oscilaciones		leves	2 ó 3s.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

Dia 19. - Solo hubo goterones raros a las 12h. 1/2.	mm.
	0.00

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

ENERO 1907		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25	
Term. norm-1 centig.	Temperatura media.....					16°28	
	» máxima...					20°3	
	» mínima...					11°4	
Psicrometro	Humedad relativa media					78.6	
	» » máxima					98	
	» » mínima					58	
	Tension del vapor media					10.82	
	» » máxima					14.0	
» » mínima					8.7		
Bar. norm. red. a cero	Presion media.....					715.80	
	» máxima.....					719.53	
	» mínima.....					713.05	
Atmósfera	Despejada (veces)	27	24	29	80	27	
	Nublada »	—	7	2	9	—	
	Cubierta »	4	—	—	4	4	
	Neblina »	—	—	—	—	—	
	Rocío »	—	—	—	—	—	
	Helada »	—	—	—	—	—	
	Lluvia »	—	—	—	—	—	
	Granizo »	—	—	—	—	—	
	Tempestad »	—	—	—	—	—	
	Promedio nublado %...	13	13	5	10	13	
Vientos	Direccion (veces)	N	—	—	5	5	—
		NE	—	—	7	7	—
		E	—	—	—	—	—
		SE	—	—	2	2	—
		S	3	3	4	11	4
		SW	17	28	2	47	17
		W	1	—	2	3	—
		NW	—	—	1	1	—
	Variable	9	—	8	17	9	
		a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	—	
Velocidad por minuto (Metros)	media	—	—	—	115.4	—	
	máxima	800	800	40	139.5	—	
	mínima	—	20	5	42.8	—	
Declinacion magnética	media del mes.....					14°11'3	
	oscilacion media diaria.....					7'3	
	Hora media { de la mínima (a W).. próx.					8.4	
de la máxima (a E)...						13.0	
Inclinacion media.....					30° 4'		

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS

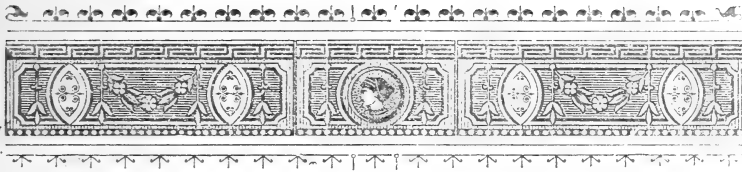
Febrero de 1907		Promedio del mes	Valores			Promedios diarios			Oscilaciones diarias		
			máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	media
INSCRIPTORES	Termómetro	19°81	32°8	8°1	24°7	23°18	15°47	7°71	22°9	10°4	17°09
	Días	-	3 i 5	13	-	3 i 4	11	-	13	21 i 25	-
	Higrómetro	60.9	97	21	76	80.5	49.2	31.3	76	32	58.2
INSCRIPTORES	Tension del vapor	-	1.13.27	13.14	-	25	14	-	13	11	-
		10.26	15.5	6.0	9.5	12.20	8.50	3.70	7.4	2.2	4.33
		-	4	13.18	-	1.4	10.13.19	-	4	24 i 25	-
BAROMETRO INSCRIPTOR	Term. sin abrigo	29°71	54°5	6°3	47°6	3°75	26°15	6°60	46°1	26°5	38°72
	A 2 centim.	-	3	13	-	3 i 4	27	-	13	21 i 25	-
	sobre el suelo										
PRESIONES	Presiones.....	715.86	720.55	712.30	8.25	718.53	713.09	5.44	3.96	0.87	2.08
	Días.....	-	18	4	-	18	4	-	21	15	-
PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS											
		1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio					
Presiones.....		715.50	716.63	715.08	716.08	715.84					
Horas medias.....		2.93	8.92	17.24	21.96	-					
MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS											
Días		11 a 12	17 a 18	19 a 20	21	25 a 26	26 a 27				
Milímetros.....		+4.32	+4.82	-3.05	+3.96	-4.08	+4.62				
OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS											
Días		21 a 22									
Milímetros.....		+5.52									
En horas.....		32									
	12 a 17			17 a 22			Dia entero			Total del mes	
	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio		
Kilomet. recorridos	81.0	23.0	62.8				190.6	107.7	147.3	4124	
	Días	10	11	-			18.21-25	26	-	en 28	
	Por hora.....	16.2	4.6	12.6			7.94	4.48	6.13	días	
	Tanto por ciento...	-	-	42.6			-	-	100		
Milímetros.....							12.0	1.8	7.40	207.2	
	Días						3	11	-	en 28	
	Tanto por ciento...								100	días	
LUVIA mm	Un día de lluvia.....									0.70	
	Suma desde enero 1.º en 1 día.....									0.70	

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
 Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial
 de la Universidad.





Observaciones Astronómicas i Meteorológicas

FEBRERO DE 1907

TEMBLORES

Noches del 15 i 16. — Lijeros crujidos en varias horas.
Dia 17. 22h. 8m. 49s. — Crujidos leves i breves,
" 21. — 22h. 54m. 44s. — Un crujido regular, de 1s. duracion.

LLUVIAS, ETC.

Dia 11. — 6h. $\frac{1}{4}$ a 14h.	Lluvia.	mm. 0.70
SUMA desde 1.º de enero en 1 dia de lluvia.		mm. 0.70 =====

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

FEBRERO 1907		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25	
Termómetro normal centig.	Temperatura media....					16°72	
	» máxima...					21°3	
	» mínima...					12°3	
P. sicrómetro	Humedad relativa media					78.6	
	» » máxima					97	
	» » mínima					53	
	Tension del vapor media					10.78	
	» » máxima					15.5	
	» » mínima					8.3	
Bar. man. red. a cero	Presion media.....					710.47	
	» máxima.....					20.00	
	» mínima.....					13.55	
Atmósfera	Despejada (veces).....	22	20	23	65	22	
	Nublada ».....	2	6	1	8	2	
	Cubierta ».....	4	2	4	2	4	
	Neblina ».....	—	—	—	—	—	
	Rocío ».....	—	—	—	—	—	
	Helada ».....	—	—	—	—	—	
	Lluvia ».....	1	—	—	1	1	
	Granizo ».....	1	—	—	1	1	
	Tempestad (1) veces....	1	—	—	1	1	
Promedio nublado %...	17	20	19	18.3	17		
Viento	Direccion (veces)	N	—	—	8	8	—
		NE	—	—	6	6	—
		E	1	—	4	5	1
		SE	1	—	4	5	1
		S	7	6	—	13	7
		SW	16	19	1	36	16
		W	—	—	—	—	—
		NW	—	—	2	2	—
		Variable	1	3	3	7	1
	a 12 h.	12 a 17	12 a 22	en 24 horas	—		
Velocidad por minuto (Metros)	media	—	—	—	102.3	—	
	máxima	600	800	200	132.4	—	
	mínima	—	20	5	74.8	—	
Declinacion magnética	media del mes.....					14° 11'5	
	oscilacion media diaria..					7'6	
	Hora media { de la mínima (a W)..					13h.6	
	{ de la máxima (a E)..						
Inclinacion media.....						30° 9'	

(1) El día 11 hubo tempestad eléctrica de 6h. a 10h. (A. M). con granizo mui breve a 6h. ¼ i lluvia hasta 14h. (P. M).

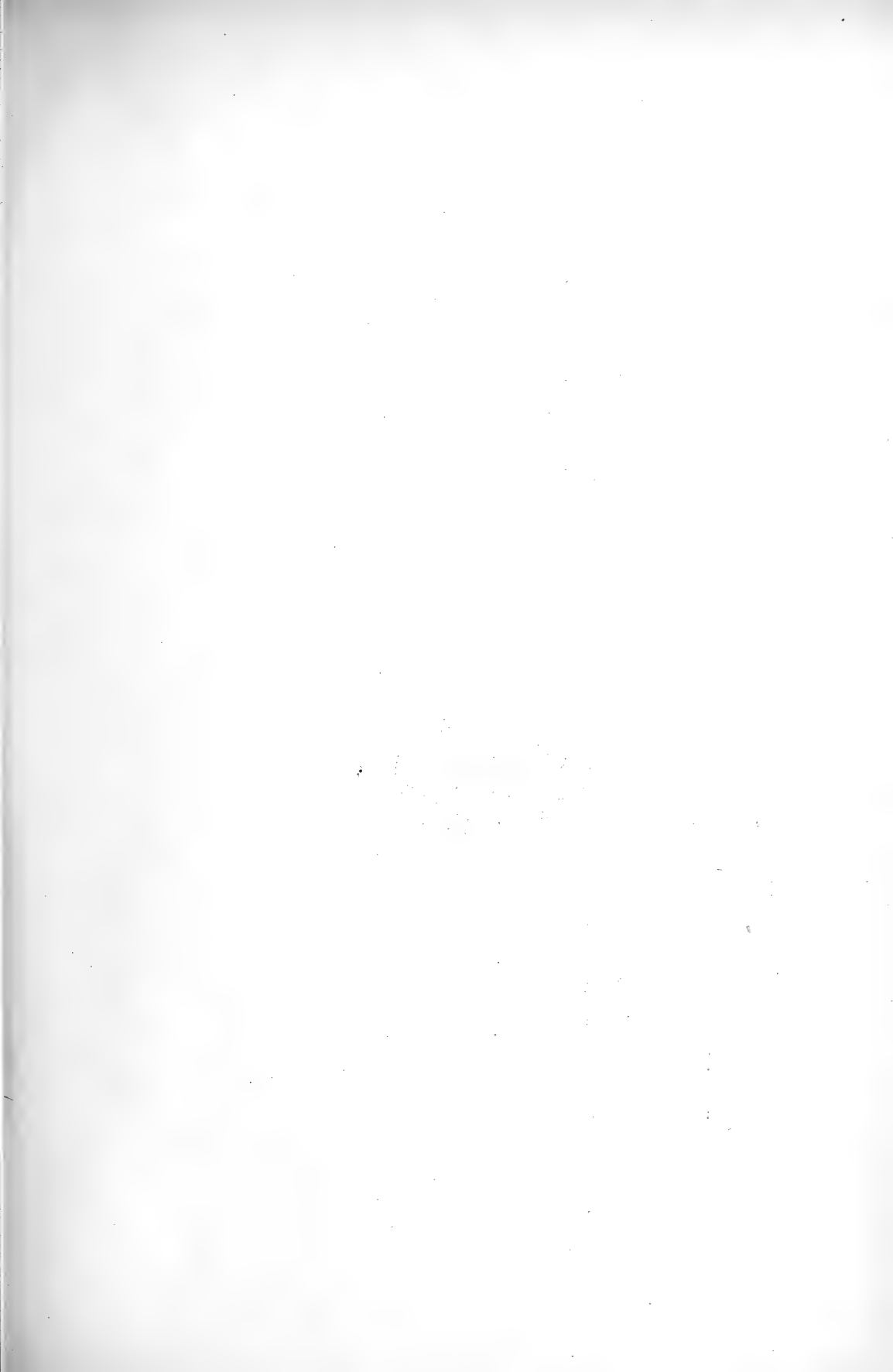
OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS

Enero de 1907	Promedio del mes	Valores			Promedios diarios			Oscilaciones diarias		
		máx.	min.	Oscil.	máx.	min.	Oscil.	máx.	min.	media
Termómetro	19°32	34°1	8°3	25°8	22°55	15°84	6°71	22°06	11°1	17°68
Dias	-	24	10	-	24	21	-	24	21	-
Higrómetro	63.81	98	23	75	80.6	53.2	27.4	74	39	58.8
Tension del vapor	10.61	140	6.1	7.9	12.5	9.0	3.50	7.5	2.2	4.2
	-	8 veces	24 i 26	-	19	2 i 28	-	24 i 26	21	-
	-	14 i 16	1	-	-	-	-	1	20	-
Term. sin abrigo A 2 centim. sobre el suelo	27°70	54°0	6°0	47°0	31°00	20°25	10°75	43°6	23°5	37°82
	-	24	1	-	24	21	-	24	21	-
Presiones	715.25	719.20	711.03	8.17	717.87	712.36	5.51	3.79	0.72	1.88
Dias	-	17	15	-	18	15	-	17	10	-
PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS										
		1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio				
Presiones	714.84	715.88	714.48	715.36	715.15					
Horas medias	2.85	8.84	17.52	22.21	-					
MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS										
Dias	16 a 17	17								
Milímetros	+4.92	+3.79								
OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS										
Dias	15 a 16	16 a 17	27 a 28							
Milímetros	+4.00	+6.80	-4.40							
En horas	31	32	33							
	12 a 17			17 a 22			Dia entero			Total del mes.
	máx.	min.	medio	máx.	min.	medio	máx.	min.	medio	
Kilómet. recorridos..	91.0	58.0	73.9				200.9	139.2	166.2	51.53
Dias	2	19	-				7.9	28	-	en 31
Por hora	18.2	11.6	14.8				8.4	5.80	6.93	dias
Tanto por ciento	-	-	44.5				-	-	100	
Milímetros	6.9	1.7	4.5				9.9	3°5	7.32	227.1
Dias	4	21	-				4 i 25	21	-	en 31
Tanto por ciento	-	-	61.5				-	-	100	dias
LUVIA mm.										000
Suma desde enero 1.º										3.00

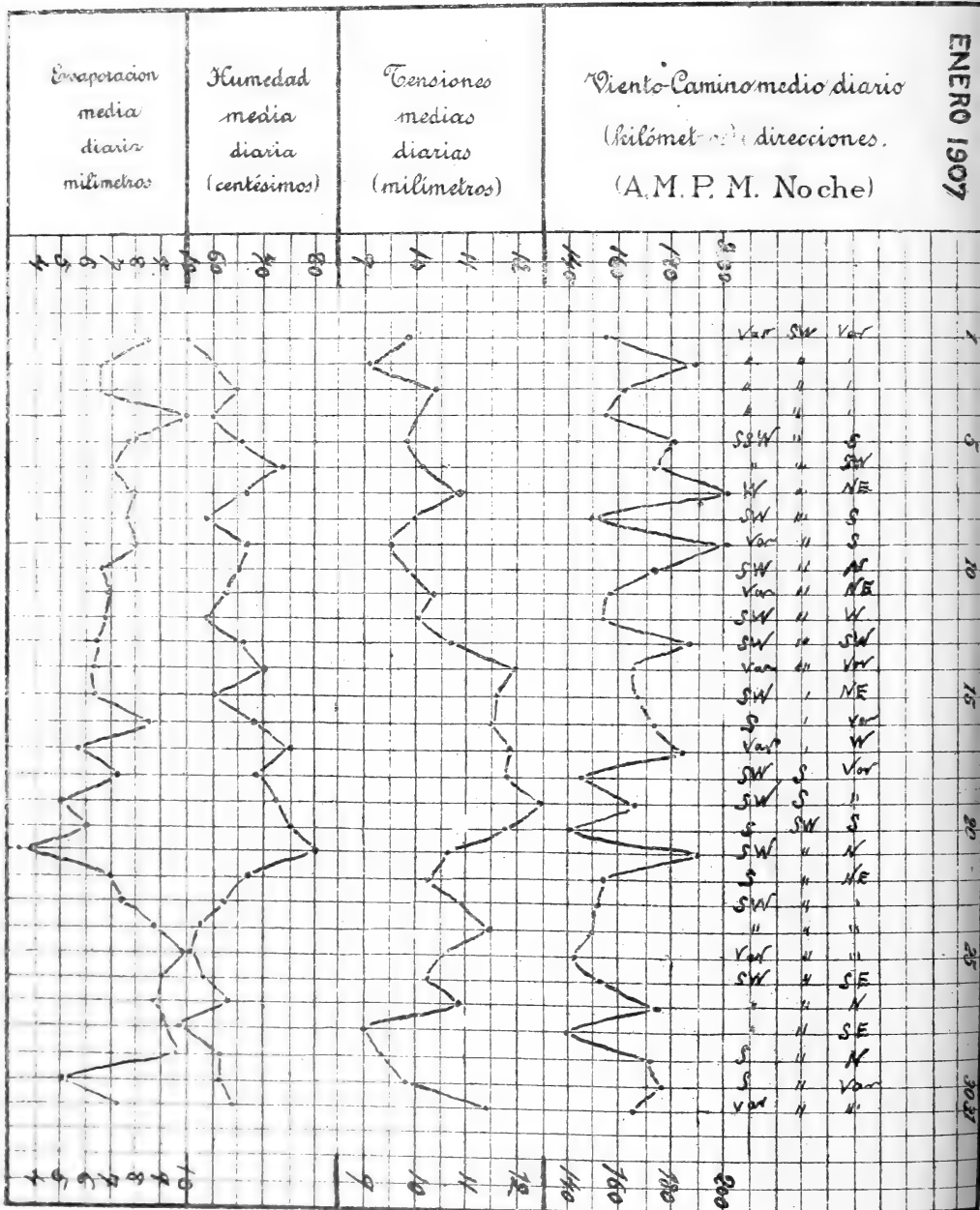
Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,
 Profesor del Observatorio Astronómico.
 Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial
 de la Universidad.

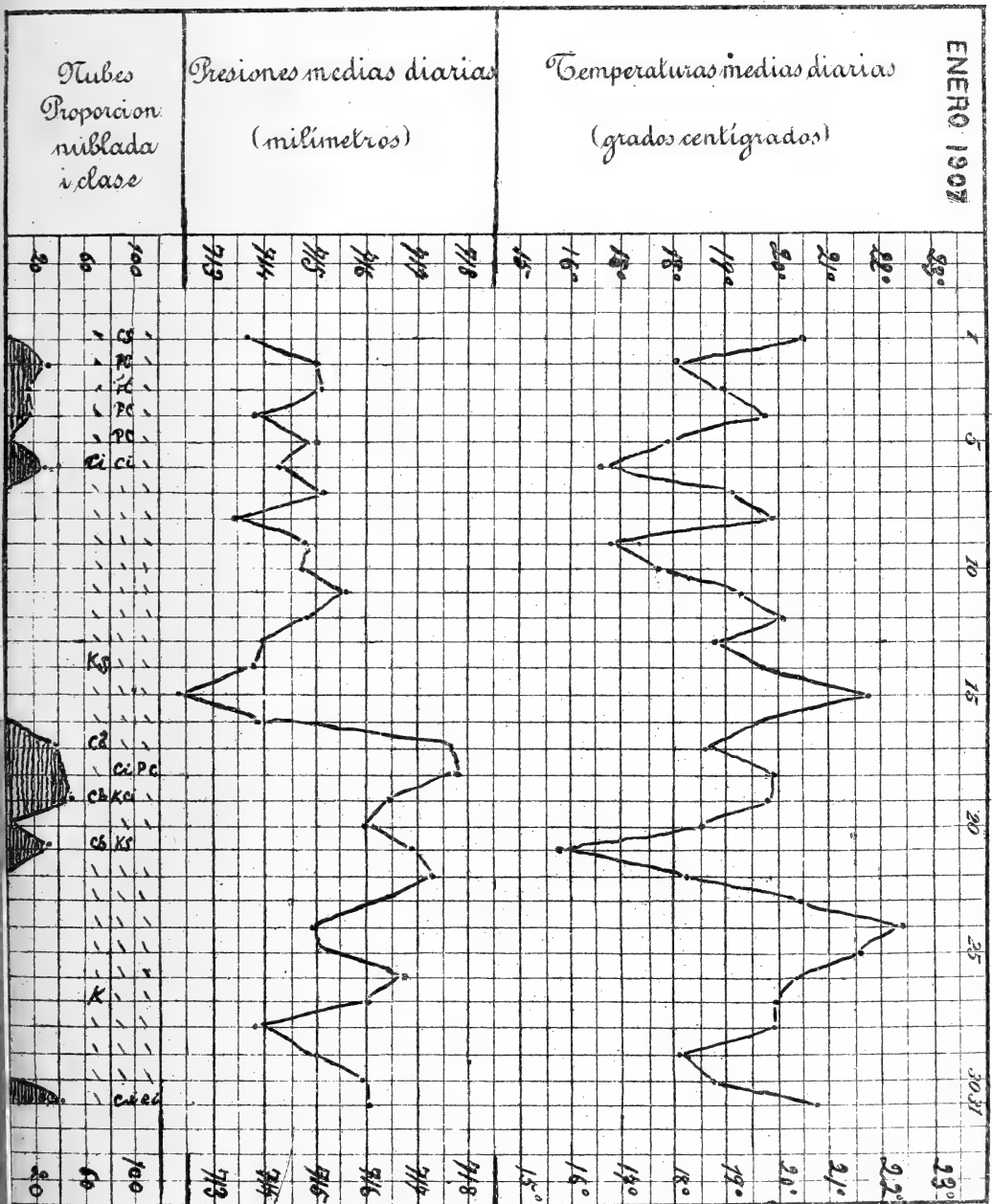




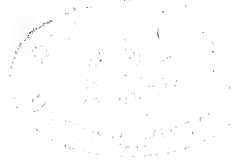
Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.

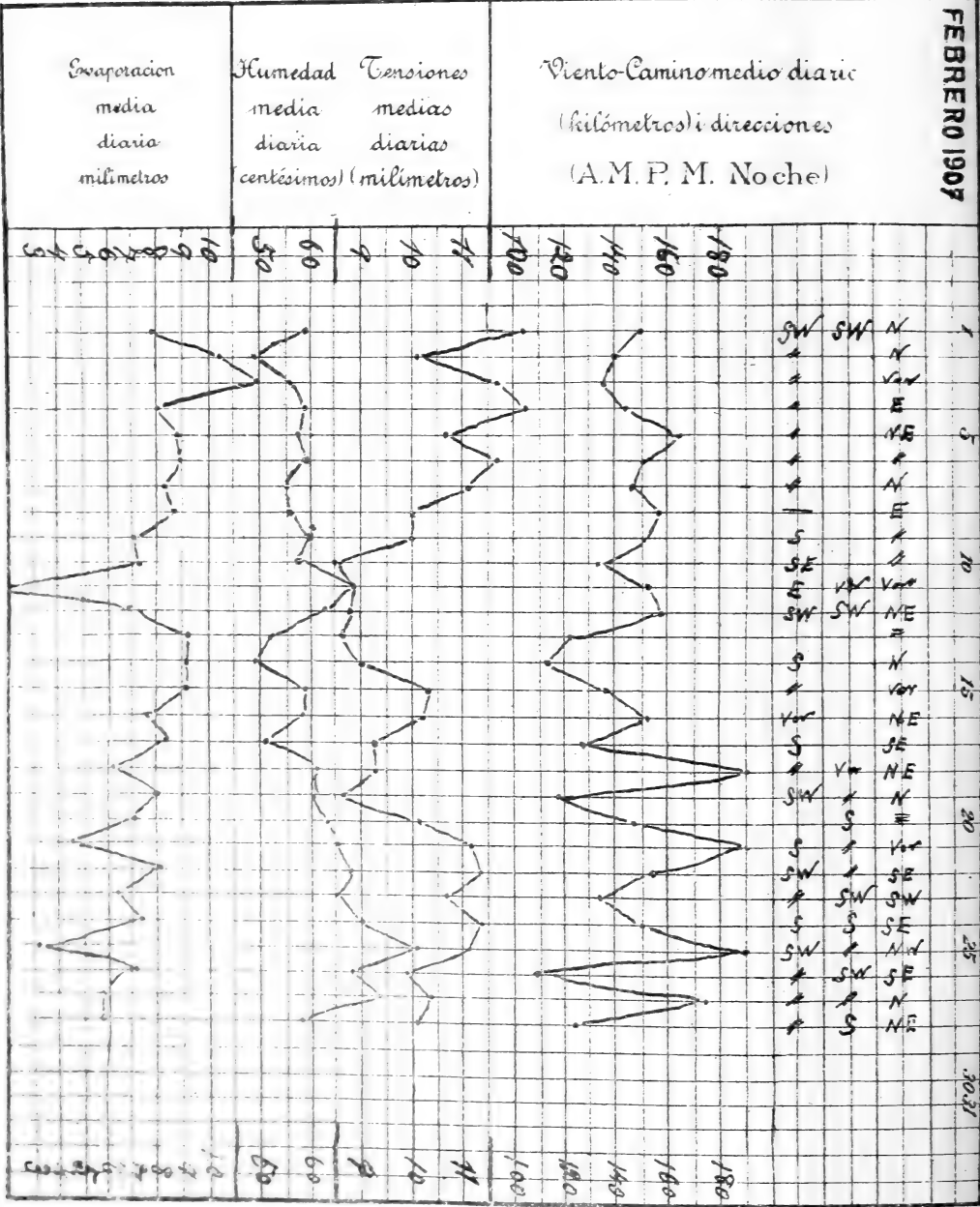






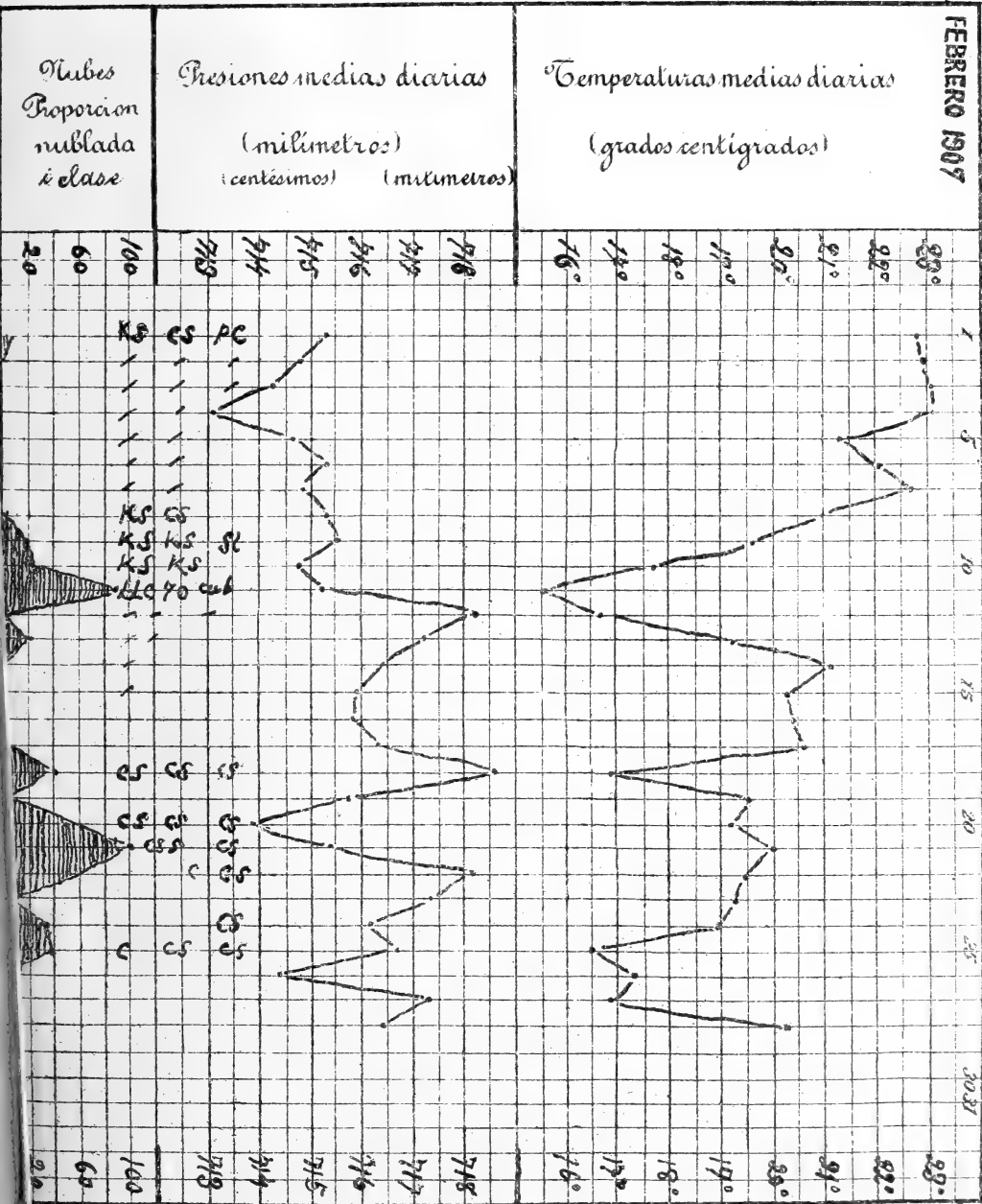
Observatorio Astronómico de Santiago.

FEBRERO 1907

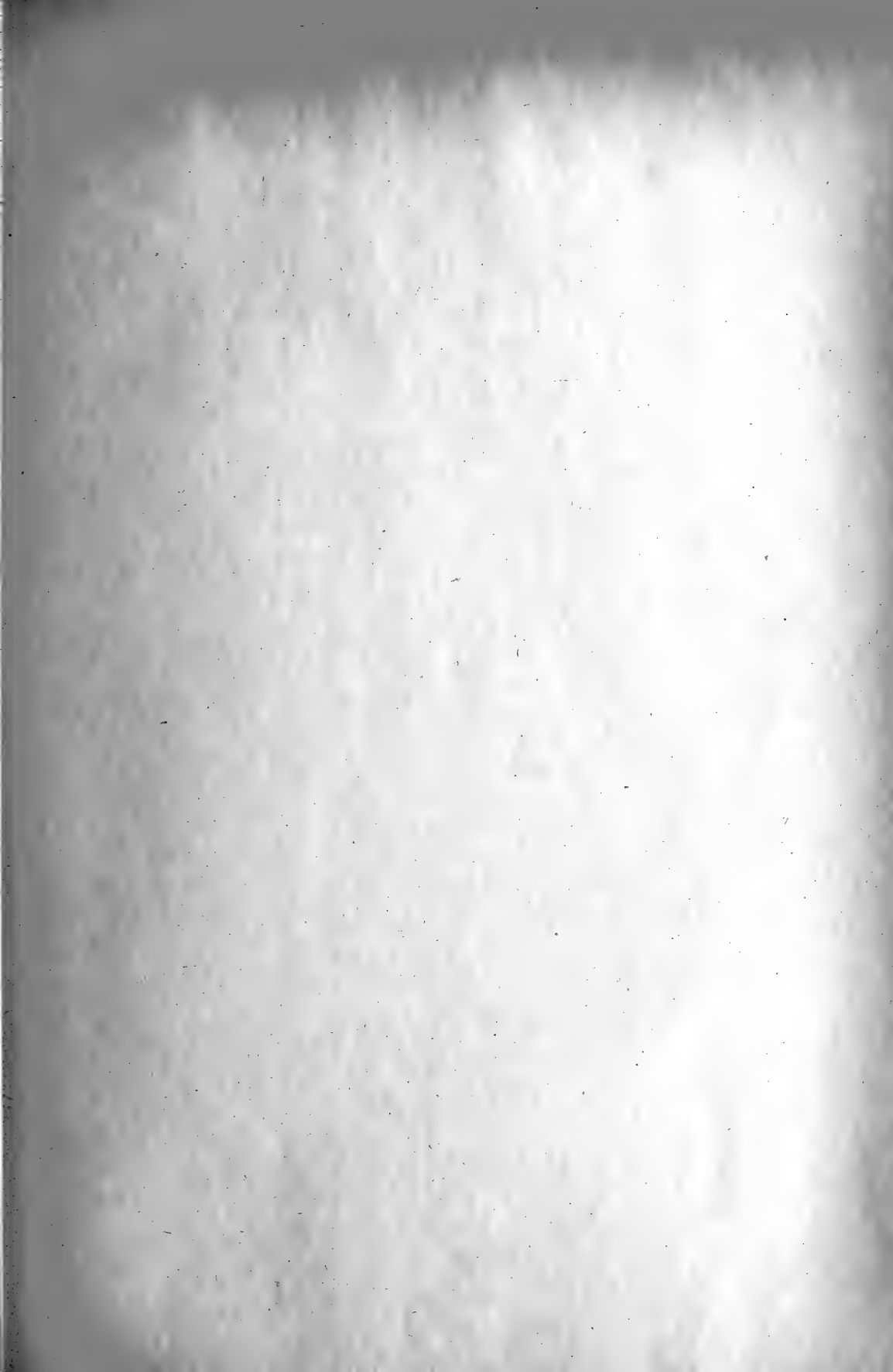


Observatorio Astronómico de Santiago.

FEBRERO 1907







AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

Sumario del núm. de nov. i dic. de 1906, 294 pájs. (con lám.)

Boletín de Instrucción Pública.—*Consejo de Instrucción Pública: Sesiones del 5, 12, 19 i 26 de Noviembre; 3, 10, 17, 24 i 31 de Diciembre.*

Índice de los títulos i grados conferidos por la Universidad de Chile en 1906.

Índice alfabético de materias correspondiente a 1905.

Índice alfabético de materias correspondiente a 1906.

Memorias científicas i literarias.—*El vocabulario araucano de 1642-1645; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por R. R. SHULLER (continuará).—*Estudio acerca del terremoto que arruinó la ciudad de Mendoza el 20 de Marzo de 1861* por el Dr. WENCESLAO DIAZ, (conclusion).—*El arte de construir en los países espuestos a temblores de tierra* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE, traduccion del frances (continuará).—*Observaciones astronómicas i meteorológicas*, por A. OBRECHT, (continucion).

Sumario del núm. de en. i feb. de 1907, 250 pájs. (con lám.)

Boletín de Instrucción Pública.—*Consejo de Instrucción Pública: Sesiones del 7 i 8 de Enero 1907*

Memorias científicas i literarias.—*Historia del Liceo de San Felipe*, por ROBERTO HUMERES O. (continuará).—*El arte de construir en los países espuestos a temblores de tierra* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE, traduccion del frances (continucion) — *Liceo de Rancagua* (Inventario de los muebles i útiles).—*Estudios críticos sobre la flora de Chile*, por K. REICHE (continucion) — *Los métodos de integracion* por CARLOS WARGNY, (continuará) — *El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por R. R. SCHULLER, (continucion.)

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, doce números, \$ 10—Un semestre, seis números, \$ 6

Las suscripciones empiezan en enero de cada año

4/1/07
1907

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD



TOMO CXX.—AÑO 65.º

SUMARIO

Boletín de Instrucción Pública.—*Consejo de Instrucción Pública: Sesiones del 6, 13, 20 i 27 de Mayo de 1907.*

Memorias científicas i literarias.—*Liceo de San Felipe* por ROBERTO HUMERES O. (conclusión).—*Afunes entomológicos* por P. GERMAIN. — *Contribuciones para un estudio científico del terremoto del 16 de Agosto de 1906* por el Dr. H. STEFFEN. — *Notas a la vida de Santo Domingo de Silos escrita por Berceo*, por FEDERICO HANSEN. — *Derecho político comparado*, por RAMON LIBORIO CARVALLO. — *El vocabulario araucano de 1642 1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por R. R. SCHULLER (continuación). — *Estudios críticos sobre la Flora de Chile* por K. REICHE (continuación). — *Observaciones astronómicas i meteorológicas*, por A. OBRECHT, (continuación).

MAYO I JUNIO DE 1907

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 50

1907





LICEO DE SAN FELIPE

POR

ROBERTO HUMERES P.

(*Conclusion*)

Daré breves noticias de algunos de los nuevos profesores que figuran en la numeracion anterior:

Don Félix Várgas, natural de San Felipe, estudió humanidades en el Liceo de San Felipe i en el Instituto Nacional. Era inspector de internos de este establecimiento cuando fué nombrado profesor del Liceo de San Felipe.

Su preparacion pedagógica era suficientemente amplia para su época, en su ramo, el castellano, tenia gran suficiencia.

Mui puntual en sus obligaciones, era de carácter firme i enérgico.

Salió del Liceo para ocupar el rectorado del de Lebu que desempeña actualmente.

En su tiempo, se contó al señor Várgas entre los mejores profesores de gramática castellana. Estudió a fondo la gramática de Bello i la esplicó en forma clara i concreta. Los apuntes que hicieron los alumnos de sus lecciones, corregidos por él, sirvieron en lo sucesivo de excelente texto.

Don Ramon Belisario Pedraza, profesor de filosofía, ecolástico por excelencia, puntual i estudioso. Persona de mui buen carácter i estimado de los alumnos a quienes trataba

sin la severidad que era de regla en ese tiempo. Por esta causa sufrió mas de una vez reconvenciones del Rector.

Murió siendo profesor.

Don Máximo Torres, natural de San Felipe, habia hecho excelentes estudios en el Liceo; sin preparacion pedagógica especial, suplió en parte esta deficiencia con su incansable anhelo para preparar a sus alumnos en los ramos de matemáticas que le fueron confiados.

No asistia jamas a sus clases sin preparar previamente sus lecciones, de modo que lo que sabia lo enseñaba con provecho para el educando. Era de carácter firme i apasionado. Fué separado durante el rectorado de don Máximo Cádiz. Despues fué gobernador de Quillota i últimamente visitador de escuelas, puesto que desempeñaba cuando falleció.

Don Luis Romelio Avila, natural de San Felipe, preceptor titulado en la Escuela Normal. Empezó su carrera como profesor de preparatoria, para pasar despues a las humanidades. Con dedicacion al estudio, ayudado de verdadero talento, llegó a ser un profesor de nota.

Se puede decir que fué una gran desgracia la muerte prematura de este jóven que descolló en cuantos estudios se dedicó.

Don Fidel Ojeda, natural de San Felipe, estudió en el Liceo. Tenia intuicion pedagógica i gran facilidad de asimilacion. Leia mucho i con provecho. Estudiaba con cuidado, anotando los puntos esenciales de cada materia.

De carácter excelente, modesto i sencillo, se hizo estimar de sus compañeros i de sus alumnos por su moderacion i rectitud.

No se alteraba nunca en clase, donde no faltaban turbulencias, con una asistencia de cincuenta o mas alumnos, que dominaba i corregia con justicia i sin enojo.

En este mismo período, pasó la biblioteca pública a ser una dependencia del Liceo. Fué anexada el año 1866 i desa-

nexada en 1871, por decreto del Ministro don Abdon Cifuentes.

Aunque al hacer la monografía de la biblioteca he hablado al respecto, creo, sin embargo, oportuno decir que ésta, en manos del señor Arce, recibió un impulso vigoroso i bien encaminado. Los poquísimos e inadecuados libros que recibió fueron incrementados con inteligencia i discrecion, de tal suerte que a la época de su entrega tenía mas de mil volúmenes con una base excelente de obras de pedagogía, de historia i de literatura. Creo que este primer impulso fué notable a pesar de las estrechas circunstancias en que se llevó a cabo, i honra el talento del señor Arce.

A fines del año 1868, por orden ministerial se hizo el primer ensayo de las observaciones meteorológicas, que, de modo poco adecuado i sin perseverancia, se han hecho en el Liceo hasta 1890.

Es una lástima que no se haya aprovechado en forma este servicio que, hecho en buenas condiciones, habria sido un precioso e inestimable medio para formar el cuadro completo de nuestra climatología i meteorología.

El 6 de Junio del mismo año se ordenó a los Rectores que dieran cuenta mensualmente de las inasistencias de los profesores a sus clases. Esta excelente medida, unida posteriormente a la obligacion de firmar ántes de cada clase en un registro especial, ha reportado un doble beneficio: dejar constancia de la puntualidad del profesorado en el cumplimiento de sus deberes, i producir el estímulo conveniente para evitar las inasistencias.

Formará, además, una excelente fuente de informacion para los que necesiten datos estadísticos especiales.

Un decreto supremo del 20 de Agosto de 1870, ordenó que el Reglamento interior del Liceo de Chillan rijiera para el de San Felipe.

Aunque deficiente en muchos puntos, sirvió mui bien durante esos años, i aunque aun está vijente, las modificaciones profundas que ha sufrido la enseñanza secundaria, han envejecido en gran parte sus disposiciones.

Pertenece tambien a este periodo la adopcion de una medida de gran utilidad para la juventud educanda: el establecimiento en forma obligatoria de la clase de caligrafía.

Este ramo, al que se presta hoi, con justicia, tanta atencion, estaba tan descuidado que no figuraba siquiera en el plan de estudios.

No es necesario detenerse a demostrar la necesidad de que el educador se preocupe de que el alumno posea una buena letra, ni las evidentes ventajas que resultan para éste, aun desde las aulas, de que su letra sea clara i correcta.

El decreto que ordenó la implantacion de esta clase encomendada al profesor de preparatoria, es de fecha 18 de Marzo de 1869.

CAPÍTULO IX

SUMARIO.—Plan de estudios de 27 de Enero de 1872.—Decreto complementario de 7 de Febrero de 1872.—No ofrece dificultades su implantación.—Entra en vigencia en los tres primeros años de humanidades.—El profesorado ofrece desempeñar gratuitamente las clases del cuarto año.—El Gobierno acepta el ofrecimiento.—Nombramiento de profesor para las clases de ciencias físicas i naturales.—Primeros trabajos de laboratorio.—Decreto de 29 de Setiembre de 1873 que exime de la enseñanza obligatoria de relijion a aquellos alumnos cuyos padres o guardadores lo soliciten.—Se halla aun en vigencia.—Solo a principios de 1874 se nombra el profesorado para desempeñar las clases segun el plan de estudios de 1872.—Quedan los mismos del plan anterior.—En 1874 funciona por primera vez en el Liceo el curso completo de humanidades.

Como dije anteriormente ese estado de cosas se prolongó hasta principios de 1872, fecha en que se puso en vigencia el siguiente plan de estudios para los Liceos:

Santiago, Enero 27 de 1872.—Visto lo espuesto por el Consejo de la Universidad i considerando:

1.º Que con el establecimiento de las clases preparatorias en el Instituto Nacional i Liceos provinciales, los cursos de humanidades duran en ellos siete años; que aun sin tomar en consideracion esta circunstancia, es reducido i escepcional el número de alumnos que llegan al bachillerato sin retardo por el recargo de trabajo que tienen en algunos años; i que tanto en bien de los educandos como para la excelencia misma de los estudios conviene distribuir mas moderadamente las tareas escolares;

2.º Que el estudio del latin es del todo innecesario para los jóvenes que no siguen carreras científicas o literarias, en cuyo caso se encuentra casi la totalidad de los alumnos de los Liceos de segundo orden i un gran número de los otros jóvenes que solo desean adquirir una breve instruccion para dedicarse al comercio, a la agricultura o a otros ramos de la industria; i

3.º Que por esta misma circunstancia conviene que los estudios de los primeros años sean en lo posible comunes para todos los alumnos, tanto para evitar la creacion de nuevos cursos especiales que impondrian un gravámen mui considerable al Erario, como para no obligar a los educandos a elegir una carrera profesional ántes de iniciar sus estudios i de conocer las dotes peculiares de su injenio, como sucede al presente;

Decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. El curso de humanidades que se siga en el Instituto Nacional i Liceos provinciales, i en el cual quedan incluidas las clases preparatorias, estará dividido en siete años en la forma siguiente:

Primer año

	Horas semanales
Gramática castellana, parcial	5
Aritmética parcial	6
Jeografía final	3
Historia del antiguo i nuevo testamento, final . . .	4
Caligrafía	3
Total de lecciones	21

Segundo año

Gramática castellana, parcial	5
Francés, inglés o alemán, parcial	3
Aritmética, final	6
Catecismo, final	4
Dibujo paisaje	3
Total de lecciones	21

Tercer año

Gramática castellana, final.....	6
Francés, inglés o alemán, final.....	3
Elementos de álgebra, final.....	3
Historia de América i de Chile, final.....	6
Teneduría de libros, final.....	3
Higiene.....	2
<hr/>	
Total de lecciones.....	23

Cuarto año

Historia antigua, griega i romana, final.....	6
Francés, inglés o alemán práctico, final.....	3
Geometría elemental, final.....	5
Elementos de física i química, final.....	6
Dibujo lineal i de ornamento.....	3
<hr/>	
Total de lecciones.....	23

Quinto año

Latin, parcial.....	9
Historia de la Edad Media, final.....	3
Elementos de Historia Natural, final.....	3
Fundamentos de la religión católica, final.....	6
<hr/>	
Total de lecciones.....	21

Sesto año

Latin, parcial.....	9
Historia moderna, final.....	3
Cosmografía, final.....	3
Literatura: retórica i poética, final.....	3
Filosofía: sicología i lójica, final.....	5
<hr/>	
Total de lecciones.....	23

Sétimo año

Latin, final.....	9
Jeografía física, final.....	3
Literatura: estética e historia literaria, final.....	3
Filosofía: teodicea, ética e historia de la filosofía, final.....	6
<hr/>	
Total de lecciones.....	21

ART 2.º Las clases o lecciones serán de una hora, distribuida, de 8 a 9 i de 10 a 11 de la mañana, de 1 a 2 i de 4 a 5 de la tarde. Los rectores respectivos fijarán el turno de las clases, según las horas semanales fijadas para cada ramo en el artículo anterior.

ART. 3.º Siempre que lo permita la distribución del tiempo podrán los alumnos, con la anuencia del Rector, estudiar ramos de un curso superior a aquel en que están incorporados.

ART. 4.º Fuera de las épocas fijadas actualmente para los exámenes, podrá haberlos en el mes de Julio o Agosto, según lo dispusiesen los rectores.

ART. 5.º Los profesores especiales de idiomas, de historia jeneral i de matemáticas, abrazarán la enseñanza de la totalidad del ramo, si la distribución del tiempo lo permitiere, i en caso contrario, se establecerá entre los profesores del mismo ramo la rotación necesaria para que los alumnos terminen su estudio con el mismo profesor con que lo comenzaron.

ART. 6.º El plan de estudios que fija el artículo 1.º se planteará desde uego en el primer año con todos los alumnos que se incorporen en el próximo año escolar.

En lo restante de los cursos comenzará a rejir en cada liceo a medida que se verifiquen los arreglos que él exige:

ART. 7.º Quedan vijentes los decretos de 5 de Octubre de

1863 i 26 de Diciembre de 1864 en todo lo que no fueren contrarios al presente.

Anótese, comuníquese i publíquese.—ERRÁZURIZ.—*Abdon Cifuentes*.

El decreto anterior fué completado con las siguientes observaciones referentes a la manera como debian desempeñar los profesores algunas de esas clases.

Santiago, Febrero 7 de 1872.—Para dar cumplimiento al artículo 6.º del decreto supremo del 27 de Enero último que organiza el nuevo plan de estudios que debe rejir en los establecimientos de instruccion secundaria, tendrá Ud. presente las siguientes observaciones:

1.ª Si en ese Liceo un mismo profesor enseña las clases de primer año de latin i primero de gramática castellana, dejará de hacer desde el primero la de latin i seguirá con la de gramática castellana sin que se haga alteracion en el sueldo.

2.ª Si, por el contrario, las clases de latin i gramática castellana son desempeñadas por distintos profesores, el de este último ramo continuará funcionando como ántes, i el de latin enseñará únicamente el segundo i tercer año, sin que tampoco se haga alteracion en en el sueldo.

3.ª Debiendo quedar suprimidas las clases preparatorias en los Liceos en que existan, es menester que Ud. indique a este Ministerio, a la mayor brevedad, que otra ocupacion podrá darle al profesor de dicha clase en el Liceo que Ud. dirige, aun cuando ella fuera transitoriamente; pues estas medidas seran provisorias i miéntras el Gobierno acopie durante el curso de este año los datos necesarios para la planteacion definitiva i total del plan de estudios en el año venidero.

Para que este Ministerio tome las resoluciones necesarias a fin de salvar las dificultades que orijine la planteacion del nuevo plan de estudios, es menester que la contestacion de esta circular llegue a mi poder ántes del 1.º de Marzo próximo.—*Abdon Cifuentes*.

La implantacion del nuevo plan no podia ofrecer ningun jénero de dificultades, pues las variaciones eran de simple detalle. El profesorado del Liceo tenia preparacion i práctica suficientes i el número de alumnos matriculados era numeroso.

Se dispuso desde luego que se empezara con los cuatro primeros años, que correspondian a los tres primeros de humanidades, pero el Rector hizo ver al Ministro que con un desembolso insignificante para el Erario era posible establecer el cuarto año de humanidades. Efectivamente, los profesores se comprometian a desempeñar las clases de ese año sin remuneracion alguna en el caso de que el número de horas excediera del que le correspondia por sus obligaciones.

De esta suerte el único gasto para el Fisco seria el que originara el profesor de fisica, química e historia natural.

No podia desentenderse el Ministerio de tan ventajoso ofrecimiento, reiterado mas de una vez por el Rector.

Asi fué que, aceptándolo, nombró profesor de fisica, química e historia natural a don Nicanor Urizar con el sueldo de \$ 700 anuales.

Ese nombramiento se hizo el 15 de Abril. No se por qué circunstancias el señor Urizar presentó su renuncia tres meses despues.

El 23 de Julio fué aceptada por el Gobierno i nombrado en su reemplazo, en calidad de interino, don Ignacio Aguirre, 2.º inspector del Liceo.

Por el mismo decreto anterior fué aceptada la renuncia del profesor de relijion frai Miguel Domingo Cáceres. Fué nombrado en su lugar el Presbítero don Gabriel López Villar, capellan del Monasterio del Buen Pastor. Este sacerdote, de orijen español, tenia escasa ilustracion, era vivo, inquieto i colérico.

Su permanencia en el Liceo fué corta.

El 21 de Febrero de 1873 terminó el interinato de don Ignacio Aguirre con el nombramiento en propiedad de don Luis Felipe Lefait para las clases de física, química e historia natural.

Era el señor Lefait una persona mui bien preparada para servir el puesto, especialmente las clases de química, pues era un mineralojista i químico sobresaliente i entusiasta. Con los escasísimos elementos que tuvo en sus principios para esta clase pudo darle toda la importancia necesaria i atraer el interés de los alumnos por medio de numerosas preparaciones i experimentos.

Como dato de interés voi a dar la lista de los primeros útiles i aparatos que recibió el Liceo para la clase de química el 18 de Abril de 1873 i que fueron encargados a la casa de Fabian en Valparaiso.

Un horno de reverbero
Doce probetas surtidas
Seis retortas
Doce matraces
Dos balones grandes
Seis alargaderas
Dos cápsulas porcelana con tapa
Un aparato de Wolf
Seis cápsulas porcelana surtidas
Doce frascos ingleses
Un soplete
Una lámpara de alcohol
Seis embudos de vidrio
Seis matracitos con soporte de madera
Doce tapones goma
Una bureta de Mohr

I ademas, cantidades necesarias de las siguientes sustancias;

Acido nítrico, sulfúrico, clorhídrico, oxálico, tartárico, tánico, sulfuro de antimonio, potasio, sodio, iodo, fósforo, mer-

curio, óxido rojo de mercurio, clorato de potasa, nitrato de amoniaco, peróxido de manganeso, clorhidrato de amoniaco, carbonato de amoniaco, carbonato de soda, potasa cáustica, granallas de zinc, nitrato de barita, cianuro de potasio, papel de filtro i papel tornasol.

Por decreto de 6 de Setiembre de 1873 le fué admitida la renuncia a don Ignacio Aguirre i fué nombrado en su lugar don José Patricio Osorio, quien treinta años después, desempeña todavía el puesto de primer inspector del Liceo.

Caso admirable de consagracion i perseverancia para servir un puesto tan fatigoso i tan mal remunerado.

En esos mismos dias el Ministerio adoptó una resolucion importante i de necesidad para todos los escolares del pais cuya religion no fuese la privilegiada por el Estado.

Creo necesario insertar esa disposicion que se halla vijente en los mismos términos en que fué dictada:

Núm. 2,296.—Santiago, 29 de Setiembre de 1873.—Vista la solicitud de los colonos de Valdivia don Carlos Andwanter, don G. Teichelmann, don R. Uthernarm, don Carlos Meyer, don Teodoro Cimthe, don H. Ribberthen 2.º Andwanther, don Adolfo Tháter, don H. Andwanther, don Adolfo Mulem, don H. Odhe, don N. Andwandter, don R. Andwandter, don A. Eisendecher, don J. Pamembeyer, don Ernesto Frick, don Jerman Ebner, don R. Rocuel, don J. E. Bentretds, en que piden se declare exentos del estudio de la religion católica a los hijos de padres disidentes que deseen obtener grados universitarios; i conviniendo dictar una resolucion jeneral a este respecto, he acordado i decreto:

1.º La enseñanza religiosa no será obligatoria en los colejos del Estado para los alumnos cuyos padres, guardadores o apoderados soliciten esta escepcion.

2.º La solicitud deberá hacerse al tiempo de inscribir al alumno en el colejio i se pondrá constancia de ella suscrita por el jefe del establecimiento i por el padre, guardador o apoderado del alumno, en un libro que se llevará al efecto.

3.º Para la colocacion al grado universitario se presentará certificado de haberse hecho la escepcion en los términos prevenidos en el artículo anterior, en el colejio del Estado o particular en que el alumno hubiese estudiado.

Comuníquese i publíquese. — ERRÁZURIZ. — *José Maria Barceló.*

El profesorado del Liceo solo recibió su designacion oficial para el desempeño de sus asignaturas respectivas a principios del año escolar de 1874 por medio del siguiente decreto:

Núm. 973.—Santiago, 13 de Abril de 1874.—Vista la nota que precede i el antecedente que se acompaña, decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. Los profesores del Liceo de San Felipe desempeñarán en el corriente año las clases del establecimiento en la forma que a continuacion se espresa:

Don Jerónimo Arce, las de jeometría científica i elemental i de jeografía física.

Don Máximo A. Torres, las de aritmética 2.º año, álgebra dibujo lineal, de ornamento i cosmografía.

Don Juan Yensen, las de francés, inglés, teneduría de libros i dibujo de paisaje.

Presbítero don Gabriel López Villar las de catecismo i fundamentos de la fe.

Don Luis Romelio Avila, las de aritmética 1.º año, historia del antiguo i nuevo testamento, jeografía i caligrafía.

Don Félix Vargas, las de 5.º i 6.º años de latin, 2.º i 3.º de gramática castellana.

Don Desiderio Galecio las de 1.º año de gramática castellana e historia antigua, griega, romana, de América i de Chile.

Don Ramon B. Pedraza, las de 4.º año de latin i 1.º i 2.º de filosofía.

Don Balbino B. Arrieta, las de historia de la Edad Media i Moderna, 1.º i 2.º año de literatura e hijiene.

Don Luis Felipe Lefait las de física, química e historia natural.

ART. 2.º Los referidos profesores servirán las clases enumeradas con el mismo sueldo que actualmente disfrutan.

Tómese razon i comuníquese.

Como se ve el único profesor nuevo que hai en esa lista es don Desiderio Galecio que fué promovido del Liceo de Añud, en el mes anterior, para venir a ocupar las clases de don Jorje Caballero, vacante por su fallecimiento.

La nómina anterior pone a la vista un hecho de suma importancia: ese año se hacia por primera vez en el Liceo todo el curso de humanidades, con anuencia del Gobierno, pero sin que el establecimiento se hubiera elevado a la categoría de Liceo de primer orden.

Esto que a primera visto parece raro, tiene su esplicacion si se recuerda que, al ponerse por primera vez en vijencia el plan de estudios de 1872, los profesores ofrecieron al Gobierno, gratuitamente, continuar en el desempeño de las clases de los cursos superiores, hecho altamente honroso para el profesorado del cual seguramente se contarán pocos ejemplos.

Esa es la razon porque el Gobierno expresa en el final del decreto de que vengo haciendo referencia, que los profesores desempeñaran las clases con el mismo sueldo de que disfrutaban, es decir, el mismo que tenian en 1872.

CAPÍTULO X

SUMARIO.—Decreto de 15 de Enero de 1872, llamado de la libertad de exámenes.—Sus efectos en San Felipe.—Fundacion del Colejio del «Apostol San Felipe».—Empieza a funcionar con el curso completo de humanidades.—Considerable afluencia de alumnos.—Despoblacion del Liceo.—Los alumnos se matriculan simultáneamente en los dos colejios.—Importante nota del Rector al Consejo.—Respuesta del Rector de la Universidad.—Precaria situacion del Liceo.—Energía del Rector.—El Ministro amenaza cerrar los cursos del quinto i sexto año.—Movimiento de profesores en 1874-75 i 76.—Por decreto de 7 de Julio de 1876 es elevado el Liceo a la categoría de primera clase.—Decreto de 8 de Enero de 1876 restringiendo los abusos de la libertad de exámenes.—Nuevo plan de estudios de 27 de Febrero de 1877.—Supresion del latin.—Nombramiento de los profesores segun el nuevo plan.—El Liceo vuelve a su tranquilidad.—Fundacion de un Instituto nocturno para adultos.—Cambios de profesores en 1877-78.—Fallecimiento del Rector señor Arce.—Juicio acerca de su rectorado.

Antes de pasar adelante voi a referir un hecho de gran trascendencia i resonancia en esos tiempos, no tanto por las circunstancias en que se desarrolló sino por los deplorables resultados que estuvo a punto de producir.

Me refiero a la fundacion del Colejio llamado del «Apostol San Felipe».

El 15 de Enero de 1872, el Ministerio de Instruccion Pública, servido por don Abdon Cifuentes, dictó el decreto tan conocido, llamado de la libertad de exámenes.

Por él se eximia a los colejios del Estado de la obligacion de recibir exámenes a los alumnos de los establecimientos particulares, que entraran a gozar de las franquicias de rendirlos ante comisiones que debian funcionar en los mismos colejios.

Don José Agustin Gómez, Cura párroco de San Felipe, creyó que ese era el momento oportuno para fundar un colejio que reuniera las condiciones establecidas por el plan de estudios vijente i ademas la ventaja de ser recibidos los exámenes en la misma casa.

En efecto, contando con ausilios considerables allegados para esta empresa, estableció el colejio que tituló del Apóstol San Felipe.

Dotó su establecimiento de un considerable número de profesores, organizó un internado, arregló gabinetes de química, física e historia natural i abrió sus puertas al público con el curso completo de humanidades.

La pension para los internos era reducida, i gratuita la enseñanza de los esternos.

Estas circunstancias, unidas a la campaña que en privado se hacia en favor del nuevo establecimiento, le rodeó de una atmósfera de prestigio tal, que en pocos meses sus aulas se vieron repletas de educandos.

Segun se me asegura, llegó a contar con cuatrocientos alumnos desde la preparatoria hasta el sexto año.

Esto ocurría en el año escolar de 1873.

De todos los ámbitos de la provincia i aun de varios puntos de la República acudieron escolares, pero, naturalmente el mayor número era del departamento.

San Felipe no es un departamento que dé continjente para dos liceos de primer orden, i entónces ménos aun, de modo que el acrecentamiento del nuevo Instituto debia fatalmente producir el aniquilamiento del otro, del Liceo.

Así vemos que la matrícula de éste, que en 1872 fué de doscientos seis alumnos, bajó en 1873 a ciento cincuenta; en 1874, a ciento cuarenta i seis; en 1875, a ciento setenta i seis.

El descalabro habria sido total i la despoblacion del Liceo completa, a no haber mediado la enerjía constante, el tacto esquisito i el talento puesto a prueba del Rector i de algunos de sus profesores para luchar con esta marea enorme que amenazaba hundir para siempre el Liceo, tan floreciente a la sazón i cuyo estado habia demandado tantos trabajos, tantos desvelos i tan continuada perseverancia al señor Arce.

Se estableció una verdadera lucha, una rivalidad que trascendió hasta los alumnos de los dos colejios, cuyos esternos librabán batallas en la Alameda de las Delicias con resultados desmoralizadores para el pueblo en jeneral.

Llegó a tal extremo la impudencia en aquella época i tan a pecho tomaron los alumnos aquella libertad, que muchos de ellos se matricularon a la vez en los dos colejos con el propósito de rendir exámenes en los dos a la vez.

Justamente alarmado el Rector sometió estos hechos a la consideracion del Consejo Universitario en la forma discreta i prudente de la nota que copio:

San Felipe, Diciembre 9 de 1874.—Señor Rector:—Tengo el honor de someter al juicio del Honorable Consejo Universitario, que Ud. tan dignamente preside, la solucion de algunas dudas que se me han presentado con motivo de la aplicacion del último decreto sobre exámenes de colejos particulares.

Es a saber:

1.º ¿Cómo se reputan los alumnos que durante el año escolar han cursado algunos ramos superiores en el liceo i algunos secundarios en el Colejio del Apóstol San Felipe?

¿Se presentan a rendir sus pruebas ante una i otra comision?

¿O se consideran, para los efectos de la recepcion, como alumnos del Liceo por cuanto han asistido regularmente al curso de ramos sueltos?

2.º En los últimos dias de Noviembre se han retirado totalmente de las clases del Liceo algunos alumnos para incorporarse en el Colejio del Apóstol San Felipe i presentarse a exámen ante las comisiones presentadas por la Universidad.

3.º Se han limitado otros a permanecer en algunas clases de poca importancia, como hijiene i dibujo lineal, reservándose para rendir allí los exámenes de otras de importancia mas considerable.

Me consta que no estando completo en el Colejio del Apóstol San Felipe el plan de estudios para el curso de humanidades, han creido los primeros obviar esta dificultad asistiendo a las clases del Liceo que allí faltan.

Con motivo de haberle anexado últimamente una casa de pensionistas, próxima a este, los segundos i los terceros, que

por todo el año han asistido puntualmente a los cursos del Liceo de mi cargo i se han creído autorizados por el artículo 8.º para incorporarse al colejio particular citado, sin dejar de asistir a uno que otro de los tres primeros años, que no han funcionado en el actual.

Por mi parte creo mala esta interpretacion, que el artículo anterior se refiere a los colejios del Estado para los efectos de la incorporacion i formacion de la matricula de examinandos.

Entre los educandos de los últimos grupos figuran los mas desaplicados o mas espuestos a un éxito desfavorable.

Me permito esponer todavía otro detalle: la desercion ha empezado justamente en los días que siguieron a aquel en que las juntas resolvieron instalarse a cumplir su cometido en el local mismo en que funciona el colejio denominado del Apóstol San Felipe.

Espero i suplico del Consejo una aclaracion a este respecto.

Dios guarde a Ud.—*Jerónimo Arce.*

Pocos días despues el señor Rector de la Universidad daba respuesta a esta consulta en la siguiente forma:

Santiago, Diciembre 14 de 1874.—El Consejo Universitario ha tomado en consideracion las dudas que Ud. ha propuesto en su oficio número 15, de fecha 10 del actual, i las ha resuelto como sigue:

No hai dificultad para que un mismo jóven pueda ser a la vez alumno de dos colejios diversos, puesto que puede cursar clases en dos o mas establecimientos a un mismo tiempo.

El inciso 2.º del artículo 15 del supremo decreto de 9 de Noviembre último, determina espresamente cuáles son los alumnos de los liceos i de los seminarios que deben rendir precisamente en estos establecimientos, so pena de nulidad, los exámenes de los ramos que hayan cursado en ellos.

Ud. debe poner en noticia del Consejo Universitario, para los fines a que haya lugar, los nombres de los alumnos de ese Liceo que faltan a las disposiciones mencionadas.

Dios guarde a Ud.—*Ignacio Domeyko.*

El artículo 15 del decreto citado por el señor Rector de la Universidad dice:

ART. 15. «Los alumnos de los establecimientos nacionales i de los seminarios no podrán rendir, so pena de nulidad, ante las comisiones universitarias exámenes de los ramos que hubieren estudiado en dichos colejos. Se reputarán alumnos de dichos establecimientos los que pertenecieren a sus clases un mes antes del día del examen».

No entraré en comentarios, que están de mas, acerca de la situacion enteramente falsa i anómala en que quedaba el Liceo con el mantenimiento de semejante réjimen.

Se ha visto con suma claridad, por la nota del Rector del Liceo, el verdadero juego, por no darle otro calificativo, que hacian los alumnos con la libertad de exámenes.

Podian ir de uno a otro colejo i todavía podian ser alumnos de los dos a un mismo tiempo i dar el examen donde les conviniera mas. La única limitacion impuesta era la de abandonar las clases de aquel que no les acomodaba con un mes de anticipacion.

Está perfectamente averiguado que era el Colejo del Apóstol San Felipe el que prestaba a los educandos mayores garantías de éxito en sus exámenes.

Se me ha asegurado que en ese establecimiento muchos jóvenes pasaron con felicidad sus pruebas i quedaron en disposicion para optar al bachillerato en un tiempo relativamente corto.

Por todos los antecedentes que he espuesto a la lijera se verá la precaria situacion en que quedó el Liceo i la verdadera desmoralizacion reinante entre los alumnos.

Hai que admirar la enerjía del Rector en esos dias de prueba en que cualquiera habria flaqueado a no poseer escepcionales condiciones de carácter.

Pasaré por alto los penosos esfuerzos para evitar el desastre, entre los cuales citaré uno solo que es révelador; el Rec-

tor daba casa i comida gratuitamente a varios de los buenos alumnos que habian sido solicitados con instancia del Colegio del Apóstol San Felipe.

Como si esto fuera poco, se le esperaba una nueva prueba: la amenaza de cerrar las clases del quinto i sexto año.

Se recordará la labor paciente i continua del profesorado, que no trepidó en desempeñar las clases superiores sin remuneracion, a fin de obtener para el Liceo el título de establecimiento de primera clase.

Los sueldos que disfrutaban esos esforzados servidores no podia ser mas miserable: el mayor era de \$ 60 al mes.

Habian esperado dos años que el Gobierno apreciara debidamente su meritoria i desinteresada labor, i no era posible pasar eternamente en esta situacion.

Resolvieron hacerlo presente al Gobierno con el fin de conseguir alguna resolucion favorable para el futuro.

He aquí la nota de agradecimiento del Ministerio:

«Santiago, Mayo 3 de 1875.—Se ha recibido en este Ministerio una solicitud en que los profesores del Liceo de esa ciudad piden se les aumente el sueldo que en la actualidad disfrutan en atencion a los servicios que prestan, desempeñando gratuitamente desde el año 1873 las clases correspondientes al quinto i sexto año del plan de estudios.

Estas clases se establecieron en el supuesto de que no impondrian al Erario ningun gravámen; i no es posible aumentar ahora los sueldos de las personas que los han servido, porque no hai los fondos necesarios para establecer en los liceos de segundo orden, como es el de esa ciudad, el curso completo de humanidades.

Para evitar estos reclamos, cree el Gobierno mas conveniente que en lo sucesivo funcionen solamente en el Liceo las clases de los cuatro primeros años. En consecuencia, V. S. dirá al Rector del establecimiento que cierre las clases de quinto i sexto año que en la actualidad desempeñan sin remuneracion alguna los profesores.

Dios guarde a V. S.—*José María Barceló*.—Al señor Intendente de Aconcagua.

Hubieron de continuar, pues, los profesores en su pesada tarea, que no era posible aceptar que se rebajara la categoría del establecimiento de modo tan violento e inmerecido, hasta que llegaran tiempos mas bonancibles.

Ellos se hicieron esperar hasta el advenimiento al Ministerio de don Miguel Luis Amunátegui.

Durante estos años hubo el siguiente cambio en el profesorado:

El 25 de Agosto de 1874 le fué aceptada su renuncia al profesor de relijion, presbítero don Gabriel López Villar i se nombró en su lugar a frai Vicente Fuentes; quien, a su vez, renunció, i el 23 de Abril de 1875 fué nombrado frai Manuel Vicente Silva, quien desde entónces desempeña hasta hoi sin interrupcion esas clases. Hoi es presbítero. Por decreto de 8 de Marzo de 1876 se declararon vacantes las clases de quimica i fisica que desempeñaba don Luis Felipe Lefait. Fué nombrado en calidad de interino para servirlo don Luis Romelio Avila, hasta el 9 de Marzo de 1879, en que entró como propietario don Diego A. Lira.

San Felipe debe al insigne Ministro de Instruccion Pública, don Miguel Luis Amunátegui, haber visto elevado su Liceo a la categoría de primer orden.

Copio el decreto respectivo:

Santiago, Julio 7 de 1876.—He acordado i decreto.

Establécese en el Liceo de San Felipe el curso completo de humanidades en la forma que determina el plan de estudios dictado por decreto supremo de 29 de Enero de 1872.

-- Tómesese razon i comuníquese.—PINTO.—*Miguel Luis Amunátegui*.

Este pueblo mira con agradecimiento la obra realizada en su favor por este eminente estadista, que restituyó su antigua vida tranquila i de progreso al Liceo con dos medidas de suma importancia: la elevacion del Liceo a la categoría de primer orden i su decreto de 8 de Enero de 1876 restringiendo los abusos cometidos a la sombra de las disposiciones del decreto sobre libertad de exámenes.

El Colejio del Apóstol San Felipe finalizaba en el año siguiente su corta i accidentada existencia.

Pocos meses despues el Ministerio dictaba un nuevo plan de estudios para el Instituto i los Liceos provinciales, del que trascibo las partes pertinentes a esta narracion:

Valparaiso, Febrero 27 de 1877.—Considerando:

1.º Que conviene arreglar el plan de estudios de los colejios nacionales de instruccion segunda, tratando de que los alumnos no estén demasiado recargados, i de que tengan tiempo para dedicarse a la gimnástica, a la lectura, a los ejercicios literarios de declamacion i de composicion, al cultivo de la música i del canto, a la asistencia de clases no obligatorias, como la de hijiene, o de academias en que se discutan materias literarias o científicas.

2.º Que el fundamento de las humanidades en nuestro país debe ser el estudio esmerado i sólido del idioma castellano, el cual sirve de vínculo a tantas naciones ligadas por la comunidad de oríjen en el antiguo i en el nuevo mundo, i que, por lo tanto, es preciso que este ramo sea aprendido con la posible detencion;

3.º Que desde que el estudio del latin no es obligatorio, los que voluntariamente quieran adquirir su conocimiento deben procurar hacerlo en debida forma, sin atender solo a llenar un requisito del reglamento de grados, i así es menester señalar un tiempo suficiente para ello;

4.º Que los idiomas vivos i los ramos de ciencias, matemáticas i físicas deben estudiarse, no sólo teórica sino tam-

bien prácticamente, para lo cual es indispensable dejar a los alumnos el tiempo de hacerlo, sin obligarlos a cursar en cada año un gran número de clases;

5.º Que aunque es útil fijar un orden de estudios para indicar un método escolar a las personas que no se hallan en aptitud de determinarlos por sí mismos, i para dar a los rectores de los colejos nacionales la norma que deben seguir en la distribución de las diversas clases, importa tambien mucho conceder bastante libertad a los padres o apoderados de los alumnos para que hagan cursar a éstos mas o ménos ramos, segun las condiciones i calidades personales de cada jóven i para que señalen el orden de estudios que les parezca mas conveniente; i

6.º Que es tanto mas necesario dejar la libertad mencionada, cuanto que siendo diferente los planes de estudios de los colejos que no pertenecen al Estado, los alumnos de ellos, si así no se hace, encuentran grandes dificultades para incorporarse en los colejos nacionales cuando lo solicitan:

He venido en acordar i decreto:

1.º El plan jeneral de estudios en el Instituto Nacional i en los liceos provinciales, comprenderá siete años i estará dividido en la forma siguiente:

Primer año

	Horas semanales
Gramática castellana, parcial.....	6
Aritmética, parcial.....	6
Jeografía descriptiva, final.....	3
Historia sagrada, final.	3
Total de horas.....	18

Segundo año

Gramática castellana, parcial.....	6
Aritmética, final.....	6

Francés, inglés, alemán o italiano, parcial.....	3
Historia antigua i griega, final.....	3
Dibujo de paisaje.....	2

Total de horas a la semana, incluidas dos horas de dibujo que solo quitan a los alumnos el tiempo de la clase.....	20
--	----

Tercer año

Gramática castellana, parcial.....	6
Algebra elemental i teneduría de libros, final....	3
Francés, inglés, alemán o italiano, parcial.....	3
Historia romana, final.....	3
Catecismo, final.....	3

Total de horas.....	18
---------------------	----

Cuarto año

Gramática casteliana, final.....	3
Geometría elemental i dibujo lineal, final.....	3
Francés, inglés, alemán o italiano, final.....	3
Historia de la Edad media, final.....	3
Latín, parcial.....	6

Total de horas.....	18
---------------------	----

Quinto año

Latín, parcial.....	6
Literatura, final.....	3
Física, final.....	3
Química, final.....	3
Historia moderna, final.....	3

Total de horas.....	18
---------------------	----

Sesto año

Latin, parcial	6
Historia de la literatura, final	3
Filosofía, sicología i lójica, final	3
Cosmografía, final	3
Historia de América i de Chile, final	3
<hr/>	
Total de horas	18

Sétimo año

Latin, final	6
Filosofía, teodicea, ética e historia de la filosofía, final	3
Jeografía física, final	3
Fundamentos de la fe, final	3
Historia natural, final	3
<hr/>	
Total de horas	18

2.º Los alumnos del cuarto, quinto, sexto i sétimo año que no quieran estudiar latin, deberán reemplazar esta clase por algunas de las que se enumeran a continuacion:

A.—Griego antiguo.

B.—Inglés e italiano, si han dado exámen de francés.

C.—Francés e italiano, si han dado exámen de inglés.

D.—Aleman.

Por esos mismos dias el Ministerio dictó dos decretos: uno con el objeto de distribuir convenientemente las clases segun el nuevo plan de estudios, i suprimir del Instituto Nacional i de los liceos el asueto del dia juéves, i el otro referente a la ensenanza relijiosa. Copio este último:

Santiago, Abril 17 de 1877.—Vista la solicitud que precede i con lo espuesto acerca de ello por el Rector de la Universidad, en su oficio fecha 27 de Marzo último, decreto:

Se declara que los padres o guardadores de los alumnos matriculados en los colejos del Estado ántes del supremo decreto de 29 de Setiembre de 1873, pueden manifestar en lo sucesivo por escrito ante el Consejo de la Universidad, para los efectos del espresado decreto, la voluntad de que sus hijos o pupilos sean eximidos de la enseñanza relijiosa.

Comuníquese i publíquese.—PINTO.—*Miguel Luis Amunátegui.*

En los dias 12 i 14 de Marzo de 1877 recibieron nombramiento supremo los profesores del Liceo segun el nuevo plan en la forma siguiente:

Don Jerónimo Aree, para las clases de aritmética i álgebra científicas, jeometría elemental, dibujo lineal i jeografía física, con \$ 800 anuales de sueldo.

Don Ramon B. Pedraza, para los de latin 1.º i 2.º año i de filosofía 1.º i 2.º año, con el sueldo anual de \$ 800.

Don Fernando Otto Reitzenstein, para las de francés, inglés i alemán, con el sueldo anual de \$ 800.

Don Máximo Adolfo Torres, para las de aritmética, álgebra, teneduría de libros i cosmografía con el sueldo anual de \$ 700.

Don Luis Beltran Zúñiga, para las de aritmética 1.º año, jeografía descriptiva, dibujo de paisaje i caligrafía, con el sueldo anual de \$ 600.

Don Balbino B. Arrieta, para las de historia antigua, griega, romana, de la edad media i moderna, literatura e historia literaria, con el sueldo anual de \$ 800.

Don Luis Romelio Avila, para las de gramática castellana 1.º i 2.º año e historia de América i de Chile, con el sueldo anual de \$ 600.

El presbítero Don Manuel Vicente Silva, para las de cate-

cismo, historia sagrada i fundamentos de la fe, con el sueldo anual de \$ 400.

Don Félix Várgas, para las de gramática castellana 3.º i 4.º año i latin 3.º i 4.º año, con el sueldo anual de \$ 1,000.

Don Diego A. Lira, para las de física, química, historia natural e higiene i encargado de practicar las observaciones meteorológicas, con el sueldo anual de \$ 800.

I por último, se aumentó el sueldo del Rector a la suma \$ 1,200 pesos anuales.

La implantacion del nuevo plan de estudios no ofreció dificultad alguna, como es de presumir, dada la idoneidad i larga práctica del profesorado. Además, las modificaciones que que se introducian en la enseñanza no eran de tal naturaleza que suscitaran serios inconvenientes.

Entró de esta suerte el Liceo en un período de paz i trabajo, en el que influyeron eficazmente la calidad del cuerpo de profesores, la armonía de éste con el jefe del establecimiento, la numerosa poblacion escolar i el mejoramiento de su régimen interno con la desaparicion de las causas que provocaron disturbios en años anteriores.

Por esta época el profesorado del Liceo, a instigacion del infatigable Ministro de Instruccion Pública, don Miguel Luis Amunátegui, organizó un establecimiento gratuito para adultos, llamado Instituto Nocturno, que prestó positivos servicios a la instruccion de la clase obrera de la ciudad.

Copiaré el juicio que merecia al Ministro la fundacion del espresado instituto.

«Santiago, Julio 7 de 1877.—Por el oficio de Ud. número 10, se ha impuesto con placer el Ministerio de mi cargo, de que los profesores del Liceo de San Felipe i algunos vecinos de esa ciudad, siguiendo el laudable ejemplo del cuerpo de profesores de otros liceos de la República, han tomado la

patriótica resolución de establecer un Instituto nocturno, en el cual ofrecen prestar gratuitamente sus servicios.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien dictar los decretos necesarios para atender al establecimiento i a la permanencia del Instituto nocturno de San Felipe.

Reciba Ud. i las demas personas que han ofrecido sus servicios, mis felicitaciones por sus nobles propósitos con la seguridad de que el Ministerio de mi cargo les prestará la debida cooperacion.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amundtegui.*»

El cambio de profesores habido durante los años 1877-78, fué el siguiente:

Por fallecimiento de los profesores, señores Reitzenstein i Luis Romelio Avila, fueron nombrados don Ernesto Oppenheimer, para las clases de idiomas i don Emiliano Castro Samit, para las de gramática castellana 1.º i 2.º año e historia de América i de Chile.

Don Mauro Nuñez, nombrado 2.º inspector a principios de éste período, fué reemplazado por don Jerman Hertz Bandejas, quien, a su vez, renunció a principios de 1879.

Habiéndose enfermado gravemente el Rector, señor Arce, obtuvo una licencia de dos meses para atender a su restablecimiento, a principios de Abril de 1879, pero ántes de que esa licencia terminara, ocurrió la sentida desgracia de su fallecimiento.

Creo suficiente la lectura de su largo rectorado para formarse un concepto cabal de la personalidad del señor Arce, i de los resultados de su labor durante el cuarto de siglo que manejó el único establecimiento de instruccion secundaria de la provincia de Aconcagua.

Sin embargo, estimo necesario poner en evidencia las cua-

lidades privilegiadas de su carácter, la bondad injénita de su corazón, además de sus merecimientos como servidor público.

Me impulsan a ello motivos de respetuoso cariño hacia su memoria al recordar el afecto con que fui tratado por él en los tiempos en que, como colegial, ocupaba mi asiento en las aulas del Liceo de San Felipe.

Era el señor Arce persona muy inteligente, con la vocación i las cualidades del educador.

Hizo de la enseñanza un apostolado i desempeñó su cargo con una dedicación, actividad i energía tales que jamás descansó en su afán hasta colocar el establecimiento a gran altura.

Difícil i penosa fué su tarea, pero la acometió con tal entereza i apelando a medios tan nobles i filantrópicos que hubo de vencer.

Para tener profesores competentes con la mezquina renta que se les asignaba, dió casa i alimentación a varios de los mejores que hubo entonces; de este modo logró reunir, desde los primeros años, un personal docente superior a su época.

Supo captarse siempre el respeto i la estimación del profesorado como asimismo el respeto i cariño de sus alumnos i mantener siempre el orden i la disciplina sin apelar a los duros castigos que autorizaba el Reglamento de entonces.

Daba gran importancia a la educación propiamente dicha: frecuentemente reunía a todos los alumnos i les daba conferencias sobre moral, urbanidad i buenas maneras; estendiéndose principalmente sobre los deberes cívicos i el sentimiento de la propia responsabilidad.

En la sociedad era generalmente estimado i se distinguía de preferencia en aquellas ocasiones en que la colectividad era solicitada por algún móvil filantrópico.

Desempeñó muchos puestos públicos honoríficos en la localidad.

Dejó una honorable familia, entre cuyos miembros se distingue el doctor don Jerónimo Arce Reyes que ejerce actualmente su profesión en la ciudad de Limache.

Para dar una idea de la capacidad pedagógica del señor Arce, i de su preparacion científica, voi a copiar algunos acápites tomados al azar, de sus memorias al Ministerio.

En 1870, nueve años ántes de promulgarse la lei que concedia premios de constancia a los profesores, decia lo siguiente:

«Reclama igualmente una séria atención el profesorado i todo cuanto contribuya a mejorar su condicion actual. La tranquilidad en el desempeño de sus penosas tareas, una expectativa mas halagüena para el porvenir i la independencia necesaria para contraerse enteramente al estudio, le corresponde lejitimamente i merece con sobrada justicia.

Cree el infrascrito que el jóven consagrado a la enseñanza de la juventud no debe hacer otra cosa que ensanchar la esfera de sus conocimientos i estudiar constantemente los métodos mas adecuados para conseguir siempre provechosos resultados de su enseñanza.

Con este fin se podria hacer revivir una antigua disposicion suprema, aunque limitada en su aplicacion

Por los estados que publica el señor Ministro de Instruccion Pública en la memoria del año anterior, veo que no hai muchos profesores que tengan mas de diez años de servicio. ¿Qué menoscabo sensible sufririan las rentas públicas, gravando al Erario con una suma poco considerable? A mi parecer el gasto compensaria sobradamente el que demandase su ejecucion.

El aumento tendria por base la antigüedad, de tal modo que el profesor que comprobara diez años de no interrumpidos servicios, recibiria una gratificacion de cien pesos anuales sobre su renta; de doscientos a los quince, i así sucesivamente por periodos de cinco años hasta su jubilacion.

Este sistema es equitativo i no establece distinciones infundadas. ofrece si una recompensa a la constancia en una carrera poco lucrativa, que mina sordamente la naturaleza fisica e imposibilita al empleado para dedicarse a otra ocupacion que le asegure una subsistencia mas cómoda i desahogada.

En 1872 decia al Ministro:

«Conviene asimismo infundir un nuevo rumbo a la instruccion secundaria, amoldándola a nuestro modo de ser social, imprimiéndole un espíritu mas conforme con las instituciones que nos rijen. El estudio del derecho público i de la economía política se hace cada vez mas indispensable en nuestros liceos: el primero en el quinto i sexto año de humanidades i el segundo en el cuarto de matemáticas. Creo muy importante la introduccion de la higiene como estudio obligatorio en el curso de humanidades, por el considerable influjo que su conocimiento ejerce en las condiciones físicas de la existencia. La historia patria ántes de la profana i la sagrada ántes de todas. El dibujo i los idiomas vivos, destinado el primero a formar el gusto por las artes i los segundos a facilitar las comunicaciones comerciales i de todo jénero».

I mas adelante:

«Se hace sentir cada vez mas la necesidad de dictar un reglamento jeneral a todos los liceos provinciales». (Trabajo que aun no se ha efectuado).

El año 1874 decia lo siguiente refiriéndose a los castigos i a los métodos de enseñanza:

«Los castigos severos o extremos, mas que raros, se hacen innecesarios. No se ha espulsado en muchos años a ningun alumno de este Liceo, ni se ha aplicado en este último la pena de guantes, aunque por el reglamento interior del Liceo está autorizada.

«Los métodos de enseñanza se perfeccionan sériamente i en razon directa del creciente desarrollo que los conocimientos humanos alcanzan en el mundo científico.

«Contribuyen a este buen resultado las reconocidas aptitudes, dedicacion i larga esperiencia de la mayor parte de los profesores del establecimiento que está a mi cargo».

Podria multiplicar las citas; pero las anteriores bastan a mi intento para demostrar que la clara intelijencia del señor Arce i su perfecta comprension de los asuntos pedagójicos que trataba, lo hacian adelantarse a su época.

Durante todo el rectorado del señor Arce, el Liceo estuvo situado en la calle de las Coimas esquina con la de O'Higgins, a dos cuadras de la Plaza, en una casa de propiedad de don Benjamin de Parrasía.

La casa no poseía en absoluto las condiciones que indispensablemente debe tener un edificio de esta naturaleza: ni aire, ni estension, ni bastante luz en las salas de clase.

Las salas no tenían capacidad suficiente para el número de alumnos que contenían, los pavimentos eran de ladrillos i las murallas blanqueadas con cal.

El establecimiento tenía un solo patio de 28 metros de largo por 15 de ancho, en cuyo centro se alzaban algunos aparatos de gimnasia, trapecios, barras, argollas, etc.

Las piezas no pasaban de siete, ocupaban dos de sus costados i servían todas de salas de clases, con escepcion de una pequeña, de oficina del Rector.

En otro costado, bajo un corredor, estaban situados los encierros, de 1 metro o poco mas de ancho por $1\frac{1}{2}$ de largo i 2 de alto, sin luz i sin ventilacion alguna.

Posiblemente deben haber sido inútiles los esfuerzos del Rector para trasladar el Liceo de una casa tan incómoda i anti-higiénica, a otra mas adecuada.

El mobiliario guardaba relacion con el edificio: en las salas de clase habia una silla de paja i una mesa para el profesor, bancas sin respaldo, a lo largo de las murallas, para los alumnos, i un pizarron.

El Rector llevaba cinco libros para el manejo interno del colegio: de matrícula, de gastos, copiador de oficios, de actas del Consejo de Profesores i de exámenes.

Por desgracia no se conserva en el archivo ninguno de ellos anterior al año 1859.

De todos, llama la atención el de Actas del Consejo. Ahí se puede ver la contracción i entusiasmo del profesorado para atender cumplidamente sus obligaciones, el cuidadoso esmero por estudiar el carácter de los educandos i la manera de conducirlos. En fin, ese libro es una verdadera enciclopedia escolar, interesante e instructiva sobre muchos puntos.

Durante la licencia de dos meses otorgada al señor Arce fué nombrado reemplazante don Balbino Arrieta en calidad de profesor mas antiguo, quien retuvo la dirección del establecimiento despues que aquel falleció, hasta que el sucesor, don Máximo Cádiz, se hizo cargo del puesto a mediados de Setiembre.

CAPITULO XI

SUMARIO.—Decreto de nombramiento del Rector señor Cádiz.—Antecedentes i condiciones del nombrado.—Sus primeros actos: supresion de la preparatoria, nombramiento i separacion de profesores.—Plan de estudios de 8 de Noviembre de 1880.—Nombramiento de profesores segun el nuevo plan.—Continúan los del anterior—Datos acerca del profesorado.—Reglamento de 9 de Enero de 1883 que fija la planta de profesores para los liceos.—Circular de 17 de Enero que dá a los rectores reglas de procedimiento para el nombramiento de profesores.—Nombramiento de profesores conforme a los términos de esa circular.—Establecimiento del primer año del curso de matemáticas en 1883.—Compra de una casa para el Liceo.—Decreto respectivo.—El Liceo funciona en ella desde 1884 hasta el presente.—Supresion del curso de matemáticas en 1885.—Movimiento de profesores en 1885.—En 1886 funciona por primera vez la clase de gimnasia con profesor especial.—En 1888 se decreta la construccion de un edificio especial para Liceo i se compra un terreno al efecto.—No se hace la construccion.—Decreto de 10 de Enero de 1889 sobre el nuevo plan de estudios segun el sistema concéntrico.—No se implanta hasta 1892.—Período de la revolucion de 1891.—Destitucion del Rector señor Cádiz.—Juicio acerca de su rectorado.

El señor Cádiz fué nombrado segun el siguiente decreto: Santiago, Setiembre 1.º de 1879.—Visto el oficio precedente decreto:

Nómbrase a don Máximo Cádiz, propuesto en el primer lugar de la terna formada por el Consejo de Instrucción Pública, para que desempeñe en propiedad el empleo de Rector del Liceo de San Felipe, vacante por fallecimiento de quien lo servia. Páguesele el sueldo correspondiente.

Tómese razon i comuníquese.—PINTO.—*Miguel Luis Amundegui.*

Era el señor Cádiz una persona honorable e ilustrada. Injenero de profesion, ocupaba el puesto de astrónomo del Observatorio i, en los días en que fué nombrado, el de jefe de ese establecimiento i profesor de astronomia i de cálculo dife-

rencial e integral en la Universidad, cargos de que era titular don José Ignacio Vergara, a la sazón Intendente de Talca.

Circunspecto i gravé en su trato, el señor Cádiz dejaba adivinar desde luego la severidad de su carácter i la firmeza de sus determinaciones.

Ayudado por estas cualidades, puestas en juego con perseverancia tenaz, trató de hacer surjir el establecimiento confiado a su dirección, tarea relativamente fácil en este período, durante el cual el Ministerio i la Universidad se aunaban para dar a la Instrucción Pública del país el lugar que merece entre las instituciones de progreso. Unas de sus primeras medidas fué trasladar el Liceo, del vetusto edificio que ocupaba, a otro que reuniera las condiciones necesarias. Tomó en arriendo la casa de la calle de San Martín, esquina de la de Portus (propiedad de don José Santos Contreras) por el cánón mensual de \$ 70, precio que no fué aceptado sin protesta escrita del Ministro, quien llamó al Rector para conferenciar sobre este punto.

Al hacerse cargo del Liceo el señor Cádiz, se encontraban acéfalas dos asignaturas por fallecimiento de los profesores respectivos: la de geometría, dibujo lineal i cosmografía, que tenía a su cargo don Jerónimo Arce, i la de gramática castellana 1.º i 2.º año e historia de América i de Chile, desempeñada por don Emiliano Castro Samit. Ya el Rector interino, señor Arrieta había propuesto a don Máximo A. Torres para las primeras i a don Félix Vargas para las segundas, propuestas que fueron reiteradas mas tarde por el señor Cádiz i aceptadas por el Gobierno, según decreto supremo de 18 de Octubre de 1879.

Poco después el Rector pidió que se declararan vacantes las clases que había entrado a desempeñar el profesor Torres i que se estendiera nombramiento a su favor, lo que le fué acordado por decreto de 20 de Marzo de 1880.

Don Jerman Hertz Banderas, renunció a principios del año 1879 su puesto de segundo inspector, i el 19 de Marzo fué nombrado en su lugar don Urbano Barriga. Talvez por no haberse presentado a desempeñar sus obligaciones a la llegada del señor Cádiz, fué nombrado en su reemplazo don Maximiliano Honorato Gormaz (decreto supremo de 6 de Diciembre de 1879).

A peticion del Rector fué separado de su puesto el profesor de aritmética, álgebra, cosmografía i partida doble don Máximo A. Torres i nombrado para servir el puesto el injeniero don Vicente Muñoz Zelada.

Como el profesor de idiomas don Ernesto Oppenheimer no reasumiera sus funciones al terminar la licencia de dos meses que se le habia concedido, fué declarado vacante su puesto i nombrados, por decreto de 10 de Julio de 1880, don Francisco Caballero para desempeñar las clases de francés i don Otto Willer para las de ingles i aleman..

Durante este año, el señor Cádiz suprimió *motu proprio* la clase de preparatoria anexa al Liceo, a pesar de la reclamacion del Intendente que se oponia a la clausura, por cuyo motivo el asunto fué llevado al Ministerio, el que pidió informe al Consejo de Instruccion Pública. Esta Corporacion, en sesion de 18 de Octubre, resolvió que el Rector no tenia disposicion legal alguna en que fundar la supresion i que en consecuencia debia reabrir las clases de preparatoria. I así se hizo desde principios del año siguiente.

En Junio de este mismo año espulsó del establecimiento a ocho alumnos, cuya conducta era incorrejible, a su juicio.

En Diciembre gestionó ante el Ministerio que se le permitiera admitir alumnos internos; pero este declaró que no juzgaba oportuno que hubiera internado en el Liceo.

La separacion del profesor señor Torres, la supresion de la preparatoria, la espulsion de los ocho alumnos i la frecuencia con que aplicaba castigos severos, dieron al señor Cádiz cierta reputacion de hombre duro i autoritario. Mirado estos actos a la distancia i sin espíritu preconcebido, me parece que, a escepcion del segundo, muestran que el Rector

queria mejorar, con mano firme, el establecimiento, moral i materialmente i, que al tomar estas medidas disciplinarias, procedió con rectitud i no arbitrariamente.

Lo mucho que en su tiempo ganó el local del Liceo, el mobiliario i el material de enseñanza, revelan que era trabajador i progresista.

A fines de este año, el Gobierno dictó un nuevo plan de estudios, que necesito copiar, en beneficio de la claridad e inteligencia de los sucesos posteriores.

Hélo aquí:

Núm.—311.—Santiago, Noviembre 8 de 1880.—Visto el oficio que precede; de acuerdo con el Consejo de Instrucción i en conformidad con lo dispuesto en el inciso 1.º del artículo 9.º de la lei de 9 de Enero de 1879, decreto:

Apruébase el siguiente plan de estudios de humanidades para los colejos nacionales:

ART. 1.º Los alumnos que se incorporaren al curso de humanidades deberán:

1.º Leer correctamente

2.º Escribir; i

3.º Poseer rudimentos de gramática castellana, aritmética i jeografía descriptiva.

Esta preparacion podrá comprobarse con un certificado del profesor de la escuela o del jefe del establecimiento acreditado en que el alumno hubiere hecho su aprendizaje,

En todo caso, el Rector podrá someter a los jóvenes que soliciten incorporarse, a una prueba ante una comision de profesores del mismo establecimiento.

ART. 2.º A fin de facilitar el que los que aspiren a incorporarse en los colejos nacionales de instruccion secundaria, posean como corresponde los conocimientos a que se refiere el artículo anterior; habrá anexa a cada uno de dichos cole-

jios una seccion preparatoria, en la cual los alumnos practicarán ejercicios de lectura en alta voz, de declamacion, de caligrafía i de ortografía, i se aprenderán los elementos de gramática castellana, de aritmética i de jeografía descriptiva.

ART. 3.º En los establecimientos de instruccion secundaria sostenidos por el Estado, rejirá, desde el 1.º de Marzo de 1881, el siguiente plan de estudios:

Primer año

Gramática castellana.
Aritmética.
Jeografía descriptiva.
Francés.
Historia sagrada.

Segundo año

Gramática castellana.
Aritmética.
Historia de América i de Chile.
Francés.
Catecismo.

Tercer año

Gramática castellana.
Geometría elemental i dibujo lineal.
Teneduría de libros.
Francés.
Historia antigua, griega i romana.

Cuarto año

Literatura: retórica i poética, con ejercicios de composicion i declamacion.
Física.

Algebra elemental.
 Historia de la edad media.
 Latin, o los ramos por que este puede reemplazarse.

Quinto Año

Literatura: historia literaria, con ejercicios de composicion
 i declamacion.
 Química.
 Cosmografía.
 Historia moderna.
 Psicología i lójica.
 Latin, o los ramos por que este puede reemplazarse.

Sesto año

Historia natural, con nociones elementales de fisiología hu-
 mana e hijiene.
 Jeografía física.
 Historia contemporánea i de América i de Chile.
 Moral, teodicea e historia de la filosofía.
 Fundamentos de la fé.
 Latin o los ramos por que este puede reemplazarse.
 ART. 4.º El estudio del latin podrá ser reemplazado:
 1.º Por el griego antiguo;
 2.º Por el del aleman;
 3.º Por el del ingles i del italiano, i
 4.º Por el del inglés, de la trigonometría rectilínea i de la
 mecánica elemental, teórica i aplicada.

Art. 5.º El tiempo que se dedique a la enseñanza de los
 diversos ramos detallados en los dos artículos precedentes,
 se distribuirá por los rectores en conformidad a las reglas
 siguientes:

1.ª Se destinarán seis horas semanales al griego antiguo,
 al latin, en la gramática castellana, al aleman, a la aritméti-
 ca, i a la física elemental.

2.^a Se destinarán tres horas semanales, a lo ménos, a cada uno de los demas ramos.

3.^a En ningun caso se establecerán mas de cuatro clases diarias de una hora cada una para el estudio de los ramos comprendidos en cada uno de los seis años del curso.

Los rectores de los liceos, al comenzar cada año escolar, darán cuenta al Consejo de la distribucion del tiempo i del número de alumnos matriculados en cada clase. A pesar de las reglas jenerales fijadas en este artículo, el Consejo podrá modificar la distribucion del tiempo, cuando lo estimare conveniente, en vista del número de alumnos i de las demas circunstancias de cada caso.

ART. 6.^o Habrá en los establecimientos nacionales de instruccion secundaria una clase de ejercicios de caligrafía para los alumnos que deseen frecuentarla.

ART. 7.^o Los alumnos que se incorporen al curso de humanidades deberán seguir todos los ramos que se estudian sucesivamente, segun este reglamento, en cada año del curso, aunque para optar a grados universitarios no necesiten comprobar que han rendido exámen de alguno de dichos ramos.

Se exceptúan los ramos de relijion, cuando el padre del alumno, o quien haga sus veces, pida se le exima de seguir esa clase. Esta peticion, firmada por quien la formule, se estenderá por escrito en un libro especial destinado a este objeto, que se llevará en todos los establecimientos.

ART. 8.^o Los jóvenes que soliciten incorporarse en otro año del curso que el primero, deberán, para ser admitidos, sujetarse a las siguientes prescripciones:

1.^a Presentarán certificado de haber estudiado i rendido exámen de los ramos correspondientes a los cursos anteriores a aquel en que solicitaren incorporarse.

2.^a No obstará a la incorporacion el que no hayan rendido exámen de ramos de relijion, de lenguas vivas, de dibujo i de teneduria de libros.

3.^a Respecto de los ramos cuya enseñanza está dividida en dos o mas años, bastará que el alumno compruebe que lo que ha estudiado le permite seguir la clase superior, o que

el respectivo profesor se cerciore de que tiene los conocimientos necesarios para seguirla con fruto.

Podrá tambien el Rector someter al solicitante a una prueba ante una comision de profesores del establecimiento.

4.^a Los alumnos de distinguido aprovechamiento que hubieren seguido sus clases con regularidad, i que hubieren hecho lo que estaba de su parte para rendir el correspondiente exámen, podrán incorporarse en una clase superior, aunque les falte el exámen de uno de los ramos de la clase inferior,

5.^a Se permitirá tambien la incorporacion a una clase superior a los alumnos que, por enfermedad, u otro accidente independiente de su voluntad, tuvieren que rendir dos exámenes de clases inferiores, si, segun las notas de los respectivos profesores, hubieren sido asistentes i de distinguida aplicacion en el año precedente.

ART. 9.^o La incorporacion de jóvenes que, sin seguir un curso determinado, quisieren estudiar ramos sueltos, se sujetará a las siguientes prescripciones:

1.^a El padre o quien haga sus veces, declarará al Rector que esa es su voluntad. Esta declaracion se estenderá por escrito i firmada por el declarante en el libro de que habla el artículo 7.^o

2.^a Si se tratase de ramos cuyo estudio dure mas de un año, deberá comprobarse que se ha estudiado i, segun los casos, rendido exámen de la parte correspondiente al año anterior a aquel en que el alumno pretende incorporarse;

3.^a Cuando el ramo que se pretende estudiar requiere como preparacion necesaria el conocimiento de otro, deberá comprobarse que se ha estudiado éste;

4.^a Los alumnos de ramos sueltos solo se admitirán en los tres primeros años del curso de humanidades cuando fueren ménos de diez; pero si excedieren de este número, deberá abrirse para ellos una clase auxiliar;

5.^a Los alumnos internos no serán admitidos a estudiar ramos sueltos i deberán seguir un curso regular i ordenado de estudios. Esto no obsta a que, a mas de seguir un curso

regular, puedan tambien estudiar lenguas vivas u otros ramos cuya enseñanza no esté asignada a profesores de curso.

6.^a Para que un alumno de una clase inferior sea admitido a estudiar como ramo suelto uno que pertenece a una clase superior, será necesario que justifique que durante el año precedente siguió con regularidad i aplicacion las clases del año a que perteneció, i que figuró entre los alumnos distinguidos i de notable aprovechamiento en esas clases.

ART. 10. El profesor o profesores de uno o mas ramos que, segun el plan de estudios, hubiere de enseñarse en mas de un año, seguirán, en cuanto sea posible, con los mismos alumnos hasta concluir la enseñanza.

ART. 11. Se prestará especial atencion al ejercicio práctico i constante, sea por medio de composiciones orales o de composiciones escritas, en todos los ramos que se presten a esta clase de trabajos, de los conocimientos que los alumnos vayan adquiriendo.

Una parte del tiempo de clase se destinará a conferencias con los alumnos.

ARTÍCULO TRANSITORIO. Los rectores adoptarán todas las medidas necesarias para obviar los inconvenientes de la transicion del réjimen actual al réjimen que este plan de estudios establece, cuidando de que la ejecucion de éste no perjudique a los alumnos que, segun el réjimen anterior, hubieren adelantado en sus estudios para optar a grados universitarios.

Anótese, comuníquese i publíquese, etc.—PINTO.—*M. García de la Huerta.*

Antes de terminar ese año escolar, el 3 de Enero de 1881, el Ministerio se dirijia al Rector por medio de la siguiente circular en la que le encomendaba distribuir en los seis años del curso las clases del nuevo plan:

Santiago, Enero 3 de 1881.—Debiendo comenzar a rejir el 1.^o de Marzo próximo el nuevo plan de estudios de humani-

dades, aprobado por decreto supremo de 8 de Noviembre último, este Ministerio necesita tener a la vista un nuevo proyecto de presupuesto de entradas i gastos de ese Liceo para el año en curso, el cual deberá arreglarse exactamente a las disposiciones contenidas en el decreto mencionado.

Cuide Ud. de dividir el curso en los seis años que comprende el nuevo plan; i de distribuir en ellos las clases que deberán funcionar en lo sucesivo en los establecimientos de instruccion secundaria de primera clase.

Prevengo a Ud. que el nuevo proyecto deberá estar en este Ministerio ántes del 1.º de Febrero próximo.

Dios guarde a Ud.--*M. García de la Huerta.*

Ya el Rector se habia anticipado a esta circular i enviaba al Ministerio el 23 de Noviembre un proyecto de presupuesto en la forma pedida, encabezado por la siguiente comunicacion:

«Con motivo de haberse decretado ya el nuevo plan de estudios que rejirá desde el 1.º de Marzo próximo, creo necesario procurar, entre los profesores de este Liceo, una conveniente i equitativa reparticion de las clases, consultando la economía, el buen servicio i lo dispuesto por el citado nuevo plan de estudios. Con este fin, tengo el honor de incluir una lista de los grupos de clases que desempeñará cada profesor i el sueldo correspondiente que deberia asignársele.»

Despues de algunas reformas en la distribucion, quedó terminada el 5 de Abril en la forma que va a continuacion con los sueldos respectivos:

Don Máximo Cádiz, para las clases de jeometría, cosmografía, dibujo lineal i mecánica con el sueldo anual de \$ 1,000.

Don Vicente Muñoz Zelada para las clases de álgebra, jeografía física, teneduría de libros i trigonometría rectilínea con \$ 800 de sueldo anual.

Don Francisco Caballero para las de francés con \$ 420 de sueldo anual.

Don Otto Willer para las de inglés i alemán con \$ 780 de sueldo anual.

Presbítero don Manuel Vicente Silva para las de catecismo, historia sagrada i fundamentos de la fé, con \$ 500 de sueldo anual.

Don Félix Vargas para las de gramática castellana, preparatoria, primero, segundo i tercer año con \$ 1,200 anuales.

Don Luis Beltrán Zúñiga para las de caligrafía i jeografía descriptiva con \$ 600 anuales.

Don Ramon Belisario Pedraza para las de latín primero i segundo año i filosofía primero i segundo año, con \$ 800 anuales.

Don Balbino B. Arrieta para las de historia antigua, griega, de la edad media, moderna, literatura e historia literaria, con \$ 800 anuales.

Don Diego A. Lira para las de química i física i las observaciones meteorológicas, con \$ 700 anuales.

Don Floridor Roman Blanco para las de historia de América i de Chile del segundo i del sexto año e historia contemporánea, con \$ 600 anuales.

Don Exequiel Tapia Pórtus para las de historia natural, higiene i fisiología humana, con \$ 600 anuales.

Don Luis Felipe Cavada para las de lectura i declamación con \$ 200 anuales.

Don Adolfo Verdugo R. para las de aritmética preparatoria i de primero i segundo año con \$ 720 anuales.

Habiendo fallecido el 21 de Marzo de ese año don Ramon Belisario Pedraza, fué nombrado el 25 de ese mismo mes, para servir las clases de latín i filosofía, el profesor don Floridor Roman Blanco.

Para reemplazar al anterior en las clases de historia de

América i de Chile i contemporánea, fué nombrado en la misma fecha el abogado don José David Jarpa.

El 15 de Diciembre renunció el profesor de lectura i declamacion don Luis F. Cavada, entrando a reemplazarlo don Francisco Caballero.

Antes de finalizar este capítulo, daré algunos pormenores acerca de los profesores que entraron a acompañar al señor Cádiz i que hicieron su estreno en la carrera del profesorado (con escepcion del señor Lira).

Como dato de interes capital figura el que la jeneralidad de los nombrados, escepto uno o dos, entraba, como en el rectorado anterior, a hacer de la enseñanza su profesion única. La casi totalidad eran personas de cierta posicion social, mui meritorias, pero que tomaban el desempeño de esas clases a título secundario, como medio de aumentar las rentas que se procuraban por otros negocios o profesiones.

Así, aunque descollasen por sus cualidades i aunque tuviesen vocación e intuicion pedagógica, no prestarian al profesorado la atencion preferente que demanda, aunque lo hubiesen deseado, pues el cuidado de otros negocios les distraia forzosamente de estas tareas.

Principiaré:

Don Diego A. Lira inició su carrera en el rectorado anterior, en 1876. Ingresó jóven al profesorado. Tenia buenos estudios de matemáticas hechos en el Instituto i en la Universidad. Pedagogo por el método i por el empeñoso entusiasmo por el estudio que sabia infundir a sus alumnos. Fué uno de los primeros que en este Liceo trabajó con sus alumnos fuera de clase. Como alumno suyo de historia natural, tuve ocasion de hacer escursiones destinadas a herborizar i recolectar insectos. Era bastante ilustrado i estudioso. Dedicado a la literatura, escribia con correccion i elegancia.

Don Vicente Muñoz Zelada, natural de San Felipe, inje-

niero jeógrafo, de natural retraído i poco comunicativo, pero de excelente carácter.

Mantenia sin esfuerzos ni violencias el órden mas perfecto en sus clases.

Era bastante ilustrado en ciencias naturales i sociología. Su puntualidad era característica i su gusto por la enseñanza i por el estudio tenia la fuerza de una pasión.

Don Exequiel Tapia Pórtus, médico, buen profesor de historia natural, empeñoso i asiduo, se preparaba con suficiencia, sus alumnos rendian siempre buenos exámenes.

Don Floridor Roman Blanco, abogado, pasó rápidamente por el Liceo i no hizo del profesorado su ocupacion principal. Hoy es Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca.

Don Juan de la Cruz Seguel, antiguo profesor de francés en el Liceo de Curicó.

Desempeñó en el de San Felipe distintas asignaturas: francés, italiano, jeografía, aritmética i teneduria de libros. Se me dice que era puntual i estudioso.

Don José David Jarpa, abogado, de clara intelijencia. Su ramo favorito era la filosofía.

Abrazó el profesorado como ocupacion transitoria, i quizas por esto revelaba a veces falta de entusiasmo para hacer sus clases.

De carácter altivo i enérgico, era demasiado duro como profesor.

En 1891 fué Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, donde murió.

Don Hijinio Bruna, abogado, de excelente carácter e intelijente.

Don Ismael Bruna, médico, poseia las mismas cualidades morales que su hermano don Hijinio, pero era mas práctico para desempeñar sus clases i poseia cualidades pedagógicas superiores.

Habria llegado a ser un excelente profesor.

Es preciso disculpar al señor Cádiz por su calidad de principiante en el conocimiento del mecanismo interno de un Liceo i de sus planes de estudios, el que incurriera en el error, de escasa importancia por cierto, de hacer que se nombrara un profesor especial para los ejercicios de composicion i declamacion, que son inherentes a la clase de literatura, i el otro de hacer que los diferentes ramos de la preparatoria fueran desempeñados por distintos profesores.

Los dos fueron subsanados en 1882, suprimiendo el profesor especial de declamacion i entregando a uno solo la direccion de la preparatoria. Fué nombrado el 20 de Marzo don Maximiliano Honorato.

En Abril de 1882 renunció don Adolfo Verdugo las clases de aritmética primero i segundo año, i fué nombrado en su lugar, el 27 de ese mes, don Luis B. Zúñiga, que fué, a su vez, subrogado por el profesor de francés don Francisco Caballero.

Para las clases de francés fué designado primero don Teodoro Zelada, que no se hizo cargo del puesto, i despues a don Ricardo Schmitz el 26 de Mayo. A principios de Mayo don Floridor Roman Blanco se separó provisoriamente del Liceo para desempeñar el cargo de Juez Letrado suplente de Illapel. Se nombró en su lugar a don José David Jarpa por decreto supremo de 6 de Mayo. El señor Roman Blanco no volvió al Liceo por haber continuado en la carrera judicial.

Por decreto de 27 de Abril fué nombrado don Pedro Escudero Guzman segundo inspector i escribiente del Rector.

Por causales no bien esclarecidas aun i que entónces fueron apreciadas de mui diverso modo, el Rector solicitó la separacion de su empleo del profesor de física i química don Diego A. Lira, separacion acordada por el Gobierno segun el decreto 1,454 del 24 de Junio, que disponia asimismo el nombramiento de don Vicente Muñoz Zelada para servir las.

Sin otro incidente digno de especial mención trascurrió el año 1882.

La celosa actividad i la vijilancia severa del Rector se dividian entre la disciplina del colejio que era preciso afirmar, el correcto funcionamiento de las clases i el mejoramiento del mobiliario i del material de enseñanza.

Con respecto a lo que se habia alcanzado en el establecimiento del nuevo plan de estudios decia lo siguiente al Ministro del ramo:

«El nuevo plan de estudios en vijencia rije actualmente de un modo completo en el curso de preparatoria i en el primero, segundo i tercer año de humanidades. Puedo anunciar a S. S. que en el próximo año quedarán sujetos a áquel plan todos los cursos.

Las dificultades han sido numerosas para llegar a este resultado pero ellas han sido allanadas paulatinamente».

El Ministerio, empeñado en hacer cesar cuanto ántes la indecision i aun los yerros cometidos por los rectores en la provision de las clases i su distribucion entre los respectivos profesores, dictó, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, un reglamento que fijó la planta del profesorado. Ese decreto que lleva fecha de 9 de Enero de 1883, dice así en las parte pertinentes que copio:

Apruébase el siguiente reglamento que fija la planta de profesores para los liceos de la Republica:

ARTÍCULO PRIMERO. Son liceos de primera clase los de Copiapó, la Serena, San Felipe, Valparaiso, Talca, Chillan, Concepcion i Ancud.

ART. 3.º Para la enseñanza del curso de humanidades que establece el artículo 31 de la lei de 9 de Enero de 1879, i en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la misma i en el plan de estudios aprobado por decreto de 8 de Noviembre de 1880, habrá en los liceos de primera clase diez profesores de curso distribuídos en la forma siguiente:

El primero enseñará los tres años de gramática castellana

El segundo, los dos años de aritmética i teneduría de libros.

El tercero, jeografía descriptiva, elementos de historia de América i de Chile e historia antigua, griega i romana.

El cuarto, jeometría elemental, dibujo lineal i álgebra elemental.

El quinto, historia de la edad media, moderna i contemporánea, i de América i de Chile.

El sexto, física i química elementales.

El sétimo, cosmografía, jeografía física e historia natural con nociones de fisiología e hijiene.

El octavo, retórica i poética, historia i composiciones literaria con ejercicios de declamacion.

El noveno, psicología, lójica, moral, teodicea e historia de la filosofía, i

El décimo, los tres años de latin.

Habrá ademas en los liceos de primera clase: un profesor que enseñará historia sagrada, catecismo i fundamentos de la fé; i otro que enseñará los tres años de francés, i los que requiriere la enseñanza completa del ingles, del italiano, del aleman i del dibujo natural i de paisaje.

ART. 5.º La provision de clases vacantes o servidas interinamente en los liceos, se ajustará desde luego a lo dispuesto en los dos artículos precedentes.

La planta de los profesores actualmente encargados de la enseñanza de las humanidades en los liceos del Estado se arreglará provisoriamente de modo que se consulte en lo posible lo dispuesto en los dos artículos citados, sin alterar la condicion de los profesores propietarios.

ART. 6.º Los ramos de enseñanza confiados a un solo profesor, conforme a los incisos que comprenden los artículos 3.º i 4.º, constituyen un solo empleo i confieren derecho a un solo sueldo.

ARTÍCULO TRANSITORIO. En los liceos de primera clase se establecerán profesores para la enseñanza de la trigonome-

tría i mecánica elementales, i para la de los ramos de matemáticas que deben enseñarse en los tres últimos años del curso respectivo, conforme al plan de estudios aprobado por decreto de 7 de Enero de 1881, cuando el número de alumnos lo requiera. Continuarán funcionando los profesores encargados de la enseñanza de los ramos mencionados en los liceos donde actualmente existan.—SANTA MARÍA.—*José Eusebio Vergara.*

El Ministerio completó las disposiciones del Reglamento anterior por medio de una circular a los rectores, que lleva fecha 17 de Enero, en la cual da a esos funcionarios reglas precisas de procedimiento i ademas—esto a mi juicio de gran importancia—evita las irregularidades o injusticias que voluntaria o involuntariamente pudieran cometerse. Esa pieza es interesante i conviene copiarla.

Santiago, Enero 17 de 1883.—El supremo decreto de 9 del presente que Ud. habrá visto publicado en el Núm. 1,727 del *Diario Oficial*, fija la planta de profesores para los liceos de la República, determinando el número de esos empleados que cada establecimiento debe tener, i los ramos que deben confiarse a cada profesor. Aunque por ahora no es posible introducir reforma alguna respecto de los profesores que sirven con carácter de propietarios, no sucede lo mismo respecto de aquellos que sólo tienen nombramiento de interinos; i para dar cumplimiento al decreto mencionado, por lo ménos en lo que con estos se relaciona, necesita el Ministerio de mi cargo que Ud. le indique cuales son los profesores de ese liceo, cuales las clases que tienen a su cargo i cual el carácter en que las desempeñan.

Si las clases que por constituir un curso deben estar a cargo de un solo profesor, segun el supremo decreto ántes citado, son desempeñadas por mas de uno, i estos sirven en calidad de interinos, será indispensable designar a uno solo para que se haga cargo de todas ellas, cuidando Ud. de pro

poner con este objeto a alguno de los que se encuentren en aquel caso, siempre que tenga las aptitudes i reúna las condiciones que exige la enseñanza del curso completo.

Si, por el contrario, ninguno de los que actualmente sirven una o mas clases pertenecientes a un curso, se encuentran en situacion de hacerse cargo de todas ellas, será menester que Ud. busque un empleado idóneo con este fin, i que lo proponga a este Ministerio como profesor interino.

Si solo con el cambio de clases entre los diversos profesores de ese carácter que hoi sirven en ese liceo se pudiera obtener que todos o algunos de ellos quedaran a cargo de las que corresponden a un curso, sería preferible esta medida, siempre que los indicados profesores reúnan las condiciones necesarias de competencia i seriedad.

Es posible que en ese liceo haya profesores propietarios de clases que segun el decreto de 9 del actual, deben pertenecer a cursos diferentes. A fin de que las disposiciones de este decreto se pongan en práctica desde luego, conviene que Ud. indique a este Ministerio que profesores se encuentran en este caso, especificando al mismo tiempo por cual de los del curso que van a desempeñar podría cambiarse la que hacen ahora fuera de él, sin que este cambio les hiciera perder su carácter de propietarios.

Indíqueme Ud., asimismo, las demas medidas que se requieran para el exacto cumplimiento del decreto citado, procurando que la respuesta de Ud. llegue a la brevedad posible a este Ministerio.

Dios guarde a Ud.—*José Eujenio Vergara.*

Despues de las esplicaciones dadas al respecto por el rector, dictó el Ministerio el siguiente decreto que fija la planta de empleados del Liceo.

Núm. 365. —Santiago, Febrero 23 de 1883. —Vista la nota que precede del rector del Liceo de San Felipe, en la cual propone las modificaciones que es necesario introducir en el personal de profesores de dicho establecimiento para arreglarlo a las disposiciones del decreto supremo de 9 de Enero próximo pasado i miéntras es posible dar cumplimiento en

todas sus partes a lo prescrito en los artículos 3.º i 4.º del mismo decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. El liceo de San Felipe tendrá en lo sucesivo la siguiente planta de profesores:

PROFESORES DE CURSO

1.º D. Félix Várgas, para las clases de gramática castellana, primero, segundo i tercer año.

2.º D. Adolfo Verdugo, para las de aritmética primero i segundo año i teneduría de libros.

3.º D. José David Jarpa, para las de jeografía descriptiva, elementos de historia de América i de Chile e historia antigua, griega i romana.

4.º D. Máximo Cádiz, para las de jeometría elemental dibujo lineal i álgebra elemental.

5.º D. Balbino B. Arrieta, para las de historia de la edad media, moderna, contemporánea i de América i de Chile.

6.º D. Vicente Muñoz Zelada, para las de química i física elementales.

7.º D. Máximo Cádiz, para las de cosmografía i jeografía física.

8.º D. Exequiel Tapia Pórtus, para las de historia natural con nociones de fisiología e higiene.

9.º D. Balbino B. Arrieta, para las de retórica i poética, historia i composición literaria, con ejercicios de declamación.

10. D. José David Jarpa, para las de psicología, lójica, moral, teodicea e historia de la filosofía.

Para los ramos de enseñanza especial:

1.º D. Manuel Vicente Silva, para las de fundamentos de la Fé, catecismo e historia sagrada.

2.º D. Ricardo Schmitz, para las de primero, segundo i tercer año de francés.

3.º D. Otto Willer, para las de primero, segundo i tercer año de alemán.

4.º D. Otto Willer, para las de primero, segundo i tercer año de inglés.

5.º D. Luis B. Zúñiga, para las de caligrafía i dibujo natural i de paisaje.

ART. 2.º La seccion preparatoria continuará a cargo del profesor don Maximiliano Honorato que la sirve actualmente.

ART. 3.º El profesor de química i física elementales tendrá la obligacion de hacer las observaciones meteorológicas.

ART. 4.º Los profesores a que se refiere el presente decreto conservan el carácter con que ántes servian sus respectivas clases, i los que no hubieren servido anteriormente las que en él se les encomiendan deberán considerarse como profesores interinos.

ART. 5.º Las disposiciones del presente decreto comenzarán a rejir desde el 1.º de Marzo próximo.

Tómese razon, etc.—*José Eujenio Vergara.*

De esta suerte, quedaban terminadas todas las disposiciones conducentes a dejar perfectamente establecido el nuevo plan de estudios.

El Rector i el profesorado podian, en adelante, dedicarse con tranquilidad a desempeñar sus delicadas tareas. Así, pues, trascurrió el año sin que nada estorbara su correcto funcionamiento, ántes, al contrario, dos hechos de importancia fueron muestras evidentes de su progreso.

Uno de ellos fué el establecimiento del primer año del curso de matemáticas para los alumnos que hubieran terminado el tercero de humanidades. Fué designado como profesor de ese curso don Vicente Muñoz Zelada por decreto de 28 de Abril de 1883.

El otro, el mas importante, fué la adquisicion de una casa para el Liceo.

El señor Cádiz no habia descansado en su empeño de dotar el establecimiento de una casa propia.

Al efecto, habia presentado al Gobierno varias propuestas

de edificios, que no fueron aceptadas, como tampoco otras de sitios para edificar una casa para el Liceo.

Por fin, encontró una que reunía condiciones excelentes para el objeto: mui central, pues distaba apenas una cuadra del centro de la ciudad, mui bien construida, sin terminar su arreglo interior, lo que prestaba mayores facilidades para dejarla adecuada a su objeto.

Esa casa, en que funciona actualmente, i quizás por muchos años mas, nuestro Liceo, pertenecía al acaudalado caballero don Marcial Ocampo.

Copio a continuacion el decreto que autorizaba tan interesante transaccion.

Núm. 1,348.—Santiago, Mayo 26 de 1883.—Visto el informe que precede del arquitecto del Gobierno, del que aparece que de las diversas propiedades ofrecidas en venta al Gobierno para situar en alguna de ellas el Liceo de San Felipe que al presente carece de una casa propia, la mas adecuada a este objeto i la que mayores economías ofrece para su adquisicion, es la que posee don Marcial Ocampo en la calle de Santo Domingo de esa ciudad, a distancia de una cuadra de la plaza principal, hácia el Norte, decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorízase al Intendente de Aconcagua para que proceda a contratar con don Marcial Ocampo i a reducir a escritura pública el contrato de compra-venta de la espresada propiedad con sujecion a las siguientes bases.

1.^a El precio de compra-venta de la indicada propiedad será el de \$ 16,000, pagaderos por dividendos de \$ 4,000, el primero de los cuales será pagado en el acto de otorgarse la respectiva escritura de compra-venta i de hacerse entrega material de esa casa al referido Intendente: i los dividendos restantes se cubrirán con el intervalo de un año entre cada uno de ellos, a contar desde la fecha de la escritura; abonándose al vendedor el interes de un 7% anual por cada uno de los dividendos insolutos.

2.^a La venta será libre de escritura, alcabala i todo otro gasto para el vendedor.

3.^a El Gobierno se reserva la facultad de pagar anticipadamente el precio insoluto de venta, si le conviniere, no bajando de \$ 4,000 la cuota de amortizacion.

ART. 2.^o La tenencia de ministros de San Felipe pondrá a disposicion del Intendente la suma de \$ 4,000 para pagar el primer dividendo al contado, i cubrirá las órdenes de pago que contra ella espidiere el mismo Intendente para satisfacer las costas de escritura i de su anotacion en el Registro de la Oficina del Conservador respectivo.

El Intendente dará cuenta del valor de esos jiros para decretar su imputacion.

ART. 3.^o El vendedor deberá acreditar ante el Intendente, por certificados de la Oficina Conservatoria respectiva, tanto la inscripcion de esa propiedad a su favor en el registro de bienes raices, como la liberacion de ella de todo gravámen hipotecario o censual.

Impútese el gasto a que se refiere el artículo 2.^o de este decreto al ítem 1.^o de la Partida 22 del presupuesto de Instruccion Pública.

Refréndese, etc.

Como he dicho, esta casa no estaba terminada, pues faltaba el decorado interior, puertas, ventanas, etc. Para dejarla en estado de servir a su objeto, fué menester un gasto de \$ 7,500.

Estos arreglos demoraron el resto del año, de modo que el Liceo no pudo trasladarse sino a principios del año escolar de 1884.

La única modificacion que hubo durante este año en el personal del Liceo, fué ocasionada por la renuncia del tercer inspector i escribiente don Pedro Escudero, que fué reemplazado en el primero de esos empleos por don David Izquierdo i en el segundo por don Adolfo Verdugo, con fecha 2 de Julio.

Con la instalacion en su nueva casa, se cumplieron en gran parte, los anhelos de progreso que el Rector habian concebido.

La mejora en el edificio, la comodidad de la casa, la estencion e higiene de las salas de clase, no debian ser en adelante motivos de preocupacion ni de cuidado.

Dedicó desde entónces por completo su atencion al funcionamiento del colejio, al desarrollo de los planes de estudio i a la mejora del material de enseñanza.

Así vemos que, encarrilado el colejio en el sendero de una severa disciplina, marchó durante los años subsiguientes, sin otras alteraciones que las ocasionadas por los cambios de profesore: o la supresion o establecimiento de nuevas clases.

Así, por ejemplo, en el año 1885 fueron suspendidas las clases del curso de matemáticas que funcionaban desde dos años atras, por el motivo de que el Ministerio meditaba una reorganizacion de esos cursos.

En Mayo de 1884 fué nombrado 2.º inspector don Moises Espinosa en reemplazo de don David Izquierdo.

Por renuncia de don Otto Willer fué nombrado profesor de aleman el 24 de Julio de 1884 don Ricardo Schmitz, i en su lugar, como profesor de francés, don Carlos Delaunay.

Habiendo sido promovido al rectorado de Lebu el profesor de gramática castellana don Félix Vargas, fué designado para reemplazarlo don Adónis Oyaneder, profesor de castellano del Liceo de Copiapó, por decreto supremo de 28 de Julio de 1884.

Este nombramiento fué hecho por el Gobierno sin las fórmulas establecidas de la propuesta del Rector, lo que hubo de traer desde este momento cierta mala voluntad del Rector, que se tradujo en manifestaciones evidentes de que hai constancia en el archivo del establecimiento.

Ellas no tuvieron otra causa que la apuntada, pues el señor Oyaneder era un distinguido profesor, i, aparte de su honorabilidad i competencia profesional, se distinguió por su

carácter afable i sin doblez i por la puntualidad en el cumplimiento de sus deberes.

Por decreto de 11 de Diciembre de 1884 le fué aceptada la renuncia al profesor de aritmética, teneduría de libros i escribiente don Adolfo Verdugo i fué reemplazado por don Juan de la Cruz Seguel.

Por renuncia de don Ricardo Schmitz fué nombrado profesor de aleman e inglés don Luis Heise, segun decreto supremo de 2 de Marzo de 1885. El señor Heise solo permaneció un año en el Liceo, pues el 11 de Marzo de 1886 le fué aceptada su renuncia por el Gobierno.

Se le reemplazó en la clase de inglés por don Hijinio Bruna el 21 de Julio i en la de aleman por don Ismael Bruna con la misma fecha.

El año 1886 funcionó por primera vez la clase de gimnasia con profesor especial, don Evaristo Poblete, nombrado el 10 de Abril.

La clase de italiano, de efimera duracion, fué establecida por decreto de 10 de Abril, nombrándose a don Juan de la Cruz Seguel para servirla.

Don José María Videla, nombrado tercer inspector el 6 de Mayo de 1885, renunció su empleo el 2 de Setiembre de 1886. Fué reemplazado por don Maximiliano Honorato.

A contar desde el año 1887, el Rector, atendiendo al considerable número de alumnos del primer año de humanidades, i fundado en una disposicion de la lei de 9 de Enero de 1879, pidió todos los años la division de ese curso, peticion aceptada invariablemente por el Ministerio.

Eran nombrados para servir esas clases, en calidad de auxiliares, ya los profesores titulares, ya personas estrañas al Liceo.

Omito dar sus nombres por creerlo sin importancia.

Durante la epidemia del cólera de principios de 1887, falleció de esa enfermedad don Luis Beltran Zúñiga, antiguo i meritorio profesor. Fué reemplazado en sus clases de caligrafía i dibujo por el profesor de francés don Carlos Delaunay quien entregó las clases de este idioma a don Juan de la

Cruz Seguel. Ambos fueron nombrados por decreto supremo de 11 de Abril de 1887.

En Mayo de 1888 renunció el profesor de gimnasia don Evaristo Poblete i fué nombrado en su lugar don Maximiliano Honorato por decreto de 14 de Junio.

A fines del año 1888, hizo el Presidente de la República señor José Manuel Balmaceda, una visita oficial a San Felipe. Se le impuso en ella, detenidamente, de las necesidades locales.

Se le llamó la atención al hecho de que las escuelas públicas de ambos sexos de la ciudad tuvieran casas palacios, en tanto que el Liceo quedaba en un rango mui inferior al respecto.

Prometió entónces dotar a la ciudad de un edificio de primer órden para Liceo.

Así fué que a su arribo a Santiago dictó el siguiente decreto:

Santiago, Octubre 28 de 1888.—Decreto:

Procédase a la construccion de un Liceo para cuatrocientos alumnos en San Felipe.—BALMACEDA.—*F. Puga Borne.*

Tres dias despues decretaba la compra de un terreno para edificar el Liceo, por medio del siguiente:

Núm. 3.312.—Santiago, 31 de Octubre de 1888.—Decreto.

Autorízase al tesorero fiscal de San Felipe para firmar, en representacion del Fisco, la escritura de compra de un sitio ubicado en la Alameda de esa ciudad, con el objeto de construir en él un edificio para el Liceo.

La Tesorería Fiscal de San Felipe pagará el valor de ese terreno, ascendente a \$ 12,000.

Impútese, etc.—BALMACEDA.—*F. Puga Borne.*

No pudo hacerse una compra mas desacertada.

A juicio de las personas entendidas, se pagó por ese terreno un precio muy superior a su valor efectivo.

Por otra parte, la ubicacion estaba enteramente reñida con las conveniencias de un Liceo. En efecto, en una ciudad perfectamente regular como San Felipe, debía haberse buscado un lugar equidistante de todos los puntos de ella i no como se hizo, en uno de sus extremos.

Si ese edificio se hubiera construido habria ocurrido un caso singular: la cárcel situada en el centro de la poblacion, en la plaza principal i el Liceo en uno de sus extremos.

Los sucesos políticos que se desarrollaron poco despues fueron óbice para la construccion del Liceo, que, segun los planos que tuve ocasion de ver despues, habria sido un palacio.

Los planos se destruyeron en el incendio del Congreso i el terreno está destinado hoy a galpon de los carretones de la policia de aseo i a picadero del escuadron de Lanceros acantonado en ésta.

El Rector ocupaba un departamento de la casa, de modo que la parte destinada al colejio no tenia la estension deseable.

Tuvo la preocupacion de acrecentarla anexando alguno de los sitios vecinos, lo que consiguió comprando a don Jorje Geve una propiedad colindante que proporcionaba al establecimiento un espacio utilizable para jimnasio, recreos, etc.

Sin embargo, como la compra se efectuó a principios de 1891 no alcanzó a realizar sus propósitos.

Desde 1888 el Consejo de Instruccion Pública venia estudiando la reforma en los planes de estudios de instruccion secundaria, i resultado de esta labor, fué el decreto gubernamental

tivo de 10 de Enero de 1889, que dictaba el nuevo plan de estudios, segun el sistema llamado concéntrico entre nosotros.

No es pertinente recordar aquí por cuales motivos no se llevó a la práctica en 1890, pero en Julio de ese año el Ministerio enviaba una circular a los liceos comunicándoles que el nuevo plan empezaria a rejir desde el próximo año escolar de 1891.

Otra circular del Rector de la Universidad hacia presente que el Consejo, en sesion del 11 de Agosto, habia acordado proveer en propiedad las clases de enseñanza secundaria, siempre que fuera necesario, segun la lei, con el objeto de implantar el nuevo sistema de estudios, Esta medida no obstaba a que los profesores interinos pudieran conservar sus empleos.

Para llevar a efecto ese acuerdo que tendia a dar estabilidad a los empleados a que se referia, deberia reunirse el cuerpo de profesores de cada liceo i proponer las personas que calificara idóneas para servir los cargos respectivos.

Así se hizo, i el Rector del Liceo envió al de la Universidad la nómina pedida, en la que figuraban todos los profesores, escepto el de castellano, señor Oyaneder, persona que, como dije ántes, no contaba absolutamente con la voluntad del Rector.

Todo lo obrado se dejó sin efecto en virtud de la circular Ministerial de 16 de Marzo de 1891, reforzada en lo concerniente al Liceo de San Felipe, por nota de 18 de Mayo, en la que decia al Rector que se limitara a proponer las personas que debieran desempeñar las clases que se encontraran vacantes, con arreglo al plan de estudios.

Entramos de lleno desde este instante en el período de la profunda conmocion política llamada de la Dictadura o de la revolucion.

Me abstendré de hacer el mas leve recuerdo de esa época, juzgada i comentada suficientemente.

Pero es preciso decir que en sus primeros dias se tomaron dos medidas violentas en el Liceo: la separacion del profesor de castellano don Adónis Oyaneder, por decreto de 10 de

Enero i la del profesor de catecismo, historia sagrada i fundamentos de la Fé, presbítero don Manuel Vicente Silva, por decreto de 16 de Febrero.

Para reemplazar al primero fué designado don Hijinio Bruna el 11 de Marzo i al segundo don José Santos Bravo, el 10 de Abril.

Luego acaece un período revelador de la sobreexcitacion de esos dias i que se traduce por diversos nombramientos que a poco se dejaban sin efecto.

Así, por ejemplo, don Máximo Cádiz fué nombrado Rector del Liceo de Valparaiso i don Manuel del Campo del de San Felipe. Ambos quedaron sin efecto por decreto de 7 de Abril.

El 18 de Mayo fué nombrado don Balbino Arrieta Rector del Liceo de Lebu, decreto que se dejó sin efecto el 17 de Junio.

El 21 de Julio fué nombrado el mismo señor Arrieta Rector del Liceo de Copiapó, designacion que quedó sin efecto por la fuerza de los acontecimientos.

Fué este año de alarmas, de zozobras i de gravísimas preocupaciones, enteramente perdido para la instruccion.

El Liceo fué cerrado a mediados de Agosto i el Rector i profesores, presos o fujitivos, fueron destituidos de sus cargos.

En la sesion del Consejo de Instruccion Pública del 5 de Octubre de 1891, fué tratada la destitucion del Rector señor Cádiz, la que, apoyada por el Rector de la Universidad, fué acordada unánimemente «por haber cooperado de una manera mas o ménos directa a los actos de la Dictadura en su establecimiento».

Diré, para terminar este período, que el señor Cádiz elevó el Liceo a una gran altura.

Las cualidades predominantes de su carácter, la firmeza i la perseverancia, las dedicó enteramente al servicio del establecimiento.

Vemos así usar de una verdadera tenacidad, en tiempos de relativa escasez, para conseguir primeramente el cambio de local i luego la compra de una casa que aun se considera adecuada a su objeto.

En seguida, lo vemos dedicado a trasformar el antiquísimo mobiliario i material escolar por otro mas en armonía con las nuevas condiciones del colejo.

Las bancas de clases se convirtieron en cómodas bancas-escritorios, de estilo moderno, i aun encargó a Estados Unidos treinta de la mejor clase.

El gabinete de física i el laboratorio de química, quedaron en pocos años en condiciones de poder prestar con comodidad sus inapreciables servicios.

Las observaciones meteorológicas, descuidadas en la última época de su predecesor, continuaron verificándose concienzudamente durante todo su rectorado.

Fué incansable para mantener la disciplina i el régimen escolares. Así lo vemos protestar con enerjía ante el Consejo por los repetidos asuetos dados por cualquier causa a los niños por los intendentes i pedir la confeccion de un reglamento al respecto.

Llegó hasta negarse a otorgar asuetos ordenados por la Intendencia. Creo, i este es el mejor elogio que puede hacerse de su administracion, que el Consejo de Instruccion Pública tenia al señor Cádiz en un alto concepto.

Posteriormente se radicó en Valparaiso, donde desempeñó el cargo de tesorero municipal.

Falleció hace dos años en esa ciudad.

CAPITULO XII

SUMARIO.—Decreto de nombramiento del Rector señor Garmendia Reyes. —Sus antecedentes i cualidades.—Condiciones en que se hace cargo del puesto.—Nómina del profesorado que elije.—Modificaciones que sufre. —Circular ministerial acerca de la vijencia del plan de estudios de 10 de Enero de 1889.—Decreto que lo establece.—Circunstancias en que se implanta.—Los mismos profesores del plan antiguo entran a desempeñar las clases segun el nuevo sistema.—Fallecimiento del Rector.—Juicio acerca de su rectorado.

A fines de Octubre fué nombrado el nuevo Rector, como se ve por el decreto siguiente:

Núm. 264.—Santiago, 28 de Octubre de 1891.—Vista la terna formada por el Consejo de Instruccion Pública para proveer el empleo de Rector del Liceo de San Felipe, se decretá:

Nómbrese Rector del Liceo de San Felipe a don Alfredo Garmendia Reyes propuesto en primer lugar de dicha terna.

Páguese al nombrado el sueldo correspondiente.

Tómese razon, etc.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz*.

Era el señor Garmendia miembro de una distinguida familia de Santiago, mui jóven aun, pero con bastante práctica en la direccion de esta clase de establecimientos, pues habia sido durante algunos años Rector del Liceo de Rengo.

De bastante ilustracion, mui culto en sus maneras i en su trato, reunia las cualidades esenciales en un buen jefe: suavidad, discrecion i rectitud.

Tomó a su cargo el Liceo en las circunstancias mas dificiles que es dable inajinar, en una época en que ademas de tener que organizar de nuevo el profesorado, tenia que hacerlo rendir desde luego buena cosecha, con elementos que en su mayor parte no estaban preparados para producirla.

Del antiguo profesorado, no volvieron a sus funciones sino los señores Oyaneder i Silva, que habian sido destituidos por la administracion Balmaceda, i el señor Delaunay que no fué separado por el nuevo Gobierno.

Los demas profesores eran novicios en materia de instruccion, salvo uno que otro que se habia dedicado ocasionalmente a estas tareas.

El señor Garmendia se dió prisa por abrir el Liceo i continuar las tareas escolares del año, a fin de que los alumnos no lo perdieran enteramente.

Laudable empeño que no produjo, sin embargo, sino resultados mediocres como se comprobó en los exámenes.

Las clases empezaron en los primeros dias de Noviembre con el siguiente profesorado:

Don Pascual Soza Bruna, profesor de fisica i quimica.

Don Ramon Ponce de Leon, francés e italiano.

Don Alfredo Garmendia Reyes, literatura primero i segundo año, de jeografia e historia.

Don Anjel C. Yaneti, de historia de la edad media, moderna i de América i de Chile.

Don Ricardo Schmitz, de inglés i aleman.

Don Roberto Humeres O., de cosmografía i jeografia física.

Don Carlos Sudy, de aritmética i partida doble.

Don Luis Cámos Luco, de filosofia primero i segundo año.

Don Félix Fuenzalida, de historia natural e hijiene.

Don Carlos G. Carmona, de álgebra, jeometría i dibujo lineal.

Don Adónis Oyaneder, de gramática castellana.

Don Manuel Vicente Silva, de ramos de relijion.

Don Carlos Delaunay, de caligrafia i dibujo de paisaje.

Don Daniel Coronilla, de la seccion preparatoria.

Don Anjel C. Yaneti, bibliotecario.

Don Justo P. Peña, primer inspector.

Don José P. Osorio, segundo inspector.

Don Francisco Gutiérrez, tercer inspector.

Don Joaquín González G., escribiente.

Como se ve por la lista que precede, el nuevo personal del liceo no fué concertado, en su mayor parte, haciendo una

selección cuidadosa, ni siquiera por el conocimiento personal del Rector de las especiales aptitudes de cada uno.

En esa época, hai que tener la franqueza de decirlo, hubo de atenderse a consideraciones de mui diverso orden para el nombramiento de esos profesores.

Sin embargo, i esto sirva de atenuacion, debemos reconocer que muchos de ellos se formaron excelentes profesores.

Contribuyó a esto, mas que la preparacion pedagógica, la ilustracion, la intelijencia i el estudio de aquellos que lograron cimentarse i dominar, desde sus principios, los nuevos métodos. A fuerza de constancia i ayudados por la accion educadora de la esperiencia han llegado a convertirse los pocos que hoi quedan en el Liceo de aquel tiempo, en buenos profesores.

Al poco tiempo de organizarse el nuevo profesorado se verificaron algunas modificaciones a consecuencia de cambios de residencia de los nombrados.

Don Carlos G. Carmona, sarjento mayor de ejército i ayudante de la Comandancia de Armas de San Felipe, fué promovido i tuvo que ausentarse de San Felipe. Renunció sus clases de álgebra, jeometría i dibujo lineal i fué nombrado por decreto de 18 de Abril don Alfredo Blachet.

Don Ramon Ponce de Leon, secretario de la Intendencia, se ausentó por haber aceptado otro destino, dejando el puesto de profesor de francés e italiano a don Abelardo Viancos, nombrado por decreto supremo de 15 de Marzo.

En el personal de empleados hubo iguales variaciones: por decreto de 12 de Marzo se nombró a don Justo P. Peña inspector jeneral, en lugar de este se nombró primer inspector al tercero señor Francisco Gutiérrez, que fué reemplazado por don Ramon Infanta.

Algunos rectores que ignoraban quizas, o que no aceptaban la orden ministerial de principios de 1891, que dejaba

sin efecto la vijencia del nuevo plan, consultaron a la Universidad sobre este punto, a lo que el Rector contestó el 9 de Marzo en los siguientes términos:

Santiago, 9 de Marzo de 1892.—Algunos rectores de liceos han sometido al Consejo de Instrucción Pública, diversas consultas en orden a la vijencia del plan de estudios denominado concéntrico i aprobado por decreto supremo de 10 de Enero de 1889.

A fin de evitar toda duda al respecto, creo oportuno significar a Ud. que las disposiciones del referido plan se hallan en vigor, las cuales por tanto, deben ser aplicadas estrictamente.

Para mayor claridad, acompaño a la presente circular un ejemplar impreso del indicado plan i del programa provisionalmente aprobado para el primer año de estudios secundarios.

Dios guarde a Ud.—*José Joaquín Aguirre*

Ese primer plan de estudios estaba consignado en el siguiente decreto:

Santiago, 10 de Enero de 1889.—Visto el oficio que precede i teniendo presente que desde el 1.º de Marzo próximo se implantará en alguno de los liceos de la República el sistema concéntrico de enseñanza en conformidad al plan de estudios i programas formulados por el Consejo de Instrucción Pública,

Decreto:

Apruébase el siguiente:

Plan de estudios de instrucción secundaria

ARTÍCULO PRIMERO. El curso de estudios secundarios durará seis años i será comun para todos los alumnos de los liceos del Estado i para todos los que aspiren a grados universitarios.

ART. 2.º En todos los establecimientos de instrucciou secundaria sostenidos por el Estado, rejirá el siguiente plan de estudios secundarios:

PRIMER AÑO

Castellano	5	horas	semanales
Historia i jeografia	3	»	»
Matemáticas	6	»	»
Ciencias físicas i naturales .	3	»	»
Frances	4	»	»
Relijion	2	»	»

23

SEGUNDO AÑO

Castellano	5	horas	semanales
Historia i jeografia	3	»	»
Matemáticas	6	»	»
Ciencias físicas i naturales .	3	»	»
Francés	4	»	»
Relijion	2	»	»

23

TERCER AÑO

Castellano	5	horas	semanales
Historia i jeografia	3	»	»
Matemáticas	6	»	»
Ciencias físicas i naturales .	3	»	»
Francés	4	»	»
Relijion	2	»	»

23

CUARTO AÑO

Castellano.....	5	horas	semanales
Historia i jeografía.....	3	»	»
Matemáticas.....	6	»	»
Ciencias físicas i naturales.	3	»	»
Inglés o aleman.....	4	»	»
Relijion.....	2	»	»
	<hr/>		
	23		

QUINTO AÑO

Castellano.....	5	horas	semanales
Historia i jeografía.....	3	»	»
Matemáticas.....	6	»	»
Ciencias físicas i naturales.	3	»	»
Inglés o aleman.....	4	»	»
Relijion.....	2	»	»
	<hr/>		
	23		

SESTO AÑO

Castellano.....	3	horas	semanales
Lójica.....	3	»	»
Historia i jeografía.....	3	»	»
Matemáticas.....	6	»	»
Ciencias físicas i naturales.	3	»	»
Inglés o aleman.....	4	»	»
Relijion.....	2	»	»
	<hr/>		
	24		

ART. 3.º En cada uno de los seis años del curso, se destinarán, además, tres horas semanales a la gimnástica, a la música vocal i al dibujo artístico.

ART. 4.º Serán de aprendizaje voluntario el latin, el griego, i el italiano.

En consecuencia, continuarán funcionando en el Instituto Nacional las clases destinadas a la enseñanza de estos ramos.

ART. 5.º La jeometria analítica, la filosofia i la historia literaria se enseñarán en lo sucesivo en la Universidad.

ART. 6.º Las condiciones necesarias para incorporarse como alumno al primer año del curso de instruccion secundaria serán determinadas por los reglamentos respectivos.

ART. 7.º Los que hubieren sido aprobados en el exámen de latin no necesitan, para optar al grado de bachiller en la Facultad de Filosofia i Humanidades, rendir el exámen de inglés ni el de aleman.

Comuníquese, etc.—BALMACEDA.—*Julio Bañados Espinosa.*

Así, casi de improviso, fué implantado en Chile el sistema concéntrico que hoi, en manos esperimentadas, ha producido tan excelentes resultados.

Pero entónces ocurrió lo que era de esperarse: que muchos de los rectores i la mayor parte del profesorado que entraba recientemente al desempeño de tan delicadas tareas, no tenían un conocimiento claro del nuevo plan i de la pedagogia moderna.

Es verdad tambien que ese año habia dado su primera cosecha de profesores instruidos en el nuevo sistema el Instituto Pedagójico, pero su número era relativamente escaso para las necesidades del pais entero.

Fué, pues, un acto valeroso el de implantar el nuevo sistema con tan escasos elementos.

Pero hoi se puede admirar con justicia que ese plan, venido a la práctica en tales condiciones, haya podido dar los resultados que hoi palpamos, i producido tan profundas e interesantes modificaciones, no sólo en el arte de enseñar sino en la evolucion del intelecto del niño, en su receptividad i en su aprovechamiento.

Los mismos profesores del antiguo plan que hacían las clases del primer año, entraron a desempeñarlas con el nuevo sistema, pero como entraban dos nuevas asignaturas, fué preciso pedir el nombramiento de don Pascual Soza Bruna para las ciencias naturales i de don Ricardo Schmitz para la música vocal, lo que aceptó el Gobierno por decreto de 18 de Junio i de 30 de Marzo respectivamente.

En este estado de cosas ocurrió el sensible fallecimiento del Rector señor Garmendia, a mediados de Julio. Durante la grave epidemia de influenza que en esos días reinaba en Santiago, hizo un viaje a esa ciudad, en la que murió a los pocos días víctima del flajelo.

Tan prematuro fin no permitió al señor Garmendia poner en práctica en el Liceo sus ideas de progreso, ni desarrollar con eficacia sus dotes de mandatario.

Es difícil, pues, juzgar su labor, pues la obra que comenzaba, quedó apenas en los cimientos.

No es posible predecir lo que hubiera hecho, pero, ateniéndome a la prudencia de sus primeros pasos, al tacto que mostró en sus primeros nombramientos, a la facilidad con que supo captarse la voluntad de muchos, no es aventurado suponer que habría sido un buen Rector.

En el corto tiempo de que dispuso, dió muestras de su actividad construyendo, en el sitio anexo comprado a fines de 1890, un espacioso salon para la preparatoria. Inició tambien en el mismo local un galpon para la gimnasia.

CAPÍTULO XIII

SUMARIO.—Decreto de nombramiento del rector don Roberto Humeres O.
—Reseña de este rectorado extractada de las memorias enviadas anualmente al Ministerio, acerca de los siguientes puntos: profesorado, mobiliario i material de enseñanza, edificio i régimen i disciplina.

En esas circunstancias me hice cargo del liceo como se verá por el decreto siguiente:

Núm. 2,367.—Santiago, 30 de Agosto de 1902.—Vista la terna que precede formada por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 29 del corriente,

Decreto:

Nómbrese Rector del Liceo de San Felipe a don Roberto Humeres O., propuesto en primer lugar de dicha terna.

Páguesele el sueldo correspondiente.

Tómese razón, etc.—MONTT.—*Máximo del Campo.*

Por razones fáciles de comprender, no seguiré, al tratar de mi rectorado, el mismo sistema que he observado con los anteriores.

Me limitaré a describir este periodo—que alcanza ya a diez años—en sus líneas jenerales.

Desde que tomé la dirección del establecimiento he procurado ceñirme al siguiente plan, que, según mi entender, consulta lo esencial para su prosperidad.

He tratado de mejorar:

- 1.º El profesorado i la aplicación de los métodos de enseñanza.
- 2.º El mobiliario i material de enseñanza.
- 3.º El edificio.
- 4.º El régimen i la disciplina.

Como sobre estos cuatro puntos he dado noticias compendiosas al Ministerio en mis memorias anuales, creo suficiente para mi objeto extractar de ellas lo pertinente al caso.

CUERPO DE PROFESORES

1893

«El cuerpo de profesores desempeña sus funciones con el celo que estas tareas necesitan.

«El único profesor que no atendió personalmente las clases de su asignatura, me obligó, por esta causa, a pedir a US. su reemplazo por otro que diera garantías de seriedad i competencia.»

1894

«Cuenta el establecimiento con un profesor de Estado, don J. Vicente Echegaray, que tiene a su cargo las asignaturas de matemáticas i gimnasia.

«Me hago un deber de manifestar a US. el celo i laboriosidad con que el señor Echegaray desempeña sus tareas.»

1895

«Este año funcionó por primera vez la seccion preparatoria con los tres años que prescribe el plan de estudios vijente.

«El tercer profesor para ese curso, que US. tuvo a bien nombrar el 12 de Marzo, don Alejandro Cabrera, normalista, desempeñaba a la sazón el puesto de sub-director de la escuela superior de esta ciudad. Por su preparacion especial, por sus cualidades i competencia, ha tenido el rol de profesor jefe de la preparatoria.»

1896

«Al desideratum que he dedicado perseverante voluntad i empeño, desde que comencé a dirigir este establecimiento, ha sido el mejoramiento del personal docente, tarea difícil en provincia, donde jeneralmente cada cambio verificado en bien de la enseñanza es considerado como el sacrificio de un individuo que tiene derechos adquiridos para perpetuarse, en desdoro i con perjuicio evidente de las jeneraciones de alumnos que pasan bajo su deficiente majisterio.

«Es justo, pues, que comunique a US. interesantes noticias al respecto.

«En el año pasado entró a desempeñar la asignatura de castellano un profesor de Estado, don Maximiliano Salas.

«En el año actual don Rafael Cavada, aventajado alumno del Instituto Pedagójico, que obtuvo el título de profesor en dos asignaturas, las de francés i castellano, ha ingresado a este Liceo.

«Las asignaturas de inglés i aleman han ganado inmensamente con el nuevo profesor don Baldomero Wolnitzky, distinguido educacionista, cuya llegada, a juicio de personas competentes, es una verdadera adquisicion para el Liceo. Su vasta ilustracion, su profunda versacion en materias pedagójicas, el antecedente de haber dirigido ya un colejo i otras cualidades personales, le asignarán un lugar prominente en la agrupacion de intelijentes e instruidos profesores que he logrado reunir, guiado, como he dicho ántes, por la invencible voluntad de colocar el establecimiento en una situacion tal que sean verdaderamente provechosos para la nacion sus rendimientos, i para la instruccion oficial una muestra de evidente supremacia fundada en la excelencia de los métodos majistralmente profesados.

«Dos secciones de la preparatoria son desempeñadas por normalistas distinguidos.

«Uno de ellos, don Eusebio Montes, entra en el presente año a prestar sus servicios.»

1897

«Con el ingreso de tres nuevos profesores de que di cuenta a US. en mi Memoria anterior, pudo completarse el personal docente, homogéneo i perfectamente idóneo para la enseñanza, según los nuevos métodos.

«Este hecho difundió su influencia benéfica en toda la provincia i se tradujo por manifestaciones prácticas de confianza de parte de los padres de familia que ántes acostumbraban enviar sus hijos a Santiago i hoy los traen al Liceo.

«El celo, laboriosidad i contraccion al trabajo de los profesores me ha dejado plenamente satisfecho. Las pocas faltas habidas tuvieron por causa, en su mayor parte, enfermedades.

Tres profesores, los señores Cavada, Cabrera i Viancos no faltaron una sola vez durante el año.»

1898

«Ya en mi anterior Memoria, tuve ocasion de dar a conocer a US. en el cuerpo de profesores del establecimiento personal selecto dentro de los límites de lo posible hoy día; agrupado después de cuatro años de constante lucha para conseguirlo.

«Su dedicacion constante a los deberes del magisterio, su intelijencia, la moralidad en sus costumbres, me han dejado enteramente satisfecho.

«Todos, con la escepcion de los médicos que desempeñan las clases de Ciencias Naturales, tienen la enseñanza como esclusiva profesion.»

1899

«Este año di cuenta del retiro del Liceo de don Baldomero Welnitzky, por promocion a otro destino i del reingreso de don Ricardo Schmitz.»

1900

«El personal docente i administrativo del establecimiento no tuvo ninguna variacion durante el año. Me atengo, pues, sobre este punto, a lo que he tenido oportunidad de decir en las memorias correspondientes a los años anteriores.

«Creo conveniente, sin embargo, hacer presente a US. que nueve profesores tienen declarados sus derechos a premios por mas de seis años de servicios prestados en este mismo Liceo.

Son los siguientes:

- Don Roberto Humeres O.
- » Maximiliano Salas
 - » J. Vicente Echegaray
 - » Balbino B. Arrieta
 - » Pascual Soza Bruna
 - » Félix Fuenzalida
 - » Ramon Infanta
 - » Manuel V. Silva
 - » Abelardo Viancos

«Creo que este hecho es significativo, pues acredita, por lo ménos, la versacion que se adquiere con la larga práctica del profesorado.»

1901

«En el presupuesto del Liceo se consultó sueldo para un segundo profesor de la preparatoria, por cuyo medio pudo dividirse esa seccion, que desde años atras es mui numerosa.

«Fué nombrado para desempeñar las nuevas clases el normalista don Miguel R. Salas.»

1902

«En el mes de Marzo ingresó al establecimiento un nuevo profesor de Estado, don Guillermo Robles, graduado en las asignaturas de Aleman i Francés.

«Entró a desempeñar la mayor parte de las clases de aleman.

«Por las recomendaciones de que venia precedido, como por los antecedentes de que yo estaba en posesion, considero que ésta es una valiosa adquisicion para el establecimiento.»

Trabajando en el sentido de mejorar en lo posible el personal docente del Liceo, con la calma necesaria para evitar un nombramiento precipitado, pero tambien con el firme propósito de lograr la reunion de un núcleo de profesores ilustrados, inteligentes, trabajadores i honorables, he podido colocar en las principales asignaturas a profesores de Estado de notorias cualidades i competencia:

En Castellano.....	Don Maximiliano Salas M.
En Matemáticas....	» J. Vicente Echeagaray
En Francés.....	» Rafael Cavada
En Aleman.....	» Guillermo Robles

Las restantes asignaturas están servidas por personas que si no han recibido un titulo profesional especial, tienen la práctica, el saber i la espedición suficientes para el correcto desempeño de sus clases.

LOCAL

Antes de entrar en detalles acerca de lo que se ha hecho para dejar el local en el estado en que se halla, necesito dar una idea de cómo lo recibí. Nada sirve mejor a este propó-

sito, que una comunicacion pasada al Ministerio por mi predecesor, señor Garmendia Reyes, en la cual solicitaba fondos para construcciones.

Dice así:

«San Felipe, Noviembre 12 de 1891.—A fines de Diciembre del año próximo pasado, el Supremo Gobierno adquirió, por la suma de \$ 3,000, un pequeño terreno ubicado a los piés del Liceo de mi cargo i que deslinda con él. Esta compra, solicitada por mi antecesor en el rectorado, obedeció a la necesidad imperiosa en que se encuentra el establecimiento de habilitarlo cuanto ántes de una sala adecuada para el funcionamiento de la seccion preparatoria i de la cual carece en absoluto en la actualidad.

Se tuvo en mira tambien levantar en dicho sitio un galpon de zinc i colocar en él aparatos de gimnasia.

Habiendo tomado recientemente la direccion de este Liceo, he podido hacerme cargo, desde luego, de la necesidad que existe de realizar cuanto ántes el trabajo presupuestado a fines del año próximo pasado.

El Liceo solo ha dispuesto hasta ahora de dos patios pequeños rodeados de corredores bastante reducidos i sin la capacidad suficiente para la comodidad de los alumnos.

No se ha podido disponer absolutamente de algun local adecuado en qué establecer aparatos de gimnasia.

La seccion preparatoria del Liceo, pudiendo contar con una matrícula de setenta a ochenta alumnos, ha tenido que reducir su número a treinta, pues la sala de que dispone, oscura, húmeda i malsana, no tiene mayor capacidad.

Estos i otros inconvenientes tiene todavia el Liceo, que serian de larga enumeracion, pero todos ellos se subsanarian llevando a cabo el trabajo de mi referencia en el terreno recientemente comprado.

Dios guarde a US.—*Alfredo Garmendia Reyes.*»

Pero el inconveniente mas serio para la holgura i comodidad del local era que el Rector vivia ahí mismo, quitando al Liceo una gran parte de su estension.

Viendo desde el principio este grave defecto, resolví no ocupar la casa i cederla al Liceo.

La comunicacion siguiente, dirigida al Ministerio, da cuenta de este hecho:

San Felipe, Octubre 5 de 1892.—El Liceo de mi cargo funciona en una casa comprada a un particular con este objeto i de la cual se ha dedicado una gran parte para habitaciones del Rector.

Ha resultado de esta medida que la parte del edificio que se ha dejado al Liceo no reúne las condiciones adecuadas a su funcionamiento: es insuficiente, tanto por el número de salas como por su estension i comodidad.

Algunas clases importantes, por ejemplo la de química, se hacen en una pieza que por su estrechez no permite siquiera el conveniente arreglo de su laboratorio.

Para subsanar esos defectos no he encontrado otro medio que ceder al Liceo la seccion del edificio que sirve para casa del Rector.

De este modo he podido instalar convenientemente los gabinetes de historia natural, de cosmografía i jeografía física, la oficina del Rector i ademas he dejado dos habitaciones para inspectores, medida necesaria para el resguardo i buena marcha del establecimiento.

He dado tambien a la biblioteca el ensanche necesario, dejándola en condiciones de prestar sus útiles servicios al Liceo i al público.

Dios guarde a US.—*Roberto Humeros O.*

De las reformas posteriores dan una idea las memorias enviadas al Ministerio.

1893

«Las habitaciones que ocupaba ántes el Rector formaban parte del edificio del Liceo i habian sido cercenadas a éste con perjuicio de su comodidad. Por esta razon me vi en el caso de ceder al establecimiento dichas habitaciones, instalando en ellas la sala para profesores, oficina del Rector, archivo i pieza del escribiente, gabinete de historia natural i cosmografía i laboratorio de química.

«Las preparatorias funcionan en un patio separado i en un salon nuevo i espacioso, construido con este esclusivo objeto, puede contener cien alumnos cómodamente.»

1894

«Segun lo dispuesto por el supremo decreto de 5 de Abril de 1893, la preparatoria de los liceos debe estar dividida en tres secciones.

No habiendo sino dos salones en los que funciona dicho curso, se hace necesario habilitar otro, para lo cual he pedido a US. los fondos necesarios.

«He arreglado un nuevo salon para que funcionen las clases del curso paralelo del primer año de humanidades.

«Se hace preciso en la actualidad ejecutar importantes reformas para dejar los salones de clases en condiciones de luz, ventilacion i comodidad necesarias, hoi mas que nunca puesto que, dándose tanta importancia a los nuevos métodos, es justo se la dé tambien al local en que se da la enseñanza.

«En mi oficio número 167 tuve ocasion de comunicar a US. detalles de estas reformas i un presupuesto de su valor.»

1895

«En Enero de 1895 recibí la cantidad de \$ 3,500, suma inferior en \$ 1,000 a la que habia solicitado desde un año atras i que estaba destinada a verificar en el Liceo las construcciones i reparaciones que con urgencia reclamaba.

«La mayor parte de las salas de clases tenían para su ventilación tragaluces que serían inadecuados hoy día aun para una cárcel. En vez de ellos he hecho colocar amplias ventanas que dan a las clases la cantidad de aire i de luz necesaria.

«Varias salas, por su pequeño tamaño, no daban cómodo albergue al número de alumnos del curso que ahí funcionaba.

«Algunas de ellas tenían pavimento de ladrillos i paredes blanqueadas con cal.

«Destruyendo tabiques i murallas divisorias he dejado todas las salas del Liceo con una extensión tal que pueden alojar holgadamente el máximo de alumnos de cualquier curso, todas ellas entabladas i pintadas convenientemente.

«La preparatoria tenía un salón espacioso, dividido provisoriamente en dos, para el funcionamiento de la segunda i tercera sección. La primera estaba metida, por falta de local, en una sala del patio de humanidades, inconveniente serio que no hay necesidad de demostrar.

«Era pues, urgente dotar a la preparatoria de salones especiales i aislados.

«En efecto, he construido dos salones de 12 metros de largo por $5\frac{1}{2}$ de ancho cada uno, los cuales, agregados al que he mencionado mas arriba, completan el número necesario. Tienen un patio espacioso e independiente del curso de humanidades.

«Estas son, brevemente diseñadas, las principales mejoras verificadas en el establecimiento durante el año.»

1896

«Con los \$ 1,800 que U.S. tuvo a bien entregar al señor Intendente de la provincia para ejecutar algunas reparaciones de urgencia, la casa del Liceo ha quedado interiormente cómoda, holgada e higiénica.

«Con estos fondos se hicieron los siguientes trabajos en el patio de las preparatorias i gimnasia i se entabló el piso del

galpon de gimnasia; se asfaltaron i colocaron cielos rasos a todos los corredores; se construyó un departamento con escusados cómodos, consultándose en ellos el mayor aseo i la higiene; se cubrió la acequia que atraviesa el patio i se pintaron las puertas, ventanas, murallas i cielos rasos de los corredores.»

1897

«Me es sensible tener que manifestar a US. que durante el año no se ha ejecutado en el establecimiento ninguna mejora en el edificio. US. tuvo a bien suprimir las pequeñas cantidades asignadas en el presupuesto para tal objeto.»

1898

«Como tuve el honor de espresar a US. en mi memoria anterior, no me será dado comunicar a US. mejoras materiales efectuadas en la casa del Liceo o en su mobiliario: no ha habido fondos para verificarlas.»

1899

«Con motivo de haber tenido el presupuesto del Liceo, en el año de que doi cuenta, algunos fondos en la partida de variables, pudieron efectuarse en la casa del Liceo algunas mejoras i refacciones reclamadas urjentemente por los tres años de absoluta carencia de fondos con ese objeto.»

1900

«La casa en que funciona el Liceo es de propiedad fiscal i fué comprada a un particular hace veinte años, mas o menos. Cuando fué adquirida tenia cinco o mas años, de modo que en la actualidad cuenta veinticinco. Es de buena construccion, pero hecha con madera de álamo. Esta circunstancia, i el deterioro paulatino de las canales de aguas lluvias, ha tenido como consecuencia la necesidad de un cambio con-

siderable en las soleras i pilares de los patios, así como en las canales, enlucidos i pinturas del exterior.

«Como los fondos consultados en el ítem para gastos variables del establecimiento serian enteramente insuficientes para ejecutar esas reparaciones, he pedido a US., en mi oficio número 16, se sirva otorgar la suma necesaria para realizarlas.»

1901

«Llamé oportunamente la atencion de US. acerca de la necesidad de practicar algunas reparaciones en el edificio del Liceo. Recibí solo \$ 500, con cuya cantidad se arreglaron el primero i segundo patio, que necesitaban cambiar sus canales de aguas lluvias, las soleras i casi la mitad de los pilares que estaban apollillados.

«En Abril de este año US. se ha servido conceder el resto de la suma necesaria para terminar esas reparaciones. Espero que ántes de la estacion lluviosa quedarán concluidas.»

1902

«A principios del año escolar obtuve del señor Ministro la suma de \$ 2,100 que venia solicitando desde tiempo atras para ejecutar algunas reparaciones de suma urjencia en la casa del establecimiento.

«Con esa cantidad se cambiaron por completo las canales de aguas-lluvias que se encontraban tan deterioradas que en vez de ser resguardo para las murallas, eran un peligro, pues vaciaban sobre ellas su contenido.

«Se hizo un zócalo de cal i ladrillos en todo el exterior del edificio i en esa misma parte se rebocó, enlució i pintó. Se hizo, ademas, un hermoso antepecho. En suma, se reformó de tal suerte el edificio que quedó elegante i en estado de durar varios años sin necesidad de nuevas reparaciones.»

MOBILIARIO I MATERIAL DE ENSEÑANZA

1893

«El gabinete de física presta útiles servicios, pues su material es bastante completo i en buen estado.

«El de química deja mucho que desear. Deseo mejorarlo en este año con los fondos dedicados a este fin en el presupuesto del Liceo.

«El de historia natural es mui deficiente i ha sido mal conservado. Los insectos dañinos han hecho presa de algunos ejemplares importantes, dejándolos inutilizados. Se nota mucha dificultad para mejorar este museo, por no haber donde comprar ejemplares para surtirlo.

«Se ha terminado en este año el galpon para la gimnasia, que quedó en comienzo al fallecimiento de mi antecesor. He comprado algunos aparatos, trapecios, argollas, etc., quedando en consecuencia, si no completo, al ménos en estado de servir perfectamente a su objeto e instalado en un lugar cómodo.

«Debo hacer notar a V. S., en lo que se refiere al mobiliario, que las bancas que posee el establecimiento, con escepcion de veintiocho americanas, han sido fabricadas aquí, i por su antigüedad i mala construccion necesitan ser reemplazadas. Las escuelas superiores del departamento tienen magníficas bancas americanas i causa asombro ver que el único establecimiento de educacion secundaria de la provincia funcione con bancas de la clase mas inferior.

«Con los escasos recursos que consulta el presupuesto especial del establecimiento para compra i reparacion del mobiliario, no me es posible hacer gastos de esa cuantía, de modo que se hace necesario solicitar de V. S. que se dote al Liceo de bancas a lo ménos iguales en calidad a las de las escuelas superiores del departamento.»

1894

«Los adelantos materiales ejecutados en el establecimiento

están necesariamente en relacion con las escasas entradas de que dispone para gastos variables. Los siguientes son los principales: Cuarenta bancas americanas que llegarán en el próximo mes.

Veinte bancas-escritorio de las que se fabrican en el pais.
Dotacion completa de bancas para el segundo patio.
Útiles i aparatos para el servicio de los gabinetes.
Algunos útiles para la gimnasia.
Pintura del primero i segundo patio.
Pintura de todas las bancas-escritorio existentes.»

1896

«El material de enseñanza tuvo durante el año 1895 ingresos importantes i tan valiosos como lo permitieron las modestas sumas consultadas con ese objeto en el presupuesto del Liceo. Merecen mencionarse especialmente las colecciones de cuadros murales de zoología, botánica, cosmografía i etnografía.

«La coleccion de cuadros murales de Holzel para la enseñanza de los idiomas.

«La valiosa coleccion de Kiepert i la de Spruner, compuesta de veinte grandes mapas murales para la enseñanza de la jeografía antigua, romana, de la edad media, moderna i contemporánea.

«En el curso del año llegaron de Estados Unidos veintidos bancas-escritorio, que fueron colocados en la sala del primer año B.

«En estos mismos momentos ha llegado una nueva remesa compuesta de ochenta i un bancos-escritorio de la misma procedencia que los anteriores. Con ellos queda sustituido por completo en el colejio el material existente, enteramente inadecuado e inutilizado ya por largos años de servicio.

«Con esta remesa, que aun está en aduana, tendremos ciento setenta bancos, número suficiente para la poblacion actual del Liceo.»

1898

«En el mes de Julio de 1897 se recibió el envío, que V.S. tuvo a bien hacer, de uno de los gabinetes encargados a Europa para los liceos. Esta remesa ha sido de inapreciable valor para el establecimiento. Los aparatos i útiles para la enseñanza de la física, de la química, de la cosmografía, de las matemáticas i de la historia natural son perfectamente escojidos i amoldados para la enseñanza segun los modernos métodos. Todo ello ha venido a complementar de tal modo lo existente que casi nada se ha duplicado en los armarios.»

1899

«Las colecciones de historia natural recibieron igualmente nuevos e importantes aumentos que reclamaron la construcción de un gran armario que ocupa todo un costado de la sala respectiva.»

1900

«Se ha atendido debidamente a las necesidades jenerales del establecimiento.

«El mobiliario, el material de enseñanza i la biblioteca han recibido incrementos proporcionados a los fondos de que se podia disponer.»

1901

«El menaje i material de enseñanza recibieron el incremento proporcional a la suma que destinaba a este objeto el presupuesto especial del Liceo.»

1902

«El mobiliario del Liceo es sencillo pero suficiente para sus necesidades actuales.

«El material de enseñanza, como ya he tenido oportunidad de hacer presente a V. S. en el curso del año por medio de inventarios, contiene aquello que es indispensable para el

funcionamiento de un Liceo de primera clase. Se notan, sin embargo, en el gabinete de historia natural, ciertas deficiencias difíciles de subsanar, por no encontrarse aquí oportunidad de procurarse ejemplares zoológicos de manifiesta utilidad.»

RÉJIMEN INTERIOR, ÓRDEN I DISCIPLINA

1893

«El orden, moralidad i disciplina se han mantenido sin esfuerzo en el establecimiento.

«Durante el tiempo que he dirigido el Liceo no me he visto obligado a tomar ninguna medida de severidad para con los alumnos.

«El sistema persuasivo me ha dado resultados de todo punto satisfactorios con los pocos niños que no cumplieran correctamente sus deberes.

«El cuerpo de profesores desempeña sus funciones con el celo que estas tareas necesitan.

El único profesor que no atendió personalmente las clases de su asignatura, me obligó, por esta causa, a pedir a V. S. su reemplazo por otro que diera garantías de seriedad i competencia.»

1894

«El orden i disciplina se han mantenido severamente en el establecimiento.

«Para evitar que el mal comportamiento de unos pocos alumnos contaminara a los demas, fue preciso separarlos temporalmente, medida tomada de acuerdo con el Consejo de profesores.»

1895

«A fin de que el sistema concéntrico fuese estudiado colectivamente por el cuerpo de profesores en lo referente al desarrollo gradual i metódico de la enseñanza en las diversas

clases i tambien para que se cambiasen ideas tendentes a perfeccionar el conocimiento de todos i de cada uno de los alumnos, resolvi hacer mas frecuentes que en el año anterior las reuniones periódicas del Consejo de profesores.

«Tengo la satisfaccion de encomiar a V. S. las ventajas de esa práctica.

«Mediante esas reuniones se organizó debidamente el mecanismo interno de la enseñanza en cada curso, haciendo, ademas la distribucion de las tareas diarias equitativa i sin tropiezos.

-«Los profesores, imponiéndose voluntariamente la comision de disertar en esas reuniones sobre algun tema relacionado con la enseñanza, contribuyeron a mantener i avivar el entusiasmo para el trabajo asiduo i el estímulo por el estudio.

«Estoi persuadido de que se crean, por ese medio, las verdaderas i bien entendidas relaciones de compañerismo i de mutuo aprecio que deben existir en el cuerpo de profesores, formando un segundo hogar, al cual, segun creo, no están habituados nuestros maestros de segunda enseñanza.»

— — — —

El Rector visitó las clases con la frecuencia que las otras atenciones del Liceo le permitieron, pudiendo comprobar personalmente la competencia de cada profesor i el esfuerzo desplegado por él en el desempeño de su cargo.

1897

«El orden i disciplina escolar se mantuvieron en todo su vigor i sin esfuerzo. No hubo necesidad de aplicar penas severas.

«El celo, laboriosidad i contraccion al trabajo de los profesores me ha dejado plenamente satisfecho.

«He agregado, en el cuadro que lleva el número 11, una estadística de las faltas de los profesores durante el año. Tres profesores, los señores Cabrera, Viancos i Cavada, no faltaron una sola vez en el año.»

1898

«Por parte de los alumnos no ha habido que observar faltas de gravedad que requirieran la aplicación de medidas extremas. La disciplina i moderación han mejorado notablemente.

«Atribuyo este hecho al sistema actual de enseñanza.

«Acostumbrado el alumno a estar mas cerca del profesor, a trabajar con él, a recibir con mayor intimidad sus saludables consejos, debe necesariamente habituarse a respetarlo, a obedecerle, a ejecutar empeñosamente sus tareas escolares i a someter su conducta al mas severo orden i disciplina.»

1900

Durante el año escolar no ha ocurrido en el funcionamiento normal del Liceo hecho alguno que merezca una mención especial. En general, profesores i alumnos han cumplido satisfactoriamente sus deberes.

Es muy sensible, empero, que los padres de familia no presten la debida cooperación para la dirección de sus hijos. Frecuentemente son insuficientes los consejos i castigos dados en el colejo i se hace indispensable la acción enérgica del padre para enmendarlos i corregirlos.

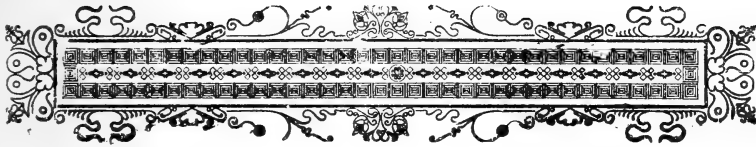
Para finalizar, voy a anotar el cuadro de la matrícula del Liceo en los últimos cuarenta años.

Año	Alumnos	Año	Alumnos
1860.....	182	1866....	227
1861.....	212	1867.....	213
1862.....	249	1868.....	235
1863.....	252	1869.....	213
1864.....	261	1870.....	117
1865.....	264	1871.....	175

<u>Año</u>	<u>Alumnos</u>	<u>Año</u>	<u>Alumnos</u>
1872.....	206	1888.....	270
1873.....	150	1889.....	236
1874.....	146	1890.....	241
1875.....	173	1891.....	229
1876.....	194	1892.....	248
1877.....	217	1893.....	227
1878.....	233	1894.....	294
1879.....	217	1895.....	254
1880.....	133	1896.....	291
1881.....	245	1897.....	344
1882.....	223	1898.....	286
1883.....	231	1899.....	235
1884.....	252	1900.....	236
1885.....	275	1901.....	209
1886.....	267	1902.....	232
1887.....	268		

FIN.





APUNTES ENTOMOLÓJICOS

FOR

P. GERMAIN

Un estudio jeneral de la Fam. de los Buprestidos, que a principio del año último, necesité hacer para el arreglo de unos cuadros escolares destinados a ser puestos a la vista del público, vino a recordarme la riqueza de Chile en insectos de esta familia, i tambien la abundancia de sus ejemplares en la coleccion entomológica que se está formando en el Museo Nacional desde mas de medio siglo ya; indicándome al mismo tiempo la necesidad de proceder sin demora al estudio i a la disposicion sistemática de sus partes, que le correspondian Pero, al considerar que la perfeccion exigida para este trabajo aumentaba las dificultades de su ejecucion para el entomólogo, que, separado de los principales centros científicos, se halla privado del socorro de sus luces, desconfié de mis fuerzas, i me determiné a pedir los consejos i la colaboracion del señor Ch. Kerremans: distinguido entomólogo belga, con el cual yo estaba relacionado.

Este sabio acababa de hacer un vasto trabajo sobre los Buprestidos del orbe entero; i, tanto la esperiencia adquirida en su ejecucion como el rango notable que ésta le mereció

en la Sociedad entomológica de Bélgica, le tenían todas las puertas abiertas; poniendo a su alcance lo que otros autores habian ya escrito sobre este tema, i, cosa mas importante, permitiéndole descubrir i examinar numerosos ejemplares sobre los cuales habian sido redactadas descripciones defectuosas i que, cuidadosamente hospedados en colecciones particulares, solo servian para entretener las dudas sobre la buena determinacion de muchos de ellos.

Una contestacion favorable no se hizo esperar; i, para facilitar el servicio que yo pedia, resolví al momento comunicar a este entomólogo la parte de nuestras colecciones que comprendia los Buprestidos chilenos, agregándole los trabajos de determinacion de que varios habian sido ya objeto de mi parte, i una serie de notas biológicas.

Resultó de lo que antecede que, el 25 de Noviembre del año último, Ch. Kerremans me anunció haber redactado en frances un trabajo, que tenia por título: «Buprestides du Musée de Santiago (Chili) par P. Germain et Ch. Kerremans», i haberlo presentado a la Sociedad entomológica de Bélgica, que lo habia publicado a su costa en sus Anales.

Pocos días despues, recibí tres tirajes a parte de este trabajo: uno personalmente para mi, otro para la biblioteca del Museo nacional, i el tercero, para apuntes, notas i observaciones, que obsequié en el acto a su Director don Fco. Philippi.

I así fué como un trabajo, principiado por mi, en Chile, i en idioma castellano vino a terminarse en Bélgica, publicado en idioma frances en los Anales de la Sociedad entomológica de este pais; i a su costa, i pasando de esta manera a ser su propiedad.

Pero, como yo tenia que resguardar el interes i los derechos que los entomólogos chilenos podian tener en él, recibí de su nuevo dueño la autorizacion de hacer publicar su traduccion al castellano, hecha por mi, en una Revista chilena de mi agrado.

Como el señor Rector de la Universidad de Chile ha admi-

tido este arreglo, i permitido que esta traduccion apareciese en los Anales de este centro científico, la doi a continuacion.

P. GERMAIN.

BUPRESTIDOS DEL MUSEO DE SANTIAGO DE CHILE

Por P. Germain i Ch. Kerremans

Estracto de los Anales de la Sociedad Entomológica de Bélgica

T. L. 1906

El señor Germain consintió en comunicarme la coleccion de Buprestidos del Museo de Santiago, que comprende la mayor parte de las especies hoi dia conocidas en Chile. Ellas pertenecen a una Fauna completamente especial i mui interesante, que se acerca a las del Brasil i de la República Arjentina, i presenta en su conjunto una homojeneidad perfecta i cierto grado de paralelismo, ya señalado, con la Fauna australiana.

Durante mas de medio siglo, el señor Germain recojió por sí mismo la casi totalidad de las especies que me mandó examinar i que, en su mayor parte, él habia exactamente determinado o descrito en otros tiempos en colaboracion con el difunto Faimaire.

El completó esta remesa con una serie de notas tomadas durante sus escursiones, i que agregan a su mérito científico un perfume especial por la sencillez con la cual relata, como si se tratara de la última estacion, incidencias de caza o apuntes biológicos que remontan al año 1850! He querido reproducirlos en su totalidad, porque nos dan circunstancias, fechas i localidades que pocas veces pueden indicarse en el estudio de una fauna exótica.

Al presentar este opúsculo, en el cual solo he ratificado las determinaciones del señor Germain, con respeto, saludo en él a un veterano de nuestra ciencia, contemporáneo de una época, en la cual la Entomología tomó su vuelo definitivo bajo el empuje de una pléyade de investigadores donde figuraba ya, i cuyos trabajos iban a ser luego condensados i resumidos por Lacordaire.

CH. KERREMANS

1. **Policesta costata** Solier, *Gay, Hist. Nat. Chil.*, t. IV (1854), p. 491, pl. 12, f. 4 = CARNIFEX Germain, *An. Univ. Chil.*, 1855, p. 390 = RUBROPICTA Fairm., *Rev. et Mag. Zool.* 1856, p. 484 = PAULSENI Germain, *Act. Soc. Scient. du Chili*, t. II (1892), p. 243.

Las diferencias que se notan en cada una de las formas: *costata*, *carnifex* i *Paulseni* resultan del habitat. La primera segun M. P. Germain habita esclusivamente los valles con bosques al Norte del 32° de latitud; la segunda queda encerrada entre el 32° i el 35°, miéntras que la tercera se encuentra solamente al Sur de este último. El *costata* es un *carnifex* sin manchas rojas en los elitros. Estas manchas son mas desarrolladas i mas pronunciadas en el *Paulseni*, que es mas robusto i con los bordes anteriores del pronoto mas oblicuamente atenuados en línea recta. Estas tres formas, cuyos caracteres son mui vecinos, constituyen tres razas, pero con pasajes que no permiten separarlas en especies distintas.

2. **Acmaeodera asperata** Reed, *An. Univ. Chil.*, t. 38 (1871), p. 425 = MOROSA Kerrem., *Wytsm. Gen. Ins.*, fasc. 12, *Buprestides* (1902), p. 29 = FUSCOGUTTATA i PALLIDOGUTTATA P. Germain *mss.* Chile boreal.

3. **Acmaeodera vittipennis** Reed, *An. Univ. Chil.*, t. 38 (1871), p. 426 = SUTURALIS P. Germain *mss.* Chile central.

4. **Acmaeodera biimpressa** Philippi, *Stett. Ent. Zeit.* (1860), p. 246 = PAULSENI P. Germain *mss.*

Un día de Diciembre, en unas lomas áridas del Chile central observé que el suelo estaba cubierto de las flores an arillas de una pequeña *Chaethantera*

(*Synantherde*), sobre las cuales revoloteaban unos insectos diminutos que ví con sorpresa ser Buprestidos del *J. Acmaeodera* i de los cuales recojí numerosos ejemplares. Pero, cuando despues de haberles dado en mi coleccion el nombre de *Paulseni*, en honor de un entomólogo chileno, uno de mis amigos que me acompañaba en aquella ocasion, quise apartar los elitros para esplicarme un sinus que habia notado atras del ángulo humeral, me llamó la atencion no poder separarlas. I, en presencia de la inutilidad de mis esfuerzos para conseguirlo, quedé convencido que eran *soldados*.

I entónces, comprendí que los elitros se solevantaban juntos: i que el seno post-humeral servia para dejar pasar a las alas. Le comunico todas las especies de este jénero que tenemos, para que pueda examinar esta cuestion, i ver en lo que queda, porque no recuerdo que nadie haya hablado de esta disposicion.

Los elitros de l' *acm. biimpresa* Phil. están efectivamente soldados. I lo mismo ha de ser en muchas otras especies entre las que tienen esta escotadura humeral mui marcada, como sucede sobre todo entre los *acmaeodera* de África. A esta soldadura de los elitros debe corresponder una facultad que permita a las alas desplegarse para funcionar; i es probable que muchos *acmaeodera* vuelan a la manera de las *cetonias*, sin abrir los elitros; pero no se puede dilucidar a esta cuestion en Béljica, donde, en cuanto a Buprestidos solo hai una infima cantidad de *anthaxia* i de *Agrilus*, dos *Trachys* i un *Aphanisticus*:

5. **Tyndaris planata** Cast. et Gory, *Monogr.*, t. I, (1835), *Ptosima*, p. 5, pl. 1, f. 4.—*Ptosima Gayi* Chevrol., *Silb. Rev. Ent.*, t. 5 (1838), p. 53.

Chile central.

Sobre las flores de varios arbustos de las Fam. de las Rhamnæ.

6. **Tyndaris marginella** Fairmaire, *An. Fr.*, 1898, p. 737.

Chile central.

Sobre las flores de varios arbustos de la familia de las Rhamnæ.

7. **Tyndaris Fairmairei** Kerrem., *Mem. Soc. Ent Belg.*, I (1897), p. 39==STRIATA P. Germain *mss.*

Chile central.

Sobre las flores de varios arbustos de la Fam. de las Rhamnæ.

8. **Epistomentis pictus** Gory, *Monogr. Bupr. Suppl.* t. IV, (1841), p. 64, pl. 12, f. 64 = VITTATUS Philippi, *Stett Ent. Zeit.*, 1864, p. 284.

Comun en el Chile austral, sobre los troncos recién cortados de tres o cuatro especies de hayas; pero la var. *vittatus* Phil., en toda su pureza, parece ser el huésped exclusivo de algunos valles de las selvas sub andinas de Chillan. Es aquí el caso de notar la cantidad de variaciones jeográficas que son el propio de numerosas especies de insectos chilenos: hecho debido sin duda a la mucha estension de esta rejion en el sentido de su latitud; la cual, agregada a su estrema desigualdad orográfica i topográfica, multiplica al infinito sus condiciones climáticas. Lo que daría tambien la esplicacion de la inconstancia que reina en las apariciones de algunas de sus especies; como tambien la frecuencia de ver a algunas ocupar esclusivamente localidades muy limitadas. De lo cual resulta que cincuenta i seis años de caza en este país me han permitido constatar que, casi siempre, una escursion llevada con intelijencia pagaba el colector con el descubrimiento de alguna especie nueva para él. Sea lo que fuera, i sin poder decir donde está el tipo i donde está la variedad, le comunico bastantes intermediarios para que pueda convencerse que todos pertenecen a una misma especie.

9. **Hypoprasis harpago** Fairmaire Germain *Revue et Mag. Zool.*, 1864, p. 260 = MAGNÍFICA Philippi, *An. Univ. Chil.*, t. I (1865), p. 651.

Cazado por primera vez a 1,500 o 1,800 m., en los Andes del Chile austral, sobre el follaje del *Fagus pumilio*, haya enana de estas altas rejiones. Todos los ejemplares frescos tienen las manchas cobrizas de los elitros cubiertos con una pubescencia mas o ménos larga, amarilla, lanuda i frágil, que es muy caediza.

10. **Ectinogonia Buqueti** Spinola. *an. Fr.*, 1837, p. 112 = DUFOURI Cast, & Gory, *Monogr.*, t. 1 (1837), *Buprestis*, p. 107. pl. 27, f. 147 = CUPREIVENTRIS P. Germain *mss.* = AENEIVENTRIS P. Germain *mss.*

Las formas *cupreiventris* i *aeneiventris* del señor Germain no presentan diferencias bastante bien limitadas para separarlas del *Buqueti*, aunque ofrezcan con este último algunas

variaciones. La segunda costa discal del *cupreiventris* es mas claramente pronunciada. El *aeneiventris* es mas pequeño i de un matiz mas claro, pero la estructura de los elitros es igual con la del *Buqueti*, con escepcion del borde esterno de estos que está siempre dentellado en toda su estension, desde el ángulo humeral hasta el apical.

Mui variable de tamaño, i mui comun sobre el *Coliguaya odoratifer* arbustito de la familia de las *Euphorbiaceae*.

11. **Ectinogonia chalyboeiventris** P. Germain *mss.*, NOV SP.—Lonj. 19-22 mill.; Lat. 7-8 mill.—Bastante robusto, estirado en punta hácia atras, negro por encima, con el pronoto azulejo, elitros con las costas i las partes saledizas oscuras, la puntuacion i las partes deprimidas, a veces bronceadas; de un azul de acero brillante por debajo. Cabeza con las partes salientes gruesas i desiguales; epistomo alargado, escotado en arco angosto en el medio. Pronoto mas ancho que largo, apenas mas angosto adelante que atras; el borde anterior bisinuado, con el lóbulo del medio adelantado i redondeado; los costados casi rectos, levemente paralelos, con el ángulo anterior redondeado i el posterior puntiagudo, saliente hácia afuera, inclinado sobre los elitros i excediendo levemente su anchura; el borde lateral es groseramente sajado; el medio del disco lleva una depresion alargada, relativamente angosta entre dos espacios lisos i levantados, con una puntuacion espesa, rala i mui desigualmente desparramada; por cada lado de los espacios lisos hai una depresion mui irregular, provista lateralmente de relieves espesos i sajados; todas las depresiones tienen el fondo puntuado finamente. Elitros un poco mas angostos que el pronoto en su base, terminando en punta i cada una bidentado en su ápice, el borde lateral sajado frente a los epipleuros, pero despues lisos hasta su estremidad; su superficie está cubierta de puntos i costas en la manera siguiente: la sutura, levantada i lisa, está provista por encima de una fina costilla linearia; un espacio intercostal finamente punteado, está limitado en

cada lado por una serie de puntos mas gruesos vagamente levantada a modo de costa en su parte intermediaria; se nota tambien una primera costa discal, que es paralela con la sutura desde el tercio anterior hasta el ápice, i que, apartándose oblicuamente de aquella, sigue ensanchándose hácia la base orillándola cerca del escudo. Un segundo espacio intercostal parecido al primero, i cuya parte intermediaria es mas saliente a modo de costa en el tercio posterior que en la estremidad, limita esterioresmente la segunda costa discal que principia atras del calus humeral i se une con la primera en el ápice. En el calus humeral nace una tercera costa, que está separada de la segunda por dos series de puntos mayores que los que separan las costas internas, las cuales quedan apartadas una de otra por un espacio liso, sin brillo, que no está deprimido como los demas, pero que queda interrumpido atras por la union de la tercera costa con la segunda. Una cuarta costa nace entre el calus humeral i el borde esterno, i orilla a este último siguiendo su marcha sinuosa hasta el ápice. Entre el borde esterno i la cuarta costa i entre ésta i la tercera, hai dos series de puntos colocados en un espacio deprimido i finamente granuloso, como el que se nota entre la sutura i la primera costa discal. El borde esterno forma una quinta costa, que no constituye aun la orilla estrema, la cual está formada por una fina carena que no se divisa encima, i está unilateralmente puntuada. La parte inferior es mui groseramente i mui irregularmente puntuada. El borde anterior del prosternon está anchamente escotado en arco en su medio, entre dos salidas angulosas. El pronoto es relativamente mayor, con la depresion discal ménos redondeada i las laterales mas pronunciadas; la estructura elitral i el matiz constante de la parte inferior diferencian claramente a esta especie del *Buqueti* Cast. & Gory.

Chile boreal.

12. **Ectinogonia decaisncei** Solier, *Gay, Hist de Chile*, t. IV (1851), p. 500, pl. 4, fig. 9=AUREIVENTRIS P. Germain, *mss.*

Chile boreal.

13. **Ectinogonia costata** Fairmaire, *Ann. Fr.*, 1867 p. 622.

Andes del Chile central 1,500 m., lindero de la vejetacion arborescente.

14. **Ectinogonia Speciosa** Germain, *An. Univ. Chile.*, 1855, p. 392=METALLICA Fairm., *Revue et Mag Zool.*, 1856, p. 485.

Andes del Chile central; 2,000 m.; al fin del invierno (Agosto-Setiembre), se encuentran con frecuencia numerosos ejemplares de esta especie, que, en los últimos dias del Otoño se pñnen en salvo bajo los pedazos de rocas, para pasar allí la mala estacion. Pero, en cuanto a los matices, todas las variedades: bronce azul, morado, verde, dorado, etc, están revueltas allí, sin que nunca sea cuestion de variaciones jeográficas.

15. **Ancylocheira aurulenta** Linné, *Syst. Nat.*, Edit. XIII (1767), p. 661=STIGMODERA CHRYSOCHLORA Philippi, *Stett. Ent. Zeit.* 1864, p. 314.

Capturada a bordo de un velero en la rada de Valparaiso.

El restablecimiento de la sinonimia de esta especie, agregado al lugar de su captura, indica suficientemente que apareció solo por casualidad en las costas de Chile. Es oriunda de los Estados Unidos.

16. **Pygicera scripta** Cast. S. Gory. *Monog. Buprest.* t. I. (1835), *Buprestis*, p. 139, pl. 34, f. 190=EPISTOMENTIS GAUCHAUDI Solier, *Gay. Hist. chil.*, t. 4 (1850), p. 479.

Especie poco comun, que frecuente los troncos del *Maytenus chilensis*, árbol de la fam. de las *Celastraceae*.

17. **Pterobothris corrosus** Fairm. S. Germain, *Ann. Fr.*, 1858, p. 714, pl. XV, f. 2,

En los últimos días de Octubre 1858, llegaba por primera vez al fondo de la quebrada donde, a 1,800 m. de altura i a 150 leguas de Santiago, se encuentran las Termas de Chillan. Al golpear allí las ramas con hojas nuevas de un Ñirre (*Fagus Pumilio*), cayó en mi paragua un ejemplar de este Buprestido. I, volviendo siete años despues, cazé otro sobre la misma mata. Regresé varias veces a esta misma rejion, i, en un radio de tres o cuatro leguas, encontré todavía algunos individuos de este raro insecto; pero solamente allí.

18. **Tylauchenia guttulata** Fairm. Germain, *Ann. Fr.*, 1858, p. 738.

Sobre el *Acacia Cavenia*. Raro.

19. **Trigonogenium angulosum** Solier, *Gay Hist. Chil.*, t. 4 (1851), p. 496. = RUGINOSUM F. Tairm., *Ann. Fr.* 1867, p. 624 = RUGIFER Redt., *Reise Novara*, col, t. 2 (1867), p. 88 REICHEI Germ. *mss.*

Especie, cuyos ejemplares bastante comunes sobre los arbustos con flores pequeñas pero abundantes del Chile central—*Rhamnae anacardia ceae*, *solanæ*, etc.—Varian con frecuencia de tamaño i de matiz.

Reichei Germain *mss.*—El profesor de botánica C. Reiche halló este insecto en una calle de Santiago, al lado de un depósito de leña que provenia de las primeras lomas andinas situadas a cuatro o cinco leguas de la ciudad, i que consistian sobre todo en ramas i cepas de «Tralhuén» (*Trevoa quinque nervis*) arbustito de la fam. de las *Rhamnae*. De lo cual concluí que esta era la planta donde tenian lugar las metamorfosis de este insecto.

Como lo nota el señor Germain, esta especie varía sumamente en cuanto al tamaño i al matiz. El ejemplar único llamado REICHEI, en la coleccion del Museo de Santiago, no es, segun creo, otra cosa que una variedad mayor i de un negro verdusco del *angulosum*. Es el mayor ejemplar que, hasta hoi, yo haya visto de este anthaxito, que presenta todos los caracteres de facies i de escultura de la especie a la cual creo que pertenece.

20. **Anthaxia concinna** Mannerh. *Bull. Soc. Nat. Mosc.*, 1837, p. 88=OPTATA Gory, *Monogr. Suppl.*, t. 4 (1841), p. 296, pl. 50, f. 291=ARAUCANA P. Germain, *mss.*

Especie comun en todo Chile sobre los Umbelíferas. Varía mucho respecto al tamaño i al matiz; pero los individuos azules son siempre mayores que los demas.

La forma nombrada ARAUCANA por P. Germain *mss.*, i que segun él se halla en la araucanía setentrional sobre el *Fagus Dombeyi*, no parece diferir de la *concinna* Mann.

21. **Anthaxia cupriceps** Fairmaie & Germain, *ann. Fr.*, 1858, p. 717.

Esta especie es abundante en Chile meridional sobre el cipres (*Libocedrus andinus*).

22. **Anthaxia verecunda** Erichs., *Nov. act. Lesp. acad.*, suppl., 1834, p. 229.

Especie de casi todo Chile, i que no es escasa sobre las flores o el follaje de los arbustos.

23. **Curis subaequale** Fairm., *Rev. et May. Zool.*, 1864, p. 262.

Esta especie ha sido colocada por error en el j. *Trigono-genium*, i es distinta del *angulosum* Sol. Es un *Curis*, como lo prueba la longitud del epistomo i el facies.

Chile central.

24. **Curis chloris** Germain, *an. Univ. Chil.*, 1855, p. 391 =*Oyarcei* Germ. *mss.*

El 28 de Noviembre de 1853, llegaba a las 9 de la mañana en un punto mui pintoresco de los primeros contrafuertes de los Andes, situado a cinco o seis leguas al Este de Santiago, con una altura de 1.000 m. mas o ménos sobre el mar, i conocido bajo el nombre de «cascada del Ramon». Los Huin-ganes (*Duvaua dependens*)—arbustos espinosos de la familia de los Anacar

diaceas—estaban cubiertos de flores. Sobre uno de ellos, de apenas dos metros de altura, divisé un vuelo de insectos verdes que nunca habia vistos pero que al momento tome por unas *anthaxia*

Mui alegre con este hallazgo, traté de agarrar lo mas que pude de estos insectos, pero eran mui uraños; i solo alcancé a apoderarme de once. En un abrir i cerrar de ojos todo los demas habian desaparecido. Pasé luego en revista las otras matas con flores; pero perdí mi tiempo: pues, al cabo de una hora, el viento, que suele levantarse mui fuerte a este momento del dia, puso un término a mis pesquisas, sin que hubiese visto una sola *anthaxia* verde mas. En esta misma mañana, yo habia encontrado por primera vez el *Stigmodesa costipennis* (míhi); i, movido por el deseo de cojer algunos ejemplares mas de estos hallazgos, volví dos dias después, alcancé a pillar aún algunas *St. costipennis*; pero no alcancé a ver ningun *C. chloris*. Al dia siguiente mis cazas tuvieron que tomar otro rumbo. Cincuenta i tres años han trascurrido desde entónces; i a pesar de haber vuelto varias veces en este lugar, guiado por el deseo de encontrar todavía este coleoptero hechizado, no lo he visto mas. Varios amigos míos, cazadores intelijentes, a los cuales yo habia indidado el derrotero, no fueron mas felices: nadie dió mas con este insecto; con escepcion de uno de ellos que encontró un ejemplar muerto i quebrado al pié de un Huingan, a unas pocas leguas de distancia. En el Museo nos queda únicamente el ejemplar que le comunico; pero L. Fairmaire, que en este tiempo me habia hecho su colaborador—cosa que me llenó de un justo orgullo, i que entónces me escribía—recibió varios ejemplares, de los cuales talvez le quede alguno.

Encontré efectivamente, en la coleccion Fairmaire, tres ejemplares de esta especie, que están hoi en el British Museum.

El curis *Oyarcei* Germ. *mss.*, un poco mas robusto que el *chloris* ♂, presenta el mismo matiz i la misma escultura. El ejemplar ♀ es único, i pienso que se puede asimilarlo a este último; aunque la puntuacion del pronoto sea mas densa en medio del disco, i que el matiz jeneral sea mas azul. (*)

Fillado al vuelo por Oyarce, dueño de la casa en donde fui hospedado en Diciembre 1899. a 1,000 metros de latitud sobre el mar; en la quebrada Coscosa que lleva a las Termas de Chillan, pero 12 leguas antes de alcanzarlas.

(*) Véase con la nota A. al terminar la traduccion.

25. **Curis aurora** Philippi, *Stett. ent. Zeit.*, 1860, p. 246.

Esta especie, que parece mui escasa, proviene del Chile austral. Pero conviene notar aquí que las estensas selvas de esta rejion son pobladas de árboles jigantescos, los cuales, cuando llega el momento, se cubren de flores, las cuales se llenan de insectos. Sobre uno de aquellos: el «Muermo» (*Eucryphia eordifolia*) estas flores son blancas i tan numerosas que las cumbreres parecen nevadas: lo que sin duda ha de atraer muchos visitantes. Pero ¿quien puede alcanzarlos sobre estas estremidades movedizas e inaccesibles en donde pasan su vida? Solo un ventarron enérgico puede tirar algunas al suelo; pero como los árboles están mui apretados, los que caen encuentran tantos puntos donde agararse en camino, que mui pocos llegan hasta el suelo. Esto da la esplicacion de la escasez aparente de algunas especies.

La *Curis aurora* Phil. es un hermoso Buprestido de 16 milímetros, con la cabeza i el pronoto de un verde reluciente. con el disco de este último azul, i los elitros de un rojo de fuego, completamente envueltas por una orilla verde que pasa al azul en el ápice.

26. **Curis bella** Guérin, *Voy Duperr.*, t. 2 (1830), p. 66. p. 1, 2, fig. 11.

Uno de los insectos mas comunes de Chile, mui abundante sobre las Ombelíferas.

27. **Chrysobothris bothrideres** Fairm. y Germain, *Rev. de Zool.*, 1864, 285.

Chile central. Sobre las flores de varios arbustos de la familia de las Rhamnae.

28. **Pithiscus Souverbi** P. Germain, *An. Univ. Chil.* 1855, p. 392.

Chile central i meridional, a 1,500 metros de latitud; i viviendo esclusivamente sobre el *Diotes juncea*, arbustito de la fam. de las verbenaceae.

29. **Pithiscus trifasciatus** P. Germain *mss.* Nov. sp.—Lonj. 18 mill.; Lat. 7 mill.—Alargado, paralelo, poco con-

vexo encima; redondeado adelante i atras; cabeza i pronoto negros; elitros testaceos, con la sutura i el borde anterior orillados de negro, i con tres fajas trasversales i el ápice negros; la faja anterior echa adelante una ancha rama, que, juntándose con la orilla negra de la base, cubre el calus humeral; parte inferior de un azul subido i brillante; antenas i tarsos negros.

Facies i dibujo elitral reproduciendo los del *P. chiliensis* Guér.; pero el tamaño es mayor i el aspecto mas robusto; la puntuacion del pronoto es mucho mas grosera, mas desigual i rugosa, la sutura mas saliente, la rejion escutelar deprimida; la base está levantada a modo de rodete entre la sutura i una costa intermediaria bastante marcada; el calus humeral lleva por encima una angosta costilla salediza, que se estira paralelamente al márjen lateral, pero a alguna distancia de él, este forma una ancha costa cuyos bordes no están dentellados; el ápice es bidentado i oblicuamente escotado entre dos dientes: el uno sutural i mui pequeño, el otro mediano, mas largo i mas puntiagudo: este último acompañado de dos o tres dientecitos despuntados i apénas visibles. Tambien tiene los elitros ménos redondeados en el ápice que el *chiliensis*, en el cual los dos dientes terminales son apénas indicados i ménos aproximados.

Selvas sub-andinas de la Araucanía.

30. **Pithiscus chiliensis** Guérin, *voy. Duperr.*, T. 2 (1830) p. 66 = *viridiventrís* Solier Gay, *Hist Chil.*, T. 4 (1851) p. 492, pl. 12, fig. 5.

Selvas sub-andinas de la Araucanía setentrional.

31. **Pithiscus sagittarius** Faimaire, *Rev. Zool.*, 1856, p. 484 = *Hastarius* Faimaire et Germain, *an. Fr.*, 1858, p. 72, pl. 15, fig. 21.

Selvas sub-andinas de Chillan i de la Araucanía setentrional, sobre una *Synantherae* del jen. *Baccharis*.

32. **Pithiscus costipennis** P. Germain, *An. Univ. Chil.* 1855, p. 392=splennididicolli Fairm., *Rev. & Mag. Zool.*, 1859, p. 484.

Sobre las flores de la *Duvana dependens*, arbusto espinoso de las *Ana cardiceæ*. Colinas andinas del Chile central, con el curis chloris Fue encontrado tambien en la parte alta de la hoya del Ñuble; es decir, a 160 leguas mas al Sur, al sacudir las ramas de un cipres «*Libocedrus andinus*».

33. **Pithiscus chalyboeofasciatus** P. Germain *mss.*, NOV. SP.—Lonj. 19 mill.; Lat. 6 mill.—Alargado, poco convexo, angostado de delante atras, con los costados casi paralelos; cabeza i pronoto verdes con reflejos de un cobrizo purpúreo, sobre todo en los costados del último; dibujo elitral recordando este del *costipennis*, pero con la base sin ribete negro, excepto en los lados; las partes oscuras son de un azul de acero; la rejion sutural es mas anchamente oscura, la faja longitudinal mas alargada, mas ancha atras i llegando apénas al borde; la primera faja trasversal es mas angosta i mas regular; la mancha amarilla apical es mas alargada, i mas arqueada en su parte interna; escotadura apical de los elitros ménos oblicua, con sus dos dientes casi iguales i colocadas en misma altura. Parte inferior de un cobrizo purpúreo mui brillante, i con reflejos verdes sobre los segmentos ventrales.

Ademas de la coloracion i de las diferencias que presenta el dibujo elitral, esta especie se distingue del *costipennis* por el pronoto relativamente mayor, sin surco en el medio, por las depresiones laterales mas anchas i mas larga, por el escudo mas redondeado en el ápice, i por la escotadura apical sin oblicuidad.

Valles sub-andinos de Chillan.

34. **Pithiscus angulatus** P. Germain., *mss.*, NOV. SP.—Lonj. 22 mill.; lar 7,5 mill.—Alargado, bastante robusto, con los costados paralelos, la parte anterior redondeada, i la posterior gradualmente angostada; cabeza i pronoto de un

azul verdoso subido; aquélla finamente áspera; éste con un surco en el medio, que se ensancha a modo de hoyuelo a lo largo de la base; i con una depresion en cada uno de los ángulos posteriores; elitros testáceos; con el dibujo elitral de un negro brillante, que recuerda este del *costipennis*, pero ménos pronunciado; la base lleva una agosta orilla negra; la linea longitudinal que sale del calus humeral es larga i sinuosa, i alcanza oblicuamente al borde frente al márjen inferior de las ancas posteriores; la sutura, una faja flexuosa i angosta que alcanza al borde frente al segundo segmento ventral, la faja pre-apical que es ménos sinuosa, i el ápice son negros; la parte inferior es de un verde claro i brillante, con un leve matiz cobrizo a lo largo del medio.

Mas robusto que el *costipennis*; pronoto mas ancho, con los costados mas oblicuamente arqueados, sus depresiones mas pronunciadas, la puntuacion mas rala; escudo menor, costas de los elitros ménos pronunciadas, aunque evidentes; ápice de éstos oblicuamente i anchamente truncado en ámbas partes, pero esto en linea recta, sin dientes terminales manifiestas, o con estos dientes obtusos o borrados. Parte inferior de un verde mas claro, ménos azulejo, i con un reflejo cobrizo o dorado.

Valles sub-andinos del Chile central.

35. **Pithiscus laticollis** Philippi, *Stett. ent. Zeit.*, 1864, p. 313 = **NIGROFASCIATUS** P. Germain *mss.*

Araucanía.

Entre el *laticollis* i el *nigrofasciatus* no existe mas que una pequeña diferencia, que podria separarlos aunque todos los demas caractéres concuerdan: En aquél, el ápice está bidentado en su estremidad, con algunos dienteitos que suben un poco hácia adelante; miéntras que el último tiene esta estremidad inerme; con un diente obtuso en la estremidad de la sutura i algunos rastros de dientes en las costas. Lo que, en verdad, es poco suficiente para separar dos especies tan vecinas.

36. **Pithiscus azarae** Philippi *Stt. Ent. Zeit.*, 1860, p. 246 = MONOZCNA Fairm., *An. Fr.*, 1868, p. 115, pl. 9, f. 2. Araucanía.

37. **Pithiscus erratus** Fairm., *An. Fr.*, 1867, p. 627 = CHILIENSIS Fairm. et Germ., *l. c.*, 1858, p. 733, pl. 15, f. 13 = VICINUS P. Germain *mss.*

Valles sub-andinos del Chile meridional; a veces mui abundante sobre las flores del «canelo» (*Drymis chilensis* Magnoliacea.)

El P. VICINUS P. Germ. *mss.*, de la Araucanía, presenta, por única diferencia con el *erratus*, una debilitacion en el dibujo elitral, cuya faja longitudinal latero-basilar ha desaparecido, quedando las fajas trasversales post-medianas mui reducidas en cuanto al espesor i a la anchura.

38. **Pithiscus cyanicollis** Fairm., *Rev. Zool.*, 1864, p. 283.

Araucanía.

39. **Dactylozodes cupricollis** Cast. et Gory, *Monogr. Bupr.*, T. 2 (1839), *zamina*, p. 2, pl. I, fol. 1 = MONTAGNEI Solier, *Gay, Hist. Chil.*, t. 4 (1851), p. 488.

Colinas del Chile central, sobre el «Palo de yegua» (*Proustia pubescens* Synantherae).

40. **Dactylozodes picta** Cast. et Gory, *Monogr. Bupr.* t. 2, (1839), *zamina*, p. 3, pl. 1, f. 3 = RUBRONOTATA Solier, *Gay, Hist. Chil.*, t. 4 (1851), p. 486 = CRIBELLATA Fairm. *An. Fr.*, 1864, p. 263.

Chile central i metañoso; a 500 o 1,000 m. de altitud, sobre varias especies de *adesmias* espinosa (Papilionaceae).

41. **Dactylozodes Rousseli** Solier, *Gay Hist Chil.*, T. 4 (1855), p. 489.

Chile sub meridional, sobre el «Pichy», arbusto de las Nicotianae.

42. **Dactylozodes Rouletii** Solier, *Gay Hist. Chil.*, t. 4 (1851), p. 487.

Chile boreal i central, sobre varias especies de cichoriaceae. Las manchas de los elitros varian con frecuencia.

43. **Dactylozodes semivittata** Fairm. et Germain, *An. Fr.*, 1858, p. 727, pl. 15, f. 5 = *Deyrollei* Fairm., *l. c.*, 1867, p. 619 = *vittata* Fairm., *l. c. ibid.*

Selvas sub-andinas de Chillan; sobre una *Synanttheraea* leñosa del jénero *Baccharis*. Considero como una variedad ciertos individuos, en los cuales la media faja parece haberse alargado.

No creo que convenga separar el *Deyrollei* del *Semivittata*; ámbos presentan la misma contestura elitral, con la costa que nace en el calus humeral arqueada hácia la sutura, i mas sinuosa que en todas las otras especies chilenas de este jénero. La coloracion es mui variable sobre el pronoto; i, ademias, ámbos provienen de la misma rejion i viven sobre la misma planta.

DEYROLLEI Fairm. Chile central, en las orillas de los rios, sobre las *Synanttherae* del jén. *Baccharis*.

44. **Dactylozodes confusa** Fairm., et P. Germain, *An. Fr.*, 1858, p. 273 = CONJUNCTA Gory, *Monogr. Bupr. Supl.*, t. 4 (1841), pl. 33, f. 189 *bis*.

Mui comun en la primavera con la CARINATA P. G. Ferm; los dibujos de los elitros varian levemente pero con mucha frecuencia.

45. **Dactylozodes carinata** P. Germain, *An. Univ. Chil.*, 1854, p. 328.

En las colinas esteriles del Chile central; sobre las flores de la «amaravilla del campo» (*Flourenzia thurifera* *Synanttherae*).

Especie mui caracterizada por la fina carena lonjitudinal lisa, que el pronoto lleva en su medio.

46. **Dactylozodes jucundissima** Gory, *Monogy. Bupr. Suppl.*, t. 4 (1841), p. 198, pl. 33, f. 190 = CRIBRICOLLIS Fairm., et Germ., *An. Fr.*, 1858, p. 722, pl. 15, f. 8 = ATTENUATA P. Germain *mss.*

Chile central sobre una cichoriaceae.

La D. ATTENUATA P. Germain *mss.* me parece ser mi vecina de la JUCUNDISSIMA, cuyos caracteres reproduce por completo; pero podría constituir una raza setentrional de la especie a la cual creo conveniente asimilarla.

Colinas sub-andinas de la rejion boreal: sobre una cichoriaceae.

47. **Dactylozodes minor** Solier, *Gay, Hist. Chil.*, t. 4 (1851), p. 884.

Colinas estériles del Chile central, sobre el *Teucrium bicolor* Labia.

48. **Dactylozodes stenoloma** Philippi, *Stett. Ent. Zeit.* 1864; p. 315. Especie de Mendoza (Rep. Arj.) No pertenece a la Fauna chilena; i está citada aquí solo por recuerdo. Es notable por la estrechez i la claridad de la veta discal amarilla de los elitros, cuyo ribete lateral amarillo es tambien mui angosto.

49. **Dactylozodes cylindrica** P. Germain *mss.*; NOV. SP. — Lonj. 10 mill.; lat. 3 mill. — Casi cilíndrica; angostada hácia adelante i hácia atras, con los costados casi paralelos; cabeza i pronoto bronceados, cubiertos con una larga pubescencia gris, rizada, enredada i poco tupida; el último: sin ninguna apariencia de manchas amarillas en los costados i su discos claramente surcado i este surco está estirado atras dentro de un mui grande hoyuelo precutelar; los costados están con un grande hoyo redondo en el ángulo inferior; elitros bronceado oscuro, con una veta costiforme amarilla, clara, bien marcada i entera, i un ribete amarillo que se estiende

a lo largo de dos pequeñas costillas marginales. Parte inferior bronceada con un matiz mas o ménos purpúreo, i con el medio del prosterno estrechamente, pero claramente matizado de amarillo.

La forma i la situacion de los hoyuelos del pronoto, i tambien la escultura elitral distinguen a esta especie de las anteriores: entre la sutura i la costa amarilla, corren dos hileras longitudinales i paralelas de puntos casi redondos, separadas por un espacio fino e irregularmente punteado; ademas, una costa, mui sinuosa i cortada atras, sale del calus humeral, está separada adelante por dos séries de puntos que se reunen atras entre una costa que sale del ápice i le corta ántes del medio; dos finas costillitas, que constituyen el márjen lateral, están separadas una de otra, por una única hilera de puntos, i de la costa pre-marjinal por dos hileras de puntos mayores; los espacios comprendidos entre las costas que se acaban de indicar i la veta amarilla son finamente punteados, i rugosos entre las séries jeminadas de gruesos puntos.

Colinas estériles del Chile central sobre un *Kaplopappus* (*Synantheræa*.)

50. **Dactylozodes poecilogaster** Reed, *An. Univ. Chil.*, t. 38 (1873) p. 417.

Chile boreal.

Esta especie es notable por la clara manifestacion de la dentelladura apical de los elitros. La parte superior es negra con un mui leve reflejo iriseo sobre el pronoto. Toda la parte inferior del pronoto i el prosterno son amarillos, como asimismo el medio del primer segmento ventral i parte del segundo. Puntuacion elitral densa i mui gruesa; las vetas amarillas, sobre todo las discales, son mui anchas, i exceden la costa del medio; facies robusto; tamaño superior al del *Semicittata*,

51. *Dactylozodes cuyana* Philippi.

No sé si Philippi ha descrito esta especie; pero, en todo caso, es bastante interesante para merecer una descripción nueva i estensa.

Alargado, cilíndrico, redondeado adelante i atrás; con los costados paralelos, enteramente negros; la parte inferior mas brillante i azuleja; los élitros enteramente orillados por una ancha orladura roja que se auna adelante i atrás con una veta discal amarilla. Cabeza con una puntuación bastante gruesa, densa i regularmente dispersa. Frente deprimida. Pronoto convexo, mas ancho que largo, un poco mas angosto adelanet que atrás; el márjen anterior bisinuado, con el lóbulo intermediario adelantado i anguloso; los costados son casi rectos, oblicuos, levemente redondeados adelante i un poco sinuados atrás; con el ángulo posterior agudo, levemente saliente hácia afuera i rebajado sobre la base de los elitros; la base es bisinuada; el disco es convexo, vagamente surcado adelante, deprimido a lo largo de la base, pero a alguna distancia de ella; el ángulo posterior es deprimido; la superficie lleva una puntuación densa, casi igualmente dispersa, bastante tupida, pero no confluyente lateralmente. Escudo grande, mas ancho que largo, semi-circular i deprimido en e medio. Elitros con dos costas finas, entre la ancha costa discal amarilla i el márjen esterno que forma una ancha costa doble i la parte esterna mas angosta que la interna; los espacios intercostales llevan dos hileras de puntos cerca de una vaga costilla intermediaria puntuada i rugosa; el espacio comprendido entre la costa discal amarilla i la sutura lleva dos estrias paralelas desigualmente puntuadas; miéntras que los intervalos de las estrias i la sutura llevan una sola hilera de puntos; el ápice está denticulado desigualmente. Parte inferior con el matiz jeneral, i cubierto de una larga pubescencia de un gris amarillento.

El único ejemplar que tengo a la vista proviene de la provincia de Mendoza (Rep. Arj.)

PHILANDIA *nor. gen.*

Frente levemente cóncava en el medio; epistomo flojamen-

te bilobado, con una escotadura intermediaria arqueada; carrillos inermes; hoyuelos antenarios mediocres, distantes, algo apartados del borde inferior de los ojos, pero acercados hacia la rejion interna de este borde. Antenas largas i delgadas, mas estensas que la cabeza i el pronoto juntos, dentadas despues del cuarto artículo; el primero es alargado, delgado, obcónico; los siguientes alargados, triangulares, aplanados, con el ángulo interno mui agudo, i mas o ménos iguales entre sí; el último ovalar; todos, desde el cuarto hasta el último, provistos de un hoyuelo porifero terminal. Ojos pequeños, elípticos, paralelos, poco salientes, i colocados a cierta distancia del márjen anterior del pronoto. Este último convexo, desigual, abollado sobre el disco, i con una ancha i profunda depresion en cada lado; los costados son fuertemente rebajados, i mui dilatados por debajo, donde siguen un ancho lóbulo redondeado, circunscrito por una fina carena lisa, mui arqueada, que nace del márjen anterior, alcanza casi a tocar las ancas anteriores, i, despues, se dirije hacia la base, de tal manera que los ángulos anteriores son anchamente redondeados i los posteriores mui obtusos. Escudo pequeño, deprimido, con forma de un ángulo curvilíneo, i con la base truncada en linea recta. Elitros cuatro veces tan largos como el pronoto, redondeados separadamente, casi angostados e inermes en el ápice.

Marjen anterior del prosternon casi recto, sin carena, sin surco i sin ribete, pero levemente inclinado hacia la rejion inferior de la cabeza. Prosterno aplanado, truncado en su ápice. Mesosternon casi oculto. Metosternon debilmente escotado adelante i yustapuesto al ápice del prosternon. Ancas anteriores casi contiguas a las intermediarias; las posteriores cortas, con el márjen anterior sinuoso, el posterior recto i la parte esterna un poco mas dilatada que la interna. Patas bastante largas i delgadas; femures poco hinchados, fusiformes; tibias largas, delgadas, sencillas i casi cilíndricas; tarsos alargados i delgados: artículo 1.º de los posteriores casi tan largos como los tres siguientes juntos; el 2.º triangular con laminilla por debajo, de la mitad tan largo como el pri-

mero; el 3.º i el 4.º cortos, bilobulados i con laminillas por debajo; 5.º delgado, aplanado, en trapecio alargado, i con ganchos sencillos. Cuerpo alargado, cilíndrico, levemente convexo por encima, casi aplanado por debajo; costados paralelos, apénas mas anchos hacia el cuarto posterior.

Los ganchos tarsales me hacen, por ser sencillos, colocar este *Agritito* con los de una pequeña seccion, compuesta hasta hoi solamente de los jéneros *Discoderes* s.s. i *Corboeastus*, que presenta este carácter anormal para la tribu de los *Agrilines*

52. **Philandia araucana.** P. Germain *mss.*, NOV. SP.—Lonj. 14 mill.; Lat. 3,6 mill.—Alargado, casi paralelo, mui levemente ensanchado en su tercio posterior, convexo en su parte superior; cabeza i pronoto negros con un leve reflejo verduzco, apenas notable; elitros de un bronceado violáceo empañado; parte inferior negruzca, levemente irísea; fémures de un testáceo pálido con reflejos metálicos; tibias un poco mas oscuras, volviéndose azulejas hacia el ápice; tarsos oscuros.

Cabeza con una granulacion de piel de sapa, i con una puntuacion densa i regular; frente deprimida. Pronoto casi tan largo como ancho, apénas mas angosto adelante que atrás; el márjen anterior subsinuoso, con un leve lóbulo anguloso en el medio; sus ángulos anteriores son redondeados; los costados (vistos de encima) son arqueados con regularidad en el medio, un poco sinuados atras, con el ángulo posterior pequeño, agudo, levemente saledizo hacia afuera i rebajado sobre los elitros; estos costados (vistos de lado) son mui inclinados, i abrazan toda la mitad lateral del prosternon, quedando limitados adelante por una carena que resulta del prolongamiento del márjen anterior; el disco es convexo i lleva dos hoyuelos sobrepuestos, que le dan el aspecto de estar ahogado en cada lado por una mui ancha i mui profunda depression, que invade todo el ángulo posterior, i alcanza adelante el tercio anterior; la superficie lleva una granulacion igual con la de la cabeza. El escudo es pequeño, i tiene la forma de un triángulo curvilíneo truncado en su base. Los

elitros son estirados, i cuatro veces tan largos como el pronoto; su base está truncada, i un poco oblicua; i los costados (vistos de encima) son rectos i casi paralelos, pero levemente diverjentes hacia atras; el márjen lateral es sinuoso frente a las ancas posteriores; i toda la superficie lleva unos puntos profundos, netos i cuadrados, dispuestos con mucha regularidad en hileras longitudinales, cuyos intervalos son rugosos, punteados, aplanados, en su mitad interna i levemente costiforme en la esterna. La parte inferior lleva mas brillo que la superior; i la puntuacion del esternon es mas densa que esta del vientre; este último es finamente punteado la estremidad del último segmento abdominal es ojival i sencilla ♀. Las patas son punteadas velludas i con una pubescencia blanquizca i escasa.

Selvas andinas de la Araucanía, sobre unas ramas medio secas de *araucaria imbricata*.

53. **Agrilus valdivianus** Philippi, *Stett. Ent. Zeit.*, 1860, p. 246.—Este *Agrilus* del Chile austral es notable por el desarrollo de sus antenas, cuyos articulos, dentados desde el 4.º, son mui dilatados i trasversos. El presenta todos los caracteres de los verdaderos *Agrilus*, de los cuales posee completamente el fácies; i, el desarrollo de las antenas, aunque mui pronunciado, no es suficiente para separarlo de sus conjenéricos. Todo el insecto es de un negro empañado sobre los elitros, con el pronoto y la cabeza de un rojo de fuego resplandeciente, como tambien el metanoto. en su totalidad; lo demas de la parte inferior es de un negro azulado levemente iriseo. Cabeza puntuada, con una ancha impresion triangular adelante; pronoto con cuatro grandes depresiones que están colocadas a lo largo de la base, e invaden los dos tercios posteriores de la superficie. Elitros mates, lisos, sin costas perceptibles, pero con puntos dispuestos en hileras jerminadas.

54. **Agrilus Thoracicus** Cast & Gory, *Monogr. t. 2* (1839), p. 58, pl. 13, f. 16.

Chile central, sobre las flores de un *haplopappus* (Synantheral).

55. **Agrilus sulcipennis** Solier, *Gay, Hist. Chil.*, t. 4 (1851), p. 506, pl. 12, f. 12.

Chile central.

56. **Agrilus Germaini** NOL. SP.—BICOLOR P. Germain *mss.*—Lonj. 10 mill; Lat. 2,8 mill.—Oblongo alargado, bastante convexo encima, levemente ensanchado en el tercio posterior, cabeza i pronoto de un azul violáceo, claro i brillante, con reflejos verdes; elitros azules en su tercio anterior, i de un rojo de fuego relumbroso en lo demas de su superficie; el matiz azul queda separado del rojo por un angosto cordoncillo dorado, que pasa al verduzco adelante; parte inferior de un azul violáceo mui brillante.

Cabeza lisa i brillante, fina i regularmente punteada; frente con un hoyuelo profundo, grande, alargado i bien circunscrito; antenas robustas, mas largas que la cabeza i el pronoto juntos; las del ♂ pronunciadas, con los articulos dentados mui ensanchados i mui trasversados. Pronoto convexo, un poco mas largo que ancho, i mas angosto adelante que atras; el márjen anterior truncado i levemente ribeteado; los costados débilmente arqueados adelante, i rectos atras; el márjen lateral con una fina carena, lisa, neta, entera i angosta; los ángulos posteriores rectos, un poco inclinados sobre los elitros; el disco surcado lonjitudinalmente; la superficie lisa i brillante, con una puntuacion parecida a la de la cabeza; base bisinuada. Escudo pequeño i triangular. Elitros convexos, con la base débilmente lobulada, inermes, ancha i separadamente redondeados en el ápice; superficie cubierta de estrias regulares, profundas i puntuadas, con los intervalos salientes i lisos. Parte inferior cubierta de una puntuacion un poco mas densa, pero notablemente mas que la de la cabeza i del pronoto. Tarsos estirados i casi tan largos como las tibias.

Esta especie es mui notable por la estrema dilatacion de los articulos dentados de las antenas, que recuerda, pero en un grado ménos pronunciado, lo que se ve en el *Xenorhipis*

Brendeli Lec., de la América del Norte. El fábces jeneral se asemeja al del jénero *Rhoeboscelis* Chev.; pero, a pesar de esto, no creo conveniente separarla de los *Agrilus*, de los cuales presenta todos los demas caractéres.

El ♂, ademas del desarrollo de las antenas, es un poco menor, mas verde en las partes que son azules en la ♀, i su puntuacion jeneral es mas tupida.

El nombre de *Bicolor* mss., que M. P. Germain la habia dado, no puede ser admitido, por haber sido dado ya a otras especies del mismo jénero. Propondré pues el nombre de *Germaini*.

Chile austral.

57. **Mastogenius parallelus** Solier, *Gay. Hist. Chil.*, 1850, p. 508.

Chile Central, sobre las ramas hojosas de los arbustos.

58. **Mastogenius sulcicolis** Philippi, *Stett. Ent. Zeit.* (1864) p. 315.

Chile central, sobre las ramas hojosas de los arbustos.

Mastogenius loevifrons P. Germain *mss.*, NOV. SP.—Long. 4 mill.; lat. 1 mill.—Alargado, sub-cilíndrico paralelo, redondeado atras, de un bronceado oscuro, cási negro i brillante.

Cabeza poco convexa, cubierta de una mui fina puntuacion, regularmente dispersa entre finas arruguillas concéntricas. Pronoto mas largo que ancho, de anchura igual adelante i atras, o levemente mayor un poco ántes del medio; el márgen anterior está truncado; los costados son regular i débilmente arqueados, pero limitados por una carena fina, cortante i linearia; la base está truncada, el disco aplanado, sin hojuelas ni surcos; la superficie lleva una puntuacion bastante densa, que se parece a la de la cabeza, pero sin

arruguitas concéntricas. Escudo mas largo que ancho, mui pequeño i triangular. Elitros un poco mas anchos que el pronoto en su base, redondeados en la espalda, rectos i paralelos en los costados, ancha i conjuntamente redondeados desde el tercio posterior hasta el ápice; el márjen lateral es finamente carenado; la base es ribeteada i, despues, oblicuamente deprimida; la superficie lleva una puntuacion semejante a la del pronoto, pero menor i mucho mas densa. Parte inferior de un bronceado mas claro i mas brillante que la superior, con una puntuacion mui fina que se hace mas densa en la parte anterior del esternon.

Especie completamente distinta de los *Mastogenius* precedentes, por su forma mas alargada i mas cilíndrica, por el pronoto mas estirado, mas arqueado lateralmente, i mas angosto que los elitros en su base.

Chile boreal.

NOTA A.—Para el estudio de los **Curis Chloris i Oyarcei** (mihi), mi colaborador Ch. Kerremans tuvo de cada uno solamente un ejemplar único; i fueron esos elementos, que, a mas de escasos, no se recomendaban por su mui buen estado, que sirvieron de base a su opinion, cuando creyó conveniente reunir estas dos especies en una sola.

Por mi parte, acabo de tener la suerte de hallar en la coleccion de un hijo del pais dos ejemplares de aquel; fué poco, i, sin embargo, ha sido mucho; porque los caracteres firmes, que entónces pude notar, vinieron al apoyo de mi primera opinion: que estas dos especies son distintas.

A continuacion, doi para cada una los caracteres firmes que permiten distinguirla de la otra.

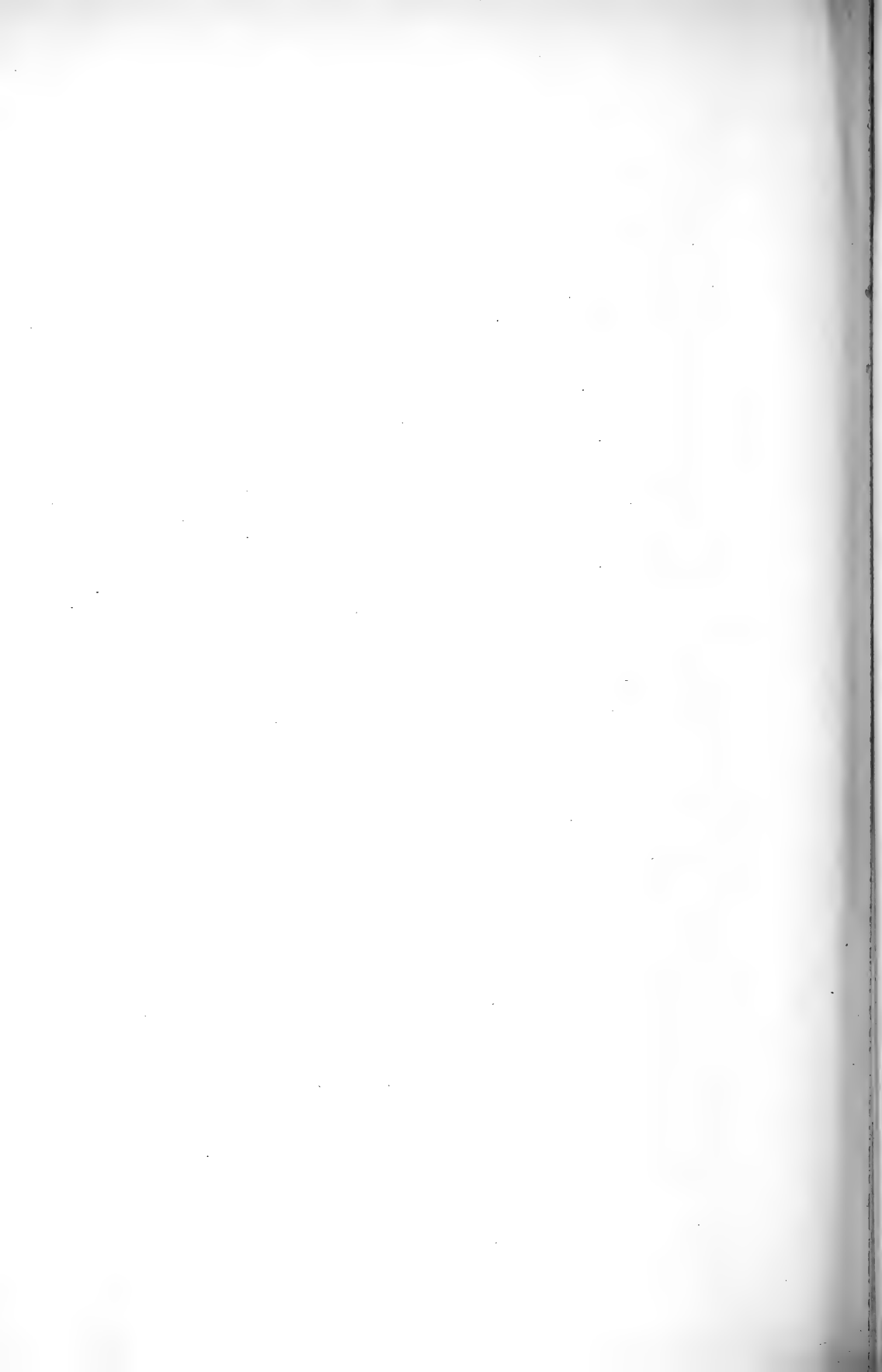
Curis chloris. P. G. De un verde de yerba, casi sin brillo, o mas bien algo empañado, a veces algo dorado en la parte basilar del pronoto i en la rejion sutural de los elitros = anchura de la cabeza tomada donde los ojos están mas salientes hácia afuera (7 mill.) = anchura de la frente: i llamo «frente»: el espacio, o parte de la faz, que está entre los bordes internos de los ojos (3 mill.), dando ésta el 43% de aquella; = frente brillante i casi lisa, o con una puntuacion fina i algo suelta; formando de un ojo al otro i en toda su lonjitud una concavidad notable i regular = Pronoto con una puntuacion fina i poco apretada, una anchura de (4,8 mill.) una lonjitud de (2,6 mill.): ésta dando el 54% de aquella; el borde lateral, en su cuarto anterior se dirige recto i oblicuo hácia adentro; en los $\frac{3}{4}$ intermediarios, los costados son rectos i casi paralelos entre sí, pero, al acercarse de la base ellos se enderezan levemente, de modo que el ángulo basilar es casi recto i evidentemente puntiagudo = El escudo es mui pequeño, liso i brillante = Los elitros son casi aplanados, con los costados paralelos su lonjitud, desde el escudo hasta el angulo apical es de 8 mill., i su anchura es igual con la del pronoto: (4,8 mill.); ésta dando solamente el 60% de aquella. Una veta gruesa recta, de un azul oscuro casi negro se dirige oblicuamente desde el callo húmeral hasta la sutura: pero, aunque disminuya a veces de intensidad, no desaparece nunca por completo.

Curis Oyarcei P. G. Mas fuertemente puntuado i mas brillante, de un azul mui manifesto i casi metálico, algo verdoso en la parte basilar del pronoto i sobre todo, en la rejion sutural de los elitros. Anchura de la cabeza: (7 mill.); anchura de la frente: (4 mill.); ésta dando el 57% de aquella, es casi aplanada, o aun sub-convexa, con una puntuacion gruesa i apretada, i un pequeño hoyuelo deforme e irregular en su centro = Pronoto con una lonjitud de (2,6 mill.), i una anchura de (5,5 mill.): aquella dando el 59% de esta

última; los bordes laterales describen una curva poco regular, sin parte evidentemente recta, oblicua, paralela o enderezada; esta curva es mas notable al llegar a la base, lo que hace los ángulos obtusos i mui romos, o aun redondeados en su ápice. Escudo brillante, con dos o tres arrugas cortas i desiguales—Elitros levemente convexos de (9 mill.) de longitud angostados levemente i gradualmente de la base al ápice; anchura de la base i la del medio iguales (5,5 mill.). La veta oblicua azul de la especie anterior es nula aquí, i sin restos que denuncien o hagan recordar su presencia inesperada i anormal. Solo, atras del ángulo humeral, el borde del elitro lleva un matiz de un azul brillante, evidente i metálico, que llega sólo al medio de la longitud del elitro.

P. GERMAIN.







CONTRIBUCIONES

PARA UN ESTUDIO CIENTÍFICO DEL TERREMOTO DEL 16 DE AGOSTO DE 1906

POR EL

DR. H. STEFFEN

INTRODUCCION

La investigacion científica sobre los diferentes elementos sísmicos del terremoto del 16 de Agosto pasado, está caracterizada de antemano por la falta de anotaciones instrumentales. El aparato rejistrador del Observatorio Nacional de Santiago quedó inutilizado, a causa de la violencia del movimiento que hizo saltar la pluma en medio del sacudimiento mas recio, i los apuntes tomados por unos pocos particulares en aparatos de su propia invencion sirven, a lo mas, para precisar en algunos puntos las indicaciones sobre la direccion principal del movimiento.

Las informaciones que son la base del presente trabajo provienen, pues, por la mayor parte, de las comunicaciones que la Comision de Estudios del Terremoto, nombrada por el Supremo Gobierno, ha recibido en contestacion de sus circu

lares i cuestionarios repartidos en toda la República, i de los apuntes tomados por varios de sus miembros al recorrer las rejiones afectadas principalmente por el terremoto. Además, se han utilizado los informes comunicados por los jefes de las oficinas meteorológicas i telegráficas del Estado a la Oficina del Tiempo del Instituto Agrícola, como también algunas comunicaciones enviadas por los gobernadores i subdelegados marítimos de la rejion central a la Direccion del Territorio Marítimo en Valparaíso. Finalmente, uno que otro dato ha sido tomado de las publicaciones de la prensa diaria.

Daremos a conocer en seguida la forma en que el material de informaciones ha sido coleccionado i agregaremos algunas observaciones respecto del valor que pueda atribuírsele.

El cuestionario que fué repartido junto con una esposicion sumaria sobre los fenómenos mas importantes de los temblores (traducción lijeramente modificada, de una cartilla elaborada por la Oficina Central de la Asociacion Sismológica Internacional en Estrasburgo), se ajusta, con algunas modificaciones del caso, al modelo de un esquema de preguntas confeccionado por la Sociedad Suiza de Ciencias Naturales. Su texto es el siguiente:

1. Lugar de la observacion (ciudad o pueblo, departamento i provincia).
2. ¿En qué dia i a qué hora (si es posible con minutos i segundos) se sintió el sacudimiento?
3. ¿Cuál era el adelanto o atraso del reloj con que se hizo la observacion, en comparacion del de la próxima oficina de telégrafos, i a qué hora se le comparó allí?
4. Indicacion mas exacta del punto en que se encontraba la persona que hizo la observacion (al aire libre o en la casa i en este último caso, en que piso del edificio).
5. ¿En qué clase de terreno está situado el lugar de la observacion (en roca sólida, o en arena i en terreno movedido?)
6. ¿Cuántos choques se han sentido i en qué intervalos de tiempo?

7. ¿De qué naturaleza era el movimiento (un golpe brusco desde abajo o una presión lateral i balanceo lento, o un movimiento ondulatorio o una simple trepidación?)

8. ¿Era el movimiento distinto en los diferentes sacudimientos?

9. ¿Desde qué dirección parecía venir el movimiento?

10. ¿Cuánto tiempo parecía durar cada movimiento?

11. Efectos producidos por el temblor.

De valor especial serian indicaciones sobre los puntos siguientes:

Cambio de posición en los muebles; orientación de las paredes en dónde se pararon relojes de péndulo o se movieron cuadros, etc.; movimientos de lámparas de colgar; grietas en los edificios, su dirección i la de las murallas respectivas; caídas de chimeneas, columnas, estatuas, etc. Basta indicar la dirección según la rosa de los vientos. Cualquier otro dato que pueda tener interés.

12. ¿Se han sentido ruidos junto con el movimiento? Indicación sobre la naturaleza del ruido, si provenia del movimiento de los edificios, o si era subterráneo. ¿Era parecido al trueno, o a detonaciones, o al ruido producido por el movimiento de un carro pesado, o al bramido, o al rumor que acompaña a las mareas?

13. ¿Era el ruido anterior o posterior al sacudimiento i de qué duración era en comparación a la de los choques?

14. Fenómenos accesorios. ¿Se enturbiaron o desaparecieron las vertientes de agua? ¿Hubo fenómenos meteorológicos especiales al mismo tiempo o poco antes o después del temblor? ¿Se observaron descargas eléctricas i de qué naturaleza i en qué dirección del cielo? Indicación del estado del barómetro.

15. ¿Ha habido temblores mas débiles antes i después del choque principal? ¿A qué horas se sintieron i de qué naturaleza eran?

16. Agregar para los observadores en la región de la costa: ¿Qué movimientos se han notado en el mar? ¿Se han comprobado cambios en la línea de costa?

17. Nombre i direccion del observador.

Este cuestionario tiene talvez el defecto de ser demasiado detallado, imponiendo, por consiguiente, algunas molestias tanto a las personas que se encarguen de contestarlo, como a los que emprendan la elaboracion posterior de los datos comunicados. La Comision se resolvió, sin embargo, aceptar un esquema en que se especifican con precision los distintos elementos sísmicos que es de importancia conocer, en lugar de repartir formularios de preguntas mas o ménos vagas que dejan al criterio de cada observador la eleccion de la materia que le pareciera conveniente comunicar.

Se han repartido aproximadamente 2,500 ejemplares del cuestionario, solicitando la cooperacion de los intendentes i gobernadores, rectores de liceos i otros establecimientos de enseñanza pública i particular, ingenieros de provincia, gobernadores marítimos i capitanes de puerto, cónsules extranjeros en Chile, cónsules i agentes consulares chilenos en la República Arjentina, jefes de estaciones ferroviarias i de oficinas telegráficas, comandantes de policia, guardianes de faros, compañías de vapores i de gran número de personas e instituciones que parecian idóneas para recojer informaciones, cuyo conjunto formaria un material homogéneo, indispensable para las investigaciones de la Comision.

El resultado ha quedado, sin embargo, mui inferior a las esperanzas de la Comision, pues el número de las contestaciones recibidas desde uno al otro extremo de la República, no alcanza sino a 155, es decir a poco mas del 6% del total de los cuestionarios repartidos.

Se agregan a estos unos 120 informes, jeneralmente cortos i poco precisos, remitidos a la Oficina del Tiempo, i 17 comunicaciones referentes a observaciones en las costas de la rejion central, puestas a disposicion de la Comision por la Direccion del Territorio Marítimo.

El valor de los datos contenidos en las contestaciones remitidas deja, en algunos puntos por lo ménos, bastante que desear, lo que se esplica por la naturaleza misma de semejantes observaciones, la mayor parte de las cuales exige in-

dudablemente un grado no comun de sangre fria i presencia de ánimo en los momentos criticos. Así se comprende que las indicaciones sobre la hora de principio de las sacudidas, o sobre la naturaleza i direccion de los movimientos resultan bastante diverjentes e inseguras; en cambio, no podemos ménos de reconocer que otros datos, como los relativos a los efectos producidos por el terremoto o a los fenómenos accesorios, forman un material valioso para el estudio, siendo raros los casos en que se notan contradicciones o tendencias de opiniones preconcebidas entre los observadores. Hai que dejar constancia, tambien, de que no falta un número pequeño de informes que dejan ver que sus autores han acogido el asunto con intelijencia i entendimiento, poniendo cuidado en una contestacion detallada i precisa de cada punto del cuestionario.

Los estudios practicados en el terreno por los miembros de la Comision, han debido quedar limitados por varios motivos. Se comprende que el objeto principal de los viajes a traves de la zona en que con toda probabilidad habia de ubicarse el epicentro del terremoto, debia ser el reconocimiento de las fallas o desplazamientos que se hubieran formado eventualmente en el terreno, indicando de un modo inequivoco la perturbacion de la costra terrestre que hubiera originado el terremoto. Hai que advertir de antemano que no ha sido posible descubrir vestijio alguno de tal dislocacion tectónica superficial, cuyo encuentro habria resuelto de un golpe el problema del orijen del movimiento sísmico, simplificando al mismo tiempo la investigacion sobre los demas elementos del terremoto. Uno de los puntos capitales del estudio ha quedado, pues, indeciso, i en su discusion se abre todavía campo a la hipótesis, si bien hai fuertes indicios que permiten hacer conclusiones sobre el orijen tectónico del terremoto.

Al mismo tiempo hai que confesar que un estudio detenido de las cuestiones geo-tectónicas relacionadas con el terremoto, tropieza actualmente con dificultades casi insuperables, a causa de la falta de levantamientos geológicos en la

rejon correspondiente. El atlas jeológico de Pissis, en las hojas que representan las provincias centrales de la República i que se consideran las mejores de toda la obra, resulta casi completamente inservible, pues no solamente su distincion de las formaciones es anticuada, sino tambien los límites i la estension de ellas que se indican en el atlas, están a menudo en pugna abierta con las condiciones reales. Además faltan indicaciones sobre el arrumbamiento i la inclinacion de las estratas, es decir, los principales elementos tectónicos, cuyo conocimiento es indispensable para el fin que perseguimos. Habria sido, pues, necesario que la Comision misma hiciera un levantamiento jeológico i tectónico de las rejiones recorridas como base de sus investigaciones en el terreno, acometiendo un trabajo, para cuya confeccion una série de espertos jeólogos necesitaria largos meses de no interrumpida actividad. Es escusado observar que la Comision no estaba preparada para eso, ni contaba tampoco con el tiempo i recursos necesarios, para realizar siquiera aproximativamente tal empresa.

Los comisionados se han limitado, por consiguiente, en sus viajes, a recojer el mayor número de datos posibles acerca de los efectos producidos por el terremoto en las diferentes rejiones con relacion al carácter del terreno i al material i modo de construcciones, formándose un juicio sobre la intensidad de los sacudimientos i la posibilidad de clasificarla en una escala conveniente. Al mismo tiempo se han podido comprobar algunos fenómenos jeo-morfológicos de gran interes, relacionados con el terremoto, aunque tambien a este respecto la catástrofe del 16 de Agosto no presenta nada de escepcional o desconocido en la historia sismológica (1),

(1) Dada la inseguridad de las noticias referentes a variaciones de nivel en cierta parte del litoral, la Comision se dirigió al jefe del departamento de levantamientos del Estado Mayor Jeneral, con el objeto de conseguir si fuera posible, que se hiciera de nuevo una nivelacion entre Cartajena i Melipilla que dejaria en claro si en esa rejion se han producido cambios de nivel a consecuencia del terremoto. Desgraciadamente, segun el informe

Después de un viaje preliminar a Valparaíso i sus alrededores, para estudiar en el centro mismo de la zona más afectada los desastres del terremoto i formarse una base para apreciar la naturaleza i efectos del fenómeno en otras regiones, la Comisión procedió a dividirse en varias sub-comisiones que se encargaron de recorrer las provincias vecinas, para visitar los puntos donde era probable encontrar algún material útil para el fin que se perseguía. Los señores Obrecht i Steffen salieron de La Calera al Norte, estudiando especialmente los valles de Nogales, Catalpico, La Ligua i Petorca, para dirigirse en seguida a San Felipe, desde donde emprendieron excursiones a los valles de Putaendo, de Catemu i a la región vecina de Los Andes. El señor Lorenzo Sundt hizo dos viajes a la región intermediaria entre Santiago i Valparaíso, pasando por Tiltil, Limache, Casablanca, Curacaví i examinando además la zona del litoral desde Valparaíso hasta San Antonio. El señor Poenisch recorrió los pueblos principales situados en la línea de Santiago a Talca, deteniéndose particularmente en los alrededores de Rancagua, i haciendo una excursión a Nancagua. Finalmente, los señores Greve i Taulis visitaron la región del litoral de los departamentos de Curepto i Vichuquen, estudiando sobre todo las curiosas transformaciones del terreno ocurridas cerca de Curepto, Lincanten i en las vecindades de la laguna de Vichuquen.

I. LA ZONA MACROSÍSMICA

La extensión de los movimientos macrosísmicos producidos por el terremoto del 16 de Agosto, es decir, de las vibraciones del suelo percibidas directamente por los sentidos humanos, puede fijarse con alguna aproximación a la verdad en vista de los datos que vamos a esponder en seguida.

Por el Sur, las comunicaciones recibidas de Punta Arenas

del mencionado jefe, los trabajos de nivelación no podrían llevarse a cabo sino en el próximo mes de Mayo, con lo cual ese punto importante ha quedado, por ahora, sin resolución definitiva.

i de otros puntos de las costas del Estrecho, certifican unánimemente que en el Territorio de Magallanes no se ha sentido el mas leve movimiento terrestre. En cambio, las noticias recojidas en la isla de Chiloé son contradictorias. Miéntas que el rector del liceo de Ancud informa que «en la provincia de Chiloé no se presentó fenómeno alguno sísmico que pudiera apreciarse», el rector del Seminario de Ancud dirigido por los P. P. Jesuitas, refiere que a la hora correspondiente del 16 de Agosto varias personas de la poblacion notaron un temblor que él califica del 4.º grado de intensidad. El jerente de la Compañía Ganadera de Yelcho-Palena asegura (1) que el movimiento se ha sentido en Quemchi (departamento de Ancud, lat. 42° 10'), pero no en la boca del Rio Yelcho, situada en la costa de Tierra-Firme, en los 42° 55' de latitud aproximadamente. Una comunicacion del vice-cónsul británico de Huillenco confirma que en ese distrito de la isla no se ha percibido ningun movimiento terrestre. Menor que por el lado de las islas parece que fué la estension austral de la esfera macrosísmica en la zona andina i en la rejion de ultra-cordillera. Por lo ménos segun los datos coleccionados por el doctor don Cárlos Martin en Puerto Montt, la seccion de la cordillera frente a ese pueblo i las orillas del lago de Nahuelhuapi no han sido afectadas absolutamente por alguna perturbacion sísmica perceptible. Desgraciamente, los ajentes consulares de Chile en la parte Sur de la República Arjentina han dejado de enviar contestaciones a las circulares, así que es imposible determinar por aquel lado con alguna exactitud el área de los fenómenos macrosísmicos.

En la direccion al Este parece indudable que el movimiento se ha dejado sentir a traves de toda la parte central de la República Arjentina hasta las orillas del Atlántico. Segun telegramas recibidos de Buenos Aires i noticias publicadas en la prensa, se sintió en aquella capital «un movimiento fugaz i poco intenso, limitándose a una oscilacion casi imperceptible para la gran mayoría de los habitantes». Igual-

(1) Segun comunicacion por carta del Dr. Martin de Puerto Montt.

mente se refiere que en La Plata, Rosario, Santa Fé, Goya i Corrientes (1) se notaron pequeñas conmociones de la tierra.

Hacia el Noreste la determinacion del límite es mui difícil por falta de datos. Solamente se puede presumir, en vista de las noticias de la prensa que hablan de un sacudimiento fuerte i prolongado, percibido en Santiago del Estero i Tucuman, que la zona macrosísmica se estiende todavía considerablemente mas allá de estos puntos, abarcando probablemente toda la rejion del Norte i Noroeste de la República Arjentina.

En el litoral del Pacífico las noticias sobre movimientos apreciables alcanzan hasta Tacna, donde, segun testimonio unánime de varios observadores, se notó un temblor con una intensidad de 2.º grado, perceptible solamente para las personas que, en ese momento, estaban en reposo i silencio profundo. En cambio hai una comunicacion de Arica, segun la cual en este puerto no se sintió ningun fenómeno sísmico correspondiente al terremoto del 16 de Agosto.

La mayor inseguridad reina naturalmente respecto de la estension del movimiento por el lado del Océano Pacífico.

Consultando los datos que ha sido posible obtener de las islas de Juan Fernández, estacion única i obligada que se ofrece por esta parte, estamos sorprendidos por el hecho de que el movimiento sísmico ha pasado casi completamente desapercibido en el archipiélago, apesar de mediar solo una distancia de 360 millas entre él i la rejion mas afectada de la costa continental. El subdelegado marítimo de Juan Fernández que, en la fecha del terremoto, se encontraba en la isla de Mas Afuera, dice en su contestacion a la circular de la Comision que «en ninguna de las islas se ha sentido el temblor», habiendo en la noche del 16 de Agosto un temporal mui fuerte del Suroeste; i el comandante de policia de las islas confirma lo mismo en carta dirigida al señor Julio

(1) Segun comunicacion del señor Vicente A. Barrios, cónsul chileno en Corrientes, el fenómeno produjo en esta ciudad una «oscilacion bastante cadenciosa de lámparas colgante».

Fonck: (1) «Respecto del temblor aquí (en la isla de Mas a Tierra) nada se ha sentido. La mar ha quedado lo mismo que ántes con sus mismas bajas i crecientes. En la fecha del temblor, en la noche, hubo aquí fuerte lluvia, truenos i relámpagos». Sin embargo, en el informe del comandante del crucero *Chacabuco* que se habia trasladado, por órden del Supremo Gobierno, a Juan Fernández en los primeros dias de Setiembre, encontramos la noticia de que el subdelegado civil de la isla espresó que a las 8.30 P. M. del día 16, él habia percibido un «pequeño remezon de tierra acompañado de un fenómeno eléctrico de truenos i relámpagos» (2).

De los datos precedentes se desprende que el área en que las vibraciones sísmicas del 16 de Agosto fueron perceptibles sin la ayuda de instrumentos, comprende una porción considerable del continente sud-americano i una pequeña parte del vecino Océano Pacífico, pudiéndose dar como límites aproximados los paralelos de latitud 18° i 43° por el Norte i Sur, i los meridianos de Juan Fernández (80° O. Gr.) i de Buenos Aires (58° O. Gr.) por el Oeste i Este respectivamen-

(1) Comunicacion por carta del señor Julio Fonck a la Comision.

(2) La Comision no tiene a su disposicion ningun otro dato que pueda dar luz sobre la propagacion del movimiento sísmico a traves de las masas oceánicas del Pacífico. Tomamos nota, sin embargo, de una noticia contenida en el *Geographical Journal* de Lóndres (número correspondiente a Octubre de 1906, páj. 386), en que se pone en relacion el terremoto del 16 de Agosto con mareas sísmicas observadas en las costas de las islas Sandwich. Segun la comunicacion mencionada, el mareógrafo de Honolulu marcó una oscilacion de solo 3 a 4 pulgadas, pero en Mani e Hilo las mareas llegaron a 5 piés de altura, i en la bahía de Maalea alcanzaron hasta 12 piés. Respecto de la hora, en que se verificó este fenómeno, no se la precisa, sino se dice solamente que «la hora en que se notaron esas mareas demuestra que fueron producidas por el terremoto» (de Valparaiso), i se agregan en seguida algunas consideraciones sobre la probabilidad del oríjen submarino de este último. Nosotros, tomando en cuenta los escasos movimientos de flujo i reflujos del mar, observados en las costas de Chile en relacion con el terremoto, i la casi absoluta falta de perturbacion notada en el archipiélago de Juan Fernández, nos inclinamos a poner en duda el conexo entre la conmocion sísmica sud-americana i las mareas de las islas de Sandwich, por lo ménos, hasta que tengamos datos mas precisos que permitan examinar el punto debidamente.

te. Según esto, la estension lonjitudinal en el sentido de Norte a Sur no es inferior de 2,800 kilómetros, mientras que la distancia de los extremos en el sentido de Este a Oeste, medida en la latitud correspondiente a Valparaiso, alcanza a poco mas de 2,000 kilómetros.

II. NÚMERO, INTERVALOS I DURACION DE LOS SACUDIMIENTOS

En el terremoto del 16 de Agosto, como en la mayor parte de las perturbaciones sísmicas que alcanzan las proporciones de verdaderos «terremotos», el carácter de los sacudimientos terrestres ha sido bastante complicado, presentándose en la fase principal del fenómeno choques repetidos i movimientos diversos, cuya naturaleza podria analizarse solo por un estudio detenido, fundado en apuntes de aparatos sísmográficos. Desgraciadamente, no disponemos sino de un solo diagrama trazado por un sísmógrafo en toda la zona macrosísmica, i éste proviene de una estacion que dista ya considerablemente de la rejion que aparentemente debe considerarse como la epicentral del terremoto. El diagrama que reproducimos, según una copia enviada al Observatorio Nacional, es del sísmógrafo Milne del Observatorio Magnético de Pilar, en la provincia arjentina de Córdoba.

Deja ver una série no interrumpida de vibraciones de amplitud variable que comienzan a las 20 h. 16.8 m. (tiempo

Con todo, no queremos dejar de mencionar cierta analogía que presenta, respecto de su estension oceánica, el terremoto de que estamos tratando con el del 9 de Mayo de 1877 que tuvo su epicentro en el litoral de Iquique, siendo acompañado de grandes agitaciones del mar en una estensa zona de la costa desde Magallanes hasta Méjico. Apesar de esto, i apesar de que el movimiento se manifestó tambien por desbordes del mar en las islas Sandwich, en las Marquesas i en la Nueva Zelanda, la isla de Juan Fernández quedó exenta de todo movimiento sísmico en el mar, como pudo comprobarlo en el puerto de San Juan Bautista la corbeta chilena *Chacabuco* que, en la fecha de aquel terremoto, se encontraba en viaje de Valparaiso a Juan Fernández i que solo a su regreso a Valparaiso tuvo conocimiento del fenómeno. (Véase sobre esto un artículo de don Francisco Vidal G. en el *Anuario Hidrográfico* tomo IV, pág. 478).

medio de Pilar) i terminan a las 22 h. 51 m., siendo por lo tanto la duracion total del movimiento 2 h. 34.2 m. Dentro de este lapso de tiempo se nota, despues de una oscilacion preliminar de 9.7 m., (1) un aumento súbito i mui fuerte de la amplitud, hasta un máximum superior al ancho de la faja (40 mm.), acompañado, en el momento del principio (a las 20 h. 26.5 m), de una repentina traslacion mecánica de la posicion del péndulo por 5 mm. Continúa esta fase que corresponde a las sacudidas principales, durante unos 12 m., disminuyendo en seguida, pero con fuertes recrudescencias, hasta las 21 h. 34.3 m. Desde entónces las oscilaciones disminuyen gradualmente hasta el fin de la série. En su continuacion, el diagrama muestra un gran número de remezones fuertes, aislados, durante los dias 17, 18 i 19 de Agosto.

Si bien el diagrama permite conocer la continuidad, larga duracion i amplitud de las vibraciones en una zona ya bastante alejada de la esfera pleistosística, no nos dice nada sobre el número i carácter de las sacudidas diferentes i sus manifestaciones en la superficie de la tierra.

(1) Llamamos la atencion de los sismólogos al tiempo escepcionalmente largo, ocupado por la perturbacion preliminar anotada en este diagrama. Se acepta jeneralmente como regla de que la duracion de la perturbacion preliminar está en cierta relacion a la distancia epicentral del lugar de observacion respectivo; i, segun las investigaciones del profesor Omori en el Japon, se ha establecido la fórmula siguiente, válida para todas las distancias epicentrales de ménos de 1,000 kilómetros:

$$x = 7,27.y + 38$$

siendo x la distancia (en kilómetros) entre el epicentro i el lugar de la observacion, i y la duracion, espresada en segundos, de la perturbacion preliminar. (Véase Sieberg, «Handbuch der Erdbebenkunde», 1904, páj. 272).

Pero si quisieramos aplicar esta formula a los datos que resultan del diagrama del observatorio de Pilar—ya que se trata de un lugar situado dentro de la zona macrosísmica i para el cual el temblor se podria calificar todavía como «temblor a corta distancia» (Nahbeben)—obtendriamos para Pilar una distancia epicentral absolutamente incompatible con todo lo que resulta del estudio de los demas elementos del mismo temblor, especialmente de la direccion e intensidad de los movimientos.

Para conocer estos elementos en las diversas rejiones afectadas, no tenemos otro medio que el de revisar i comparar las descripciones de observadores fidedignos i tratar de derivar del conjunto de ellas algunas conclusiones jenerales.

Principiando en el extremo Sur de la rejion macrosísmica, desde la isla de Chiloé, hasta llegar al paralelo de latitud 39° mas o ménos, el movimiento se manifestó como uno solo, prolongado, con recrudescencias en intervalos inapreciables. «Estoi cierto, dice el rector del liceo de Valdivia en su informe, de que hubo *un solo* temblor», caracterizándose el movimiento como «perfectamente uniforme, aunque en ciertos momentos era mas rápido».

Mas hácia el Norte, los datos remitidos desde la provincia de Cautin hasta el rio Maule, dan a conocer, con alguna precision, que se sintieron dos o tres choques, separados por intervalos de calma relativa, dentro del movimiento total. El señor Vásquez S., médico de ciudad de Cañete, refiere, por ejemplo, que notó «tres o cuatro choques de diversa intensidad i producidos a intervalos desiguales», agregando, sin embargo, que «el movimiento, en toda su duracion, fué de igual naturaleza». I la única comunicacion, recibida de Traiguén (por la alcaldía de la cárcel) dice que el fenómeno «se sintió primero como un balanceo que duró 3 a 4^s i despues creciendo hasta dos fuertes sacudimientos». Tambien los informes recibidos por los jefes de telégrafos de Quino, Los Sauces, Los Alamos i Carampangue hacen distincion entre dos remezones, aunque sin precisar bien su naturaleza i duracion.

Para ganar una idea sobre el tiempo que duró la perceptibilidad del temblor en la rejion del Sur, podria servir el informe del director de la Escuela Normal del Sur en Valdivia que dice haberlo observado «reloj en mano». Segun esto, el primer movimiento duró casi un minuto, el segundo 30 segundos, siendo los dos casi no interrumpidos, el segundo mas fuerte que el primero. Otros informantes de Valdivia indican, sin embargo 2 a 3^m i uno aun 3 a 4^m como duracion total del fenómeno, miéntras que los observadores residen-

tes en la provincia de Llanquihue jeneralmente no le atribuyen sino 30^s a 1^m de duracion. Se comprende que la duracion de un sacudimiento sísmico es un elemento casi imposible de determinar con exactitud sin la ayuda de aparatos registradores, habiendo demostrado la esperiencia de que aun observadores atentos se inclinan a atribuirle mayor duracion de la que realmente le corresponde.

Para completar la estadística i demostrar a la vez la discrepancia de apreciaciones sobre el particular, juntamos en seguida las indicaciones sobre la duracion total del fenómeno, provenientes de algunas estaciones de las provincias de Cautín hasta Concepcion:

Temuco: 1 a 2^m (otro observador habla de «7 a 8 choques en intervalos de 3 a 5^s, siendo el primero el mas largo, de 10 a 15^s»).

Pitrufquen: 3^m.

Nueva Imperial: 2 a 3^m.

Carahue: 2¹/₂ a 3^m (el movimiento mas violento de 1^m).

Tirúa: 2^m.

La Mocha: 30^s.

Lebu: un remezon de 40^s, seguido de oscilaciones de 3 a 4^m.

Contulmo: 5^m (otro observador indica 9^m).

Puren: 1^m 25^s.

Los Sauces: 4^m.

Cañete: 1^m 20^s.

Curanilahue: 2^m 15^s.

Arauco: mas de 6^m.

Ranquil: 3^m.

Los Anjeles: 2^m.

Nacimiento: 1^m 30^s.

Angol: 2^m.

Antuco: 1^m.

Lonquimai: 50^s.

Lautaro: 1^m 40^s.

Quilleco: 1^m.

Concepcion: 2^m (el primer sacudon 30^s, el segundo 1¹/₂^m).

Penco: 4^m.

Tomé: mas de $1\frac{1}{2}$ ^m segun uno; otros indican 3^m i 4^m 40^s.

Coronel: $1\frac{1}{2}$ ^m ; 1^m 55^s segun otro.

Lota: $1\frac{1}{2}$ ^m.

Hualqui: 2^m.

Rere: 1^m.

Santa Juana: 7 a 8^m.

San Rosendo: 5^m.

Quillon: mas de 2^m; segun otro $3\frac{1}{2}$ ^m.

Coelemu: 4^m.

Chillan: 2^m 15^s.

Pasado el rio Maule i entrando en la rejion central i afectada principalmente, se presenta con mayor claridad la distincion de los choques capitales i sus intervalos de tiempo, cuya apreciacion carece, sin embargo, de uniformidad i precision.

Fieles a nuestro propósito estadístico, registramos en seguida algunas de las comunicaciones que nos parecen ser dignas de ser tomadas en cuenta para el estudio de la naturaleza del fenómeno.

El profesor don Alberto Hörll, de Talca, dice, en contestacion de la pregunta número 6 del cuestionario: «Hubo *tres* choques principales, distintamente perceptibles, de los cuales el primero se sintió como 45^s despues de haber empezado el temblor; el siguiente despues de otros 35^s i el último (el choque principal) despues de trascurridos 20 a 25^s mas.»

El señor Edwin Leigh Bunster, del puerto de Llico, anota *dos* choques con un intervalo de mas o ménos 1^m, «pero sin que cesase del todo el movimiento»; el primero duró no ménos de $1\frac{1}{2}$ ^m, el segundo 2^m.

Don Francisco Fuentes, profesor del liceo de San Fernando, notó *dos* choques principales i varios menores que se sucedian entre unos 3 a 15^s. Entre los choques mayores mediaron unos $2\frac{1}{2}$ ^m. Sobre la duracion de las oscilaciones «no era posible siquiera un cálculo aproximado, porque en los distintos tiempos del fenómeno total hubo diferentes séries de ondulaciones con distinta duracion cada una de ellas».

Don Salustio Calderon, rector del Liceo de Rengo, sintió *dos* choques, el primero que calcula en 5^m i el segundo de sólo 30^s de duracion. Hubo un espacio intermedio de calma que calcula en 6^m.

La apreciacion distinta del fenómeno se ve de los dos informes siguientes que provienen ámbos de Rancagua:

Don José I. Vergara:

Tres choques con intervalos de mui pocos segundos entre uno i otro, especialmente entre el segundo i tercero. Respecto de la duracion total de los movimientos cree que fué de 4½ minutos por lo ménos.

Don Julio Escudero:

«Por lo ménos hubo 10 choques entre el primero i el que causó el terremoto», aumentando la intensidad desde el segundo. Duracion: «El primero de 2^s, los siguientes de 1^s, el fuerte de 4^s, los siguientes unos 5 minutos, siendo cada balance talvez de 4^s.»

Los observadores en San Bernardo están de acuerdo en que ha habido *dos* choques principales, sin que haya dejado de temblar en el intervalo entre uno i otro. Al primero le atribuyen 2½ a 3^m, al segundo 3 a 4^m i al intervalo 1½ a 2 de duracion.

Don Marcial 2.º Henríquez, de Talaganté, ha contado *tres* choques violentos, con intermedios de 6 a 7^s. La duracion del primero seria de 40^s, la del segundo cerca de 1^m i la del tercero mas de 1^m, «no habiendo dejado de temblar la tierra entre uno i otro movimiento».

En Santiago, segun los apuntes del señor Krahnass, del Observatorio Nacional, la primera serie de oscilaciones que principió con fuerza relativamente moderada, para alcanzar luego dimensiones enormes, duró 4^m 50^s, notándose que el movimiento mermaba, pero sin acabar, en los últimos 2½^m de este lapso de tiempo. La segunda série de fortísimas oscilaciones, casi iguales a las de la primera, aunque solo de 20^s de duracion, principió despues de un intervalo de calma de 4^m.

Las informaciones que llegan de Valparaiso están tambien de acuerdo en que ha habido *dos* grandes sacudimientos con pocos minutos de intervalo, siendo la duracion total de la

perceptibilidad del movimiento mas de 4^m. El jefe del faro de Punta Curaumilla, sin embargo, refiere que «los movimientos eran bruscos, violentos i sin intervalo de tiempo», atribuyendo al total del fenómeno mas de 4^m de duracion.

En un informe del señor Isaac Montt, de Casablanca, se habla de *tres* remezones principales i se aprecia la duracion en 5^m.

Las comunicaciones que llegan de Quillota se contradicen mucho en cuanto a las apreciaciones de la duracion, pero coinciden en que se sintieron *dos* choques principales, siendo el primer remezon mas largo, pero ménos recio que el segundo.

Con esto están tambien de acuerdo las informaciones recogidas por los miembros de la Comision entre los vecinos de Nogales, Catapilco, La Ligua i Petorca, i los datos enviados por varias personas de Los Andes confirman que se sintió primero un choque de 3 a 4^m (segun otros de 5^m) de duracion i, despues de un intervalo de 1½ a 2^m, otro mas corto pero mas fuerte, cuya duracion se estima en 1^m.

De las noticias relativamente abundantes que han sido enviadas a la Comision por personas que observaron el terremoto en Illapel, se desprende que ahí se percibieron movimientos mas o ménos semejantes a los observados en la capital. El señor Pinochet, rector del liceo, dice que «se sintieron *dos* grandes sacudimientos: el primero duró no ménos de 2^m i el segundo, como 3^m despues, fué de no ménos de 40^s. Sin embargo, parece que la tierra no permaneció tranquila durante el tiempo que medió entre ámbos remezones». El señor Guillermo Geisse se pronuncia de un modo semejante, agregando que unos 8^m despues del segundo choque se sintió *un tercero* algo ménos fuerte, como de 30^s de duracion.

El señor gobernador de Combarbalá dice que hubo *dos* choques con 5^m de intervalo, el primero de 3^m, i el segundo, mas fuerte, de 1½^m de duracion.

En Ovalle se sintieron, segun el señor Moriamez, «*dos* sacudidas mayores, precedidas i seguidas de otras de menor

intensidad». El tiempo de calma entre las dos mayores era, aproximadamente, 1^m; el fenómeno duró en total 3^m.

Don Bernardo Osandon, quien presencié el terremoto en La Serena, describe los movimientos como sigue: «Segun mis impresiones personales, los sacudimientos del suelo se sintieron al principio con poca intensidad, pero luego se hicieron mas récios hasta alcanzar formidables proporciones mas o ménos a los 80^s, en que la intensidad llegó a su máximum para decrecer en seguida lentamente. A los 150^s el suelo parecia tranquilo, i no obstante, los objetos elevados seguian moviéndose con oscilaciones de poca amplitud, i a la vez se sentian pequeñas trepidaciones del suelo con intervalos de algunos segundos. Mas o ménos a los 200^s, los sacudimientos empezaron de nuevo con fuerza extraordinaria, siendo las oscilaciones mas rápidas i de mayor amplitud que al principio. Felizmente, los movimientos disminuyeron de intensidad unos 15^s despues i terminaron por completo en pocos momentos mas. Como se vé, en el terremoto del 16 de Agosto se han sentido *dos* grandes temblores... habiendo sido el segundo de mayor fuerza, pero de menor duracion que el primero. Debe tenerse presente, sin embargo, que las dos grandes conmociones del suelo aparecen estrechamente ligadas por oscilaciones apénas perceptibles, alternadas con trepidaciones bien marcadas. La duracion total del fenómeno sísmico no baja de 230^s».

Don Alberto Holmgren, director de la escuela de pilotines, encontrándose a bordo del *Abtao*, fondeado en la bahía de Coquimbo, notó tambien *dos* sacudimientos fuertes, con mas o ménos 5^m de diferencia, «pero el primer choque seguramente tuvo dos distintos movimientos». El primer sacudon duró 2^m 30^s, «contados reloj en mano», siendo la segunda parte del choque mas larga que la primera. El segundo choque duró 55^s. Los datos enviados de algunos puntos de los alrededores de Coquimbo, de Tongoi i Totoralillo coinciden satisfactoriamente con las indicaciones anteriores.

Aun en Huasco el temblor se hizo notar, segun las comunicaciones del subdelegado marítimo i del jefe del telégrafo,

en forma de *dos* remezones, de los cuales el segundo fué mas corto, pero mas fuerte, habiendo un intervalo de algunos segundos, segun uno, i de 3^m segun otro informante. El primer remezon duró cerca de 1^m, el segundo solo 15 a 20^s.

En cambio, el señor Juan King, superintendente del ferrocarril de Carrizal i Cerro Blanco, quien observó el fenómeno en Carrizal Bajo, dice espresamente: «No hemos notado aquí dos choques o temblores distintos con intervalo entre los dos. Solo hubo *un* temblor que duró mas o ménos 2^m».

Con eso entramos en la zona periférica del Norte que principia mas o ménos al Norte del paralelo de latitud 28°, donde vuelve a borrarse la distincion clara de un intervalo apreciable entre las dos sacudidas principales, si bien no faltan aquí tampoco observadores que refieren haber sentido el fenómeno en forma de dos movimientos separados i consecutivos.

De las cuatro personas que han enviado datos sobre sus observaciones practicadas en Caldera, tres atestiguan «*un solo* sacudimiento largo i pausado», de 40 a 60^s segun unos, de 3¹/₂^m de duracion segun otro. El observador de la estacion meteorológica del mismo punto, sin embargo, asegura que despues de algunos segundos de intervalo, «se repitió el temblor en igual forma de movimiento i direccion al anterior pero mas corto».

Copiamos en seguida la descripcion bastante precisa que hacen los profesores señores Langenstein i Pilk, del Liceo Aleman de Copiapó, sobre el particular. «Se notó aquí, dicen, un movimiento sísmico *sin interrupcion marcada* desde las 8^h 0^m 53^s hasta las 8^h 25^m. Primero se sintió un ruido regular... luego comenzó a sentirse el temblor el cual, a medida que se prolongaba, aumentaba en fuerza, para disminuir despues paulatinamente. Todo este movimiento duró como unos 7^m. Al cabo de este tiempo, se notaba que se hacían otra vez mas rícias las oscilaciones que, despues de haber llegado a un máximum, iban disminuyendo, lo mismo que la primera vez. Las últimas oscilaciones sensibles en el suelo se notaban hasta las 8^h 20^m, pero hasta las 8^h 30^m se

podia notar que una imájen colgada de una pared oscilaba todavía, aunque mui poco». Se confirma esta informacion por los datos comunicados por don Rómulo J. Peña, director de la Escuela Normal de Preceptores de Copiapó, que dice que sintió un choque principal i 3 o 4^m mas tarde otro, casi tan fuerte como el primero; agrega, sin embargo, que «la tierra trepidó sin interrupcion».

En San Antonio de Copiapó se notaron tambien, segun informe de la oficina meteorológica, dos sacudones con pocos segundos de intervalos, quedando la tierra en oscilacion.

En Chañaral el fenómeno se manifestó, segun comunicacion de la tenencia de aduana, en una prolongada oscilacion con duracion de 3^m, «sin haberse producido estremecimiento alguno».

En Taltal, el rector del liceo califica el movimiento de «una suave oscilacion, de duracion apenas apreciable»; otro informante, don Isidoro Palacios, asegura, sin embargo, que la primera oscilacion (a las 7^h 57^m) que era mui suave, pero mui amplia, era seguida por otra, a las 8^h 5^m, «recuperando el movimiento toda su intensidad i aun superando al primer balanceo».

Procediendo mas hácia el Norte notamos que disminuye rápidamente la perceptibilidad del fenómeno en jeneral i, junto con esto, tambien la distincion de sus fases. Los informes de personas que lo observaron en Iquique, describen el movimiento como «un remezon débil i continuado que fué disminuyendo hasta concluir con un sacudon fuerte».

Agregamos, por último, que, segun una comunicacion telegráfica de la Oficina Meteorológica de Buenos Aires, se percibieron tambien *dos* sacudimientos en Mendoza i San Carlos (a las 8^h 33^m el primero i otro igual de las 8^h 38^m a 8^h 39^m, tiempo de Córdoba). El mismo telegrama refiere que en Uspallata se sintieron *dos* choques «de mucha duracion», como tambien en La Paz i Santa Rosa (Córdoba). En San Juan la conmocion del suelo duró 11^s, en San Luis 20^s, i en Santa Rosa 30^s.

Haciendo el resúmen de la reseña anterior, resulta que la forma jeneral en que el terremoto se ha manifestado en la parte central de la rejion macrosísmica, o sea en una zona que puede limitarse aproximadamente por los paralelos de latitud 39° , al Sur, i 28° , al Norte, i por el meridiano 67° O. Gr., al Este, ha sido de dos séries de oscilaciones, separadas por un intervalo de calma relativa, bien distinguible, pero apreciado de mui diversa manera respecto de su duracion, ya que el movimiento sísmico no cesó de hacerse perceptible durante el tiempo intermediario. El primer sacudimiento fuerte que corresponde a la primera série, fué excepcionalmente largo, de 4 a 5^m de duracion, mientras que el segundo, de igual o talvez mayor fuerza que el primero, duró solamente 1^m o poco ménos.

En las rejiones periféricas del Sur i del Norte se borra la distincion de las dos séries a medida que nos alejamos de la zona central, imprimiéndose el movimiento sísmico a los sentidos como uno solo que llamó la atencion por su continuidad i duracion extraordinaria.

III. NATURALEZA I DIRECCION DE LOS MOVIMIENTOS

Pasando a estudiar ahora la naturaleza i direccion de los movimientos que se percibieron en las distintas fases del terremoto, debemos hacer una advertencia prévia respecto del criterio que hemos aplicado a las indicaciones bastante numerosas, contenidas a este respecto en las comunicaciones enviadas a la Comision.

Es un hecho bien comprobado que, fuera de las indicaciones de la hora, ningun elemento sísmico, cuyo estudio basa solamente en apreciaciones de los sentidos i no en apuntes de aparatos registradores, se presta a mayores equivocaciones que la direccion de los movimientos. Aun mas, las experiencias hechas en otros terremotos, cuyos elementos han sido observados con todo cuidado i con auxilio de instrumentos sismográficos, han demostrado que las direcciones de los choques en las diferentes localidades de la superficie

terrestre varían extraordinariamente i no pueden servir, por ejemplo, para la determinación del sitio del epicentro. Parece que la causa de este fenómeno está en la distinta composición del terreno que produce diferencias considerables en la velocidad de las ondas sísmicas que lo atraviesan. Puede suceder, por ejemplo, que una onda que pasa por una estrata rocosa i muy compacta, se adelanta a las demás, produciendo en el punto donde llega a la superficie, un nuevo centro de trepidación, desde donde se extienden ondas secundarias que alcanzan a llegar a ciertos puntos de la superficie antes de las ondas primarias atrasadas, siendo percibidas eventualmente como viniendo de una dirección muy distinta de aquella en que se halla el foco del movimiento. La determinación de la dirección de los choques sísmicos es, en efecto, tan problemática, que en un manual moderno de sismología (1) se aconseja abandonar enteramente la práctica seguida hasta ahora en casi todos los trabajos cartográficos i estadísticos sobre algún terremoto, de indicar por medio de flechas las direcciones del movimiento correspondientes a las distintas estaciones de observación.

Nosotros no hemos creído justificado ir hasta tal extremo, aunque una rápida reseña general de nuestro material de observaciones produce también la impresión de una absoluta falta de regularidad en la dirección de los movimientos del suelo, sobre todo en la región pleistocénica, haciendo fracasar, al parecer, todo ensayo de fijar sobre esta base el epicentro del terremoto. A pesar de eso, sería prematuro desechar *a priori* todos los datos relativos a este elemento, porque un estudio crítico del conjunto de ellos puede servir tal vez para arrojar alguna luz sobre la naturaleza general i el origen del terremoto.

Es cierto que hay que aplicar un procedimiento crítico muy riguroso al material de observaciones. Solo en dos o tres puntos las direcciones del movimiento han sido precisadas directamente por medio de instrumentos apropiados.

(1) A. Sieberg. Handbuch der Erdbebenkunde (1904) pág. 264.

Así, por ejemplo, el señor Moriamez, ingeniero-jefe del ferrocarril de Ovalle a Trapiche i Paloma a San Márcos, ha enviado, para comprobar la direccion jeneral de las vibraciones sentidas en Ovalle, el dibujo dejado por la punta de un péndulo de un aparato avisador de su propia invencion, sobre un vidrio ennegrecido, i los profesores del Liceo Aleman de Copiapó se han servido en sus observaciones de un pequeño sismómetro que anota la direccion de los choques sísmicos segun el derrame de una porcion de mercurio en las ocho divisiones del aparato. Por lo demas, la mayor parte de las indicaciones que hemos aceptado como fidedignas, descansan en observaciones de ciertos movimientos de objetos colgados en los cielos o paredes de los edificios, como lámparas, cuadros, etc., o de las direcciones de paredes en que se pararon relojes de péndulos. En cambio, hemos dejado a un lado casi todas las indicaciones vagas que no aducen ninguna observacion comprobatoria, ya que es mui sabido que ellas no tienen sino el valor de meras adivinaciones, siendo el movimiento real a menudo mui distinto del indicado segun la sensacion subjetiva.

Siguiendo en la reseña de los materiales el mismo orden que hemos observado en el capítulo anterior, nos encontramos primero con datos relativos a la parte extrema meridional de la rejion macrosísmica que concuerdan bastante bien entre sí, describiendo el movimiento como un *balanceo lento, regular i pronunciado*, al parecer de amplitud considerable. Varios informantes mencionan especialmente que el movimiento era distinto del que se suele notar en los temblores ordinarios. El señor Reinaldo Harnecker, de Valdivia, refiere que el vaiven del suelo era tan fuerte que, para sostenerse, tuvo necesidad de ganarse al umbral de la puerta de calle i apoyarse en el forro de ella. Otros comparan la sensacion producida por el temblor con la que se experimenta en un barco que se mueve sobre olas, causando una especie de mareo.

Respecto a las direcciones observadas, hemos formado el

cuadro siguiente, aplicando a los datos comunicados el criterio arriba espuesto:

Ancud: E. - O.

Puerto Montt: N.—S.

Osorno: N. - S.

La Union: NO.—SE.

Valdivia: E.—O., N.—S.

Temuco: E.—O., NE.—SO.

Al pasar mas al Norte i entrar en la zona donde se notaron, como quedó demostrado en el capítulo anterior, dos sacudimientos bien pronunciados dentro de la totalidad del fenómeno, las indicaciones sobre la naturaleza i direccion de los movimientos se complican considerablemente.

Ante todo aparecen testimonios inequívocos de un *movimiento vertical*, primero aislados en la rejion comprendida entre los 38° i 36° de latitud mas o ménos, i aumentando despues en número i precision desde la línea del rio Maule hácia el Norte. Dada la importancia de este punto que forma probablemente uno de los rasgos característicos para determinar la naturaleza del terremoto, registraremos en seguida las comunicaciones principales a este respecto.

En el informe del jefe del telégrafo de Angol se afirma que las oscilaciones, al principio suaves, arreciaron, «notándose que los movimientos eran *de arriba para abajo*», si bien no se aducen otras observaciones comprobatorias.

El vice-cónsul británico de Lota da la descripción siguiente: «A las 8 P. M. vino un sacudon récio pero corto *en sentido perpendicular*, i despues siguió un balanceo largo i suave... que hacia cimbrar los árboles en el jardin como columpios invertidos».

En cambio, el rector del liceo de Tomé dice que «el primer remezon tuvo un movimiento ondulatorio perfectamente marcado i de regular intensidad. El segundo fué mucho mas intenso i con movimiento *trepidatorio*».

Con mayor claridad se espresa el rector del liceo de Constitucion: «El primer temblor comenzó por un balanceo que poco a poco fué aumentando, a tal punto que parecia que

uno podia caer i sentia una especie de mareo. A la mitad del fenómeno se sintió un *fuerte sacudimiento vertical* o de trepidacion que se prolongó durante algunos segundos, i despues volvió el movimiento de balance que fué poco a poco estinguiéndose».

El rector del liceo de Talca afirma espresamente que «el movimiento no era ondulatorio ni un balanceo lento, se sentian mas bien sacudidas bruscas, *trepidaciones*». Agrega tambien una observacion que parece ser comprobatoria para un fuerte movimiento succusorio del suelo, a saber el hecho de que «todas las redecillas de las lámparas incandescentes del liceo saltaron de las barritas verticales que las sostienen. En algunas lámparas saltaron los aparatos enteros de los quemadores incandescentes».

Concuerda con esto en parte el informe dei rector del liceo de Curicó que dice: «Por la impresion del momento, el movimiento fué oscilatorio de Oriente a Poniente i con *golpes desde abajo*. Me hizo el efecto de las sacudidas de un carruaje de ruedas con imperfecciones en la curva i que corre por terreno accidentado; pero por observaciones posteriores parece que hubo ademas oscilaciones de Norte a Sur i movimiento circular».

Los informes remitidos por observadores residentes en Llico, Vichuquen i Putú hablan tambien de sacudimientos *verticales*, de abajo hácia arriba, que se notaron fuera de balanceos horizontales.

Segun la descripcion dada por el señor Fuentes, profesor del liceo de San Fernando, el movimiento fué mui complejo: «al principio un balanceo lento; luego una série de sacudidas ondulatorias como oleaje que se mantuvo mas de un minuto; parecia estar el suelo en efervescencia i esquivarse; se sentian en los piés unos *golpes a modo de pequeñas i numerosas esplosiones*. Al final calmó poco a poco, repitiéndose algunas sacudidas menores». Agrega tambien que en medio de las ondulaciones horizontales «de repente se sentian como *torsiones ascensionales*».

Descripciones semejantes, aunque no tan completas, pro-

vienen de casi todas las estaciones de observacion en las provincias vecinas, tanto de la rejion de la costa como del valle central.

En Santiago, el movimiento brusco, succusorio, se ha hecho sentir tambien, junto con las fuertes oscilaciones horizontales. Para comprobarlo basta considerar la interrupcion de la curva del barógrafo de la Oficina del Tiempo causada en medio del terremoto. La aguja del instrumento que traza la curva en una faja de papel que se mueve horizontalmente, fué lanzada por un violento choque vertical hácia arriba, quedando pegada en el borde superior de la faja, por lo cual todo el aparato de inscripcion se inutilizó.

Bastante gráfica es la descripcion de los movimientos combinados de oscilacion horizontal i sacudimientos verticales hecha por el profesor del liceo de Valparaiso, don Ernesto Boettger. «Me pareció, dice, que estuviera sentado en un columpio, hecho de dos cadenas, amarradas en la viga de un galpon, quedando con poco movimiento, miéntras que alguien da siempre sacudimientos fuertes en una cadena del columpio. De cuando en cuando creí que el columpio *se bajaba*, como si la viga se hubiera quebrado violentamente; otras veces tuve la impresion como si la viga se echara *verticalmente hácia arriba* como por un golpe brusco». Otros observadores caracterizan el movimiento como *de voluta* o como uno «que se percibia *en espiral* con levantamiento del suelo».

El señor Simon B. Rodríguez, de Quillota, distingue la siguiente sucesion en los movimientos: «El primero me pareció de forma lateral i de direccion Norte-Sur. Fué mas largo, pero ménos fuerte que el segundo que obró primero *de abajo hácia arriba*, i en seguida con suma violencia de Oriente a Poniente».

En Los Andes, segun el informe del rector del liceo, «el movimiento no principió con brusquedad; se inició con simples trepidaciones, cuya fuerza aumentaba por instantes hasta llegar á un movimiento fuerte *de abajo hácia arriba* que hacia saltar los objetos de las mesas i el agua de las vasijas, terminando con un movimiento ondulatorio. El segundo cho-

que se caracterizó por un movimiento de balanceo regularmente rápido, semejante al que se siente sobre un pequeño barco, i que hizo caer a mas de una persona».

De los informes enviados por el rector i profesores del liceo de Illapel tomamos los datos siguientes: «El primer movimiento pareció ser *vertical, de abajo hácia arriba* sobre todo al principio; pero en su curso cambió de direccion i pareció hacerse ondulatorio». En confirmacion del movimiento vertical se menciona el hecho de «haber quedado encima de un libro grueso, i de costado, el timbre metálico del liceo que pesa dos libras, siendo que ántes del terremoto estaba dicho timbre sobre la cubierta del escritorio, en su posicion natural, con ancha base, al lado del espresado libro».

En Ovalle se sintió, segun el señor Moriamez, al principio un movimiento fuerte, horizontal, de Norte a Sur; despues aumentó, combinado con el movimiento *vertical*, hasta su máximo, reduciéndose a una oscilacion ondulatoria relativamente pequeña, para adquirir nuevamente tanta importancia como la del primer remezon.

En el puerto de Coquimbo, a bordo del *Abtao*, el señor Holmgren percibió los movimientos del terremoto «como una larga *trepidacion*, mui parecida al movimiento que se siente a bordo de un buque cuando arrean un bote pesado de sus pescantes».

En el interior del departamento de Coquimbo, en la hacienda de Santa Ana, se distinguieron, segun la relacion del señor Guillermo L. Brown, dos movimientos: primero un *golpe* bastante fuerte *de abajo hácia arriba*, i despues un balanceo de Este a Oeste.

Mas allá del paralelo de latitud 29° , en la rejion donde desaparece la distincion de las recrudescencias en el trascurso total del fenómeno, parece que cesa tambien la percepcion de los choques verticales. En las informaciones que provienen de las provincias de Atacama i Antofagasta se caracteriza el movimiento en jeneral como un balanceo lento, «sin haberse producido estremecimiento alguno» (Chañaral), o de «oscilaciones mui suaves pero mui ámplias»

(Taltal), que en parte eran suficientes para producir sentimiento de mareo (Carrizal Bajo). En Copiapó, según unos, «el movimiento durante todo el tiempo era ondulatorio», mientras que otro agrega que, aunque el movimiento principal fué de vaiven lento i muy amplio, se distinguieron también movimientos secundarios, i más rápidos, de trepidación.

La reseña que acaba de hacerse no deja duda de que en los movimientos sísmicos que nos ocupan, la componente vertical se ha dejado sentir con notable claridad i en un área muy considerable que comprende toda la región afectada principalmente por el terremoto, en una extensión Norte-Sur de algo más de 8 grados de latitud, i, en el sentido de Oeste a Este, desde el mar hasta la cordillera, i tal vez más aun, porque de las estaciones argentinas no hai datos sobre el particular. Parece también comprobado que el movimiento succusorio ocupó una parte considerable del tiempo en que se verificó la primera serie de oscilaciones, produciendo, en combinación con los movimientos horizontales de ella, el punto culminante de toda la agitación terrestre. Creemos que el aparecer de esta conmoción vertical, de extensión extraordinaria i de amplitud suficiente para lanzar a cierta altura objetos sueltos pesados, como en los casos observados en Illapel, Santiago, Talca, etc., forma un rasgo distintivo del terremoto del 16 de Agosto. (1)

(1) La sismología científica moderna se muestra escéptica acerca de la posibilidad de que los choques sísmicos verticales puedan alcanzar una amplitud tan considerable para producir efectos parecidos a los que Humboldt refiere del terremoto de Riobamba (de 1797), en que, según se decía, los cadáveres de varias personas habían sido lanzados desde uno al otro lado de un río i hacia una altura de más de cien metros. Dutton («Earthquakes» etc. páj. 148) dice a este respecto: «Del hecho jeneral de que la componente vertical es invariablemente menor que la horizontal, mientras que el período vertical es también menor, pero no en proporción tan considerable, resulta que la aceleración vertical es siempre menor que la horizontal. Parece que jamás se ha notado una aceleración horizontal equivalente a la de la gravitación terrestre. Por consiguiente, mucho menos se ha notado jamás una aceleración suficiente para lanzar hacia arriba cualquier objeto

Aparte de las trepidaciones rápidas correspondientes a la conmocion vertical, los movimientos horizontales, de gran amplitud i período, encontrándose en diversas direcciones, han completado la obra del terremoto.

La deficiencia de nuestro material de informaciones no nos permite analizar los elementos de amplitud i período, siendo posible, a lo mas, determinar aproximadamente la direccion predominante de los movimientos. Los resultados de este trabajo los hemos juntado en el cuadro siguiente, cuyo valor debe juzgarse tomando en cuenta la escasez de datos realmente fidedignos, ya que hemos eliminado de él todas las indicaciones no acompañadas de observaciones comprobatorias:

Localidad	Direcciones predominantes	Observaciones comprobatorias
Nueva Imperial	O-E	Vaiven de lámparas de colgar. Reloj con esfera puesta al E. se paró.
Mulchen	N-S	Balancesos de lámparas de colgar.
Los Anjeles	N-S	Id. id. Amplitud de oscilacion en la lámpara 80 cm. a 1 m.

suelto que descansa sobre el suelo. Si una aceleracion equivalente a la gravedad puede producirse en ciertas circunstancias, esto es una cuestion demasiado indefinida para ser discutida. Pero, por los ménos, se puede afirmar que jamás en un terremoto ha sido comprobada una fuerza tan grande, ni aun es probable en un grado mui pequeño que jamas un terremoto haya desplegado siquiera la mitad de tan gran fuerza vertical—a no ser que demos entera fé i crédito a la relacion de Humboldt sobre el terremoto de Riobamba».

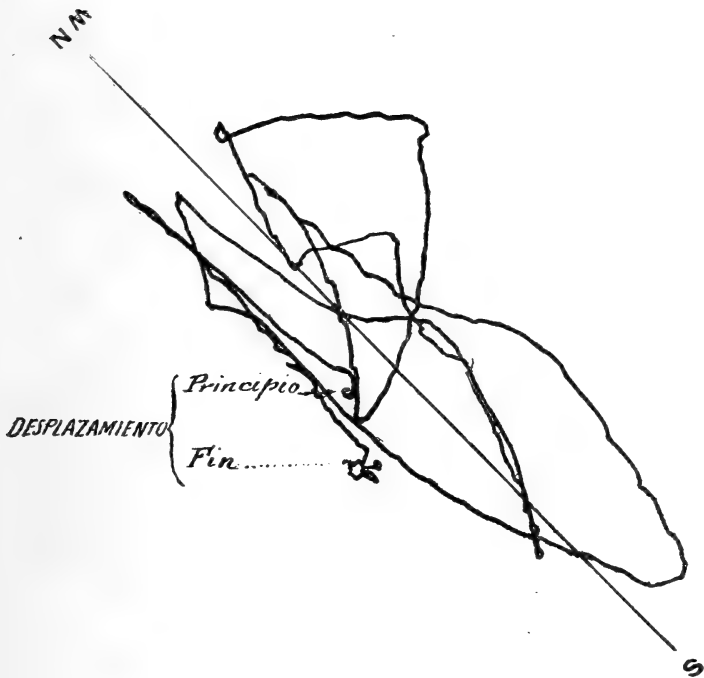
Si bien puede ser justificado desechar por exajeradas las noticias referentes al terremoto de Riobamba, parece, sin embargo, que las observaciones hechas con ocasion del terremoto del 16 de Agosto desautorizan la aseveracion de Dutton, de que jamas se produzca en la conmocion vertical una aceleracion suficiente para arrojar objetos sueltos hasta cierta altura sobre el fundamento en que descansaban.

Localidad	Direcciones predominantes	Observaciones comprobatorias
Concepcion.....	N-S	Cúpula de una torre de iglesia cayó en direccion N-S. (Segun otro hácia el SO).
Penco.....	N-S	Balanceo de lámparas colgadas.
Chillan.....	O-E N-S	Oscilacion de las pesas de un reloj de colgar; en el primer sacudimiento de E a O, despues, durante el segundo, pausadamente de N. a S, «tomando finalmente un movimiento oscilatorio circular».
Cauquenes.....	O-E	La fachada del liceo que corre de N a S, saltó integra a la calle, conservando su direccion.
Constitucion.....	N S	Agua de un baño se vació, en parte, a dos lados, de N a S.
Talca.....	N-S	Los daños causados en murallas del N i del S se estiman en un 75%, en las de otras direcciones solo en 25%.
Curicó.....	N-S O-E	Desprendimiento de cornisas, etc., en murallas orientadas N-S i principalmente en las orientadas E-O. Relojos se pararon en paredes de todas las direcciones. La cruz de fierro en la torre de la iglesia parroquial quedó inclinada al O.

Localidad	Direcciones predominantes	Observaciones comprobatorias
Curepto.....	S-N O-E	Paredes de edificios cayeron al N i al O.
Llico.....	O-E	Casi todos los edificios sufrieron en los lados que dan al O.
Putú.....	O-E	Caida de estátuas, etc., e inclinacion de cuadros al O.
San Fernando.....	NO-SE O-E	Desplazamiento de muebles principalmente en direccion NO-SE i E-O. Oscilacion de lámparas casi circular, con máximum de amplitud SE-NO, (segun otro E-O).
Rengo.....	NO-SE O-E	Para sostenerse era necesario abrir las piernas i mirar con frente al O aproximadamente. Lámparas balancearon de E a O.
Rancagua.....	N-S O-E	Arbol en que se afirmaba un observador, balanceaba de N a S. Las iglesias han sufrido en sus frentes que miran al N. Los cuadros que mas perdieron equilibrio eran los colocados en paredes de E a O.
San Bernardo.....	N-S O-E	Muebles pesados, con frente al N, se volcaron. Segun otro, las murallas orientadas en direccion N-S han sufrido mas.
Santiago.....	N-S O-E	Caida de objetos sueltos, inclinacion de las cruces en las torres de la Catedral, etc., etc.

Localidad	Direcciones predominantes	Observaciones comprobatorias
Colina.....	O-E	Oscilacion de lámparas de colgar.
Curacavi.. ..	O-E N-S	La calle orientada de O a E ha sufrido ménos. En una mesa de comedor colocada de N a S se corrieron el hule i todo el servicio en direccion al E hasta caer.
Casablanca.....	}	Movimientos en todo sentido. Parece imposible determinar direcciones predominantes.
Valparaiso.....		
Limache.....		
Quillota.....	O-E S-N	Caida i desplazamiento de muebles, murallas, etc.
Nogales.....	S-N O-E	Id. id. Para no caer hubo que colocarse en \wedge , mirando al Poniente.
San Felipe.....	O-E S-N	Desplazamiento de muebles.
Putando.....	S-N	Murallas orientadas de E a O sufrieron mas.
Los Andes.....	O-E	Murallas orientadas de N a S i esquinas O de las manzanas sufrieron mas.
Catapilco.....	}	Segun el conjunto de observaciones i datos recojidos por los miembros de la Comision sobre direccion de las grietas de edificios, caida de murallas, etc.
La Ligua.....		
Petorca.....		
Illapel.....	SE-NO	Caida de murallas, trozos de revoque de las casas, etc.

Localidad	Direcciones predominantes	Observaciones comprobatorias
Combarbalá...	E-O	Cuadros colgados en paredes de E a O se inclinaron al E i O.
Ovalle.....	S-N	Balanceo de lámparas. Una, suspendida a 2 m. del cielo, pesa 4 kg., tuvo una oscilacion de 0.7 m. Véase el dibujo dejado por la estremidad de un péndulo de 0. 8 m. de largo sobre un vidrio ennegrecido (remitido por el señor Moriamez).



Localidad	Direcciones predominantes	Observaciones comprobatorias
La Serena.	O-E	Oscilacion del agua en una tasa circular, vaivenes de un mástil de veleta, lámparas i copas de árboles.
Brillador. (Coquimbo)	O-E	Oscilacion de lámparas de colgar
Hiasco.	E-O	Id. id.
Copiapó.	SE-NO S-N	Observacion en un sismómetro de mercurio del Liceo Aleman que descansa sobre un poste enterrado en el suelo como un metro. A consecuencia del movimiento sísmico, el mercurio se habia derramado en las 8 divisiones del modo siguiente: la mayor cantidad habia entrado en la division NO. un poco ménos tenia la division N. En las demas divisiones iba disminuyéndose la cantidad de mercurio a medida que se acercaba a la division SE. que estaba completamente vacía.
Caldera.	SSE-XXO	Observacion del movimiento de péndulo en las lámparas de colgar.
Taltal.	SO-NE	Id. id.

En el mapa que acompañamos hemos marcado, por medio de flechas, las direcciones que da a conocer el cuadro anterior, agregando además, en paréntesis, el número bastante considerable de las direcciones que no se fundan sino en indicaciones vagas de los observadores. También distinguimos, por medio de un signo convencional, los puntos en que se notaron oscilaciones verticales del suelo. El mapa reúne, pues, todo el material estadístico que ha sido posible obtener respecto de la forma i dirección de los movimientos producidos por el terremoto.

Dada la poca seguridad de los datos representados en el mapa, sería talvez aventurado servirse de ellos para formular conclusiones definitivas sobre los puntos o líneas de partida de los movimientos. Nos contentamos, por eso, con resumir los hechos principales que se desprenden con claridad del estudio de ese mapa, considerándolos en relación con las reglas jenerales de la sismología.

En la rejion al occidente de la Cordillera, la zona en que se percibieron los choques verticales queda comprendida dentro de la esfera en que se distinguieron dos sacudimientos bien separados por un intervalo de calma, siendo poco inferior a ella en estension de Norte a Sur i abarcando igualmente los distritos del litoral como los valles del interior del país.

Dentro de esta zona se destaca la parte media, o sea la comprendida entre las líneas de los rios Maule i Choapa, aproximadamente por la combinacion del movimiento vertical con oscilaciones horizontales de direcciones mui diversas, siendo difícil descubrir una regla fija i dominante en ellas. El estremo de esta complicacion se presenta en la parte del litoral en que se hallan Valparaiso, Limache i Casablanca, donde los movimientos horizontales se cruzaron en todo sentido, así que parece imposible indicar alguna dirección como predominante.

Aceptando como válida la regla jeneral establecida por la sismología de que el aparecer del movimiento vertical es propio del epicentro de un temblor, resultaría que se tratara en

el terremoto del 16 de Agosto de un fenómeno distinto de los temblores regulares, ocupando su epicentro una zona cuyo largo se extiende a través de más o menos ocho grados de latitud, con un ancho medio de unos 120 kilómetros. Se comprende que, con eso, el concepto de un «epicentro» en el sentido estricto de la palabra se hace casi completamente ilusorio, pudiéndose hablar solamente de una región epicentral de forma muy alargada, a que corresponde probablemente una región focal igualmente extensa, dentro de la cual las ondas sísmicas tomaron su origen en numerosísimos puntos o líneas más o menos distantes entre sí, ya sea simultáneamente o en sucesión rapidísima. (1)

(1) El carácter lineal, en el sentido de una gran extensión Norte-Sur, de las principales perturbaciones sísmicas que han afectado la costa occidental de Sud-América ha sido reconocido ya por Darwin, Tschudi i otros viajeros. Rejistrando la historia sismológica de Chile se podrían encontrar varios ejemplos de terremotos que representan el carácter de «longitudinales», estendiéndose las vibraciones sensibles sobre una zona muy considerable a lo largo de la costa del Pacífico. Citamos únicamente el terremoto del 19 de Noviembre de 1822, que por varios motivos se asemeja bastante a la catástrofe del 16 de Agosto de 1906, siendo percibido en toda la costa desde Concepción hasta el Callao, i el del 9 de Mayo de 1877 que se sintió desde Concepción hasta Eten.

Se ha observado, sin embargo, con razón (Goll, «Die Erdbeben Chiles», München 1904. páj. 89), que la configuración particular de Chile puede eventualmente causar una apreciación errónea del carácter de esos terremotos. Es un hecho innegable de que grandes masas de montañas obstruyen o debilitan considerablemente la propagación de las ondas sísmicas, i, por consiguiente, no es de estrañar que la extensión de las conmociones del suelo en Chile se nota más en el sentido Norte-Sur que en la dirección de Oeste a Este en que se les oponen los poderosos macizos de dos cordilleras.

Hai que tomar en cuenta, además, que la extensión de los movimientos sísmicos en el sentido perpendicular a la línea de la costa aparece forzosa mente acortada, por estar situada una gran parte del eje trasversal de la extensión en el océano despoblado.

A pesar de eso, nos inclinamos a creer que, en el caso del fenómeno de que estamos ocupándonos, se trata efectivamente de un terremoto lineal o «longitudinal», a causa de la gran serie de noticias comprobadas sobre la conmoción vertical percibida casi simultáneamente a lo largo de una faja

IV. LA INTENSIDAD DE LOS MOVIMIENTOS

La apreciación de la intensidad de perturbaciones sísmicas para las cuales no existen anotaciones instrumentales, debe ajustarse a cierta escala empírica, basada por la mayor parte en los efectos destructivos i alteraciones producidas en los edificios i objetos movibles, o en las impresiones personales que son causadas por los movimientos repentinos de la tierra. La escala más conocida i todavía aceptada universalmente, a pesar de sus defectos manifiestos, es la llamada de Rossi i Forel que distingue diez grados, desde el número 1, que corresponde a movimientos microsísmicos, hasta el 10 que se califica como «gran catástrofe i ruinas, con formación de grietas en la costra terrestre i derrumbe de cerros». Con razón se considera que la escala de Rossi i Forel se adapta especialmente a la graduación de intensidad en temblores suaves i medianos, mientras que tiene valor escaso en aplicación a temblores de gran fuerza que aceptan el carácter de terremotos. Para estos últimos merece ser preferida una escala, usada generalmente en Italia, que tiene algunas diferencias de la de Rossi i Forel i se conoce con el nombre de escala de Mercalli.

La graduación de ella que aplicaremos también en el presente trabajo, es la siguiente:

I. Movimiento anotado solamente por aparatos sismográficos.

II. *Muy suave*.—Sentido solamente por unas pocas personas que se hallan en condición perfectamente tranquila, especialmente en los altos de los edificios o solamente por personas sensitivas i nerviosas.

III. *Suave*.—Sentido por varias personas, pero pocas en comparación al número de habitantes de una localidad, se

longitudinal tan extensa del territorio. Tales perturbaciones son originadas con toda probabilidad por dislocaciones tectónicas, ya sea hundimientos o sollevamientos bruscos i repentinos de grandes trozos de la corteza terrestre.

caracteriza como «sentido apénas», sin causar alarma i jeneralmente sin que las personas se dan cuenta de que hubo un temblor hasta que se supo que tambien otros lo sintieron.

IV. *Moderado o sensible*.—No sentido en jeneral, pero por muchas personas dentro de las casas, aunque sólo por pocas que se hallan en los bajos. No causa alarma, pero se nota el sacudimiento de objetos livianos (cristalería), crujido del entablado i pequeña oscilacion de objetos colgados.

V. *Bastante fuerte*.—Sentido jeneralmente dentro de las casas, pero poco fuera de ellas; despierta a los que duermen i alarma a algunas personas; se nota trepidacion de las puertas, sonar de campanillas i oscilacion bastante pronunciada de objetos colgados. Relojes se paran.

VI. *Fuerte*.—Sentido por cada uno dentro de las casas, causando alarma de mucha jente i fuga al aire libre; caída de algunos objetos en las casas, desprendimiento de estucos, rasgaduras poco considerables en casas mal edificadas.

VII. *Mui fuerte*.—Sentido con jeneral alarma i fuga al aire libre; perceptible tambien fuera de las casas; sonar de campanas de iglesia, caídas de chimeneas i tejas; agrietamiento de numerosos edificios, pero jeneralmente de poca consideracion.

VIII. *Ruinoso*.—Sentido con gran alarma; ruina parcial de algunas casas i agrietamientos frecuentes i considerables en otras. No causa pérdidas de vidas sino solamente unos pocos casos de lesiones personales.

IX. *Desastroso*.—Ruina completa o casi completa de algunas casas i agrietamientos graves en otras, haciéndolas inhabitables; algunas pocas pérdidas de vida en diferentes partes de puntos mui poblados.

X. *Mui desastroso*.—Ruina de muchos edificios i gran pérdida de vidas; formacion de grietas en el terreno (1), derrumbamiento de cerros, etc.

(1) Es este un punto en que, como en varios otros, se manifiesta que tambien la escala de Mercalli es, en parte, insuficiente e incompleta. Pues, el

Habiendo sometido todo nuestro material de informaciones a un estudio crítico comparativo, con el objeto de ganar una base para la construcción de las curvas isosistas, hemos formado el siguiente cuadro en que se anotan los grados de intensidad, según la escala de Mercalli, i algunos extractos de las informaciones que puedan servir para justificar la graduación que hemos atribuido a las distintas localidades:

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Ancud	III-IV	Se alcanzaron a mover lámparas de colgar.
Puerto Montt	IV-V	Movimientos de péndulo pronunciados en lámparas de colgar. Se paran relojes.
Osorno	IV	Balanceo de lámparas; el movimiento imperceptible para la mayoría de los habitantes, «pasó casi inadvertido».
La Union	IV	Ondulación suave. «Efecto producido en muchas personas fué como el vértigo del mareo o un desvanecimiento de cabeza». «No hubo crujimiento de las maderas del edificio».

agrietamiento del terreno seguramente no puede servir de criterio para un temblor del grado mas alto de la escala. En terrenos sueltos o acumulados artificialmente se pueden producir aberturas i grietas en consecuencia de sacudimientos, cuya intensidad corresponde a grados mui inferiores de la escala. Nuestro cuadro presenta varios ejemplos de eso. En ciertas partes de los departamentos de Imperial i Lináres, donde la intensidad no pasó en ningún caso el grado de VI a VII, se formaron grietas en el terreno, brotando agua de algunas de ellas. También cerca de Ovalle se observaron grietas en los cerros inmediatos, siendo la intensidad no superior al grado VI de la escala.

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Valdivia.....	V	Vaiven de lámparas, relojes parados, crujido de los edificios; sentimiento de mareo. Uno de los alambres del alumbrado público eléctrico se cortó. La empresa tuvo que suspender el alumbrado i la ciudad quedó a oscuras. Algunas personas buscaron apoyo en las puertas de calle para mantenerse en pié.
Temuco.....	V	Relojes de péndulo se pararon; lámparas i cuadros se movieron.
Carahue.....	V	Se califica de «gran temblor». Movimiento de lámparas de colgar. En la línea férrea en construcción, 200 metros al Este de la laguna del Espejo hubo un hundimiento de terraplen.
Nueva Imperial....	V	Relojes parados, movimiento de lámparas de colgar; frascos de la botica se corrieron.
Traiguen.....	V-VI	En un juego de ajedrez el remezon hizo caer las piezas. Los sacudimientos se caracterizan como «fuertes», que produjeron «pánico», pero por lo demas ningun daño. «Dos o tres grietas en el tercer piso de la cárcel».

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Mulchen.....	V-VI	«Ondulacion, aumentando hasta no poder sostenerse en pié». Movimiento de objetos colgados. No hubo grietas en los edificios, por ser todos de madera.
Quino.....	V-VI	«Mui fuerte»; dos «grandes» remezones.
Los Sauces.....	V-VI	«El segundo remezon mui fuerte».
Los Anjeles.....	V-VI	Una lámpara osciló con amplitud de 80 cm. a 1 m. Se pisaba «como en altos i en bajos», i muchas personas no podian avanzar. No hubo derrumbe de casas ni aberturas de murallas. Relojos parados. Susto producido por el temblor «esecepcionalmente largo»; la jente tuvo tiempo para ir a la calle. Sentimiento jeneral de mareo. Puertas i ventanas sonaron con gran fuerza.
Cañete.....	V	Sacudimiento i crujimiento de edificios i muebles. «De los techos no cayó ni una sola teja en toda la poblacion». Las casas son jeneralmente de madera, pero las pocas construcciones de cal i piedra o de cal i ladrillo no sufrieron nada tampoco.

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Ranquil.....		«Parecia que la tierra se iba a abrir».
Los Alamos....	V	Balancelento, despues «fuerte» remezon. Todo quedó tranquilo.
Curanilahue.....		Principió mui despacio, terminó «con fuerza».
Arauco.. .. .	V	Relojes de péndulo se pararon. Aguas depositadas en un bajo de un sitio se escurrieron, desparramándose hácia los lados. Ningun efecto producido en los edificios que son casi todos de madera i barro.
Punta Lavapié....	V	Balanceo «bastante fuerte». No produjo efecto ninguno.
Lota.....	V	«Aunque duró como 90 s., no fué violento en esta comarca». Sacudon récio, despues balanceo largo i suave «que hacia cimbrar los árboles como columpios invertidos».
Coronel.....	V	Reloj de péndulo paró. Oscilacion suave, pero «produjo alarma por su duracion».
Concepcion....	VI-VII	Cúpula de la iglesia de San Francisco se cayó. Algunas murallas se agrietaron. Las campanas de algunas iglesias alcanzaron a sonar. Relojes parados.

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Penco	IV	Relojes parados. Caída de una que otra muralla de adobes en mal estado.
Tomé		
Quillon	VI-VII	«Formidable» temblor, alarmante. Algunas paredes se rasgaron; otras en mal estado, cayeron. Murallas, objetos i personas, todo balanceaba «visible i sensiblemente». Algunos muebles cayeron, tabiques se desplomaron.
Santa Juana	V-VI	«Bastante récio», pero ningun perjuicio en personas o edificios.
Pemuco		
Búlnes		
Chillan	VI-VII	Oscilacion «violenta» de objetos colgados. Crujido de los edificios. Un estante con libros se cayó; la chimenea de una fábrica se cayó en dos partes; algunos edificios

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
		se agrietaron de arriba a abajo.
Cauquénes.....	VII-VIII	Gran pánico; gritos de jente. Crujido de casas; sonar de las campanas de la iglesia matriz, «causado por la oscilacion hasta de 6 m. de sus torres». Agrietamiento jeneral de las murallas, la fachada del liceo «saltó íntegra a la calle»; la iglesia de San Alfonso se partió en la juntura del cuerpo del edificio en la parte que soporta las torres.
Constitucion	VII	Muebles pesados no cambiaron de posicion, pero sí objetos de adorno sobre cómodas etc. Arboles pequeños «parecian tocar el suelo con sus ramas». Algunas murallas cayeron o se desplomaron, agrietándose oblicuamente de arriba a abajo.
Talca	VII-VIII	Desplazamiento de muebles pesados; hundimiento de tejados i esquinas de casas; caída i desplome de murallas.
Curicó.....	VIII	Dos manzanas de edificios (en terreno rellenado) totalmente destruidas; desprendimiento de las cornisas de mura-

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Llico.....	VIII	<p>llas de ladrillos. Caída de cristalerías, muebles i cuadros; movimiento circular de estátuas.</p> <p>Muebles chicos (mesitas, estantes) se volcaron; cuadros se corrieron. Casi todos los edificios sufrieron, derrumbándose algunos. Hai que distinguir entre los efectos producidos en los edificios a orillas del estero que se desplomaron por completo, i en los situados en la falda de los cerros que sufrieron mui poco. Agrietamiento del terreno a orillas de la laguna i en los cerros.</p>
Curepto.....	VIII	<p>Caída de paredes de edificios, sonar de las campanas de la iglesia. Formacion de dos grietas de E. a O. (15 cm. de ancho, 80 cm. de profundidad, 200 mts. de largo la una, 100 mts. la otra) a orillas del estero. Edificios situados en la parte alta de las lomas han sufrido mucho ménos.</p>
San Fernando.....	VI-VII	<p>Desplazamiento de algunos muebles pesados; movimientos «jiratorios» de objetos libremente apoyados. Por lo demas solo agrietamiento de las murallas.</p>

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Rapel..... } Matanzas..... }	VIII-IX	«Una iglesia sólida, con murallas dobles de adobes i baja, cayó totalmente». En la cuesta de Rapel se formó un volcan de barro. El suelo arenoso se agrietó (paralelo a la playa), destruyéndose la mayor parte de los edificios.
Rengo	VIII	Se cayeron 8 edificios de adobe i uno de cal i ladrillo, 5 personas murieron. En cambio hai calles, como la principal de N. a S., que no han tenido [considerables perjuicios.
Rancagua.....	VII	Desplomes i rasgaduras de murallas; se desprenden corredores de algunas casas. Las iglesias Parroquial i de San Francisco sufrieron en sus frentes norte (son de cal i ladrillo).
Machali.....	IX	«Casi completamente destruido».
Peñablanca.....	VIII-IX	La tierra partida en muchos puntos, sobre todo en lugares húmedos. Brotó agua con arenilla fina, colorada. Edificios caidos.
Pichilemu.....		

Localida	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
		vegas. Brotó agua de las aberturas.
Melipilla.	VIII-IX	Caida de algunos edificios; agrietamiento de las murallas en todo sentido. Desplazamiento de muebles pesados. 20 personas murieron.
Talagante.	VIII	Hundimiento de los techos de dos de las mejores casas de la poblacion; murallas agrietadas. Objetos livianos (cuadros, etc.) «cayeron hasta 3 m. de distancia». Pero en jeneral «los efectos no han sido tan desastrosos como en los pueblos vecinos».
San José de Maipo.	VI	No hubo destrozos; ninguna muralla ni techos caidos, solo las tejas se movieron. «La intensidad no fué tan fuerte como en Santiago».
Santiago.	VIII	Gran alarma. Fuga jeneral al aire libre. Ruina parcial de algunas casas; agrietamientos numerosos i considerables en otras, sobre todo en los barrios occidentales i mas bajos (el Museo Nacional en la Quinta Normal). Pocas pérdidas de vida.

<u>Localidad</u>	<u>Grado</u>	<u>Algunos efectos producidos por el terremoto</u>
Colina.....	VII	Sonar de campanas de la iglesia. Agrietamiento de edificios mal contruidos.

Para la zona pleistostística que comprende los departamentos de Casablanca, parte de Melipilla, Valparaíso, Limache, Quillota i La Ligua, vale en jeneral la graduación de IX-X, aunque con muchas interrupciones en la repartición uniforme de la intensidad, causadas principalmente por la variada composición jeológica i las diferencias en la humedad i coherencia de las capas superficiales del terreno.

	<u>Grado</u>	
San Felipe.....	VII	Caida de objetos livianos (servicios de comedor, etc.) i de algunos muebles. Desplome o caída de chimeneas. Rasgaduras en murallas de edificios, sobre todo los de ladrillo.
Los Andes.....	VII	«En el pueblo hai pocos edificios i paredes caídos, pero todos agrietados mas o ménos». Caída de tejas i objetos livianos, desplazamiento de muebles. (Un observador cree que la intensidad corresponde al grado 8 de la escala Rossi-Forel).
Illapel.....	VII-VIII	Casi todos los edificios sufrieron averías, principalmente las esquinas de las manzanas. Hundimiento vertical de los techos en muchos edificios, corrida de las tejas en casi

Localidad	Grado	Algunos efectos producidos por el terremoto
Combarbalá.....	VI	<p>todos. Saltar de pantallas de lámparas, sin que sufriera el tubo. (Un observador fija la intensidad en el grado 9 de la escala Rossi-Forel).</p> <p>Desprendimiento de algunas tejas; reloj de péndulo parado, movimientos de cuadros, etc. Caída de cristalerías.</p>
Ovalle.	VI	<p>Desplome de murallas; caída de tabiques; balanceo de lámparas de colgar; relojes parados.</p>
Tongoi... ..	IV-V	<p>Un observador dice: «No originó desperfectos en la casa ni daño ninguno, quedando la sensación mas bien de lo largo que lo fuerte que fué. Mucho ruido, poco movimiento».</p>
Coquimbo... .	IV-V	<p>En el faro (Punta Tortuga) fué «tan suave que no alteró en lo mínimo los ánimos de las personas que habitaban dicho establecimiento». «Se ha sabido despues que en la población (Coquimbo) el movimiento terrestre fué mas largo».</p> <p>En el puerto de C., a bordo del <i>Abtao</i>: «Efectos a bordo no fueron pronunciados, sólo un trémulo jeneral en las ca-</p>

<u>Localidad</u>	<u>Grados</u>	<u>Algunos efectos producidos por el terremoto</u>
		denas, muebles, faroles, etc».
		Mina Brillador (1,200 m. s. m.):
		Reloj de campana colgado se paró. Lámparas de colgar balancearon.
Hacienda Santa Ana (al SE. de Coquimbo)	VI	Caida de cosas movedizas, balanceo bastante marcado de lámparas, cuadros, etc. Relojes de péndulo parados.
La Serena.....	VI	Sacudimientos «récios». Grietas producidas en las murallas de algunos edificios i desplome de otras. «La lentitud de las oscilaciones evitó mayores males».
Totalillo.....	IV	Ningun perjuicio.
Freirina.....	IV	No hubo caída ni agrietamiento de casas o murallas.
Huasco.....	III-IV	Oscilacion de lámparas de colgar. No se movieron ni los cuadros. Tampoco se sintió sacudimiento de los edificios. Sentimiento de mareo.
Carrizal Bajo.....		
Copiapó.....	V	«No produjo mayores efectos que la oscilacion de los edificios i muebles. No cayó ningun objeto». Cuadros colgados oscilaron. Reloj de péndulo se paró. Alarma. (Segun un observador corresponde la intensidad al grado 6 de la escala Rossi-Forel.)

Localidad	Grados	Algunos efectos producidos por el terremoto
Chañaral.....	III	Prolongada oscilacion «sin es- tremecimiento alguno». «Pa- só desapercibido, sin ninguna preocupacion en la totalidad de los habitantes».
Taltal.....	III	Vaiven de lámparas con «8 pulgadas de arco». Lo sintie- ron «contadísimas personas».
Antofagasta.....	II-III	»Todo el mundo está de acuer- do que el temblor ha sido apénas perceptible».
Iquique.....	III-IV	Produjo algun susto pasajero. Lámparas de colgar se mo- vieron como en trepidacion, «sin oscilacion». En el faro «remezon débil».
Caleta Buena.....	III	Se sintió «una simple trepida- cion».
Pisagua.....	III	Se sintió «mui despacio».
Tacna.....	II-III	Se «sintió apénas».

La intensidad de los movimientos correspondientes a las rejonas de ultra-cordillera no se puede fijar con exactitud por falta de datos; pero, segun las comunicaciones de la oficina meteorológica de Buenos Aires i las noticias de los diarios, parece que se podria asignar, sin temor de equivocarse demasiado, el grado de VI-VII a la intensidad con que el temblor se manifestó en La Rioja, San Juan i Mendoza.

Tomando en cuenta los materiales precedentes i omitiendo las diferencias locales i de detalle que naturalmente debie-

ran resaltar en un cuadro mas completo, hemos trazado las isosistas o curvas de igual intensidad en el mapa de conjunto que acompañamos. Es casi supérfluo observar que el trazado no tiene sino un valor aproximado, no tanto por la deficiencia de las informaciones que se han podido utilizar, sino por la estrema variabilidad del elemento mismo de cuya investigacion se trata.

En cada manual de sismología se hace referencia a los numerosos factores que influyen en la correcta determinacion de la intensidad de los movimientos sísmicos, siendo el mas poderoso de todos la variacion en la composicion del terreno que aumenta o retarda, segun la elasticidad i coherencia de las rocas i tierras, la enerjía vibratoria de las particulas de suelo por donde pasan las ondas sísmicas. En las rejiones de Chile que quedaron espuestas a los efectos del terremoto, hai un cambio mui rápido de las formaciones jeológicas que componen el terreno: pues, al lado de gruesas masas de rocas que poseen un alto grado de densidad i elasticidad, como las rocas antiguo-plutónicas i mesozoicas de que se componen los macizos de la Cordillera de la Costa, se estienden valles i hoyas bajas, cubiertas de aluviones cuartarios i terrenos movedizos de acarreo fluvial, interrumpiendo en muchas partes el conexo orográfico de las montañas. Es de presumir, por consiguiente, que los efectos producidos por los sismos pueden haber sido mui diferentes en puntos mui cercanos uno del otro, haciendo casi imposible la aplicacion de una escala uniforme de intensidad.

Los ejemplos de que efectivamente ha sucedido así, abundan, bastándonos citar aquí la ciudad de Valparaiso i sus alrededores inmediatos. Una graduacion correcta de la intensidad de los sismos exijiria, para el recinto de dicha ciudad i sus vecindades, la distincion prévia de por lo ménos tres grupos de terrenos, a saber: 1.º, las faldas rocosas de los cerros; 2.º, la plataforma baja interpuesta entre el pié de los cerros i la línea de costa, compuesta de los materiales arenosos depositados en la mayor parte por los esteros de las alturas vecinas; i 3.º, una faja de terrenos rellenada artifi-

cialmente con un material de tierras i rocas sueltas, para dar mayor ensanche a las construcciones del malecon i de la línea férrea. Como todo el mundo sabe, la intensidad de las vibraciones del suelo i los correspondientes efectos de destruccion han alcanzado su máximum (grado X de la escala) en los trechos que, como el barrio del Almendral i la mayor parte de la Poblacion Vergara, pertenecen a los grupos 2.º i 3.º, miéntras que, en las vecindades inmediatas, las construcciones situadas en las alturas i faldeos rocosos, han sufrido en jeneral mucho ménos, correspondiendo el grado de perjuicios producidos en estas partes a la mayor o menor solidez e idoneidad de los materiales i métodos empleados en la edificacion.

Fuera de esto, se han notado tambien, dentro de algunos valles, contrastes de la intensidad sísmica mui marcados i en lugares pocos distantes uno del otro, no habiendo, a primera vista, diferencias de carácter jeológico que podrian explicar tal fenómeno. Los miembros de la Comision que recorrieron los valles de la provincia de Aconcagua pudieron observar, por ejemplo, que, miéntras en algunos pueblos principales como San Felipe, Putaendo, Los Andes, los efectos de destruccion se mantuvieron en límites medianos, mui cerca de ellos, en algunos fundos i pueblos menores, como Panquehue, Quilpué, Rinconada de Guzman, Ensenada del Tártaro, Casuto, Calle Larga, etc., las conmociones sísmicas han producido verdaderos estragos, echando abajo edificios i cercos, agrietando el suelo i causando eventualmente pérdidas de vida de jente i animales.

Seguramente, estos casos se podrian aumentar todavia mucho por observaciones análogas en otras provincias, i se veria entónces que, en jeneral, aquellos puntos que parecen haber sufrido desmesuradamente, corresponden a las partes marginales de los valles, donde las laderas de los cordones que los encierran se abren para dar cabida a rinconadas mas o menos espaciosas, de forma semicircular o elíptica alargada. La naturaleza del terreno en estos ensanchamientos marginales, no es jeneralmente distinta de la que se observa en

los aluviones de la parte media i principal de los valles; pero a menudo su nivel es mas bajo i la coherencia de las capas superficiales del terreno es menor que en otros trechos del mismo valle, a causa de estar aquellas humedecidas por los esteritos i arroyos que descienden desde las alturas circunvecinas hácia la rinconada como hácia una caldera en que se estancan, produciendo frecuentemente vegas pantanosas i tembladeras. Siendo un hecho comprobado de que terrenos humedecidos, blandos, que descansan, con un espesor mediano, sobre fundamento rocoso, son los mas espuestos a ser agrietados i sacudidos violentamente por los temblores, no cabe duda de que muchos de los contrastes que se notan en la intensidad de los efectos producidos por el terremoto, se esplican por las diferencias locales en la permeabilidad i contenido de humedad de las estratas superficiales.

A los pueblos que han sufrido con extrema gravedad las consecuencias perniciosas de estar edificados en terreno movidizo i húmedo, pertenecen Limache i San Francisco de Limache, principalmente el primero de ellos. Ambos están situados en la parte plana de un valle que alcanza de $2\frac{1}{2}$ a 3 kilómetros de ancho, separados por el estero de Limache que corre en terrenos de aluvion, con barrancos de 2 a 4 metros de altura.

Segun el informe del señor Lorenzo Sundt, la composicion del terreno, verificada en un pozo de agua, es la siguiente:

Primero, una capa vegetal de 0.40 hasta 1.20 m. de espesor; mas abajo sigue un polvillo mui duro de color amarillo, impermeable para agua i refractario al fuego, de 0.80 m. de espesor; despues viene 1 m. de ripio, maicillo permeable, i por último 5 m. de arena con agua. Resulta entónces, segun la esposicion del señor Sundt, que las lluvias humedecen la capa vegetal sin poder penetrar la capa impermeable del subsuelo, lo que indudablemente contribuye a hacer el terreno superficial mui blando i movidizo en tiempos de lluvia. Ademas, la coherencia del terreno en los dos pueblos de Limache parece que se debilita por estar cerca de los barrancos del estero i de varios canales profundos de regadío, pudién-

dose observar tambien en el llano vecino que se estiende entre Limache i La Dormida, que las casas derrumbadas por el terremoto estaban situadas jeneralmente cerca de los canales de agua, cuyas orillas se habian agrietado.

Los casos frecuentes de agrietamiento superficial del suelo, formacion de hoyos a manera de pequeños cráteres que hacen emanar barro líquido en los sacudimientos, i otros fenómenos parecidos que se han observado en los departamentos vecinos a la costa, sobre todo en los de Curepto, Vichuquen i San Fernando—i que causan una elevacion mui considerable de la escala de intensidad para esos lugares—se relacionan evidentemente tambien con las condiciones de humedad de las capas superficiales. Son por la mayor parte terrenos vegosos, en que la capa vegetal empapada de humedad se ha partido fácilmente en las sacudidas, dando salida violenta i repentina a las aguas barrosas acumuladas encima de alguna estrata impermeable del subsuelo.

De las exposiciones anteriores se desprende que una representacion gráfica verdaderamente fiel de las diferencias en las manifestaciones de la energía sísmica del terremoto, solo seria posible tomando por base un mapa de grande escala, en que se especificarian todas las variaciones del suelo respecto de su composicion orográfica, su jeolojia superficial i condiciones hidrológicas. Resultaria entónces un cuadro por demas variado en que se verian dispersos los máximums de intensidad, a manera de saltos, en toda la zona afectada, hallándose con mayor frecuencia en las cuencas bajas i rinconadas de los valles del interior i en los terrenos vegosos del litoral; miéntras que los mínimums corresponderian a las serranías i planicies compuestas de un material compacto i homogéneo de rocas elásticas.

Haciendo abstraccion de las irregularidades de detalle que hemos señalado mas arriba, el cuadro jeneral de las curvas isosistas deja ver algunas particularidades que daremos a conocer en seguida.

En primer lugar resulta que solamente las isosistas correspondientes a los grados VII i superiores de la escala de Mercalli quedan enteramente al occidente de la Cordillera de los Andes, estendiéndose con bastante regularidad en forma de medios elipses concéntricos i alargados a traves de la rejion comprendida entre los paralelos de latitud 36° i $31\frac{1}{2}^{\circ}$ aproximadamente. El eje mayor comun de las elipses coincide casi exactamente con la línea de la costa desde el extremo Sur de esta zona hasta cerca de Zapallar, desde donde se interna algo al continente, siendo su rumbo jeneral N. 18° E.

Dentro de esta rejion, la parte que podria designarse como pleistosística i donde predominan los grados de IX a X de la escala de intensidad, no ocupa precisamente el centro, sino aparece algo avanzada hácia el Norte, apoyándose en el trecho de la costa desde Matanzas hasta Zapallar i abarcando hácia el interior la mayor parte de los terrenos de la Cordillera de la Costa i de los valles correspondientes desde Melipilla hasta La Ligua, es decir poco mas de 160 kilómetros de estension lonjitudinal NNE—SSO por 30 a 35 kilómetros de ancho en direccion ONO—ESE.

A partir desde la rejion comprendida dentro de la isosista VII hácia afuera, llama ante todo la atencion la diferencia entre las distancias en que se siguen las curvas correspondientes a los grados inferiores de la escala en la porcion setentrional i meridional de la rejion periférica. Los espacios intermediarios entre las isosistas VI, V i IV, a lo ménos en la costa i en la faja central del país, son considerablemente mayores en el Sur que en el Norte, es decir, la intensidad sísmica ha declinado con mucho mayor rapidez en la última direccion que en la primera. Saliendo de los bordes de la rejion pleistosística i siguiendo la línea de costa hácia el Sur, hai que ir hasta Ancud i Puerto Montt para encontrar la isosista IV, al paso que en la direccion opuesta, la encontramos ya en Tongoi i Coquimbo, es decir en la cuarta parte de la distancia anterior. Tratando de explicar esta diverjencia se podria suponer que la configuracion jeneral del terreno ejerce una influencia determinante en la distribucion de la energía sísmica. Es proba-

ble que en el Norte los numerosos cordones trasversales que se estienden desde la alta Cordillera hasta las mismas playas del Pacífico, produciendo un relieve mui variado, obstaculizan con sus masas gruesas de roca que alternan continuamente con valles trasversales interpuestos, la propagacion uniforme de la intensidad sísmica debilitándola a la vez. En cambio, en la rejion del Sur la configuracion del terreno es mucho mas simétrica i homogénea, tanto en la zona del litoral llenada por los cordones longitudinales de la Cordillera de la Costa, como en el interior donde se estiende la larga faja del llano central, siendo ámbos accidentes favorables a una propagacion de las vibraciones del suelo continuada uniformemente por largas distancias.

La comparacion del curso de las isosistas inferiores a IV en los dos extremos de la rejion macrosísmica es imposible, por no haber datos sobre la parte austral.

En el Norte, la isosista III sigue por un trecho mui largo la direccion de la costa, uniendo los puertos de Huasco, Chañaral, Taltal e Iquique. Solo se nota un desvío considerable hácia el interior en las latitudes de Antofagasta i Tocopilla, siendo probable que la constitucion rocosa del litoral en que se hallan dichos pueblos fué la causa de haber quedado ellos casi completamente eximidos de todo efecto de la perturbacion sísmica.

V. LA HORA DE PRINCIPIO DE LOS MOVIMIENTOS

Al hacer el ensayo de fijar con exactitud la hora del comienzo de las vibraciones sensibles producidas por el terremoto, tropezamos con dificultades casi insuperables, tanto en la parte central del pais, en Santiago i Valparaíso, como en las rejiones periféricas.

En cuanto a Santiago, el Observatorio Nacional no posee ningun aparato sismográfico que inscriba la hora, así que nos vemos reducidos a utilizar las indicaciones de personas que hicieron observaciones con buenos cronómetros. Aceptando las anotaciones que nos han sido comunicadas por el señor Krahnass, empleado del Observatorio, resultan las

7^h 58^m 36^s P. M. del día 16 de Agosto como hora de principio en que las vibraciones del suelo se hicieron perceptibles a las personas. Según comunicación del señor Greve, astrónomo del mismo Observatorio, este resultado solo difiere en segundos del obtenido por él en su domicilio, observando un cronómetro de bolsillo. (1)

Respecto de Valparaiso, la inseguridad es bastante grande. El señor capitán Middleton comunica las siguientes horas, tomadas en distintos establecimientos de ese puerto en que cree que se puede tener confianza:

Relojería Kauffmann (péndulo compensador).	7 ^h 56 ^m P. M.
Relojería Schwab.....	7 ^h 56 ^m » »
Relojería Klickmann.....	7 ^h 55 ^m » »
Convento de San Francisco (Baron).....	7 ^h 55 ^m » »
Convento de los Jesuitas.....	7 ^h 55 ^m » »
Seminario.....	7 ^h 55 ^m » »
Iglesia de los Padres Franceses.....	7 ^h 56 ^m » »

Haciendo la reducción a la hora de Santiago que difiere de la de Valparaiso en 3^m 50^s, resultaría una hora comprendida entre 7^h 58^m 50^s i 7^h 59^m 50^s, lo que significaría un atraso comprendido entre 14^s i 1^m 14^s en comparación con la hora observada en Santiago.

Creemos, sin embargo, que, a causa de la vaguedad relativa que afecta la determinación de la hora de Valparaiso, sería aventurado sentar como un hecho comprobado el de que los movimientos sísmicos se hayan sentido en la capital antes que en Valparaiso.

Conviene tomar nota aquí de un dato recojido por el señor Lorenzo Sundt en Casablanca, el cual pone de manifiesto la casi completa simultaneidad del principio de los movimientos en ese pueblo i en Valparaiso. La señora de un abo-

(1) Hai indicaciones recibidas en el Observatorio de que una que otra persona en los alrededores de Santiago haya sentido las vibraciones del suelo cerca de 10^m antes de la hora anotada arriba. Se entiende que es imposible fundar conclusión alguna sobre un dato tan poco preciso.

gado de Casablanca estaba hablando por teléfono con una amiga de Valparaiso, i las dos a un tiempo pronunciaron la palabra «tiembla», con lo que quedó interrumpida la conversacion. Como se sabe, Casablanca dista unos 37 kilómetros de Valparaiso i está mas o ménos a medio camino entre aquel puerto i la capital.

Entre las comunicaciones que nos han llegado de las provincias del Norte hai una que merece ser tomada en cuenta especialmente. Los señores Langenstein i Pilk, profesores del Liceo Aleman de Copiapó, indican las 8^h 0^m 53^s como hora de principio del temblor para aquel pueblo, i respecto del estado del reloj en que se hizo la observacion, dicen: «Tocó la casualidad de que observamos en esta misma noche, como unos 10^m ántes del temblor, el paso de una estrella por el meridiano, i segun esta observacion ya habiamos correjido el reloj». Admitiendo la exactitud de esta observacion, resultarian como hora de principio del temblor en Copiapó, reducida a la hora de Santiago, las 7^h 59^m 32.4,^s siendo la diferencia en lonjitud entre Santiago i Copiapó 1^m 20.6^s. Tendriamos entónces una diferencia de solo 56.4^s entre estas dos estaciones que distan 680 kilómetros entre sí.

Agregando algunas otras indicaciones de hora que por uno u otro motivo nos parecen dignas de ser tomadas en consideracion, hemos formado el cuadro siguiente:

PRINCIPIO DE LAS VIBRACIONES SENSIBLES

Localidad	Hora media local	Hora media de Santiago	Observaciones
Ancud . .	7 ^h 55 ^m	8 ^h 7 ^m 48 ^s (1)	Segun cálculo de los PP. Jesuitas del Seminario de Ancud.

(1) Hemos tomado la lonjitud de Ancud (73° 51' 15" 0. Gr.) del «Plano de la bahía de Ancud, Canal de Chacao i Golfo de Quetalmahue», levantado por la Comision Hidrográfica de la cañonera *Pilcomayo* en 1899.

Localidad	Hora media local	Hora media de Santiago	Observaciones
Concepcion . . .		7 55	} Hora marcada por los relojes del ferrocarril i telégrafo del Estado que es la hora de Santiago.
Talca		7 56	
Curicó		8 3	
San Fernando.		8 1 15	
Santiago		7 58 36	} Véase arriba.
Valparaiso. . . .		7 59 20ap.	
Coquimbo.	7 55	7 57 39 (1)	Segun el reloj a bordo del <i>Abtao</i> , arreglado por observaciones hechas en la estacion horaria a bordo.
Carrizal Bajo. . .	8 1	8 3 10 (2)	Hora tomada por el señor Juan King, en un reloj de bolsillo arreglado el dia anterior, segun observación del sol en el meridiano.
Copiapó	8 0 53	7 59 32.4	Véase arriba.

La gran discrepancia de las indicaciones de hora entre puntos poco distantes entre sí i situados mas o ménos en condiciones idénticas del terreno, se demuestra en el cuadro anterior, comparándose, por ejemplo, los datos relativos a Talca i Curicó, pueblos que distan sólo unos 60 kilómetros uno del otro, anotándose, sin embargo, una diferencia de 7^m para el comienzo del temblor. Mayor aun es la confusion que reina en las indicaciones respecto de algunos puntos de la rejion setentrional. Compárense, por ejemplo, las siguientes:

(1) La diferencia de hora entre Coquimbo i Santiago es de 2m 38.8s segun el *Anuario del Observatorio Astronómico Nacional de Santiago*.

(2) Aceptamos la longitud de 71° 11' 57", calculada para el pueblo de Carrizal Bajo, por el profesor Schoeberle. (Comunicacion del señor King).

Localidad	Hora media local	Hora media de Santiago
Puerto de Coquimbo, a bordo del <i>Abtao</i>	7h 55m	7h 57m 39s
Punta Tortuga, faro, en las inmediaciones de Coquimbo (1)	8 3	8 5 49
Hacienda Santa Ana, a poca distancia al SE. de Coquimbo (2)	Primer sacudimiento:	
	7 48	7 50 39
	Segundo sacudimiento:	
	8 2	8 4 39

Se vé que aun, suponiendo que el primer sacudimiento anotado en la hacienda Santa Ana no se hubiera percibido en el puerto vecino, resulta una diverjencia de mas de 8m en los datos relativos al recinto de una misma bahía.

De la rejion macrosísmica al oriente de Los Andes, precvienien los datos siguientes:

COMIENZO DE LAS VIBRACIONES

Localidad	Hora de Córdoba	Hora de Santiago
	($\lambda = 4^h 16^m 48^s$ O. Gr.)	($\lambda = 4^h 42^m 46.4^s$)
Pilar	8h 25m 2s (3)	7h 59m 3.6s

(1) Comunicacion del señor José Moron que estaba a cargo del faro i estacion meteorológica de Punta Tortuga. Dice que hizo la observacion en el reloj «que es de compensacion i estaba arreglado al puesto del sol».

(2) Comunicacion del señor Guillermo L. Brown que dice respecto de la observacion: «La hora era tiempo medio, obtenido por la hora del *Abtao* en Coquimbo. Fué en ese dia por la mañana comparada la hora».

(3) Segun la anotacion de un péndulo horizontal de Milne, habiendo precedido una vibracion preliminar de 9.7m de duracion.

Localidad	Hora de Córdoba	Hora de Santiago	
San Juan.....	8 30	8 4	Descuidando los (segundos por ser solo indicaciones aproximadas.
Mendoza.....	8 33	8 7	
Villa Mercedes.	8 45	8 19	

Hemos hecho la reseña anterior con el propósito de juntar material estadístico para el estudio del punto que está en cuestión. Pero una simple ojeada a los resultados de las observaciones apuntadas basta para comprender la imposibilidad de utilizarlos para la investigación de ciertos elementos importantes, como son la ubicación del epicentro o la determinación de la velocidad en la propagación de las ondas sísmicas.

Elijendo entre los datos mencionados solamente los tres que con toda probabilidad pueden considerarse como fidedignos, es decir, los correspondientes a Santiago, Copiapó i Pilar, i comparando las indicaciones de hora respectivas, resultaría que en el triángulo formado por esos tres pueblos, que distan entre sí 680, 700 i 800 kilómetros, la conmoción sísmica ha comenzado a hacerse sentir con ménos de 1 minuto de diferencia de hora.

Limitándonos a la rejion al occidente de la Cordillera donde se debe buscar en todo caso la zona epicentral del terremoto, a juzgar por la naturaleza e intensidad de los movimientos, ese resultado quedaria conforme con la idea de un terremoto «longitudinal», orijinado por perturbaciones tectónicas en la costra terrestre que produjeron la solución de tensiones i los sacudimientos correspondientes *casi simultáneamente* en una gran extensión del territorio. Las indicaciones respecto de las horas del comienzo de las conmociones terrestres, al parecer del todo incompatibles entre sí, confirmarían entónces el resultado a que llegamos en el estudio sobre las direcciones, carácter e intensidad de los movimientos.

VI. MOVIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DEL MAR. —
CAMBIOS DE NIVEL EN LA COSTA

Uno de los puntos que despiertan un interes especial en el estudio de las grandes conmociones sismicas que de vez en cuando han afectado el territorio de Chile, son las complicaciones aparentes de los movimientos que se producen en tierra firme con ajitaciones mas o ménos estensas i violentas de la vecina masa oceánica. En efecto, la estadística sismológica de Chile que remonta hasta el siglo XVI, demuestra que de cuarenta i nueve terremotos hai por lo ménos diecinueve de los cuales se sabe que han estado acompañados de grandes flujos i reflujos del mar, (1) que eventualmente produjeron catástrofes mas perniciosas que los sacudimientos en la parte continental.

Vamos a reseñar ahora las observaciones hechas respecto de este punto a ocasion del terremoto del 16 de Agosto pasado.

Principiando en la seccion meridional de la costa, es decir la parte estendida desde el extremo Sur del continente hasta la punta Lavapié a la entrada de la bahía de Arauco, las noticias estan unánimes en negar cualquier movimiento extraordinario del mar relacionado con el temblor. Hai que advertir, sin embargo, que la observacion de semejante fenómeno sin duda habria sido dificultada en muchas partes por las condiciones locales del tiempo, refiriéndose, por ejemplo, que en las costas de Valdivia hubo, en la fecha del temblor, mar gruesa i muí ajitada a causa de un fuerte temporal del Norte.

Al contrario, en algunos puertos del interior de la bahía

(1) Goll, "Die Erdbeben Chiles", pajs. 69 i 83. La proporcion es algo inferior a la que resulta de la estadística sismológica del Japon, donde de los cuarenta i siete terremotos ocurridos en el lado del archipiélago que mira al Pacífico i contados desde el siglo quinto de la era cristiana, veintitres eran acompañados de mareas sísmicas. (Bull. Am. Geogr. Soc. 1905, nr. 4, páj. 217.

de Arauco, se notaron ciertos movimientos estraños del mar, independientes de los vientos i mareas ordinarias.

El subdelegado marítimo de Coronel informa que, despues del temblor, se produjo en aquel puerto un «oleaje alto sin viento»: i el señor Juan Jones, residente en el mismo punto, agrega que, aunque la noche del 16 era mui apacible i sin que soplara la mas suave brisa, el mar se ajitó mucho, «levantándose olas enormes que producian un estruendo ensordecedor. Pudimos notar esto mui bien, pues nuestra casa está cerca del mar, en terreno plano i arenoso».

El informe del gobernador de Arauco habla de «ciertos movimientos» que se notaron en el mar a la fecha del temblor, pero no da ningun dato mas preciso sobre el particular; en cambio otro informante, vecino del mismo pueblo, menciona precisamente como rasgo característico del estado del mar, el que desde la fecha del temblor «parece mas tranquilo que de ordinario».

Pasando en seguida al recinto de la bahía de Talcahuano, nos encontramos con los primeros datos inequívocos acerca del flujo i reflujo de una marea estraordinaria, producida algun tiempo despues de los choques mas violentos del terremoto.

Del conjunto de los informes remitidos por el capitán de puerto, rector del liceo i jefe del telégrafo del Tomé, resulta que en el momento del temblor mismo, el mar se mantuvo en tranquilidad: pero a las 8^h 15^m, o sea más o ménos un cuarto de hora despues (segun otra informacion solo una hora despues), principió a retirarse por unos cincuenta metros, para volver a ocupar en seguida su lugar con toda suavidad. «Estas retiradas se repetian en las mismas condiciones tres o cuatro veces, siendo las dos últimas las mayores, pues alcanzaron a sesenta metros». Hai que tomar en cuenta, sin embargo, como lo hace notar el informe del capitán de puerto, que, a la hora de producirse ese fenómeno, la marea era mui baja i que, si ha habido algun movimiento estraordinario, fué de escasa consideracion.

Igualmente se comprobó una salida del mar en Penco, que

comenzó algun tiempo (segun datos de la prensa unas dos horas) despues del temblor, alcanzando los flujos i reflujos mas o ménos las mismas proporciones que las observadas en Tomé. La ola llegó hasta el vecino terraplen de la linea ferea i pasó por las alcantarillas mas hácia el interior; pero en jeneral el fenómeno, aunque produjo alarma entre los vecinos que empezaron a refugiarse en los cerros, fué pasajero, pues, segun afirma un informante, el mar volvió a su estado normal «en ménos de diez minutos».

En el litoral de las provincias de Maule, Talca i Curicó, se han presentado tambien algunos fenómenos que hacen presumir una agitacion extraordinaria del mar, relacionada talvez con el terremoto.

El gobernador marítimo de Constitucion afirma que, despues del tercero de los choques sísmicos percibidos en aquel puerto, o sea «a las 8^h 7^m P. M., se produjo en toda la costa comprendida dentro de la jurisdiccion de esta gobernacion, un flujo i reflujo de mar que, segun cálculos aproximados, llegó a una altura mayor de un metro a lo observado hasta esa fecha». Dicho movimiento de las aguas produjo tambien una perturbacion considerable en la corriente del rio Maule, acerca de lo cual el rector del liceo de Constitucion informa como sigue: «A las nueve i media de la noche del 16 se notó en el rio Maule una gran ola o resaca que levantó el nivel de la corriente una vara mas o ménos, (1) i minutos despues otra que llegó como hasta a un metro de altura i que hizo temer a los habitantes una salida de mar. En los dias anteriores al terremoto habia habido un fuerte temporal, i esa misma noche se produjo la mayor corriente i bajó la mayor cantidad de agua. Se estima la velocidad de la corriente en nueve o diez millas, i a la resistencia opuesta por el gran caudal de agua i la fuerza de la corriente se atribuye que impidiera no subiera mas».

La agitacion del mar fué acompañada de ruidos estraños

(1) Se notan pequeñas diferencias entre estas indicaciones i los datos recojidos por los miembros de la comision durante su visita de aquel puerto.

que llamaron la atencion de varios observadores. El jefe del telegrafo de Buchupureo refiere que se oyeron durante varios dias, desde el terremoto, ruidos sordos en el mar; en Putú se notó que, despues del temblor, el mar estuvo ajitadísimo i «mui sonador»; i en Curepto «el estruendo del mar se oyó con violencia durante toda la noche del 16, a pesar de estar a seis o siete leguas de distancia». El señor Leigh Bunster que observó el estado del mar en el puerto de Llico, dice: «Durante el terremoto el mar parecia que hervía, i por muchos dias despues tenia un ruido mui feo, bronco, i a intervalos como esplosiones. Hasta ahora (e. d. fines de octubre) suele notarse, sobre todo de noche, el mismo fenómeno, aunque ménos pronunciado». Otro informante afirma tambien que «en el mar se paralizaron las olas i el movimiento del agua fué un hervidero en forma de borbollon, durante una hora i media mas o ménos.» (1)

En las costas correspondientes a las provincias de Colchagua, Santiago, Valparaiso i Aconcagua, donde en la parte de tierra firme el terremoto desplegó su mayor intensidad, el mar no ha sido afectado por ajitaciones estraordinarias. Por el contrario, en varios puntos de ese litoral, como en la misma bahía de Valparaiso, llamó la atencion la gran tranquilidad del mar en los momentos precisos de la catás-

(1) Registramos aquí, aunque sin emitir juicio sobre ellos, algunos datos relativos a una supuesta erupcion volcánica submarina que hubiera tenido lugar, en la fecha del terremoto, en las rejiones vecinas del océano, i cuyos resplandores habrian sido visibles desde algunos puntos de la costa. El señor Guillermo Azóca, de Putú, refiere que «despues del terremoto se vieron grandes luces por el lado del mar, como cuando está en erupcion un volcan.» Segun comunicaciones del doctor Martin, los pasajeros de un vapor que pasó algunos dias despues del terremoto por esta costa, vieron, estando en la altura de San Antonio i Cartajena mas o ménos, un resplandor amarillo, mui marcado i constante, en el horizonte occidental, atribuyendolo a la actividad de un volcan sub-marino, ya que no podia ser ni el resplandor de un astro ni de un buque incendiado.

Datos parecidos fueron recojidos por los miembros de la Comison entre los vecinos de Llico, creyéndose aun haber descubierto la formacion de una isla baja o banco nuevo antepuesto a cierta distancia a la costa. Desgraciadamente fué imposible comprobar la exactitud de esas indicaciones.

trofe, si bien se descompuso despues, hasta llegar al estado de «braveza», pero sin flujos i reflujos inusitados.

Mas o ménos lo mismo se puede decir respecto del estado del mar en toda la línea de costa que sigue de aqui al Norte, a juzgar por las informaciones de que disponemos. He aqui algunas de ellas:

Localidad	Informante	Estado del mar en la fecha del terremoto o poco despues.
Tongi	El capitan de puerto	«El terremoto fué aqui de poca consideracion. El mar mui tranquilo, las altas mareas han sido mas suaves que los años anteriores, los vientos de costumbre: Nortes A. M. i Sures P. M., de regular fuerza. Los pescadores me dicen no haber experimentado nada, ni ántes ni despues de esta fecha, que han tenido mar mui tranquilo».
Coquimbo . . .	El jefe de faro (Punta Tortuga) El señor Holmgren (a bordo del «Abtao»)	«Braveza de mar». «Movimiento extraordinario en el mar no hubo». «Movimiento del mar no hubo».
La Serena . .	El señor Osandon	«El mar estuvo tranquilo durante la noche que siguió al terremoto i lo mismo sucedió en los días siguientes.»
Totalillo . .	El subdelegado marítimo	«Movimientos no se han notado en el mar ni en la línea de la costa».

Localidad	Informante	Estado del mar en la fecha del terremoto o poco despues.
Huasco.....	El jefe del telégrafo	«Mar relativamente tranquilo i la noche en calma».
Caldera.....	El jefe del faro	«Estado del mar: Estaba tranquilo, pero despues del temblor sobrevino braveza regular que duró toda la noche. Dias ántes del temblor hubo recios vientos del Sur.»
Taltal.....	El señor Palacios P.	«El mar ha sufrido una pequeña descomposicion; pero como esta ha coincidido con la reunion de Vénus, la Luna, Neptuno en una misma constelacion (?), talvez solo sea la braveza efecto de la posicion de estos planetas».
Mejillones ..	El jefe del telégrafo	«Mar tranquilo».
Iquique.....	El jefe del faro	«El mar estuvo todo el dia ajitado en 2.º grado».
Junin.....	El subdelegado marítimo	«El dia 17 el mar se notó un poco ajitado i con corriente del Sur, lo que significa que viene braveza. Esta se declaró en la tarde del mismo dia con bastante fuerza i duró hasta el 22 inclusive, fecha en que disminuyó casi de golpe a buen tiempo. Segun datos del práctico de la

Localidad	Informante	Estado del mar en la fecha del terremoto o poco despues
Pisagua	... El jefe del telégrafo	bahía se han notado en algunos días despues del 16 fuertes corrientes encontradas, pues el mar se nota como de agua hirviendo».
		«El mar permaneció tranquilo».

Del conjunto de datos que acabamos de juntar se desprende que en jeneral, las agitaciones extraordinarias del mar que acompañaron el terremoto del 16 de Agosto, fueron escasas, tanto con respecto a la estension de la costa en que tuvieron lugar, como por las proporciones del movimiento mismo i los efectos producidos en el litoral. Aun parece apenas permitido caracterizar el movimiento como verdadera «marea sísmica» en el sentido de movimientos repetidos de retroceso i avance alternativos en toda la masa del océano vecino. Las fluctuaciones extraordinarias observadas en la bahía de Talcahuano i en las costas de las provincias de Maule hasta Curicó, nos hacen mas bien la impresion de fenómenos locales, producidos talvez por perturbaciones submarinas accidentales ocurridas en alguna parte de los aflueras del océano.

Conviene recordar aquí que, segun las prolijas investigaciones del profesor E. Rudolph (1) es insostenible la opinion antigua de que las mareas sísmicas deban su orijen a los efectos perturbadores producidos sobre la masa oceánica por las ondas sísmicas de un temblor, cuyo epicentro está situado en una costa vecina o a poca distancia de ella en el continente. El sabio citado establece en cambio la doctrina de

(1) «Ueber submarine Erdbeben und Eruptionen» (Beiträge zur Geophysik I, 1887, páj. 226).

que las llamadas olas o mareas sísmicas provienen siempre de erupciones volcánicas sub-marinas; i aun en los casos de algunos terremotos, cuyo origen tectónico queda fuera de duda, como el ocurrido en Japon el 23 de Diciembre de 1854 i en Bengala el 31 de Diciembre de 1881, explica los movimientos de flujo i reflujos del mar que los acompañaron, por erupciones volcánicas secundarias en las rejiones oceánicas vecinas.

Aunque la teoría de Rudolph no encuentra la aceptación universal de los sismólogos, porque parece fuera de duda, que en las rejiones costaneras de poca profundidad una conmoción violenta de la tierra firme debe producir inmediatamente una agitación correspondiente en las capas oceánicas colindantes, sin embargo hai motivo de creer que en la costa de la parte central i Norte de Chile, donde el declive sub-marino del zócalo continental es sumamente rápido, solo una dislocación tectónica producida en el fondo mismo del mar o una erupción sub-marina serian capaces de dar origen a las poderosas fluctuaciones de toda la masa oceánica conocidas con el nombre de mareas sísmicas. En cuanto al terremoto del 16 de Agosto, la tranquilidad del mar observada precisamente en la parte de la costa que corresponde a los mas violentos sacudimientos de la rejion continental inmediatamente vecina, parece que viene en apoyo de aquella teoría. La explicación de los fenómenos notados en ciertas partes de las costas del Sur debiera buscarse entónces en alguna perturbación sub-oceánica, relacionada probablemente de algun modo con el terremoto, pero de cuya naturaleza no se podrian hacer o avsinags suposiciones.

* * *

Con los terremotos que agitan, de vez en cuando, el litoral chileno, se relaciona, fuera del problema de las mareas sísmicas, otro, de carácter jeo-tectónico, en cuya discusión varios sabios de gran renombre han emitido opiniones muy encontradas: a saber, el problema de solevantamientos brus-

cos, aunque de proporciones medianas, de la costa continental, verificados al parecer en conexión inmediata con las perturbaciones sísmicas.

Al tratar de este punto, principiaremos con una reseña de todas las informaciones que ha sido posible obtener sobre el particular, en el caso del terremoto del 16 de Agosto.

Basta una ojeada rápida sobre esos materiales, para convencerse que hai solamente una rejion mui determinada en que existe la probabilidad de ciertos cambios de nivel de la costa, quedando exentos de todo vestijio de ese fenómeno la zona austral, desde la latitud de 35°, mas o ménos, hácia el Sur, i la zona setentrional, a contar desde el paralelo de 31° 30', aproximadamente, hácia el Norte.

Seria repetir siempre la misma cosa si quisiéramos registrar aqui las informaciones de las autoridades marítimas de los puertos de ámbas zonas, consultadas al respecto por la Direccion del Territorio Marítimo de Valparaiso. Todas ellas, sin escepcion, afirman que segun sus propias observaciones i datos tomados a los pescadores, jente de mar i otras personas que trajinan continuamente en la costa, no se han notado cambios de nivel en las orillas, o alteraciones en las profundidades del mar o en la posicion de las rocas e islas vecinas.

El punto mas meridional de donde provienen noticias acerca de ciertas modificaciones del limite entre mar i tierra, es Llico, puerto situado en el departamento de Vichuquen a la boca del canal de desagüe de un lago que da nombre al departamento. Debemos las informaciones principales—que fueron confirmadas, ademas, por los miembros de la Comision que visitaron esta rejion—al señor Edwin Leigh Bunter, quien se espresa sobre el particular como sigue:

«No podria decir que se han notado cambios en la línea de la costa, pero los siguientes hechos me dan la impresion de que ha habido *solevantamiento*: 1.º Los vados que tiene el canal han quedado todos a ménos de la mitad de la hondura que tenian el dia ántes del terremoto, diferencia que calculo en 40 centímetros. 2.º Varios bancos de arena, tanto

en la boca de la laguna como en el canal, en el mar mismo i en la laguna misma, que ántes quedaban a flor de agua en baja marea, aparecieron fuera unos 40 centímetros al día siguiente. 3.º Una lancha que hace dos años se me fué a pique cerca de la desembocadura del canal al mar i que en baja marea solo se veía unos 10 centímetros de la borda, hoy, en baja marea, también se la divisa no ménos de 25 centímetros, i el banco de arena que la rodea queda bien en seco, tanto que ahora tengo probabilidades de poder extraerla, lo que ántes me era imposible con los elementos de que puedo disponer».

En el trecho de costa que sigue mas al Norte, especialmente entre Cahuil i Pichilemu, se presentan también indicios de modificaciones recientes a consecuencia del terremoto. La tenencia de aduana de Pichilemu informa a este respecto que la línea de la orilla parece haber sufrido un solevantamiento de $2\frac{1}{2}$ a 3 metros mas o menos, pues «los mariscadores esponen que una piedra que ellos denominan «El Diamante» i que siempre ha permanecido debajo de las aguas, hoy se eleva sobre la superficie de estas hasta una altura de un metro, permitiendo esta circunstancia notoria extraer gran cantidad de mariscos a los buzos i pescadores».

Agregamos a esto algunos extractos de una descripción relativa a los efectos notables producidos por la aparente oscilación de esta parte de la costa, que hallamos en un diario de Santiago, firmada por I. M. C. R. Dice así:

«Lo mas digno de notarse entre los efectos producidos por el terremoto, son, sin duda ninguna, los cambios habidos en la costa i especialmente en la laguna de Cahuil. El mar se retiró como nunca en las mas bajas mareas, dejando en poder de los costeños los codiciados despojos, en aquella abundancia que es de suponer. Los que conocen la parte de costa que hai entre Pichilemu i Cahuil, pueden formarse idea de la bajamar, teniendo presente que las mujeres podían entrar sin peligro ni dificultad, a recojer erizos hasta unas rocas que hai mas allá de las «Piedras de los Lobos», las cuales ordinariamente no aparecen a flor de agua.

Por lo que toca a la laguna de Cahuil, la jente que vive en la parte Sur, donde entra el estero o rio Nilahue en dicha laguna, notó en la mañana del 17 de Agosto que toda la llanura por medio de la cual corre el Nilahue, amaneció cubierta, de cerro a cerro, por las aguas como en las mayores avenidas. Los riberanos atribuyen aquella abundancia de agua a la lluvia del dia precedente; pero, por lo que se vió despues, parece lo mas acertado asegurar que eso no fué sino el resultado del levantamiento de la costa, que en un principio debió hacer retroceder las aguas del Nilahue i las de la laguna de Cahuil.

Lo cierto es que la laguna se vió reducida por aquellos dias a un angosto canal o barranca cubierta de agua, por donde se habia recojido i se precipitaba al mar el agua que ántes la formaba; eso da una idea del notable levantamiento de la costa en aquella parte.

La pesca en la laguna se hizo imposible i mui difícil el atravesarla, por haber quedado interpuesta entre la antigua orilla i los botes, una gran estension de fango pantanoso. Si hubiera durado este estado, no solo se habrian agotado la mayor parte de las provisiones de pescado para los veraneantes de Pichilemu, sino que se habrian acabado tambien las salinas que hermocean i enriquecen las riberas de la laguna.

Felizmente, el agua fué poco a poco, insensiblemente, volviendo a ocupar sus antiguos dominios. Dicen que despues del temblor del 20 de Setiembre, han quedado las cosas como antes del terremoto, si bien los pescadores se quejan de que la laguna haya quedado con honduras, donde se les escapan los peces por debajo de las redes, al hacer la «barrida». Ese descenso insensible i gradual de la costa hasta ocupar su antigua posicion con relacion a las aguas, ¿es el efecto de esa serie de sacudimientos que se han sentido en la costa con mayor intensidad que en Santiago i que han mantenido atemorizados a los costeños hasta ahora?»

Para la rejion que sigue inmediatamente al Norte de la desembocadura del rio Maipo no tenemos sino datos inseguros.

Las autoridades marítimas de San Antonio se espresan dudosas: «Aunque es posible que hayan variado las profundidades, no hai ningun dato para afirmarlo». El señor Sundt, miembro de la Comision que visitó esta parte de la costa, no pudo recojer tampoco ningun dato comprobatorio sobre alteraciones en el nivel del mar. En Algarrobo, los pescadores preguntados al respecto, contestaron al principio negativamente, pero en el curso de la conversacion dijeron que el mar estaba ahora talvez un poco mas bajo que ántes del terremoto, ya que el pescado escaseaba desde esa fecha, estando ellos obligados a ir varias leguas mas al Norte para atender a su oficio. En Cartajena no hai tampoco indicios seguros de cambios en el nivel de la orilla.

En cambio existen en el recinto de la bahía de Valparaiso varios puntos donde los conocedores de los detalles topográficos de la orilla creen haber notado alteraciones del nivel de las aguas desde la fecha del terremoto. El señor Julio Fonck envió a la Comision una comunicacion sobre el particular, i el señor Sundt, en su segundo viaje a la costa, pudo comprobar, acompañado por el señor Fonck, que a unos 200 metros al Oeste del muelle del Matadero o Portales, se ve ahora sobre las rocas una faja blanca, compuesta de pequeños ejemplares de picos (*Balanus*) i de una alga de la familia de las *Corallinaceas*, (1) formando una marca natural mui visible que en tiempo de la baja marea queda en descubierto hasta unos dos piés mas abajo, miéntras que ántes del terremoto no se divisaba, lo que confirman tambien el administrador del muelle i el jefe del resguardo de la Poblacion Portales. Este último empleado que observa la línea de costa desde 18 años, señaló ademas una roca que ahora asoma con su cúspide en las mareas mas bajas, siendo invisible ántes del terremoto. La misma faja blanca de moluscos i algas adheridos a las rocas, con un ancho de un pié mas o ménos, se nota tambien en la caleta de Membrillo i en otros puntos de la bahía donde

(1) Segun la determinacion del señor Federico Philippi, comunicada al señor Sundt.

el mar baña el pié de los ramales de las serranías vecinas.

Hai que atribuir a estas observaciones una importancia especial, por estar hechas en puntos donde el límite entre mar i tierra, en las líneas de alta i baja marea, está determinado claramente en los declives rocosos de la costa continental. En cambio, es mucho mas difícil encontrar pruebas de cambios efectivos i duraderos de nivel en estensas playas bajas o en partes, donde la línea de las mareas corre en terrenos movedizos de arena i fango, espuestos fácilmente á trastornos locales a consecuencia de una conmocion sísmica. No nos parece, por consiguiente, que se puedan considerar como comprobatorios de un solevantamiento ciertos cambios de nivel de las mareas que se han señalado en el muelle de pasajeros de Valparaiso, en el muelle de la Poblacion Vergara i en otros puntos de fondo arenoso i fangoso de la bahía.

Al llegar a la costa del departamento de La Ligua volvemos a encontrar indicios de alteraciones en la línea de la orilla del mar. El subdelegado marítimo de Zapallar dice a este respecto: «En los límites de esta subdelegacion que lo es desde la desembocadura del rio Ligua por el Norte hasta la bahía de Horcon por el Sur, todos los que conocemos esta costa estamos de acuerdo que ha habido con el terremoto del 16 de Agosto un levantamiento en toda ella no menor de 80 centímetros.» Esta indicacion es apoyada por observaciones de otras personas que conocen desde varios años los detalles de la bahía de Zapallar i sus alrededores, confirmando todos ellos que ciertos grupos de rocas antepuestas a la playa han cambiado su posicion relativa a las mareas, siendo ahora posible llegar hasta ellas casi a pié enjuto aun en las mareas altas, miéntras que ántes el mar las bañaba, aun en las mareas bajas, por todos los lados.

Uno de los mejores conocedores de la vecina bahía de Papudo, don Otto Harnecker, ha publicado, con fecha 31 de Octubre, en el diario alemán de Valparaiso un interesante artículo del cual extractamos los pasajes siguientes:

«Desde el 25 hasta el 30 de Octubre visité la costa de Papudo i Zapallar, cuyo solevantamiento queda fuera de duda.

La costa de Papudo me es bien conocida desde hace 23 años; la visito todos los años para pescar, siéndome por eso familiar cada roca i pequeña caleta. La primera impresion fué la decisiva, pareciéndome la orilla del mar como si hubiera continuamente marea baja. Veamos primero lo que dice la jente. Los pescadores i demas habitantes de la costa confirman todos unánimemente que «el mar se ha retirado»; «el mar ya no llena como ántes»; «para mariscar hai que entrarse mas adentro»; «en marea baja se ve la quilla de un buque náutico hacen treinta años i que ántes nunca se veia.» Algunas rocas que ofrecian ántes en todo tiempo hondura suficiente para pescar con anzuelo, han perdido esta ventaja para el pescador; otras que se podian alcanzar solamente en las mareas bajas, ahora son accesibles sin peligro aun en las mareas altas. A pesar del cielo nublado i de la braveza del mar, el luche se ha secado, habiendo quedado en las rocas fuera del mar, mientras que la faja de los cochayuyos pegados a las rocas debajo del nivel del mar, permanece actualmente el mayor tiempo fuera de agua, entre las líneas de alta i baja marea. . . . La entrada Sur del puerto está marcada por la pintoresca islita Pite, separada del continente por un canal estrecho a traves del cual las olas se precipitaban a cada tiempo. Ahora lo ví, en tiempo de marea baja, con la superficie de agua completamente tranquila, miéntras rompía el oleaje alto de un fuerte Sur en las rocas solevantadas que cierran o dificultan ahora la entrada meridional. En el canal mismo la faja de cochayuyos en estado de secarse era una prueba valiosa de que el mar ya no alcanza a la altura de ellos».

Pasada la desembocadura del rio Ligua hácia el Norte, se hacen mas raros los vestijios manifiestos de una oscilacion de la línea de costa. Segun el informe del subdelegado marítimo de Pichidanguí, se nota que desde el 17 de Agosto «las bajas mareas son mucho mayores que ántes, lo que hace creer que hubo cierto movimiento en la tierra, aunque ya se va normalizando. (El informe data del 12 de Octubre). En las altas mareas no se notó cambio alguno, son enteramente

iguales. Creo yo i demas hombres de mar que no ha habido cambios en el fondo del mar, ni en islotes, ni bajos.» Sin embargo, el teniente de aduana de Los Vilos comunica que «despues del terremoto del 16 el mar se encuentra mas abajo i mas retirado de la playa. Los pescadores de aquí a una voz lo confirman».

El conjunto de los datos apuntados, apénas puede dejar duda alguna acerca de la efectividad de un cambio de nivel habido en toda la estension de la costa desde la desembocadura del rio Mataquito hasta la del Choapa, o sea en un trecho que corresponde mas o ménos a la rejion en que los movimientos sismicos alcanzaron a los grados mas altos (VII a X) de intensidad.

Seria dificil, en vista de la falta de mediciones precisas, determinar con exactitud la diferencia de nivel producida en dicho cambio; parece, sin embargo, que en la parte Norte del trecho de costa afectado, la oscilacion ha sido mayor que en la parte Sur. A lo ménos resultaria eso de una comparacion de las dos indicaciones que consideramos las mas fidedignas sobre el particular, a saber, las que se refieren a Llico (40 cm.) i a Zapallar (70 a 80 cm.), dejando a un lado, como apreciacion vaga, la indicacion del teniente de aduana en Pichilemu que habla de $2\frac{1}{2}$ a 3 metros de diferencia. En todo caso, la diferencia, aun donde llega a su máximum, queda un poco inferior a la diferencia de nivel que se produce por las mareas ordinarias en Valparaiso i puertos vecinos. Aunque esta circunstancia pueda haber dado fácilmente orijen a equivocaciones en la apreciacion verdadera del fenómeno, creemos que no hai motivo para poner en duda, por eso, el hecho mismo de una oscilacion vertical en el sentido de un sollevamiento de la costa, relacionado con el terremoto.

Talvez podrian surjir dudas cual de las dos partes, el agua del océano o la tierra firme, haya sido la que efectuaba el

movimiento; pero ellas se disipan luego al considerar la poca estension, casi podriamos decir el carácter local, del fenómeno. Si se tratara de un cambio de nivel orijinado por movimiento del elemento líquido, la oscilacion habria tenido que manifestarse al mismo tiempo i con la misma diferencia de altura en el largo entero de la costa continental. Al contrario, la reducida estension i forma desigual en que el fenómeno se ha presentado, indican claramente un movimiento centrifugo, producido de golpe en un trozo de la corteza terrestre.

Es sabido que fenómenos parecidos, observados por algunos testigos de los terremotos de 1822, 1835 i 1837 en las costas de Valparaiso, Concepcion i Valdivia, respectivamente, han sido objeto de importantes discusiones científicas acerca de la cuestion de los sollevamientos de ciertos trozos de la corteza terrestre. No puede ser aquí nuestra tarea de recapitular los detalles de dicha controversia; pero es del caso señalar brevemente las diferentes fases de ella i la importancia de las observaciones relativas al terremoto del 16 de Agosto para esta materia.

Los estudios practicados en la costa de Chile con motivo del terremoto del 20 de Febrero de 1835, dieron a Darwin el primer impulso para uno de sus escritos (1) mas notables que ha hecho época en la historia de las opiniones sobre la formacion i orijen de las montañas. Segun él, la misma fuerza universal que se manifiesta en los temblores i en las erupciones volcánicas es tambien la que ha producido el sollevamiento de las montañas i de rejiones continentales enteras, cuyas pruebas mas evidentes las encontraba en las antiguas playas marinas, dispuestas en escalones de diferente altura, que rodean la costa actual de la Patagonia oriental i gran parte del litoral del Pacifico.

(1) «On the of connection certain volcanic phaenomena in South America and the formation of mountain chains and volcanoes, as the effect of he same power by which continents are elevated.» (Transact. Geol. Soc. V, 1838. p. 601-631).

Casi medio siglo mas tarde, el profesor E. Suess, de Viena, en su obra monumental intitulada «Das Antlitz der Erde», (1) sometió el problema de los levantamientos rapsódicos de la costa de Sud-América nuevamente a un minucioso estudio crítico en que llegó al resultado sorprendente de negar que jamas se hubiera comprobado solevantamiento alguno en dicha costa. Aun en el caso del terremoto de 1835, a cuya consecuencia se observaron considerables oscilaciones de nivel por Fitzroy i otras autoridades competentes, cree que se trata de movimientos pasajeros de la masa oceánica, ajitada por el terremoto pero restablecida en su equilibrio despues de agunas semanas.

Es de notar que Suess es el defensor mas decidido de la teoria que reduce todos los fenómenos tectónicos a fracturas i hundimientos o a compresiones laterales de las capas terrestres como consecuencias del enfriamiento sucesivo del globo, escluyendo completamente la idea de que se efectúen solevantamientos en la corteza firme de la tierra. Alrededor de esta teoría agrupa los hechos, tratando de desvirtuar con sagacidad crítica las observaciones que servian de apoyo a la antigua doctrina de los solevantamientos. Si bien las investigaciones de Suess han tenido el efecto saludable de reducir a su valor verdadero muchas de las supuestas pruebas de movimientos verticales de ciertas partes de la corteza terrestre, sin embargo, su teoría ha encontrado, como era de esperar, mucha oposicion, fundándose sus adversarios, aparte de razones puramente teóricas, precisamente en observaciones inequívocas de ciertas dislocaciones verticales producidas junto con los terremotos en varias partes de la tierra. Para caracterizar el estado actual de la controversia se puede decir que la gran mayoría de los sabios que se ocupan con esta materia, ya no pone en duda que realmente puede haber solevantamientos, es decir, movimientos centrífugos de ciertas porciones de la corteza terrestre, lo mismo que movimientos centripetales o hundimientos; i aun se no-

(1) Vol. I (Leipzig 1883) p. 124-137.

ta cierta tendencia de atribuir a aquellos una participacion mui considerable en la formacion de las altiplanicies i grandes cadenas de montañas.

La comprobacion de la pequeña oscilacion de la línea de costa en el terremoto que estamos estudiando, aporta una contribucion mui valiosa en apoyo de dicha conviccion, i es tanto mas importante cuanto que son mui contados todavía los casos de solevantamiento constatados de un modo directo e incontestable.

Por otra parte, no es talvez aventurado suponer que el mismo movimiento de la corteza terrestre que se ha manifestado en el solevantamiento de la costa, sea el que dió origen al terremoto del 16 de Agosto. Evidentemente un desplazamiento vertical en el zócalo del continente, aunque sea de dimensiones aun menores que las comprobadas en nuestro caso, es suficiente para producir en la enorme mole afectada por el movimiento, una trepidacion mui considerable; i se comprende tambien que no hai necesidad de suponer que tal desplazamiento pequeño se dé a conocer como falla o grieta visible en la superficie del suelo. La falta de una línea visible de desplazamiento en la rejion continental pleistósistica seguramente no es un indicio contra el origen tectónico del terremoto, el cual estaria indicado, a nuestro modo de ver, por las razones siguientes: 1.º, por la falta de un epicentro bien determinado, en cuyo lugar existe una rejion epicentral bastante estensa en que el movimiento sísmico se hizo notar casi simultáneamente i con fuertes sacudimientos verticales; i 2.º, por el solevantamiento de una porcion de la costa correspondiente a la rejion epicentral.

Hai que tener presente, ademas, que la costa occidental del continente sud-americano en la parte correspondiente a Chile setentrional i central, se distingue mui especialmente por la gradiente extraordinaria de su declive oceánico, como se puede ver en el corte adjunto que pasa a lo largo del paralelo de latitud 33º 30', aproximadamente, desde las islas de Juan Fernández hasta la cordillera de los Andes. El descenso del zócalo continental es tan rápido, que

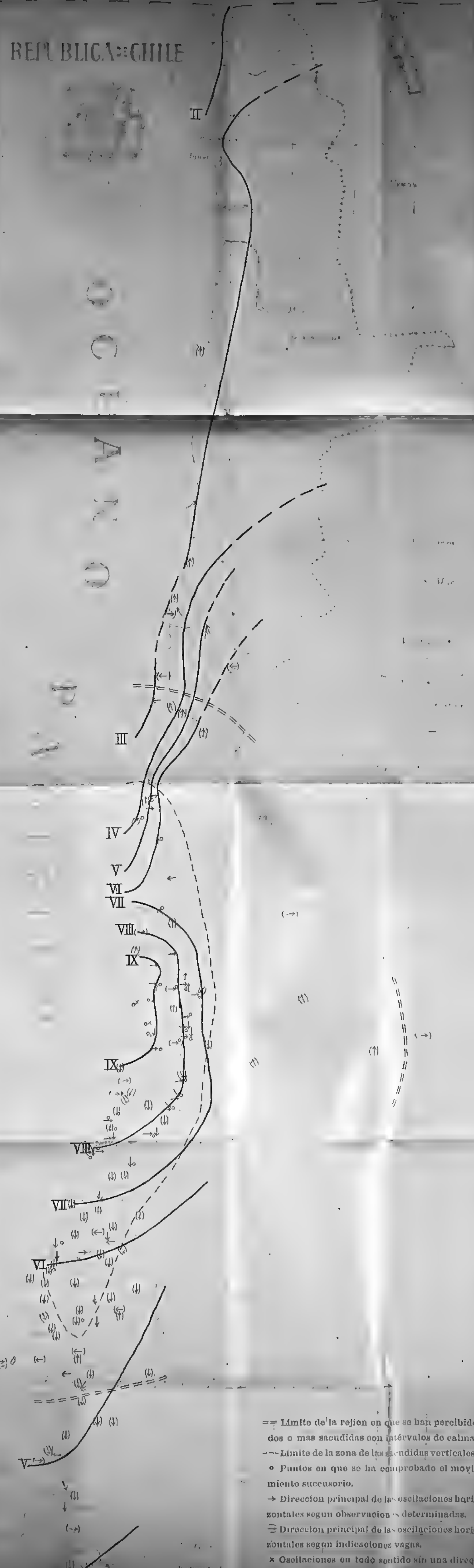
a una distancia de unos 150 kilómetros al Oeste de Valparaíso se encuentran ya profundidades de cerca de 4,000 metros, lo que corresponde a un declive medio de poco menos de 27 metros por kilómetro; i en la porción continental del corte, a contar desde el nivel del mar hasta la línea anticlinal de la cordillera, el declive, aunque mas irregular, es en término medio casi el mismo que en la parte oceánica.

Se comprende que en rejiones donde la corteza terrestre presenta desigualdades tan considerables en su relieve exterior i probablemente tambien en la repartición de las masas en su interior, pueden orijinarse fácilmente torsiones que, por pequeñas que sean, producen necesariamente movimientos violentos en los trozos afectados de la corteza. Aunque despues de todo esto, el origen tectónico del terremoto del 16 de Agosto puede considerarse como altamente probable, hai que confesar que ignoramos por completo, cual haya sido la fuerza que diera el primer impulso a la perturbación accidental de las masas. El pronunciarse sobre este punto nos llevaria al terreno de la especulación que está fuera de los límites de nuestra tarea.

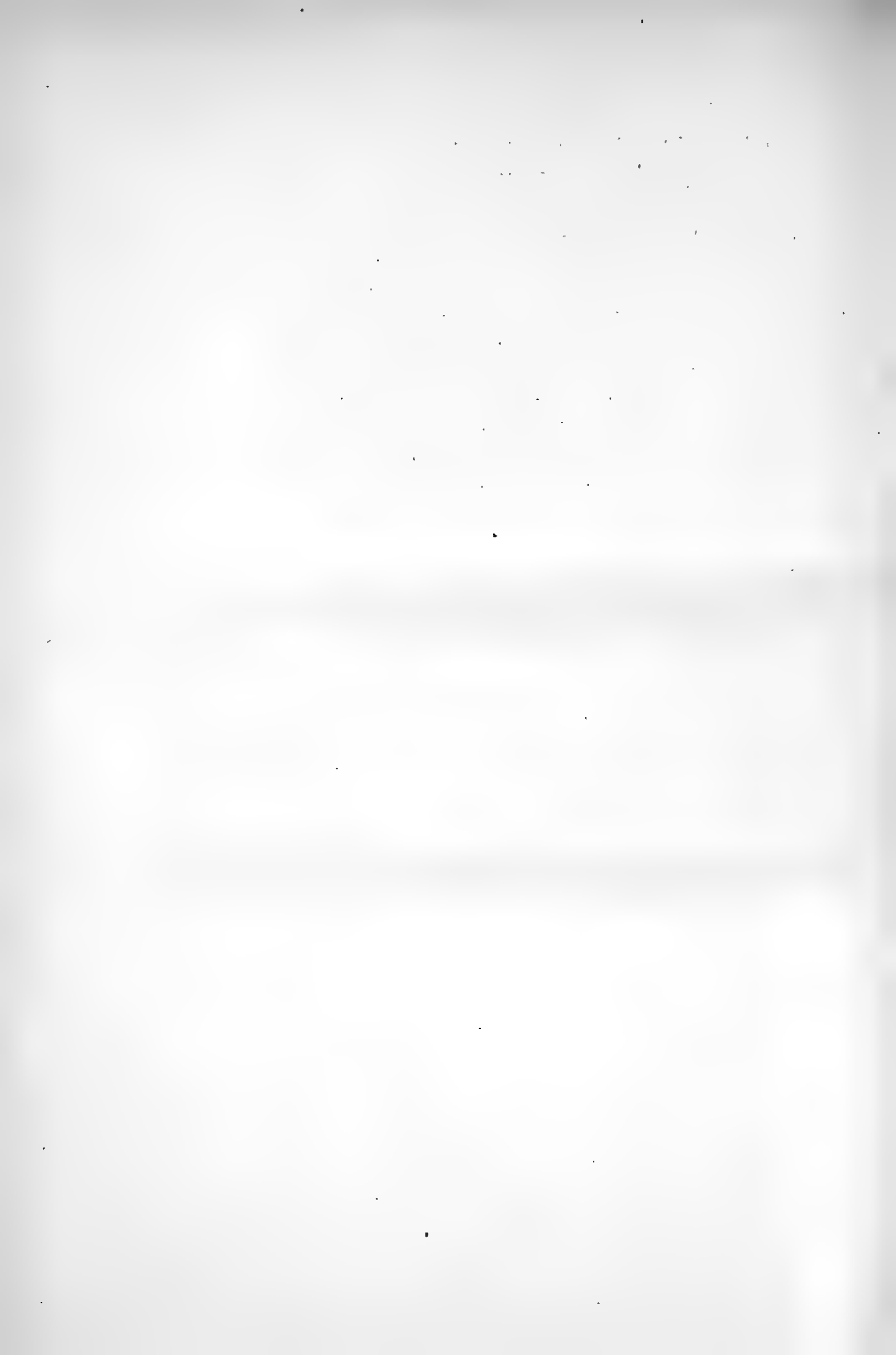


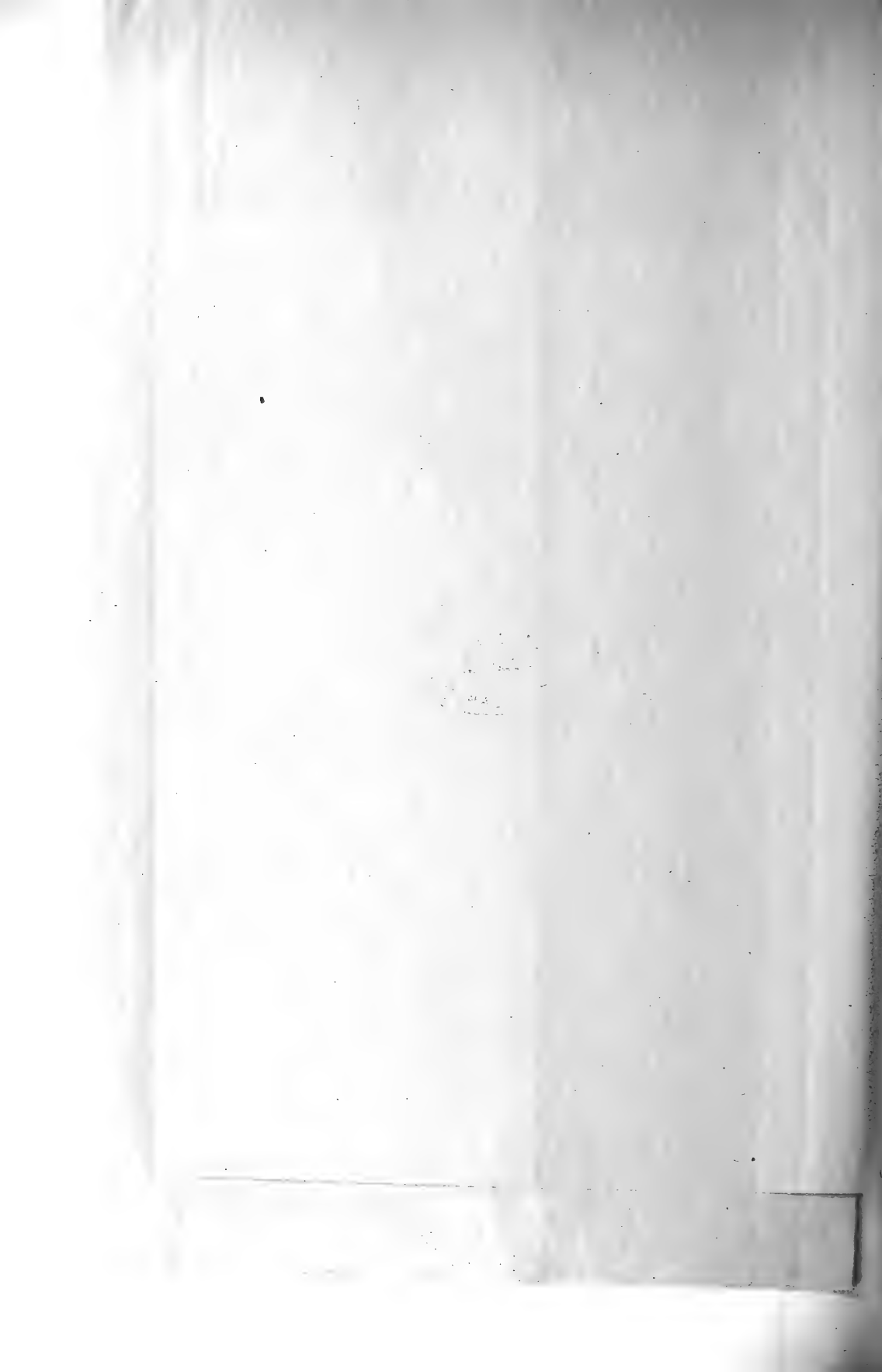


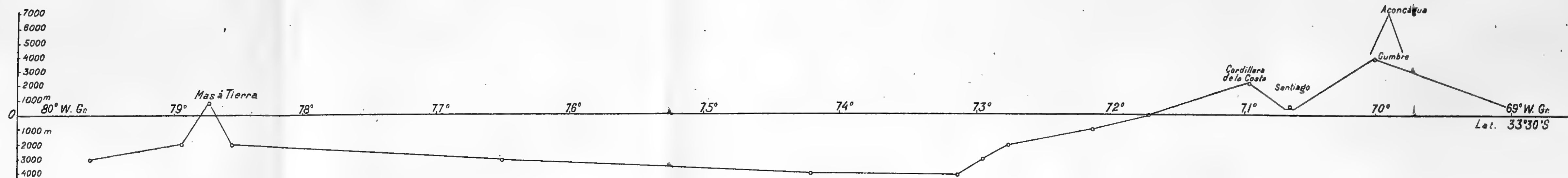
11 de Agosto de 1946



== Límite de la región en que se han percibido dos o más sacudidas con intervalos de calma.
 --- Límite de la zona de las sacudidas verticales.
 ○ Puntos en que se ha comprobado el movimiento sucesorio.
 → Dirección principal de las oscilaciones horizontales según observaciones determinadas.
 ⇄ Dirección principal de las oscilaciones horizontales según indicaciones vagas.
 × Oscilaciones en todo sentido sin una dirección predominante.
 — Curso aproximado de las isocistas.
 (Escala de Mercalli).







Escala horizontal 1:2 500.000.
" " vertical 1:250.000.





NOTAS A LA VIDA
DE SANTO DOMINGO DE SILOS
ESCRITA POR BERCEO

POR

FEDERICO HANSEN

Reuno, en esta parte, una serie de observaciones surjidas por la lectura de «La vida de Santo Domingo de Silos por Gonzalo de Berceo. Edition critique publiée par John D. Fitzgerald, Paris 1904».

Me es grato reconocer que el autor ha hecho un trabajo de gran provecho para la filología castellana i publico el presente estudio en la esperanza de que pueda completar su obra en algunos detalles.

El editor se ha servido de tres manuscritos que son: E (del siglo XIV), H (del siglo XIV) i V (representado por la edicion de Vergara). En las coplas 1-685, E pertenece a una rama i H V pertenecen a otra. Las coplas 686-777 las ha tomado Vergara de otro manuscrito, que es de la clase de E. Fitz-Gerald le da el signo V₂. En 686 758 a, falta el manuscrito H. El resto de la poesia, 758 b-777, se encuentra tambien en H. Fitz Gerald emplea aqui el signo H₂. Sin embargo, la afinidad de H i H₂ es tanta que prácticamente los podemos considerar como un solo manuscrito. Se ve, por lo tanto, que H H₂ V forman un grupo i que V₂ E forman otro.

Los pormenores los encontrarán en la introducción escrita por Fitz Gerald.

Conuerdo con el editor en la clasificación de los manuscritos; pero me aparto en la apreciación de su valor, porque creo que atribuye exagerada importancia a E. Concedo que este código corrija el texto en varias partes; pero sostengo al mismo tiempo, que abunda en variantes que tienen el carácter de adulteraciones intencionales i a veces llegan a ser manifiestas falsificaciones.

Espresso a continuación mi opinión sobre varios pasajes del poeta en forma de notas que siguen el orden de las coplas de la poesía.

Cito a menudo otra publicación del editor la que tiene por título «Versification of the Cuaderna Via as found in Berceo's Vida de Santo Domingo de Silos by John D. Fitz-Gerald New York 1905».

A pesar de las aclaraciones que Fitz-Gerald da sobre los códigos de la Vida de Santo Domingo, la historia del texto de las demás poesías de Berceo queda envuelta en profunda oscuridad. Con las noticias dadas por Sánchez i Sarmiento avanzamos muy poco. Una clasificación sumaria he dado en la *Miscelánea* páj. 3-5. Ideas parecidas manifiesta Fitz-Gerald, Versification, páj. 72. Conuerdo con él en creer que la historia del texto es diferente en cada una de las poesías.

La nonbre E, nomne H V. En varias partes, E da la combinación *nbr* i H V dan *mn*. Hai que aceptar, en esta particularidad, la ortología de H V, porque el manuscrito V₂, que es de la clase de E, les da razón: nonbre E, nomne V₂ 710 a, 748 a, 757 a.

1 c que igual dellos posa.—He contado en las coplas 1-100, doscientos cincuenta i dos casos de hiato. Los ejemplos de sinalefa que presentaba el texto publicado, han disminuido considerablemente por las lecciones traídas por Fitz Gerald. Quedan todavía, en las coplas 1-100, ocho versos en los cuales el texto que dan los manuscritos permite la sinalefa: 19 c, 28 d, 35 d, 44 c, 52 b, 57 a, 69 d, 80 d; pero en varios de ellos

la irregularidad desaparece si admitimos alguna alteracion insignificante, escribiendo, por ejemplo, *est* en lugar de *este*.

2 a romanze E, romaz H, roman V. Fitz Gerald escribe *roman*; me parece que *romanz* seria preferible.

2 b uezino E, veçino H, vecino V. La z de E es fonéticamente correcta; sin embargo tambien V₂ escribe por regla jeneral *raçon*, *diçen* etc. Puede ser, por lo tanto, que la ortografía de H V sea la del orijinal.

2 d un buen uaso de vino E, un vaso de bon vino H V. Es preferible la leccion de H V, la que acepta tambien Fitz Gerald. Las formas *bon*, *bono*, *bona*, *bonos*, *bonas* las conservan H V; E las descarta. Sin embargo, las aseguran la rima (233 c) i el testimonio de V₂ (707 d, 731 d, 745 d, 772 c).

3 d diçen E, diçen H, dicen V. Véase 2 b.

6 b siguian E, siguen H, siguien V. Hai que escribir *siquien*. H V conservan las antiguas formas del imperfecto II III, E las reemplaza por las modernas. A pesar de que Fitz-Gerald, Versification páj. 71, afirma lo contrario, no se puede negar el hecho de que el manuscrito V₂ concuerda con H V en la conservacion de las terminaciones primitivas. Doi a continuacion una estadística apuntando el número de ejemplos que se encuentran:

V ₂ tiene ia		V ₂ tiene ie
1 ia	3	—
2 —		—
3 ia	10	ie 27
4 iamos	4	—
5 iades	1	—
6 ian	2	ien 10

V₂ conserva el tipo orijinal con ménos fidelidad que H V; pero siempre prevalecen las formas correctas. Hai 40 formas regulares (tres en primera de singular, 27 en tercera de singular i 10 en tercera de plural) contra 17 irregulares. V₂ concuerda con H V en la conservacion del *ie* en tercera persona,

i esta concordancia de H V V₂ deja sin valor para la reconstrucción del imperfecto II III el manuscrito E.

El examen de H V da el siguiente resultado:

H V tienen <i>ia</i>	H V tienen <i>ie</i>	H V no concuerdan
1 <i>ia</i> 35	—	—
2 <i>ias</i> 1	<i>ies</i> 3	—
3 <i>ia</i> , 27	<i>ie</i> 399	<i>ie</i> , <i>ia</i> 10.
—	—	<i>i</i> , <i>ie</i> 3.
—	—	<i>i</i> , <i>ia</i> 2.
4 <i>iamos</i> 1	<i>iemos</i> 2	<i>iemos</i> , <i>iamos</i> 3.
5 —	<i>iedes</i> 2	<i>iedes</i> , <i>iades</i> 2.
6 <i>ian</i> 2	<i>ien</i> 119	<i>ien</i> , <i>ian</i> 6.

Cuando se toma en consideración la prosodia, las formas se pueden clasificar de esta manera:

<i>ia</i> disiláb.	<i>ia</i> monosiláb.	<i>ie</i> monosiláb.	<i>i</i>
1 <i>ia</i> 35 (*)	—	—	—
2 —	<i>ias</i> 1	<i>ies</i> 3.	—
3 <i>ia</i> 12 (**)	<i>ia</i> 15	<i>ie</i> 409	<i>i</i> 5.
4 —	<i>iamos</i> 1	<i>iemos</i> 5.	—
5 —	—	<i>iedes</i> 4.	—
6 —	<i>ian</i> 2	<i>ien</i> 125.	—

Ahora, se entiende que el *ia* no puede ser de dos sílabas en los sustantivos i en la primera persona de singular i de una o de dos en las demás personas. Evidentemente los pocos ejemplos del *ia* monosilábico son errores del copista i deben ser reemplazados por *ie*. Reconocemos, de este modo, 598 formas como correctas i cambiamos 19 por ser contrarias a las reglas de la prosodia (**).

Se alcanza, de esta manera, el mismo resultado que he alcanzado en mi trabajo que se intitula «Sobre la formación

(*) Incluyéndose cinco formas indeterminables.

(**) Incluyéndose diez formas indeterminables.

(***) Las terminaciones *ias*, *iamos*, *ian* deben eliminarse en todo caso, porque coinciden en ellas la irregularidad de la forma con la irregularidad de la prosodia.

del imperfecto de la segunda i tercera conjugacion castellana en las poesias de Gonzalo de Berceo, Santiago de Chile, 1894».

Las terminaciones que emplea Berceo en el imperfecto II III son:

- 1 ia.
- 2 ies.
- 3 ie, ia, i
- 4 iemos.
- 5 iedes.
- 6 ien.

La circunstancia de conservarse las antiguas formas terminadas en *i* únicamente en H V bastaria para probar que estos manuscritos, en la cuestion del imperfecto, merecen mas fe que E. Compárese ademas Menéndez Pidal, Manual, páj. 213.

6 b exemplos E, enxemplos H, ensiemplos V. No consta cuál de estas formas haya empleado Berceo.

6 c sabian E, saben H, sabien V. Véase 6 b.

6 d lis E, les H V. En la conservacion de la *i* de las terminaciones, E es mas fiel que H V.

6 d benia E, veni H, vinie V. Pocas veces, los copistas han dejado intacta la tercera de singular del imperfecto II III terminada en *i*. Se hallan, ademas del presente, los siguientes ejemplos: avini V, abinie H, aujnja E 85 b, mordi V, mordía H, roya E 337 d, seri H, serie V, seria E 466 d, doli H, dolia V E 585 a.

7 a Juan auia nombre E, Juhan avie nombre H, Juhan havié nomne V. Hai que escribir *avie nomne*. *Juhan* puede ser de tres silabas (Miscelánea de versificacion castellana, páj. 27).

7 d non falsaria juicio por auer monedado E, non falsarie su dicho por aver monedado H V. Fitz-Gerald cita en la introducción de la edicion (páj. XX) este verso como ejemplo de un error que es comun a los manuscritos H V. Parece que tiene razon; compárese Milagros 239 b *falsaba los iudicios por gana de aver*. Escribase *falsarie*.

8 e mas ayan las sus almas Dios e Sancta Maria E, mas aya la el nombre Dios e Sancta Maria H, mas vaya la el nombre Dios e Sancta Maria V. Me parece que se debe escribir: *mas aya la su alma Dios e Sancta Maria*. Compárese: *Dios aya la su alma, sy lo quiere oyr* 112 c (donde se habla de la misma persona).

9 e ca de luego fue cuerdo niño de buen taliento E, ca luego ansi prendio como de buen fierro H, ca luego assi prendio como de buen cimientto V. Fitz-Gerald recomienda (páj. XXXI): *ca luego ansi priso como de buen cimientto*. Esta misma enmendacion la habia propuesto yo en mi artículo sobre el hiato.

9 d non li E, non le V, nolo H. Véase 6 d.

10 a seruia E, serue H, servie V. Véase 6 b.

10 b humjldat E, humildat H, humildad V, humjldat Fitz-Gerald, concordando conmigo (páj. XXXI).

10 c traya E, traye H, traie V. Véase 6 b.

11 a. b auia E, avie H V. Véase 6 b.

12 a trahya E, traye H, traie V. Véase 6 b.

12 a los ojos apremjdos E, los ojos bien premissos H, los oios bien primidos V. Fitz-Gerald conserva la leccion de E, compárese: los oios apremjdos 86 c.

12 b. c tenia EH V. Hai que escribir *tenie*. Véase 6 b.

13 b. c queria E, querie H V; partia E, partie H V; avia E, avie H V. Véase 6 b.

13 c conosçientes E, cognosçientes H, connocientes V. La leccion de V puede ser correcta, porque esta ñ se encuentra a menudo en antiguo castellano. Comp. *conhecer* port.

14 c que E, ca H V. Yo conservaria la leccion de H V.

14 d raçionjdat E, da recommendat H, da razonnidad V, da racionjdat Fitz-Gerald. El verso está citado correctamente en la páj. LXIII como ejemplo de enmendacion subministrada por E.

15 a en esti E, eneste H V. Véase 6 d.

15 b por essi condimjento ujnja tan alliñado E, por esse ordenamiento veue tan alumbrado H, por essi ordenamiento vivie tan alumbrado V. Hai que escribir *vinie*. E altera la

terminacion; pero conserva la mutacion causada por el *ie*. Por lo demas, el texto que da E es correcto.

15 c non seria señado E, non serie H, non serie sennado V. Parece que el sentido exige *tan senado*. Lanchetas interpreta *señado* por «sensato, juicioso, prudente, virtuoso» i compara Mil 183 b *ante que fuesse monge era non bien senado*. Tambien en S. Dom. 114 leemos *senado* con una sola *n*.

15 d que EH, qui V. Fitz-Gerald conserva *que* i esta leccion puede ser correcta; compárese Gessner, Zeitschrift XVIII 486 (*que* en lugar de *qui*).

16 a d oya E, oye H, oie V; sabia E, sabie H V; queria E, querie V H; queria E, querie V H; fazia E, façie H, facie V. auia E, avie H V. Véase 6 b.

17 a. c dizia E, dicie H, decie V; auia E, avie H V. Véase 6 b.

17 d al diablo pesadas EH, al diablo mui pesadas V.—Fitz-Gerald dice en la página 104 de la *Versification*: «The form *diablo* is correctly cited from the Milagros. But in the edition that Hanssen used he would have found S. D. 17 d, *dia; blo* counting for but two syllables». Encontré, al mismo tiempo, al pié de la página, la variante correcta, i el manuscrito E me da razon.

18 a–d vinia E, tinie H, vivie V; querian E V, querien H; auia E, avia H, avie V; metia E, metie H V. Véase 6 b.

18 c nula E, nulla H V. Hai que conservar la leccion de H V. Compárese 176 b.

19 a peonçillo E, peonçiello H, peonciello V. Consérvese la leccion de H V i compárese el vocabulario de Lanchetas.

19 a podia E, podie H V. Véase 6 b.

21 b rescibria E, recibrie H, recibirie V. Escribase *recibirie*.

21 d que mas E, mas H V. La leccion de E corrije la prosodia. Se puede escribir *querrie* o *querie*.

22 a luego en la mañana E, luego a la mañana H V. Parece que la leccion de H V es preferible; compárese 437 c.

27 b los que de la lei uieia fueron contenedores E, que de la lei uieia fueron componedores H, los que de la ley veyá fueron componedores V. Cornu (Rom. IX 73) suprime *los* i esta enmendacion es posible porque la concordancia de E V,

puede ser casual. La leccion *contenedores*, la que acepta Fitz-Gerald, es preferible a *componedores*.

28 b que salieron prudentes, fueron sanctos barones E, que fueron prudentes, e mui sanctos varones H, que fueron prudentes, e mui sanctos varones V. Fitz Gerald (páj. XXI) cita este verso como ejemplo de una enmendacion traída por E i probablemente tiene razon; sin embargo, hai que contar con la posibilidad de que el copista de E haya cambiado el texto por conjetura. Podriamos escribir *que fueron mui prudentes e mui sanctos varones*.

28 d que trae este offiçio buenas termjnaciones. Hai que escribir *est*. Esta enmendacion falta en páj. XXXI.

30 c obispos i abbades E. Escribase *e*.

31 d el buen Rey de los çielos E, el Rey de los cielos H V. En las pájinas 88-93 de la «Versification» habla Fitz-Gerald de la prosodia de *grey, ley, rey*. A pesar de que hai escepciones, siempre se debe establecer como regla la diéresis. El manuscrito E falsifica deliberadamente la prosodia del poeta en varias partes evitando por conjeturas las formas disilábicas: 107 a, 140 c, 147 a, 151 b, 152 c, 153 b, 165 a, 168 a, 174 a, 175 a, 178 a, 186 a, 201 a, 345 b, 473 d, 491 c, 494 c. Compárese Staaf, Les pronomns abrégés, páj. 88.

34 b su grey EH, so grey V. Las variantes publicadas por Fitz-Gerald corrijen oportunamente una irregularidad de gramática que tuve que admitir en otro tiempo.

34 d para beujr onesto con mas linpias conpañas E, por beuir onesto con mas linpias conpañas H, por vevir onesto con mas limpias compannas V. El manuscrito E introduce a veces la preposicion *para*, que es toledana i no corresponde al dialecto del poeta el que usa *pora*: 66 d, 189 d, 207 a, 229 c, 238 b, 267 d, 300 d, 313 b, 477 b, etc. Me parece que aquí sintácticamente no se puede tolerar ni *para* ni *pora*. Recomendaria la enmendacion *por vevir mas onesto*.

35 c podieron E, podieron H, pudieron V. Difícil es aclarar la ortolojia de este pretérito en las poesias de Berceo. E se inclina mucho a emplear un pretérito débil (podí, po-

diste, podió). H tiene aversion a la mutacion. Opino que la leccion de V sea la correcta.

35 d leuaron lo ala iglesia. La enmendacion a *glesia* que Fitz-Gerald propone (páj. XXXI) es probablemente correcta. Compárese 529 b.

36 d priso fasta el titol E, prisol fastal titol H, priso fastal titol V. Hai que leer necesariamente *apriso fastal titol*. Compárese 38 c.

37 d Fitz-Gerald acepta con razon la leccion de H.

38 d el mosto mas ualdado E, el tiempo mas baldado H V. Es preferible la leccion de E, la que acepta Fitz-Gerald.

40 b salia de mançebia E, sallo amançebia H, salló amançebia V. Fitz-Gerald hace bien en escribir *de* (páj. XXI); pero en lugar de *salia* yo pondria *sallo*.

40 d La variante *salliendo* (H V) es notable.

42 a el Obispo de la tierra oyo deste buen Christiano. Fitz-Gerald corrije el verso en páj. XXXI. En la segunda parte es preferible *dest*.

42 c mandoli tomar ordenes E, mandol prender las ordenes H V. En cuanto a la supresion del artículo, es preferible la leccion de E; pero en cuanto al uso del verbo *tomar*, hai que tener presente que E tiene aversion al verbo *prender*; lo reemplaza a menudo por *tomar* destruyendo de este modo a veces el metro: 9 d, 118 b, 256 d, 297 b, 322 b, 328 a, 354 c, 404 c, 414 a, 421 d, 437 b, etc.

42 c diogelas con su mano E, diogelas su mano H, diogelas de su mano V. La leccion de E puede ser correcta, pero la preposicion *de* es a menudo instrumental en antiguo castellano. Yo aceptaria la leccion de V.

43 a el sacerdote nouiçio. La enmendacion *sacerdot* (página XXXI) es necesaria; compárese 65 a.

44 c quando fue euangelistero E, en euangelistero H, quando fue evangelistero V. Ademas de las dos enmendaciones que propone Fitz-Gerald (páj. XXXI); se puede pensar tambien en *quand evangelistero*.

44 d quando subio en preste E, quando subio apreste H V. La leccion de E, la que acepta Fitz-Gerald, es correcta. Com-

párese S. Dom. 257 a *avn de la Mongia subio en mayor grado* Mil. 45 a *quiero en estos arbores un ratiello sobir.*

46 d *fazer* E, *fer* H V. En una serie de versos, E emplea *fazer* en lugar de *fer* perturbando el metro: 53 c, 76 d, 81 c, 96 c, 148 d, 250 c, 287 d, 304 b, 331 a, etc.

49 a *desque* E, *deque* H V. Esta variante se repite varias veces.

49 b *estouo* E, *souo* H V. El manuscrito E tiene aversion al pretérito *souo*: 144 a, 163 a.

50 a *mundo* E, siglo H, siglo V. El manuscrito E introduce a veces *mundo* en lugar de *sieglo*: 100 b, 321 c, 488 b, 525 b, 537 a. Considero la leccion *sieglo* como mejor autorizada en vista de la tendencia para modernizar el lenguaje que se descubre en E.

50 a *omne* E, *ome* H V. El manuscrito E descarta la forma *ome*: 55 d, 60 a, 72 c, 75 a, 113 a, 114 a, etc. El uso de esta variante está asegurado por el testimonio de V₂: 709 a, 741 d, 746 b, 746 d, 748 c.

52 b *sy* en *mj peccare otri*. Fitz-Gerald (páj. XXXI) propone *peccar*. En vista del verso que precede (*sy yo pecco en otri*), tambien podemos pensar en *pecca*.

53 b *podiessen* E, *pudiessen* H V. Compárese 35 c.

53 b *guardarse de todo uicio* E, *guardarse de peligro* H, *guardarse de vicio* V. Fitz-Gerald propone *guardarse de tot uicio*. La enmendacion es posible, pero no es enteramente satisfactoria. ¿Se podria escribir *guardarse de bollicio*? Compárese 100 b.

53 c *fazer* E, *fer* H V. Véase 46 d.

54 a *nuestros antegessores* E, *mios antegessores* H V. La leccion de E evita una dificultad de gramática i de prosodia.

54 b *de la sancta iglesia* E, *que de sancta yglesia* H, *qui de sancta eglesia* V. El pronombre es necesario. La supresion del artículo es latinismo; compárese 45 a. E introdujo el artículo para corregir el metro despues de haber suprimido el relativo.

55 d *omne* E, *ome* H V. Véase 50 a.

56 c *en vn desierto estraño* E, *en desierto estraño* H, *en un*

desierto estranno V. Fitz-Gerald corrije el metro por supresion de la *e* de *estraño* (Versification 59). Tambien la leccion de H es satisfactoria.

57 a Maria la Egipciaca. Fitz-Gerald (Versification 103) asigna a la combinacion *ia* de *Maria* una sola silaba. Esta prosodia se halla en poesías posteriores, pero parece que no la usa Berceo. En todo caso, en la inmensa mayoria de los ejemplos, *ia* es de dos silabas. Talvez podriamos leer *l' Egipciaca* con elision; pero probablemente Berceo escribió *Maria Egipciaca* remedando el orijinal latino. Compárese *sancta iglesia* 45 a, 54 b.

59 a llamado E, clamado V H. En muchas palabras, H V conservan las combinaciones *pl*, *cl*, las que son propias del dialecto de Navarra i tambien corresponden a Berceo. Las asegura el testimonio de V : 726 b *clamar*.

59 c fue E, fo V H. El manuscrito E elimina las antiguas formas *fo*, *foron*, *fosse*, *fuste* reemplazándolas por las modernas. Tambien en esta particularidad, el manuscrito V es de importancia para la reconstruccion de la ortolojía del poëta: 668 c, 699 a, 699 d, 701 d, 702 a, 702 b, 703 c, 704 a, 725 c, 727 a, 744 d.

60 a omnes E, omes H V. Véase 50 a.

60 c vinieron E, visquieron H V. Parece que tambien aquí E moderniza el lenguaje del poeta.

61 a muchos son los padres E H V. Fitz-Gerald (páj. XXXII) propone *eran*. Seria preferible *foron*.

61 c aujan aborrida E, avien aborrecida H V. Hai que aceptar la leccion de H V.

62 b fue E, fo H V. Véase 59 c.

63 a monges E, moradores H, meiores V. E corrije el texto (páj. LXIII).

66 d para E, pora H V. Véase 34 d.

68 b omne E, ome H V. Véase 50 a.

69 a e cadia fria elada E, caye fria elada H V. La palabra *fria* no puede ser de una silaba. Por este motivo, hai que aceptar la leccion de H V.

69 d el todo esti lazerio non lo preciaua nada. Fitz-Gerald recomienda *tod*. Tambien se puede escribir *est*.

73 a estouo EH, souo V. La concordancia de EH puede ser casual. Fitz Gerald suprime la *e*. Versification (páj. 58).

73 b dizelo E, dizlo HV. Escribase *dizlo*.

76 a Fitz-Gerald prefiere con razon la leccion de E (páj. XXI).

76 d fazer E, fer HV. Véase 46 d.

77 a al señor Diujno EH, al su Sennor Divino V. Fitz-Gerald conserva *su*, considerando la coincidencia de EH como casual (páj. XXIX).

77 b sienbran E, siembran H, semnan V. Me parece que se debe conservar la forma que da V a pesar de la concordancia de EH. La forma *semnar* se encuentra tambien en otras poesías de Berceó. Véase el vocabulario de Lanchetas i compárese 1 a.

77 c Las enmendaciones que Fitz-Gerald propone (páj. XXXII) son aceptables.

80 c uiuio E, visco HV. Véase 60 c.

80 c un año e medio. Fitz-Gerald (páj. XXXII) propone *un buen año*. No me agrada esa enmendacion, se podria escribir *como año e medio* o *mas de año e medio*. Compárese 73 a.

80 d ovo en este comedio. Fitz-Gerald escribe *est* (páj. XXXII).

81 a por que uiuiesse avn en mayor premja E, por amor que uiuiesse avn en mayor premia H, por amor que viviesse aun en mayor penitencia V. Parece que *penitencia* es conjetura de V. Sin embargo, creo que se debe aceptar i propondria *por amor que viviesse en mayor penitencia*. La enmendacion *por que uiuiesse avn* (páj. XXXII) no me parece aceptable.

81 c fazer R, fer HV. Véase 46 d.

81 d fuera E, fora HV. Parece que tambien aquí E ha cambiado una forma antigua por la moderna.

82 b nin que menoscabo. El hemistiquio es corrupto, pero no hallo la enmendacion.

83 d fue bien si acordasse la fin en este estado E, fo bien si acordase la fin a este estado H, fo bien se acordasse la fin a este estado V. Parece que *se* es conjetura de V, pero se debe aprobar. Ademas, escribiria *fo*, a i *est: fo bien se acordasse la fin a est estado*.

84 a aprendio E, priso H V. Escribase *apriso*.

84 b E i H escriben *convento*. Sin embargo, recomendaria *conviento* (V); compárese 94 a.

84 b salio E, exo H V. E tiene aversion al verbo exir: 89 a, 91 b, 104 a, 163 c, 185 a, 206 c, 230 a, 251 d, 286 d, 290 d, 304 c, 310 d, 313 b, etc. En esta particularidad participa tambien V : 698 a, 698 c, 700 c, 764 b. El texto que encontramos en E ha sido modernizado sucesivamente por dos copistas. El primero, el que escribió el orijinal de E V, cambió casi sistemáticamente una serie de vocablos que para él eran anticuadas. El segundo modificó la ortolojia alterando, por ejemplo, las formas *fo*, *bon*, *ome*, *nomne*, *clamar* i reemplazando toda la antigua conjugacion del imperfecto II III por la moderna. Las innovaciones del segundo se pueden eliminar con facilidad, siendo mas perjudicial para la reconstruccion del testo la arbitrariedad del primer copista.

85 b aujnja E, abinie H, avini V. Véase 6 d.

86 c el capiello baxado E, el capiello tirado V H. *Tirado* en el sentido de *quitado* (compárese el vocabulario de Lanchetas) se debe conservar. E cambió la frase que no entendia por otra sinónima.

87 a que qujera E, que querie H, que quier V. Me parece que el arcaismo *que querie* se debe conservar. E i V lo han eliminado cada uno de su propia manera.

87 d buena E, bona H V. Véase 2 d.

88 b que mandaua (vedaua H V) la regla el non queria falsar. E trae una evidente enmendacion (páj. XXI). Escribase *querie*.

88 d fuesse E, fosse H, fose V. Véase 59 c.

89 a salir E, exir H V. Véase 84 b.

89 b buen E, bon H V. Véase 2 d.

91 b salir E, exir H V. Véase 84 b.

91 c ay E, y H V. El adverbio *y* incomoda al copista de E. Lo conserva a veces, pero en otros casos lo reemplaza por alguna partícula sinónima.

92 b que E, ca H V. Véase 14 c.

92 b su el su buen peleio E, so el su buen pelleio H V. Escribese *so* i *pelleio*.

92 d fuera E, foras H V. Véase 81 d.

93 d que E, ca H V. Véase 14 c.

93 d cuydades E, coidades H V. En las palabras *cuydar*, *cuytar*, *cuyta*, E emplea casi siempre el diptongo moderno. En H V se hallan formas antiguas como *coytas*, *cueyta*, *cueta*, *coidar*, *cueido*. Imposible es averiguar qué norma ha observado el poeta en el uso de estas variantes; pero se ve con toda claridad que también aquí E ha modernizado el lenguaje del poeta.

94 a conujento E, conuento H, conviento V. Véase 84 a. También la rima no exige pero recomienda *conviento*.

97 d fuesse E, fosse H, fose V. Véase 59 c.

98 c oraçion breujada. El hemistiquio puede ser correcto, pero me gustaria mas *oracion abreviada*; compárese *sermon abreviado* Sacr. 253 c. La diéresis seria escepcional en *oracion* e imposible en *breviada*.

100 b mundo E, sieglo H V. Véase 50 a.

100 c beuir solo en regla E, veuir so la tu regla H V. Parece que la leccion de H V es preferible.

101 d sy non, non ixiria. Fitz-Gerald da el hemistiquio en forma correcta. Nótese que E escribe *saldria* (84 b).

103 d Hai que leer *plaz* i así lo hace Fitz-Gerald en páj. XXXII.

103 d en la E, enna H V. E no conserva las formas asimiladas: 119 b, 189 c, 222 c, 231 a, 254 a, 346 a, 361 b, 374 b, etc.

104 a salio E, ixo H, ixio V. Véase 84 b.

107 a por la Ley bien conplir E, por la Ley conplir H V. E intercala *bien* para evitar la diéresis en *ley*. Comparese 31 d.

107 c començo E, enpenço H, empezo V. A menudo, E presenta *comenzar* i H V *empezar*. Los dos verbos son posibles. Empero, considerando el carácter de los manuscritos, parece

que la autoridad de H V merece la preferencia: 192 b, 351 c, 363 a, 391 c, 450 b, etc. Tambien V₂ emplea *comenzar* 691 a, 726 d.

107 d para E V, peia H. La forma *para* no puede ser correcta; tampoco me gustaria *pora*.

108 d En lugar de *este* hai que escribir *est* i asi lo hace Fitz-Gerald (páj. XXXII).

109 c vna buena (chica H V) cozina, assaz rica (poca) lauor E.—Enmendacion evidente de E (páj. XXI).

110 c fallauan E, trouauan H, trovaban V.—E introduce a veces *fallar* en lugar de *trobar*: 124 d, 197 b, 246 d, 404 b, 467 c, 500 a, 680 c, 684 c. (Saroihandy Grundr. I 846, n .2.

111 a conuertio E, confesso H V.—Enmendacion evidente de E (páj. XXI).

111 c sotero E, soterro H V. Escribase *soterro*.

113 c monasterio E, monesterio H V. Yo conservaria *monesterio*; compárese 114 d, 160 c, etc.

113 d que E, ca H V. Véase 14 c.

114 c commo E, como H V. Hai que leer *com* (Fitz-Gerald, páj. XXXII).

115 a allego E, aplego H V. Véase 59 a.

115 a conuento E, conuiento H V. Véase 94 a.

116 a plazenos E, plaznos H V. Escribase *plaznos* i compárese 103 d.

116 a conuento E H, conuiento V. Compárese 84 b, 94 a i 115 a.

116 c cunplimjento E, complimjento H, complimiento V. Escribase *complimiento*.

118 b despues E, desdende H, desend V.—E introduce *despues* en lugar de *desende*: 118 b, 254 c, 256 a, 523 b, 570 a, 674 b.

118 b tomar E, prender H V. Véase 42 c.

119 b con la E H, conna V. Véase 103 d.

119 d nunca E, nunqua H V.—H V conservan en varias partes la antigua forma *nunqua*: 91 b, 165 c, 175 a, 210 b', 234 d, 246 b, etc.

120 d que vivie con ellos H V. Falta una sílaba si aceptamos la lección de H V. E tiene *biuia*. Compárese 173 a.

122 c quería el si pudiese escusarse de grado E, querriello si pudiese escusarlo de buen grado H, queriello si pudiese escusar de bon grado V. La lección de V puede ser correcta.

124 b fallaua E, trobaua H, trovaba V. Véase 110 c.

126 c Fitz-Gerald (páj. XXXII) escribe con razón *nasco* en lugar de *nasçio*.

127 C Se puede escribir *fi del Rey don Sancho* (Cornu Rom. IX 75).

127 d Escribiria *pora* a pesar de que los tres manuscritos tienen *para*.

127 d podiera ser mejor E, podie seer mejor H V. No creo que *seer* pueda equivaler a una sola sílaba i conservo la lección de H V.

128 b muy bien E, sobra bien H V. También aquí E reemplaza una frase que no entiende por otra que es de uso más corriente. Compárese 277 b, 519 d.

130 b e la Castiella E, con la ciella H, con la Castiella V. Yo conservaria *con la Castiella*.

131 d ujnja E, venie H, vinie V. Hai que escribir *vinie*. E cambia la terminación, pero conserva la alteración de la vocal radical causada por el *ie*. H tiene aversión a la mutación; compárese 35 c.

133 c abreuiair uos lo quiero E, abreuiair lo quiero H V. La variante traída por E, la que acepta Fitz-Gerald, evita una irregularidad de prosodia que tuve que admitir en la Miscelánea, páj. 20.

135 b tant eran desarrados.—Fitz-Gerard acepta con razón la lección de V: *tant* en lugar de *tanto*, aunque EH tienen *tanto*. Comp. *tan so plena* María Egipc. páj. 310.

137 a Hai que leer *est*: página XXXII.

137 d Escribase *pecariemos*.

140 b sy otri te lo conseia E, si otro te conseia H, si otro lo conseia V.—Fitz-Gerald recomienda *tel*; pero el neutro *lo* no se apocopa. (Staaff, Les pronoms abrégés, páj. 9-11). Me parece que se puede aceptar la lección de H: *si otri te con-*

seia; compárese 141 a *señor bien te consejo*, 154 a *Rey bien te consejo*. También la variante de V es posible.

140 c Rey, guarda la tu alma E, Rey, guarda tu alma H V. —E inserta *la* para evitar la diéresis de *rey*. Véase 31 d.

141 a que nada non ende prendas. Fitz-Geral propone *end*. También se podría suprimir *que*; i para evitar la irregularidad gramatical, yo recomendaria *que nada ende prendas*. La negacion no es necesaria; compárese 234 d.

144 a Stouo E, souo H V. Véase 49 b.

144 b Rey, dixo, yo enesto. H omite *yo* i puede tener razón, porque la concordancia de E V puede ser casual. También podemos escribir *diz*.

145 c deues E, deuies H V. La leccion *deuies* puede ser correcta: Boheman, Om bruket af Konjunktiven hos Gonzalo de Berceo, páj. 108.

145 d defienda E, defenda H V. Véase Pietsch, Disticha Catonis, páj. 36.

146 b que E, ca H V. Véase 14 c.

147 a Todas estas menazas que el Rey menazaua E. En lugar de *menazaua* tienen H V *contaua*. Si aceptamos la leccion de E, hai que leer probablemente *quel*.

147 c dizia E, deçia H, dicia V. Escribase *dicie*. E conserva la mutacion.

147 d mucho E, sobeio H V. —E introduce una frase corriente en lugar de la anticuada.

149 c fijo de Sancta Maria E, el fijo de Maria H V. Se puede escribir *fi de Sancta Maria*. Compárese Alex. 485 d.

150 b fablades como omne que esta encastellado E, fablades como qui siedades en castiello alçado H, fablades como qui siede en castiello alzado V, fablades como omne en castiello alçado Fitz-Gerald. Podemos escribir *fablades com* (228 c) *qui siede en castiello alçado*. —E elimina en varias partes las formas *siede*, *sieden*: 250 d, 303 b, 463 c, 479 b, 524 a, 566 c, 662 a.

151 b Rey, por Dios que me oyas E. —H V omiten el pronombre *me*, el que ha sido insertado por E para evitar el *rey* disilábico.

152 a traen E, aducen H V. —E introduce a veces *traer*

en lugar de *aduzir*: 178 d, 267 d, 271 a, 280 c, 406 c, 424 b, 543 b.

152 c yo, Rey, del tu sosaño E, Rey, del tu sosaño H V.—E intercala *yo* para evitar la diéresis; véase 144 b.

152 d somos E, sedemos H V. Véase 150 b.

153 b Rey, tu njngun poder E, Rey, ningun poder H V. Véase 152 c.

154 a Rey, yo bien te conseio E V, Rey, bien te conseio H. Véase 144 b.

154 b quitar E, toller H V.—E tiéne aversion al verbo *toller* i lo reemplaza por *quitar*: 195 c, 244 b, 250 b, 283 a, 345 d, 399 b, 409 c, etc.

155 c rencurare E, amparare H V. No entiendo la leccion de E. Hai que poner coma en 155 b i punto en 155 c.

156 b conuento EH, conviento V. Véase 94 a.

157 c quel era comendado E, que avie comendado H V. Consérvese la leccion de H V. *Avie* se debe interpretar por *tenia*. Compárese Cid 1709.

158 d que si fuesse vn can E, que farie a vn can H V. Ambas variantes son posibles.

161 c Fitz-Gerald escribe *tembra* en lugar de *temera*, enmendacion que yo habia recomendado en la Conjugacion de Gonzalo de Berceo, páj. 47.

163 a estouo E, souo H V. Véase 49 b.

163 a encubrir E, encobrir H V.—E moderniza a menudo la vocal radical de los verbos de tercera conjugacion. Compárese *descobrir* 163 b.

163 c salir E, exir H V. Véase 84 b.

163 d pero el non çessaua de al Criador serujr E. Los manuscritos H V suprimen *de*. El verbo *cessar* puede rejir el infinitivo sin preposicion. Lanchetas cita Milagros 545 d mas non çessare nunqua gracias a ti render. Otros ejemplos trae Cuervo, Diccionario II, 138. *Criador* es de tres sílabas.

164 a el diablo en esto de balde non estido E. Los manuscritos H V tienen *no sestido* i *nosestido*. Léase *nos estido* (*nos' estido*).

164 d para E, por H V. Véase 34 d. El metro exige *por*.

165 a aquel Rey E, el Rey HV.—E introduce *aquel* para evitar la diéresis.

166 b derecho me non dades E, derecho non me dades HV. Ambas lecciones son posibles.

167 a E trae una enmendacion evidente (páj. XXI).

168 a dixo el Rey E, diz el Rey HV. Véase 31 d.

168 c La enmendacion que da E es evidente (páj. XXI).

168 d HV agregan el verso 168 a a la copla 167 i añaden al fin de 168: *e fue a muy grand tuerto dela casa echado*. En la Versificacion páj. 99, declara Fitz-Gerald que no cree que Berceo haya escrito estrofas de cinco versos. Yo tambien considero esas estrofas como incorrectas pero atribuyo el error al poeta. Los manuscritos HV abundan en errores de copista, pero no modifican el testo intencionalmente. En cambio, no me estraña que E haya omitido un verso que le pareció supérfluo. En 509, V conserva cinco versos. E i H los reducen a cuatro; pero son diferentes los versos que suprimen. En 185 i 560, todos los manuscritos presentan cinco versos.

171 d segunt lo que creemos E, segund que lo creemos HV. Ambas lecciones son posibles.

172 b La enmendacion de Fitz-Gerald (*mester* en lugar de *menester*) es aceptable. Compárese 477 d.

173 a non podia el Rey E, non podie el Rey HV. Hai poca probabilidad de que un copista haya introducido *podie* en lugar de *podia*, porque jeneralmente sucede lo contrario. Se podria escribir *el Rey non podie* o *non podie olvidar el Rey el despecho*.—Compárese 120 d.

173 d por esta guisa E, por esta maña HV. Me parece que suena mejor la leccion de HV.

174 a, o Rey E, Rey HV.—E inserta *o* para evitar la diéresis.

174 b mucho mas E, mas mucho HV.—E deshace un arcaísmo.

175 a Rey, tu muy bien lo saues E, Rey, tu bien lo sabes HV. Véase 174 a.

178 a Rey, a questo me pesa E, Rey, esto me pesa H V. Véase 174 a.

178 d trayo E, adugo HV. Véase 152 a.

181 d para tierras de Nagera E, por tierras de Nagera HV. Escríbase *pora* o *por las*.

182 d Escríbase *que li crecie grant vando*.

183 c conoſcencia E, conoſcencia H, connoſcencia V. Véase 13 c.

184 a-d gradezco, merezco, obedezco, offrezco E, gradesco, meresco, obedesco, ofresco H (V vacila). Se deben conservar las formas dadas por H.

184 d que me quepas vn ruego E, que recibas un ruego HV. En cuanto al uso de *cabere*, véase Cuervo, Diccionario II 13 («et cabré su ruego» Part. 2, 12, 7); *me es dativus ethicus*. Me parece que la variante que da E, es correcta.

185 a salido so E, exido so H V. Véase 84 b.

185 d do sierua al que nascio E, do sirva al que nascio H V. Fitz-Gerald hace bien en conservar *sierua* i en proponer *nascio* (páj. XXXIII).

186 a dexemos al buen omne con el Rey afolgar E, dexemos al bon ome con el Rey folgar H V. Las variantes de H V son correctas.

189 a Todo esti menoscabo.—Fitz Gerald propone *tot*. Se puede proponer tambien *est*.

189 c en la E, enna H V. Véase 103 d.

189 d para Santo Domingo dar honorificencia E, pora Santo Domingo dar honorificencia H V. Hai que escribir *pora Santo Domingo*, etc. En las páginas 49-52 de la *Versification*, Fitz-Gerald habla de la *vocal* o *palabra embebida*, aplicando al lenguaje de Berceo una teoría de Cuervo que se apoya en ejemplos de fecha posterior. La idea espresada por Fitz-Gerald me parece mui aceptable. La presente edicion me confirma en mi opinion de que Berceo intencionalmente no emplea la sinalefa; pero, en primer lugar, los casos citados por Fitz-Gerald propiamente no son sinalefas sino mas bien contracciones, desapareciendo una de las vocales sin dejar huella alguna, i en segundo lugar la exclusion intencional de

la sinalefa no pugna con la existencia de la sinalefa disimulada desapercibida por el mismo poeta (compárese 265 a). Sin embargo, los ejemplos traídos por Fitz-Gerald (189 d, 218 d, 366 d, 450 b, 505 b, 578 c, 625 d, 649 b, 726 d) no me convencen. En el presente caso, el uso de *para* con la preposición *a* «embebida» es a todas luces imposible.

190 d La enmendacion que da E es segura e interesante (páj. XXII).

191 c cuita E, coita H V. Véase 93 d.

191 c Con razon, Fitz-Gerald escribe *dest* en lugar de *deste* (páj. XXXII).

192 b començo E, empeço H, empezo V. Véase 107 c.

195 c quita deste monesterio E, tuele deste monesterio H, tuelli deste monesterio V. Véase 154 b. En lugar de *deste* hai que escribir *dest* (páj. XXXIII).

196 c e de poca valor E, e de poco valor H V. La variante de E es notable.

197 a cumplimjento E, cumplimiento H V. Véase 116 c i compárese 163 a.

197 b fallauan E, trobauan H, trovaban V. Véase 110 c.

199 a oyda E, exaudida H V. Tambien aqui E reemplaza una palabra poco conocida por otra que es de uso corriente.

199 b cumplida E, complida H V. Compárese 116 c i 163 a.

201 a el Rey con el buen tiento E, el Rey de buen tiento H, el Rey del buen tiento V.—E trata de evitar la diéresis.

201 c Oyt me, dixo, amjgos—Escribase *diz*.

203 a Todo esto aujene por los nuestros peccados E, todo esto abiene por los nuestros pecados H, por los nuestros peccados todo aquesto passamos V, por los nuestros peccados todo esto passamos *Fitz-Gerald*. Parece que V ha corregido el verso por conjetura; compárese 81 a.

204 d por vn logar bueno seer asy perescido E, por vn logar bono si es esperdecido H V. En la primera parte propone Fitz-Gerald (páj. XXXIII) *por un logar tan bueno*; pero el uso del adverbio *tan* no me parece ser apropiado. En la

segunda parte, se debe conservar la leccion de H V, porque la version de E es contraria a la prosodia.

205 c que lo yo tengo presto E, que yo lo tengo presto H V. Compárese Chenery, Object-pronouns, páj. 103.

206 a El Prior de Sant Mjllan es entre nos caydo.—La palabra *prior* es de dos sílabas. La variante de E en S. Dom. 124 b (*este prior* en lugar de *est prior*, compárese Fitz-Gerald, Versification 102) no tiene importancia. En el presente caso, no es fácil encontrar una enmendacion. Tal vez sea licito suprimir el artículo, considerando *Prior de Sant Millan* como frase indefinida («uno que es prior»); compárese Duelo 61 a *fiio de tal natura de madre non nascio*, S. Dom. 214 d *bendicho sea Rey que faz tales bondades*, 462 a *bendicho sea siempre Padre tan adonado*.

206 c sabido E, exido H V. Véase 84 b.

207 a para E, pora H V. Véase 181 d.

207 d vernja el monesterio por el en buen estado E, vernie el monesterio por el a su estado H V. Fitz-Gerald cita el verso en la páj. XXII como ejemplo de enmendacion traída por E. En cuanto al uso de la preposicion *en*, se puede justificar por la analogia de *convertir en, cambiar en, tornar en: mas cambiola ayna Dios en mejor estado* 215 c.

211 b desende bendixolo.—Fitz-Gerald (páj. XXXIII) propone *bendixolo desende*. Tambien, se puede escribir *desende lo bendixo*.

217 b los dias enporcaçando, las noches en oraçion E. En lugar de *enporcaçando*, se lee *percaçando* en H i *porcasçando* en V. Fitz-Gerald (páj. XXXIII) propone la supresion del artículo *las*. Si se suprime *las*, hai que suprimir tambien *los-Dias* no puede ser de una sílaba, a pesar de que Fitz-Gerald, Versification 103, admite esta licencia. El primer hemistiquio se podria corregir aceptando la leccion de H V. Entiende que *en porcaçando* es el jerundio acompañado por la preposicion. La supresion de los artículos es dura. Tal vez podríamos escribir *el dia porcaçando, la noch en oracion*.

218 d quj a Adam e a Eva E, qui (que H) Adam e ad Eva H V. Fitz-Gerald conserva la leccion de H V, i descubre en

Adam «vocal embebida» (véase 189 d). Se puede escribir *qui a Adam e Eva*.

219 c Suprimase la coma en *maiuelo*.

219 d non se tenja, Deo gracias.—Léase *nos tenie, Deo gracias*.—*Deo* es de dos sílabas; véase 288 a. *Nos* equivale a *non se*.

221 b conuento bien ordenado.—Fitz-Gerald suprime *bien* (páj. XXXIII).

223 c *cuytas* E, *coytas* H V. Véase 93 d.

223 d Fitz Gerald corrige el verso en la páj. LXIX. Compárese páj. LXX.

225 a el buen Rey delos Reyes E, el Rey de los Reyes H V. Véase 31 d.

226 b *durmjasse* E, *dormiese* H, *durmiese* V.—E conserva la mutacion a pesar de que introduce *ia* en lugar de *ie*; H tiene aversion a la mutacion. La leccion de V es correcta.

226 d si quier delo passado E, si quier del passado H V. Me parece que se debe escribir *si quiera del passado*. E corrige intencionalmente el metro, pero lo corrige mal.

229 b rio E, flumen H V.—E reemplaza una palabra de poco uso por otra mas corriente.

229 c qualquier E, que quiere H, qui quiere V. Consérvese *qui quiere*.

229 c para ael se allegar E, pora el se plegar H V. Léase *por a el se plegar*.

230 a *salian* E, *ixien* H V. Véase 84 b.

230 b La forma *rios* es disilábica en las poesias de Berceo. Hai numerosos ejemplos. Tambien *tios* es de dos sílabas: 629 c. Compárese *Metrische Studien zu Alfonso und Berceo*, páj. 36.

230 d *mas* E, *plus* H V. Consérvese *plus*. Tambien aquí E elimina una particularidad del dialecto de Berceo.

232 d *fablas* E, *loquele* H V. Compárese 229 b.

233 c non uio omne tan bonas E, omne non uio tan bonas H, ome non vio tan bonas V. La forma *vio* es de dos sílabas en las poesias de Berceo i seria mui estraño si se encontrara una escepcion. Talvez se puede escribir *ome vio tan bonas*,

empleándose *ome* como sinónimo de *nadi*. (M. Eg. p. 313). Aquí conserva E la forma *bonas* porque la rima la asegura.

234 a el otro tenja otra E, el otro tenie una H V. Suena mejor la variante dada en H V.

234 c lumbrosa E, luminosa H, lumnosa V. Véase 1 a.

236 d por medio de la carrera E, en medio la carrera H, por media la carrera V, por medio la carrera *Fitz-Gerald*. Escríbase *por media la carrera*. El adjetivo *medio* se usa en antiguo castellano con el artículo pospuesto; compárese Alfonso X, *Astronomía I* páj. 121: *tambien en los signos que son en la linna de mediol cielo*. La misma particularidad se nota en el adjetivo *somo*: *por somol serro, a soma la calçada*, documento de 1098 (Férotin, *Recueil des chartes de l'abbaye de Silos*, páj. 35). Actualmente solamente *todo* conserva esta construcción.

238 a estas que tu uedes.—*Fitz-Gerald* (páj. XXXIII) propone *aquestas*.

238 a cata quelas non pierdas E, cata que non las pierdas H V. Véase 205 c.

240 b fuiste E, fuste H, fustes V. Véase 59 c.

241 a Señora Sancta Maria E, mienna Sancta Maria H V. Compárese 229 b, 232 d.

243 d tornaran conseiadas E, yran aconseiadas H V. Ambas variantes son posibles.

244 b quitaron E, tollieron HV. Véase 154 b.

245 c *sy fueremos aDios leales e derecheros*.—*Leal* es generalmente de dos sílabas: 282 a *Sy uos a Dios leales*, 464 c *lealmient su ceuera*, 762 b *que fuisti leal uassallo* (escribábase *fust*). La presente escepcion, la que cita *Fitz-Gerald*, *Versification* páj. 109, es posible. Poetas posteriores emplean esta sinéresis i la colocacion de la palabra, que está al principio del hemistiquio, la facilita. Podria ser que Berceo hubiera anticipado la sinéresis en un ejemplo aislado. Si quisiéramos evitarla, deberíamos escribir *sy fueremos leales a Dios e derecheros*. Poca probabilidad tendria para mí la forma *drecheros*.

245 d corona E, coronas H V. Escríbase *corona*.

246 a mundo E, siglo H V. Véase 50 a.

247 d fasta que. Fitz-Gerald (páj. XXXIV) suprime *que*.

Es notable la variante de V: *fata que*.

248 a lumbre E, lumine H, lumine V. Véase 1 a.

248 c monges E, fraires H V. Parece que E evita a veces la palabra *fraires*. Compárese 245 a: hermanos e compañeros E, fraires e compañeros H V.

250 c podieron E H, pudieron V. Véase 35 c.

250 d estaua E, sedie H V. Véase 150 b.

252 b Sant Martin E, San Martino H V. En el Cid, se lee *Martin Antolinez* pero *don Martino*. Consérvese la leccion de H V i compárese 609 d *Sant Martino* (asegurado por la rima).

252 d el que dado ouo.—Fitz-Gerald (páj. XXXIV) propone *el que el dado ouo*.

254 c aprendio E, apriso H V. Comparese 36 d.

256 a despues E, desende H, desend V. Véase 118 b.

256 d tomado E, presso H, priso V. Véase 42 c.

262 c murieron E V, morieron H.—H tiene aversion a la mutacion.

262 d non uos mjento njn grano E, non vos miento un grano H V. No entiendo la leccion de E, la que conserva Fitz-Gerald.

265 a haza E, faza H V. Escribase *faza*. La palabra *faza* es variante de *fazia*. La base comun es **faze a* procedente de *faciem ad*. Parece que en *fazia* la sinalefa, que puede haber existido en el lenguaje ántes que la admitiera la práctica de los poetas (Metrische Studien zu Alfonso und Berceo, página 24), conserva la vocal final del sustantivo, del mismo modo que en latin la sinalefa conserva la *e* de *neque*, *atque*.

265 d llamada E, clamada H V. Véase 59 a.

266 a avia y vn abbat santo. Fitz-Gerald (páj. XXXIV) propone *auia vn o auia y* con supresion de *vn*. Me gustaria mas *avie y un abbat*. En lugar de *y*, escribe E *ende*; compárese 91 c.

267 c cimjterio E, çiminterio H, cimiterio V. La variante de E es notable.

267 d traxiesse E, aduxesse H, aduxiesse V. Véase 152 a.

267 d para el E, poral H V. Sobre *al, del, fastal, foral*, habla Fitz-Gerald en la *Versification*, pag. 49. Dudo de que se hayan formado estas frases por contraccion de *a el, de el*, etc. Varios dialectos i el portugues conocen el artículo *lo* (en portugues *o*) procedente de *illum*. Me parece que es licito comparar *al* i *del* directamente con las formas correspondientes del frances i derivarlas de *ad illum, *de illum*. La *o* final puede haber desaparecido por próclisis; compárese *un, buen, San*, etc.

268 a fablo con el Rey.—Fitz-Gerald (páj. XXXIV) propone con *el Rey fablo*; pero esta trasposicion por la cual se separa el sustantivo del relativo no me agrada. Probablemente hai que cambiar el verbo.

271 a traxieron E, aduxieron H V. Véase 152 a.

273 b lleno E, pleno H V. Véase 59 a.

273 c ende E, y H V. Véase 91 c.

277 b fo de sus compañeros mucho bien recibido H V. En mi artículo que trata de los adverbios *mucho, muy* i *much*, (1) he señalado como corrupto este verso recomendando *sobra* en luga de *mucho*. Ahora, el manucristo E presenta el *mui* disilábico i esta variante es enteramente satisfactoria. Sin embargo, puede ser que el poeta haya escrito *sobra*; porque E tiene la costumbre de convertir *sobra bien* en *muy bien* 128 b, 519 d.

277 c muy bien E, muy H, mui V. Parece que hai que escribir *muy* porque *bien* puede haber sido tomado del verso que precede.

280 b pidieron E V, pedieron H. Véase 262 c.

281 b respondió E, recudio H V.—E sustituye a una forma antigua otra mas moderna.

284 d cayrie E, caye H V. Se puede escribir *cadrie* o *caye*.

286 a ujujo E, visco H V. Véase 60 c.

(1) La Crónica Jeneral publicada por Menéndez Pidal suministra nuevos e interesantes datos para la aclaracion de esta cuestion, confirmando particularmente mi teoría sobre la forma *much* i sobre su sustitucion por *mucho*.

291 b Es notable la forma *piet* conservada por E.

291 c adesoras E, a sos horas H, a sos oras V. Fitz-Gerald hace bien en conservar *adesoras*; pero la etimología que da (*ad+de+ex+hora+s*, páj 138) es dudosa. ¿Habria relacion alguna entre *adesoras* i *adiesso*?

293 c La enmendacion que da E es segura (páj. XXII).

295 a cuita E, cueyta H, cueita V. Véase 93 d.

295 a conscientes E, cognoscientos H, connoscientos V. Véase 13 c.

295 c Fitz-Gerald acepta con razon *cosa* E en lugar de *casa* HV, (páj. XXII).

296 d ganar lia salut E, ganaria le salut HV. La leccion de E es posible. Si la aceptamos, hai dos ejemplos del *ia* disilábico en tercera persona. El segundo se halla en 369 d *faziase el mismo* (se puede escribir *faziase el mesmo*; compárese 78 a). Tambien seria posible *ganarie le salut*, porque la tmésis del pospretérito no es obligatoria: *querriental* 294 d.

298 d la gente desfeuzada E, la gent del fiuzada H, la gent desfiuzada V. Hai que escribir *gent*, porque *desfeuzada* no puede tener sinéresis.

300 a mando a los hostaleros delos omnes pensar.—Fitz-Gerald (páj. XXXIV) propone *mando a hostaleros*. Hai que suprimir la preposicion *a* la que no es obligatoria en este caso. En el Poema del Cid, se halla al lado de *a sos caualleros mando los todos iuntar* 312, tambien *dozitos caualleros mando exir priuado* 1567, *mando caualgar apriessa todos sos fijos algo* 1832. Compárese S. Dom. 347 c *mando venjr el çiego*, 447 b *mando todos los monges venir al parlatorio*.

300 c entro el ala iglesia.—Fitz-Gerald propone *glesia*. Me parece que *el* se debe borrar.

300 d pora la paralitica salut li recadar E, por la paralitica sallud le acabdar H, pora la paralitica salut le acabdar V. Léase *por a la paralitica*; compárese 189 d. La preposicion que rije el infinitivo es *por* i *a* espresa el dativo.

301 a dixo: Ay buen Señor E, dixo: Ay Señor H V. E evita el *ay* disilábico. Véase 31 d.

301 d fenbra E, femina H, femnaV. Véase 1 a.

302 d Fitz-Gerald (páj. XXXIV) escribe *dest* en lugar de *deste*.

303 b que estan desmayados E, que se sienten desmaídos H. que sieden desmarridos V. Véase 150 b.

304 a Abreujo e non quiso E, abrevio, non quiso H V. Hai que aceptar la variante de E; véase 133 c.— No concuerdo con Fitz-Gerald quien cree que el poeta no observaba reglas estrictas en la materia de la prosodia. Al contrario, la nueva edicion con las variantes de los manuscritos elimina algunas irregularidades que aparentaba la antigua; compárese, por ejemplo, 322 a. Particularmente en los vocablos tradicionales, se observa bastante estabilidad. Se nota cierta indeterminacion solamente en algunos detalles i especialmente en las frases de la clase de *rey*, *grey*, *ley*, *muy*. Hai mas fluctuacion en el uso de los vocablos latinos: pero tambien para ellos podemos establecer reglas bastante determinadas.

305 d cuita E, cueyta H, cueta V. Véase 93 d.

306 b oydo E, exaudido H V. Véase 199 a.

307 d nonbre E, nomine H, nomne V. Véase 1 a.

308 c Evidentemente hai que escribir *enfestosse* (páj. XXII).

308 d Léase: *diziendo*: «;Tan buen dia! ;Dios, tu seas laudado!»

310 a conosco E, cognosco H, connosco V. Véase 13 c.

313 d Escribase *est*.

315 e de un otro mjráglo E, un miráglo otro H V. La preposicion es necesaria: la posposicion del pronombre es posible.

318 c dixassen V.—V escribe a veces *dixar* en lugar de *dexar*: compárese 338 c, 629 b (*).

319 a mucho en ujdiosa E, mucho embidiosa H, much embidiosa V. La coincidencia de E H es casual.

322 a Señor sy Dios lo quiere E, Señor Dios lo quiere H V. Puede ser que la diéresis de *Dios* que he admitido en la *Miscelánea* se deba descartar por completo de las poesias de

*) Talvez sea lícito comparar *quixada*, *pixota*.

Berceo. Las lecciones publicadas por Fitz-Gerald no comprueban su existencia.

323 d Fitz-Gerald (páj. XXXIV) introduce *com* en lugar de *como*, i parece que esta enmendacion es necesaria.

329 d algo EH, al V. Compárese 203 a.

331 a cuita E, cueta H V. Véase 93 d.

332 d fuyo E, fuxo H V. Véase 60 c.

332 d el vezino malo E, el veçin malo H, el vezin malo V. La supresion de la *o* se debe comparar con la de *Martin Antolinez*; véase 252 b. Fonéticamente se diria *el mal vezino* i *el vezin malo*, apocopándose siempre la primera de las dos palabras.

335 b Hai que escribir *est* en lugar de *este*. Sobre el acento de *confessor* he tratado en la *Miscelánea*.

337 a Escríbase *Johan avie nomne* i compárese 7 a.

337 c cuyta E, coita H, coyta V. Véase 93 d.

339 d cuyta E, coyta H V. Véase 93 d.

343 d que E, ca H V. La leccion de H V es posible.

344 b elli mjsmo E, el mismo H, el mismo V. Tambien se puede escribir *el meismo*, véase 78 a.

345 b al buen Rey delos cielos E, al Rey de los cielos H V. Véase 31 d.

345 c Fitz-Gerald escribe *est* en lugar de *este* (páj. XXXIV).

345 d el dolor EH, la dolor V. Compárese 348 c.

348 c la dolor EV, el dolor H. Véase 345 d.

350 c guarda E, curia H V.—E reemplaza una palabra anticuada por otra que es de uso mas corriente.

350 d enojo E, tidio H V. Véase 350 c.

351 d Hai que escribir *part* en lugar de *parte*. Los sustantivos terminados en *rte*, *nte* (*arte*, *diente*, etc.) carecen en antiguo castellano, por regla jeneral, de la *e* final. Parece que las formas regulares son *part*, *art*, *muert*, *dient*, *fuent*, etc., i puede ser que la *e* se haya propagado por la analogía del plural.

353 c E da la interesante variante *los cosas malas*. Véase Fitz-Gerald, páj. 139.

360 b Ambas lecciones son posibles; pero es preferible la de E (páj. XXII).

362 d al qui lo puede conplir.—Fitz-Gerald propone *quil*: pero esta conjetura no se puede aceptar (compárese 140 b). H suprime *lo* i esta variante es satisfactoria: talvez se puede escribir *pued*. Compárese Alex. 652 c.

364 c nos essi uos daremos de grado al present.—al E, en H V. Me parece que hai que escribir *en present*.

366 c. d el Padre cordoioso entro a su altar, como era usado, al Criador rogar.—Fitz Gerald (Versification, páj. 50) cree que hai «vocal embebida»: *a al Criador rogar*. Pero el infinitivo final que aquí se emplea, es de uso corriente: *entro ala iglesia rogar al Criador* 409 b. Hai otro verso parecido: *entro a la iglesia al Criador rogar* S. Dom. 300 c, 425 a.

369 d faziase el mismo. Véase 296 d.

370 b para el dia terçero E H, por el dia tercero V. Léase *poral*.

371 c entendien que el Padre.—Tambien seria posible *entendieron quel Padre*.

372 d Hai que escribir *que facie est confessor* (páj. XXXIV).

375 a Dest confessor.—Fitz-Gerald (páj. XXXIV) propone *est*.

378 a fasta que E H, fasta V. La coincidencia de E H fácilmente puede ser casual.

386 a ay E, y H V. Véase 91 c.

386 b Escribese *si quiere* en ámbos hemistiquios.

386 d qujsiere E, quesiere H, quissiesse V.—H tiene aversion a la mutacion.

387 c non quiero por tan poco las gracias menoscabar.—Fitz-Gerald (páj. XXXV) propone *mescabar*.

389 a yendo de Sancto en Sancto.—Fitz-Gerald acepta una enmendacion que yo he propuesto: *de Sanct en Sancto*. Esta se puede defender por la analogía de *man a mano, poc a poco*. Si suprimimos la *o*, el fenómeno que se presenta no es la sinalefa, sino la apócope o la elision. Probablemente hai elision. Esta ya tiende a desaparecer en los documentos mas antiguos de la poesia castellana, empleándose casi esclusi-

vamente en palabras monosilábicas; pero se usa en mayor estension en antiguo portuges: Lang, Denis, páj. CXXII.

389 b fixigos E, menges H V. Compárese 403 b, 410 c.

389 c gastado E, espeso H, espesso V. Compárese 350 c.

391 a podio E, pudo H V. Véase 35 c.

394 b. c fuent sagrada E, fuent onrrada H V; mano onrrada E, mano sagrada H V. Me parece que el epíteto *sagrada* viene mejor a la mano que a la fuente.

394 d cada vno E, cascun H V. Compárese 503 d.

396 a offrescio E, ofrio H, ufrio V. Yo escribiría *ufrio*.

398 b García Muñoz E, Garci Munoz H, Garci Munnoz V. La forma *Garci* se formó en combinacion con el apellido i es de la misma clase que *Martin Antolinez*. Compárese tambien *vecin malo* 332 d. En 415 b, todos los manuscritos tienen *Garci Muñoz*.

400 b sintia E, sentie H V. Hai que escribir *sintie*. H V conservan la terminacion i E conserva la vocal de la raiz en forma correcta. En la cuestion de la mutacion, los manuscritos de Berceo no dan un testimonio inequívoco. Pero el hecho de que el *ie* del imperfecto causa mutacion en la tercera conjugacion convirtiendo la *e* en *i* i la *o* en *u* es perfectamente seguro. Hai documentos que conservan las antiguas formas del imperfecto intactas o casi intactas sin necesidad de reconstruccion. Uno de estos es la Estoria de los Godos publicada por Lidforss, la que es el monumento mas notable del antiguo dialecto toledano. Doi las terminaciones en forma de un cuadro agregando el número de ejemplos que se hallan.

La terminacion tiene *ia*. La terminacion tiene *ie*.

1	ia 3	ie 1
2	—	ies 4
3	ia 6	ie 304
5	—	iedes 2
6	ian 4	ien 211

El diptongo *ie* causa mutacion de la vocal radical en la tercera conjugacion. La *e* se convierte en *i* (vinie): hai trein-

ta i cuatro ejemplos. La *o* se convierte en *u* (murien): hai trece ejemplos. La *i* se convierte primeramente en *e* por disimilacion i vuelve a ser *i* por mutacion (dizie); los dialectos que no emplean la mutacion tienen *e* (*): hai treinta i nueve ejemplos. A veces, por la analogia del infinitivo i de otras formas parecidas, se conserva la vocal radical sin mutacion. Esto sucede en doce ejemplos. Merecen especial atencion algunos imperfectos que tienen vocal irregular por trasplante del tema del pretérito (Menéndez Pidal, Yúçuf, páj. 48): fizien 5, 16, pudien 109, 18

Tambien la traduccion aragonesa del Libro de Marco Polo (publicado por Knust i Stübe; Leipzig 1902), a pesar de ser del siglo XIV, conserva las antiguas formas con mucha fidelidad.

La terminacion tiene *ia*. La terminacion tiene *ie*.

1	ia 2	—
2	—	ies 1
3	ia 7	ie 86
4	—	iemos 1
6	ian 2	ien 39

En la tercera conjugacion prevalece la mutacion (8 ejemplos). Carecen de mutacion solamente dos formas. Tambien en este documento se hallan imperfectos que presentan la vocal del pretérito: *pudie*, *vidie*, *vidien*, *huvie* (58, 18; puede ser que el copista haya omitido una *s*: *huvies*).

401 d onde todos sus amigos aujan ende grant ardura E, que todos sus amigos vivien en grand ardura H V. Fitz-Gerald escribe *que todos sus amigos aujan en grant ardura*. Tambien la leccion de H V es posible.

403 a oracion njn ieunjo non lis valia nada E, vallie H, valie V. Hai poca probabilidad de que un copista haya introducido *valie* en lugar de *valia*; se puede escribir *non lis valie y nada*.

403 b fixigos E, menges H V. Véase 389 b.

(*) H escribe *decie*, *verie*.

404 b por que E, ca H V.—E elimina a veces el adverbio *ca*; véase 14 c.

405 d dicie: Ay Rey de Gloria.—Cornu suprime *ay*. También podríamos escribir *diz* con *rey* monosilabo.

410 c njgunt fixigo E, el monge H, el minge V. Véase 389 b.

410 c nula E, nulla H V. Escribase *nulla*.

416 d fasta que salio ella E, fasta que non exo ella H V. Se puede escribir *fasta non exo ella*.

417 a Se dice *don Garcia* i *Garci Muñoz* (415 b) del mismo modo que *don Martino* i *Martin Antolínez*. Véase 398 b.

417 c Fitz-Gerald propone *est* en lugar de *esti*, páj. XXXV.

420 c podiessen E, podiesen H, pudiessen V. Véase 35 c.

421 d tomaron E, pressieron H, prisieron V. Véase 386 d.

424 c *el* es error de imprenta; hai que escribir *al*.

425 d tuya es la uengança, tu piensa de uengar E, tuya es la verguença, piensa la de uengar H V. Opino que la leccion de E sea correcta.

428 a conoscer E, cognoscer H, connoscer v. Véase 13 c.

433 c fuyeron E, fuxeron H, fuxieron V. Véase 332 d.

433 c ende yazian ençerrados E, onde yacien cerrados HV. Se podria escribir *ond yacien encerrados*.

434 d metieronse en vna cueba lo traydores E, metieronse en una cueba los grandes traydores H V. La leccion de E no se puede conservar porque la cesura no puede caer entre *una* i *cueba*. Escribase *metieronse en cueva los grandes traydores*. En cuanto a la supresion del artículo, compárese 274 c *metieron los en tunba* i Milagros 588 c *methieronse ennas naves*, donde en otro tiempo he escrito por conjetura *metieronse en naves*. Compárese la Crónica Jeneral de Alfonso el Sabio, páj. 349 A 29: *e metieronse luego en naves*.

435 a sabian (escribase *sabien*) es enmendacion evidente traída por E.

437 a fuyeron E, fuxeron H, fuxieron V. Véase 332 d.

439 d muy quedados E, mui quedos H V.—E escribe *quedados* para evitar la diéresis, aunque en otras partes la conserva.

441 d e deuia seer scripto en honrra del glorioso E, deuie

seer escripto a onrra del glorioso H V. La leccion de H V es posible.

442 c Fitz-Gerald propone *fuertment*, páj. XXXV.

444 c en aquessa mayson E, en ese maison H, en essa maison V. Con la leccion de E, desaparece una irregularidad que tuve que admitir en la *Miscelánea*.

450 b començo (enpeço H, empezo V) muy afirmes al Criador rogar.—Fitz-Gerald, *Versification* páj. 50 cree que aquí se esconde una «vocal embebida» (a al Criador rogar); pero los verbos *empezar* i *comenzar* pueden rejir el infinitivo sin preposicion: Meyer-Lübke, *Gram.* III 413, Cuervo, *Diccionario* II 212. Compárese, ademas, S. Dom. 568 c *empezaron los monges las campanas tañer*.

453 c Escribase *est*, porque *uees* es de dos sílabas.

454 a *meidia* es una enmendacion interesante traída por E.

455 b capsa E, casa H V. Escribase *capsa* o *caxa*.

456 c monges E, fraires H V. Véase 248 c.

458 d La enmendacion que da E es segura.

460 b Fitz-Gerald suprime *fue* i esta enmendacion es necesaria.

462 c fazian grant aguisado E, facien y aguisado H V. Véase 91 c.

464 b manera E, m'era H, malera V. Sospecho que la leccion de V sea correcta.

465 a estoujessen E, yoguïessen H, yogiessen V. Véase 350 c.

467 a olbidedes E, oblidedes H V. Yo-conservaria *oblidedes*.

467 b lo que al pobre dierdes muy bien lo cobraredes E; H V tienen *siempre* en lugar de *muy bien* i puede ser que esta leccion sea correcta.

473 a mandamos a los fijos que ornén a los padores E, mandamos a los fijos que onrren a sus padores H, mandamos a los fijos que onrren a los parientes V. Fitz-Gerald (páj. XXXV) recomienda *ornen a los parientes*. Tambien se podria escribir *onrrar* i así mismo seria lícito suprimir la preposi-

cion. Parece que *parientes* es conjetura de V. Compárese 203 a.

473 d aquesta ley E, esta ley H V.—E evita la diéresis: 31 d.

475 a Fitz-Gerald propone *al confessor* en lugar de *el confessor*, pero esta enmendacion no es necesaria (Z. XVII 23).

476 c quisiesses E, dennasses H V.—E cambia a veces el verbo *dennar* por *querer*.

480 c vinieron E V, venieron H. Véase 386 d.

482 b de la iglesia do estan E, allend donde sedien H V. Fitz Gerald acepta en la edicion la variante correcta de H V; pero en la página 65 de la *Versification* trata de defender la leccion de E. Su idea jeneral es que el poeta podia pronunciar indistintamente *tenia* i *tenidá*, *tenie* i *tenié*, *séa* i *sedá*, *créo* i *creó* (páj. 26). Si las formas *tenidá*, *tenids*, *tenidá*, *tenidámos*, *teniádes*, *tenidn* hubieran existido, se encontrarían en la rima de las estrofas cuyos versos terminan en *a*, *as*, *an*, *amos*, *ades*. No se hallan, i por lo tanto, no existieron. En el presente verso, la forma *están* es insostenible porque el sentido exige el imperfecto.

483 a caleia E, calleia H V. Escribáse *calleia*.

483 d conosco E, cognosco H, connosco V. Véase 13 c.

484 b ninguna cosa E, nulla ren non H V. Véase 350 c.

486 c celestial E H, devinal V. La coincidencia de E H ha de ser casual.

488 d ujnía E, vinie H V. E cambia la terminacion pero conserva la mutacion de la raiz.

491 c del buen Rey de la Gloria E, del buen Rey de Gloria H V.—E inserta *la* para evitar la diéresis.

493 b mando qui se allegasse el su sancto conuento E, mando que se aplegasse el su sancto conuento H, mando que se aplegassen el su sancto conviento V. Fitz-Gerald recomienda *se* en lugar de *que se*; tambien podemos escribir *ques*. Ademas, póngase *aplegasse* i *conviento*. La variante *aplegassen* es notable.

494 c la mj grey bien querida E, la mj grey querida H V.—E evita la diéresis.

497 b que E, e H, et V. Puede ser que la leccion de E merezca la preferencia.

498 b subido E, sobido H V. Véase 163 a.

498 d quando el ouo saour.—Fitz-Gerald (páj. XXXV) propone *quand*. Se podria suprimir *el*.

503 d cada uno E, cascuno H V. Véase 394 d.

505 b al Rey e la Reyna.—No hai motivo para pensar en «vocal embebida» (Versification, páj. 50.)

506 c mucho alongados E H, much allongados V. Compárese 319 a.

507 a Fitz-Gerald escribe *Bispo* en lugar de *Obispo* (páj. XXXV).

509 b algunos E, alguantos H V. Véase 350 c.

509 b H V agregan: *el* (*) *dieran abeuer alguno mal vino frio H, quel dieran a beber algun mal vino frido V*. Conviene conservar el verso; compárese 168 d. Tambien 510 tiene cinco versos.

509 c Léase *quera* (Fitz-Gerald, páj XXXV.)

511 a fazedes E, feches HV. Véase 350 c.

511 c de Reyes e de Reynas.—Escribase *de Reys e de Reynas*. *Reynas* es necesariamente de tres sílabas. *Reys* puede ser de dos sílabas o de una.

514 b Fitz-Gerald (páj. XXXV) propone *Bispo*. Tambien podríamos escribir *despidios*.

516 a Fitz-Gerald (páj. XXXVI) propone *Bispo*.—podio, E pudo H V. (Compárese 391 a.

519 b Fitz-Gerald da el verso en forma correcta.

519 c Escribase *vinie* (biene E, venie H, vinie V).

519 d mui bien E, sobra bien H V. Compárese 277 b.

521 b nunca ujestes mejor E, non vistes mejor H, non vi-
diestes mejor V. Yo conservaria la leccion de V.

522 b Léase *al cielo* (Fitz-Gerald p. XXXVI).

523 b despues E, desende H V. Véase 118 b.

525 b que aburrieron el siglo.—Fitz-Gerald (páj. XXXVI) recomienda la forma *obrrieron*, porque ha encontrado en el

(^c) Opino que *el* equivale a *e le*. La leccion puede ser correcta.

Fuero Juzgo la variante *obrricido*; pero se equivoca al afirmar que esta leccion se halla en dos manuscritos.

529 b leuaron lo a la iglesia.—Véase 35 d.

530 d Hai que poner un signo de puntuacion en *pobres*.

536 c Fitz-Gerald prefiere con razon *terçero* E a *çertero* H V.

537 c vinjan E, venien H, vivien V. Véase 488 d.

538 c Fitz-Gerald recomienda *fuertmente* (páj. XXXVI).

546 a Escribase *lumne*.

548 c Fitz-Gerald propone *despidios* (páj. XXXVI). Compárese 514 b.

553 c de cirios cabdales.—La combinacion *i o* forma dip-tongo, si es terminacion inacentuada; sabio, medio, servicio, limpios, sucio. Obedece a esta regla tambien la palabra *cirio* S. Dom. 403 b *nin cirio nin oblada*, Mil. 734 b *e con cirios ar-dientes*. Sin embargo, aquíse encuentra una escepcion: Fitz-Gerald, Versification 101. Se entiende que una escepcion aislada siempre debe ser sospechosa i en ningun caso, puede ser motivo para negar la existencia de la regla, la que descansa en numerosísimos ejemplos. Si quisiéramos enmendar el verso, podríamos escribir *mui cabdales*.

555 a Fitz-Gerald propone *quando fueron* (páj. XXXVI).

558 a vn sabbado a la tarde.—Fitz Gerald propone *vn sabbado la tarde*. Yo recomendaria *sabbado a la tarde*; compárese 677 b *sabbado a uesperas*.

565 d oyente E, vidient H V. *Vidient* es imposible; pero hai que escribir talvez *udient*.

566 b dizian E, dicen H V. La leccion de H V es correcta.

571 c mntio E, mentio H, mintio V.—H tiene aversion a la mutacion.

578 b ujuia E, veuie H, vivie V. La leccion de H, que representa un dialecto que no usa la mutacion, es interesante porque prueba que la forma castellana (*vivie*) viene de *vevie*. E presenta aquí, como en otras partes, una forma mista conservando en la raiz la *i* de *vivie* i cambiando la terminacion. Compárese 400 b.

578 c andaua sanctuarios.—Fitz-Gerald encuentra aquí un

ejemplo de la «vocal embebida». (Versification, páj. 51). Pero *andar* en el sentido de *recorrer* es transitivo; compárese «andar estaciones». Cuervo, Diccionario I 454.

581 c segunt mi cuidar E, segud mj coidar H, segund mi coidar V. Escribase *segundo mi coidar*. El diptongo de *coidar*, *cuydar* no se disuelve nunca. Compárese *segundo mi sentido* 459 c.

582 b qui la fiziessse dueña de Moros e Christianos E. En lugar de *qui* tiene H *que* i V *quier*. Se necesita una particula concesiva. Tal vez sea licito escribir *quier la fciessen dueña de Moros e Christianos*. Equivaldria *quier* a *siquier*.

588 d riendo E, rendo H V. Yo conservaria *rendo*.

589 b podio E, pudo H V. Véase 391 a.

594 d fuida E, fuyda H, fo ida V. Creo que la leccion de V es correcta.

595 a sintio E V, sentio H.—H tiene aversion a la mutacion.

595 c Fitz-Gerald (páj. XXXVI) propone *gradido* en lugar de *gradescido*.

597 d pidia E, pedie H, pidie V. La forma correcta es necesariamente *pidie*. H la trueca en *pedie* porque su dialecto no conoce la mutacion. E conserva la mutacion pero altera la terminacion. Compárese 578 b.

598 d por que quiera quele ujno assaz era mal trecho E, por que querie el vino assaz era mal trecho H V. Fitz-Gerald (páj. XXXVII) propone *por que quier quele uino*. Hai que escribir *por que querie quel vino*.

604 a cadauno E, quisque H V.—E no entiende un vocablo antiguo.—Lanchetas iguala *quisque* con la forma correspondiente latina. Creo que es combinacion de *qui se quier* i *qui que*.

605 a Hai que suprimir *bueno* (Fitz-Gerald, páj. XXXVII).

609 a Escribase *caecio*.

613 c poner E, meter H V. En varias partes, escribe E *poner* i H V escriben *meter*.

615 a enferma E H, femna V. La coincidencia de E H debe de ser casual. (Fitz-Gerald páj. XXX).

615 c mucho de buen taliento E, de muy buen taliento H V.
—Puede ser que la leccion de E sea correcta.

616 a mucho de grant fimencia E, de muy grant fimencia H V. Véase 615 c.

617 c semeia la secca paia, la sana bon grano H V, semeia-ua la paia e la sana bon grano *Fitz-Gerald* (páj. XXXVII). Yo escribiria *semeiaua a paia, la sana a bon grano*. Véase 617 d: *la seca al yujerno, la sana al uerano*.

618 d Escribase *tien* (*Fitz-Gerald*, páj. XXXVII).

619 b Escribase *Madriz*.

620 d en su petiçion.—Me gustaria mas *en la su peticion*. La diéresis es posible pero dura.

621 a Valio E, salio H V.—H V se equivocan a veces en la vocal inicial de la copla; compárese 435 a, 594 a.

622 b desque E, de que H V. Esta variante se repite a menudo.

623 d a los pïedes la echaron.—*Fitz-Gerald* (páj. XXXVII) propone *pïes*; pero la conjetura es imposible porque Berceo no usa esta forma. Creo que se puede escribir *a pïedes* compárese *cayeron li apïedes* 381 c, *tollïoseli de oïos* 725 b. Los partidarios de la sinalefa citarian tal vez este verso como prueba de su teoria i agregarian *Maria la Egipciaca* 57 a, *leuaron lo a la iglesia* 35 d, *leuaron la a los cielos* 522 b, *leuaron lo a la iglesia* 529 b. En el presente caso, la pronunciaçion *l'echaron* me parece posible; compárese arriba 57 a. Pero no la clasificaria como ejemplo de sinalefa sino como ejemplo de elision. En frances (*Tobler, Versbau*, páj. 58) los casos complementarios de los pronombres pierden la vocal por elision i no seria estraño si restos de este uso se hubieran conservado tambien en castellano. Compárese *agora primas l' e ueida* Misterio de los Reyes Magos. Es este un fenómeno diferente de la apócope de los pronombres inacentuados, sobre la cual trata *Staafl, Les pronoms abrégés en ancien espagnol*, Uppsala 1906. Los casos complementarios no son necesariamente enclíticos en la fonética del antiguo castellano. Véase S. Dom. 13 a el pan que entre dia—li dauan los

parientes, 31 d el Rey de los cielos—nos de el su amor, 32 d que criado tan bueno—li avie Dios prestado (*).

625 b quien E, qui H V. A veces H V tienen *qui* i E tiene *quien*.

625 d torno Agosin sana, lo que ella buscaua.— E tiene *a Agosin*. Fitz-Gerald encuentra aquí un ejemplo de la «vocal embebida». Entre todos los versos que cita, este es el único que seriamente se puede alegar como comprobante de su teoría; pero es sospechoso por estar aislado. La frase *lo que* debe de significar *en el grado en que*. Podríamos escribir *a Agosin* suprimiendo *ella*.

628 c Escribase: *o a si o a otri*.

629 b dexassen.—Sospecho que Fitz-Gerald se equivoque en la variante de V.

642 c Léase *antel* (Fitz-Gerald, páj. XXXVII).

649 b enpeçol de rogar.—Fitz-Gerald supone «vocal embebida» (e enpeçol); pero la conjuncion no es necesaria.

651 c fuiste E, fuste H V.—E introduce una forma posterior.

651 e enterrado E, martiriado H, mortaiado V. Parece que la leccion de V es correcta.

657 e-d yo so Freyre Domingo, que fui monge claustrero, abbad fuy yo de Silos, maguer non derecho, ende fui yo soterrado, dentro en vn tablero E, yo so (soy H) Freyre Domingo que fui monje claustrero, Abbad fu de Silos, maguer non derecho, y (e V) fui soterrado, dentro en un tablero HV. Hai que escribir: *yo so Freyre Domingo, que fu mong. claustrero, Abbad fuy de Silos, maguer non derecho, y fui soterrado dentro en un tablero*.—E evita la diéresis de *fuye*

667 b el dia en que era la iglesia sagrada.—En lugar de *era* tienen H V *fuera* i parece que esta leccion es correcta.

667 c Hai que escribir *plegada*.

668 c Obispos EH, Bispos V.—La coincidencia de EH es casual.

671 c Fitz-Gerald (páj. XXXVII) propone *Bispo*. HV suprimen *njn* i esta leccion es posible.

(*) En el Cid, no se hallan ejemplos de esta clase.

672 a Fitz-Gerald (páj. XXXVII) propone *meisme* en lugar de *misme*. Compárese 78 a.

683 c Alferiz del Criador.—*Criador* es de tres sílabas. La sinéresis que aquí encontramos es mui estraña. Sospecho que haya un error en *Alferiz*.

684 c ende fallaras E, y trobaras H V.—E elimina a veces el adverbio *y*. Compárese 657 d.

685 b En lugar de *de los oios* recomienda Fitz-Gerald (páj. XXXVII) *de oios* i compara 725 b *tollioseli de oios*.

685 c aunque era turbada E, pero que conturbada H, aunque era conturbada V. La sinéresis de *aunque* es imposible; léase *aunque conturbada*.

688 b La forma *podio* fué particular del orijinal de E V₂.

695 b Parece que hai que escribir *Sant Martino*, compárese 609 d.

698 a V² conserva *exir*. Compárese 84 b.

698 c Hai que leer *pu dient* (Fitz-Gerald, páj. XXXVII).

702 a e fueron prendados.—Falta una sílaba, porque *fueron* no puede ser de tres sílabas. V₂ tiene *foron*.

703 d se ujeron juntados.—Escribase *se vidieron juntados*.

709 a en medio de la uzera.—Fitz-Gerald escribe (páj. XXXVII) *en medio la uzera*. Yo propondría *en media la uzera*; véase 236 d.

709 b Hai que escribir *semeiaua* (Fitz-Gerald, páj. XXXVII.)

710 d Parece que hai que leer *scarmentar* (Versification, paj. 59).

712 d. Hai que leer *daquj* (Fitz-Gerald, páj. XXXVII.)

713 c. d. a Dios non se defienden njn carceres njn cuebas que merçed non te faga.—No entiendo el verso. ¿Habria que escribir *li defienden*?

714 d non sea yo mal traido.—*Sea* no puede ser de una sílaba. Suprimase *yo*.

715 d puede ser que *souaran* sea error en lugar de *souara*.

616 d fuy yo dicho Abbat.—Suprimase *yo* i compárese 657 c-d.

718. b Hai que escribir *sacerdot* (Fitz-Gerald páj. XXXVII).

718 c las preces que fazen.—Fitz-Gerald (páj. XXXVIII) propone *fiziéron*.

726 d ante començo el la azada buscar.—Véase 450 b.

730 b hai que escribir *aliend* (Fitz-Gerald, páj. XXXVIII.)

731 d Las enmendaciones propuestas por Fitz Gerald (páj. XXXVIII) tienen mucha probabilidad.

713 Probablemente hai que escribir *el Rey don Alfonso* (Cornu, Rom. IX 75.)

733 d Fitz-Gerald (páj. XXXVIII) propone *el que fúe de Toledo*.

734 a Léase *dend* (Fitz-Gerald, páj. XXXVIII).

735 c Fitz-Gerald corrije el verso suprimiendo la preposición *de* (páj. XXXVIII.)

737 b Hai que escribir *ant* (páj. XXXVIII.)

737 d La enmendacion [de Fitz-Gerald (fiziéron lis grant danno) es necesaria (páj. XXXVIII.)

739 d destrujdo e robado.—La sinéresis tiene poca probabilidad en este caso; yo escribiria *destruto*.

740 d nol deuja ualer acuyta nul fiador.—El verso no es correcto. Se debe conservar la forma *debie* que presenta V₂ i *fiador* debe ser de tres sílabas. Se podria escribir, por ejemplo, *nol devie en la coyta valer nul fiador*.

741 d Hai que escribir *est* (páj. XXXVIII.)

744 d fueron apoca dora.—*Dora* es un ejemplo de la elision. Compárese *daquende* 655 c, *davena* 355 d, *doca* 130 d, *doios* 246 b. No concuerdo con Fitz-Gerald (Versification, páj. 50) que cree que históricamente todas las contracciones que cita en la páj. 49 deben de ser consideradas como casos de sinalefa. Para mi, la elision es un fenómeno mas antiguo que la sinalefa. La sinalefa obligatoria del *sermo urbanus* de los romanos fué reemplazada por el hiato en el *sermo rusticus*. Se conservó solamente en el caso de estrecha union gramatical. i ahí se convirtió en elision. La elision es de uso corriente en los antiguos idiomas románicos. Se halla en antiguo portuges i en antiguo frances en mayor estension que en las

poesías de Berceo (*). La sinalefa neolatina («Verschleifung») es un fenómeno de origen posterior. Talvez, no tiene raíces en el latín vulgar, sino que se formó independientemente en los distintos idiomas neolatinos.

747 c auja le de fiera guisa el Rey amenazado.—Fitz-Gerald recomienda *aujal*; yo escribiría *avie li fiera guisa*; compárese Mil. 127 d i Menéndez, Manual § 128.—Se puede escribir *el Rey menazado*. (Cornu, Rom. IX 76; compárese 147 a).

749 c *que lo enpiadassen*.—*Piadat, piadoso, enpiadar* tienen diéresis. Fitz-Gerald establece una escepcion: San Millan 159 c *empiada esti clerigo*. Hai que escribir necesariamente *est*.

751 d sería grant folia E, serie grand folia V₂. Escribáse *serie muy grant folia*.

752 a-d Hai que escribir *durariemos, noiariemos, cantaríe, mos, diriemos*.

755 b Parece que con este verso debe terminar la copla 754 i con *Pero bien lo creades* debe principiar la que sigue.

757 c Hai que aceptar una de las enmendaciones que Fitz-Gerald propone (páj. XXXIX).

758 b Léase *est* (páj. XXXIX).

762 b fuisti E V₂, fuste H₂. Hai que escribir *fust*.

764 b fujste E, fuisti V, fuste H. Hai que escribir *fust-*

764 b ujuir E, vivir V₂, vevir H₂. Yo escribiría *vevir*.

765 c feziste E, feciste H₂V. Hai que escribir *fecist*, porque *obediencia* tiene necesariamente la diéresis. Fuisti E V, fuste H. Escribáse *fust*.

771 a resçibir E, reçibir V, receber H. Compárese *vevir* 764 b.

(*) Se usa en castellano casi exclusivamente en unas pocas palabras monosilábicas inacentuadas. En portugués es mas general.

Véase Lang, Denis, páj. 14, 26-30:

que vos servi sempr' e vos fui leal
e serei ja sempr' em quant' eu viver;
e, senhor, nom vos venh' esto dizer
pelo meu, mais porqu' a vós está mal.

771 b Hai que escribir *cueres* (Fitz-Gerald, XXXIX).

771 c recada E, recabda V_2 , acaba H_2 . Hai que escribir *recabda* o *acabda*. En cuanto al verbo, compárese 300 d.

772 b la que a ti mucho plaz E V_2 , la que a ti muy plaz H_2 . Parece que hai que escribir *que a ti mucho plaz*, porque no hai otro ejemplo de *muy* combinado con un verbo.

775 b iugar E $H_{\frac{2}{2}}$, ioglar V_2 . La forma de V_2 es correcta. Compárese 776 b

776 a desepares E, desampares $H_{\frac{2}{2}}$ $V_{\frac{2}{2}}$.—En muchas partes, E escribe *desemparar* i H V escriben *desamparar*. Parece que V_2 apoya a HV; sin embargo, la concordancia de $H_{\frac{2}{2}}$ $V_{\frac{2}{2}}$ puede ser casual.

Publico a continuacion algunas coplas de la Vida de Santo Domingo de Silos. Van en letra cursiva las frases en las cuales me aparto del testo publicado por Fitz-Gerald:

- 127 El Rey Don Garcia, de Nagera señor,
fijo del Rey Don Sancho, el que *dicen* mayor,
vn firme cauallero, noble campeador,
mas *pora* Sant Mjllan *podrie seer* meior,
- 128 Era de *bonas* mañas, *avie* cuerpo fermoso,
sobra bien raçonado, en lides venturoso,
fiço a mucha Mora, *bibda* de su esposo;
mas *avie* vna tacha, que era *cobdicioso*.
- 129 *Fiço* sin otras muchas vna caualleria,
conquisco *Calahorra*, siella de *bispalia*,
ganoli su iglesia ala Virgen Maria,
dioli vn grant seruicio aDios en essi dia.
- 130 El Rey Don Fernando, que mandaua Leon,
Burgos *con* la Castiella, Castro e Carrion,
amos eran hermanos, vna generacion,
era delos sus regnos Monte Doça moion.

- 131 Vino a Sant Mjllan, mouiolo el peccado,
por qual *cueita* que era, *vinie* dessaborgado,
demando al *conviento* quando fue albergado:
bien gelo entendieron que non *vinie* pagado.
- 132 Abbat, dixo el Rey, quiero que me oyades,
vos e uuestro *conviento*, los que aqui morades;
por que es mj uenjda, qujero que lo sepades,
escusar non vos puedo, quiero queme ualades.
- 133 Contaruos mj *facienda serie* luenga tardança,
ca las *raçones* luengas siempre traen noiança,
abreuiar uos lo quiero, non quiero fer longança,
quiero delos thesoros que me dedes pitaça.
- 134 Mis abuelos lo dieron, cosa es uerdadera,
esto e lo al to lo dela *saçon* primera,
presten amj agora, cosa derechera,
aun los pecharemos por alguna manera.
- 135 El Abbat esus frayres fueron mal espantados,
non recudio njnguno, tant eran desarrados,
el Prior entendiolo que eran enbargados,
recudioli e dixol vnos dichos pesados.
- 136 Rey, diz, merced te pido, que sea escuchado,
lo que *decir* te quiero non te sea pesado,
pero que so de todos de seso mas menguado,
cosa desaguisada non *dizre* de mi grado.
- 137 Tus abuelos *ficieron est* sancto hospital,
tu eres padron *dende* e señor natural,
sy esto te negassemos *fariemos lo muy mal*,
pecariemos en ello pecado criminal.
- 138 Los quj lo levantaron ala orden lo dieron,
metieron heredades, thesoros offrescieron,
por dar aDios seruicio, por esso lo *ficieron*,
non tornaron por ello desde lo y metieron.
- 139 Lo que vna uegada es aDios offrescido,
nunqua en otros usos deue seer metido;
quj ende lo canbiasse *serie loco* tollido,
el dia del *iudicio serie* li retrahydo.
- 140 Sy esto por ti ujene, eres mal acordado,

- sy otri *te* conseia, eres mal conseiado;
 Rey, guarda *tu* alma, non fagas tal peccado,
 ca *serie* sacrilegio, un crimen muy uedado.
- 141 Señor, bien te conseio que *nada* ende prendas;
 biuj de tus tributos, de tus derechas rendas,
 por auer que non dura la tu alma non uendas,
 guardate ne ad lapidem pedem tuum offendas.
- 142 Monge, dixo el Rey, sodes mal ordenado:
 de fablar antel Rey, ¿quj uos *fiço* osado?
 Paresce de silencio que non sodes usado,
 bien creo que seredes en ello mal fallado.
- 143 Sodes de mal sentido, como loco fablades,
 fer uos he syn los oios, si mucho papeades,
 mas conseiar uos quiero que callando seades,
 fablades sin licencia, mucho desordenades.
- 144 El Prior souo firme, non dio por ello nada.
 Rey, dixo, *enesto* uerdat digo prouada,
 non *serie* por decretos njn por leyes falsada;
 tu luego me prometes assaz mala soldada.
- 145 Yo non lo meresciendo de ti, Rey, so maltrecho,
menaças me atuerto, yo *diciendo* derecho,
 non *deuies* por tal cosa de mj auer despecho:
 Rey, Dios te defienda que non fagas tal fecho.
- 146 Monge, dixo el Rey, sodes muy *raçonado*,
 legista semeiades, ca non monge trauado,
 non me terne de uos que so bien uendegado
 fasta que dela lengua uos aya destemado.
- 147 Todas estas *menaças* *quel* Rey mei açaua,
 el baron beneyto nada non las preciaua;
 quanto el mas *dicie*, el mas se esforçaua,
 pesauali sobeio porque el Rey peccaua.
- 148 Rey, dixo, mal *faces* que tanto me denuestas,
dices conla grant yra palabras desapuestas,
 grant carga de peccado echas alas tus cuestas,
 que de mjenbros agenos quieres fer tales puestas.
- 149 Las erranças que *dices* conla grant fellonia,
 et los otros peccados que *faces* cada dia,

- perdone telos Cristo, *fi de Sancta Maria*,
mas de quanto te dixi, yo non me *camiaría*.
- 150 Fablo el Rey e dixo: Don Monge denodado,
fablades *com qui siede* en castiello alçado,
mas sy prender uos puedo de fuera de sagrado,
seades bien seguro que seredes colgado.
- 151 Fablo Sancto Domjngo, del Criador amjgo:
Rey, por Dios *que oyas* esto que yo te digo:
en cadena te tiene el mortal enemjgo,
por esso te ençiende que uarages *conmjgo*.
- 152 La ira elos dichos aducen te grant daño,
el diablo lo urde, que trae grant engaño,
enbargado so mucho, Rey, del tu sosaño,
quantos aqui sedemos, *yacemos* en mal baño.
- 153 Puedes matar el cuerpo, la carne maltraer,
mas non as enla alma, Rey, njngun poder,
dizlo el Euangelio, que es bien de creer:
el quj las almas *judga*, essi es de temer.
- 154 Rey, *bien* te conseio, como atal señor,
non qujeras toller nada al sancto confessor,
delo que offreciste non seas robador,
sy non, ueer non puedes la faz del Criador.
- 155 Pero si tu quisieres los tesoros leuar,
nos non telos daremos, ue telos tu tomar,
sy non los rencurare el padron del logar.
Nos non podemos, Rey, contigo baraiar.
- 156 Yrado *fo* el Rey, sin cuenta e sin tiento,
afiblose el manto, partiosse del *conviento*,
tenie que *avie* priso vn grant quebrantamiento,
avie del Prior solo saña emal taliento.
- 157 Finco en su *conviento* el confesor honrrado,
por todos los roydos el non era cambiado,
guardaua su officio *que avie* comendado.
Sy lo *ficiessen* martir *serie* el muy pagado.
- 158 Entro al Cuerpo Santo, dixo aSant Mjllan:
Oy, Padre de muchos que comen el tu pan,
vees que es el Rey contra mj tan villan,

- non me da mayor honrra que *farie a vn can*.
- 159 Señor, que dela tierra padre eres e manto,
ruego te que te *pese* desti tan grant quebranto,
ca yo por ti lo suffro, señor e Padre Sancto,
pero por sus *menaças* yo poco me espanto.
- 160 Confessor que partiste con el pobre la saya,
tu non me desenpares, tu me guia do uaya,
que el tu monesterio por mj en mal non caya,
que esti leon brauo por mj non lo maltraya.
- 161 Cosa es manjfiesta que es de mj irado,
e buscara entrada por algunt mal forado,
fara mal ala casa, non *tembra* el peccado,
ca bien gelo entiendo que es mal enconado.
- 162 Como el lo asmaua, todo asy aujno,
semeio enla cosa certero adeujno,
que a comer *avie* pan de otro molino
et non *serie* aluengas en Sant Mjllan *vecino*.
- 163 Souo se muy quedado, sopo se *encobrir*,
su voluntat non quiso a nadi descubrir.
atendie esta cosa aque *podrie* exir,
pero el non cessaua *al* Criador serujr.
- 164 El diablo en esto debalde *nos* estido,
ouo vn mal consejo ayna bastecido:
demostroli al Rey vn sendero podrido
por vengar el despecho que *avie* concebido.
- 165 Fablo con el Abbat *el* Rey don Garcia:
Abbat, diz, so mal trecho en uuestra Abbadia,
por iuego njn por uero *nunqua* lo cuydaria
que yo enesta casa repoyado seria.
- 166 A firmes uos lo digo, qujero quelo sepades,
sy del Prior parlero derecho me non dades,
leuare los thesoros, avn las heredades,
que quantos aquj sodes por las puertas uayades.
- 167 El Abbat non fue firme, fue ayna cambiado,
era, como creemos, de *embidia* tocado:
otorgoli al Rey quelo *farie* de grado,
nin *fincarie* en casa njn enel Priorado.

Diz el Rey: Con esto sere uuestro pagado.
168 Lo que Sancto Domjngo *avie* ante asmado,
ya la yua urdiendo la tela el peccado,
fo de la Prioria que *tenie* despoiado
e fue a muy grand tuerto dela casa echado.





DERECHO POLITICO COMPARADO

POR

RAMON LIBORIO CARVALLO

I

Hemos leído con detenimiento el último de los treinta i tantos nutridos volúmenes que sobre derecho, sociología i cuestiones políticas i pedagógicas lleva producidos el poderoso cerebro, que, desde su cátedra de la Universidad de Oviedo i desde tiempo hace, viene llamando justamente la atención de los centros intelectuales de la vieja i de la nueva tierra.

I porque lo hemos examinado con detencion pensamos que habria interes universitario en conocerlo i darlo a conocer, ya que el libro es esencialmente universitario, en cuanto analiza la enseñanza actual de las ciencias políticas la mision de las facultades de Derecho, el cambio de carácter i estension de la enseñanza de Derecho político, las evoluciones científicas de éste i sus relaciones con la historia, la ciencia jurídica i la sociología, i en cuanto se detiene a considerar las ventajas del *método comparativo* en la enseñanza del Derecho político, por los nuevos horizontes que el abre a la enseñanza i al aprendizaje i por sus facilidades para servir como procedimiento de investigación i como instrumento de construcción científica.

I seguramente que acaso sería innecesario agregar aquí que el autor del libro mencionado es el eminente profesor señor Adolfo Posada, talento firmísimo, de grandes amplitudes, de exacto equilibrio científico, observador profundo, de admirables flexibilidades analíticas, de propósitos bien definidos, i con exuberante erudición que le permite a cada paso derramar advertencias tan útiles como sabias i formular en definitiva conclusiones precisas i netas.

Consta el libro, recién publicado por la acreditada Librería Jeneral de Victoriano Suárez,—Madrid.—Preciados 48—de 251 páginas en 8.º mayor i de XVIII de un Prólogo interesante en que se sintetizan seductoramente los movimientos del espíritu que han inspirado el libro.

Dividese éste en cuatro grandes capítulos denominados así:

Capítulo I.—La enseñanza de las ciencias políticas.

Capítulo II.—La enseñanza del Derecho político en la práctica.

Capítulo III.—Transformaciones recientes del Derecho político.

Capítulo IV.—El Método comparativo.

Éstos estensos capítulos se hallan seccionados en capítulos secundarios, i en párrafos para mayor claridad en la subdivisión de las múltiples i complejas materias que en ellos se dilucidan.

II

Posada abre el Prólogo con esta declaración:

«*Resumo en este libro gran parte de las tareas de la cátedra de Derecho político de la Universidad de Oviedo. Veinte años, día por día, he trabajado en aquella queridísima Casa, viendo destilar varias jeneraciones de discípulos, i asistiendo, con la natural curiosidad, a la transformación de las doctrinas políticas, en la indispensable, aunque incompleta, preparación de los cursos i de las lecciones.*».

Talvez sin quererlo ni saberlo, como se dice de ordinario,

el autor se descubre en el Prólogo como eximio profesor, empapado en sentimientos pedagógicos, con alta comprensión de las funciones de la cátedra, con elevación de miras, i con tan delicada i sincera modestia, que lo encumbra mas aun.

«Cuando se toma la cátedra, dice, como un pequeño laboratorio de investigación, i se tiene la creencia de que la ciencia no *concluye* ni cristaliza jamas en fórmulas definitivas, la tarea universitaria es insustituible para formar el espíritu, i entraña alientos o estimulantes vigorosos para rehacerlo i abrirlo a todos los vientos de la verdad. El choque suave i agradable de la conversacion con los discípulos, la curiosidad fresca e inagotable de éstos, renueva sin cesar el almacén o depósito mas o ménos provisto con que el profesor cuenta, obligándole a esponer, sin reservas, su pensamiento, a rectificarlo mil veces, i a buscar, sin descanso, materiales con que satisfacer la demanda incesante i atractiva de los jóvenes alumnos. ¡Qué escuela de experiencia la cátedra! Qué atmósfera oxigenada la suya! Cuánto, pero cuánto la debe, al cabo de unos años, el llamado maestro, que es, en rigor, el mas discípulo de todos los asistentes a ella! Porque la cátedra si puede ser un pedestal de pedanteria, puede ser tambien un admirable ejercicio para aprender a ser modesto i humilde.»

Todavía agrega:

«Se comprende perfectamente que al cabo de unos años de sermoneo *desde lo alto*, despues de haberse pasado lo mejor de la vida dogmatizando, definiendo sin contradictor posible, sembrando ciencia (?), constituyéndose en órgano poco ménos que infalible del saber humano, se comprende, digo, que el espíritu mas fuerte, por recojido que sea, se hinche, y acabe por creerse algo así como un pontífice o sacerdote, depositario de la verdad eterna, representante de una casta noble, elevada, privilegiada. . Hai que reconocer que esto es mui humano. .

«Pero cuando no convencen los dogmas, i se toma la tarea de la cátedra como una colaboracion modesta i la funcion docente como una labor de aprendizaje espiritual, i la cien-

cia toda como el interrogante eterno, como la cuestion constantemente puesta i formulada, en ese caso, la clase es una admirable escuela de humildad rejeneradora, una gimnasia moral, mas que intelectual todavía.

«El toque está en no ver al auditorio como una masa pasiva, i hasta anónima, sobre la cual se lanzan las «soluciones» hechas: ántes bien, es preciso verlo como un conjunto de seres vivos, llenos de curiosidad injenua i dominados por el deseo de saber. En este último caso, que es el que mas importa considerar, no le valen al maestro todos los artificios de la lójica constructiva, ni los recursos todos de la dogmática mas autoritaria. Cuando ménos lo piense, el muchacho que acaba de llegar, i que con la frescura juvenil de sus pocos años tropieza, en el diálogo, con tal o cual idea que estimula su espíritu, hace una pregunta, sujere una observacion, señala una dificultad, que a lo mejor pone en grave peligro la construccion doctrinal, al parecer mas sólida i atada...

«Al fin, el que mas provecho puede obtener de esa relacion íntima, de ese diálogo docente es el maestro mismo...

«¿Es poco tener a diario tantas ventanas abiertas al campo libre i fresco de la juventud constantemente renovada? ¿No vale algo ese contacto dichoso con las jentes siempre nuevas? ¿No supone nada la necesidad persistente de contrastar la opinion propia con la de unos cuantos espíritus flexibles, en los cuales apénas si se advierte todavía la sustancia cristalizada i calcárea de los viejos o de los envejecidos?»

Sin duda que es grato oír espresarse así a un publicista que principia a encanecer en la enseñanza. Es digno de aplauso el profesor que, despues de veinte años de conferencias i diálogos diarios, se exhibe así como rejuvenecido por sus tareas i bendiciendo la cátedra que lo ha hecho envejecer en el estudio.

Es que hai en ese maestro poderosa inclinacion, tendencia natural, verdadera vocacion a la enseñanza, i aspiracion insaciable de saber mas cada dia, i como, miéntras mas se sa

be, mayor es el deseo de saber mas, hace la apolojía de la cátedra que lo estimula i lo impulsa.

Para él la ciencia es el interrogante eterno, i la cátedra un acicate de su espíritu, que lo hace marchar y seguir i no detenerse nunca.

Afortunada cátedra que ha servido de pedestal de fama a una simpática personalidad, insigne por su saber, reposado como jurista i sociólogo i pedagogo, i de fácil i atrevido vuelo en la persecucion de ideales, conceptos i propósitos nuevos!

Miéntras cualquier otro profesor, en situacion análoga, creeria ya difícil saber mas o se sentiria satisfecho de su labor i se creeria con títulos para cobrar servicios a su cátedra. Posada, al contrario, atestigua que la cátedra le advierte a menudo en la gimnasia intelectual con sus alumnos, que es necesario saber mas i mas, i, por otra parte, no se cansa de agradecer a su cátedra el desarrollo científico de que lo ha hecho susceptible. Asi se espresa aun:

«La cátedra es, sin duda, un gran medio educador. *No sabría*, por lo que a mí toca, *decir lo que le debo*. Apénas he escrito un artículo, i no digamos un libro, que no haya surjido en la cátedra. Es esta en efecto, una sujestion constante, una invitacion animadora a pensar, i a ver.»

I refiriéndose al libro, (*Derecho Político comparado*), agrega:

«Este libro *ni podría siquiera haberseme ocurrido sin la labor de la cátedra*, ni tendria razon de ser sin ello. Está intimamente relacionado con sus tareas i sus influjos. Entre otras razones por que me lo he propuesto, por que lo he escrito como consecuencia de la labor misma de la cátedra, i ademas queriendo reflejar en él su accion o la accion positiva de sus esperiencias.»

Es que aquel, cualquier otro, es el profesor que se limita a enseñar nociones conocidas, i este otro es el gran catedrático que razona, que dilucida todas las cuestiones que se rozan con su asignatura, que investiga, que penetra en la ciencia buscando soluciones desconocidas.

Queda aquí establecida la diferencia entre el simple Profesor i el Maestro de la ciencia. Muchos sabrán desempeñar correctamente las funciones del primero. Mui poco llegan a la categoría del segundo.

Posada es uno de estos mui pocos.

III

El «*Derecho Político comparado*» es, pues, el libro de un Maestro de la ciencia política, con deliberados propósitos universitarios a fin de obtener reformas, como cambios de métodos, e innovaciones universitarias, como la creación de los Seminarios especie de Escuelas prácticas o academias para adelantar las investigaciones practicadas en la clase. Está escrito, pues, el libro en mucha parte bajo puntos de vista pedagógicos. En muchas otra partes tambien contiene él la síntesis de estudios mas estensos efectuados en la cátedra del ramo. En todo lo considera el autor como la primera parte de una obra de gran aliento que se propone escribir para dar cabida a sus numerosas i variadas esperiencias docentes así como a otros estudios de las cuestiones *precias*, o de introduccion al Derecho político.

Por esto, el autor, en el subtítulo del libro, llama a los cuatro capítulos de que éste consta: «*capítulos de introducción*».

IV

Para completar la idea jeneral que nos proponemos dar de este libro meritísimo, i a fin de que pueda por ella ser apreciado con mas justicia, haremos en seguida una lijera reseña del contenido de cada uno de sus capítulos, en el orden que tienen asignado.

CAPÍTULO PRIMERO

LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS

En esta parte del libro, como su título lo deja indicar, averigua el autor la suerte que corre la enseñanza de las ciencias

políticas en algunos países como España, Francia i Alemania, procurando fijar la función propia de esta enseñanza para determinar la especial del Derecho político.

Tratándose de ESPAÑA reconoce que no existe ahí ninguna institución especial de una enseñanza.

Ni las ciencias políticas ni las ciencias sociales parece que interesan en España.

Las Facultades de Derecho carecen de asignaturas importantes que hagan a la cuestión, a pesar de que la Licenciatura abarca seis años, i ni siquiera suministran la enseñanza del Derecho como sería de desear.

Su organización i división reglamentaria no facilita el medio adecuado para desarrollar una cultura jurídica i política conveniente.

Una de las múltiples causas que a esto se oponen es la deficiencia de la cultura jeneral con que los alumnos llegan a las Facultades. Carecen casi en absoluto de la preparación necesaria para iniciar un trabajo regular en las ciencias jurídicas i del Estado. Es curiosa la página en que el autor pinta el estado de aprovechamiento desesperante i hasta vergonzoso en que ingresan a las Universidades los estudiantes españoles.

Para subsanar en parte i localmente este defecto, los catedráticos de la Universidad de Oviedo i entre ellos el mismo Posada, organizaron una *Escuela práctica de estudios jurídicos i sociales* que tenía por objeto llenar los vacíos de los alumnos en conocimientos de historia i geografía, disimulando este propósito a la sombra de algunas lecciones de derecho i de sociología. Este remedio fué insuficiente.

Se hace indispensable la reforma de la enseñanza secundaria, cambiando su concepción i organización i prolongándola hasta seis años. Con esto se facilitaría la reforma de la Facultad de Derecho, disminuyendo el tiempo de la Licenciatura i haciendo del Doctorado una Escuela especial de ciencias políticas, jurídicas i sociales. En la reforma debería también considerarse la tendencia a especializar el Derecho i la Política como dos ramas del saber.

Por real decreto de 1.º de Agosto de 1900, el Ministro García Alix reformó la Facultad de Derecho en el sentido de la bifurcación de sus enseñanzas, denominándola de *Derecho i de Ciencias sociales*. Aun cuando esta reforma revelaba una excelente orientación i conocimiento de las relaciones de los estudios jurídicos con la Sociología i las ciencias del Estado, ella fracasó, acaso porque la segunda sección se había establecido solo para Madrid, i porque fué mirada con indiferencia por muchos, acaso por falta de interés por los estudios que no habilitan para las profesiones consagradas. La sección de *Ciencias sociales* comprendía las asignaturas de Antropología, Ética, Estadística, Derecho común de España comparado con el foral, Estudios superiores de Derecho penal i Antropología criminal, Sociología, Historia de las doctrinas económicas, Asociaciones mercantiles e industriales, e Historia de la Iglesia i del Derecho canónico.

Sin salir todavía de España el autor continúa investigando la misión de las Facultades de Derecho, misión preparatoria, profesional, científica, i educativa, en virtud de la cual corresponde a aquellas, entre otras cosas, cultivar la alta investigación de los problemas del Derecho i de la Política i servir de centros naturales donde se elabore la cultura de los publicistas del Derecho i de la Política.

Las Facultades son, todavía, escuelas de determinadas profesiones sociales. Ellas forman al jurista, jurisconsulto-filósofo; al funcionario público del Estado moderno que necesita conocer los problemas, a veces complejos, de las diferentes ciencias políticas i sociales; al *sociólogo*, hombre social, teórico i práctico, filósofo, cultivador desinteresado de las ciencias sociales i políticas; i, en fin, al *sociólogo de acción*, el político de hoy día que debe conocer las exigencias de la vida moderna, tan necesitada de inspiración i de impulsos reflexivos.

Las Facultades de Derecho tienen todavía una altísima misión que se desprende de la función social que los tiempos actuales atribuyen a la Ciencia del Derecho, en cuanto ésta

ha de influir en la reforma del *ideal jurídico* i de la vida jurídica real.

Las Facultades de Derecho adolecen de notables vacíos respecto de las ciencias políticas. La enseñanza de éstas es deficiente, pobre e insistemática, i ni siquiera se tiene allí idea clara del fin que dichas facultades están llamadas a satisfacer.

Mientras esto se observa en España, la cultura política, adquiere en nuestro tiempo especial importancia por el desarrollo del espíritu público i democrático.

Esto mismo hace aun mas marcadas i sensibles las deficiencias de los estudios de Facultad para cumplir la misión docente que a ésta se atribuye con relacion a la Política i a la vida social.

Entristecido el autor por lo que ocurre en su país natal pasa a ALEMANIA a observar atentamente la enseñanza universitaria i en especial la de las ciencias políticas.

Allí su espíritu se siente consolado i recibe alegrías reparadoras al considerar la importancia que se atribuye a las universidades, a sus diversas facultades, i a la enseñanza de las ciencias políticas.

Principia por contemplar las universidades estableciendo que su organizacion se caracteriza:

1.º Por la descentralizacion de la vida universitaria alemana. Cada Universidad tiene su tradicion, su color local, a veces su fisonomía científica;

2.º Por el criterio de libertad amplia a que responde la organizacion académica, libertad manifestada en la autorizacion que se reconoce a los cuerpos de profesores para combinar sus planes, a los profesores para desarrollar i ordenar sus cursos i sus trabajos científicos como les plazca, i a los alumnos para asistir a las clases que quieran i en el orden que les convenga;

3.º Por el predominio en la enseñanza del fin científico sobre el fin profesional. Allí el profesor no es preparador de exámenes. Es investigador de la ciencia; y

4.º Por la fisonomía especialísima de los estudiantes i pro-

fesores universitarios, que reciben los estudiantes de cierto espíritu de independencia que los lleva de una a otra Universidad buscando al profesor que mas cuadra a sus inclinaciones, i que reciben tambien los profesores de su consagración a la enseñanza i a las investigaciones científicas.

Encuentra el autor que las ciencias que pueden considerarse como base mas inmediata de la cultura del sociólogo, del hombre político o del hombre de Estado se comprenden en la Facultad de Filosofía, que, en Berlin i en Leipzig alcanza proporciones enciclopédicas.

Hai universidades como las de Munich i Tubinga que tienen facultad especial de ciencias políticas. En otras, como en las de Wurzburg, Estrasburgo i Friburgo no han sido separadas las ciencias políticas como ciencias independientes.

Segun el criterio mas jeneral, las ciencias políticas, consideradas como ciencias filosóficas o históricas, se comprenden en la Facultad de Filosofía, i consideradas como ramas del Derecho, en las Facultades de Derecho.

Se ocupa en seguida en examinar los planes de estudios de Derecho de las Universidades de Berlin, Guettinga, Munich i Estrasburgo, manifestándose satisfecho de la amplitud acordada a la enseñanza política, i de las facilidades que se presentan al que desee adquirir una vasta i sólida cultura política.

En la Universidad de Berlin se anunciaron, en la Facultad de Derecho, para el semestre de invierno de 1904-1905, los siguientes cursos de ciencias jurídico-políticas: Historia Constitucional i Derecho político prusiano i alemán, Derecho administrativo prusiano i alemán, Derecho político jeneral alemán, Historia del Derecho constitucional alemán en el siglo XIX, Política Social i Lejislacion Social del Imperio Aleman.

En el mismo semestre, en la Facultad de Filosofia, se anunciaron los siguientes, de carácter político i social: Enciclopedia de las ciencias políticas, Introduccion a la Economía nacional, Historia de la Economía nacional i del Socia-

lismo, Introduccion a la Economía nacional, Elementos de Economía nacional, Economía nacional jeneral i teórica, Historia de la literatura de la Economía nacional, hacienda, socialismo, Etica i problema social, Historia constitucional i administrativa prusiana desde 1640, Historia de las clases sociales, Política agraria, industrial i mercantil, Capital i capitalismo, Economía alemana, el comercio, la cuestion social en Alemania. Desenvolvimiento de los Estados Unidos, Política agraria, Política colonial, Hacienda rusa, cuestiones monetarias i mercantiles, Estadística, seguros sobre la vida.

«Pero no se tiene todavía, agrega Posada, una idea del valor e intensidad de las enseñanzas políticas universitarias de este país si no se pára la atención en la existencia, al lado de las lecciones, *Worlessungen*, de los ejercicios, *Ubungen*, entre los cuales descuellan los *Seminarios*.

En los cursos superiores, la *conferencia* de Facultad, las lecciones orales son completadas con la enseñanza mas amistosa, mas fraternal de los *Seminarios*, instituciones universitarias con local i biblioteca propios, donde el profesor con sus alumnos mas aventajados conversa familiarmente sobre variados temas científicos que se estudian en comun.

«La institucion de los *Seminarios*, dice Duthoit, realiza bajo una forma orijinal i seductora el patronato intelectual de los maestros de enseñanza superior sobre la *élite* de la juventud estudiosa.»

Es en estos institutos donde el alumno siente desarrollarse su libertad de criterio i su personalidad, i donde tambien los grandes maestros llaman la atención de nacionales i extranjeros, como sucede al profesor de Derecho público Jellinek en el Seminario de Heidelberg.

El autor se dirige en seguida a FRANCIA.

Declara que la consideracion de la enseñanza de las ciencias políticas hace ver a ésta muy cerca del concepto jeneral que él tiene de la instruccion universitaria, al ménos bajo el punto de vista de la organizacion administrativa. Reconoce,

sí, que se exajera el criterio de centralización, i se felicita de que el movimiento revolucionario, político i jeneral, aliena el espíritu rejonista de la enseñanza superior i afirme la autonomía de las Universidades i la emulación despertada en los centros universitarios departamentales, gracias a la Lei de las Universidades.

En cuanto a las ciencias políticas los principales centros de su enseñanza son las Facultades de Derecho.

Hasta 1895 éstas se mantenían como meras Escuelas de Derecho, de carácter esencialmente preparatorio de profesiones. Eran estraña al movimiento de renovación pedagógica que invadía a las otras facultades. El mismo profesorado llegó a reconocer la pobreza de los programas hasta que el Ministro Poincaré inició la reforma en el régimen del doctorado, dividiéndolo en dos ramas, de *Ciencias jurídicas* i de *Ciencias políticas* i *económicas*.

Posada analiza esta importante reforma con los planes de estudios político-jurídicos; i llama la atención a las *Conferencias*, que, a semejanza de los Seminarios alemanes son medios prácticos de enseñanza, lográndose en algunos puntos constituir las como verdaderos centros de aprendizaje científico.

Después de la citada reforma se han levantado nuevas instituciones, como el *Colegio libre de ciencias sociales*, establecido con el propósito de reunir a los representantes de todas las escuelas económicas i sociales, a fin de que cada cual enseñe lo que cree la verdad; la *Escuela de altos estudios sociales* i otras.

El autor examina los planes de labor de varias de éstas, deteniéndose en la «*Escuela libre de ciencias políticas*» de París, a la cual considera uno de los establecimientos de enseñanza de las ciencias del Estado de mayor importancia entre los que existen hoy en Europa. Los medios de enseñanza empleados en ella son los *cursos*, las *conferencias*, los *grupos de trabajo* i las *conferencias de aplicación*. Esta Escuela posee una magnífica biblioteca i publica sus *Anales*.

En la parte final de este primer capítulo el autor reseña

el camino seguido por la enseñanza del Derecho político en las Facultades de Derecho con referencia a España i a su cátedra de la Universidad de Oviedo, que, bajo la denominación actual de *Derecho político comparado*, desempeña desde 1883.

Aquí refiere cómo ha ido evolucionando la enseñanza del Derecho político desde la esposición superficial de las instituciones vijentes, hasta alcanzar el contenido filosófico exigido por el adelanto de los tiempos.

Con verdadera sencillez manifiesta cómo desde que subió a su cátedra rompió con la tradición, no sólo en cuanto al contenido de los programas sino en cuanto a la intensidad de la enseñanza, alejándose del sistema que supone i exige la esposición sistemática i completa de un programa que impide entrar en honduras, que corta las alas al profesor.

La reforma de que se ha hecho mención, de García Alix, facilitó sus tareas, porque creando la asignatura de «*Historia jeneral del Derecho español*» i suprimiendo el calificativo de español en la asignatura de «*Derecho político... comparado*», permitió a la enseñanza de éste alcanzar otras proporciones i revestir otro carácter. Así tambien ha podido darse mayor amplitud a la parte filosófica sobre la parte histórica de las instituciones políticas.

CAPÍTULO II

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO POLÍTICO EN LA PRÁCTICA

En este capítulo el Profesor Posada espone en resúmen la manera cómo ha realizado una buena parte de la labor de su cátedra, bajo el punto de vista pedagógico, teniendo presente que su asignatura debía comprender el estudio de las instituciones políticas, con la crítica científica de éstas, con indagaciones filosóficas de carácter político i consideraciones que permitieran señalar las ideas i fines a que las instituciones positivas, históricas, responden i demostrando además su teoría respectiva i sus relaciones con la doctrina ideal.

Principia por considerar los medios de enseñanza, o sean la *Clase*, con sus complementos indispensables, la *Escuela* práctica de estudios jurídicos i sociales i el *Seminario*.

La *Clase* por su carácter de obligatoria i por el propósito distinto que lleva a ella a los estudiantes no se presta para convertirse en un centro de investigacion desinteresada.

La *Escuela* es el refuerzo de la *Clase*. Es una especie de estension universitaria interior, de puertas adentros. En la Escuela se ha cuidado de tratar de cosas las mas diversas, dejando campo libre a la digresion i aludiendo siempre a las preocupaciones sociales i politicas del momento.

En cuanto al *Seminario* cree el autor que responde a una necesidad indiscutible.

Se persigue con él: 1.º el establecimiento de positivas relaciones directas entre maestros i discipulos, 2.º la formacion científica de éstos en la práctica del esfuerzo personal i en el empleo de los métodos de investigacion, i 3.º el estudio intensivo, especial sin las restricciones de programas, planes, exámenes, etc.

En el *Seminario* como en la *Escuela* es donde se pone en mas vasto ejercicio el precepto pedagójico (sin el cual no hai enseñanza educativa posible ni renovacion eficaz de métodos i de ideales científicos) que exige la relacion inmediata entre profesor i discípulo para hacer de este un *elemento activo* de la Universidad.

Prácticamente hemos podido observar en Chile que mucha fuerza intelectual se pierde o se malgasta por efecto de esa relacion falsa, estirada i fria entre el profesor i el alumno, que ha sido en Chile tradicional i que deja al alumno como abandonado en su propia casa, sin orientacion pedagójica.

A continuacion refiere el autor como ha sido manejada la enseñanza del derecho político en la *Clase*, en la *Escuela* o academia i en el *Seminario*, instituciones ámbas debidas en gran parte a la talentosa iniciativa i asombrosa laboriosidad del insigne profesor ovetense.

Es por demas interesante su relato sobre la manera como

se avenía con sus discípulos para arreglar los programas, fijar los temas, establecer la division del trabajo i ejecutar su clase en armonía con las mas avanzadas advertencias pedagógicas, encaminando el procedimiento a dar el mayor ensanche posible al raciocinio filosófico, al debate libre á la investigacion intelectual.

Respecto de la *Escuela* i *Seminario* mencionados es asimismo mui digno de atencion el sistema implantado para hacer mas fructífera i mas ámplia su labor, mas intenso el estudio, mas completo el análisis de esta o aquella teoría, de este o aquel autor, de este o aquel libro fundamental.

Aquí desaparece la leccion dogmática, la conferencia del profesor para ser sustituidas por el diálogo, la conversacion familiar, la digresion, la manifestacion injénua del pensamiento sin pretension académica. Es aquí tambien donde el profesor obtiene acaso mayor provecho, «*removiendo su alma, impidiendo la cristalización de su pensamiento bajo la accion interrogante del discípulo*».

El *Seminario de Política* se instaló con seis de los alumnos mas aprovechados de la *Escuela práctica*, i ésta con veinte alumnos que se inscribieron para tomar parte en sus trabajos.

Los estudios fueron divididos en esta última en tres secciones: de *Sociología* i *Política*; de *Economía*; i de *Historia* i *Jeografía* que tomaron a su cargo respectivamente los profesores Posada, Buylla i Sela. Poco despues fué suprimida la tercera seccion para crear en su lugar una de *Historia* jeneral a cargo del profesor Altamira, i otra de *Problemas* contemporáneos, a cargo del ya nombrado profesor Sela.

En el Seminario se dilucidan de preferencia las cuestiones fundamentales de la ciencia del Estado i de la Política.

Así, por ejemplo, tratándose de uno de los temas estudiados, la naturaleza del Estado, o, mas concretamente *la personalidad del Estado*, se procuró determinar la posicion de los distintos representantes de la filosofía política frente al Estado, como *idea* i como *objeto real*.

Se llegó a establecer que el reconocimiento o negacion de

la sustantividad del Estado caracteriza las corrientes más interesantes de la política: individualismo, anarquismo, socialismo. Se reconoció en el análisis el influjo de la Filosofía del Derecho i de la Sociología sobre la doctrina del Estado, manifestándose el movimiento de renovación ética i de transformación general de los conceptos fundamentales de la Política.

Con este motivo se consultan obras como el *Contrato Social* de Rousseau, *Des Sociétés Animales* de Espinas, *La Ciencia Social Contemporánea* de Fouillée, *L'Etat* de Duguit, *Filosofía del Derecho* de Hegel, *Derecho Natural* de Ahrens, *Derecho Político Filosófico* de Gumpłowicz, *La Voluntad en la Naturaleza* de Schopenhauer, *La Naturaleza de las Asociaciones Humanas* de Gierke, *L'Etat Socialiste* de Menger, *El Estado* de Wilson, *Estudios i fragmentos de una teoría de la persona social* de Giner, *Pura Sociología* de Ward, *Valor social de leyes i autoridades* de Dorado, etc.

En el estudio propuesto se considera el aspecto teórico e histórico, doctrinal i práctico. Se observa que la soberanía del Pueblo, de la Nación o del Estado, presupone la sustantividad de éste. Se vé la doctrina orgánica con citas de Ahrens i de Giner, la tendencia biológica con citas de Spencer, Lilienfeld, Worms, Novicoso; se hace un análisis crítico de la *Filosofía del Derecho* de Hegel, por entenderse que la idea de la personalidad del Estado como la contraria, tienen su raíz en Hegel; se estudian las derivaciones hegelianas con Max, Stirner i Fichte i el socialismo con Lassalle i Mark; se examina el Estado como persona jurídica, como institución de solidaridad, i en fin, la realidad social del Estado.

De esta manera se desentraña el pensamiento de algunos de los principales representantes de la filosofía política contemporánea, se relaciona ese pensamiento con la marcha real del Estado en los principales países, i se forma una bibliografía del problema teniendo por objetivo crear un concepto racional del Estado.

CAPITULO III

TRASFORMACIONES RECIENTES DEL DERECHO POLÍTICO

Este capítulo es a nuestro juicio el mas interesante del libro, al ménos el mas atrayente para los que no somos pedagogos o catedráticos, por cuanto considera el negocio que lo motiva en términos jenerales, con prescindencia de procedimientos docentes.

Sintetiza en él la influencia removedora i renovadora de la filosofía, de la historia, i de la sociología en la ciencia política, observada dentro de sus labores de profesorado.

Presenta la jénesis de las transformaciones, esto es, la evolucion del Derecho político, desde el formalismo dogmático hasta la concepcion ética i sociológica.

Se trata, puede decirse, de una cuantas lecciones del profesor Posada en las que considera la ciencia política i los métodos, i el Derecho político trabajado por la tendencia ético-jurídica i por la tendencia histórica, i en fin el Derecho político bajo la influencia de la Sociología.

El movimiento de trasformacion de la ciencia del Derecho político empieza talvez con el influjo preponderante del libro de Bluntchli, *el Derecho político universal*, que, como tratado completo i sistemático, hubo de considerarse por mucho tiempo como resumen i espresion de la ciencia política. De entónces acá la literatura política ha cambiado muchísimo, diversificándose. Las obras de Jelinek, de Menger, de Beugess, de Wilson, de Giddings, de Ward, de Gumplowicz, de Farde, de Smider bajo el respecto de doctrina jeneral i de concepciones históricas i sociológicas dejan mui distanciado a Bluntchli.

Las doctrinas filosóficas jenerales bajo las cuales se ha producido el Derecho político están, a juicio del autor, mui bien resumidas en el libro de Deslandres sobre *La crise de la Science politique et le problème de méthode* (1902).

A partir de lo que pudiera llamarse la decadencia del for-

malismo, que coincide con el influjo renovador de la Sociología, el Derecho político ha sido un campo abierto a las mas variadas esperiencias en el cual se ha intentado la aplicacion de los mas contrarios métodos.

Se ha pretendido construir doctrinalmente la Ciencia política i de una manera especial el Derecho político:

1.º Sobre la base de ciertas afirmaciones o verdades primeras, como una ciencia dogmática;

2.º Sobre la base del buen sentido (dice M. Deslandres) pero Posada observa que quizás seria mejor decir sobre la base una doctrina equilibrada, acomodaticia, de respeto a lo existente, de adaptacion flexible i dispuesta a transijir *oportunamente*;

3.º Como ciencia jurídica i de base jurídica a partir del reconocimiento del Estado;

4.º Como ciencia histórica;

5.º Como resultado posible del funcionamiento de la comparacion elevado a la categoría de instrumento de construcción teórica; i

6.º Como rama sociológica o constituida bajo el influjo de la sociología.

De estos seis métodos o maneras de tratar la ciencia política, los dos primeros, el dogmático i el doctrinario representan la *política antigua*.

Los métodos jurídico, histórico, comparativo i sociológico han surjido paralelamente puede decirse. Ellos representan una protesta contra el dogmatismo i el formalismo políticos, el imperio de la tendencia realista i positiva, la renovacion del sentido ético, el influjo de la historia i de los progresos de las ciencias experimentales i el advenimiento de la sociología.

Trabajo ha costado para que se reconozca a la Política carácter científico, casi tanto como afirmar la índole social del Estado, su dinamismo su complejidad, sus raices históricas sus bases reales.

Mui a la vista resulta el contraste entre la *política antigua*, considerada como ocupacion del Príncipe, como pura

habilidad del hombre de Estado, i la *politica social* a que hoi se propende en la vida de los Estados, «politica de orientacion sociológica i de base científica, politica de *idea* (esto es que sabe lo que pide), de *contenido*, es decir, de exigencias, de aspiraciones hácia un mayor bienestar de las jentes, politica, ademas, de inspiracion *ética* i *jurídica* que tiene en cuenta constantemente el *dolor humano*».

Aquí anota el autor cómo la ciencia política ha ido poco a poco acentuando el carácter complejo de los fenómenos sociales, que constituyen su objeto.

En medio de las corrientes de renovacion que afectaban a todas las enseñanzas universitarias, el Derecho político aparecia como quedado «en el remanso sin experimentar sacudidas que rompieran sus cristalizaciones» i seguia dando vuelta a sus temas favoritos de formas de gobiernos, division i equilibrio de poderes, relaciones entre Iglesia i Estado, i «solo a veces la *idea de Nacion* o la cuestion del fin del Estado introducian cierta animacion».

La realidad política ha tendido a prescindir del Gobierno i de las constituciones abstractamente considerados para ver en el Estado no el conjunto de los gobernantes, sino el pueblo entero políticamente organizado, la Nacion jurídicamente constituida, la Sociedad misma bajo el imperio del Derecho i en transformacion constante, todo *un orden ético*, en fin, *de la realidad social*.

En España el punto de vista mas avanzado se encuentra en el recordado libro de Blunschli, que sin duda ha contribuido a imprimir al Derecho político cierto sello científico, pero que «ni revela el influjo de la Sociología, ni refleja las vibraciones de la vida política que se transforma en la práctica, ni es obra de un espíritu jenuinamente filosófico i penetrante».

En sentido mas hondo ha influido Ahrens con su *Derecho Natural* i su *Doctrina orgánica del Estado*. Han cooperado a esta nueva inclinacion Santa Maria, Reus i Moya. Por ese entónces funcionaban tambien como inspiradores los doctri-narios: los Constant, los Guizot, los Prevost-Paradol i se ha

cia sentir la influencia progresista de escritores italianos de derecho público como Paternostro Pierantoni i Palma.

El libro de Tocqueville *La Democracia en América* ha contribuido a que se comprenda que en el Derecho político hai algo mas que formas de gobierno.

No puede olvidarse tampoco la influencia de Azcárate, como crítico de la Constitucion inglesa, demoleedor del doctrinarismo i vulgarizador de libros fundamentales de ciencia política contemporánea. Han influido tambien eficazmente Giner con sus *Estudios jurídicos i políticos* i *Principios de Derecho Natural*, Sanz del Rio con *El Ideal de la Humanidad* Röder con sus *Principios de Derecho Natural*, i *Principios de política del Derecho*, etc., i, en fin toda la escuela de Krause que ha procurado la restauracion del espíritu ético en la ciencia del Derecho.

El primer estímulo ha sido el ambiente formado, la influencia de Comte i Spencer.

Los caracteres distintivos de esta inclinacion ajitadora de reconstruccion del Derecho político pueden señalarse definiendo aquella como tendencia *ética, jurídica e idealista* a la vez que *realista*.

El Derecho político, tal cual ella lo define, «entraña el imperio positivo i real de una conciencia jurídica, de un ideal jurídico, de un influjo jeneral de las ideas i de los sentimientos de justicia».

Con verdadera maestría presenta el autor en apretada sintesis las condiciones de la restauracion de la ciencia del Estado, segun Ahrens, que exigen, entre otras cosas, afirmar el *carácter ético* del Estado, reconocer una *ciencia de la sociedad*, i aplicar al Estado el principio de *organismo*, en vez del de *mecanismo*, a su vida toda i a su funcionamiento. El Estado, la Sociedad son *organismos* no porque de aquí surjan tales o cuales consecuencias, sino *porque lo son*.

Los efectos de este primer influjo de renovacion filosófica, ética i jurídica de la Política se manifiestan:

1.º En la importancia que revisten los problemas que podrian llamarse *previos* o de *introduccion*;

2.º En el predominio que alcanzan los problemas de fondo i de esencia del Estado sobre los puramente formales i de organizacion que ántes eran los principales;

3.º En la afirmacion resuelta de la complejidad de la realidad política, i

4.º En la tendencia a acentuar el carácter sustantivo i a a la vez subordinado del Derecho político, como rama autónoma del Derecho en jeneral, i basado como todo derecho en la Ética.

Con lo espuesto puede afirmarse que la Política al desarrollarse bajo la influencia mencionada marcha a parejas con las transformaciones de la historia política, ya que, «una de las características del movimiento político contemporáneo, consiste en la rectificacion del liberalismo doctrinario, i en la afirmacion de la necesidad de una política *nacional* i *reformista*, es decir, una política que tenga su raíz en el pueblo, que baje al fondo de la vida social i que a la vez mire mui alto, hácia ideales que suelen tener dejos mui acentuados de la exaltacion utópica».

El reconocimiento del valor científico de la historia así como la concepcion filosófica de la misma representan otro influjo que ha removido el Derecho político desde sus cimientos.

La accion, aunque lejana ya, de este influjo puede personificarse en tres nombres: Montesquieu, Hegel, Savigny.

Las afirmaciones en que puede decirse que está condensada la tendencia histórica serian estas:

1.^a El Estado no es la obra de una voluntad reflexiva, de la voluntad de sus miembros, no es un mero artificio racional, es un fenómeno de estructura social en el que se concretan diversos influjos naturales;

2.^a El Estado como el Derecho refleja el espíritu del pueblo, es obra del espíritu del pueblo;

3.^a No hai un Estado abstracto, ideal, que viva en la esfera del puro pensar sino que cada Estado vive i se desarrolla como elemento o factor de la historia de un pueblo; i

4.^a El Estado está sometido a las leyes jenerales de la evolucion humana.

Una manifestacion evidente de la influencia efectiva de la tendencia histórica en el Derecho político se advierte en el reconocimiento de la necesidad de una *historia* del mismo, de una historia del Estado a parte de la doctrina jeneral de éste o de su *filosofía*.

Los estudios históricos de las ideas políticas i de las instituciones son para muchos la base de la doctrina del Estado.

La *Histoire de la Science politique dans ses rapports avec la morale*, de P. Janet, *La Democracia en América* de Tocqueville i la mui posterior de Bryce, *The American commonwealth*, son obras que corresponderian a esos estudios.

La corriente histórica trae al Derecho político un elemento de capital interes, el *hecho político*. *La realidad de los hechos*, que se produce sometida a mil complejas exigencias, reduce el sentido abstracto de la política teórica i práctica i pone en contacto con la vida i sus impurezas a la mas alta filosofía.

La manera de proceder para conocer los *hechos políticos* i su realidad efectiva es tarea jenuina de la historia, como ciencia, i en ella se condensa de una manera mas especifica el influjo renovador de la historia, no sólo en el Derecho político sino en todas las ciencias éticas i sociales. Esto se reconoce en los *Principes d'Economie politique* de Schemoller, i en *La Evolucion de la historia* de Valentin Letelier.

La penetracion de la *realidad política*, pasada o presente, aprovechándose de la labor de los grandes teóricos de la Historia como Niebur, Duruy, Renan, Macaulay, Buckle, Taine, etc., trae a la teoría política estas fecundas indicaciones:

- 1.^a La complejidad de los fenómenos políticos;
- 2.^a La lentitud i dificultades del proceso evolutivo del Estado;
- 3.^a La relacion de dependencia en que el Estado se halla respecto de las demas instituciones humanas, de la sociedad entera, i de la Naturaleza, de la que el Estado en definitiva forma parte;

4.^a El reconocimiento de la variedad necesaria de tipos de Estado i de Derechos que han tenido i tienen una existencia histórica positiva; i

5.^a El carácter dinámico de todos los elementos que integran la vida política.

Una de las construcciones históricas i filosóficas mas fecundas para renovar el Derecho político, en cuanto entraña el fermento realista i objetivo necesario para rectificar el puro sentido abstracto i artificioso de la política, es la de Taine cuya doctrina está esparcida en sus obras *Historia de la literatura inglesa*, *Filosofía del Arte*, *Los orígenes de la Francia contemporánea*. Estas i los admirables estudios de Macaulay, Renan, Tocqueville, Bluntschli, Estkine, May, Bagehot, Freeman, Wolsey, Boutmy, representan a juicio de Posada la introduccion del influjo histórico en el Derecho político.

Esta tendencia histórica tomando pié de una parte de la doctrina fundamental de Hegel, «*lo real es racional*», lleva al Derecho político un sentido *realista i objetivo* que se manifiesta en la importancia que adquiere en todo estudio filosófico del Derecho político el *dato real*, la observacion directa de la vida al traves de la Historia; i esto se explica porque la Historia ha hecho ver:

1.º La diversidad de tipos reales de Estados;

2.º La persistencia del Estado (idea) al traves de su variedad de formas;

3.º La continuidad del proceso evolutivo de las instituciones políticas; i

4.º El valor sustantivo i real de este proceso, verdaderamente orgánico.

La evolucion del Derecho político ha sido tambien eficazmente impulsada por la Sociología.

Esta puede no constituir por hoi una ciencia concreta i i bien determinada con sus límites i perfiles arquitectónicos; pero representa el mayor desenvolvimiento de las ciencias sociales en cuanto considera al hombre social, la sociedad,

la obra humana no como se deseara que fuese sino como es, la *realidad* social en una palabra.

En el campo por demarcar (si es permitido decirlo) de la sociología existe un bello i fecundo desórden i para reconocerlo bastará comparar *Los principios de sociología* de Spencer con la *Estructura i vida del cuerpo* social de Schaffle, o *Las leyes de la imitacion* de Tarde con los *Principios de Sociología* de Giddings o la *Sociología pura* de Ward, o bien el *Resúmen de Sociología* de Gumpłowicz con la introduccion a la Filosofía Social de Mackenzie.

La sociología es por lo ménos una aspiracion científica, i es ademas indiscutible que empieza a condensarse en sistemas constructivos. Como resultado obtenido resume el movimiento de reconstitucion i de renovacion de la ciencia i accion sociales.

Con algunas vacilaciones comprensibles a nuestro entender pero con afanoso empeño estima Posada que, con ciertas reservas, puede hablarse de un método sociológico; pero advierte que no se trata del método o procedimientos empleados para la formacion de la Sociología, sino que alude a la accion ejercida por la labor realizada en Sociología sobre el modo de proceder en la contemplacion de los problemas sociales (jurídicos, económicos, éticos, políticos, religiosos, etc.)

La Política, sin perder su carácter distinto, su autonomia como disciplina, que podria considerarse psicológica, ha tenido que convertirse en una ciencia sociológica, en un capítulo de la Sociología. Prueba de ello es la proclamacion del Estado como *organismo social, institucion social, o aparato social*, en el sentido de Spencer, Schaffle o de Ward.

El influjo de la tendencia sociológica se ha acentuado a partir del *organismo*, pudiendo asegurarse que ninguna concepcion sociológica ha sido formulada sin contar con el Estado como elemento esencial. Prueba de esto son Gumpłowicz, Tarde, Ward, Giddings.

Aunque el influjo de la tendencia sociológica es notable i habrá de serla mas cada dia, no tiene aun resultados palpables, definidos.

Sin embargo, i, en fin, las tendencias o las influencias que han transformado el Derecho político lo presentan hoy por hoy con los caracteres de orden ético, de contenido histórico i de espresion sociológica, obligando esto último a considerar los fenómenos políticos con toda la complejidad de los problemas sociales.

CAPITULO IV

EL MÉTODO COMPARATIVO

En este capítulo el autor examina las bondades del *método comparativo*; su obra de progreso de trascendencia incalculable; su funcion en la *vida* i en la ciencia del Derecho; su accion en el Derecho i en la Política; su influencia en la legislacion comparada; la complejidad de su funcion como instrumento de concepciones científicas, i, en fin, su inclinacion a formar el derecho comun legislativo, provocando a la vez la reforma jurídica.

I sin duda que bastaria observar que el autor destina al estudio de este Método un capítulo especial, la cuarta parte del libro, para que se comprendiera sin mas trámite la importancia que le atribuye, mui justificada por cierto. I, todavía, diremos que este capítulo es solo una pequeña parte del trabajo ejecutado por él en la cátedra, sobre este tema.

La comparacion, observa, es una necesidad de nuestro espíritu, un factor intelectual indispensable en la observacion. La comparacion, es, en verdad, una consecuencia necesaria de nuestra naturaleza psicológica, i recuerda que Petrone dice que es una investigacion experimental.

Freeman, para justificar la aplicacion al estudio de las instituciones, de dicho método, exclamaba que el descubrimiento de este es uno de los mas grandes éxitos intelectuales de nuestro tiempo, i que a él se debe que la luz haya podido penetrar en ramas del saber humano hasta entónces oscuras.

Starcke, en *La famille primitive* agrega:—«Gracias al método comparativo es como ha sido posible descubrir el parentesco de las diferentes razas, i como hemos podido formar—

nos una idea del estado de civilizacion del tronco primitivo.»

La comparacion elevada a la categoria de método o instrumento de investigacion reflexiva ha producido resultados admirables en la constitucion de las ciencias todas, debiéndole algunas su existencia misma como disciplinas sustantivas, i otras una interesante renovacion, especialmente en el dominio de la jurisprudencia, de la lejislacion, i de la politica.

La aplicacion especial del método comparativo a la politica ha seguido cierta marcha expansiva e intensiva a la vez.

En el siglo XVI, como observa Esmein ya se advierte interes por el conocimiento del Derecho público extranjero que iba a comparar las instituciones de los diversos paises de la Europa occidental.

Sin embargo, segun Deslandres es Montesquieu el iniciador del estudio comparado de las leyes.

«En Francia, continua Posada, el estudio de la Constitucion inglesa i de las instituciones americanas, precede i acompaña al movimiento de la Revolucion. Algo análogo ocurre en España, donde la instauracion del réjimen constitucional se hace bajo el influjo del estudio de las instituciones inglesas i francesas.»

En nuestro tiempo el interes por la lejislacion comparada es dia a dia mas marcado, i se ve en las cátedras especiales que en todas las universidades, desde Inglaterra al Japon se le destinan, en las instituciones científicas que a ella se consagran, en la abundante literatura que la hace objeto de reflexiones, en las numerosas e importantes *Revistas* que le hacen propaganda i, en fin, en el Congreso de Derecho comparado celebrado en Paris en 1900.

Lambert dice:

«La tendencia creciente de la vida contemporánea hácia el cosmopolitismo, las nuevas condiciones del desenvolvimiento industrial, la multiplicacion de los cambios internacionales, etc., no permiten a los juristas dormirse en la contemplacion de su lejislacion nacional.»

I Posada agrega: obsérvase esto sobre todo en la formacion del derecho obrero.

La vulgarización de los estudios de legislación comparada ha ocasionado alguna transformación en el método comparativo, o, mejor dicho, alguna alteración en su aplicación, llevándolo no ya a la simple comparación de leyes i constituciones, sino al análisis de las instituciones jurídicas en su vida interna, en su estructura. No se trata ya de *Legislación comparada*, sino de *Derecho comparado*.

El método comparativo, auxiliado por la historia i la Sociología, puede aplicarse en el Derecho político a desentrañar otras formas de Estado, no ya por razón de lugar, sino: 1.º de tiempo, 2.º de diverso grado o carácter de cultura i 3.º por causas mas hondas, por causas étnicas.

Ese método, por lo mismo que permite penetrar en el fondo de la vida de las instituciones, sirve para descubrir i dar forma al que algunos llaman ya *Derecho comun legislativo*.

Por el *método comparativo*, en suma, las instituciones adquieren relieve, se definen i determinan, se comprenden i se interpretan, se descubre en ellas la evolución histórica, se estimula la reforma jurídica i se facilita la reconstrucción científica

V

Queda así, pues, rápida i trasuntivamente delineado un cuadro del detallado trabajo que encierra el libro de Posada. I sin duda que ahí se ve claro el carácter universitario del libro.

Por su naturaleza toda está dedicado a los profesores i a los alumnos; pero especialmente deben sentirse aludidas con él las Facultades de Leyes, ya que sus páginas acaso mas brillantes están destinadas a considerar las transformaciones últimas del Derecho Político; las influencias que esa evolución debe a la Ética, a la Historia i a la Sociología; la incomparable utilidad de los *Seminarios* de política; i las excelencias del Método comparativo, con las funciones que desempeña i está llamado a realizar en el Derecho i en la Ciencia del Estado.

En esa laboriosa i larga investigacion, el atinado i paciente escudriñador, procediendo con método, lo examina todo, lo pequeño i lo grande, lo principal i lo secundario, a fin de inventariar honradamente todo lo que existe i pronunciar sobre ello su juicio crítico, esto es, señalando lo útil, lo defectuoso o deficiente, lo que deberia ser dentro de lo posible, i lo que convendria que fuese dentro de una construccion científica ideal. I al emitir este juicio crítico el autor discurre con tal facilidad, con tal claridad de esposicion, emplea una argumentacion tan sólida i nutrida i luce un dominio tan completo de múltiples materias i de sus complicados engranajes, que se ve de cuerpo entero al profesor que enseña filosofando, i que esparce sabiduría con la misma naturalidad con que el ave canta o el poeta versifica.

No hai página perdida: en cada una de ellas hai una idea una observacion atinada, la indicacion de una reforma útil, una leccion de esperiencia, la sintesis de una doctrina, el contenido de un libro. Se halla el texto ademas, cargado de notas ilustrativas, que hacen referencia a otros libros, doctrinas i autores, que definen un principio oscuro, que recomiendan una lectura, que allegan un argumento que aclara un problema, o que suministran otros datos i noticias interesantes.

Así, por ejemplo, en una de estas últimas encontramos una lijera descripcion de la *Escuela de Economía i Ciencia Política* de Lóndres, con sus planes de estudio i resuelto propósito de educacion científica.

En otra de estas mismas se refiere que, en la sesion jeneral de la Universidad de Paris, celebrada en la Sorbona el 14 de Febrero de 1906, M. Liard recordó que, gracias a la Lei de las Universidades, éstas habian podido disponer en Francia, desde 1898 (en ocho años), de *ocho millones* de francos, por entradas extraordinarias, lo cual habia permitido crear doscientas veinte enseñanzas nuevas, entre las que se contaban treinta i una Cátedras, veintiuna Conferencias, i once lectores encargados de lenguas extranjeras.

I sin duda que se estimará de interes esta cita, ya que en

Chile no se ha pensado seriamente en dictar una lei de beneficio de nuestra Universidad, a fin de crearle recursos propios, que le permitan estimular eficazmente el cultivo i desarrollo de las letras i las ciencias.

Hai en el libro de Posada muchas cosas útiles a los catedráticos, i a los aficionados a la ciencia política. Hai mucho material encerrado en él. Ha necesitado condensar mucho las cosas para tratar en él de tantas i tan complejas materias. Cuando ménos se piensa se encuentra, en una frase incidental, una definicion que resuelve un problema o un argumento que aclara muchas dudas.

I es que Posada discurre i escribe sobre temas o puntos políticos, sociales i pedagógicos con entera conciencia, con pleno conocimiento, con elevado espíritu, descansando siempre en la realidad.

No es hombre que ande por las nubes divagando utópicamente, sino que tiene siempre presente el *dolor humano*.

Es filósofo, teórico i práctico a la vez.

Acostumbrado a la reflexion, avezado en la observacion de los fenómenos sociales, i disponiendo como dispone de un almacenado de sabiduría i de ideales insaciables de progreso, habla o escribe con ámplios horizontes, ilustrando las materias i avanzándose en lo desconocido sin perder el rumbo.

No orillea las cuestiones, se va al fondo. Las toma con resolution i sin miedo, las desenvuelve i analiza, afirmándose siempre en un punto de partida para no esponerse a extravíos.

Es hombre de doctrina i de lójica, i por esto se le encuentra siempre razonable, consecuente i expansivo. Va léjos. Indiscutiblemente tiene ciencia, talento natural i estilo exhuberante.

Como profesor, pensamos que el mismo ha hecho su fotografía, i vaciado su alma pedagógica en los párrafos que al principio hemos trascrito.

Para él la ciencia no cristaliza jamas; es el interrogante eterno. La clase es un laboratorio intelectual donde el que mas aprovecha es el profesor mismo; es tambien una escuela

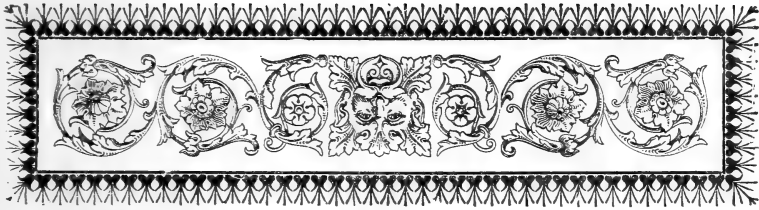
de moral que le enseña a ser modesto i humilde, porque una pregunta acaso inconciente del espíritu travieso de un discípulo, puede destruir toda una argumentacion, i matando la vanidad dogmática i la pretension científica, observa implícitamente que es necesario estudiar mas i saber mas.

La cátedra no debe ser un púlpito; debe enseñar a pensar, a discurrir, a estudiar. El alumno universitario no debe ser un elemento mudo, anónimo, casi muerto, debè ser un elemento activo de la Universidad, mediante las relaciones familiares que el profesor debe crear en la clase.

Con tales ideas i sentimientos, no es raro que el libro que nos ocupa, aparezca docta i pedagógicamente elaborado.

El profesor Posada, que es uno de los intelectuales que mejor representan hoi dia el mui interesante resurjimiento auroral, literario i científico de España, tiene tambien una parte de honor en la evolucion de la ciencia del Estado.

Como catedrático i como publicista, con intensa i dilatada labor filosófico-política i sociológica, ha contribuido a desarrollar i afirmar los nuevos conceptos del Derecho.



EL VOCABULARIO ARAUCANO DE 1642-1643

POR

R. R. SCHÜLLER

(Continuacion)

hasta la p. 182. — pp. 183-294 (1) de *Doctrina Christiana*. — pp. 295-298: (Parte Tercera). Advertencias al *Vocabulario Hisp.-Chileno* que comienza en la p. 298 i que termina en la p. 414. [a dos (respect. 4) cols.] — pp. 415, 423 (Parte Cuarta) Advertencias al *Calepino Chileno-Hisp.* que empieza en la p. 423, siguiendo hasta la 682. — 1 p. s. fol. con el registro de los tipos empleados en la obra. — 1 páj. (final) en bl. s. fol.

Molina, «Hist. de Chile», p. 379.

(1) En esta, i no en la página 298, (como afirma el señor *Medina*,) loc. cit. termina la segunda parte.

- Dufossé*, «Americana», núm. 51 056.
Ludewig, pp. 10 i 11.
Brunet, «Manual», II, col. 1,200, núm. 12,002.
de Backer, «Bibliothèque», VI, p. 140^r.
Leclerc, 1867, 135 i 136, núm. 500.
Leclerc, 1878, 553 i 554, núm. 2108.
Platzmann, «Verzeichnis», p. 1.
Barris Arana, «Hist. Jen.», VII, p. 561.
Medina, «Bibl. Amer.», pp. 147 i 148, núm. 918.
 «Hist. Col. de Chile», III, p. 122.
 «Sermones» p. 27, núm. 14.
 «Bibl. Hisp.—Chilena», II, p. 574, núm. 461.
Echeverría, «Lengua Araucana», p. 16. (Disquisiciones).
René-Moreno, «Bibl. Bol.», núm. 3515.
Viñaza, p. 168^r, núm. 354.
Lenz, «Est. Arauc.», p. XLI.
Prince, pp. 347 i 364.

XXII.—Dizionario | Storico-Geografico | dell' America | Meridionale | di | Giandomenico Coleti | della Compagnia di Gesu. — Tomo Primo | A—L | (Viñeta) | In Venezia MDCCLXXI. | Nella Stamperia Coleti. | Con licenza de' Superiori. ||

2 tomos en un vol, in—4.º Tomo I., VII pp. prels.—196 pps. + I f. en bl. s. f.—Tomo II; pp. 192 + I f. en bl. s. fol.

I. f. en bl. s. fol.—Portada.—v. en bl.—pp. III—VI de «L'autore a chi legge».—p. VII de «Catalogo degli Autori» i «delle Carte Geografiche»; i la «Spiegazione delle Abbreviature».—I p. de «Noi Riformatori», etc.—p. 100 196 de testo.—I f. en bl. s. f.—Portada del «Tomo secondo».—v. en bl.—pp. 300192 de testo.—I f. final en bl.

En las pp. 27 i 28, 87 i sig., se encuentran numerosas referencias a los indios chilenos i su lengua.

XXIII.—Essai sur les Rapports des Mots, entre les Langues du Nouveau Monde et celles de l'Ancien, *tratado lingüístico que se encuentra en las pp. 489-560 del volumen VIII del "Monde Primitif analysé et comparé avec le Monde Moderne, considéré dans divers objets concernant l'Histoire, le Blason, les Monnoies, les Jeux, les Voyages des Phéniciens autour du monde, les Langues Américaines, etc., ou Dissertations Mêlées remplies de Découver-*

tes intéressantes; avec une carte, des planches, et un Monument de l'Amérique. Par M. Court de Gebelin (1). Paris, 1773-1782, 9 vols in-4.º

Ludewig, p. 9: «la lengua de Chile», pp. 535, 536 del volúmen VIII.º

Esto repite el señor *Medina*, p. 37, núm. 15.

XXIV.—A | Description | of | Patagonia, | and the | Adjoining Parts of South America: | Containing an | Account of the Soil, Produce, Animals, Vales, Mountains | Rivers, Lakes, &c. of those Countries; | The | Religion, Government, Policy, Customs Dress, Arms, and | Language of the Indian Inhabitants; | and some | Particulars relating to Falkland's Islands. | (Filete). | By Thomas Falkner, | Who resided near Forty Years in those Parts. — (Filete). | Illustrated with | A New Map of the Southern Parts of America. | Engraved by Mr. Kitchin, Hydrographer to His Majesty. | (Filete Doble), | Hereford: | Printed by C. Pugh; and sold by T. Lewis, Russell-Street, Convent-Garden, London. | (Bigote) | M. DCC. LXXIV.||

In—4.º mayor.—II ff. s. fol.+IV pp.+144+I f. en bl. s. fol.

Portada.—v. en bl.—1 p. s. fol. de «Advertisement».—1 p. en bl. s. f.—p. I—IV de «Contents».—p. I—23 de «Preface».—1 p. en bl.—pp. 25-27 de «Introduction».—1 p. en bl.—pp. 29-144 de testo.—I final en bl. s. fol.

El capítulo VI, pp. 132-143 contiene «An Account of the Language of the Inhabitants of these Countries». I en la p. 144 hai un vocabulario araucano-ingles, que consta de 87 palabras.

El señor *Medina*, «Sermones», p. 38, núm. 16, trae incompleto el título que, segun parece, tomó de *Ludewig*, p 11.

(1) La siguiente obra es un extracto del volúmen III: «Histoire naturelle de la parole, ou précis de l'origine du langage et de la grammaire universelle». Paris, 1776, ou nouvelle édition, avec un discours préliminaire et de notes; par M. de Lanjuinais, Paris, 1816 in-8.

A New Map of the | Southern Parts | of | America | taken from | Manuscript Maps made in the Country | and a Survey of the | Eastern Coast made by Order of the | King of Spain. | London ! Engraved by Tho^s. Kitchin, Hydrographer to His Majesty. 1772. ||, es la leyenda del mapa del extremo Sur de la América Meridional que, dividido en dos hojas, acompaña la obra del jesuita inglés.

XXV.—Beschreibung | von | Patagonien | und den | angrenzenden Theilen von Südamerika | aus dem Englischen | des Herrn Thomas Falkner. | Nebst einer | neuen Karte der südlichen Theile von Amerika. | (Viñeta) | (Filete) | Gotha, | bey Carl Wilhelm Ettinger. | 1775. ||

In —8.º—XXII ff. s. fol.—de pp. 39—181 de testo.—II ff. s. fol.

En vista de la libertad, con que algunos bibliógrafos han procedido en la descripción de esta obra tanto como en la de la edición alemana del *Barlaeus* de 1659, he creído necesario postergar los comentarios, refiriéndolos en el «apéndice», agregado al fin de este trabajo. Los desaciertos, en cuanto a las dos obras mencionadas, llegan a tal grado que, en realidad, merecen «un capítulo aparte».

Ludewig, p. 11, indica las pp. 163—181, como relativas al araucano.

Medina, p. 38, núm. 17, acepta incondicionalmente las referencias que a la edición alemana hace el *profesor Ludewig*, loc. cit.

XXVI.—Compendio della Storia geografica, naturale, e civile del regno de Chile. Bologna, nella Stamperia di San Tommaso d'Aquino, 1776.

In 8.º VIII ff. prels., +191 pp.

Las pp. 120-124 se refieren al araucano.

XXVII.—Chilidúgu | sive | Res Chilenses | vel | Descriptio Status tum naturalis, tum ci- | vilis, cum moralis Regni populique Chilensis, | inserta suis locis perfectae ad Chilensem | Linguam Manuductioni, | Deo. O. M. ! multis ac miris modis | juvante | opera,

sumptibus, periculisque | Bernardi Havestadt | Aggripinensis quondam Provinciae Rheni Inferioris pri= | mum Horstmariae in Westphalia, deinde in Americae Me= | ridionalis Regno Chilensi e Societate Jesu Missionarii. | Tomus I. | 17. (*Escudo de S. J.*, (?), *con esta leyenda: Miserere Nobis Fili Deus*) 77. | Permissu Superiorum ac Rmi & Eximii D. Ordinarii | Coloniensis Facultate specialii. | (*Filete*) (1) . Monasterii Westphaliae Typis Aschendorffianis. ||

2 vols in -8° —Volúmen I., VIII prels. s. fol. (incl. Portada)+536 (2) pp num.—Vol. II., de pp. 537 (que es falsa portada)—952+IX ff. s. fol.

Tomo I., Portada.—(A la vuelta:) «Facultas Specialis», 23 Martii 1775.—1 p. s. f. de Prefacio —1 p. s. f. la Esposicion de las diferentes partes.—IV. ff. s. f. de «Indices».—II ff. de Dedicatoria.—p. 1—185 «Chilidúgu partis primae seu grammaticae», que consta de 15 capítulos. Al fin va la carta que en araucano el Padre Febrés dirigió al Padre Havestadt.

La carta corre como sigue: (3)

299. Epistola.

Ni aiñelchi Patiruem Bernardo Havestadt.

Mari mari.

Aldùn mita cùpa chillcaeimi vachi tipantu mo; huelu pepi vemlabin tva epu dgu ni vla. une: Huerquen Che ni pevalnon mo. epulelu: ta quinobun meu Chilidugu tva. Huelu ado Huerquenche nien.cùme quimnoli rume Chilidugu, doi pichi mita rùlmean cai. Vei ni vla Patiru ema! vill ni piuque meu manumeimi, vill antù mo cai manumaeimi ta mi cùme duam mi cùme piuque, mi aldùn cùme kdau manumeimi pituquellen, manumaeimi cai mi Chilidugu ni Grammatica.

Chumgechi quimimi, inche Chillcabin tva, ramtuen cam? vei pian ado. Quiñe antù mo pibin inchi ta vùta Apo Nicolas Contucci: vill antù mo gneituquen pichi ta Chilidugu: cùme

(1) Medina, «Sermone», p. 38, núm. 19, dice: «lineas de Filetes».....

(2) Medina, «Bibl. Hisp.—Chil.», III, p. 55, núm. 543, comete un error cuando afirma 535 pp.+I hoja sin fol.!!

(3) Para mayor comodidad de la imprenta sustituyo las letras góticas de Havestadt por cursivas. La ortografía de la carta es la de Havestadt, no la de Febrés. *Lenz* «Estud. Araucano», pp. XLIV i sig.

quimbilichi, ta *ni* pepi glamquemean doi matugechi ta pu Che! veimo Patiru Provincial elueneu ta mi cùla Quaderno: veichi pu Quaderno pegelbin ta *ni* aiüelchi Patiru Loncopagi pigelu: vei quimbi ta mi chillcael, vamgechi quimbiu, inei chei vachi chillcavoe *gei*.

Veimo vill chillcabin, chillcatubin cai: vill antù mo cai utintubin gneitubin cai: Vei *ni* vla quimquen pichi, aldùn pichi Chilidugu. A aiüelchi Patiru! chuml chei pepi duguaei-mi taf age? chuml chei kdaucloaeimi gneituam, bautizaiam cai ta pu Che! pepi aldùnmallai tva, vamgechi inche yavuluquen DIOS meu.

Veula gneituquen S. Theologia cùlalelu tipantu mo: vei abyecuùmei cai. veimo quime tipantu mo gneituan. ea (1) tipantu mo mlean cai culalelu Probacion meu, vei ta *ni* vla epu tipantu mo, Dios pile, pepi conpaian ta mapu meu. vei *ni* vla dugunmaen ta Dios Patiru em! dugunmaen, *nillabige* ta mi santa Missa meu, opulbige *ni* pllù fervor mo: *ni* anca cùmelen mo, *ni* piuque alduchi paciencia caridad mo cai.

Inche re *nillaeimi* tva: chillcaen ta Mission, ta Patiru *ni* cai quiueque cùme nutamcan. chumtn Patiru, inei, cheu cai *mleign*. Chem *dgu* no rume mo venten tepelgen, *vemgelu* vachi nùtamcan mo. Inche *ni* quimqueel eimi doi quimimi vei *ni* vla chillcalaeimmi.

Inagechi mari mari pilelaen vill ta pu Patiru veichi mapu mo mleluchi. Veichi pu Patiru quimnochì mo rume! inche penobili rume cai, huelu cùme duamtubin, doi aiubin cai. Vem vemaimi aiüelchi Patiru Dios *ni* vla, aldùn tipantu mo cai cùme mogeaimi, mogeaimi, cai moll antù, vill tipantu mo cai Huenu mapu meu.

San Miguel *ni* collegio meu, setiembre pigeluchi cùyen mo, mari epu antù mo. Huaranca, relùe pataca, quechu mari, relùe tipantu mo.

Eimi ta mi cùme piuque mo

Servieteu Andreas Febrès.

(1) Seguramente errata; hai que leer *ca*.

La traducción (1) literal es esta:

Mi querido Padre Bernardo Havestadt,

Salud.

Muchas veces quise escribirte en este año; pero no he podido hacerlo por estas dos causas: primero, por no poder ver yo ningún mensajero; segundo, por no saber yo esta lengua de Chile. Pero ahora tengo un mensajero. Si no sé de ninguna manera bien la lengua de Chile, menos veces faltaré también. Por eso, ¡oh Padre! de todo mi corazón te agradezco, i todos los días te agradeceré tu buena voluntad, tu buen corazón, tu muy buen trabajo te agradezco, lo repito, i te agradeceré tu Gramática de Chilidugu (2).

¿Cómo sabes, yo escribo esto me preguntas? Aquí diré ahora. Un día decía yo a nuestro gran Superior Nicolas Con-tucci: todos los días estoy aprendiendo poco la lengua chilena ojalá la supiera bien para predicar mas lijero a los indios! Entónces el Padre Provincial me dió tus tres cuadernos: estos cuadernos los hice ver a nuestro querido Padre Lonco-pangui, de nombre: éste supo tu escrito, así sabemos los dos: quien es este escritor.

Por eso todo escribo i sigo escribiendo: i todos los días lo estudio (?) i lo aprendo. Por eso sé un poco, muy poco la lengua chilena. ¡Oh querido Padre! ¿cuando podré hablarte en presencia? cuándo te ayudaré a trabajar para aprender i para bautizar a los indios! De poder hacer mucho en esto, así tengo la esperanza en Dios.

Ahora estoy estudiando la Santa Teología en el tercer año: así estoy concluyendo. Por eso, un año estudiaré; i el otro año estaré con la tercera aprobación; por eso en dos años, si Dios quiere, podré entrar en la tierra. Por esto ruegáame a Dios, o

(1) La traducción de esta carta la debemos al *doctor Lenz*, «Estud. Araucanos», tirada aparte, pp. XLIV-XLVII.—Congreso Científico Jeneral de Chile, I, I.ª parte, pp. XVIII-XXVI.

(2) Es decir, de la lengua de Chile.

Padre, ruégamelo, encomiéndalo con tu santa misa; llena mi alma con fervor, que mi cuerpo esté bueno i mi corazón con mucha paciencia i caridad.

Yo te encomiendo mucho esto: escribeme sobre la misión i sobre los padres, buena noticia. ¿Cuántos padres, quiénes i dónde están? De cualquiera cosa me alegraré tanto, por eso, comunicámelo. Tú sabes mucho mas que yo, por eso no te escribo.

En seguida saludame a todos los padres que están en esa tierra. Estos padres no los conozco nada! ni los he visto nunca, pero bien los aprecio i mas los amo. Así harás tú, querido padre, por el amor de Dios, i muchos años bien vivirás i vivirás todos los días i todos los años en el cielo.

En el Colegio de San Miguel, en el mes llamado setiembre a los 12 días en el año 1757.

Tuyo de buen corazón.

Servidor Andreas Febrès.

I hoja intercalada que en el reverso lleva una lámina: la presentación de Jesús a Santa Ana. La inscripción es como sigue: SS.^{tae} et Individ. T R I N I T A T I... Gloria..... Credo... T E D E U M; i abajo, se lee: «B. Havestadt inv. H. Strübel sc».-pp. 187-535 «Pars Secunda». Al fin las dos viñetas, de las cuales la primera se encuentra en la portada, i la segunda en la pág. en donde comienza la «Dedicatoria al nombre de la Sant. Virgen María.»—p. 536 de «Errata Tom. I».

Tomo II, a la portada precede una lámina, que representa la Santísima Trinidad i que lleva esta inscripción: S. T R I N I T A S unus D E U S M. n. S. semper Virgo Maria O. p. n. S. Joseph Nutritie I E S U O. p. n. B. H. C. Mocha.—Hier. Strübel sc.—Portada: «Chilidúgu | Pars Tertia. | Catechismus | in | Prosa & Versu. | Tomus II. | Escudo de la Comp. con la misma inscripción. | (Filete grueso.) | Monasterii Westphaliae Typis A-schendorffianis. | 1777. || (Es la pág. 537) —p. 538 una NB. del autor.—pp. 539-599 de «Catecismo». En esta última, abajo de un filete grueso, se encuentra la referencia a las «Lachrymae salutaris».—p. 600 de «Protestatio Authoris»; i abajo uno de los escudos ántes mencionados.—pp. 601-807 de «Chilidúgu Pars Quarta. Voces Indicae ordine alphabetico, adjectisque Numeris, ubi singulae plenius & copiosus explicantur» Geistae 27 Septembr. 1772. Al fin los dos escudos.—p. 808 de «Errata. Tomi II.»

Medina, «Sermones», p. 38, núm. 19, no refiere esta cuarta parte del Chilidúgu.

Este grave error, lo encuentro repetido en la «Bibl. Hisp. Chil», III, p. 55, núm. 543.

Tomo III.--1 lámina que representa el «Consumatum est», i que lleva la siguiente inscripcion: «Sic Deus Dilexit Mundum Pater noster... Anima Christi... AMOR INCREATUS in Creaturas effusus. I abajo, se lee: «B. Havestadt inc. cur. Hier. strübel sc. | Portada (o sea p. 809): «Chilidúgu Pars Quinta. | Voces Latinae | Eodem Ordine | et | Adjectis Numeris. | Tomus III. | (El escudo de la S. J.) (Filete grueso). | Monasterii Westphaliae Typis Aschendorffianis. | 1777. || ...A la vuelta (o sea p. 810): «Notandum.--pp. 811-883, de «Vocablos latinos». Al fin: «Geistae 22. Martii 1772. pp. 884 i 885 un NB. del autor. En esta última paj. se encuentra lo siguiente. (§) 862. Titulus: «Chilidugu ó Lengua de los Indios de el Reyno de Chile, Enseñada sumariamente por el R. P. Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus y mas por extenso por el P. Bernardo Havestadt de la misma Compañia.»

(§) 863. *Dedicatoria al Santissimo y Laudabilissimo Nombre de Jesus.*

«A quien Jesus mio! podrè mejor y con mas razon dedicar esta Obrilla, que à Vuestro santissimo y laudabilissimo Nombre? pues no pudiendo por mis achaques, va para nueve años, hazer mis Corredurías à las Tierras de los Indios como acostumbraba, la trabajè en el retiro de los Colegios no con otro fin, sino que me sirviesse de Red para coger por medio de ella las almas, que me fuesse possible: y para corresponder en algun modo al nombre de Missionero de la Compañia de Jesus en las Indias, al qual hasta ahora no he renunciado, ni renunciare quanto estuviere de mi parte. No sea pues Amabilissimo Jesus mio, que mi trabajo aya sido inutil; sino que echada esta red en vuestro divinissimo Nombre, coja aquel numero de almas, que yo y mucho mas Vos señor Amador de las Animas deseais: para que desta suerte Vuestro Santissimo y Augustissimo Nombre tan digno de ser alabado en todo el Universo, assi para siempre se alabe, Como en el Oriente de la Asia, Africa y Europa; de la misma manera y no menos en el Occidente de esta America: y en particular

por los incultos Indios de Chile, que viven en lo mas retirado de ella. Esto Jesus mio! como para Vos Señor! es lo mas Honroso, que yo desear pueda; assi lo pido por unico premio de mi trabajo: y Animado por lo que hizisteis señor con Vuestros Apostoles, dandoles luego, que echaron su red en vuestro Nombre, una grande muchedumbre de pejes, espero conseguirlo.

De el Santissimo, Laudabilissimo y Adorable Nombre de Vuestra Soberana y Divina Magestad Jesus Dios Criador y Redemtor mio! su

mas Humilde
Esclavo y Criatura
Bernardo Havestadt.»

p. 887, § 864: PROLOGO.

«Teniendo alguna noticia, ó à lo menos aviendo corrido la Grammatica de las Lenguas Alemana, Latina, Griega, Hebraica, Española, Francesa, Italiana, Flamenga, Inglesa, Portuguesa, y la de los Indios de el Reyno de Chile (fruto que ha sido de mi application no obstante mi corta Capacidad) la que me parece (salvo meliore) la mas facil, elegante y copiosa, es la de los incultos Indios de Chile: la manera que me persuado, que si llegara este Arte à manos de los Curiosos de Europa; seria factible, que algunos embeleçados la aprendieran solo por el gusto de hablar y escribir en ella antes, que en otra de las sobredichas, las cosas de mayor secreto.

La Facilidad desta Lengua es tanta, que no puede ser mayor, pues no tiene mas que una sola Declination y Conjugation, y esta la mas obvia: y sus Reglas son tan universales, que no tienen Excepcion alguna, &c.

Su Elegancia consiste, en que con la mayor brevedad da la explicacion la mas clara, la mas viva y la mas Politica. Finalmente.

Su copia, en que à mas de tener Dual, tiene todos los modos de los Verbos enteros y con todas Personas, Nume-

ros, Tiempos y Aoristos. Passe el Benevolo Lector todo este Arte una tan sola vez, y verá quan sin Ponderacion es lo que acabo de dezir.

En el Arte seguí el Orden de los Capítulos del R. P. Luis de Baldivia, quien fuè el primero y hasta ahora el unico, cuyo Arte anda impresso; porque siguiendo este orden, luego viene à la vista la diferencia de este y de aquel, que no aver salido mas perfecto, seria por las muchas ocupaciones que tenia esse grande è Illustre Varon, como lo creera, quien leyere la suma de su Exemplar Vida.

El unico Maestro, que he tenido en esta Lengua, fuè el R. P. Xavier Wolffwisen de santa memoria, zelosissimo Missionero que fue, è Illustre assí por sus Virtudes como por su sangre (a) con quien viví cerca de dos meses en la Mission de Sta. Feè.

Como el fin deste Arte es enseñar á hablar y escribir; pues libros que leer hasta ahora no los ay en esta Lengua; en lugar de Vocabulario, me ha parecido mejor traducir el Indiculus universalis del R. P. Francisco Pomey de nuestra Sagrada Compa de JESUS, en lo que me fuè possible traducirlo, facilitando su uso por muchos Centenares de Exemplos y Locuciones enteras para el exercicio de hablar y de escribir. Pero para quitar escrúpulos pondre no obstante dos Additamentos de vocablos puestos en orden Alfabético, que servirán juntamente de Indice.

En la Tercera Parte, que es la Doctrina Christiana, trate solo aquellos Assuntos, que me parecieron precisamente necesarios para gente inculca: añadiendo al fin y puestos en solfa varios Cantares sobre las mejores melodias que se cantan en las Iglesias de mi Amada Provincia del Rhin Inferior, y especialmente en Colonia Agripina mi Estimada y querida Patria.

Paraque no falte una Formula de escribir Cartas, Pon dre una de mucha Edification escrita en Chilidugu por el Pe. Fulano.

(a) Germannus Frater L. B. de Wolffwisen, qui anno 1742. servavit Straubingam Marte Austriaco bis terve nequicquam obnitente.

«Por ultimo es de advertir; que aviendo en esta Lengua dos *g*, dos *l*, dos *u*, &c.; la particular de esta Lengua se pondra en letra gothica ò de otro molde. Vale & ora pro me».

p. 890, § 865. ADVERTENCIA

«A la Augusta Corona de Espana no puede ser de perjuzio alguno, que este libro se lea ò se imprima en Alemania ù otro Reyno de Estrangeros: porque los Lugares señalados en la mapa son inacessibles por lo metido que estan Tierra adentro; y por los rodeados que estan de las Tierras de su Magestad Catholica: como es fácil de considerarse: y los Indios de esta Lengua no tienen ningun puerto de mar: pues Arauco à mas de ser Presidio de Españoles, no es Puerto; como lo sé porque me hallè en dicha Plaza tres vezes, y bastante tiempo. El motivo verdadero y unico porque he escrito este libro, es el que va expressado en mi Dedicatoria al Divinissimo Nombre de JEsus: y paraque los Europeos se queden assombrados viendo, que una Lengua como la de Chile, se habla en el ultimo rincon del orbe, y por una gente tosca è inculta, que ni escribir in (*error de imprenta*) leer saben: una Lengua de la qual, por el Conjunto que tiene, me atrevo à dezir, y sin escrupulo, à qualquiera de otro Idioma:

Si bona Lingua tua est; tamen est præstantior illa Lingua Chilena, decet quam brevis iste liber.

Léase el prólogo.

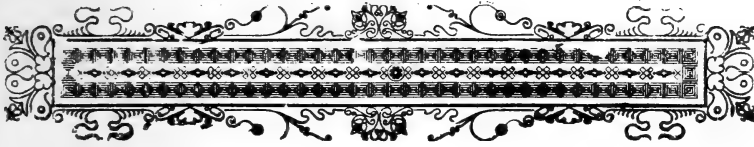
(Filete grueso).—Abajo lo relativo a los dos escudos que se encuentran en el anverso de la hoja intercalada en el testo (1); pp. 890 i 891, un párrafo relacionado con los dos escudos, dedicados al Hijo de la Madre de Dios—p. 892 una falsa portada: Chilidúgu | Pars Sexta. | Notæ Musicæ.* | ad | Cænendum in Organo | Cantiones | Partis Tertiae | à | Numero 650 usque ad 676. | (Viñeta, que consta de un harpa i de un ramo) | (Filete grueso). | I abajo, se lee: *Ad commodiorem usum veneunt separatim; & quoquot quis volét exemplaria. Idem dico de Mappa Geographica Partis septimae quae nunc sequitur.—pp. 893-951, Chilidúgu | Pars Septima. | Mappa

(1) Medina, «Sermones», p. 39, núm. 19, los considera escudos de la Compañía de Jesus (?)

Geographica | et | Diarum», | etc., etc.—Abajo de un filete grueso, se encuentra una nota del autor.—p. 952 de Errata. (Filete mui grueso.) | «Ad Tenacem». | (Filete.) | Una nota; i abajo de ella los dos escudos referidos en otro lugar.—1 lámina que representa: S. Maria Mater DEI o. p. n. p.—H. Strübel sc.—Chili.—v. en. bl. s. fol. (Falsa portada:) Chilidugu | Pars sexta: | Notae Musicae ad canendum | in Clavichordio | Cantiones Partis tertiae | à n. 650 usque ad n. | 676. || —v. en bl.—VII ff. fol., en el anverso con música notada.—Al fin se encuentra el mapa de las rejiones recorridas por Havestadt, con esta leyenda: «Mappa Geographica | exhibens ! Provincias, Oppida, Sacella &c. | quae Mensibus Novembri ac Decembri | anni 1751 et Januario Februario | et Martio anni 1752 peragravit | ad Jndorum Chilensium terras | excurrens P. Bernardus | Havestadt è Soc. J E S U | Missionarius. ||

(Continuará)





ESTUDIOS CRITICOS

SOBRE LA FLORA DE CHILE

POR

K. REICHE

(Continuacion)

* 2. *P. PINNATIFIDA* Griseb. ex Wedd. Chlor. and. II páj. 85; (*P. viscosa* Phil. Flor. atac. núm. 247; *P. villosa* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 225; *Eutoca lomariifolia* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 54 núm. 239).

Planta segun parece, perenne, densamente glanduloso-peluda i pegajosa, fétida; de uno o varios tallos \pm ramosos. *Hojas de contorno oblongo-linear, pinatilobuladas*, con los lóbulos aovados u oblongos, obtusos, almenado-dentados; las inferiores ate-

nuadas en el pecíolo, las otras sucesivamente mas cortamente pecioladas hasta sésiles; las del medio de 3-4 cm. de largo. Las inflorescencias (cincinos) arramilletadas hácia el extremo de los tallos, primero contraídas, por fin alargadas. Flores cortamente pedunculadas. Cáliz de 5 divisiones profundas, linear-espátuladas, obtusas. Tubo corolar con pliegues entre los estambres. Corola blanquecina, algo mas larga que el cáliz, pelada o ligeramente peluda por fuera, con 5 divisiones obtusas. *Estambres salientes*. Estilo partido casi hasta la base. Cápsula subglobosa, algo comprimida, de 4 semillas oblongas, comprimidas, aquilladas en la cara interior, con la testa négruzca i punteada; de 3 mm. de largo. Tallos 0,2-0,4 m.

Perú, Bolivia, Norte de Chile (en las cordilleras de Atacama i Coquimbo). Enero, Febrero.

var. *foliosa* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 53 núm. 237 (como especie).

Difiere del tipo por los tallos mas hojosos i las inflorescencias ménos numerosas i mas cortas en cada rama.

Provincia de Tarapacá (Socaire).

var. *setigera* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 54 N.º 238 (como especie).

Difiere del tipo por los muchos tallos cortos que salen de la misma raiz. Hojas de contorno linear, como los tallos densamente hispídos. — Una sola muestra que principia a florecer; de 0,1 m.

Provincia de Tarapacá (Colana).

var. *pedunculosa* (Phil.); (*Eutoca pedunculosa* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 54 N.º 240).

Hojas pinatífidas con los segmentos triangular-aovados, bastante agudos, enteros o algo recortados. Estambres poco salientes.

Provincia de Tarapacá (Vegas del Diablo, 3,700 m.)

3. *P. BRACHYANTHA* Benth. in Transact. Linn. Soc. XVII (1837) páj. 279.—Gay IV páj. 452; (*P. clinopodioides* Bert.)

Planta perenne, mas delgada que *P. circinata*, hispida. Hojas radicales reunidas en corto número en roseta, sencillas, enteras, elípticas, agudas; o lirato-pinadas con 1-2 pínulas pequeñas, laterales; de 4-8 cm. de largo. Tallos uno o varios, frecuentemente tendidos en la base. Hojas tallinas elípticas, cortamente pecioladas, sencillas o a veces lirato-trifolioladas; de 2-3 cm. de largo. Inflorescencias como las de *P. circinata*. Cáliz casi hasta la base partido en 5 divisiones lineares, bastante obtusas, hispidas. *Corola violácea, poco mas larga que el cáliz*; sus divisiones a veces un tanto pestañosas. *Estambres ocultos en la corola*. Estilo partido hasta el medio. Cápsula elíptica, de 1-2 semilla elípticas, punteadas. Tallos 0,2-0,4 m.

Desde la provincia de Atacama hasta las provincias centrales, en las cordilleras i precordilleras (Cerro San Cristóbal cerca de Santiago). Octubre, Noviembre.—Tambien en la Patagonia austral (Santa Cruz).

* 4. *P. NANA* Wedd. Chlor. and. II páj. 86 tab. 58, C.

Planta hispido-peluda. Hojas pinatisectas, en cada lado con 5-7 lóbulos oblongos, aovados, obtusos, enteros o almenadodentados, los inferiores mas cortos i mas distantes; hasta 4 cm, de largo del cual el peciolo ocupa la mitad. Tallo muy ramoso desde la base, hojoso, con las inflorescencias bífidias, mas cortas que las hojas; de 8-10 flores. Divisiones calicinales desiguales, espatuladas, obtusas, del largo de la cápsula. Corola pelada, poco mas larga que el cáliz, blanco violácea. Estambres apenas salientes de la garganta de la corola; entre medio de sus inserciones *no hai pliegues del tubo corolar*. Estilo partido hasta el tercio inferior. Cápsula de 4 semillas elípticas, con la testa punteada. Tallos 0,03-0,04 m.

Esta planta de Bolivia segun Phil. Viaje a la prov. de Tarap. N.º 236 se encuentra en la provincia de Tarapacá (Calchahuay); pero las muestras se extraviaron.

* 5. *P. SINUATA* Phil. Linnaea XXXIII páj. 185.

Planta anual, hispida, glandulosa, fétida. Hojas radicales en roseta, lineares, atenuadas en el peciolo, *sinuoso-lobuladas*, con los lóbulos obtusos, almenados; de 3-5 cm. de largo. Tallos ra-

mosos desde la base; las hojas tallinas sésiles, de la misma forma como las radicales. El extremo de las ramas paniculado ramoso con los cincinos agrupados en 2 o 4. Divisiones calicinales trasaovadas, obtusas. Corola poco mas larga que el cáliz, azul. Estambres ocultos en la corola; no hai pliegues del tubo corolar. Estilo partido casi hasta la base. Cápsula ovoide, de 4 semillas negruzcas, punteadas. Tallo 0,12.—Una sola muestra, muy parecida a *P. pinnatifida*.

Cordilleras de la prov. de Coquimbo (Doña Ana). Enero, Febrero.

Subgénero *Microgenetes*.

6. *P. CUMINGII* (Benth.) A. Gray, Syn. Fl. N. Am. II. I. páj. 169; (*Eutoca Cumingii* Benth. Transact. Linn. Soc. XV II (1837) páj. 276.—Gay IV páj. 450 tab. 53 fig. 1; *Microgenetes Cumingii* DC.; *Eutoca Peraltae* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 227).

Planta polimorfa, anual, glanduloso-peluda, olorosa. Tallos varios de la misma raíz, ramosos. Hojas alternas, pecioladas, interrupte-bipinatisectas, con 4-7 pares no bien opuestos de segmentos obtusamente lobulados i de ancho variable; de 3-5 cm. de largo. Inflorescencias terminales, unilaterales, en el principio apretadas. Flores casi sésiles. Cáliz de 5 divisiones profundas, espatuladas, obtusas. Corola blanco-azulada, poco mas larga que el cáliz (de 7 mm.) con las divisiones del limbo cortas, obtusas. Estambres de largo desigual, ocultos en el tubo corolar, sin pliegues entre su insercion. Ovario elipsoídeo con el estilo apenas hasta su mitad abierto en 2 ramitas que llevan estigmas un tanto engrosados. Cápsula bivalva, con 12-16 semillas negruzcas, fuertemente arrugadas con arrugas trasversales, de 1,5 mm. de largo. Tallo 0,1-0,25 m.

Cordillera de la provincia de Atacama hasta las de Santiago. Diciembre a Febrero.

var. *pusilla* (Phil.) R.; (*Eutoca pusilla* Phil. Linnaea XXXIII páj. 186).

Plantita pigmea con la raíz i el tallo casi filiformes. Los segmentos de la lámina angostísimos. Inflorescencias de pocas flores. Corola relativamente mas grande que en el tipo.

En las mismas cordilleras.

var. *litoralis* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 228.

Apenas diferente del tipo con el cual convendría unirla; estaña solamente la localidad litoreña (si no es equivocada).

Zona litoral de la provincia de Atacama (Caldera). Setiembre.

var. *grandis* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 226 (como especie).

Difiere del tipo en ser mas robusta i alta (0,3 m.); el tallo casi leñoso con la base ramosa; las inflorescencias mas flojas i por fin mui alargadas. — Parece forma umbratícula o de terreno mui fértil.

Cordillera de Coquimbo (Doña Ana).

* 7. P. FRIGIDA (Phil.) R.; (*Eutoca frigida* Phil. Flor. atac. núm. 246).

Como la especie anterior, pero las hojas solamente pinatífidas. Los segmentos oblongo triangulares, obtusos. Las flores en inflorescencias menos densas, las ínfimas separadas de las superiores. Tallos 0,05-0,1 m.

En las cordilleras del desierto de Atacama (Rio Frio, Pastos Largos).

ESPECIES QUE HAN DE ESCLUIRSE

(1) EUTOCA PEDUNCULOSA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 65 (1884) páj. 61 es una especie de *Schizanthus*.

(2) EUTOCA PINNATIFIDA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 36 (1870) páj. 187, intermediaria entre *E. Cumingii* i *E. frigida*, es de las cordilleras argentinas.

Subfamilia NÁMEAS

2 *Nama*. — L.

Divisiones calicinales lineares ó espatuladas. Corola infundi-

buliforme con el limbo 5-lobulado. Estambres 5, insertados en el tubo corolar en diferente altura, i con los filamentos de largo desigual. Anteras ovoides. Ovario bicarpelar, por las dos placentas prominentes i \pm coherentes casi bilocular. Estilos 2, separados o unidos solamente en la ínfima base. Cápsula bivalva con una placenta prominente en el medio de cada valva. Semillas numerosas, pequeñas, arrugadas.—Plantas herbáceas o ligeramente leñosas, peludas, dicótomas. Hojas alternas, enteras. Flores solitarias en los ángulos de las dicotomías, o irregularmente cimosas en el ápice de las ramitas.—Ca. 28 especies, principalmente en la rejion occidental de América; tambien en Méjico, Sud-América etc; una en el Norte de Chile.

* I. N. STRICTUM Phil. Flor. atac. número 245.

Planta anual, finamente peluda. Tallo derecho, dicótomo-ramoso. Hojas ralas, espatuladas, enteras, de 1-1,5 cm. de largo. Flores sésiles en las dicotomías i cimosas hácia el estremo de las ramitas. Cáliz de 5 divisiones profundas, espatulado-lineares, de 3 mm. de largo. Corola pequeña, con 5 divisiones obtusas; de color desconocido. Estambres ocultos en el tubo corolar. Cápsula oblonga, de 4 mm. de largo, rodeada por el cáliz agrandecido. Semillas morenas. Tallos 0,1-0,15 m.

Zona litoral de la provincia de Atacama (Paposo).

77. Familia CONVULVÁCEAS (I)

Flores actinomorfas, hermafroditas. Sépalos 5, libres (excl. *Cuscuta*), de estivacion imbricada (= atejada). Corola simpétala, en forma de rueda, tubo o embudo, \pm 5-lobulada. Estambres 5 con las anteras introrsas. Granos de polen lampiños o finamente espinudos. Un disco existe o falta. Jineceo súpero, bicarpelar, partido en 2 porciones libres o en forma de un solo ovario bilocular. Estilos 2, o un único i entónces con el ápice \pm partido. Ovulos 2 en cada celda. Fruto rodeado por el cáliz, jeneralmente una cápsula dehiscente en 2 o 4 valvas, rara vez \pm carnoso e indehiscente. Semillas (1-)4, con endospermio; el

(1) *Hallier H.* Versuch einer natürlichen Gliederung der Convolvulaceen; Englers Jahrb. 16 (1893) páj. 453; Zur Convolvulaceen-Flora Amerikas; Jahrb. der Hamö. Wiss. Anst. 16 (1898) páj. 19.

embrion con los cotiledones grandes, plegados, partidos; en el jénero *Cuscuta* el embrion es imperfecto.—Plantas jeneralmente herbáceas, a veces con jugo lechoso, Hojas sin estípulas, enteras ó ± partidas. Flores bibracteadas, axilares, solitarias o en inflorescencias cimosas.— Son 37 jéneros [distribuidos sobre el globo, con preferencia en la zona tropical de Asia i América; en Chile 7 jéneros.

- I. Plantas parasíticas, no verdes, sin hojas... 1. *Cuscuta*
- II. Plantas con hojas verdes.....
- A. El ovario hasta la base partido en 2 porciones 2. *Dichondra*
- B. El ovario no partido.
- 1. Dos estilos, o un estilo profundamente partido en 2 o 4 rañas.
- a. Dos estilos con los estigmas globosos..... 4. *Cressa*
- b. Un único estilo bipartido con las ramitas otra vez partidas..... 3. *Evolvulus*
- 2. El estilo es indiviso o cortamente bilobulado.
- a. El estilo con el estigma en cabezuela o de 2 masas..... 7. *Ipomoea*
- b. El estilo bilobulado (= con 2 estigmas lanceolados).
- α Las brácteas remotas del cáliz. 5. *Convolvulus*
- β. Las brácteas grandes envuelven el cáliz..... 6. *Calystegia*

Grupo primero. PSILOCONÍEAS

Los granos de pólen lampiños (e. d. sin espinitas).

Subfamilia 1: *Cuscúteas*.

- 1. *Cuscuta*.—L. (1)

Cáliz gamosépalo de 5 divisiones. Corola de 5 dientes imbricados. En la insercion de los 5 estambres existen escamas

(1) *Engelmann, G.* Botanical Works, collected for H. Shaw. Cambridge 1887. Papers on Cuscutineae.

recortadas. Ovario súpero, bilocular, con 2 óvulos en cada celda. Estilos 2, en las especies chilenas separados uno de otro, \pm desiguales i terminados por un estigma en forma de pelota o disco. Cápsula seca dehiscente de varias maneras; o algo carnosa e indehiscente. Semillas con endospermio; el embrión imperfecto (sin cotiledones ni raíz), enroscado. — Plantas no verdes, holoparasíticas, cuyos tallos por medio de chupadores (raíces adventicias) se sujetan sobre el patrón. Flores generalmente reunidas por varias en inflorescencias cimosas; a veces aglomeradas. — Ca. 90 especies distribuidas sobre el globo; en Chile 7-8 especies (cabellos de ángel, cúscuta) en parte polimorfas. Las especies olorosas son visitadas por las abejas.

Sub género *Grammica* Engelm. Estilos 2, \pm desiguales. con los estigmas engrosados. América, Oceanía, Sur de Asia.

I Cápsula (o fruto ya medio maduro) cerca de la base dehiscente en una hendidura horizontal (*Eu-Grammica*).

A. Inflorescencias 4- ∞ -floras.

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1. Corola cilíndrica | 1. <i>chilensis</i> |
| 2. Corola globoso-acampanada..... | 2. <i>odorata</i> |

B. Inflorescencias 2-3-floras. Tallos anaranjados..... 3. *aurea*

II. Cápsula dehiscente entre los estilos o indehiscente (*Clisto-Grammica*).

A. Flores marcadamente pedunculadas, en cimas.

- | | |
|---|----------------------|
| 1. Inflorescencias 4- ∞ -floras..... | 4. <i>racemosa</i> |
| 3. Inflorescencias 1-3-floras..... | |
| a. Estilos cortísimos..... | 5. <i>microstyla</i> |
| b. Estilos del largo de los estambres. | 6. <i>pauciflora</i> |

B. Flores sésiles o cortamente pedunculadas, en glomérulos

- | | |
|---|-----------------------|
| 1. Inflorescencias multifloras. Cápsula monosperma..... | 7. <i>micrantha</i> |
| 2. Inflorescencias bifloras. Cápsula 2-4-sperma | 8. <i>sparsiflora</i> |

Sección *Eu-Grammica*

1. *C. CHILENSIS* Ker, Bot. Reg. VII f. 603. — Gay IV páj. 446; Engelm. l. c. páj. 84 Núm. 22; (*C. odorata* Poepp. ex sched.; *C. odorata* Choisy, Gay IV páj. 447).

Tallo grueso, blanco-rojizo. Flores aglomeradas, las unas sésiles, las otras \pm pedunculadas, *grandes*, de 5-7 mm. de largo. Divisiones calicinales atejadas, orbicular-ovadas, mui obtusas. Corola blanca, algo olorosa, del *triple largo del caliz* \pm *cilíndrico*, algo hinchada en la base; los 5 dientes del limbo reflejos. Escamas grande profundamente recortadas. Anteras casi sésiles en la garganta de la corola, un poco salientes. Estilos casi del largo de los estambres i tambien del ovario, sin alcanzar a la garganta del tubo corolar. Estigmas purpúreos. Semillas tricuetro-ovoides, *pardo-rojizas*. — *C. odorata* Choisy en todas partes es ménos gruesa.

En las provincias del Norte i Centro mui frecuente sobre diferentes plantas principalmente leñosas. Noviembre a Marzo.

2. *C. ODORATA* R. et P. Flor. per. et chil. I páj. 69 tab. 105, fig. a, mal dibujada; Engelm. l. c. páj. 84, Núm. 20; (*C. intermedia* Choisy, Gay IV páj. 447; *C. purpurata* Phil. Anal. vol. 90 (1895) páj. 225).

Difiere de la especie anterior por sus tallos jeneralmente mas delgados i las corolas apénas del doble largo del cáliz, *globoso-acampanadas*; los 5 dientes casi del largo del tubo corolar. Organos sexuales algo salientes (en *C. intermedia* Choisy, DC. Prodr. IX páj. 455), pero con los estilos sin alcanzar a las anteras. — La *C. purpurata* Phil. tiene los tallos i las divisiones calicinales purpúreos.

En las provincias boreales i centrales.

3. *C. AUREA* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 224.

Tallos mui largos i enredados, delgados, de un *intenso color anaranjado*. Cabezuelas de solamente 2-3 flores sésiles. Divisiones calicinales mui obtusas, casi orbiculares. Corola de 6 mm. de largo, casi del triple largo del cáliz, anchamente cilíndrica; sus divisiones acuminadas, erguidas. Estambres con las *anteras*

sésiles en la garganta de la corola. Escamas mui recortadas con las divisiones finísimas. Los 2 estilos de largo casi igual no alcanzan a las anteras. Estigmas purpúreos. Cápsula madura desconocida, a juzgar por una medio madura se abre por una hendidura horizontal cerca de la base; semillas 4.

En los matorrales húmedos del valle central al rededor de Talca, San Javier, Loncomilla. Las plantas forman manchones visibles de lejos en los boldos, peumos, etc. Enero, Febrero.

Seccion *Clisto-Grammica*

4. *C. RACEMOSA* Mart. Reise I páj. 286; Engelm. l. c. páj. 9

Tallo delgado, amarillento. Glomérulos de 4-8 flores pedunculadas. Divisiones calicinales obtusas. Corola del doble a triple largo del cáliz; el tubo acampanado-cilíndrico, paulatinamente ampliado hácia la boca; el limbo con 5 dientes reflejos u horizontalmente abiertos. Escamas grandes, recortadas. Cápsula madura rodeada por la corola seca, de 2-4 semillas.

El Brasil, Chile.

var. *chiliana* Engelm. l. c. páj. 97 (*C. chilensis* Bert. mscr.; *C. suaveolens* Ser. — Gay IV páj. 448; *C. corymbosa* Choisy, non R. et. P.; *C. hassiaca* Pf.; *C. diaphana* Wend.)

Flores de 4-5 mm. de largo. Divisiones calicinales obtusas de 3-4 mm. Corola membranosa, su limbo con 5 divisiones agudas, reflejas. Escamas hasta del largo del tubo corolar. Estambres algo salientes. Estilos delgados con los estigmas anchos, globosos. La cápsula se abre en el ápice. Semillas morenas o amarillentas.

En las provincias centrales de Chile, sobre varias plantas silvestres i cultivadas (alfalfa, trébol, remolacha azucarera; véase *G. Lavergne* en el Bol. de la Soc. Nac. de Agricult., Junio 1900). Al rededor de 1840 fué observada en una gran parte de Europa central i meridional; mas tarde tambien en California.

var. *calycina* Engelm. l. c.; (*C. suaveolens* Lechl. mscr.)

Flores a veces glandulosas, con las divisiones del cáliz i de la corola mas largas i mas obtusas; son del largo del tubo corolar.

El Brasil, Chile (Valdivia)

var. *floribunda* Phil. Flor. atac. N.º 244 (como especie; no *C. floribunda* H. B. Kth.)

Flores muy numerosas con las divisiones de la corola derechas, no reflejas (lo que tambien en el tipo se observa). Corolas de 4 mm. de largo.

Zona litoral de la prov. de Atacama (Chañaral Bajo) i probablemente en otras partes mas.

var. *andina* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 224 (como especie).

Difiere del tipo por las divisiones del cáliz marcadamente agudas. Cápsulas maduras desconocidas.

En las cordilleras de Talca, sobre *Ephedra andina*.

¶ 5. *C. MICROSTYLA* Engelm. l. c. páj. 98; en el Ind. Kew. se cita una *C. microstyla* Engelm. Transact. Acad. St. Louis I (1859) páj. 506, orijinaria de la América tropical. De esta última especie no se da cuenta en la recopilacion de las publicaciones de Engelmann la que sirve de base a esta Flora; por el otro lado en el Ind. Kew. falta la *C. microstyla* arriba citada i cuya descripcion es:

Los tallos filiformes i las flores son *glandulosas*. Inflorescencias paucifloras, flojamente cimosas. Divisiones calicinales triangular-aovadas, obtusas, mas cortas que el tubo acampanado de la corola; esta amarilla (cuando seca) con glándulas mas oscuras; de 2-3 mm. de largo; sus divisiones aovadas, obtusas, estendidas, del largo del tubo. Filamentos cortísimos, del largo de las anteras. Las escamas muy delgadas, recortadas alcanzan a la garganta de la corola. Ovario grande, cónico-ovóide, llenando el tubo corolar. Estilos cortísimos, desiguales. La cápsula cónica mas larga que el cáliz, indehiscente (pero el único ejemplar examinado tenia una cápsula solamente medio madura).—No existe en el Museo Nacional.

Cordilleras del Biobio (Antuco).

+ 6. *C. PAUCIFLORA* Phil. Linnaea XXXIII páj. 185.

Tallo filiforme, amarilento. Flores pocas, 1 a 3, *pedunculadas*, con una bráctea en la base del pedúnculo que es tan largo o mas largo que la flor. Divisiones calicinales anchamente

triangulares, del largo del tubo. Corola anchamente acampañada, de 3 mm. de largo con las divisiones estendidas, oblongo-triangulares. Escamas recortadas, cortas. Estambres salientes. Estilos diverjentes, del largo de los estambres. Cápsula grande, ovóide-globosa, de 4 mm. de largo, rodeada por la corola seca, dehiscente en el ápice, con 2 semillas.— Una sola muestra, de suerte que no se puede juzgar del valor específico de los caracteres apuntados; talvez una forma de *C. racemosa*?

Chiloé, cerca de Ancud, sobre *Myrteola nummularia*.

7. *C. MICRANTHA* Chois. DC. Prodr. IX páj. 453; Engelm. l. c. páj. 95.—Gay IV páj. 446.

Tallo filiforme. Flores pequeñas, de 1,5-2 mm. de largo, numerosas, sésiles o cortamente pedunculadas, acompañadas de brácteas agudas, aovadas. Divisiones calicinales agudas, marcadas de puntos lustrosos cuando secas (lente!). Corola cilíndrica, blanco-amarillenta, del doble largo del cáliz, de 5 divisiones agudas. Estambres altamente unidos con el tubo corolar, mas largos que este último, pero sin sobrepasar a la corola. Escamas grandes, partidas, sus divisiones gruesas i pocas. Estilos desiguales, *muy cortos*, con los estigmas pequeños, pero marcadamente globosos. Cápsula ovóide, *indehiscente, monosperma*.— Engelm. l. c. distingue una var. *latiflora* con las flores hasta 3 mm. de largo, con los dientes de la corola estendidos, las escamas i los estilos algo mas grandes.

En la zona litoral de la provincia de Coquimbo, sobre *Frankenia* spec (el tipo); pero tambien en las provincias centrales i australes, hasta Valdivia; igualmente en las cordilleras.

8. *C. SPARSIFLORA* Phil. ex sched. Herb. Mus. Nac.

Tallos filiformes, blancos, muy enredados i con los chupadores pegados sobre sus propias vueltas; debajo de las inflorescencias a veces lobulados por prominencias multicelulares. Flores muy numerosas, dispuestas *ens inflorescencia jeneralmente bifloras*, con una bráctea en la base de los pedúnculos muy cortos. Cáliz de 5 divisiones agudas, \pm del largo del tubo corolar. Corola subglobosa, de 2,5 mm. de largo; sus divisiones agudas, a veces algo denticuladas, no reflejas. Estambres salientes. Escamas grandes, recortadas, con los lóbulos gruesos. Estilos

2, cortos, de largo marcadamente desigual; estigmas en forma de disco. Cápsula subglobosa, según parece indehisciente i que se abre irregularmente. Semillas 2-4.

Cordilleras de Santiago, sobre *Laretia acaulis*, ca. 2,500 m.

Especies problemáticas

(1) *C. GRANDIFLORA* H. B. Kth. Nov. gen. et spec. III páj. 123 tab. 213.

Esta especie de la rejion tropical de Sud-América se conoce por sus flores grandes i desprovistas de escamas en el tubo corolar. Según Engelm. páj. 84 se halla también en Chile, lo que no parece efectivo.

(2) *C. CUSPIDATA* Engelm. l. c. páj. 99, 105 es de Texas, según Walp. Annal. III páj. 117 se observó en Chile; pero no se indica en qué observacion se funda esta aseveracion.

Subfamilia 2: *Dicóndreas*

2. *Dichondra*.—Forst.

Sépalos separados desde la base, frecuentemente espatulados. Corola anchamente acampanada, 5-lobulada. Estambres 5, mas cortos que la corola. Ovario bipartido, con 2 óvulos en cada division. Estilos 2, jinobásicos entre medio de las porciones del ovario; estigmas en cabezuela. Cápsulas membranosas, irregularmente dehiscentes, con 1-2 semillas.—Plantas rastrojas, \pm peludas, con las hojas arrañonadas. Flores pequeñas, solitarias, axilares, con las corolas verdoso-amarillentas; el ovario mui peludo.—Las 4-5 especies en las rejiones tropicales i subtropicales de todo el globo; por *Hallier* ya se reducen a 2 i talvez podrian unirse en una sola especie polimorfa, como lo propone *O. Kuntze* Rev. Gen. III páj. 216.

1. *D. REPENS* Forst. Gen. páj. 39 tab. 20.—Gay IV páj. 444 (*Sibthorpiæ evolvulacea* L.; *D. evolvulacea* Britton sec. Kuntze l. c.)

Planta perenne con el tallo tendido, peludo. Hojas arrañonadas o \pm menos orbiculares con la base acorazonada, pubescente, tomentosas o sedosas en la cara inferior, pecioladas. Flores

sobre pedúnculos cortos, cáliz de 2 mm. de largo, corola algo mas corta que él. — Las cápsulas al madurar se entierran.

De dispersion lata en Asia, Africa, América; en Chile desde Coquimbo a Valdivia, en la zona litoral i en el interior. Octubre a Diciembre.

Observacion. De esta especie polimorfa de Chile se citan las variedades o formas siguientes: Var. *sericea* Choisy, DC. Prodr. IX páj. 451 con las hojas inferiormente sedosas; var. *microcalyx* Hallier, Engl. Jahrb. 18 (1894) páj. 84 con las hojas en ámbas caras recostado-pubescentes, arriñonadas, mas anchas que largas; sépalos obtusos, mas cortos que los ovarios. Tambien se indican de Chile *D. macrocalyx* Meissn. Flor. bras. fasc. 48 páj. 358 que de la var. anterior difiere por sus sépalos mas largos que los ovarios, i *D. argentea* Willd. con la base cuneada de sus hojas, el ápice retuso; ámbas caras de la lámina sedosas; la corola mas larga que el cáliz. Las muestras conservadas en el Mus. Nac. tienen sus sépalos obtusos i durante la floracion mas largos que los ovarios; las hojas o son pubescentes i entónces a veces grandes, delgadas, largamente pecioladas; o son blanco-sedosas por debajo i de dimensiones reducidas, pero sobre peciolos de largo variable. En vista de esta variabilidad admito una sola especie, la *D. repens* Forst., incluyendo tambien la *D. macrocalyx* Meissn. y *D. argentea* Willd. — *Aecidium Dichondrae* Neger Anal. Univ. Santiago, vol. 91 (1895) páj. 49-52, alarga los peciolos i reduce las láminas.

Subfamilia 3: *Dicranostleas*.

3. *Evolvulus*.—L.

Sépalos 5, iguales entre sí. Corola de forma variada (infundibuliforme, tubulosa, acampanada o rotácea), con el limbo plegado i 5-lobulado. Estambres 5, anteras aovadas u oblongas; los granos de pólen globosos, adornados de pliegues que determinan una red dodecaédrica. Disco poco desarrollado. Ovario (1-) 2-locular, con 2 óvulos en cada celda. Estilos 2, cada uno partido en 2 ramas delgadas que terminan en estigmas lineares. La cápsula se abre en 4 valvas i contiene (1-) 4 semillas lampiñas. — Plantas herbáceas, anuales o perennes, a veces leño-

—sas, nunca volubles, jeneralmente peludas. Flores pequeñas, solitarias o paniculadas en las axilas de las hojas, a veces en panículas terminales.—Ca. 80 especies, principalmente en las rejiones tropicales i subtropicales de América (en el Sur hasta Chile i la Argentina); ménos frecuentes en Africa; en Chile una especie.

I. E. HOLOSERICUS H. B. Kth. Nov. gen. et spec III páj. 116; (*E. araucanus* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 513).

Planta perenne, de varios tallos ascendientes o tendidos, sedoso-peludos cuando nuevos. Hojas tupidas, casi dísticas, sésiles, aovado-lanceoladas, agudas, terminadas por un penachito de pelos. peladas i marcadas solamente por el nervio principal en la cara superior, densamente sedoso-peludas en la inferior; en las muestras chilenas de 1 cm. de largo sobre 5 mm. de ancho. Flores axilares, solitarias, casi sésiles. Sépalos lanceolado-acuminados, de 5 mm. de largo. Corola casi rotácea, azuleja, del doble largo del cáliz, escasamente peluda por fuera. Cápsula con 4 semillas. Tallos 0,1-0,4 m.—Las pocas muestras chilenas difieren de las típicas solamente por las hojas mas pequeñas i los sépalos algo mas largos.

Planta de Méjico, Venezuela, Colombia, Brasil. En Chile planta mui escasa en la Araucanía (Montes de Nahuelbuta).

4. *Cressa*.—L.

Sépalos 5, iguales, atejados, no modificados durante la fructificación. Corola infundibuliforme, partida hasta el medio en 5 lóbulos imbricados, por fin horizontalmente estendidos. Estambres salientes, con los filamentos dilatados hácia la base. Granos de pólen mui pequeños, como los de *Convolvulus*. Disco mui reducido. Ovario peludo, \pm bilocular, con 2 óvulos en cada celda. Estilos 2, separados desde la base, con los estigmas globosos. Cápsula 1-4-sperma, a veces unilocular, dehiscente por 2 o 4 valvas. Semillas lampiñas.—Plantas perennes, ramosas, con las hojas numerosas, enteras, sedoso-pubescentes. Las flores pequeñas, solitarias, sésiles o cortamente pedunculadas en las axilas de las hojas; el cáliz rodeado por 2 brácteas.—Pocas especies mui afines que por algunos autores se reducen a una

sola, a *Cressa cretica* L.; en las rejiones tropicales i subtropicales del globo; en Chile una especie.

I. C. TRUXILLENIS H. B. Kth. Nov. gen. et spec. III páj. 93 sec. DC. Prodr. — Gay IV páj. 443; (*C. cretica* L. var. *truxillensis* DC.)

Planta polimorfa, sedoso-pubescente con los tallos tendidos o ascendientes. Hojas numerosas, aovadas hasta oblongas, con la base atenuada en un peciolo cortísimo, de 1-1,5 cm. de largo; mas cortas i angostas hácia el extremo de las ramas. Flores axilares i dispuestas a manera de racimo a lo largo de las ramas, mui cortamente pedunculadas. Cáliz de 2-3 mm. de largo; sus divisiones obtusas. Corola amarillenta, membranosa, mas larga que el cáliz, con las divisiones agudas. Cápsula con 4 semillas (siempre?). Tallos 0,05-0,2 m.

Desde la provincia de Tarapacá hasta la de Maule, ya no alrededor de Concepcion, en la zona litoral i en el interior. Enero, Febrero.

Subfamilia 4: *Convolvúleas*

5. *Convolvulus*. — L. (*)

Flores axilares, solitarias o cimosas. Sépalos 5, \pm de igual estension. Corola infundibuliforme, recorrida exteriormente por 5 fajas longitudinales segun las que estaba plegada en el boton. Estambres 5 con los filamentos de largo desigual. Granos de pólen elipsoídeos, con 3 pliegues longitudinales. Disco en forma de anillo carnoso. Ovario bilocular. Estilo con las ramitas estigmatíferas lineares. Cápsula bilocular, abierta en 4 valvas o, mas raramente, irregularmente desorganizada. Semillas jeneralmente 4 con la testa negra.—Los representantes chilenos son hierbas perennes con los tallos tendidos o volubles, las hojas \pm aflechadas i las corolas blancas o rosadas.—Ca. 150-200 especies principalmente de las zonas templadas; en Chile 6 especies, si el *C. dissectus* se toma por un tipo polimorfo.

I. Láminas con la base aflechada o acorazo-

(*) El señor *Hallier* dió su opinion acerca de la clasificacion de algunas especies.

nada; los lóbulos enteros (o almenado-dentados, si lo es toda la lámina).

- A. Plantas verdes con las flores solitarias.
 - 1. Lámina oblonga hasta linear-oblonga..... 1. *arvensis*
 - 2. Lámina aovada..... 2. *demissus*
- B. Planta densamente sedoso-lanuda... 3. *Hermanniae*
- II. Láminas con la base alarbadada con los lóbulos laterales marcadamente dentados o partidos; el lóbulo mediano mucho mas grande i siempre entero..... 4. *dissectus*
- III. Láminas de las hojas del medio \pm 7-partidas con el lóbulo mediano pinatífido.
 - A. Planta sedoso-lanuda..... 5. *lasianthus*
 - B. Planta pelada..... 6. *geranioides*

J. F. I. C. ARVENSIS L. Spec. Plant. páj. 153. —Gay IV páj 436; los sinónimos en DC. Prodr. IX páj. 406 i en el Ind. Kew. "Correjuela".

Planta perenne con los rizomas mui enterrados, \pm peluda. Tallos prismáticos, contorneados, tendidos o volubles. Hojas pecioladas, *oblongas*, con la base aflechada; las orejuelas agudas, a veces con un diente en el borde interior; láminas de 2-5 cm. de largo. Pedúnculos solitarios, axilares, prismáticos, \pm en el medio con 2 bracteitas lineares. Sépalos aovado-orbiculares, con las márgenes membranosas. Corola infundibuliforme, del cuádruplo largo del cáliz; blanca con 5 fajas rosadas por fuera debilmente olorosa. Estambres de largo desigual. Filamentos dilatados i papilosos hácia la base. Ovario sentado sobre un disco amarillo. Estilo mas largo que los estambres, con 2 estigmas lineares. Cápsula con 4 semillas negruzcas, opacas, ásperas. Planta polimorfa en cuanto al tegumento; una variedad especialmente descrita de Chile es var. *villosus* DC. l. c. páj. 407, con las hojas sedoso-vellosas. En terrenos secos i estériles las hojas se vuelven lineares. Segun HALLIER Engl. Jahrb. 16 (1893) páj. 547 las brácteas a veces toman la forma de hojas verdes. Tallos 0,5-1 m.

Planta del mundo antiguo, pero ahora latamente dispersa en el globo; en Chile una maleza mui fastidiosa. Juan Fernández (Masatierra).

2. *C. DEMISSUS* Choisy, DC. Prodr. IX páj. 404. — Gay IV páj. 435.

Planta perenne, de muchos tallos tendidos al suelo, pelados i prismáticos en la base, vellosos i cilíndricos hácia el ápice. Hojas aovado-aflechadas, con la base o acorazonada, obtusa i las 2 orejuelas obtusas; o decurrente en el pecíolo; el ápice obtuso, apenas mucronado; ámbas caras verdes, peladas, o la inferior sedoso-pubescente; lámina de 1,5-2,5 cm. de largo i (en la base) de 8-12 mm. de ancho; sobre un pecíolo de 5-10 mm. Los pedúnculos unifloros \pm del largo de la hoja; en el ápice con 2 bracteitas lineares, vellosas. Sépalos aovados, obtusos, enteros, jeneralmente pelados, de 8 mm. de largo. Corola del doble largo del cáliz, acampanado tubulosa, purpúrea (o mas bien de un rojo intenso?), pelada. Cápsula pelada con las semillas lisas, negras. Tallo 0,25 m.

En las provincias desde Coquimbo a Talca, tambien en las cordilleras

var. *andinus* Phil. Linnaea XXXIII páj. 184 como (especie).

Raiz mui gruesa i leñosa. Láminas acorazonado-aovadas, obtusas, con las márgenes ondeadas, sedoso-pubescentes; solamente de 5-8 mm. de largo sobre pecíolos de 2 mm. Las láminas supremas con la base aflechada. Corola rosada, 2 a 2½ veces del largo del cáliz.

En las cordilleras de Santiago.

var. *ovatus* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 221 (como especie).

Láminas peladas, aovadas o aovado-elípticas, atenuadas en el pecíolo; hasta 3 cm. de largo sobre pecíolos de 1,5 cm. Sépalos orbiculares, mucronados. Corola del doble largo del cáliz rosada.

Provincia de Maule, en la cordillera i en el curso inferior del Rio Maule.

3. *C. HERMANNIAE* L'Hérit. Stirp. nov. fasc. 4 páj. 67 tab. 33. — Gay IV páj. 437; (*C. crenatus* Jacq. etc. segun DC. Prodr. IX páj. 409).

Planta perenne, *enteramente cubierta de un vello blanco, lanudo*. Tallos cilíndricos, volubles (segun R. et P. Flor. per. et chil. II páj. 10), en las muestras chilenas son tendidos. Hojas pecioladas, oblongas, obtusas, con la base acorazonada hasta aflechada i las márgenes \pm almenadas; los nervios mui marcados en el lado inferior. Láminas de 2-3 cm. de largo sobre pecíolos mui cortos. Pedúnculos del largo de las hojas, con 1-2 (-3) flores pedicelados en su ápice, donde hai 2 bracteitas. Sépalos anchamente aovados, acuminados, sedoso-peludos. Corola blanca poco mas larga que el cáliz, de 5 divisiones agudas, peludas principalmente hácia el ápice. Semillas lisas, de un negro opaco. Tallos 0,4-1 m.

Planta del Perú i de Chile (desde Coquimbo a Concepcion). Octubre a Diciembre.

4. *C. DISSECTUS* Cav. Icon. V páj. 53 tab. 480 Fig. 1.—Gay IV páj. 438; (*C. chilensis* Pers.; segun el Ind. Kew. idéntico con *C. incanus* Vahl; segun Philippi Linnaea XXXIII páj. 182 idéntico con *C. bonariensis* Cav.; véase las variedades).

Planta polimorfa, perenne, cortamente peluda. Tallos cilíndricos, volubles o tendidos. Hojas cortamente pecioladas, profundamente palmeado-pinatisectas, de 5 divisiones de las que la del medio es mayor; todas ellas angostamente lineares, pero la central mas ancha i con las márgenes encrespadas. Largo total (en la rejion media del tallo) hasta 5 cm., con el pecíolo corto. Flores solitarias (en el tipo), axilares; pedúnculos engrosados hácia el ápice, mas cortos que las hojas; 2 bracteitas lineares i mui acercadas al cáliz. Sépalos casi pelados, anchamente aovados, acuminados. Corola rosada, del doble a triple largo del cáliz, casi pelada por fuera; de 5 divisiones poco profundas, aovadas, con el ápice adelgazado en un apéndice filiforme. Cápsula globosa con 4 semillas negras, opacas, lisas. Tallos 0,6-1 m.

En las provincias centrales, desde Coquimbo al Sur.

var. *diversifolius* (Walp.) R.; (*Aniseia diversifolia* Walp.; *Convolvulus diversifolius* Knze.; *C. incanus* Vahl segun el Ind. Kew.; *C. bonariensis* Choisy (no Cav.) segun Hallier; *C. subpubescens* Meyen; i probablemente tambien *C. triflorus* Phil. Linnaea XXXIII páj. 183).

Difiere del tipo por la division central de la lámina que es mas larga i mas ancha. El pedúnculo comun lleva una umbela jeneralmente de 3 flores; en la *Aniseia diversifolia* Walp. son umbelas de 5-8 flores i esta forma será idéntica con *C. bonariensis* Cav. var. *multiflorus* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 222. Segun HALLIER *Convolvulus bonariensis* Cav. es planta arjentina; todas las muestras chilenas que a esta especie se han atribuido, son de *C. dissectus* Cav.

En las provincias centrales. Noviembre a Enero.

var. *canescens* Phil. Linnaea XXXIII páj. 182 (como especie).

Planta sedoso-pubescente i por eso ceniciento-verdosa. El pedúnculo comun con una umbela de 2-3 flores. Corola peluda por fuera. Semillas desconocidas. — Una sola muestra.

Provincia de Aconcagua (San Felipe).

5. *C. LASIANTHUS* Cav. Icon. V páj. 53 tab. 479 Fig 1. — Gay IV páj. 437.

Planta perenne, \pm *sedoso-vellosa*, de varios tallos cilíndricos, tendidos. Hojas inferiores aovado-orbiculares, acorazonadas, trilobulado-recortadas; las siguientes palmeado-pinatisectas; de 7 divisiones de las que la del medio es algo mas grande *i otra vez palmeado-pinatisecta*; las divisiones de las hojas inferiores mas anchas que las de las superiores. Láminas de 1-1,5 cm. de largo sobre pecíolos mui cortos. Flores solitarias. Pedúnculos \pm del largo de las hojas, con 2 brácteas alésnadas un poco debajo del cáliz. Sépalos anchamente aovados, acuminados, vellosos. Corola blanca, del doble largo del cáliz, peluda sobre las 5 fajas correspondientes a las 5 divisiones poco profundas del limbo; peluda por fuera, principalmente hácia el ápice. Estambres la mitad mas cortos que la corola. Cápsula globosa con 3-4 semillas negras. Tallos 0,6-0,8 m.

En la costa de las provincias de Curicó (Bucalemu) i Concepcion (Talcahuano). Noviembre a Diciembre.

6. *C. GERANIOIDES* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 65 (1884) páj. 61.

Planta perenne, *enteramente lampiña*, con la raiz gruesa, vertical. Tallos varios, tendidos. Hojas cortamente pecioladas,

de contorno aovado-orbicular, las ínfimas recortadas, las siguientes hasta la base partidas en 7 divisiones de las que la central otra vez es partida del mismo modo; todos los segmentos lineares, \pm agudos. Láminas en el medio del tallo de 1--2 cm. de largo. Flores solitarias en las axilas de las hojas; los pedúnculos algo mas largos que las hojas, con 2 bracteitas i engrosados hácia el ápice. *Sépalos lampiños*, aovado-orbiculares. Corola del doble largo del cáliz, lampiña, rosada. Semillas de un negro opaco. Tallo 0, 3--0,5 m.—Bastante afin a *C. laciniatus* Lam. (Cav. Icon. V páj. 53 tab. 479 Fig. 2) del cual difiere por el cáliz i la corola pelados.

En la zona litoral de las provincias de Curicó a Maule. Noviembre, Diciembre.

Especies problemáticas

(1). *C. CRENATIFOLIUS* R. et P. Flor. per. et chil. II páj. 10 tab. 118.—Gay IV páj. 436.

Planta anual (!), pubescente. Tallo voluble, cilíndrico, ramoso. Hojas alternas, pecioladas, lanceoladas, aflechadas, agudas, almenadas o algunas desde el medio hasta el ápice con las márgenes enteras; láminas (segun la figura citada) hasta 7 cm. de largo, sobre pecíolos de 1,5 cm. Inflorescencias tan largas o mas largas que las hojas, con bracteitas lineares debajo de la umbela de 5-11 flores. Sépalos oblongos, obtusos, de 1 cm. de largo. Corola (de qué color?) con el borde peludo, de 2-2,5 cm. de largo, de 5 lóbulos cortos, agudos.

Esta planta cuyo tipo se describió del Perú, segun Choisy DC. Prodr. IX páj. 408 se halló cerca de Santiago de Chile.

(2). *C. GLAUCIFOLIUS* Spr. Syst. I páj. 604 segun el Ind. Kew. es *Ipomoea glaucifolia* L. i entónces ajena de Chile; pero *C. glaucifolius* Choisy DC. Prodr. IX páj. 412 segun el mismo Index es *C. incanus* Vahl; segun Hallier (en carta) será *C. dissectus* Cav.

(3). *C. CHILOENSIS* Haage et Schmidt. Bajo este nombre Philippi recibió semillas de un *Convolvulus* que talvez puede referirse a *C. Hermanniae*; seguramente su aspecto, en consecuencia de cultivo en el jardín, difiere mucho de esta especie;

compare Anal. Univ. Santiago vol. 43 (1873) páj. 512: Tallo tendido, veloso. Hojas oblongo lanceoladas, acorazonadas, con las márgenes ondeadas, obtusas, mucronadas. Pedúnculos bifloros, más cortos que las hojas. Corola del doble largo del cáliz lanudo, pubescente por fuera.

(4). *C. COSTATUS* Meyen, Reise I páj. 264; (*Aniseia costata* Walp. Nov. Act. XIX Suppl. I páj. 367.—Gay IV páj. 440).

Hojas alabardado-acorazonadas, sedosas, dentadas, encrespadas, recorridas por nervios marcados. Pedúnculos axilares, 1-2-floros, más largos que las hojas.—A esta descripción demasiado corta talvez podría referirse la planta que sigue. Planta perenne, blanco-sedoso-pubescente. Tallos tendidos al suelo, cilíndricos. Hojas con la lámina orbicular, la base acorazonado-aflechada, con las márgenes irregularmente recortadas, toda la lámina por los nervios prominentes casi palmeado-plegada; de 1 cm. de largo sobre pecíolos más cortos. Pedúnculos más largos que las hojas, bibracteados, unifloros. Sépalos orbicular-trisaovados, los interiores con los bordes membranosos. Corola peluda por fuera, del doble a triple largo del cáliz, rosada, en forma de embudo. Anteras aflechadas. Estilo peludo con 2 ramitas estigmatíferas lineares, de 2 mm. de largo. Cápsula desconocida.

La muestra orijinal de Meyen (no existe en las colecciones del Museo) fué tomada cerca de Melipilla; la otra sobre la cual se dió la descripción de arriba, es de la zona litoral de la provincia de Aconcagua (Los Vilos); acaso ha de compararse con *C. Hermanniae*?

(5). *C. FILIFOLIUS* Hook. et Arn.—*Iponioea Cruckshanksii* Choisy = *Alona glandulosa* Lindl. (entonces es Nolanácea!)

(6). *C. DIVERSIFOLIUS* Knze. = *C. subpubescens* Meyen = *C. incanus* Vahl seg. Ind. Kew.

Nomina nuda

Convolvulus correjuela Steud.; *C. subviscidus* Steud.

6. *Calystegia*.—R. Br.

Sépalos 5, ± iguales, envueltos en 2 brácteas grandes (con escepcion de ciertas especies californicas). Corola acampanada

o infundibuliforme, recorrida por 5 fajas segun las que está plegada en el boton, \pm 5-lobulada. Estambres 5 con los filamentos dilatados en la base. Granos de polen multiporosos. Disco en forma de un anillo carnosos. Ovario bilocular, o unilocular por causa de un tabique que hácia arriba se pierde; con 4 óvulos. Estilo filiforme con 2 estigmas aovados. Cápsula globosa, 1 (- 2) -locular, 4 - sperma; las semillas lisas o verrugosas.—Hierbas perennes con el tallo tendido o voluble. Hojas pecioladas. Flores solitarias o en inflorescencias paucifloras. Corolas vistosas.—Ca. 15 especies en las rejiones calientes i templadas del globo; en Chile 2 especies de las que la una es polimorfa.

I. Tallo tendido. Hojas gruesas, arriñonadas.. 1. *Soldanella*

II. Tallo voluble. Hojas delgadas, acorazonadas..... 2. *sepium*

1. C. SOLDANELLA R. Br. Prodr. páj. 483.—Gay IV páj. 441; (*Convolvulus Soldanella* L.; *Ipomoea affinis* Poepp. mscr.; otros sinónimos, véase DC. Prodr. IX páj. 433).

Planta perenne, pelada, con el tallo tendido, ramoso. Hojas gruesas, largamente pecioladas, con la lámina arriñonada, obtusa; de 2-3 cm. de largo sobre 3-4 cm. de ancho. Pedúnculos solitarios, unifloros, de largo variable. Brácteas aovado orbiculares, de 1 cm. de largo. Sépalos linear-aovados, obtusos, de igual largo. Corola rosada, de 4.5 cm. de largo. Estilo con 2 estigmas orbiculares, lobulados.

Planta latamente dispersa sobre el globo. En Chile en los arenales de la costa de las provincias centrales hasta Llanquihue; tambien en la playa de algunos lagos grandes (Llanquihue, Nahuelhuapi). Segun Nov. Act. XX, Suppl. I páj. 368, en las cordilleras de San Fernando, lo que parece un error.

2. C. SEPIUM R. Br. Prodr. 483.—Gay IV páj. 442 (entendiéndose la var. *rosea*).

Planta perenne, pelada, con el tallo anguloso, voluble. Hojas anchas, aflechado-acuminadas, las orejuclas \pm angulosas; láminas puntiagudas, de 6-10 cm. de largo, pecioladas. Pedúnculos mas largos que las hojas, angulosos, unifloros. Brácteas acora-

zonadas. Corola grande, tierna, de un blanco puro o (en las variedades) también rosada. Cápsula globosa, obtusa. Semillas morenas.

De esta especie latamente dispersa en el globo en Chile se hallan las variedades siguientes:

var. *rosea* Choisy, DC. Prodr. IX páj. 433; *Linnaea* XXV páj. 200; (*Calystegia rosea* Phil. *Linnaea* XXIX páj. 15; *C. acutifolia* Phil. ex sched.) «Carricillo, Carrizalillo».

Difiere del tipo por las orejuelas de las hojas ménos triangulares, ménos truncadas, sino mas aovadas. Brácteas aovadas, poco mas largas que el cáliz cuyas divisiones son agudas. Corola de un rosado intenso. Frutos desconocidos.

Desde la provincia de Talca hasta el Archipiélago de los Chonos, en la zona litoral i en el interior, pero sin alcanzar a la cordillera. Octubre a Febrero.—El rizoma de esta planta (como de otras Convolvuláceas) puede servir de purgante; compare F. Puga Borne en An. Univ. Santiago, vol. 55 (1879) páj. 267-291.

var. *maritima* Choisy, DC. Prodr. IX páj. 433; (*Calystegia Krauseana* Phil. *Linnaea* XXXIII páj. 184?).

Planta en todas sus partes mas reducida. Las hojas mas gruesas, los entrenudos mas largos. Tal vez a esta variedad puede agregarse la *C. Krauseana* con el tallo no voluble; las hojas algo coriáceas, aovado-acorazonadas, agudas, mucronadas, las orejuelas truncadas; láminas solamente hasta 3 cm. de largo sobre pecíolos de largo variable. Pedúnculos \pm del largo de las hojas. Brácteas acorazonado-aovadas, obtusas. Sépalos obtusos. Corola del triple largo del cáliz, de 3 cm. HALLIER admite la posibilidad de que esta var. es un bastardo entre *C. Soldanella* i *sepium* var. *rosea*; la única muestra existente, carcomida por insectos, no permite estudiar el asunto.

Zona litoral de la provincia de Valdivia (Corral); planta en los últimos decenios no observada. En 1907 encontré en la playa de San Pedro (41° l. m.) un *Convolvulus* que parece idéntico con esta variedad; estaba sin flores.

JF. var. *Hantelmanni* Phil. *Linnaea* XXX páj. 196 (como especie); véase la observacion.

Planta pelada con el tallo largo, voluble. Láminas acorazo-

nodas, acuminadas i estiradas en punta; con las márgenes sinuoso-angulosas; de 3 cm. de largo i de ancho; los pecíolos de la misma estension. Pedúnculos mas largos que las hojas. Bráctreas aovadas, agudas, mucronadas, con las márgenes finamente denticuladas; de 1 cm. de largo. Corola blanca del triple largo del cáliz. Estilo mas largo que la mitad de la corola. Estigmas aovados. Frutos i semillas desconocidos.

En la zona litoral de Valdivia (Corral) sube a la altura de 6 m. en los árboles.—En Juan Fernández segun Johow Fl. de JF. páj. 85, 86 sus tallos se vuelven leñosos; de esta última localidad no hai muestras en el Museo Nacional.

Observacion. Segun HALLIER Englers Jahrb. l. c. páj. 548 i Jahrb. Hamb. Wiss. Anst. l. c. páj. 35 la *Calystegia Hantelmanni* Phil. es idéntica con la *C. tuguriorum* R. Br. de la Flora de Nueva Zelanda. Pero segun Hook. Handb. of the New Zeal. Flor. páj. 198 esta especie es una planta con el tallo mucho mas corto (hasta 0,75 m.) i tendido al suelo, rara vez voluble. Las semillas son pequeñas, amarillas! A pesar de estas diferencias HOOKER establece identidad entre su planta y la chilena i HALLIER le acompaña en eso.

Grupo segundo: EQUICONÉAS

Los granos de pólen finamente espinudos.

Subfamilia 5: *Ipoméas*.

7. *Ipomoea*.—L.

Sépalos 5, iguales o desiguales. Corola acampanada o infundibuliforme, recorrida por 5 fajas segun las que está plegada en el boton; \pm 5-lobulada. Estambres 5; anteras ovóides o cilíndricas, a veces por fin contorneadas; granos de pólen finamente espinudos. Disco en forma de un anillo carnosos. Ovario 2-4-locular, con 4 óvulos. Estilo filiforme; estigma globoso o compuesto de 2 lóbulos semiglobosos. Cápsula globosa, 4-valva. Semillas jeneralmente 4, peladas o aterciopeladas.—Plantas herbáceas o leñosas con los tallos tendidos o volubles. Hojas enteras o partidas. Pedúnculos bibracteados. Flores solitarias o en

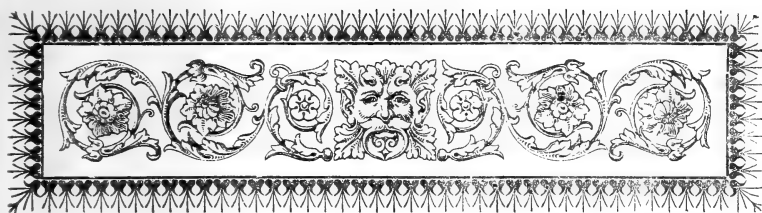
cimas contraídas con las corolas vistosas.—Ca. 300 especies de las rejiones tropicales i subtropicales; en el Norte de Chile i especie.

* *I. I. CHILENSIS* A. Br. et Bouché, Ind. sem. hort. Berol. 1857; (*I. paposana* Phil. Flor. atac. 1860, N.º 424; A. Braun i Bouché establecieron la especie sobre muestras criadas de semillas que Philippi habia remitido en 1854).

Planta pelada, anual, con el tallo tendido o voluble. Hojas largamente (hasta 4 cm.) pecioladas; láminas verdes, irregularmente oscuro-salpicadas, acorazonadas, acuminadas, con las márgenes enteras o algo angulosas; los lóbulos del seno terminados en un diente corto; largo de la lámina de 2-3 cm. Inflorescencias 1-3-floras, mucho mas cortas que las hojas. Sépalos desiguales entre sí, oblongos, obtusos, marcados de puntos negros; de 5 mm. de largo. Corola del triple largo del cáliz, de color morado-rojizo. Estigma de 2 lobulitos semiglobosos. Cápsula algo mas larga que el cáliz; las semillas negras, aterciope-ladas. Tallo 0,6-1 m.

En la zona litoral de la provincia de Atacama (Papos).

Observacion. El camote (*I. Batatas* Lam.) es planta de cultivo en las provincias del Norte.—*I. Cruckshanksii* Choisy es una Nolanácea (*Alona glandulosa* Lindl.)



INDICE DEL TOMO CXX

CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1907

	Páginas.
Carvallo, Ramon Liborio: DERECHO POLÍTICO COMPARADO.....	765
Germain, P: APUNTES ENTOMOLÓGICOS.....	603
Hanssen, Federico: NOTAS A LA VIDA DE SANTO DOMINGO DE SILOS ESCRITA POR BERCEO	715
Humeres O., Roberto: HISTORIA DEL LICEO DE SAN FELIPE.....	1-321-513
Liceo de Bancagua: INVENTARIO DEL MOBILIARIO I MATERIAL DE ENSEÑANZA.....	161
Medina, J. T.: LA IMPRENTA EN LA PUEBLA DE LOS ÁNJELES.....	355
Montessus de Ballore, Conde de: EL ARTE DE CONSTRUIR EN LOS PAISES ESPUESTOS A TEMBLORES.....	79-241

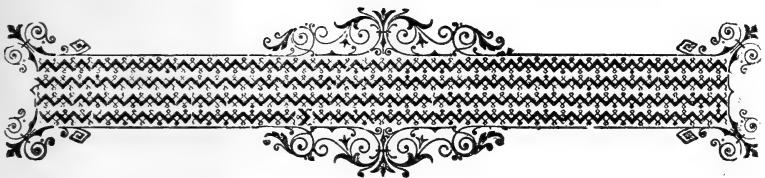
Obrecht, A.: OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS I METEOROLÓGICAS.....	512
Reiche, K.: ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE LA FLORA DE CHILE.....	187-801
Schuller, R. R.: EL VOCABULARIO ARAUCANO DE 1642-1643.....	217-505 725
Schuller, R. R.: COMIENZO DE ARTE EN LAS SELVAS VÍRJENES.....	499
Steffen, H.: CONTRIBUCIONES PARA UN ESTU- DIO CIENTÍFICO DEL TERREMOTO DE 16 DE AGOSTO DE 1096.....	633
Wargny, Carlos: LOS MÉTODOS DE INTEGRA- CION	203



APR 1918

APR 1918

APR 1918



Observaciones Astronómicas i Meteorológicas

MARZO DE 1907

TEMBLORES

- Día 10— oh. 56m. 23s. (A. M.) crujidos débiles de 2s. a 3s. de duracion.
22— 23h. 54m. (P. M.) Remezón leve de unos 20s. de duracion.
23— 19h. 30m. (P. M.) Remezón mediano breve.
24— 6h. 15m. 52s. (A. M.) Temblor grande, oscilatorio, hubo dos fuerte períodos oscilatorios, con gran fuerza; con 18s intervalos, separados por otro de poca fuerza así como la terminacion; direccion NE. a SW duró 25s., amplitud 1m. 6.
24— 7h. 5m. 6s. (A. M.) Oscilaciones sumamente suaves.
24— 18h. 47m. 47s. (P. M.) Una oscilacion de fuerza mediana pero mui breve.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

Hubo solo una garúa el dia 27, i que no dió agua.

Suma anterior i total en un dia. mm.
0.70

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO
SECCION DE METEOROLOJIA

MARZO 1907		2	15	22	Promedio del mes i suma	7 25	
Term. normal centig.	Temperatura media.....					12°15	
	» máxima...					17°4	
	» mínima...					8°0	
Psicrometro	Humedad relativa media					91.8	
	» » máxima					99	
	» » mínima					74	
	Tension del vapor media					9.56	
	» » máxima					12.0	
» » mínima					7.2		
Barm. norm. red. a cero	Presion media.....					716.04	
	» máxima.....					18.01	
	» mínima.....					14.22	
Atmosfera	Despejada (veces) ...	23	26	27	76	23	
	Nublada »	—	5	1	6	—	
	Cubierta »	8	—	3	11	8	
	Neblina »	5	—	1	6	5	
	Rocio »	5	—	4	9	5	
	Helada »	—	—	—	—	—	
	Lluvia »	—	—	—	—	—	
	Granizo »	—	—	—	—	—	
	Tempestad »	—	—	—	—	—	
	Promedio nublado %...	26	9	12	15.6	26	
Vientos	Direccion (veces) {	N	—	—	4	4	—
		NE	—	—	11	11	—
		E	—	—	1	1	—
		SE	—	—	8	8	—
		S	2	10	1	13	2
		SW	8	21	1	30	8
		W	6	—	3	9	6
		NW	1	—	—	1	1
		Variable	14	—	2	16	14
		a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	—	
Velocidad por minuto (Metros) {	media	—	—	—	87.5	—	
	máxima	400	800	80	115.6	—	
	mínima	—	10	5	58.8	—	

Declinacion magnética { media del mes..... 14°11'3
oscilacion media diaria..... 7'0
Hora media { de la mínima (a W).. 9h.6
de la máxima (a E)... 14h.3

Inclinacion media..... 30° 3'

OBSEKACIONES ASTRONÓMICAS

Marzo de 1907		Promedio del mes	Valores			Promedios diarios			Oscilaciones diarias			
			máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	media	
INSKRIPTORES	Termómetro	16°26	31°0	4°9	26°1	21°04	11°65	9°39	2°6	9°6	17°27	
	Días	-	1	26	-	1	27	-	11	18	-	
	Higrómetro	67.6	10.0	22	78	88.4	51.5	36.9	75	28	58.6	
Tensión del vapor	-	27	1	-	18	1	-	11 i 31	18	-		
	9.08	12.8	5.9	6.9	10.55	7.40	3.15	5.8	1.6	3.74		
	-	16	3 veces	-	18	23	-	31	13	-		
Term. sin abrigo	26°82	56°0	1°6	54°4	29°05	21°80	7°25	40°6	2°56	33°32		
A 2 centim.	-	12	26	-	1	26	-	12	18	-		
sobre el suelo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
BARÓMETRO INSKRIPTOR	Presiones	715.86	718.38	713.15	5.23	718.55	713.88	3.70	2.98	0.60	2.69	
	Días	-	27	9	-	6	9	-	22	30	-	
	PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS											
		1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio						
	Presiones	715.48	716.35	715.26	716.15	715.86						
	Horas medias	3.33	9.61	16.49	22.01	-						
	MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS											
	Días	9 a 10	26 a 27									
	Milímetros	+5.00	+4.11									
	OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS											
Días	Ninguna alcanzó a 4 milímetros.											
Milímetros												
En horas												
VIENTO	12 a 17			17 a 22			Dia entero			Total del mes.		
	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio			
	Kilómet. recorridos..	79.9	31.5	58.65	-	-	-	166.4	84.6	126.04	3907 en 31 días	
	Días	3	16	-	-	-	10	11	-			
	Por hora	15.98	6.30	11.73	-	-	6.93	3.52	5.25			
	Tanto por ciento	-	-	46.6	-	-	-	-	100	-		
	EVAPOR.	Milímetros	4.5	0.0	2.50	0.9	0.0	0.17	7.0	1.5	4.42	136.9 en 31 días
		Días	15	27	-	9	-	-	2	18	-	
		Tanto por ciento	-	-	56.5	-	16 vs.	4.0	-	-	100	
	LLUVIA mm.										000	
Suma desde enero 1.º en 1 día										0.70		

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT.

Profesor del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.





Observaciones Astronómicas i Meteorológicas

ABRIL DE 1907

TEMBLORES

Día 20 a 3¼ h. A. M. Oscilaciones grandes, E. a W., fuertes, duracion 20s., amplitud 1m. 5.

Día 20 a 6 A. M. Remezón fuerte, 30s.

" 27 a 22h. 35m. 33s. P. M. Temblor con cruji los, casi regular, corto.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

Día 18. Temprano. neblina con garúa. 0.00

{	5h. A. M. a 9h. A. M.	16.80	}	lluvia.	17.40
"	24. {	9h. A. M. a 17h. P. M.	0.60	}	

Suma. 17 40

Suma anterior 0 70

Suma desde Enero 1.º (en dos días). 18.10

=====

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO
SECCION DE METEOROLOJIA

ABRIL 1907		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7 23	
Termómetro normal centígr.	Temperatura media....					7° 60	
	» máxima...					11° 5	
	» mínima...					4° 1	
P-sicrómetro	Humedad relativa media					96.9	
	» » máxima					99	
	» » mínima					78	
	Tension del vapor media					7.56	
	» » máxima					9.5	
	» » mínima					6.0	
Bar. norm. rel. a cero	Presion media.....					717.72	
	» máxima.....					721.32	
	» mínima.....					715.19	
Atmósfera	Despejada (veces).....	18	19	23	60	18	
	Nublada ».....	2	4	2	8	2	
	Cubierta ».....	10	7	5	22	10	
	Neblina ».....	2	—	—	2	2	
	Rocio ».....	4	—	11	15	4	
	Helada ».....	1	—	—	1	1	
	Lluvia ».....	1	1	—	2	1	
	Granizo ».....	—	—	—	—	—	
	Tempestad veces.....	—	—	—	—	—	
Promedio nublado %...	37	29	20	28.1	37		
Viento	Direccion (veces)	N	2	—	3	5	2
		NE	—	—	8	8	—
		E	—	—	3	3	—
		SE	—	—	1	1	—
		S	1	19	—	20	1
		SW	2	9	2	13	2
		W	3	—	—	3	3
		NW	10	—	1	11	10
Variable	12	2	12	26	2		
	a 12 h.	12 a 17	12 a 22	en 24 horas	—		
Velocidad por minuto (Metros)	media	—	—	—	65.2	—	
	máxima	400	800	20	101.0	—	
	mínima	—	5	5	34.0	—	

Declinacion magnética	} media del mes.....	14° 8'5
		} oscilacion media diaria.....
	} Hora media	de la mínima (a W)..
de la máxima (a E)..		13h.77
Inclinacion media.....		29° 52'

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS

Abril de 1907		Promedio del mes	Valores			Promedios diarios			Oscilaciones diarias		
			máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	media
INSRIPTORES	Termómetro	12°44	26°8	2°7	24°1	15°74	7°77	7°97	22°9	2°0	15°84
	Días	-	1	26	-	1	28	-	26	29	-
	Higrómetro	73.9	100	22	78	91.6	61.6	30.0	77	16	56.6
	Tension del vapor	7.79	28	26	-	28	7	-	26	28 i 29	-
			4.7	5.8	9.00	6.80	2.20	5.4	0.7	2.89	
			3	26 i 27	-	5	26	-	27	29	-
	Term. sin abrigo	20°35	47°5	1°0	46°5	25°25	6°36	8°35	45°7	4°4	33°33
	A 2 centim. sobre el suelo	-	7	1° i 18	-	17	28	-	7	29	-
BARÓMETRO INSCRIPTOR	Presiones	717.43	722.40	713.55	8.85	720.43	715.11	5.32	4.6	1.11	2.08
	Días	-	24	23	-	24	27	-	24	21	-
	PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS										
		1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio					
	Presiones	717.04	718.11	716.89	717.74	717.44					
	Horas medias	3.52	9.41	16.02	22.07	-					
	MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS										
	Días	23 a 24	24	24 a 25	25 a 26						
	Milímetros	+4.66	+4.86	+4.13	-6.29						
	OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS										
Días	25 a 26	28 a 30									
Milímetros	-7.55	+5.09									
En horas	33	32									
VIENTO	12 a 17			17 a 22			Dia entero			Total del mes	
	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio		
	Kilómet. recorridos	73.8	16.4	43.84				145.2	50.0	94.96	2849
	Días	9	29	-				24	30	-	en 30
	Por hora	14.8	3.3	8.77				6.05	2.08	4.00	días
Tanto por ciento	-	-	46.1				-	-	100		
EVAPOR.	Milímetros	3.1	0.2	1.48				4.8	0.2	2.27	68.1
	Día	2	20	-				5	29	-	en 30
	Tanto por ciento	-	-	65.2				-	-	100	días
LLUVIA mm	Un día de lluvia									17.40	
	Suma desde enero 1.º en 2 días									18.10	

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT.

Director del Observatorio Astronómico.
 Profesor de las clases de mecanica i calculo diferencial de la Universidad.



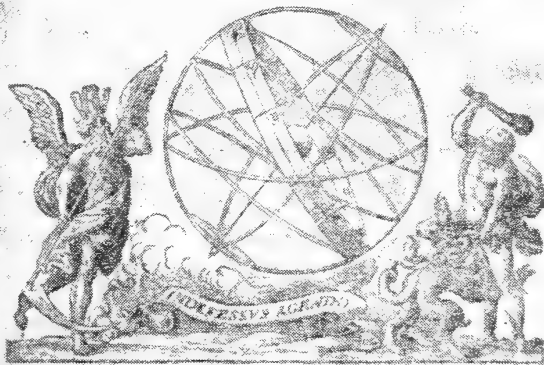
CASPARIS BARLEI,
RERVM PER OCTENNIVM
I N
B R A S I L I A

Et alibi nuper gestarum,

Sub Præfectura Illustrissimi COMITIS
I M A V R I T I I,
NASSOVIÆ, &c. COMITIS,

Nunc Vesaliæ Gubernatoris & Equitatus Fœderatorum
Belgii Ordd. sub AVRIACO Ductoris,

H I S T O R I A.



AMSTELODAMI,
Ex Typographico IOANNIS BLÆV,
MDCXLVII

22 XXII 13



GUILIELMI PISONIS, M. D.

Legum. Batavi,

D E

MEDICINA BRASILIENSI

LIBRI QUATVOR:

- I. De Aëre, Aquis, & Locis.
- II. De Morbis Endemiis.
- III. De Venenis & Antidotis.
- IV. De Facultatibus Simplicium.

E T

GEORGI MARCGRAVI DE LIEBSTAD,

Missi Germani,

HISTORIÆ
RERVM NATVRALIVM

BRASILIÆ,

LIBRI OCTO:

Quorum

Tres priores agunt de Plantis.

Quartus de Piscibus.

Quintus de Avibus.

Sextus de Quadrupedibus & Serpentibus.

Septimus de Insectis.

Octavus de ipsâ Regione, & illius Incolis.

C V M

APPENDICE DE TAPUYIS, ET CHILENSIBVS.

IOANNES DE LAET,

Antwerpianus,

In ordinem digessit & Annotationes addidit, & varia ab Autore
Quædam supplevit & illustravit.



A
D E S C R I P T I O N
O F
P A T A G O N I A,
A N D T H E

Adjoining Parts of SOUTH AMERICA:

CONTAINING AN

Account of the Soil, Produce, Animals, Vales, Mountains,
Rivers, Lakes, &c. of those Countries;

T H E

Religion, Government, Policy, Customs, Dress, Arms, and
Language of the INDIAN Inhabitants;

A N D S O M E

Particulars relating to FALKLAND'S ISLANDS.

By THOMAS FALKNER,
Who resided near Forty Years in those PARTS.

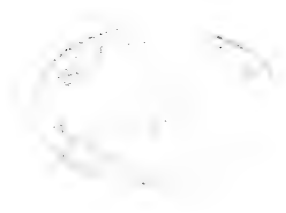
ILLUSTRATED WITH
A New Map of the Southern Parts of AMERICA,

Engraved by Mr. KITCHIN, HYDROGRAPHER to HIS MAJESTY.

H E R F O R D :

Printed by C. PUGH; and sold by T. Lewis, Russell-Street, Covent-Garden, London.

MDCCLXXXV



Beschreibung
von
Patagonien

und den
angrenzenden Theilen von Südamerika
aus dem Englischen
des Herrn Thomas Falkner.
Nebst einer
neuen Karte der südlichen Theile von Amerika.



Gotha,
bey Carl Wilhelm Ettinger.
1775.



Des
Herrn Abts Bidaure
kurzgefaßte
geographische, natürliche und bürgerliche
Geschichte
des
Königreichs Chile,

aus
dem Italienischen ins Deutsche übersezt

von
C. J. J...

Mit einer Charta.

Hamburg,
bey Carl Ernst Bohn. 1782





ESSAI

SUR

L'HISTOIRE NATURELLE
DU CHILI,

PAR M. l'Abbé MOLINA;

Traduit de l'Italian, & enrichi de notes,

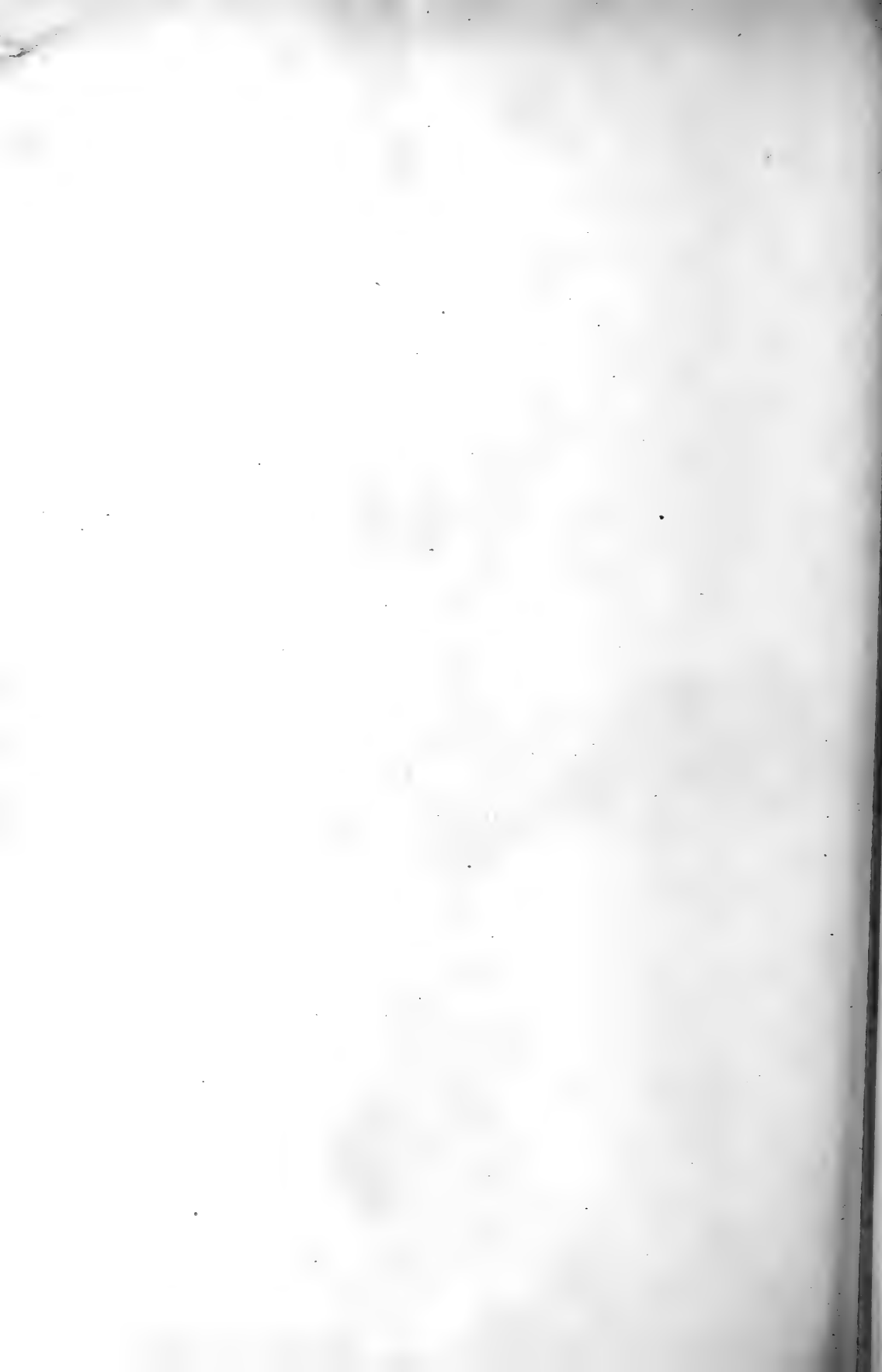
PAR M. GRUVEL, D. M.

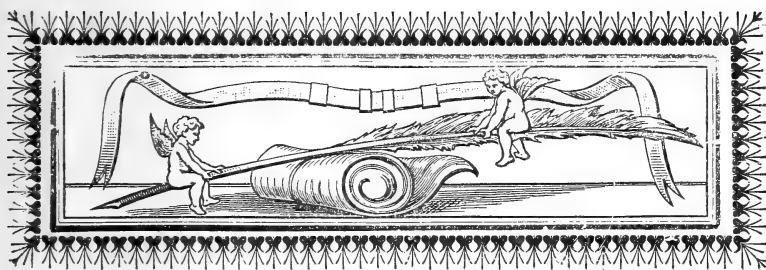
A PARIS,

Chez NÉE DE LA ROCHELLE, Libraire, rue du
Hurepoix, près du pont Saint-Michel, n°. 13.

M. DCC. LXXXIX.

AVEC APPROBATION ET PRIVILEGE DU ROI





BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 11 de Marzo de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, del Rio, Espejo don Juan N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro, Torres i el Secretario Jeneral que suscribe.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes grados:

De bachilleres en la Facultad de Medicina i Farmacia:

- A don Julio Bustos Acevedo,
- " Alvaro Covarrúbias Pardo,
- " Cárlos Diaz Inzunza,
- " Alberto Villegas Sáez; i
- " Alberto Zúñiga Cuadra.

De bachilleres en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas:

A don Arquímedes Capitan,
 " José Manuel Herreros Gatica,
 " Jerardo Jiménez Ruiz,
 " Alfonso Lastarria Cavero,
 " Francisco Lobos Miranda,
 " Emilio R. de la Mahotière,
 " Luis Pérez Gacitúa; i
 " José A. Wilson Escala.

De bachilleres en la Facultad de Filosofía i Humanidades.

A don Arquímedes Capitan,
 doña Elena Arredondo Reyes,
 don Roberto Avaria Gatica,
 " Aldo Contrucci Ballerini,
 " Jorje Claro Melo,
 " Víctor Delpiano Cardemil,
 " Javier Guzman García,
 " Rodolfo Ide Hoffmann,
 " Francisco Lobos Miranda,
 " Roberto Meneses Villarroel,
 " Renato Montero Rojas,
 doña Emilia Moll Hutter,
 don Rafael Moreno Neira,
 " Rafael Osandon González,
 " Alfredo Salas Ibáñez,
 " Euljio Solar Mena,
 " Ramon Staforelli Baló,
 " Alejandro Valenzuela Díaz; i
 " Eduardo Vicuña Correa.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion extraordinaria de 8 de Enero último.

El señor Decano Fuenzalida comunicó para los efectos reglamentarios, que iba a citar a la Facultad de Teolojía para que se reuniese el 14 del próximo Abril a las 2 $\frac{1}{2}$ P. M. con el objeto de que proceda a formar terna para la eleccion de Decano i designe un miembro acadé-

mico en reemplazo del señor Ramon Astorga, fallecido a fines del año anterior.

En seguida, el señor Decano de Matemáticas manifestó que el fallecimiento del miembro académico don Francisco Vidal Gormaz, era una pérdida sensible para la Facultad i espresó que en el próximo Abril citaria a la Facultad que preside para elejir el reemplazante.

El señor Decano de Humanidades agregó, que en vista de los importantes trabajos científicos elaborados por el señor Vidal Gormaz, estimaba que sería mui conveniente publicar algun estudio sobre sus obras, a fin de insertarlo en los ANALES de la Corporacion.

Despues se dió cuenta:

a) De un proyecto presentado por el señor Rector para abrir en los ANALES una seccion bibliográfica destinada a publicar reseñas de obras que se juzguen de interes para los estudios científicos, para la educacion o la enseñanza.

Fué unánimemente aprobado.

b) De una comunicacion del Rector del Liceo de Illapel, por la que que avisa que están vacantes las asignaturas de Frances con dieziocho horas semanales de clase, i de historia i jeografía con nueve horas. Se determinó proveerlas en propiedad, abriendo el concurso reglamentario.

c) De una peticion del Rector del Liceo Manuel Barros Borgoño para crear con el carácter de permanente, un curso paralelo de segundo año de preparatoria que existió en 1905 i en 1906.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno la creacion de este curso en el presente año, en calidad de ausiliar, i darle para el año venidero el carácter de permanente.

d) De dos comunicaciones de los rectores de los Liceos de Illapel i Angol, en que piden se les autorice para postergar la apertura de las clases en sus respectivos establecimientos, miéntras se terminan, en los edificios, las reparaciones de los daños causados por el terremoto de 16 de Agosto.

Se determinó acceder a estas peticiones.

e) De una nota del Rector del Liceo Santiago en que avisa que ha propuesto a don Juan de Dios Hormazábal para profesor interino de la asignatura de Matemáticas, con diez horas semanales de clase, en reemplazo del propietario que ha renunciado.

Se acordó proveer estas clases en propiedad, abriendo el concurso reglamentario.

f) De una comunicacion del Rector del Liceo de Rengo con la que

acompaña una solicitud del profesor de castellano del establecimiento, don Joaquín Ahumada Gálvez, en que pide se le autorice para trasladarse por un mes a esta ciudad con el objeto de concurrir a presenciar las clases de su asignatura en el Instituto Nacional i Liceo de Aplicación, para imponerse de los últimos métodos de enseñanza.

Se acordó apoyarla ante el Supremo Gobierno i hacer estensivo este acuerdo a los casos de la misma índole que se presenten en adelante.

g) De una petición de un profesor de la Escuela de Medicina en la que solicita se deje sin efecto una nota de la Delegación de la Escuela, por la que se avisa al ayudante de su clase que ha cesado en sus funciones por haber cumplido el período reglamentario.

Se determinó no tomar resolución sobre este asunto, hasta no averiguar si entre dicho profesor i su ayudante, existe la incompatibilidad de parentesco a que se refiere el artículo 1.º de la ley de 31 de Diciembre de 1889.

h) De una comunicación del Rector del Liceo de Curicó, en que avisa que ha quedado vacante por fallecimiento de la persona que la servía, la asignatura de frances con dieziocho horas semanales de clase, i ha propuesto para el servicio de dicha asignatura en calidad de interinos, a don Rafael A. Correa i a don Emérito Botello, con seis doce horas de clase respectivamente.

Se determinó proveer en propiedad el cargo, en la forma legal.

i) De una comunicación del Rector del Liceo de Concepción, en que pide que el Consejo le fije la norma que debe seguir para evitar ciertos vicios en la rendición de los exámenes de instrucción secundaria, que se toleran a los estudiantes de clases privadas i de algunos colejos particulares con manifiesta desventaja para los alumnos de los establecimientos fiscales que están sometidos al reglamento de promoción.

Leído el informe espedido por el Pro Rector de la Universidad en que manifiesta que las mismas anomalías se repiten en la casa universitaria en las épocas de exámenes, el Consejo pasó a deliberar sobre la materia i despues de un largo debate se acordó dejar en estudio esta cuestión, que se consideró mui importante, para resolverla en las próximas sesiones.

j) El Consejo celebró despues los siguientes acuerdos:

1.º Oído el informe verbal del señor Torres, se declaró que los señores Alcibíades Rojas, Luis J. Valle, Márcos Valderrama, Néstor Crespo Díaz i Samuel Almarza bachilleres en ciencias i letras de Universidades de Bolivia, que solicitan ingresar como alumnos al pri-

mer año del curso de ingeniería, deben tener para matricularse como tales, el título de bachiller en matemáticas espedido por la Universidad de Chile.

2.º Mantener lo resuelto en sesiones anteriores sobre la solicitud de don Manuel Antonio Alvarez, que pide se adopte como testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion secundaria su opúscu'o titulado «Sistemas Orijinales».

3.º Autorizar al Director del Instituto Pedagójico para que reciba exámenes a los alumnos de ese establecimiento ántes de que empiece el feriado de Semana Santa i para que postergue el exámen de pedagogía hasta que llegue a Chile el profesor de dicha asignatura señor Mann; se acordó igualmente permitir a los estudiantes de las Escuelas de Medicina e Injeniería que den las pruebas que no pudieron rendir por inasistencias de las comisiones examinadoras.

4.º Pedir al Ministerio de Instruccion Pública, la division de un curso de primera preparatoria en la seccion de medió pupilos del Instituto Nacional, que cuenta con mas de sesenta alumnos.

A continuacion el señor Rector espresó que habia tomado algunas medidas disciplinarias a fin de impedir que en lo sucesivo dejen de funcionar en las fechas reglamentarias las comisiones examinadoras de instruccion superior. Con este motivo se suscitó un debate en que tomaron parte varios señores consejeros.

Por ser avanzada la hora se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXOS

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

«Núm. 79.—Santiago, 2 de Enero de 1907.—Nómbrese a don Joaquín Luco, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instrucción Pública, para que sirva en propiedad el empleo de Jefe de Clínica de Enfermedades Nerviosas i Mentales de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por jubilacion de la persona que lo servía.

Páguese el sueldo correspondiente desde que comience a servir.»

«Núm. 68.—Santiago, 9 de Enero de 1907.—Teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 8 del actual; i lo dispuesto en el artículo 36 de la lei de 9 de Enero de 1879, decreto:

1.º Sepárase de sus funciones al Rector del Liceo de Punta Arenas, don Belisario García.

2.º Nómbrese a don Ricardo Muñoz Avalos, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instrucción Pública, para que sirva en propiedad el cargo de rector del liceo de Punta Arenas.»

«Núm. 49.—Santiago, 5 de Enero de 1907.—Nómbrese a don Aníbal Oyarzún Lorca, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instrucción Pública, para que sirva en propiedad la asignatura de historia i jeografía, con nueve horas semanales de clase del Liceo de Angol, que se halla vacante por renuncia de la persona que la servía.»

«Núm. 11.—Santiago, 7 de marzo de 1907.—Señor Rector:

Cumpliendo con lo ordenado en su nota de 26 de Abril de 1905 tengo el honor de poner en su conocimiento que el profesor de mate-

máticas de este liceo, con diez horas semanales de clase, don Rojelio Aguirre, ha presentado la renuncia de dicho cargo.

Estas diez horas de clase pertenecen a dos cursos paralelos de primer año que, con el carácter de permanentes, funcionan en este establecimiento.

Miéntas el señor Rector determina lo conveniente en órden al carácter de la provision de la vacante de que doi cuenta, he propuesto a don Juan de Dios Hormazábal para que las desempeñe interinamente.—*R. Guevara.*»

«Núm. 20.—Illapel, 4 de Marzo de 1907.—Señor Rector:

Por haber aceptado el señor Julio Chávez Donoso las clases de castellano con doce horas semanales en el liceo de hombres, han quedado vacantes en el liceo de mi cargo las asignaturas de frances i de historia i jeografía que el señor Chávez desempeñaba.

Las clases de frances son dieziocho horas semanales i nueve las de historia i jeografía, contando con los del tercer año de humanidades que se abren desde el presente mes de Marzo.—*F. Pinochet Le-Brun.*»

«Núm. 7.—Curicó, 15 de febrero de 1907.—Por fallecimiento de don Carlos Hetzler, acaecido el 25 del mes próximo pasado, han quedado vacantes dieziocho horas semanales de clases de frances en el liceo a mi cargo.

En esta fecha he elevado este hecho a conocimiento del Supremo Gobierno i propuesto, en calidad de interino, a don Rafael A. Correa, con seis horas semanales i a don Emérito Botello, con doce horas, a fin de que los alumnos reciban esa enseñanza desde el primer dia de clase, en Marzo próximo, i miéntas esas clases se proveen en propiedad.

En breve pasaré a Ud, la lista correspondiente de conformidad a artículo 4.º del decreto de 6 de Mayo de 1879.—*J. Melo Burgos.*

Considerando 1.º que, según el inciso 13, artículo 9.º lei del 9 de Enero de 1879 corresponde al Honorable Consejo «determinar lo conveniente acerca de la publicación» de los *Anales de la Universidad*; i 2.º que conviene dar noticia a los estudiosos de las obras mas importantes que vayan apareciendo dentro o fuera del país, se acuerda:

1.º Abrese en los Anales una sección bibliográfica para publicar reseñas de obras que se juzguen de interes para los estudios científicos o para la educación i la enseñanza.

2.º Las reseñas hechas por los miembros de la Universidad se publicarán sin fiscalización alguna, siempre que vayan firmadas por sus autores.

3.º Las reseñas hechas por personas estrañas, vayan o no firmadas, solo se publicarán con el V.º B.º del la dirección del periódico.

4.º En la reseña se enunciará de una manera suscita pero completa, el contenido de la obra, su tendencia i las novedades que aporta o las ventajas que ofrece a la enseñanza.

5.º El autor de cada reseña recibirá un honorario de \$ 30.

Sesion de 18 de Marzo de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui i Toro. El señor Decano del Rio mandó recado de no poder asistir.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

De Arquitecto.

Don Juan A. López López.

De Bachiller en Leyes.

Don Carlos Castro Ruiz.

De Bachiller en Matemáticas.

Doña Lidia Ulloa Domínguez.

De Bachiller en Humanidades.

Don Jorje Baeza Goñi,

„ Eujenio Bordeu de la Maza,

„ Alberto Cruchaga Ossa,

Doña Marina Fuenzalida Godomar,

Don Ernesto Guerra Martínez,

„ Samuel Salas Rodríguez,

„ Manuel Salas Rodríguez,

„ Alberto Serrano Pellé,

„ Heriberto Urzúa Ramírez; i

Doña Blanca Teresa Vivanco González.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 11 del que rije.

El Consejo determinó, en uso de la atribucion que le confiere el número 11 del artículo 9.º de la lei de 9 de Enero de 1879, llamar al Secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia, don Gregorio Amunátegui Solar, para que desempeñe el cargo de Secretario Jeneral miéntras dura la licencia concedida al propietario.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un telegrama del Rector del Liceo de Angol, en que pide la autorizacion necesaria para empezar despues del feriado de semana santa el funcionamiento de las clases, en vista de que aun no se han terminado las reparaciones que se efectúan en el edificio del Liceo.

Se accedió a dicha peticion.

2.º De una nota del inspector de la Escuela de Medicina, con la que acompaña el estado de las inasistencias de profesores en los días comprendidos entre el 11 i el 16 de marzo inclusive.

El señor Rector hizo presente que habia querido dar cuenta de esta nota para manifestar al Consejo, que el crecido número de faltas que aparecen en los estados remitidos por el inspector de la Escuela, no era enteramente exacto, pues tenia conocimiento que muchos profesores concurrían a sus clases i se abstendian de firmar en el libro de asistencia que por acuerdo del Consejo debe llevarse en todos los establecimientos de instruccion que de él dependen. Agregó el señor

Rector, que esta resistencia manifestada por algunos profesores, tenia su oríjen en la falsa creencia de que únicamente en la Escuela de Medicina se imponia tal medida, siendo que el libro de firmas existe en todas las Facultades, sin que jamas haya sido motivo de protesta por parte de los profesores.

Miéntras tanto hai quienes han declarado que renunciarán si se les exige el cumplimiento del acuerdo del Consejo que ordena firmar en un libro especial a los profesores que concurren a hacer su clase.

Se determinó dejar pendiente para una próxima sesion, en que haya mayor *quorum*, la consideracion de este asunto.

3.º De una solicitud de don Juan B. Miranda, para que se le acuerde la gratificacion anual que merezca, por su obra *Suplemento a El Tratado de Farmacia*.

Se acordó enviarla en informe a la Facultad de Medicina.

El señor Rector manifestó, en seguida, que tenia la satisfaccion de declarar que en la Escuela de Medicina las clases habian comenzado a funcionar con toda regularidad i que si algunos cursos aun no principiaban, era a causa de inconcurrencia de los alumnos. Espresó tambien, que la matrícula superaba, en todas las escuelas universitarias, a la de años anteriores en esta misma fecha.

En el Curso de Leyes hai doscientos veinticinco alumnos inscritos en el Curso de Injeniería ciento veintitres; en el de Arquitectura veintiseis; en la Escuela de Medicina ciento trece; i en la de Farmacia treinta.

El Consejo celebró los siguientes acuerdos:

a) Pagar a don Pedro Lira, \$ 600 de fondos universitarios, por el retrato al óleo del señor don Osvaldo Renjifo, que va a colocarse en el salon de sesiones de la Corporacion;

b) Permitir a don Enrique Sepúlveda Campos, que rinda las pruebas finales necesarias para obtener el título de profesor de ingles; pudiendo someterse, desde luego, al exámen de ese idioma i reservar el de pedagogía hasta que regrese al pais el profesor señor Mann;

c) Devolver al Banco de Chile unos documentos de crédito que no estaban cancelados, pero que segun los libros del Banco i la cuenta de la Universidad, fueron pagados;

d) Pagar de fondos universitarios, por el presente año, la cantidad de \$ 1,400 al Pro-secretario de la Universidad, con la obligacion de que arregle el archivo. El señor Rector manifestó, a este respecto, que, tal trabajo seria difícil realizarlo en el año en curso, pues tenia el pen-

samiento de arreglar una sala destinada únicamente a archivo i que no habia al presente, fondos con que ejecutar dicho trabajo.

Se levantó la sesion acordándose celebrar una extraordinaria el sábado 23 del presente, a las 5 P. M.

VALENTIN LETELIER.

Gregorio Amunátegui,
Secretario Jeneral suplente.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Angol, 17 de Marzo de 1907.—Señor Rector de la Universidad:

Es imposible el funcionamiento de las clases desde mañana. Pavimento, salas i escusados aun inconclusos. En vista de esta imposibilidad ruego US. autorizar suspension de las clases hasta despues de semana santa, o sea por ocho dias hábiles mas.—*Francisco Cuevas.*

Santiago, marzo 18 de 1907.—Señor Rector:

Tengo el honor de remitir a US. las hojas de asistencias de los señores profesores, correspondientes a las clases que funcionan en esta escuela.

Respecto de las clases que funcionan en el hospital de San Vicente, el libro registra sólo las firmas de los profesores, señores Sierra i Carvallo, los dias 11 i 15 de marzo, faltando las de los señores García Guerrero, Ugarte Gutiérrez, Puyó Medina, del Rio Roberto, del Rio Alejandro, Cienfuegos, Moore i Körner.

En el libro del hospital de San Borja, firma únicamente el profesor Pardo Correa, el 15 de marzo, no apareciendo la firma del doctor Vencio.

En el libro del Instituto de Hijiene, no aparece la firma del doctor Cádiz.

Lo que comunico a US. en virtud de una disposicion reglamentaria.—*Barros Borgoño.*

Sesion ostraordinaria de 23 de Marzo de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N., Fuenzalida, Toro, Torres, Varas i el Secretario Jeneral suplente don Gregorio Amunátegui S.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Castellano.

Don Daniel Martner Urrutia.

Bachiller en Medicina i Farmacia.

Don Fernando Lopetegui Soto.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Rómulo Grandon Moreno,
 " Armando Gaete Vilche,
 " Ramon Iriarte Rojo,
 " Roberto Jullian Saint-Clair,
 " Edecio Torreblanca White; i
 " Francisco Solar Neira.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Eduardo Carvallo Gundelach,
 " Wenceslao Castro Zanudio,
 " Carlos Cereceda Cereceda,
 " Carlos Roberto González Méndez,
 " Bonifacio Manríquez Leon,
 " Ernesto Munizaga Ossandon,
 " Rafael Raveau Soules,
 " L. Manuel Puelma Barriga,
 " Rafael A. de la Puente González,
 " Carlos Silva Baltra,
 " Juan Arturo Sandoval Urizar,
 " Luis Segura Cáster,

Don Ignacio Valdivieso Solar,
 " Luis Santiago Vega Macher; i
 " Demetrio Zañartu Urrutia.

Bachilleres en Humanidades.

Doña Florisa Aránguiz Espinosa,
 Don Alejandro Bello Silva,
 " Julio Baeza Paredes,
 " Mario del Campo Letelier,
 " Armando Carrillo Ruedas,
 " Federico Casas Basterrica,
 " Santiago Cáceres Marchant,
 " Horacio Correa Duque,
 " Lamberto Caro Vargas,
 " Enrique Echavarría Barriga,
 " Eujenio Fernández Ossa,
 " Leonardo Guzman Cortés,
 " German Hidalgo Half,
 " Ramon Iriarte Rojo,
 Doña Donatila Katz Miranda,
 Don Alberto Körner Anwandter,
 " Alcides Lucero González,
 " Julio Letelier Araya,
 " Federico Marin Troncoso,
 " Daniel Martner Urrutia,
 " Manuel A. Muñoz Cornejo,
 " Pedro Pineda Rios,
 " Juan Luis Pinto Duran,
 " Alfredo Piza Satler,
 " Alfredo Rodríguez Martínez,
 " Armando Saint-Jean Duhalde; i
 " Marcial Silva Zamora.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 18 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública. Uno designa a la señorita Carmela Katz Miranda, para que desempeñe el puesto de ayudante auxiliar para las aplicaciones eléctricas a las señoras en la Clínica de Enfermedades Nerviosas de la Escuela de Medicina; i el otro concede quince dias de licencia al Secretario Jeneral de la Universidad, don Luis Espejo V.

Se mandó archivarlos.

2.º De una comunicacion del Rector del Liceo de Osorno, por la que avisa al Consejo que ha quedado vacante la asignatura de matemáticas, con quince horas semanales de clase, en el establecimiento a su cargo.

Se determinó proveerla en propiedad abriendo el concurso reglamentario.

3.º De igual comunicacion enviada por los rectores de los liceos de Illapel i Santiago.

El primero avisa que ha quedado vacante la asignatura de matemáticas con quince horas semanales de clase, i el segundo anuncia la vacancia de nueve horas semanales de clase de historia i jeografía.

Se determinó la provision en propiedad, previos los trámites reglamentarios.

En seguida el Consejo celebró los siguientes acuerdos:

a) Enviar al Director del Museo de Educacion Nacional, veinte ejemplares de cada una de las obras de don Miguel Luis Amunátegui i de don José Victorino Lastarria, que ha solicitado para atender a los canjes de la oficina de que es jefe;

b) Permitir a don Ezequiel Puña, bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de Oruro, que se incorpore al primer año de arquitectura;

c) Dispensar a don Alberto Valdés Alfonso el exámen de castellano primer año, único que le falta rendir para poder optar al bachillerato en humanidades;

d) Denegar una solicitud de don Manuel Rios Arias, para que se le dispensen los exámenes de física i química sexto año.

e) Mantener, en una nueva solicitud de don Manuel Antonio Alvarez, lo resuelto anteriormente por el Consejo.

La Corporacion se impuso en seguida, de una nota del Rector del Liceo de Illapel, por la que denuncia al Consejo el hecho de que el profesor de religion, que es a la vez cura párroco de aquella ciudad, habia predicado en contra del Liceo usando términos denigrantes para sus profesores, con el visible objeto de acarrear el desprestijio sobre el establecimiento en que él mismo presta sus servicios.

El señor Letelier espresó que, en el año último, este mismo profesor habia sido amonestado por el Rector del Liceo con motivo de que usaba en su clase un lenguaje inconveniente; agregó que el referido profesor se habia disculpado ante el señor Decano de Teología, pero

en una forma tal, que a su modo de ver, subsistia la efectividad de dichos cargos.

El señor Decano Fuenzalida manifesto que, con ocasion de los datos que le habia suministrado el señor Rector de la Universidad, acerca de la conducta funcionaria del profesor de relijion del Liceo de Illapel, le habia escrito, el año último, a dicho profesor, i que éste, en su respuesta, le aseguraba la inexactitud de la mayor parte de los cargos formulados en su contra; le afirmaba que jamas habia usado espresiones impropias durante su clase i que si alguna vez trataba con enerjia a los alumnos, era con el objeto de mantener la disciplina.

El señor Decano de Teología, cree que lo que hai de efectivo en este asunto son las malas relaciones entre el rector del Liceo i el mencionado profesor, i que en este incidente tienen gran parte las informaciones exajeradas, ya que el rector del Liceo no presencié la prédica del cura párroco, sino que tuvo conocimiento de ella por referencias de algunos vecinos de la localidad. Estima, por último, que lo mas acertado seria recomendar la prudencia a ámbos funcionarios.

El señor Decano Varas, cree que al Consejo no le corresponde tomar medidas en este asunto; el Rector del Liceo es quien debe proceder haciendo uso de sus atribuciones, i a la Corporacion solo toca resolver si ha hecho buen o mal uso de tales facultades. En el presente caso, si el rector del Liceo estima que hai mérito suficiente para destituir al profesor de relijion, para hacerse respetar, debe proponer tal medida a quien corresponda i no esperar a que el Consejo le indique el modo de proceder, pues esto iria en menoscabo de la autoridad de los rectores de liceos.

El señor Consejero Toro, piensa como el señor Decano de Leyes i estima que debe dejarse en completa libertad al rector del Liceo para que adopte las medidas que crea mas conveniente; espresa, también, que estos desacuerdos entre un jefe de establecimiento i uno de sus subalternos, redundan en perjuicio de la disciplina i del orden.

Despues de un debate sobre este mismo punto, se acordó enviar una nota al rector del Liceo de Illapel, espresándole que a él le toca resolver el incidente relacionado con el profesor de relijion del establecimiento a su cargo, del modo que juzgue mas conveniente para la buena marcha del Liceo que dirige.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

ANEXOS

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 645.—Santiago, 18 de Marzo de 1907.—Nómbrese para que sirva el puesto de ayudante auxiliar para las aplicaciones eléctricas a las señoras en la Clínica de Enfermedades Nerviosas de la Escuela de Medicina, a doña Carmela Katz Miranda, propuesta por el jefe respectivo.

Núm. 646.—Santiago, 12 de Marzo de 1907.—Concédese quince días de licencia para ocuparse de asuntos particulares, a contar desde el 10 del presente, al Secretario Jeneral de la Universidad, don Luis Espejo.

Núm. 7.—Osorno, 14 de Marzo de 1907.—El profesor de matemáticas de este Liceo, don Pedro A. Bravo, ha sido nombrado profesor de la misma asignatura en la Escuela Normal de Preceptores de Chillan; en consecuencia, ha quedado vacante el puesto que dicho señor desempeñaba en este establecimiento.

El señor Bravo era profesor propietario de dicha asignatura con quince horas semanales i el sueldo anual de \$ 2,250; pero desempeñaba tambien interinamente las clases de matemáticas del primer año B, con cinco horas semanales i el sueldo anual de \$ 750.

En conformidad a lo ordenado en la circular del 26 de Abril de 1905, doi a su señoría el aviso del caso para que se sirva determinar lo conveniente para la provision de dichas clases.—*Guillermo Oportus Pizarro.*

Núm. 25.—Illapel, 14 de Marzo de 1907.—Por haber presentado su renuncia el preceptor normalista señor Domingo Baeza, han quedado vacantes las clases de matemáticas que desempeñaba en este Liceo i que, con las del tercer año que se abren por primera vez en el presente mes de Marzo, tienen quince horas a la semana.

Tengo el honor de decirlo a usted para que sirva ponerlo en conocimiento del Honorable Consejo, a fin de que resuelva lo que estime conveniente.—*F. Pinochet Le-Brun.*

Núm. 18.—Santiago, Marzo 19 de 1907.—Tengo el honor de darle cuenta que han quedado vacantes en este establecimiento las clases de historia i jeografía, con nueve horas semanales, por renuncia que de ellas ha hecho don Ezequiel Fernández que las desempeñaba.

Al elevar al conocimiento del señor Ministro del ramo la indicada renuncia, i miéntras el Honorable Consejo de Instrucción Pública determina lo conveniente para proveer estas clases, he propuesto para que las desempeñe, en calidad de interino, a don Gustavo Silva Campo.—*R. Guevara.*

Illapel, 19 de Marzo de 1907.—Señor Rector: el Viérnes 15 del corriente tuve noticia—por personas honorables i que me merecen entera fe—de que el profesor de relijion en el Liceo que dirijo, valiéndose de su carácter de cura párroco, tomó al Liceo por tema de su plática el domingo 10 del que rije, i se espresó del establecimiento i de sus profesores en términos denigrantes, con el visible objeto de acarrear el desprestijio sobre un Liceo en que él mismo presta sus servicios como profesor de relijion.

Como ese día Viérnes no tenia clase el referido profesor ni le correspondia venir hasta hoi 19, le dirijí el siguiente oficio: —«Illapel, 16 de Marzo de 1907.—Señor profesor: ha llegado a mi conocimiento que usted, desde el púlpito de la iglesia parroquial, profirió el domingo 10 del que rije palabras encaminadas a desprestijiar públicamente al Liceo que tengo el honor de dirijir, diciendo entre otras cosas, que desde que el Liceo abrió sus puertas se ha acabado la moralidad en Illapel».

Aparte de ser notoriamente inexacto el hecho aseverado por Ud., como que está en la conciencia del público la influencia moralizadora ejercida por el Liceo desde su fundacion, las palabras pronunciadas por Ud. son acreedoras a la mas franca censura. En efecto, no es en manera alguna aceptable que un profesor del Liceo, trate de desprestijiar el establecimiento en que presta sus servicios. Es, pues, indispensable que se abstenga Ud. en lo sucesivo—i miéntras conserve su carácter de profesor del Liceo—de proferir espresiones como las que motivan el presente oficio; en caso contrario, el rector infrascrito creeria llegado el momento de tomar las medidas que la lei pone en sus manos

a fin de castigar la conducta poco ejemplarizadora de uno de sus subalternos.

De Ud. atento servidor (Firmado).—*F. Pinochet Le-Brun.*»

Hoi recibí del señor Henríquez la siguiente respuesta:

«Illapel, 19 de Marzo de 1907.—Contestando su nota número 27, de fecha 16 de los corrientes, cúpleme espresarle: en el desempeño de mi ministerio parroquial, no reconozco otros superiores sino a aquellos que me traza el Derecho Canónico, motivo por el cual no entro en ningún orden de consideraciones respecto a los cargos que Ud. me hace. Me complazco en ser subalterno de Ud. durante el tiempo que permanezco en el Liceo haciendo las clases; de modo que mis actos, fuera del recinto del Liceo, no tengo por qué dars explicaciones a Ud. En consecuencia, sírvase hacer retirar la nota mencionada, por cuanto Ud. se ha inmiscuido en atribuciones que no le competen; en caso contrario, me veré en la necesidad de dar cuenta a la Gobernación, quien tiene supervijilancia sobre Ud., para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a Ud. (Firmado).—*Desiderio Henríquez Infante, Cura Foráneo.*»

Creo de mi deber, señor Rector, dar cuenta a Ud. de lo ocurrido, porque envuelve, a mi juicio, una falta grave de uno de los empleados del Liceo, i desearia que el Honorable Consejo tomase alguna medida severa contra este profesor, que ya ha dado, como Ud. lo sabe, serios motivos de quejas en ocasiones anteriores.

No vacilo en creer que el Honorable Consejo estará de acuerdo conmigo en que es mui censurable en un profesor en ponerse a desacreditar públicamente el Liceo a que pertenece, sobre todo cuando se vale de hechos calumniosos, enteramente contrarios a lo que está en la conciencia de la totalidad de los padres de familia. Igualmente me parece que tanto Ud. como el Honorable Consejo, encontrarán digna de censura la respuesta irrespetuosa i altanera que me ha dado el profesor de que se trata.

De Ud. atento servidor.—*F. Pinochet Le-Brun.*

Sesion de 1.º de Abril de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, del Rio, Espejo J. N.; Salas Lavaqui, Toro i Varas. El Secretario Jeneral mandó recado de no poder concurrir.

Se leyó i fué aprobaða el acta de la sesion extraordinaria de 23 de Marzo último.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Bachilleres en Leyes.

- Don Fernando Aguayo Acuña,
" Miguel J. Araya Benavides,
" Alberto Bahamonde Ramírez,
" Arturo Bissig Martin,
" Gonzalo Brañas Mac-Grath,
" René Carvajal Euth,
" Alberto Celedon Otero,
" Emilio Cruz Fuenzalida,
" Serapio Díaz Leon,
" Santiago Godoi Prevost,
" Carlos Herrera Lira,
" Clodomiro Inostroza Rojas,
" Julio R. Leon Gutiérrez,
" Juan López Rui-Jil,
" Malcolm Mac-Iver Ovalle,
" Manuel Martin Yávar,
" Luis Romilio Mora Pinochet,
" José P. Ramírez Ramírez,
" Pablo Ramírez Rodríguez,
" Pedro del Rio Serrano,
" Jorge Rodríguez Altamirano,
" Alfredo Rodríguez Martínez,
" Héctor Rodríguez de la Sotta,
" Rodolfo Schulz Alvarez,
" Martin Sotomayor Lemoine,
" Hernan Vivanco Friutier; i
" Arturo Varela Varela.

Bachilleres en Medicina i Farmacia.

- Don Flavio Aguirre Delgado,
" Carlos A. Cádiz Trujillo,
" Eleuterio Contreras Melgarejo,
" Carlos Correa Revel,
" Alberto Eyzaguirre Sanjinés,
" César Figueroa Honorato,

- Don Eduardo Ibarra Loring,
 " Miguel Anjel Isaza Márquez,
 " Tulio Mátus Zapata,
 " Juan G. Miranda Rodríguez,
 " Luis Oyarzum Suárez,
 " Enrique Pacheco Vega; i
 " Horacio Rodríguez Jorquera.

Bachilleres en Matemáticas.

- Don Horacio Echegóyen Ballacey,
 " Rosauro Emilio Castro Sanhueza,
 " Ramon Espinoza Valenzuela,
 " Carlos Ferrada Labatut,
 " Julio Figueroa Castro,
 " Luis García Huidobro Espic,
 " Carlos Grossi de la Guarda,
 " Gonzalo González Campos,
 " Gonzalo González Devoto,
 " Ernesto Guerra Martínez,
 " Delfín Herrera Valdés,
 " Juvenal Lara Méndez,
 " Javier Lagarrigue Renjifo,
 " Samuel Leon Núñez,
 " Joaquin Monje Mira,
 " Juan Vicente Monje Mira,
 " Osvaldo Múti Saldes,
 " Luis Guillermo Peña i Lillo Niño de Zepeda
 " Carlos Ponce de Leon Gotterbarm,
 " Alejo Santandreu Lavin,
 " José A. Salinas Alarcon,
 " M. Guillermo Valderrama Merida,
 " Carlos Vicuña Fuentes; i
 Doña Margarita Yohow Schaefer.

Bachilleres en Humanidades.

- Don Humberto Arce Bobadilla,
 " Víctor Anwandter Echeñique,
 " Félix A. Bazan Soffia,
 " Julio Bertrand Vidal,
 Doña Berta Bustamante Zambrano,
 Don Jorje Benítez Riesco,

-
- Don Luis Bianchi Paz,
 " Ramon Cláres Pérez,
 " Luis Cruzat Vera,
 " J. N. Diaz Alvarez,
 " Javier Domínguez Solar,
 " Francisco J. Ferrada Alexandre,
 " Luis Espinosa Fernández,
 Doña Frésia de la Fuente Martínez,
 Don Carlos A. Gacitúa Navarrete,
 " Julio Gacitúa Navarrete,
 " Enrique Conzález Pastor,
 " Eduardo Guevaia Guevara,
 " Emilio Guinouves Cuevas,
 " Alfonso M. Herrera Tapia,
 " Luis Hinojosa Gervasoni,
 " Clemente Holzapfel Deppe,
 Doña Agathe Ivens Reich,
 Don Rodolfo Jaramillo Bruce,
 " Francisco J. Jenschke Weigle,
 " Bruno Krumenaker Jacobs,
 " Jorje Larrain García Moreno,
 " Pedro Pablo Larrain García Moreno,
 " Justo Rojelio Leon Bustos,
 " Enrique Martínez Marchant,
 " Salvador Martínez Rozas,
 " Jerónimo Méndez Arancibia,
 " Oscar Munizaga Ossandon,
 " Juan Emilio Muxica Herrera,
 " Armando R. Olavarría Barahona,
 " Marcial Parada Sanhueza,
 " Julio Padilla Méndez,
 " Lindor E. Pérez Gacitúa,
 " Fortunato Peralta Peralta,
 " Diego Peralta Peralta,
 " Jenaro Prieto Letelier,
 " Antonio Quijada Burr,
 " Pablo Ramírez Rodríguez,
 " Rómulo Rebolledo Lavin,
 " Alfonso Reveco Morales,
 " Aníbal Rojel Arrizaga,

Don Gonzalo Santa Cruz Wilson,
 " Alejo Santandreu Lavin,
 " Cárlos Silva Campos,
 " Armando Silva Clifton,
 " Estéban Solari Peirano,
 " Florencio Suárez Suárez,
 " Exequiel Tapia Urizar,
 " Gabriel Tirado Aldunate,
 " Ignacio Rencoret Acuña,
 Doña Elsa von Unger Zimmermann,
 Don Eduardo Valenzuela Muñoz,
 " Eufrasio Valenzuela Muñoz,
 " Alvaro Valdés Larrain,
 " Manuel Videla Huici; i
 " Cárlos Aníbal Visconti Castro.

En seguida, el señor Letelier espresó que, en la última sesion, equivocadamente el Consejo habia resuelto mantener en una solicitud de don Manuel Antonio Alvarez, la providencia que en otra época recayó en una presentacion del mismo señor, por medio de la cual sometia a la aprobacion universitaria su opúsculo «Divisores fijos»; siendo que la última peticion de este autor, es para que se apruebe como testo de enseñanza su obra «Sistemas Orijinales».

En vista de esta esplicacion, se acordó enviar en informe dicho libro, primero a la Facultad de Matemáticas, i despues a la de Humanidades.

A continuacion, i despues de un lijero debate, se acordó proveer en propiedad la clase de relijion del Liceo de Illapel, debiendo el jefe de dicho establecimiento proponer, al señor Rector de la Universidad, personas idóneas para desempeñar el cargo.

Despues se dió cuenta:

1.º De una invitacion del 7.º Congreso Internacional de Zoolojía, para que la Universidad de Chile se haga representar, por delegados, en las sesiones que celebrará desde el 19 hasta el 23 de Agosto del presente año, en Boston (Massachusetts).

Se acordó avisar recibo de esta invitacion.

2.º De una solicitud de don Humberto Casali M., para que se le exima de rendir los exámenes de francés quinto i sexto año en atencion

a que satisfactoriamente pasó la prueba de francés final de sistema antiguo.

Se denegó dicha solicitud.

3.º De una solicitud de don Clovis Urioste Arana, para que en mérito del diploma de Bachiller en Ciencias i Letras, i de los certificados de haber rendido con éxito los exámenes correspondientes al primero i segundo año de Medicina en la Universidad Mayor de San Francisco Javier de Chuquisaca (Bolivia), se le permita incorporarse al tercer año de Medicina en nuestra Universidad.

Oído el informe del señor Decano de Medicina, se acordó permitir al señor Urioste que, previo exámen rendido ante una comision de profesores de la Facultad, se incorpore en el curso que dicha comision le designe.

4.º De tres comunicaciones de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

La primera, noticia al Consejo que la Facultad acordó hacer presente a la Corporacion que, a su juicio, los libros intitulados «Método práctico para aprender teneduría de libros por partida doble», de que es autor don Guillermo Hobson; i «The Lyceum Reader», escrito por don Eduardo Robinson, eran dignos de la aprobacion universitaria; por el contrario, estima la Facultad, que no son acreedores a tal aprobacion, los «Elementos de Gramática Castellana», por don Alberto Guzman; el «Aprendizaje simultáneo de la conversacion inglesa segun el sistema objetivo-subjetivo», por E. H. C., i el «Tratado de Aritmética Científica Comercial, para el uso de estudiantes i profesionales», por L. Alberto Santelices.

La segunda, manifiesta al Consejo que, en sentir de la Facultad de Humanidades, el «Tratado Completo del Arte de Decir Bien», de que es autor don Adolfo Urzúa Rosas, no pertenece a la categoría de los textos de enseñanza sobre los cuales puede recaer aprobacion universitaria; i la tercera, pone en conocimiento del Consejo que, en vista del informe que se acompaña, la Facultad cree que se puede señalar a don Alejandro Fuenzalida \$ 400 anuales de gratificacion, por su obra «Evolucion Social de Chile».

El Consejo acordó dejar la resolucion de estas proposiciones de la Facultad de Humanidades, para una próxima sesion en que haya el *quorum* necesario.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 27 de Marzo de 1907.—La Facultad de Filosofía i Humanidades en sesion de ayer, i despues de haber examinado los respectivos informes, que se acompañan orijinales, acordó hacer presente al Consejo que, a su juicio, eran dignos de la aprobacion universitaria los libros intitulados «Método Práctico para aprender Teneduría de Libros por Partida Doble», de que es autor don Guillermo Hobson, i «The Lyceum Reader», escrito por don Eduardo Robinson; i, por el contrario, no merecian tal aprobacion los «Elementos de Gramática Castellana», de don Alberto Guzman, el «Aprendizaje Simultáneo de la Conversacion Inglesa, segun el sistema objetivo-subjetivo», por E. H. C., i el «Tratado de Aritmética Científica Comercial, para el uso de estudiantes i profesionales», por L. Alberto Santelices R.—*Domingo Amunátegui.*

Santiago, 27 de Marzo de 1907.—En sesion celebrada con fecha de ayer, la Facultad de Filosofía i Humanidades acordó manifestar al Consejo que, en su sentir, el «Tratado Completo del Arte de Decir Bien», de que es autor don Adolfo Urzúa Rosas, no pertenece a la categoría de los textos de enseñanza sobre los cuales puede recaer aprobacion universitaria. En su solicitud, el señor Urzúa Rosas pide esa aprobacion para que su obra sirva de testo en el Instituto Pedagógico i en el Conservatorio Nacional de Música. Ahora bien, como es mui sabido, segun el artículo 26 de la lei de 9 de Enero de 1879, los profesores de Instruccion Superior, i, por lo tanto, los del Instituto Pedagógico, no están sujetos a textos en sus cursos; i en cuanto a las Escuelas Normales i Conservatorio de Música, en la práctica son independientes de la Universidad.—*Domingo Amunátegui.*

Santiago, 27 de Marzo de 1907.—La Facultad de Filosofía i Humanidades, ha tomado en consideracion la solicitud de don Alejandro Fuenzalida Grandon para que se califique la importancia de su obra «La Evolucion Social de Chile» i se fije la gratificacion de que le juzguen acreedor, i ha acordado hacer presente a la Corporacion, en vista del informe adjunto, que se puede señalar al autor una gratificacion anual de \$ 400.—*Domingo Amunátegui.*

Sesion de 8 de Abril de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N., Salas Lavaqui, Toro, Torres, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéutico.

Don Alberto Cantuarias Lillo.

Profesora de Ciencias Físicas i Biológicas.

Doña Hayra Guerrero Pereira.

Profesor de Historia i Jeografía.

Don Alvaro Garin Rojas.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Domingo Godoi Pérez,

" Eduardo Novoa Sepúlveda; i

" Alberto Ramirez Palacios.

Bachilleres en Leyes.

Don Alejo Chaparro Valencia,

" Hernan Cruz Gana,

" Herman Echeverría Cazotte,

" Diómedes Hidalgo González,

" Nicolas Moreno Fredes,

" Enrique Salas Errázuriz,

" Emilio Tagle Rodríguez,

" Humberto Valenzuela Vargas; i

" Julio Viai Infante.

Bachilleres en Matemáticas.

- Don Gustavo A. Díaz Vargas,
" Eduardo Fernández Dávila,
" Alberto Körner Yunge; i
" Augusto Larrain Gandarillas.

Bachilleres en Humanidades.

- Doña Berta Acevedo Echeverría,
Don Eduardo Aguirre Solís,
Doña Urnara V. Aqueveque Campos,
Don Luis Felipe Arellano Concha,
" Jorje Aravena Mangini,
" Jorje Bischoff von Stillfried,
" José Luis Bisquertt Cea,
" Víctor Bobadilla Henríquez,
" Federico Blaser Godoi,
" Desiderio Bravo Ortiz,
" Alfredo Bravo Oporto,
" Temístocles Bustos Salgado,
" Miguel Concha Inostroza,
" Marco A. de la Cuadra Poisson,
" Alejandro Cuevas Vargas,
" Carlos G. Dávila Espinosa,
" Horacio Echegóyen Ballacey,
" Elías Escala Cerda,
" Oscar Escudero Otárola,
" Juan de D. Espinosa Martínez,
" Oscar Fernández Dávila,
" Alfonso Fernández Mantorel,
" José María Ferrada Sepúlveda,
" Santiago Fuenzalida Cubillos,
" Luis Alvaro Fuenzalida Cubillos,
" Carlos Domingo Galleguillos Galleguillos,
" Enrique García Frias,
" Manuel A. Galan Nilo,
" Gustavo Gandarillas Prieto,
" Aurelio González Garcés,

Don Fernando González Gómez,
" Gonzalo González Devoto,
" Hernan Gómez Yaeger,
Doña María Isabel Henríquez Ramírez,
Don Delfin Herrera Valdés,
" Hernan Herrera Vargas,
" Luciano Hiriart Corvalan,
" Agustin Icaza Barros,
" Arturo Jarpa Gana,
" Alberto Körner Yunge
" Enrique Larrain Morandé,
" Luis Heriberto Lagos Navarrete,
" Gustavo Lagos Riquelme,
" Emilio Labarthe Sanhueza,
" Guillermo Lermanda Molina,
" Francisco Heriberto Márquez Alvear,
" Darío Mazafierro Chávez,
" Miguel Martínez Cabrera,
" Guillermo Mardones Carrion,
" Patricio Maturana Maturana,
" Márcos E. Macuada Ogalde,
" Pedro Montenegro Arribillaga,
" Alfredo Moreno Bruce,
" Enrique Montero Cabrera,
" Gonzalo Moraga Fuenzalida,
" Pedro 2.º Muñoz Bustos,
" Primo Ocaranza Olivares,
" José Antonio Pérez Valdés,
" Cárlos Ponce de Leon Gotterbarm,
" Julio T. Ramírez Ortiz,
" Flaminio Rayo Riquelme,
" Enrique Rencoret Bravo,
" José Antonio Reyes Hernández,
" Casimiro Riveros Gamallo,
" Nacianceno Romero Ortega,
" Armando Rojas Molina,
" Leoncio Saavedra Molina,
" Ignacio Sierpe García,
" Estanislao Téllez Andrade,
" Alfredo Torres Hevia,

Don Víctor de Tezanos Pinto Sánchez,
" Alberto Valdés Alfonso,
" Enrique Valenzuela Tirapegui,
" Pedro Verdugo Cavada,
" Pablo Vergara Soto,
" Carlos Vicuña Fuentes,
" Juan Wilson Sykes,
" Marcelino 2.º Yáñez Molina,
" Santiago Zanelli López; i
" Daniel Zurita Arriagada.

En seguida, el señor Decano Amunátegui, hizo presente que, los numerosos trabajos elaborados por el profesor señor Steffen, con motivo de la cuestion de límites chileno-argentina, se encontraban publicados en varias revistas i en distintos idiomas; manifestó la conveniencia que habria en recopilar dichos estudios, i en tal sentido solicitó el acuerdo del Consejo para publicar, por orden de la Corporacion, una recopilacion completa de estos trabajos del señor Steffen.

Se acordó mandar imprimir seiscientos ejemplares de dicha recopilacion, de los cuales se entregarán doscientos al autor.

A continuacion, el señor Decano Varas, hizo notar que en los espedientes iniciados por los aspirantes al grado de Licenciado en Leyes, no aparecia el exámen correspondiente a la asignatura de Hacienda Pública i Estadística.

El señor Rector espresó a este respecto, que en el año último no habia funcionado dicha clase i que el Consejo, por un acuerdo, exoneró a los alumnos que en 1906 cursaban quinto año de Leyes, de rendir tal exámen.

Con este motivo se acordó que los cursos semestrales comiencen en Marzo para terminar en Agosto, i los que funcionan en el segundo semestre del año principien en Junio para concluir en Diciembre.

El Consejo celebró los siguientes acuerdos:

1.º Otorgar la aprobacion universitaria a los siguientes testos, que han sido favorablemente informados por la Facultad de Humanidades: "Método práctico para aprender teneduría de libros por partida doble", de que es autor don Guillermo Hobson; i "The Liceum Reader", escrito por don Eduardo Róbinson;

2.º Negar tal aprobacion: a los "Elementos de Gramática Castellana", por don Alberto Guzman; al "Aprendizaje simultáneo de la conversacion inglesa, segun el sistema objetivo-subjetivo", por E. H. C.;

i al «Tratado de aritmética científica comercial, para el uso de estudiantes i profesionales», por L. Alberto Santelices;

3.º Declarar que el «Tratado completo del arte de decir bien», de que es autor don Adolfo Urzúa Rozas, no pertenece a la categoría de los textos de enseñanza, sobre los cuales puede recaer aprobacion universitaria; i

4.º Dejar pendiente para una próxima sesion la resolucion del acuerdo de la Facultad de Humanidades, que estima en \$ 400 anuales la gratificacion que merece el señor don Alejandro Fuenzalida G., por su obra «Evolucion Social de Chile».

En seguida se dió cuenta:

1.º De la siguiente nómina presentada por el señor Rector para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con diez horas semanales de clase, en el Liceo Santiago:

Don Manuel E. Aguilera A.,
" Federico Arriagada S.,
" Juan de D. Holmazábal,
" Florencio Olivos; i
" Maximiliano Fuentes.

El señor Rector espresó que no habia formado lista de personas idóneas para proveer la asignatura de historia i jeografía, con nueve horas semanales de clase, en el Liceo de Illapel, porque ningun candidato se habia opuesto al concurso que con tal objeto se mandó abrir.

2.º De una comunicacion del Rector del Liceo de Angol, para que se solicite del Ministerio de Instruccion Pública el restablecimiento de la asignatura de ingles, con seis horas semanales de clase, en el Liceo a su cargo.

Se accedió a esta solicitud.

3.º De una nota del Rector del Liceo de Illapel, para que se provean en propiedad las asignaturas de castellano, ciencias físicas i naturales, dibujo i caligrafía, canto i gimnasia, i relijion.

Se determinó abrir el concurso reglamentario, a fin de que si se presentan interesados, se proceda a proveer en propiedad las asignaturas indicadas.

4.º De una nota del Rector del Liceo de Valparaiso, por la que anuncia al Consejo que están vacantes veinticuatro horas semanales de clase de francés en el establecimiento a su cargo, por renuncia que de ellas hizo el señor Luís Berger.

Se determinó proveerlas en propiedad; i

5.º De dos notas enviadas por los rectores de los liceos de Talca i Temuco, para que en atencion a los datos que espresan, se pida al Supremo Gobierno la creacion de cursos ausiliares para la segunda preparatoria i para el segundo año de humanidades respectivamente.

Se accedió a esta solicitud.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 5 de Marzo de 1907.—Los resultados de las diferentes expediciones i viajes de estudio que he tenido la honra de llevar a cabo, por encargo del Ministerio de Relaciones Exteriores con motivo de la cuestion de límites chileno-argentina en los años de 1892 a 1899, han sido publicados hasta ahora solo de un modo disperso i provisorio, como US. puede convencerse al leer los títulos de mis publicaciones respectivas en la lista que me permito acompañar.

Creo poder afirmar que el caudal de datos que he reunido en esos viajes i que comprenden no solamente los principales rasgos topográficos de una estensa rejion del sur de Chile, hasta entónces poco ménos que desconocida, sino tambien una multitud de contribuciones para la jeografía física de ella, forma un material valioso para el estudio científico de la jeografía del pais i podria ser útil a los profesores en la enseñanza de la jeografía patria.

Con el objeto de hacer esos materiales mas utilizables i fácilmente accesibles a los interesados, me propondria reunirlos en forma de una publicacion homogénea i completa, si obtuviera los medios necesarios para proceder a la impresion de ella.

El plan jeneral a que se ajustaria la publicacion seria determinado por el orden de los diferentes viajes, cada uno de los cuales abarca

mas o ménos la rejion hidrográfica de uno de los principales rios de la Patagonia, procediendo de Norte a Sur, a saber: los rios Petrohué Puelo, Manso, Palena, Cisnes, Aisen i Baker. Por lo demas, no se trataria en esta obra de una simple reimpresion de las relaciones de viaje, sino se les agregarian capítulos complementarios i notas esplicativas que serian necesarios, no solamente porque el litijio de límites pendiente con la República Arjentina me impuso cierta reserva en mis publicaciones prévias, sino tambien porque en algunas rejiones los trabajos de las comisiones demarcadoras de límite, posteriores a mis exploraciones, han aportado datos nuevos que sería preciso tomar en consideracion. Ademas sería indispensable acompañar algunos planos ilustrativos de las diversas rejiones a que se refieren las relaciones de viaje, completando tambien a este respecto las publicaciones anteriores.

Me permito presentar a US. este propósito i rogarle que, si hallare su aprobacion, tuviera a bien someterlo a la consideracion del Honorable Consejo de Instruccion Pública, para que determine en que forma se podría hacer la impresion de la obra i de los planos a que me he referido.—*Juan Steffen.*

LISTA DE LAS PUBLICACIONES ANTERIORES

1. Contribuciones a la topografía i jeolojía de la rejion andina de Llanquihue (en aleman), Richthofen-Festschrift, 1892.
2. Relacion de un viaje de estudio a la rejion andina, comprendida entre el golfo Reloncaví i el lago de Nahuelhuapi, ANALES DE LA UNIVERSIDAD, 1893.
3. Bosquejos de un viaje en las cordilleras de Llanquihue (en aleman), Petermanns Mitteilungen, 1894.
4. Memoria jeneral sobre la espedicion esploradora del rio Palena, ANALES DE LA UNIVERSIDAD, 1894.
5. El valle del rio Palena-Carrileufu (en aleman), "Revista de la Sociedad Científica Alemana", 1895.
6. Viajes i estudios en la rejion hidrográfica del rio Puelo, ANALES DE LA UNIVERSIDAD, 1896.
7. La esploracion del Rio Puelo (en aleman), Petermanns Mitteilungen, 1895.
8. Chile i la República Arjentina en las cordilleras patagónicas (en aleman), "Geograph Zeitschrift, 1895".

9. La cuestion de límites chileno-argentina (en aleman), "Revista de la Sociedad Jeográfica". Berlin, 1897.
10. Nuevas esploraciones en los Andes patagónicos (en inglés), "Scottish Geógraph Magazine", 1897.
11. Informe preliminar sobre la espedicion esploradora del Rio Aisen (Memoria de Relaciones Esteriores, 1897).
12. La espedicion chilena al Rio Aisen (en aleman), "Boletin de la Sociedad Jeográfica de Berlin", 1897.
13. Informe sumario acerca del trascurso i resultados jenerales de la espedicion esploradora del Rio Cisnes, ("Memoria de Relaciones Esteriores 1898").
14. Viajes en los Andes patagónicos (en aleman), "Boletin de la Sociedad Jeográfica de Berlin", 1900.
15. La cordillera patagónica i sus rios principales (en ingles), "Geographical Journal", 1900.
16. El Alegato chileno, tomo IV, capítulo XXXIV-XXXIX (en ingles i castellano), 1901.
17. Notas de viaje de la Patagonia occidental (en aleman), "Zeitschrift d. Geog. Gesellsch. Berlin, 1903.
18. Relacion de un viaje a los fjords chilenos al Norte del 48° latitud Sur (en aleman), "Revista de la Sociedad Científica Alemana", 1903.
19. El estuario Baker (en aleman), "Petermans Mitteilungen", 1904.
20. Bosquejos de viaje de la rejion del Rio Baker i Lago Cochrane (en aleman), "Revista de la Sociedad Científica Alemana", 1905.
21. Informe preliminar sobre los trabajos de la comision esploradora del canal i rio Baker, Anexo D de la obra "La Cordillera de los Andes entre las latitudes 46° i 50° Sur", publicada por la Oficina de Límites, 1905.

Núm. 40.—Illapel, 3 de Abril de 1907.—Señor Rector: por haber principiado a funcionar el tercer año de humanidades, he propuesto al Ministerio algunos profesores interinos para servir las clases nuevas; pero, como algunos de los profesores que desempeñaban las clases de primer i segundo año no merecian mi confianza i carecian de la preparacion necesaria para tener a su cargo todo el curso, no he propuesto a los mismos sino a otras personas.

A fin de uniformar la enseñanza, talvez convendria proveer en propiedad dichas asignaturas, i entónces se podrian juntar todas las clases de un mismo ramo en un solo profesor, que podria ser el mejor de los dos que actualmente lo tienen a su cargo u otro preferible a ámbos.

Como ya se ha acordado proveer en propiedad las asignaturas de francés, de historia i jeografía i de matemáticas, quedarían por proveerse las siguientes: castellano, con 11 horas; ciencias físicas i naturales, con 8; dibujo i caligrafía, con 9; canto i gimnasia, con 18; i relijion, con 6.

La asignatura de castellano está desempeñada por un solo profesor, el infrascrito, i todas las otras por dos, uno que sirve las clases de primer año i otro que desempeña las de segundo i tercero.

Si el Honorable Consejo no desea proveer en propiedad todas las asignaturas mencionadas, me permito pedir que el acuerdo se tome, al ménos, respecto a la de canto i gimnasia, que tiene mas horas semanales (18), i hai la circunstancia de que uno de los profesores que la sirven — el que tiene mayor número de clases — observa una conducta que no conviene al Liceo.—De Ud. atento i seguro servidor.—*F. Pinochet Le-Brun.*

Núm. 257.—Angol, 5 de Abril de 1907.—En vista del acuerdo tomado por el Honorable Consejo de Instrucción Pública en su sesión de 19 de Marzo del año próximo pasado sobre la clase de inglés de este Liceo, el Ministerio decretó el 24 de Abril del mismo año, número 1,718, el restablecimiento de ella como asignatura auxiliar, con 9 horas semanales de clase. Pero no fué posible hacerla funcionar durante 1906 por haberse omitido en el citado decreto la imputación correspondiente al pago de profesor.

Como en el Presupuesto del corriente año tampoco se ha consultado la partida correspondiente a ese gasto, apesar de haberlo pedido el infrascrito al Ministerio por su oficio de 8 de Octubre próximo pasado, me hago un deber en comunicarle esta situación a fin de que U.S. en vista de las razones espuestas i de las consideraciones que tuvo el Honorable Consejo al solicitar su restablecimiento, se sirva reiterar del Gobierno la apertura de la clase de inglés de este Liceo, aunque sea solo con 6 horas semanales durante el año escolar que se inicia.—*Francisco Cuevas.*

Núm. 25. — Valparaiso, 5 de Abril de 1907.—Con esta fecha remito a la Intendencia de este puerto la renuncia que el señor Luis Berger, profesor de francés con 24 horas, i de caligrafía con 6 horas semanales de clases, hace de sus puestos.

Antes de proponer una persona que pueda reemplazar interinamente al señor Berger, ruego a Ud. se sirva decirme si el Honorable Consejo de Instrucción Pública piensa proveer en propiedad las clases vacantes. Para las clases de francés me permito espresar el deseo de que se elija, si fuere posible, un profesor de esa nacionalidad.—Saluda a Ud. S. S. S.—*Carlos Rudolph.*

INFORME PRESENTADO AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES POR JULIO MONTEBRUNO SOBRE EL LIBRO TITULADO «LA EVOLUCION SOCIAL DE CHILE», DE DON ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON.

Señor Decano:

Tengo la honra de presentar a Ud. el informe que Ud. se ha servido pedirme sobre la obra titulada «La Evolucion Social de Chile», que su autor, don Alejandro Fuenzalida, ha presentado a la Facultad de Filosofía i Humanidades con el fin de obtener la gratificacion que el artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879 concede a los que, siendo profesores de instruccion secundaria o superior, redactan o traducen obras de importancia.

«La Evolucion Social de Chile» comienza por un estudio de la onomástica chilena, a la cual dedica dos capítulos que, por la materia misma sobre que versan, son los mas débiles del libro.

Despues de recordar «el hecho inconcuso de que la masa de la poblacion llegó a constituirse con dos elementos cardinales i predominantes, la mujer indíjena i el conquistador español, el autor pasa a examinar la influencia de segundo orden que en ella tuvieron los elementos estranjeros.

En ocho capítulos, que llenan la mitad de la obra, hace desfilar ante nuestra vista a todos los judíos, griegos, italianos, portugueses franceses, anglo-sajones i otros europeos, de cuya existencia en nuestro suelo ha podido encontrar alguna huella en la historia i onomástica chilenas, o en los archivos, especialmente «el de Escribanos», que se

conservan en la Biblioteca Nacional. En vista del gran número de extranjeros que le ha sido posible registrar, inferior talvez al de los que desaparecieron sin dejar indicios de su paso por el país, el señor Fuenzalida llega a la conclusión lójica de que, teniendo presente la escasa poblacion de Chile durante la colonia, debe dárseles mayor importancia de la que hasta ahora se les ha concedido como factor étnico de nuestra raza.

A esta primera parte de la obra pueden hacérsele algunos reparos de importancia secundaria.

Convendría no haber eliminado el estudio del elemento negro. Si es verdad que la trata no tuvo en Chile el enorme auge que alcanzó en otros países americanos, el hecho es que no faltó entre nosotros quien la practicase; i existen en nuestros archivos notariales muchos documentos en que los negros esclavos aparecen como objetos que se venden, se permutan, se donan o se transmiten por actos testamentarios. Aunque algunos de esos documentos han visto la luz pública, habria sido útil reunir los datos derramados en los archivos para formar con ellos un solo cuadro que permitiera apreciar la estension que adquirió la esclavitud en Chile.

En la investigacion acerca de los individuos i familias de oríjen judío, hai muchos asertos que me han parecido en extremo conjeturales i dudosos. No es aventurado suponer, por ejemplo, que los judíos que deseaban ocultar su oríjen, adoptasen un apellido vulgar i esparcido en España; lo cual debilita, en muchos casos, las hipótesis que determinan la filiacion hebráica por simples semejanzas onomásticas.

Para comprobar la participacion que tomó la Francia en el período de los descubrimientos jeográficos, indica que en la armada de Magallanes venian una docena de franceses. Talvez habria sido interesante agregar que en mayor número aun figuraban los italianos i que no faltaban ingleses ni alemanes. Por lo demas, como ninguno de ellos se distinguió especialmente en la magna empresa, creo que sus nombres; salvo el de Pigafetta, no merecen recordarse.

En el capítulo dedicado a los franceses que llegaron a nuestro continente, se cita, aunque poniendo en duda su autenticidad, el supuesto viaje realizado por Jean Cousin, de Dieppe, en el cual habria este marino descubierto el Nuevo Mundo en 1488, es decir, 4 años ántes que Colon. Mencionado tímidamente por los historiadores franceses, dicho viaje pertenece por completo al dominio de la fábula. La opinion de la crítica sobre el viaje de Cousin puede condensarse en el siguiente párrafo que Harrise le dedica en su obra "Cristóbal Colon": "En cuanto a

los viajes del diepés Jean Cousin, en 1488, de Joao Ramalho, en 1490 i de Joao Vas Cortereal en 1464 o 1474, no vale la pena de ocuparse de ellos».

La segunda parte de la obra del señor Fuenzalida está dedicada a la Universidad de San Felipe. Estudia su influencia social i allega nuevas pruebas en demostracion de que su enseñanza, por rutinaria, defectuosa i atrasada que haya sido, despertó i adiestró la intelijencia de muchos americanos, preparándolos para hacerles concebir anhelos de progreso i deseos de independendencia. Esta observacion, hecha por varios de nuestros historiadores, trae a nuestra memoria el papel análogo desempeñado por el escolasticismo, que, sirviendo de poderosa gimnasia a los espíritus medioevales, les dió fuerza para emanciparse de sus estériles discusiones, i llevar a cabo el magnífico movimiento intelectual i relijioso con que se abre la edad moderna.

Sirviéndose siempre de los documentos de la Universidad de San Felipe que se guardan en la Biblioteca del Instituto Nacional, el señor Fuenzalida trata de demarcar el radio de accion que tuvo ese centro educativo en América del Sur, i hace una enumeracion completa de los estudiantes argentinos, paraguayos, peruanos i alto-peruanos que frecuentaron sus aulas. El número de esos estudiantes es mucho más crecido de lo que hasta ahora se ha supuesto, i muchos de ellos figuraron con honor en la independendencia i vida política de las repúblicas americanas. Uno de los datos interesantes que contiene el capítulo de los estudiantes extranjeros es la matrícula como alumna de la Universidad de San Felipe de doña Dolores Egaña, hija del célebre doctor don Juan Egaña i primera dama que cursó en Chile estudios superiores.

Termina la obra que analizamos con dos capítulos sobre la edilidad i vias de comunicacion en Chile durante la colonia, que contienen sobre estas materias informaciones de mérito.

De un carácter análogo al de la «Historia del Desarrollo intelectual de Chile», del cual es, en cierto modo, continuacion i complemento, el trabajo que ahora examinamos del señor Fuenzalida, si bien no contiene todas las materias que abarca su comprensivo título, registra en sus 416 pájinas copiosas noticias i datos históricos, sobre todo de índole etnográfica, recojidos, mediante prolija lectura, en nuestros numerosos archivos coloniales. Esos datos confirman, amplían i a veces modifican nuestros conocimientos sobre la materia; de valor inatacable dada la fuente de que proceden, serán mui útiles a los que se dediquen al estudio de los factores que han contribuido a formar nues-

tra raza, así como a los que quieran establecer la parte de influencia que corresponde a la Universidad de San Felipe en la evolucion de la sociedad americana i en la jénesis de las ideas que le dieron aptitud para formar organismos políticos independientes.

El libro del señor Fuenzalida tiene, ademas, el mérito de seguir en el estudio de la etnografía chilena el camino de la investigacion positiva i crítica, acumulando materiales, modestos sin duda, pero que constituyen el único medio de proyectar sobre ella luz verdadera. La ciencia, que ha tenido que constatar tantos fracasos de teorías sobre oríjenes de pueblos i elementos que han intervenido en su formacion, repugna hoi todas las que se asientan sobre bases meramente especulativas, i desconfía en especial de las que tienden a establecer una pureza étnica exajerada. La adopcion de un criterio diverso en estudios de esta clase, ha solido producir en Chile, sobre los oríjenes de nuestra raza, sistemas desprovistos en absoluto de valor, aunque formulados con cierto brillo i desp'iegue de conocimientos jenerales de antropología e historia.

En resúmen, señor Decano, creo que la obra del señor Fuenzalida es digna de la gratificacion que su autor solicita, i estimo que ésta puede fijarse, salvo mejor parecer de la Facultad, en \$ 500 anuales.

Dios guarde a Ud.—*Julio Montebruno L.*—Santiago, 27 de Marzo de 1907.

Sesion de 15 de Abril de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Concha Casillo, Espejo J. N., Salas Lavaqui, Torres, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciado en Medicina i Farmacia.

Don Luis Gulaciati Marenzzi.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Nicolas Luco Arriagada; i

„ Manuel de la Maza Larenas.

Bachiller en Matemáticas.

Doña Adela Ulloa Galaz.

Bachilleres en Humanidades.

Don Gonzalo Gazmuri Arrau,
" Héctor Mellado Vásquez,
" Eujenio Ossa Lynch; i
" Florin Roman Izquierdo.

En seguida se dió cuenta:

1.º De diez decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta;

2.º De una comunicacion del rector del Liceo de La Serena, para que el Consejo le indique si los alumnos que han hecho sus estudios en el Seminario de esa ciudad, pueden incorporarse al Liceo en el curso que solicitan, sin necesidad de rendir un exámen previo de admission.

Se acordó indicar a dicho rector, que debe dar cumplimiento al Supremo Decreto de 10 de Julio de 1895.

3.º De una solicitud de don Teobaldo Herrera Vargas, para que, por las razones que espone, se le admita al sorteo de cédula para el bachillerato en Leyes.

En atencion a que el solicitante fué autorizado por una comision compuesta del señor Rector de la Universidad; del señor Decano accidental de la Facultad de Leyes, don Leopoldo Urrutia; i del Secretario Jeneral suplente, don Gregorio Amunátegui; para repetir los exámenes del primer año de Leyes, que no eran válidos para grados universitarios, por haberlos rendido sin ser bachiller en Humanidades; i despues de un corto debate sobre el particular, se le autorizó para que pueda sortear a fin de obtener el grado de Bachiller en Leyes; dispensándole de repetir los exámenes de segundo, tercero i cuarto año que rindió sin ser válidos para obtener grados.

Esta autorizacion se otorgó con el voto en contra del señor Decano de Leyes.

4.º De una peticion del ex-rector del Liceo de Punta Arenas, para que el Consejo, en vista de la sentencia dictada últimamente por el juez de Magallanes, que manda sobreseer definitivamente en el pro-

ceso que se le habia iniciado, celebre algun acuerdo que levante los cargos formulados en su contra.

Despues de una corta deliberacion en que se recordaron los antecedentes de este asunto, recayó en la solicitud, presentada por el señor García, la providencia: «No ha lugar».

5.º De una solicitud de don Carlos S. Sanfuentes, para que, en mérito del diploma que acompaña, de Bachiller en Ciencias del Gimnasio Científico de Lausanne, se le conceda el título equivalente en nuestra Universidad.

El señor Decano de Humanidades, hizo indicacion para que se accediera a la solicitud; pero habiendo opuesto algunos señores consejeros diversas objeciones, espresó que, de todos modos, creia justo dispensar al solicitante el grado de Bachiller en Humanidades, tanto mas cuanto que, el señor Sanfuentes habia cursado hasta el tercer año inclusive, en el Instituto Nacional.

En cumplimiento de una disposicion legal, agregó el señor Decano, el solicitante, para obtener la dispensa del título, debe someterse a un exámen jeneral acerca de los ramos que cursó en el Gimnasio Suizo.

Despues de una discusion sobre este mismo asunto, se acordó que para resolver, debe legalizarse el título acompañado i presentarse los certificados de exámenes referentes a los estudios que el peticionario hizo en el Instituto Nacional.

A continuacion, el Consejo formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con diez horas semanales de clase, en el Liceo Santiago:

Don Manuel E. Aguilera,
" Federico Arriagada; i
" Juan de Dios Holmazábal.

En seguida, la Corporacion celebró los siguientes acuerdos:

a) Proveer en propiedad, a propuesta en terna del cuerpo de profesores de la Facultad de Matemáticas, la asignatura de Topografía i Astronomía i Jeodesia del Curso de Ingeniería.

b) Convocar a la Universidad para que reunida en Claustro Pleno el 19 de Mayo venidero, proceda a elegir la persona que debe desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública, durante el próximo cuatrienio.

c) Fijar en cuatrocientos pesos anuales (\$ 400), la gratificacion que corresponde a don Alejandro Fuenzalida G., por su obra: «Evolucion Social de Chile».

Este acuerdo fué celebrado por cinco votos contra tres.

A continuacion, el señor Decano Varas insinuó la conveniencia que habria en que el Consejo comenzará a tratar de la reforma del plan de estudios de instruccion secundaria.

El señor Rector manifestó que despues de despachar varios asuntos urgentes que aun no han sido resueltos, pondria en discusion la reforma de los estudios secundarios.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo V.,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESION.

Núm. 890.—Santiago, 5 de Abril de 1907.—Nómbrense a las siguientes personas propuestas por el jefe respectivo, para que, durante el período reglamentario desempeñen los empleos que se indican en la Escuela de Medicina:

A don Alejandro Mujica, para jefe de la Clínica Oftalmológica;

A don Froilan Astorga, para primer ayudante de la clase de Oftalmología; i

A don Italo Martini, para segundo ayudante de la misma clase.

Núm. 899.—Santiago, 26 de Marzo de 1907.—Nómbrese a don Julio Lefebre, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe interinamente el empleo de jefe de Clínica Médica del profesor García Guerrero; i a don Mauricio Brockman, propuesto por el mismo jefe, para que sirva en igual carácter el empleo de jefe de la Policlínica del mismo profesor.

Núm. 910.—Santiago, 23 de Marzo de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Domingo Baeza de los empleos de inspector de 2.^a clase i profesor de Matemáticas, con diez horas semanales de clase del Liceo de Illapel; i nómbrese para que lo reemplace interinamente en ámbos puestos, al actual profesor e inspector de la preparatoria de

mismo establecimiento; don Juan de la C. Riquelme, quien será subrogado por el normalista don Antonio González Pereira, propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 913.—Santiago, 26 de Marzo de 1907.—Declárase vacante el empleo de primer inspector de la Escuela de Medicina que sirve don Roberto Pohlhammer; i nómbrese para que lo reemplace a don Víctor Barros Borgoño, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 914.—Santiago, 25 de Marzo de 1907.—Acéptase la renuncia que don Alejandro Bertrand hace del empleo de profesor de las asignaturas de Topografía i Astronomía i Jeodesia de la Universidad.

Núm. 915.—Santiago, 25 de Marzo de 1907.—Nómbrese a don José Ducci Kallens propuesto por el jefe respectivo, para que interinamente desempeñe el empleo de jefe de la clínica de enfermedades nerviosas, vacante por promoción de la persona que lo servía.

Núm. 923.—Santiago, 27 de Marzo de 1907.—Vistos estos antecedentes, i teniendo presente lo dispuesto en el ítem 3,424 del Presupuesto de Instrucción Pública, decreto: Concédese a contar desde el 1.º de Enero del presente año, una pension de \$ 50 mensuales a los siguientes ex-alumnos distinguidos del Liceo de La Serena, con el objeto de que continúen sus estudios del curso superior de Ingeniería de Minas: don Oscar Iribárrren, don Cárlos Diaz Diaz, Daniel Camposano C., i Cárlos Gass R. Dicha pension les será abonada mensualmente por la Tesorería Fiscal de Santiago, previo certificado del pro-Rector de la Universidad en que se acredite que han asistido a sus clases con regularidad. Impútese el gasto al ítem citado.

Núm. 941.—Santiago, 26 de Marzo de 1907.—La Tesorería Fiscal de Santiago continuará abonando sus sueldos al preparador de la clase de Física Médica de la Escuela de Medicina, don Manuel Manzano.

Núm. 942.—Santiago, 26 de Marzo de 1907.—Acéptanse las renunciaciones que hacen don Manuel Moreno Neira i don Cárlos Schwarzenberg, de los empleos de ayudantes de la Clínica Médica del profesor García Guerrero, i de ayudante de la clase de Química Biológica de la Escuela de Medicina.

Núm. 1,023.—Nómbrese a don Guillermo Anwandter, propuesto

por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de profesor de Ginecología i de Clínica Ginecológica de la Escuela de Medicina, mientras el propietario desempeña en Europa la comision que le ha conferido el Supremo Gobierno.

Núm 33.—La Serena, 10 de Abril de 1907.—Don Ismael Peña don Roberto i don Osvaldo Ochoa, que han estudiado humanidades hasta el tercer año inclusive en el Seminario de esta ciudad, solicitan ser matriculados en el cuarto año de este Liceo, espresando que en dicho establecimiento han hecho sus estudios en conformidad al plan concéntrico vijente en los liceos del Estado.

Como el infrascrito no tiene noticia oficial de que en el mencionado colejo se estudie segun el plan concéntrico, ruega al Honorable Consejo de Instruccion Pública se sirva decirle si para la incorporacion de los solicitantes, bastan los certificados de los exámenes del tercer año rendidos en el Seminario, o es necesario el exámen previo de admision a que se refiere el Decreto Supremo de 10 de Julio de 1895.—*J. E. Peña Villalon.*

Sesion de 22 de Abril de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Toro, Torres, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injenieros de Minas.

Don Federico Quillot; i
" Alfredo Sundt Tapia.

Licenciados en Leyes.

Don Sinesio Riquelme Novoa; i
" Alejandro E. Vargas Maldonado.

Bachiller en Matemáticas.

Don Carlos Krumm Saavedra.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion del 15 del que rije,

En seguida se dió cuenta:

1.º De nueve decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion, en que solicita la opinion del Consejo para disminuir de treinta a veinticuatro el número de horas semanales de clase que puede desempeñar un profesor de instruccion secundaria.

Se acordó contestar al señor Ministro que, el Consejo se habia preocupado ya de este asunto, pero creia no era oportuno, tomar por ahora, una medida semejante i que sólo en caso de aumentar la remuneracion de que actualmente gozan los profesores, podria implantarse tal restriccion.

3.º De otro oficio del Ministerio de Instruccion, para que se reforme el reglamento de Jefes de Clínica de la Escuela de Medicina, en el sentido de prolongar el período por el cual son nombrados dichos empleados.

Se acordó enviarlo en informe al señor Decano de Medicina.

4.º De la siguiente nómina presentada por el señor Rector, para proveer la asignatura de historia i jeografía en el Liceo de Santiago:

Don Luis Pérez,
" Remijio Rojas,
" Gustavo Silva,
" Clemente Barahona; i
" Isafás Jarpa.

5.º De una comunicacion de la Facultad de Teología, en que noticia al Consejo que ha elegido miembro académico, en reemplazo del Iltmo. señor don José Ramon Astorga, al prebendado señor don José María Caro.

Manifiesta tambien, que la Facultad fijó el siguiente tema para el certámen literario correspondiente al bienio de 1907 i 1908: "Tratado de la Divinidad de la Relijion", adoptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de testo de enseñanza.

Se acordó enviar el diploma correspondiente al señor Caro, i publicar el tema para el certámen bienal.

6.º De una nota del rector del Liceo de Aplicacion, en que espresa que varios alumnos del Liceo a su cargo, rindieron el año último, exámen de aleman ante comisiones de profesores del establecimiento, sin que existiera el curso correspondiente en el Liceo, i pregunta al Consejo, si tales exámenes son válidos. Somete ademas, a la consideracion de la Corporacion, diversas medidas relativas a la enseñanza de los idiomas extranjeros en los Liceos de la República.

Se acordó contestar a dicho rector, que los exámenes de aleman rendidos en la forma que espresa su nota, son válidos; i en cuanto a las demas observaciones que ella contiene, se resolvió manifestarle que el Consejo las consideraría en época oportuna.

7.º De una comunicacion del rector del Liceo Santiago, por la que avisa que ha quedado vacante, en el establecimiento a su cargo, la asignatura de ingles, con dieciocho horas semanales de clase.

Se determinó proveerla en propiedad.

8.º De una nota del Rector del Liceo de Ovalle, por la que pide al Consejo se sirva recabar del Ministerio respectivo, la creacion de un curso paralelo para el primer año de humanidades.

Se acordó acceder a lo solicitado, siempre que a fines del presente mes la asistencia media de alumnos en el primer año de humanidades, sea superior al máximun establecido por los reglamentos.

9.º De una nota del rector accidental del Liceo de Punta Arenas, en que manifiesta al Consejo, las diversas irregularidades que existen en ese establecimiento, a causa de que aun no se ha nombrado rector en propiedad para dicho Liceo.

Se acordó trascribir esta nota al señor Ministro de Instruccion, i manifestarle la conveniencia que habria en proceder, cuanto ántes, a proveer en propiedad el rectorado del Liceo de Punta Arenas.

10.º De una peticion de don Evaristo Hernández, para que se le dé copia del informe espedido por la Facultad de Humanidades, acerca del testo «Aprendizaje simultáneo de la conversacion inglesa segun el sistema objetivo-subjetivo» que presentó para la aprobacion universitaria.

Se acordó, que por Secretaría, se entregue al solicitante una copia del referido informe.

A continuacion, el señor Rector presentó la Memoria referente a los servicios que dependen de la Universidad.

Se acordó publicarla como anexo a la presente acta.

Se levantó la sesion.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

VALENTIN LETELIER.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 1,819.—Santiago, 2 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Teodoro Schmidt, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva interinamente la clase de Construccion Jeneral del Curso de Arquitectura miéntras el propietario desempeña en Europa la comision que le ha confiado el Supremo Gobierno.

Núm. 1,021.—Santiago, 2 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Juan de D. Lavin, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de Jefe de Clínica del Curso de Matronas, que se halla vacante por fallecimiento de la persona que lo servia.

Núm. 1,033.—Santiago, 4 de Abril de 1907.—Nómbrese al actual ayudante del Laboratorio de la Clínica Médica del profesor García Guerrero, don Remberto Vega, para que, por un período de dos años, desempeñe el empleo de ayudante de la Clínica del mismo profesor, debiendo ser subrogado en el puesto que deja vacante por don Cárlos Schwarzenberg, propuesto tambien por el jefe respectivo.

Núm. 1,079.—Santiago, 6 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Cárlos Rudolph Witowsky propuesto por el jefe respectivo, para que en propiedad desempeñe el empleo de ayudante de la clase de Botánica de la Escuela de Medicina, vacante por haber terminado su período la persona que lo servia.

Núm. 1,080.—Santiago, 15 de Abril de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Horacio Dublé A., del empleo de dibujante-director de los trabajos prácticos del primer año del curso de Arquitectura; i se nombra para que lo reemplace a don Guillermo Dóren Bolívar, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,082.—Santiago, 8 de Abril de 1907.—Nómbrese a los señores Arístides González Campos i Miguel Henríquez López para que desempeñen respectivamente los empleos de jefe de Clínica Obstétrica que dirige el doctor don Caupolicán Pardo C., ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 1,085.—Santiago, 16 de Abril de 1907.—Concédese licencia de veinte días para ocuparse en asuntos particulares, a contar desde el 18 del actual, al Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad, don Alcibíades Roldan, i se nombra para que lo reemplace a don Augusto Vicuña S., propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,000.—Santiago, 16 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Alfredo Commentz, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de jefe de la Clínica de enfermedades de Niños, que se encuentra vacante.

Núm. 1,435.—Santiago, 19 de Abril de 1907.—Acéptanse las renunciaciones que hacen don Ismael Méndez i don Roberto Espinosa de los empleos de profesor de Historia Jeneral del Derecho i de Economía Política i Social del Curso de Leyes de Concepcion, i se nombran para que los reemplacen, en el carácter de interinos, a don Pedro N. Cruz i a don Alberto Coddou respectivamente, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 433.—Santiago, 20 de Abril de 1907.—Ha podido imponerse el infrascrito de que varios profesores de los liceos de instruccion secundaria que completan el máximun de treinta horas de clase, fijado por decreto de 30 de Junio de 1906, desempeñan tambien clases en otros establecimientos de enseñanza, con las cuales asciende a mas de cuarenta horas a la semana el trabajo que toman sobre sí.

Esta situacion ha producido perturbaciones considerables en el servicio, que se hacen sentir principalmente sobre la enseñanza que dan a los alumnos, la que tiene que ser deficiente, por cuanto un exceso de trabajo mental como el del profesorado, no sólo desgasta intelectual sino tambien físicamente. Son conocidos los casos de profesores que han tenido que jubilar ántes de cumplir treinta años de servicios en la

instruccion, imposibilitados absolutamente para el desempeño de sus cargos; de otros, que lo están actualmente i que han menester repetidas licencias para continuar en sus funciones; i por fin, de algunos que, si todavía no han enfermado ostensiblemente, perseveran en su empeño de acumular sueldos a costa de su salud i de la calidad de la instruccion que suministran.

En vista de estas consideraciones, este Ministerio solicita por intermedio de usted la opinion del Honorable Consejo de Instruccion Pública, para disminuir de treinta a veinticuatro horas el máximun de clases que un profesor de instruccion secundaria pueda tener a su cargo i de dieciocho a doce las que puedan desempeñar los rectores, vicerrectores i demas empleados del servicio interno de los establecimientos de instruccion, debiendo tomarse en cuenta en este cómputo, no sólo las clases que el profesor tiene a su cargo en colejos del Estado, sino tambien las que desempeña en establecimientos particulares.—

Oscar Viel.

Santiago, 16 de Abril de 1907.—Convocada la Facultad de Teología, en virtud de la convocatoria que hizo su último Decano, ántes de que espirara el período para que fué nombrado, i presidida por el infrascrito en su calidad de miembro mas antiguo entre los nueve que concurrieron, eligió para miembro académico, en reemplazo del Ilmo. señor don José Ramon Astorga, fallecido, al señor prebendado don José María Caro, por cinco votos contra cuatro, que obtuvo el señor prebendado don Carlos Silva Cotapos.

Igualmente pongo en conocimiento de US. para los efectos legales, que la Facultad acordó fijar el siguiente tema para el certámen literario correspondiente al presente bienio de 1907 i 1908: «Tratado de la Divinidad de la Religión», adoptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de texto de enseñanza.—*Luis Vergara D.*

Santiago, Abril 19 de 1907.—Pongo en su conocimiento que se ha producido en este Liceo la vacancia de la asignatura de ingles, con dieciocho horas semanales, por renuncia del profesor don Santiago Herrera que lo servia.

Para que desempeñen en calidad de interinos las clases de ingles, he propuesto al señor Ministro de Instruccion a don Juan Campbell, con seis horas semanales i a don Natal Tenti, con doce.—*R. Guevara.*

Núm. 16.—Punta Arenas, 10 de Abril de 1907.—Por separacion del rector del Liceo de esta ciudad, señor Belisario García, i siendo el mas antiguo de los profesores que estaban en condiciones de subrogar a éste, me hice cargo de la Rectoría el 16 de Enero. Desde esa fecha han trascurrido ya cerca de tres meses i aun no habiendo llegado el nuevo Rector señor Ricardo Muñoz Avalos, creo de mi deber poner en conocimiento de U.S. la situacion actual del Establecimiento.

Las clases empezaron a funcionar el dia fijado por el reglamento, faltando los profesores: el de idiomas, ingles i frances, que ha estado ausente por enfermedad i que, segun aviso telegráfico, reasumirá sus funciones el viérnes próximo; i el de historia i jeografía por renuncia del titular señor García.

Los profesores que han de servir las asignaturas del tercer año de humanidades, no han sido nombrados porque el infrascrito estima que tales propuestas son mas bien de la competencia de un rector en propiedad que no de quien sirve el cargo accidentalmente.

Los exámenes de repeticion, en diversas asignaturas, no han podido rendirse por los motivos de ausencia i vacancia mencionados anteriormente i por la causal de inhabilidad en que estimo ha incurrido el profesor de historia natural, señor Elías Almeida, quien, contraviniendo disposiciones terminantes del Honorable Consejo de Instruccion Pública, ha servido de pasante o preparador de exámenes de varios jóvenes que debian ser sus examinandos, como ser los alumnos de este Liceo, Rodolfo Suárez, Augusto Goeminne, etc.

Este mismo profesor, que sirve tambien las clases de relijion, dibujo i caligrafía, fué llamado por el infrascrito para que reasumiera las funciones de sus cargos, de los cuales habia sido suspendido por la rectoría, hechos que estan en conocimiento de V. S.

Sin esperar mas tiempo el pronunciamiento del honorable Consejo, tomé resolucion de llamar al señor Almeida, teniendo en vista una declaracion del Ministerio del ramo que equivalia a reconocer como profesor a dicho señor i contemplando el perjuicio que irrogaria a los educandos, la falta de funcionamiento de las clases que el señor Almeida desempeña. Pero tengo el sentimiento de comunicar a V. S. que la medida disciplinaria tomada anteriormente contra este profesor, medida cuya legalidad no me incumbe calificar, i que aun no está sancionada por la autoridad competente, no ha morijerado en manera alguna la conducta de este profesor, que, a juicio del infrascrito, continuará en el establecimiento como un elemento de perturbacion e indisciplina.

Así, el señor Almeida desconoce en absoluto la autoridad de que está investido actualmente el infrascrito; modifica a su arbitrio o capricho la duracion de las clases, perturbando el horario establecido, pues hace clases de treinta o treinta i cinco minutos, incorreccion de que he hecho dejar constancia en el libro de asistencias de profesores del establecimiento. Se ausenta sin aviso i no mantiene el orden en las clases.

En prevision de que la ausencia del rector en propiedad pudiera prolongarse, ruego a V. S. se digne darme instrucciones sobre las materias enumeradas i sobre otras que V. S. crea pertinentes al buen servicio del liceo.—*Luis A. Barrera G.*

MEMORIA

DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1906.

La instruccion jeneral.

En conformidad con lo preceptuado por el artículo 145 de la Constitucion, la inspeccion i la direccion de la enseñanza nacional deben correr a cargo de una superintendencia de educacion pública bajo la autoridad del Supremo Gobierno; i el artículo 6.º de la lei del 9 de Enero de 1879 crea un Consejo de Instruccion i le confía las funciones constitucionales de la superintendencia.

De estas disposiciones se infiere que todas las ramas de la enseñanza nacional, sin escepcion alguna, debieran estar sujetas a la jurisdiccion del Consejo de Instruccion Pública; i la misma conclusion se infiere del artículo 9.º, inciso 1.º de dicha lei, segun el cual corresponde a dicho Consejo «dictar el plan de estudios de los establecimientos públicos de enseñanza i los reglamentos para el réjimen interior de los mismos, con la aprobacion del Presidente de la República».

A pesar de estas terminantes disposiciones legales, son varias las ramas de la enseñanza nacional que viven fuera de la jurisdiccion del Consejo. La misma lei de 1879, despues de confiar a esta corporacion la superintendencia de toda la enseñanza nacional, no reglamentó

mas que la instruccion secundaria i la instruccion universitaria prescindiendo por completo de la primaria; i posteriormente los gobiernos han creado numerosos establecimientos de instruccion especial i todos los destinados a la instruccion secundaria de la mujer, con la absoluta prescindencia del Consejo.

De esta manera, en contra de lo preceptuado por la Constitucion de consuno con la ciencia del derecho administrativo, cuando cada rama de la administracion pública propende a unificarse bajo de una sola mano, el servicio de la enseñanza se ha venido anarquizando mas i mas, hasta el punto de que hoi día se siente vivamente la necesidad de dar vida a la Superintendencia creada por la Constitucion.

Mientras tanto, la presente memoria no puede abrazar mas que la vida de la instruccion secundaria destinada a los varones, la de la instruccion universitaria i la de unos pocos establecimientos de instruccion especial adheridos a las escuelas superiores. De los liceos de niñas, sólo uno depende del Consejo.

El artículo 1.º, inciso 1.º, lei de 1879, dispone que en cada provincia haya a lo ménos un establecimiento de instruccion secundaria. En conformidad con esta disposicion, la ciudad de Santiago cuenta con seis colejos fiscales de instruccion secundaria, uno cada cabecera de provincia, i uno cada una de las poblaciones de Punta Arenas, Osorno, Traiguén, Tomé, Constitucion, Rengo, Quillota, Andes, Illapel, Ovalle i Taltal. El número total alcanzaba en 1906 a 39.

La poblacion escolar matriculada en estos 39 liceos durante el mismo año alcanzó a 9,800 alumnos; i si ella se hubiese distribuido por igual entre todos, cada colejo habria contado unos 250 alumnos. Pero es la verdad que en varios de los liceos el número de los matriculados no llegó a 100.

Varias son, a juicio del infrascrito, las causas que han reducido a cantidades tan exiguas la matrícula escolar de los liceos. Primeramente en las poblaciones de tercer órden las pocas familias pudientes envían sus hijos a educarse a las ciudades mas importantes de la República, i las restantes de recursos modestos, no aprecian la instruccion secundaria como medio de adquirir una cultura jeneral, sino como medio de preparar aspirantes para las carreras universitarias, por manera que, en jeneral, no tienen interes en que sus hijos desarrollen muchos estudios que no han de servir a fines profesionales. Les basta la instruccion elemental.

Estas observaciones se corroboran con un exámen somero de la

matrícula de 1906. De los 9,800 alumnos inscritos en los 39 liceos 3,920 correspondieron a las secciones preparatorias, que, como se sabe, son simples escuelas elementales; pero sería un error creer que en cada establecimiento los dos tercios de los alumnos siguieron estudios secundarios, i que sólo un tercio siguió estudios primarios. Hubo, por el contrario, liceos donde la población escolar se distribuyó de una manera inversa o mui diferente como se puede observar en el siguiente cuadro:

	Alumnos de humanidades	Id. de preparatoria
Antofagasta	61	100
Taltal	56	83
Rancagua	52	63
Lináres	58	121
Tomé	28	57
Angol	69	101
Traiguén	42	59
Puerto Montt	49	34
Ancud	36	31

Aun conviene observar que la matrícula es de ordinario mayor en los primeros años; que la del tercero de humanidades en estos liceos no cuenta a menudo mas de cinco o seis alumnos; i que la asistencia media jeneralmente no escede los dos tercios de la matrícula. Estos hechos prueban por sí solos que los Liceos indicados, cuyo sostenimiento cuesta al Estado de \$ 25,000 a 32,000 cada uno, no prestan a las poblaciones mas que los servicios de simples escuelas primarias.

En segundo lugar, las deficiencias de la mayor parte de nuestros liceos son tambien causa de que la población escolar se aleje de ellos, no sólo porque todas las familias pudientes envian sus hijos a educarse en centros de mayor cultura, sino tambien porque los vicios de la enseñanza, que en dichos establecimientos se da, son tales que las restantes no pueden apreciar sus beneficios.

Los mas de estos liceos funcionan en edificios construidos para otros fines, sin ventilacion, sin luz, sin sol, sin acústica ni condiciones hijiénicas; carecen de material de enseñanza o lo tienen mui anticuado i mui deteriorado, i su mobiliario escolar es de lo mas imperfecto que se puede dar. Por otra parte, fijados los sueldos del personal docente en razon del número de horas de servicio, los liceos de segundo orden no pueden formar en jeneral un buen cuerpo de profesores por que no pueden ofrecer buenas dotaciones.

A estas circunstancias, se agrega la de que en los últimos años, se han fundado en algunas ciudades, colejos particulares de instrucción secundaria que, merced a la prodigalidad del Estado, están mejor montados que los liceos fiscales i en situación de hacerles ruinoso competencia.

Por estas razones, el Consejo de Instrucción Pública se ha manifestado de años atrás poco favorable a la creación de nuevos Liceos. El personal preparado para la enseñanza secundaria es tan reducido i son tan limitados los recursos que el Estado consagra a su sostenimiento que, sin duda alguna, valdría más para el desarrollo de la cultura nacional aplicar todos los esfuerzos i elementos de que podemos disponer a un menor número de liceos. Bajo la apariencia de un desenvolvimiento estensivo de la instrucción secundaria, la multiplicación de los liceos, no hace en el fondo más que suplir imperfectamente las deficiencias de las escuelas elementales i desarrollar a mucho costo una simple instrucción primaria. La escasez de su población escolar nos está indicando que en vez de multiplicar los establecimientos de instrucción secundaria, lo que debemos hacer es transformar unos veinte o veinticinco de los actuales en escuelas técnicas que formen electricistas, mecánicos, veterinarios, analistas, inspectores de obras, etc., etc., dotando así al pueblo chileno de aptitudes nuevas i dando grande impulso a la actividad nacional.

La mayor parte de los 39 Liceos funcionan en edificios ajenos que habiendo sido construidos para servir de habitaciones particulares, no se adoptan, en manera alguna, para servir de casas de estudio.

Aun aquellos edificios como los liceos de Copiapó, de la Serena, de Talca, del Instituto Nacional, etc., que se construyeron para casas de estudio, carecen en gran parte de las más indispensables condiciones requeridas por la arquitectura escolar. Sus muros son de adobes, material muy anti-higiénico; sus puertas i ventanas son muy bajas i no siempre están dispuestas en forma de facilitar la ventilación; los pisos de los corredores i de las aulas a menudo están casi al nivel del pavimento de los patios; i la extensión de su piezas no consulta las necesidades de la enseñanza experimental ni se proporciona al número de alumnos que la pedagogía fija para cada clase.

A juicio del infrascrito, si se exceptúan los edificios del Liceo Miguel Luis Amunátegui i del Internado Nacional, hai que construir o reconstruir los edificios de todos los establecimientos de instrucción secundaria de la República, a efecto de adaptarlos a las condiciones requeridas de consuno por la higiene, la acústica i la pedagogía.

Con este propósito, es indispensable adoptar un plan de edificación que se estienda a la República entera i que satisfaga todas las de la cultura, pero que no malgaste los limitados recursos del Estado en dotar de edificios a liceos que están condenados o a desaparecer o a transformarse en escuelas técnicas.

En sentir del infrascrito, la República no necesitará tener fuera de Santiago ni en cincuenta años, mas de unos quince establecimientos de instruccion secundaria, si por una parte se les da capacidad para seiscientos externos i doscientos internos i por otra, se mejoran las escuelas de instruccion primaria, se instituyen en los internados, becas para los mejores alumnos de ellas, i se crean i multiplican las escuelas de instruccion técnica.

Para evitar justificados motivos de inquietud, todos los edificios nuevos se deben hacer contra incendio i contra temblores, esto es, de fierro i de cemento armado; i todos deben constar de tres o a lo ménos de dos pisos, a fin de instalar en espacio reducido todos los servicios i reservar la mayor parte del solar para campos de juego i parques.

De acuerdo con estas ideas, la Direccion de Obras Públicas está confeccionando los planos de los liceos de Concepcion i Valparaiso i reformando los del liceo de Talca; i si el Estado suministra los recursos necesarios para realizar este plan de edificación, en breves años tendremos construidos los 15 a 20 grandes liceos que la República necesita.

El plan de estudios que se sigue en la enseñanza secundaria es el del 5 de Abril de 1893, modificado por el del 30 de Junio de 1897 por el decreto de 26 de Noviembre de 1901, que fijó una nueva distribucion del tiempo.

Si atendemos a la seleccion de las materias de estudio, el plan vigente de nuestros liceos consulta las aspiraciones mas avanzadas de la escuela científica. Merced a que en Chile nunca hubo tradiciones clásicas mui arraigadas, el Consejo ha podido hacer en la enseñanza una revolucion completa que las mas adelantadas naciones de Europa, apénas han iniciado con muchas resistencias.

Dos objeciones suelen formularse contra este plan por las personas estrañas a la enseñanza: la de estar mui recargado de materias i la de no preparar a los instruendos para la vida práctica.

La primera de estas objeciones tiene, a juicio del infrascrito, algun fundamento, no en el mismo plan de estudios, sino en la manera como es aplicado. No se puede decir que el plan de estudios está

recargado cuando entre las materias que él contiene no hai ninguna eliminable. Es la distribucion del tiempo decretada en 1901 la que en primer lugar lo hace pesado i abrumador. Si en lugar de ocho asignaturas, el plan de estudios no estableciera mas que una sola i el horario impusiera seis horas diarias de enseñanza, los educandos se sentirian abrumados, no por el recargo de materias, sino por el recargo de trabajo. Es en parte la causa de que el plan vijente se juzgue pesado.

En segundo lugar, él se encuentra abrumador por causa de los programas o de la enseñanza de algunas asignaturas. Es propension injénita de todo profesor especialista, la de dar exajerada importancia i desarrollo a su propia asignatura. La manera, por consiguiente, de alivianar la carga de la instruccion secundaria, no es suprimir alguna de las asignaturas del plan de estudios, sino algunas materias de los programas i de la enseñanza. En estos momentos, preparo una circular dirigida a los rectores para recomendarles, precisamente, que llamen la atencion de los profesores a la conveniencia de no recargar la enseñanza.

Tambien se objeta al plan vijente el no ser bastante práctico, el tener un carácter mui literario. Entre tanto, la escuela clásica lo impugna por mui científico i poco literario. La verdad es que cuando se lo tilda de poco práctico, se confunde la instruccion jeneral con la instruccion especial. A la instruccion jeneral, destinada a formar el hombre, no se puede exigir los mismos frutos que se exigen a la instruccion especial, destinada a formar profesionales. Es error, inspirado por observaciones superficiales, el de creer que en Alemania o Inglaterra o en los Estados Unidos se dé carácter práctico a la instruccion jeneral. Por su naturaleza, la instruccion jeneral puede ser mas o ménos clásica, i mas o ménos científica; pero sólo la instruccion especial puede ser mas o ménos teórica i mas o ménos práctica. El defecto que, con razon se puede achacar, nó al plan de estudios, sino a su aplicacion, es que por causa de la falta de material escolar, la enseñanza de algunas asignaturas es en muchos de los liceos poco espermental i objetiva.

A juicio del infrascrito, el plan vijente, sin ser perfecto, no necesita para rendir mejores frutos, sino modificaciones parciales. Si se restablece el tercer año de la seccion preparatoria, si se reduce la suma de tiempo que se aplica a la enseñanza, si se empieza mas temprano el estudio de los idiomas vivos, i si se dota a los liceos de buenos edificios i de material escolar completo, el plan de 1897 i 1901 se puede mantener en vigor sin grandes inconvenientes.

LICEOS	RECTORES	Humanidades N.º de alumnos	Preparatoria N.º de alumnos	TOTAL MEDIO
Instituto Nacional.....	Juan N. Espejo.....	752	375.(1)88	1215
Internado Nacional.....	Eduardo Lamas.....	326	no hai	326
Liceo Santiago.....	Ruben Guevara.....	204	181	385
Liceo Aplicacion.....	W. Mann.....	265	129	394
Liceo Miguel L. Amunátegui	Juan A. Alvarado.....	241	191	432
Liceo Manuel Barros Bor-				
goño.....	Luis A. Pinochet....	145	175	320
Tacna.....	Juan de D. Galecio...	107	97	204
Iquique.....	Juan V. Silva B.....	90	109	199
Antofagasta.....	Pedro O. Sánchez.....	61	100	161
Taltal.....	Manuel Barros C.....	56	83	139
Copiapó.....	Eduardo Campusano...	139	40	179
La Serena.....	J. E. Peña Villalon...	250	132	382
Ovalle.....	Francisco Arellano...	126	87	213
Illapel.....	Fidel Pinochet Le Brun	50	58	118
San Felipe.....	Roberto Huméres....	142	101	243
Los Andes.....	Maximiliano Salas....	44	52	96
Valparaiso.....	Cárlos Rudolph.....	820
Quillota.....	Santiago Escuti O.....	74	101	175
Rancagua.....	José Ignacio Vergara	52	63	115
Rengo.....	Salustio Calderon.....	77	81	158
San Fernando.....	Neandro Schilling....	76	88	164
Curicó.....	J. Melo Burgos.....	144	122	278
Talca.....	Enrique Molina.....	311	111.(2)12	422
Lináres.....	Rojelio Cuéllar.....	58	121	179
Cauquenes.....	Aníbal Vivero.....	139	121	260
Constitucion.....	Cárlos Valdes.....	81	64	144
Chillan.....	Narciso Tondreau....	215	112	327
Concepcion.....	Temístocles Rojas....	332	200	532
Tomé.....	Vicente A. Palacios....	28	57	85
Los Angeles.....	Aurelio Letelier.....	87	103.(3)16	206
Angol.....	Francisco Cuevas.....	69	101	170
Temuco.....	Tomas Guevara.....	170	140.(4)18	328
Traiguén.....	Cesáreo E. Toro.....	42	591	101
Lebu.....	Félix Vargas.....	63	71	134
Valdivia.....	Antonio H. Córdoba...	115	103	218
Osorno.....	Luis Oportus P.....	85	179	164
Puerto Montt.....	Luis Roberto García..	49	34	83
Ancud.....	Emiliano Figueroa...	36	31	67
Punta Arenas.....	Belisario García.....	53	68	121

(1) Curso Especial Matemáticas i Latin.

(2) Curso Práctico. (3) Curso Práctico. (4) Curso Práctico.

Curso de Leyes	438	alumnos
Curso de Ingeniería i Arquitectura.	227	"
Curso de Medicina.....	203	"
Curso de Farmacia	53	"
Curso de Dentística	91	"

LA INSTRUCCION ESPECIAL

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 12, lei de 9 de Enero de 1879, la Universidad consta de cinco Facultades: la de Teología, la de Leyes i Ciencias Políticas, la de Medicina i Farmacia, la de Ciencias Físicas i Matemáticas i la de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes.

Esta division adolece del grave defecto de no concordar con clasificacion alguna de los conocimientos humanos; i por esta causa ha grandes ramas del saber, por ejemplo, las ciencias naturales, que no tienen en ella cabida propia. Convendria, pues, que cuando se reforme la lei orgánica de 1879, se adopte una division mas sistemática, verbi-gracia, la siguiente: 1.º Facultad de Matemáticas i Astronomía; 2.º de Física i Química; 3.º de Biología i Medicina; 4.º de Ciencias sociales i Filosofía i 5.º de Artes.

De las cinco Facultades que actualmente componen la Universidad, solo han instituido enseñanzas las cuatro últimas, por manera que la Teología es una seccion puramente académica, sin personal docente. Hai, pues, cuatro institutos universitarios, a saber: la Escuela de Derecho, la de Medicina, la de Matemáticas i la de Humanidades, llamada Instituto Pedagógico. Adscritas a estas escuelas funcionan otras que no son de carácter universitario, porque para ingresar en ellas, no se requiere grado alguno universitario: tales son las escuelas de Farmacia, de Dentística, de Arquitectura, etc.

La Escuela de Derecho funciona en una casa particular situada en la calle Compañía número 1314 i tomada en arriendo por el Fisco. Construida para fines mui diferentes a la enseñanza, i sin respeto alguno a la hijiene, no ofrece comodidades sino por su estension. En lo demas, es absolutamente inadecuada para establecimiento escolar. Es húmeda i malsana, porque los pisos de sus corredores i de sus piezas, apenas se levantan un decímetro sobre los de sus patios. Es en gran parte oscura, i en casi todas las aulas se necesita luz artificial para tomar nota de las esplicaciones, porque sus puertas i ventanas no tienen la altura prescrita por la arquitectura escolar. En invierno no tienen los estudiantes espacio abrigado donde guarecerse contra la lluvia, ni en el verano, donde cobijarse contra el sol. Por último, sus piezas, cons-

truidas para objetos mui diferentes, no consultan las necesidades de la concurrencia de alumnos universitarios. Sólo la falta jeneral de nociones de arquitectura escolar, puede explicar la indiferencia con que se ve la Escuela de Derecho instalada en edificio tan inadecuado.

En la Escuela de Derecho se sigue el plan de estudios aprobado por decreto del 10 de Enero de 1902 i modificado por el del 26 de Mayo subsiguiente. Este plan de estudios fundó las nuevas cátedras de Historia del Derecho, de Hacienda Pública i Estadística, de Derecho Agrícola e Industrial i de Medicina Legal; alteró el orden de varias asignaturas, i sin duda, pare imprimir rumbo mas científico a los estudios jurídicos, cambió el nombre de las cátedras de Código Civil, Código Penal, Código de Comercio, etc., por el de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Comercial, etc.; i la de Derecho Natural pasó a llamarse Filosofía del Derecho.

Por razones diferentes, el nuevo plan dió el nombre de cátedra de Derecho Procesal a la de Práctica Forense. Los profesores de esta asignatura observaron, con mucha razon, que la práctica forense no se puede enseñar sino en el foro; que es funcion estraña a las facultades universitarias la de desarrollar las aptitudes prácticas de los futuros profesionales, i que esta cátedra se debe destinar puramente al estudio del derecho procesal. Mas, como al fin i al cabo, en la Escuela de Derecho se forman muchos funcionarios públicos, especialmente los del orden judicial, el cuerpo de profesores comprende mui bien que es indispensable iniciar a los graduandos en la práctica efectiva del foro, i por eso, en sesion celebrada el 5 de Octubre de 1906, acordó recabar del Consejo de Instruccion Pública que representara al Supremo Gobierno la conveniencia de aprovechar la reforma del Código de los Tribunales para establecer i organizar dicha práctica. Es de esperar que el Gobierno i el Congreso defieran a esta oportuna indicacion.

Las quince asignaturas del plan vijente, están servidas por veintiocho profesores ordinarios, porque varias de ellas se han duplicado i otras se enseñan en dos o mas años. Forman tambien parte del personal docente unos pocos profesores extraordinarios, de los cuales solo uno prestó sus servicios en 1906. Es satisfactorio para el infrascrito dejar constancia de que todos los profesores en servicio, asisten al desempeño de sus funciones con gran regularidad.

Con arreglo a lo establecido por el artículo 26 de la lei de 9 de Enero de 1879, los profesores universitarios no están sujetos a testos i tienen pleno derecho para esponer sus opiniones i doctrinas; pero en cada año deberán abrazar en sus enseñanzas los respectivos programas

aprobados por la Facultad. Es ésta una traba que entorpece el vuelo de la enseñanza superior, porque aun cuando cada catedrático queda facultado para desarrollarla hasta donde le plazca, fuera del programa, de hecho no puede ejercer esta facultad porque él está formado para desarrollarse en todo el año escolar. Por lo demas, se comprende que la existencia de colejos particulares que dan la misma enseñanza con el propósito de optar a los grados de la Universidad, hace necesarios los programas.

En el año de 1906 el número de estudiantes matriculados en la Escuela de derecho ascendió a 438; pero la asistencia normal no guarda proporcion alguna con la matrícula, porque ellos aprovechan la libertad de que gozan en el régimen universitario, para romper los hábitos, de puntualidad adquiridos en los establecimientos de instrucción secundaria. De ordinario, las inasistencias son de carácter individual, porque los estudiantes faltan a sus clases en mayor o menor número sin concierto previo; pero en ocasiones, con cualquier motivo, con cualquier pretexto, se declaran huelgas jenerales de toda una clase o de toda la Escuela que perturban considerablemente la enseñanza. El año pasado, por ejemplo, hubo huelgas de este linaje con motivo de las elecciones, con motivo de la peste, con motivo del terremoto, etc.

En parte principal, esta irregularidad de la asistencia, irregularidad que no es tanta en las otras escuelas universitarias, es oriñada por dos causas que no son igualmente remediabiles. De estas dos causas, la mas antigua, de la circunstancia de estar permanentemente ocupada en las oficinas públicas una buena porcion de los estudiantes de derecho, los cuales por sus ocupaciones o por fatiga, faltan de continuo a sus clases i con su ejemplo arrastran a sus compañeros.

Para el infrascrito es mui laudable el que se dé ocupacion en las oficinas públicas á los estudiantes de derecho, porque debiendo formarse en esta Facultad tanto los abogados como los estadistas, allí pueden iniciarse en las prácticas i tradiciones de la administracion del Estado. Pero los males que se oriñan de ocupar a los estudiantes en tareas estrañas al estudio, hacen sentir la necesidad de dictar algunas disposiciones que establezcan la práctica *administrativa*, a semejanza de la práctica *forense*, sin perjuicio i dentro del régimen escolar.

Desgraciadamente toda medida enderezada a robustecer la disciplina i a regularizar la asistencia escolar ha sido ocasionada, hasta hoi, a provocar el desbande de los estudiantes porque saben que por un lado tienen facilidades para seguir sus estudios privadamente, i por

otro lado, pueden irse a la Universidad Católica, la cual, a virtud de las mismas causas, tampoco ha podido gastar mucho rigor.

En sentir del infrascrito, ya que en la Escuela de Derecho se forma un cuerpo entero de funcionarios públicos, es indispensable dictar algunas medidas que para garantizar su preparacion administrativa, regularicen la asistencia escolar, porque los estudios que se hacen sin la direccion de un maestro, son estudios precipitados que se desvanecen al dia siguiente al del exámen.

Fuera de otros proyectos que me propongo presentar al Consejo de Instruccion Pública, tal es uno de los principales objetos de la reforma del sistema de exámenes vijente en la Escuela de Derecho; reforma que el Cuerpo de Profesores propuso a dicha corporacion en nota fechada el 2 de noviembre último i que el infrascrito modificó en nota fechada el 19 del mismo mes i año para adoptar las pruebas escritas. Es de desear i de esperar que esta importante reforma, llamada a tener gran trascendencia en los estudios jurídicos, sea sancionada en el curso del presente año escolar.

ESCUELA DE DERECHO

Profesores de	Nombres	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Derecho Romano....	J. Olegario Carvajal....	30 Diciembre 1903	\$ 2,000
" "	Ruperto Alamos.....	21 Junio 1906	2,000
Filosofía del Derecho.	Ernesto Reyes V.....	21 Junio 1906	2,000
" "	J. Guillermo Guerra...	16 Abril 1906	2,000
Historia Jeneral del Derecho.....	J. E. Fábres.....	14 Diciembre 1891	2,000
Derecho Constitucio- nal.....	Alcibíades Roldan.....	21 Junio 1897	2,000
Derecho Constitucio- nal.....	Cárlos Estévez G.....	23 Mayo 1903	2,000
Derecho Civil.....	M. L. Amunátegui....	21 Junio 1897	2,000
" "	Leopoldo Urrutia.....	5 Marzo 1888	2,000
" "	Luis Claro S.....	16 Junio 1894	2,000
" "	Tomas A. Ramírez....	16 Abril 1906	2,000
Derecho Penal.....	Galvarino Gallardo....	14 Diciembre 1891	2,000
" "	Ricardo Cabieses....	16 Agosto 1893	2,000
Derecho Internacio- nal.....	Gaspar Toro.....	31 Enero "	2,000
Derecho Internacio- nal.....	Alamiro Huidobro.....	17 Agosto "	2,000
Derecho Agrícola e Industrial.....	Luis A. Navarrete.....	1.º Agosto 1904	1,000
Derecho Comercial...	Luis Barceló.....	27 Julio 1897	2,000
" "	Gabriel Palma.....	28 Junio 1906	2,000
Derecho Procesal...	M. L. Valdés.....	20 Junio 1892	2,000
" "	Manuel A. Maira.....	4 Setiembre 1905	2,000
Derecho de Minas...	Alejandro Lira.....	25 Julio 1903	1,000
" "	Samuel A. Lillo.....	16 Abril 1906	1,000
Derecho Administra- tivo.....	Valentin Letelier.....	16 Enero 1888	2,000
Derecho Administra- tivo.....	Rafael L. Díaz L.....	16 Abril 1906	2,000
Economía Política....	Francisco Noguera.....	25 Junio 1888	2,000
" "	Armando Quezada.....	5 Novbre. 1901	2,000
Medicina Legal.....	Tomas A. Ramírez.....	5 Julio 1903	2,000
Hacienda Pública i Estadística.....	Julio Philippi.....	4 Enero 1906	1,000

Como los demas institutos análogos de nuestra Universidad, por falta de estímulo intelectual, mas que por verdadera escasez de labor e investigacion científica, la Escuela de Medicina ha circunscrito su actividad al ejercicio de las atribuciones que la lei del 79 le señala en lo que mira a la enseñanza meramente profesional.

La Escuela de Medicina sigue en sus enseñanzas el plan de estudio dictado el 30 de Octubre de 1886 modificado por los decretos fechados el 29 de Mayo de 1896 i el 24 de Junio de 1905, i matriculó 208 alumnos en 1905, i 228 en 1906.

Como el ceculario, que por antiguos reglamentos, servia para el sorteo de los temas correspondientes en las pruebas del bachillerato i la licenciatura, no se conformase ya a los nuevos conocimientos científicos, ni al plan mismo de los estudios de Medicina, la Facultad de Medicina presentó al Consejo de Instruccion un proyecto de modificacion que fué aprobado por decreto de 22 de Mayo de 1905 i que, por lo ménos, salvará en adelante muchas de las deficiencias de estas pruebas finales de grado que tanto en éstas como en las otras Facultades exigen una reforma radical.

Con igual espíritu i por indicacion la misma Facultad, se han introducido en el curso de los estudios algunas variaciones que, autorizadas por decreto de 24 de Junio de 1905, permitirán a los jóvenes que siguen esta carrera adquirir nociones mas precisas i completas de ciertos ramos especiales necesarios para la práctica profesional. Así se ha establecido que las asignaturas de jinecología, laringolojia, sifilografia i clínica mental, sean cursadas despues del exámen de promocion del 6.º año, exijiéndose una asistencia de tres meses, a lo ménos, a dichas clases.

En cambio, la patolojía nerviosa, se ha incorporado en el programa de la patolojía interna, quedando su enseñanza a cargo del profesor de este último ramo.

El cuadro siguiente indica los grados i títulos que durante los tres últimos años se han conferido en la Facultad de que me ocupo:

	A Ñ O S		
	1904	1905	1906
Médicos-cirujanos.....	23	22	9
Licenciados en Medicina.....	20	19	13
Bachilleres en Medicina.....	29	16	23

Ha habido, como se ve, una disminucion gradual en el número de

médicos recibidos, que corresponde a una disminucion notada en la matrícula de los años anteriores correspondientes.

La Escuela de Medicina ha continuado su desarrollo dentro de los escasos elementos con que cuenta para ponerse a la altura de la investigacion científica moderna i de la difícil i minuciosa técnica que los fenómenos de la vida imponen a la experimentacion.

Sin embargo, despues de su instalacion primera, los laboratorios, con la pequeña asignacion anual que para gastos de clase, se consignan en el presupuesto, han ido aumentando i mejorando lentamente su material de enseñanza i de trabajo, de tal modo, que muchas de ellas pueden ya satisfacer la mas exigente crítica.

En los dos últimos años las clínicas quirúrgicas han renovado su arsenal operatorio, i las clinicas internas han estendido sus servicios técnicos con gran provecho para los estudiantes i para el público.

Pero, por mui grande que sea el celo de los profesores de estos ramos, i por mui jenerosa que sea la accion de la Junta de Beneficencia, la falta de una organizacion adecuada a la enseñanza en el Hospital de San Vicente de Paul, ofrece dia a dias dificultades que perturban la tarea especial del profesor i lo obligan a subordinar el interes de su mision científica a consideraciones administrativas de otro órden.

Este establecimiento, para corresponder debidamente a sus fines, deberia, como en repetidas ocasiones lo ha manifestado la Facultad de Medicina i lo ha hecho presente al Supremo Gobierno el Consejo de Instruccion, depender enteramente del Ministerio de Instruccion Pública i estar bajo la direccion técnica de la misma Facultad, encargada de supervijilar la enseñanza que en él se da.

Los mismos defectos de organizacion presenta la Maternidad destinada a la clase de clínica obstétrica, donde ni siquiera puede actualmente hacerse una instalacion conforme con la esmerada atencion que reclaman esas enfermedades, i con el progreso alcanzado por la hijiene, el exámen médico i los procedimientos operativos.

Es urgente, por lo tanto, construir un edificio especial, consagrado a la enseñanza, con este objeto.

La verdadera preparacion científica no se adquiere hoi solo en los libros que, para el estudiante como para el profesor, apénas son un guia i un elemento de consulta. Se adquiere en los gabinetes de traba-

jo, en la observacion i la investigacion constante, en el manejo de los instrumentos, en la práctica esperimental de cada ramo.

Por esto es indispensable mantener, renovar i aumentar el material destinado a esta enseñanza sin la cual ningun profesional llega a alcanzar el dominio técnico de su especialidad.

Insisto en este punto, porque se cree jeneralmente que los fondos consignados con este objeto, bastan a llenar las exigencias universitarias, cuando apénas son ellas suficientes para el mediano funcionamiento de las respectivas clases.

A los antiguos laboratorios de la Escuela de Medicina se han agregado últimamente otros que, dando un jiro mas práctico a la enseñanza, contribuirán tambien al adelantamiento de la ciencia jeneral. De este número es el Museo de Zoolojía i Anatomía comparada, que está formando el profesor don Otto Bürger, el Laboratorio de Medicina Legal, con su morgue anexa, que el profesor Ibar se empeña en organizar, i el gabinete de la clase de Botánica, que el profesor Yohow piensa transformar en un verdadero laboratorio esperimental.

La biblioteca de la escuela acrecentada con las obras adquiridas el año pasado mediante la suma de \$ 10,000 que se le concedió de una vez para tal objeto, i las pequeñas cantidades que anualmente se consigian en el presupuesto para su fomento, aunque estrecha en la única sala que tiene a su disposicion, presta yá i seguirá prestando al profesorado i a los estudiantes, servicios de consideracion.

El cuerpo de profesores se esfuerza por dar a la enseñanza de que está encargado, dentro de sus atribuciones propias, todo el prestigio i desarrollo que demanda el ejercicio profesional i la cultura del país.

Ya en nota anterior de 28 de Noviembre de 1906, número 154, he tenido ocasion de manifestar a US. el celo con que ordinariamente cumple sus obligaciones, interrumpidas solo accidentalmente por circunstancias que la naturaleza misma de su trabajo justifican.

En él se han producido algunas vacantes que han sido llenadas en conformidad a la lei.

La renuncia de los profesores, Alejandro del Rio, Federico Philippi i Emilio Petit, obligó al Consejo a proveer en propiedad las respectivas clases de Higiene, Botánica i Patolojía quirúrgica, nombrándose en su lugar, prévia la terna legal correspondiente, a los señores Mamerto Cádiz, Federico Yohow i Cornelio Guzman.

Habiendo jubilado el delegado de la escuela i profesor de clínica de enfermedades mentales i nerviosas, don Augusto Orrego L., el Consejo

creyó conveniente que estas dos asignaturas continuaran a cargo de un solo profesor, i fué nombrado en propiedad el señor Joaquin Luco.

La renuncia del profesor de Anatomía Patológica i de Patología Jeneral, don Aureliano Oyarzun, dió motivo a la Facultad para manifestar al Consejo la conveniencia de que ámbas asignaturas fueran servidas por un profesor contratado en Europa que a la vez supervijile el servicio de autopsias de nuestros hospitales.

Asintiendo el Consejo a esta opinion, fundada en el carácter especial de aquellos ramos, trasmitió su acuerdo al Supremo Gobierno, quien impartió inmediatamente órdenes e instrucciones para que se contratase un profesor.

CURSO DE MEDICINA

PROFESORES DE	NOMBRE	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Histología.....	Vicente Izquierdo....	17 Marzo 1881	\$ 1,200
Clínica Quirúrgica.....	Ventura Carvallo....	4 Octub. 1882	1,200
Oftalmología.....	Máximo Cienfuegos.	3 Abril 1883	1,200
Clínica Médica.....	Isaac Ugarte.....	1 " 1884	1,200
Clínica enfermedad de niños.....	Roberto del Rio....	3 Mayo 1888	1,200
Física Médica.....	José M. Anríquez....	9 Enero 1890	2,400
Patología Médica.....	Octavio Maira.....	5 Enero 1892	1,200
Anatomía Descriptiva.	David B-navente....	28 Junio 1892	1,200
Jincolojía.....	Víctor Körner.....	25 Agosto 1892	1,200
Terapéutica.....	Luis Espejo.....	23 Setbre. 1892	1,200
Química Biolójica.....	Adeodato García....	31 Enero 1893	2,400
Química Jeneral.....	" ".....	18 Mayo 1894	2,400
Dermatología.....	Luis Puyó.....	6 Dicbre. 1895	1,200
Embriología.....	David Benavente....	14 " 1895	1,400
Clínica Médica.....	Daniel García G....	23 Junio 1896	1,200
Anatomía Descriptiva.	David Benavente....	24 " 1898	1,200
Zoología Médica.....	Otto Bürger.....	24 Julio 1900	1,500
Medicina Operatoria...	Gregorio Amunátegui	23 Marzo 1901	1,200
Laringología.....	Alejandro del Rio....	20 " 1901	1,200
Bacteriología.....	Mamerto Cádiz.....	10 Mayo 1901	1,200
Medicina Legal.....	Cárlos Ibar.....	10 " 1901	1,200
Fisiología Esperimen- tal.....	Teodoro Mühm.....	8 Enero 1902	1,200
Clínica Quirúrgica.....	Lúcas Sierra.....	24 Abril 1903	1,200
Clínica, enfermedades vias urinarias.....	Eduardo Moore.....	31 Julio 1905	1,200
Higiene.....	Mamerto Cádiz.....	28 " 1906	1,200
Patología Quirúrgica...	Cornelio Guzmán....	28 " 1906	1,200
Botánica.....	Federico Yohow.....	27 Octub. 1906	1,500

JEFES DE CLÍNICA.—ESCUELA DE MEDICINA,

CLÍNICA	NOMBRE	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Oftalmología.....	Cárlos Asmussen	12 Setbre. 1896	\$ 1,000
De Niños.....	Ramon Ibáñez.....	22 Enero 1898	1,000
Nerviosa.....	Joaquin Luco.....	18 Mayo 1898	1,000
Dermatología.....	Juan R. Campos.....	28 Marzo 1900	1,000
Médica (Dr. Ugarte)...	Benjamin González..	22 " 1901	1,000
Quirúrgica (Dr. Carvallo	Francisco Navarro ...	2 Abril 1901	1,000
Médica (Dr. García)...	Mauricio Brockman.	3 Julio 1901	1,000
Obstetricia	Javier Rodríguez.....	21 Novbr. 1901	1,000
Ginecológica	Guillermo Anwandter	12 Abril 1902	1,000
Quirúrgica (Dr. Sierra)	Julio Valdés B.....	12 Mayo 1903	1,000
Laringológica.....	Cárlos López L.....	9 Octbre. 1906	1,000
Laboratorio de Radiografía	J. M. Anrique	27 Enero 1902	1,000
Jefe trabajos terapéuticos.....	Sabino Muñoz L.....	17 Abril 1902	800
Id. Anatomía Patológica	Emilio Croizet	24 Novbr. 1903	800
Id. id. Química Jeneral i Biológica.....	Arturo Ulloa.....	18 Abril 1904	600
Id. medicina Operatoria	Eugenio Díaz L.....	30 Mayo 1906	800
Director Museo Zoológica	Otto Bürger	8 Abril 1903	1,500

CURSO DE MEDICINA

AYUDANTES DE	NOMBRES	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Física Médica	Manuel Manzano	29 Octub. 1891	\$ 600
Aplicaciones eléctricas	Cármén Acosta	25 Novb. 1895	600
Obstetricia	Rita Prado.....	24 Marzo 1896	600
Oftalmología	Alejandro Mujica ...	14 " 1900	600
Bacteriología	Javier Castro O.....	2 Novb. 1906	600
Clínica Médica (Dr. Ugarte)	Ricardo Donoso.....	12 Agosto 1901	600
Dermatología.....	Guillermo Allende C.	27 Enero 1902	600
Obstetricia	Ismael Larrain M....	17 Abril 1902	600
Jinecología.....	Enrique Arancibia ..	12 " 1902	600
Zoología Médica	Víctor Caffarena Ch.	10 Dicbre. 1906	600
Medicina Legal	Manuel Torres B....	28 Marzo 1903	600
Oftalmología	Víctor Villalon.....	16 Abril 1903	600
Botánica	Hernan G. Huidobro	6 Mayo 1903	600
Clínica Quirúrgica (Dr. Sierra)	Márcos Donoso D...	12 " 1903	600
Bacteriología (Dr. García)	Luis Montero.....	9 Abril 1900	600
Química Jeneral	Arístides Aguirre	18 " 1904	600
Terapéutica	José Ducci K	25 Mayo 1904	600
Histología	Cárlos de la Maza...	20 Agosto 1904	600
Clínica Médica (Dr. García).....	Julio Lefebre	7 Setbre. 1904	600
Id. enfermedades mentales i nerviosas.....	G. Cifuentes R.....	31 Marzo 1905	600
Embriología	Francisco Zuleta S...	6 Abril 1905	600
Higiene	Luis Calvo M	19 Mayo 1905	600
Clínica quirúrgica (Dr. Carvallo)	Julio Villalon D.....	3 Junio 1905	600
Patología Jeneral....	Ernesto Prado.....	15 " 1905	600
Química Biolójica	Cárlos Schwarzenberg	24 Octub. 1905	600
Clínica Quirúrgica (Dr. Sierra)	Fermin Montero.....	17 Novbre. 1905	600
Id. id. (Dr. Carvallo).	Luis Godoi.....	9 Abril 1906	600
Clínica enfermedades vias urinarias.....	Juan de Dios Lavin.	9 " 1906	600
Zoología Médica	Gaston Lachaise.....	2 Junio 1909	600
Anatomía Patolójica...	José M. Henríquez...	21 Mayo 1906	600
Medicina Operatoria..	Roberto Jaramillo ...	30 " 1906	600
Fisiología Esperimental	José Santos Salas....	7 Junio 1906	600
Radiografía	Ramon Herrera.....	18 Julio 1906	600
Oto rino - laringolójica.	Victor Wiren	9 Octubr. 1906	600
Lab Clínica Médica...	Remberto Vega	25 " 1906	600
Anatomía (Prosector).	Luis Várgas S.....	8 Abril 1904	1,200
" (")	Cárlos Charlin C....	5 Enero 1902	1,200

La Escuela de Farmacia, anexa a la de Medicina, sigue el plan de estudios dictado el 31 de Octubre de 1888 i modificado el 19 de Enero de 1897, i tuvo matriculados 57 alumnos en 1905 i 41 en 1906.

Este corto número de estudiantes no está en manera alguna proporcionado a las actuales necesidades de la República, como bien lo prueba el hecho notorio de que la mayor parte de los establecimientos farmacéuticos de las provincias, están a cargo de empíricos sin título que acredite su competencia.

La causa conocida de esta limitada concurrencia de estudiantes, es el carácter esencialmente lugareño de la Escuela de Farmacia, pues por sus condiciones particulares, dicho establecimiento casi no sirve mas que a la poblacion de Santiago. Los estudiantes de provincia que tienen recursos para venir a seguir una carrera en esta ciudad, prefieren naturalmente dedicarse a otras profesiones que, si son uno o dos años mas largas, ofrecen espectativas incomparablemente superiores.

Para remediar en parte este mal, el infrascrito propuso en 1904 en el Consejo de Instruccion Pública, la institucion de una Escuela ambulante de Farmacia, que hiciera cursos trienales en Valdivia, en Concepcion, en Talca, en La Serena i en Iquique. Pero la Facultad de Medicina, considerando que hasta hoi la Escuela de Farmacia no está bien instalada i montada i que todo establecimiento de esta clase necesita para dar buena enseñanza, de una instalacion i un material mui costosos, rechazó la idea i propuso en su lugar la institucion de becas o pensiones destinadas esclusivamente a los alumnos mas distinguidos de los Liceos de provincia, análogas a las que se han instituido en la Escuela de Minería para los alumnos mas distinguidos de los liceos de Copiapó i La Serena. Desgraciadamente, hasta hoi no se han consultado fondos en los Presupuestos para instituir estas pensiones, por manera que la Escuela de Farmacia casi no sirve mas que a la poblacion de la capital.

Nacida a la sombra de la Escuela de Medicina, la de Farmacia no ha podido adquirir hasta hoi vida propia; i sus estudios considerados por causa de esta justa posicion como de menor importancia, no han sido estimulados i auxiliados en la medida necesaria.

Entre tanto, es evidente que la Escuela de Farmacia está llamada a rendir grandes frutos si se le ayuda, se la independiza i se la desarrolla. Con un lijero retoque del plan de estudios, podria dicho establecimiento, si fuese dotado de los elementos indispensables, preparar ademas del cuerpo farmacéutico unos nuevos profesionales, cuales serian los químicos i los analistas, cientos de los cuales encontrarian in-

mediata ocupacion en la industria, en la administracion municipal i en los servicios de la higiene pública.

Mas, para dar a la Escuela de Farmacia este interesante desarrollo, es indispensable terminar el edificio que para ella se empezó a construir en 1899 i cuyos trabajos de tiempo atras están suspendidos. Aun cuando es bien notorio i bien sensible, que los planos no consultan absolutamente las necesidades peculiares de un establecimiento de esta clase, no se puede negar que en el nuevo edificio la Escuela quedará instalada con mas comodidad e independencia que en el actual.

CURSO DE FARMACIA

PROFESOR DE	NOMBRE	Fecha del nombramiento		Sueldo anual
Química Orgánica.....	Francisco Servat.....	25 Agosto	1892	\$ 1,200
Farmacia	Juan B. Miranda,	8 Abril	1893	2,400
Química Inorgánica. .	Francisco Servat.	18 Mayo	1894	2,400
Química Analítica. ...	Cárlos Ghigliotto.	27 Setiembre	1899	1,200
Farmacia legal.....	Juan B. Miranda.	20 Marzo	1901	2,400

AYUDANTES DE	NOMBRE	Fecha del nombramiento		Sueldo anual
Jefe de trabajos de Farmacia	Erasmus Silva R.....	20 Julio	1906	800
Química Orgánica. ...	Pedro Truffy.....	5 Julio	1900	\$ 600
Química Analítica. ...	Jorje Rivera.	7 Junio	1906	600
Farmacia i Farmacia Legal.	Felipe Bray.	20 Julio	"	600
Química Inorgánica. .	Marco O. Davison.....	9 Agosto	"	600

E-CUELA DE DENTÍSTICA.

La Escuela de Dentística, fundada por decreto del 18 de Octubre de 1888, bajo la dependencia de la Facultad de Medicina, creó en Chile la nueva carrera de dentista i ha habilitado ya varias decenas de jóvenes para el ejercicio de esta profesion. El número de dentistas, formados en dicha escuela, asciende a 193, los cuales están desparrramados en toda la República.

Hasta 1905, los estudios teóricos i prácticos necesarios para optar al título de dentista, se hacian en solo dos años, con arreglo al plan dictado por el decreto orgánico. Pero, juzgándose deficiente la preparacion adquirida en un bienio, tanto desde el punto de vista teórico como desde el práctico, con fecha 18 de Julio de 1904 se dictó un nuevo plan de estudios que prolongó por tres años la duracion del curso, mejorando notablemente la enseñanza.

La matrícula da:

	En 1905
Primer año.....	30 alumnos
Segundo año.....	20 "
	—
TOTAL.....	50 alumnos
	—
	En 1906
Primer año.....	34 alumnos
Segundo año.....	38 "
Tercer año.....	17 "
	—
TOTAL.....	89 alumnos

Nómina de los profesores de la Escuela de Dentística

- Doctor Leopoldo Belloni..... Anatomía i bacteriolojía.
- " Luis S. Sotomayor..... Práctica i dentística operatoria.
- " Alejandro Manhood... Protésis.
- " Jerman Valenzuela B.. Clínica dental.
- " Roberto Barahona.... Patolojía jeneral, dental e hijiene.

ESCUELAS DE MATRONAS

Escuelas de Matronas hai cuatro en la República, de las cuales tres

La Escuela de Matemáticas, servida por un escojido cuerpo de profesores, ha mejorado su enseñanza notablemente en los últimos años; pero no ha dado hasta ahora todos los frutos que eran de esperar a virtud de causas que conviene poner en conocimiento del Supremo Gobierno.

En primer lugar, la enseñanza que ellos dan, es de continuo o alterada o interrumpida porque solicitados por las industrias particulares, o por la administracion pública, tienen que salir a menudo de Santiago a prestar sus servicios, i de ordinario sus reemplazantes o no son igualmente competentes o no emplean los mismos métodos, o por su situacion precaria no gastan igual empeño. Se han ideados diferentes medios para evitar estas interrupciones i entorpecimientos, pero sin conseguir frutos apreciables, porque el personal competente es tan escaso para atender a las triples necesidades de la administracion, de la industria i de la enseñanza, que para no dejar a la Escuela sin profesores ha habido que tolerar allí un estado de ilegalidad permitiéndoles prolongar sus licencias, a veces sin conocimiento del Gobierno, por mucho mas tiempo del que la lei de 1898 autoriza.

A esta primera causa se agrega, para restringir de consuelo los frutos de la Escuela de Matemáticas, la de que por falta de recursos i de edificio adecuado, no se ha dado a la enseñanza, salvo en unas pocas asignaturas, el carácter experimental que se requiere, a pesar de la competencia del profesorado. Para la opinion vulgar, que se imagina que todo se aprende en los libros, es motivo de estrañeza el que tantos estudios como se hacen en esta Escuela rindan tan pocos frutos. La razon es, que en jeneral, los profesionales no se pueden formar bien con estudios meramente teóricos, i que en particular, los buenos ingenieros se forman mejor ejercitándose en los trabajos de ingeniería despues de adquirir algunas nociones de matemáticas i mecánica. ¿Cómo se esplica que los estudios universitarios de ingeniería duren cinco años en Chile, i solo tres en Alemania, en los Estados Unidos i en otras grandes naciones? ¿Acaso allá se preparan los ingenieros en menor tiempo que aquí? Absolutamente. Lo que hai, es que las grandes Universidades no pretenden formar por sí solas los ingenieros, sino que se limitan a dar a los estudiantes en forma siempre experimental la base teórica, i en seguida, los que quieren dedicarse a la minería van a recibir lecciones prácticas en las minas; los que quieren dedicarse a la ingeniería civil, van a recibirlas en las obras públicas; los que quieren dedicarse a la hidráulica, van a recibirlas en los tajamares, en las puntas de diamante, en los tranques, en los puertos, etc. Si es posible formar

grandes matemáticos en las aulas universitarias, hasta hoy no ha salido de ellas nunca un regular ingeniero.

Hasta hoy nuestra Escuela de Matemáticas, da esta indispensable preparacion práctica en tres o cuatro rápidas escursiones que los estudiantes hacen en cada quinquenio, bajo la direcion de algunos de sus mas distinguidos profesores. Pero, como se comprende, en estas escursiones no pueden ellos dar mas que simples vistazos; para que los estudios prácticos formen buenos ingenieros, es indispensable instituirlos con carácter de permanentes.

Las deficiencias de la preparacion práctica, serian ménos sensibles, si el profesorado estuviese dotado de los elementos i recursos necesarios para imprimir a la enseñanza de todas las asignaturas, carácter plenamente espermental. Pero desgraciadamente, no se encuentra en tan envidiable situacion. Ora por la falta de material, ora por lo inadecuado del edificio, casi todos los profesores llegan en sus lecciones a puntos donde tienen que sustituir la enseñanza espermental por la enseñanza figurada puramente oral. Por falta de estension, el profesor de resistencia de materiales, conserva ociosa i encajonada una gran parte de los instrumentos i aparatos que ha adquirido. Por falta de estension, el profesor de electrotecnia, no puede dar a su instalacion todo el desarrollo requerido por tan importante asignatura, i es de suponer que por falta de estension los estudiantes nunca ven una máquina en la clase de máquinas.

Esta somera esposicion manifiesta por sí soia, la necesidad de hacer en la Escuela de Matemáticas reformas radicales que impondrán al Erario desembolsos considerables. Hai que contratar algunos profesores extranjeros; hai que mejorar los sueldos hasta donde sea necesario, para poder prohibir al profesorado que, con perjuicio de la enseñanza, se ocupe en la industria particular. Hai que organizar la preparacion práctica, de manera que los ingenieros salgan formados de la Escuela. Por último, hai que construir lo mas pronto posible un edificio propio i adecuado para dicho establecimiento.

CURSO DE MATEMÁTICAS

PROFESORES DE	NOMBRES	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Física general.....	Luis L. Zegers.....	2 Agosto 1877	\$ 5,000
Química i docimasia, etc	Cárlos Malsch.....	20 Octub. 1893	8,000
Jeometría analítica ...	Augusto Tafelmacher	23 Junio 1897	2,250
Jeometría descriptiva.	Francisco Mardones.	15 Dic. 1906	1,500
Dibujo	Julio Arancibia.....	23 Abril 1906	1,800
Cálculo diferencial e integral.....	Alberto Obrecht.....	9 " 1903	} 5,000
Mecánica.....	Alberto Obrecht.....	2 " 1899	
Topografía i jeodesia.	A. Bertrand.....	7 Mayo 1904	2,400
Mineralojía.....	Julio Schneider.....	3 Junio 1899	2,400
Jeolojía	Julio Schneider.....	3 " 1899	1,200
Máquinas.....	M. A. Bruna.....	3 " 1899	5,000
Física industrial.....	Arturo Salazar.....	15 Nov. 1897	3,000
Resistencia de materiales	Cárlos Koning ,.....	10 Mayo 1892	8,000
Construccion jeneral...	Leon Bidez.....	16 Octub. 1890	5,533
Hidráulica	G. Brokmann.....	19 Febrero 1901	8,000
Metalúrjia	M. Tirapegui.....	16 Nov. 1904	6,000
Explotacion de minas.	A. Pizarro.....	16 Abril 1901	2,400
Cimientos, puentes, etc	D. Santa María.....	16 Marzo 1901	5,000
Administracion i economia.....	C. Sánchez C.....	1,000
Aljebra superior.....	M. A. Bruna.....	9 Abril 1892	1,200
Electrotecnia.....	Arturo Salazar.....	6 Julio 1906	6,000
Arquitectura	Leon Bidez.....	23 Marzo 1895	1,200

CURSO DE MATEMÁTICAS

	NOMBRES	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Jefe de trabajo de química jeneral.....	Alfredo Sundt.....	9 Mayo 1906	\$ 2,000
Ayudante 1.º.....	Maximiliano Olivares	9 " 1906	1,000
Ayudante 2.º.....	Pedro Michaelsen....	9 " 1906	600
Ayudante de topografía.....	Cárlos Guzman.....	23 " 1904	800
Ayudante de geometría descriptiva.....	Francisco Cereceda..	11 Enero 1906	1,200
Ayudante de mineralojía.....	Rojelio Sáez.	8 Mayo 1905	800
Ayudante de física industrial.....	Gustavo Lira.....	17 Abril 1905	800
Mecánico de física industrial.....	Joaquin del Real....	16 Marzo 1905	1,200
Mecánico de física jeneral.....	Adolio Superbi.....	8 Abril 1904	1,200
Ayudante de física jeneral.....	Federico Greve.....	14 Junio 1904	800
Repetidor de hidráulica.....	Ernesto Singer.....	24 Abril 1903	1,500
Repetidor de álgebra...	José López López....	27 Junio 1903	1,500
Mecánico de resistencia de material.....	Juan Saridakis.....	16 Mayo 1905	1,200
Ayudante 2.º de física industrial.....	Adolfo Adriazola....	24 " 1906	600
Jefe de sala de dibujo, conservador de Museo i bibliotecario...	Enrique Rodríguez...	17 Abril 1906	3,000
Jefe del taller de resistencia.....	Cárlos Koning.....	3,600

Adscrita a la Escuela de Matemáticas, funciona la de Arquitectura.

Con arreglo al decreto del 27 de Setiembre de 1904, los que deseen ingresar en la Escuela de Arquitectura, deben acreditar que han rendido satisfactoriamente los exámenes de los cinco primeros años de humanidades i someterse a un exámen de madurez que comprende especialmente el dibujo. En el año de 1906, el número de alumnos matriculados en los cursos de arquitectura llegó a 43.

La enseñanza de esta Escuela, está sujeta al plan de estudios aprobado por decreto del 3 de agosto de 1901 i comprende quince asignaturas servidas por sendos catedráticos. Es digno de notarse que en este plan se atiende a la preparacion práctica de los estudiantes de manera especial, no sólo porque instituye un taller para que ellos se ejerciten en el dibujo, en el lavado i en la formacion de proyectos, sino tambien porque prescribe las visitas de obras en construccion o concluidas. El plan de estudios de esta Escuela, es uno de los mejor ideados de la enseñanza universitaria.

En sesion del 5 de Setiembre de 1904, el Consejo de Instruccion Pública, acordó a indicacion del señor Toro i del infrascrito, que se contratara en Europa un nuevo profesor de arquitectura; i habiéndola renovado el 9 de Abril de 1906 el señor Decano Torres, que tanto empeño pone en el mejoramiento de la enseñanza pública, aquella corporacion sometió el acuerdo a la aprobacion del Gobierno. El Supremo Gobierno aprobó el acuerdo i ordenó que se contratara un profesor en Holanda, bajo los auspicios del señor Krauss. El profesor contratado es el señor Adrian Dwards, recomendado por el señor Kraus, e iniciará su enseñanza en el año escolar de 1907.

Por lo demas, la Escuela de Arquitectura, está tan necesitada como la de Matemáticas, de un edificio adecuado i de material completo de enseñanza. Para la sola instalacion en las condiciones convenientes de la clase fundamental de resistencia de materiales, se necesita una estension i una construccion especial, que no se pueden tener en la casa de la Universidad. A esta consideracion se agrega, que en una ciudad como Santiago, falta de monumentos i edificios arquitectónicos, la enseñanza superior no puede formar buenos arquitectos sino se la completa con una coleccion o museo de modelos; institucion que exige tambien el ensanche de la Escuela.

CURSO DE ARQUITECTURA

PROFESORES DE	NOMBRES	Fecha del nombramiento	Sueldo anual
Matemáticas	Manuel Trucco	13 Febrero 1902.	\$ 2,000
Física.....	Diego A. Torres.....	13 " " "	2,400
Química	Cárlos Malsch.....	19 Marzo 1902.	1,200
Dibujo i taller.....	Horacio Dublé.....	9 Mayo 1906..	1,200
Jeometría, etc. i topografía.....	Alberto Obrecht.....	26 Abril 1901...	1,800
Jeometría descriptiva.	Francisco Mardones.	" " " "	2,000
Arquitectura primera parte.....	Alberto Cruz Montt.	6 Julio 1906...	4,000
Materiales de construcción.....	Roberto Torreti.....	27 Junio 1903...	1,500
Mecánica i R. de Mat.	Manuel Trucco.....	13 Febrero 1902.	2,000
Estereotomía jeneral..	Francisco Mardones.	26 Abril 1901...	2,000
Arquitectura segunda parte.....	José Forteza.....	23 " 1906...	6,000
Construccioncimiento.	Enrique Döll.....	10 Mayo 1904...	1,500
Física industrial.....	Luis L. Zegers.....	10 Junio 1905...	2,000
Máquinas i precios unitarios.....	Arturo Titus	13 Febrero 1902.	2,000
Derecho administrativo.....	Diego Pérez de Arce.	26 Noviem. 1906	1,000

De las escuelas superiores de Chile, la mas nueva, pero nó la mé- nos interesante es el Instituto Pedagójico.

Dicha escuela fué fundada por decreto fechado el 29 de Abril de 1889, con el objeto de formar profesores de instruccion secundaria i sigue en su enseñanza el plan de estudios dictado el 3 de Julio de 1890.

Por su carácter universitario, esta Escuela no confiere el título de profesor sino a aquellos aspirantes que de antemano se han graduado en el bachillerato en humanidades. Mas, como no hai mal alguno en que tambien estudien pedagjía jóvenes que no son bachilleres, la direccion del establecimiento abre liberalmente sus puertas a todos hasta donde la estension de sus aulas i la naturaleza de su enseñanza lo permiten. En 1905 el número de matriculados ascendió a 288, i en 1906 a 221.

De aquí viene que anualmente se distinguen entre los que terminan sus estudios pedagójicos los titulados a los no titulados. A estos últimos se les da un certificado de los estudios que han hecho en el Ins

titulo, certificado que cambian por el título cuando se gradúan en el bachillerato.

Los estudiantes que han terminado sus estudios en el Instituto Pedagógico desde 1902, año en que esta Rectoría pasó al Ministerio su última memoria, son los que siguen:

1902. - TITULADOS

Cáceres Yáñez, José Antonio.....	Castellano
Gálvez, José María.....	Castellano
Flores Fernández, Maximiliano.....	Frances e ingles
Olmedo Franco, Alberto.....	Frances
Gálvez, José María	Frances
Contador Sánchez, Alberto	Ingles i frances
Pinochet Le-Brun, Euridice.....	Ingles
Arenas González, Amelia.....	Ingles
García Bahamondes, Agustin.	Ciencias Físicas i Biolójicas
Lara Espinosa, Francisco.....	Ciencias Físicas i Biolójicas
Soto Vivanco, Adrian.....	Ciencias Físicas i Biolójicas
Sanhueza Bastidas, Cárlos.....	Matemáticas
Pardo Correa, Arturo	Matemáticas e historia
Gaete Valenzuela, Julio César.....	Matemáticas

SIN TÍTULO

Salas Díaz, Darío E.....	Castellano
Pérez Davies, Ercilia.....	Historia i jeografía
Arratia Sanchez, Zenobia.....	Historia i jeografía
Aliaga Aliaga, Felicinda.	Ciencias Físicas i Biolójicas
Alvarez Alvarez, Héctor.	Ciencias Físicas i Biolójicas
Soto Villalobos, Eliseo.....	Ciencias Físicas i Biolójicas
Díaz Peredo, Víctor	Matemáticas

1903. — TITULADOS

Mondaca Cortés, Cárlos.	Castellano
Horta Gálvez, Elías	Historia i jeografía
Rojas Cornejo, Remijio	Historia i jeografía
Célis Maturana, Víctor.....	Castellano i frances
Vargas Guerra, Félix	Castellano
Echeverría López, Ester.	Castellano
García Monje, Joaquin.....	Castellano

Belmar Carriel, Juan J.....	Castellano i frances
Ureta Cienfuegos, Almanzor.....	Castellano
Varela Varela, Arturo	Frances
Orellana Arellano, Carmela	Historia i matemáticas
Orellana Arellano, Margarita.....	Historia i jeografía
Urrutia Moraga, Pedro A.....	Historia i jeografía
Vergara Oses, Ulises	Historia i jeografía
Miranda Carrasco, Luis A.....	Historia i jeografía
Dinator Rosel, Isaura	Matemáticas
Montero Búlnes, Nicolas.....	Matemáticas
Rudin Heftí, Alberto	Ciencias Físicas i Biolójicas
Jiménez Segura, Hemel	Ciencias Físicas i Biolójicas
Sánchez Cárdenas, Rojelio	Ciencias Físicas i Biolójicas

SIN TITULO.

Alarcon Salazar, Pedro A.....	Historia i jeografía
Flores Toledo, Eleuterio	Castellano
Rojas Rojas, Sara Luisa.....	Castellano
Almeida Arroyo, Elías.....	Historia i jeografía
Lagos Campos, Baudilio	Matemáticas
Aeta Astorga, Daniel	Jimnasia
Alegría González, Félix	Jimnasia
Diaz Cuadra, Alberto.....	Jimnasia
Escobar Denis, Maximiliano	Jimnasia
Martínez Pérez, Guillermo.....	Jimnasia
Marchant Fernández, Abraham.....	Jimnasia
Monreal Lira, Carlos	Jimnasia
Morales Reyes, Leopoldo.....	Jimnasia
Muñoz Lazcano, Arturo.....	Jimnasia
Navarro Donaire, Macario.....	Jimnasia
Onel Onel, Julio.....	Jimnasia
Opazo Alvear, Pedro	Jimnasia

1904.—TITULADOS.

Lillo Figueroa, Samuel A.....	Castellano
Cristi Godomar, Ernesto.....	Castellano
Eyzaguirre Rouse, Guillermo.....	Castellano
Johnson Quiroga, Ana Rosa.....	Castellano
Morales Vivanco, Pedro.....	Castellano

Saint Marie Boiron, Victoria.....	Castellano
Ulloa Galaz, Isaura.....	Castellano
Várgas Ravanal, Lucila.....	Castellano
Caviedes Ramírez, Luis.....	Frances
Montebruno López, Cárlos.....	Frances
Barrenechea Naranjo, Enrique.....	Historia i Jeografía
Echeverría Cazotte, Herman	Historia i Jeografía
Silva Campos, Gustavo.....	Historia i Jeografía
Aguilera Aguilera, Manuel.....	Matemáticas
Barrientos Montalva, Francisco.....	Matemáticas
Cuadra Lazo, Alfredo	Matemáticas
Pizarro Acuña, Hermójenes.....	Matemáticas
Burr Vidal, Roberto.....	Ciencias Físicas i Biológicas
Silva Figueroa, Cárlos.....	Ciencias Físicas i Biológicas
Gotschlich Hausdorff, Bernardo.....	Aleman

SIN TÍTULO

Poblete Leon, Roberto.....	Castellano
Zúñiga Cabrera, Isaura.....	Castellano
Castillo Jorquera, Manuel.....	Historia i Jeogr. i Gimnasia
Habenischt Bunjes, Kuno.....	Ingles i Aleman
Holtheur Deker, Augusto.....	Aleman
Mac-Hale Osnald, Cárlos.....	Ingles
Schulz Alvarez, Rodolfo.....	Aleman

1905.—TITULADOS

Araneda Mangelsdorff, Rosa.....	Castellano
Pinto Sepúlveda, Amanda..	Castellano
Arancibia Carvajal, Armando.....	Historia i Jeografía
González, Dorila.....	Historia i Jeografía
Erazo Mazuela, José Santos	Matemáticas
Palma Vicuña, Evaristo.....	Matemáticas
Poblete Manterola, David	Matemáticas
Reinoso Cerda, Nicanor.....	Matemáticas
Salas Diaz, Darío E.....	Frances

SIN TÍTULO

Barahona Soriano, José A..	Castellano i Frances
----------------------------------	----------------------

Concha Rojas, Corina.....	Castellano
González Marchant, Guillermo.....	Castellano
Martner Urrutía, Daniel.....	Castellano
Ortúzar Jara, Ramon L.....	Dibujo Jeneral
Meléndez Perkins, Abel.....	Historia i Jeografía

1906. — TITULADOS.

Flores Toledo, Eleodoro.....	Castellano
Castillo Barrios, José A.....	Historia i Jeografía
Troncoso Melo, Benicio.....	Historia i Jeografía
Arriagada Segovia, Federico.....	Matemáticas
Villarroel Chaigneau, Quidora.....	Ciencias Físicas i Biolójicas
Vergara Droguett, Humberto.....	Ciencias Físicas i Biolójicas

SIN TÍTULO.

Prado Martínez, Carlos.....	Castellano
Gajardo Infante, Luis A.....	Historia i Jeografía
Soto Herrera, Esperanza.....	Historia i Jeografía
Herrera Sotomayor, Rafael.....	Matemáticas

De todos los cursos que se han hecho en el Instituto Pedagógico, sin duda, el mejor ha sido el primero, porque merced a la institucion del internado, se pudo tener un personal mas selecto de estudiantes i concentrar mas la enseñanza. Por otra parte, como hijos de las provincias, los primeros profesores titulados no se resistieron a volver a ellas cuando se les ofrecieron empleos en los Liceos ubicados fuera de Santiago.

En los cursos subsiguientes al que terminó en 1892, la supresion del internado ha hecho decaer la preparacion de los educandos, porque como esternos, ellos tienen ménos contacto con sus profesores, encuentran a cada paso distracciones que les aparten de sus estudios i pueden seguir simultáneamente otros cursos profesionales. Por otra parte, a sus aulas acuden pocos estudiantes de las provincias porque aquellos que pueden venir a establecerse en Santiago, prefieren seguir carreras mas lucrativas. Para remediar estos males, seria mui conveniente o restablecer el internado con carácter de simple pensionado, o instituir becas o pensiones en beneficio esclusivo de los estudiantes de provincia.

Viva necesidad del Instituto Pedagógico, es la construccion del edi-

ficio anexo, para poder dar el ensanche conveniente a las dos secciones del Liceo de Aplicacion: la de varones i la de niñas, i montar todas las clases i el establecimiento mismo, en condiciones que sirva de modelo a todos los de instruccion secundaria.

Igualmente necesario, es reponer el material de enseñanza destruido por el fuego i renovar el que ya se encuentra gastado i envejecido. Hai clases del Instituto Pedagógico, donde por falta de material de enseñanza, ya no se pueden formar profesores con las indispensables aptitudes prácticas.

PERSONAL DOCENTE I ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO.

Director, Domingo Amunátegui S.

Inspector Jeneral, Emilio Cano.

Bibliotecario i escribiente, Pedro Veas L.

Profesor de castellano, Enrique Nercaseau.

Profesor de ciencias biológicas, Federico Johow.

Profesor de pedagogía, Guillermo Mann.

Profesor de historia i jeografía, Juan Steffen.

Profesor de filología, Federico Hanssen.

Profesor de frances i lengüística, etc., Rodolfo Lenz.

Profesor de física, Guillermo Ziegler.

Profesor de química, Alberto Beutell.

Profesor de matemáticas, Augusto Tafelmacher.

Profesor de historia de América i de Chile, Julio Montebruno.

Profesor auxiliar de frances, Francisco Zapata,

Profesor de Ingles, José Maria Gálvez (reemplazado por R. Lenz.

Soplador de vidrios i mecánico, Edmundo Jahn.

Embalsamadora, María L. de Erdmann.

Fuera de las Escuelas Superiores i de los establecimientos anexos, funcionan bajo la mano del Consejo otros que tambien dan instruccion especial, cuales son los Liceos de Antofagasta, Quillota, San Fernando, Curicó, Los Anjeles, Temuco, i Osorno. En efecto, estos siete Liceos han establecido a continuacion del medio curso de humanidades, cursos de agricultura o de comercio. Habiéndome propuesto elevar al Ministerio un informe especial acerca de esta enseñanza, prescindiré, por ahora, de estudiar su organizacion, su utilidad i sus necesidades.

En todas las grandes Universidades, la instrucción que dan sus catedráticos es de carácter jeneral, destinada como está a desarrollar las ciencias ántes que a formar profesionales. Desgraciadamente la Universidad de Chile, no sigue este camino. A causa del poco amor al estudio, de la poca afición a las investigaciones científicas, en una palabra, de la poca cultura, nunca han prosperado aquellos cursos que se han abierto sin fines profesionales. Las contadas tentativas que se han hecho para instituir i mantener cátedras de instrucción jeneral, han fracasado una en pos de otras por inconcurrencia de los estudiantes universitarios. Los mismos estudios secundarios, que por su naturaleza constituyen una instrucción jeneral, no se hacen en Chile sino en cuanto habilitan para optar al bachillerato en humanidades i seguir una profesion liberal. De esta manera, nuestra enseñanza superior está condenada a inspirarse, para poder vivir, en un espíritu puramente utilitario que la impide cobrar vuelo.

El infrascrito es de parecer que se debe gastar todo el empeño posible para fomentar las investigaciones científicas desinteresadas, i para instituir en nuestra Universidad la enseñanza superior sin fines profesionales; pero a la vez está cierto de que no se podran realizar estos propósitos, miéntras no cuente nuestro instituto con fondos propios que le permitan desarrollar su vida sin sujecion a la estrechez de los Presupuestos.

En los cinco años trascurridos a contar desde que esta Rectoría presentó al Gobierno su última Memoria, el Consejo de Instrucción Pública ha seguido atendiendo con paciente perseverancia al mejoramiento de la enseñanza nacional.

En 1903 se instituyeron las nuevas asignaturas de electrotenia i de electro-metalúrgia, se modificó el plan de estudios de ingeniería i se declaró que en los exámenes del bachillerato en humanidades, la cédula de una lengua viva cualquiera, se puede reemplazar por la de una lengua muerta.

En 1904 se propuso al Gobierno la creacion de un instituto superior de niñas, se recabó la institucion de pensiones en la Escuela de Farmacia, se dispuso que los exámenes de Marzo se tomen en los ocho primeros días de este mes, se acordó exigir cinco años de estudios de humanidades i conocimiento especial de dibujo a los estudiantes que pretendan ingresar en la Escuela de Arquitectura, i se propuso la contratacion de un profesor de Arquitectura i la institucion de dos becas en Paris para los dos mejores alumnos de este establecimiento.

En 1905 se organiz6 la estension universitaria, se reform6 el plan de estudios de medicina, i el ceculario de la misma Facultad, se re-
 amentaron los cursos de repeticion para los profesores de Instruc-
 cion Secundaria i se acord6 abrir un cert6men literario para 1910.

Por 6ltimo, en 1906 se cre6 la Escuela de Enfermeras, se acord6
 recabar del Gobierno la contratacion de un profesor de Sismol6jia i
 Arquitectura Sismol6jica, i se dict6 un reglamento de fianzas e inven-
 tarios para la administracion de los fondos i bienes escolares.

Motivo especial de atencion ha sido para el Consejo i para las Fa-
 cultades, el ex6men de los testos de ensefianza.

A la verdad, los testos adoiecen del grave defecto de fomentar la
 desidia en los profesores i de propender a mecanizar la ensefianza.
 Por lo jeneral, es mejor aquella ensefianza que se da independien-
 temente de los testos.

Empero, en el r6jimen docente de la Rep6blica, ellos son indispen-
 sables: 1.º por la falta de idoneidad de una gran parte del profesorado;
 2.º porque ellos limitan mejor que los programas el campo de cada
 asignatura contra las tendencias indefinidamente estensivas de los pro-
 fesores especialistas; i 3.º porque sin esta limitacion los colejos parti-
 culares, con los solos programas, pueden reducir mucho la ensefianza
 o ser v6ctimas de aquellos profesores que la ensanchan demasiado.

En el 6ltimo quinquenio el Consejo ha aprobado los siguientes tes-
 tos para la ensefianza secundaria:

Uno de *Trigonometr6a Esf6rica*, por A. Tafelmacher, en 11 de Ma-
 yo de 1903;

Otro de *Trigonometr6a Plana*; por C. Vargny, en la misma fecha;

El cuarto tomo de unos *Elementos de Matem6ticas*, por Tafelmacher
 i Poenisch, en 17 de Agosto;

Las *Lecciones de Bot6nica*, por B. Quijada Burr i J. Escudero, en
 31 del mismo mes;

Las *Lecciones de Zooloj6a*, por B. Quijada B., en la misma fecha;

El *Curso de Historia Jeneral*, por L. Barros Borgofo, en 5 de Oc-
 tubre;

La *Crestomat6a Espaol6a del siglo XIX*, por F. Pinochet L. i D. Cas-
 tro V., en 9 de Noviembre;

El *Libro de Lectura* de Fidel Pinochet L., en la misma fecha;

El segundo tomo de la *Crestomat6a Espaol6a*, de F. Pinochet L. i
 de D. Castro V., en 10 de Julio;

La *Partida Doble* de M. Pozo A. en 16 de Octubre;
 Los *Elementos de Cosmografía* del padre Brüger, en 30 de Octubre;
 El *Método práctico i libro de Lectura para la enseñanza del alemán*,
 por Maschke, en 14 de Mayo de 1906;
 La *Aritmética* de F. Pröschle i M. Yáñez B., en 14 de Mayo de 1906;
 Los *Elementos de gramática* de Larrazábal W., en la misma fecha;
 Unos *Libros de Lectura* de M. Guzman Maturana, en 9 de Julio;
 Un texto de *Historia Sagrada*, en 26 de Octubre.

Por causa de las reformas radicales que con el plan de estudios secundarios se han hecho cada cuatro o cinco años desde 1889, la elaboracion de textos ha sido una i otra vez interrumpida i el Consejo no ha podido formar la lista prescrita por el artículo 34 de la lei de 1879. No ignora el infrascrito que el mejor medio de multiplicarlos seria abrir concursos; i con este propósito, solicitará oportunamente fondos. Pero este medio no se puede emplear, por ahora, a causa de que el Consejo está discutiendo desde ha mas de dos años, una nueva reforma del plan de estudios secundarios.

Mucho mas que con la aprobacion de textos de enseñanza, el Consejo ha estimulado la labor científica de la República, ora otorgando gratificaciones anuales a los profesores que han compuesto o traducido obras de importancia, ora tomando a su cargo la impresion de otras compuestas por autores estraños al profesorado. Se han otorgado gratificaciones:

A don Pedro Lira, \$ 300 por su *Diccionario Biográfico de Pintores* en 17 de Agosto de 1903;

A don Domingo Santa María, \$ 600, por su *Curso de Cimientos, Puentes i Túneles*, en 9 de Noviembre;

A don A. Obrecht, \$ 400, por su *Cálculo Infinitesimal* en la misma fecha;

A don Alejandro Fuenzalida, \$ 400, por su *Historia del Desarrollo Intelectual de Chile 1541-1810*, en la misma fecha;

A don Rodolfo Lenz, \$ 400, por sus *Estudios Araucanos*, en la misma fecha:

A don C. Wargny, \$ 100, por su *Trigonometría Plana*, en la misma fecha;

A don R. Poenisch, \$ 300, i otros tantos a don A. Tafelmacher, por su *Curso de Matemáticas*, en 18 de Abril de 1904;

A don Tomas Guevara, \$ 300, por su *Historia de la Civilizacion de la Araucanía*, i por sus *Costumbres Judiciales de los Araucanos*, en 15 de Mayo de 1905;

A don Ricardo Montaner Bello, \$ 300, por sus *Negociaciones diplomáticas entre Chile i el Perú*, en la misma fecha;

A don Enrique Nercaseau Moran, \$ 100, por su *Antología Castellana Arcaica*, en 10 de Julio;

A don Domingo Amunátegui Solar, \$900, por su *Instituto Nacional, El sistema de Lancaster en Chile, Un Soldado de la Conquista de Chile, La Sociedad Chilena del siglo XVIII i Mayorazgos i Titulos de Castilla*, en la misma fecha;

A don Miguel L. Amunátegui Reyes, \$ 350, por sus *Nuevos Estudios sobre don Andres Bello, sus Críticas i Charlas i Mis Pasatiempos*, en 14 de Mayo de 1906;

Por último, se han impreso a costa de la Universidad.

Los *Comentarios del Código de Procedimiento Civil*, por don C. Riso patron, segun acuerdo del 7 de Diciembre de 1903;

El *Prometeo Encadenado* i los *Siete sobre Tèbas*, traducciones del presbítero don Juan Salas E., segun acuerdo del 9 de Mayo de 1904;

Los *Mayorazgos i Titulos de Castilla*, por don D. Amunátegui Solar, segun acuerdo del 4 de Diciembre de 1904;

La Instrucción Pública en Chile desde sus orijenés hasta la fundación de la Universidad de San Felipe, por don J. Toribio Medina, segun acuerdo del 10 de Julio de 1905;

El tomo III de la *Imprenta en Lima*, por don J. Toribio Medina, segun acuerdo del 26 de Marzo de 1906;

El *Diccionario biográfico colonial de Chile*, por él mismo, segun acuerdo del 8 de Octubre.

Ademas, en 3 de Octubre de 1904, se pidieron al Supremo Gobierno \$ 4,000 para imprimir el tomo II de la *Historia Jeneral de la Medicina en Chile*, por don L. Ferrer;

En la misma fecha se le pidieron otros \$ 4,000, para imprimir la *Gramática Araucana*, de frai Fidel José de Angusta;

En 10 de Octubre se le pidieron \$ 4,700, para imprimir el tomo segundo de la *Historia del Desarrollo Intelectual de Chile*, por don Alejandro Fuenzalida.

I en 5 de Noviembre de 1906, se acuerda hacer traducir e imprimir *El Arte de Construir en los países de Temblores*, por Montessus de Ballore.

Se puede observar con mucha exactitud que, de algunos años atrás, son pocas las obras de alguna importancia científica que se han publicado sin recibir algun estímulo de parte del Consejo de Instrucción Pública.

Sesion de 29 de Abril de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Espejo J. N., Toro, Torres, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes.

Don Benjamin Arrieta Sepúlveda,
" Eduardo Castillo Urizar,
" Enrique Celedon Otero,
" Robinson Hérmansen Vergara,
" Pedro W. Urzúa Alvarez,
" Eduardo Varas Salas; i
" Arturo Zilleruelo Urrutia.

Bachiller en Leyes.

Don Alfredo Guzman García.

Bachilleres en Humanidades.

Don Hernan Larrain Cotapos,
" Ricardo Riesco Riesco,
" Víctor Silva Joacham; i
Doña Lidia Kolbach Gálvez.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 22 de Abril.

En seguida se dió cuenta:

1.º De doce decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De una peticion de doña Antonia Tarragó, para que se le conceda el uso del Salon de Honor de la Universidad, a fin de celebrar allí un acto literario musical, en conmemoracion del trijésimo aniversario del decreto supremo que declara válidos para obtener grados, los exámenes rendidos por los colejios de niñas ante comisiones universitarias.

Se acordó pasarla al señor Rector de la Universidad para su resolucion.

3.º De una comunicacion de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en la que espresa al Consejo que, en mérito del informe que se acompaña, la Facultad cree que el libro «Nueva Aritmética» escrito por don Ramon F. Moreyra, no es digno de la aprobacion universitaria

En vista de este informe, el Consejo acordó negar la aprobacion solicitada por el señor Moreyra, para el testo indicado.

4.º De la siguiente nómina presentada por el señor Rector, para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con quince horas semanales de clases, en el Liceo de Osorno.

Don Francisco Barrientos,
" Carlos Sanhueza,
" Alonso Rivera,
" Santiago Kelly; i
" Antonio González P.

A continuacion, el Consejo formó la siguiente terna para proveer la asignatura de historia i jeografía, con nueve horas semanales de clase, en el Liceo Santiago:

Don Luis Pérez,
" Remijio Rojas; i
" Gustavo Silva C.

La Corporacion consideró una solicitud de don José M. Galbiati, para que a él i a los demas que se encuentran en su caso, sin asistir a las clases del Instituto Pedagógico, se les permita rendir exámenes a fin de obtener el título de Profesor de Estado.

Con este motivo, se hizo presente que existia en Chile entera libertad para enseñar, i que no se requeria título alguno para poder dedicarse al profesorado, se manifestó tambien, que el título de Profesor de Estado no surte efecto jurídico de ninguna naturaleza i que, ademá, era preciso distinguir entre la instruccion i la educacion. En el Instituto Pedagógico, la segunda, entra en gran parte en la enseñanza que allí reciben los alumnos, i en los exámenes, si se puede apreciar el grado de preparacion, o la mayor o menor suma de conocimientos adquiridos por los alumnos, no sucede lo mismo respecto a la educacion pedagógica.

Se recordó tambien, que segun el decreto supremo que creó el Instituto Pedagógico, este establecimiento tiene el objeto de formar pro-

fesores de Instrucción secundaria, disposición inconciliable con lo solicitado por el señor Galbiati.

En vista de estas consideraciones, se acordó denegar la solicitud que, en nombre propio i de sus colegas, presentó el señor Galbiati.

Se deliberó, en seguida, a cerca de la disposición que ordena a los profesores de los establecimientos de instrucción dependientes del Consejo, firmar en un libro especial cada vez que concurren hacer su clase, medida de la que han protestado algunos profesores de la Facultad de Medicina.

Como no se produjera acuerdo sobre el particular, quedó pendiente la resolución de este asunto.

Se levantó la sesión.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 1,128.—Santiago, 13 de Abril de 1907.—Concédese licencia de un mes para que atienda al restablecimiento de su salud, a contar desde el 19 del actual, al profesor de Derecho Civil del Curso de Leyes, don Tomas A. Ramírez; i se nombra para que lo reemplace a don Francisco Garcés Gana, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,190.—Santiago, 3 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Desiderio Quinteros, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe interinamente en el Liceo de Illapel cinco horas semanales de la asignatura de matemáticas, tres horas semanales de la de dibujo i caligrafía; i seis horas semanales de la de canto i jimnasia, clases que no han sido provistas i que se consultan en la lei de Presupuestos vijente para el funcionamiento del tercer año de humanidades

Núm. 1,191.—Santiago, 10 de Abril de 1907.—Acéptanse las renunciaciones que hacen don Gustavo Lira Manso i don Adolfo Adriasola Quezada, de los empleos de primer ayudante de las clases de electro-
tecnia i física industrial i de segundo ayudante de las mismas clases de la Universidad.

Núm. 1,192.—Santiago, 8 de Abril de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Enrique Rodríguez Puelma de los empleos de jefe de sala de dibujo i trabajos prácticos; i conservador del Museo i Coleccion de la Escuela de Ingeniería.

Núm. 1,193.—Santiago, 18 de Abril de 1907.—Concédese licencia de un mes para ocuparse en asuntos particulares, a contar desde el 1.º del actual, al jefe de trabajos prácticos de farmacia; i farmacia legal de la Escuela de Medicina, don Erasmo Silva Romero; i se nombra para que lo reemplace al ayudante de las mismas clases, don Felipe Bray B., propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,194. — Santiago, 18 de Abril de 1907.—Nómbrase a don Ricardo Donoso, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario de tres años, desempeñe el empleo de jefe de clínica interna de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por haber terminado en sus funciones la persona que lo servia.

Núm. 1,195.—Santiago, 18 de Abril de 1907.—Nómbrase a don Armando Larraguibel, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario, de dos años, desempeñe el empleo de ayudante de la clase de clínica interna de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por promocion de la persona que lo servia.

Núm. 1,211.—Santiago, 18 de Abril de 1907.—Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el primero del actual, al profesor de economía política i social del curso de leyes, don Ar-

mando Quezada Acharan; i se nombra para que lo reemplace a don Roberto Espinoza, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,322.—Santiago, 24 de Abril de 1907.—Nómbrese a don David Pulido Illánes, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario de dos años desempeñe el empleo de ayudante de la clase de terapéutica i materia médica de la Escuela de Medicina, que se haya vacante por haber terminado en sus funciones la persona que lo servia.

Núm. 1,323.—Santiago, 24 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Jilberto Fuenzalida, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por la Facultad de Teolojía, para que por un período reglamentario desempeñe el cargo de decano de dicha Facultad.

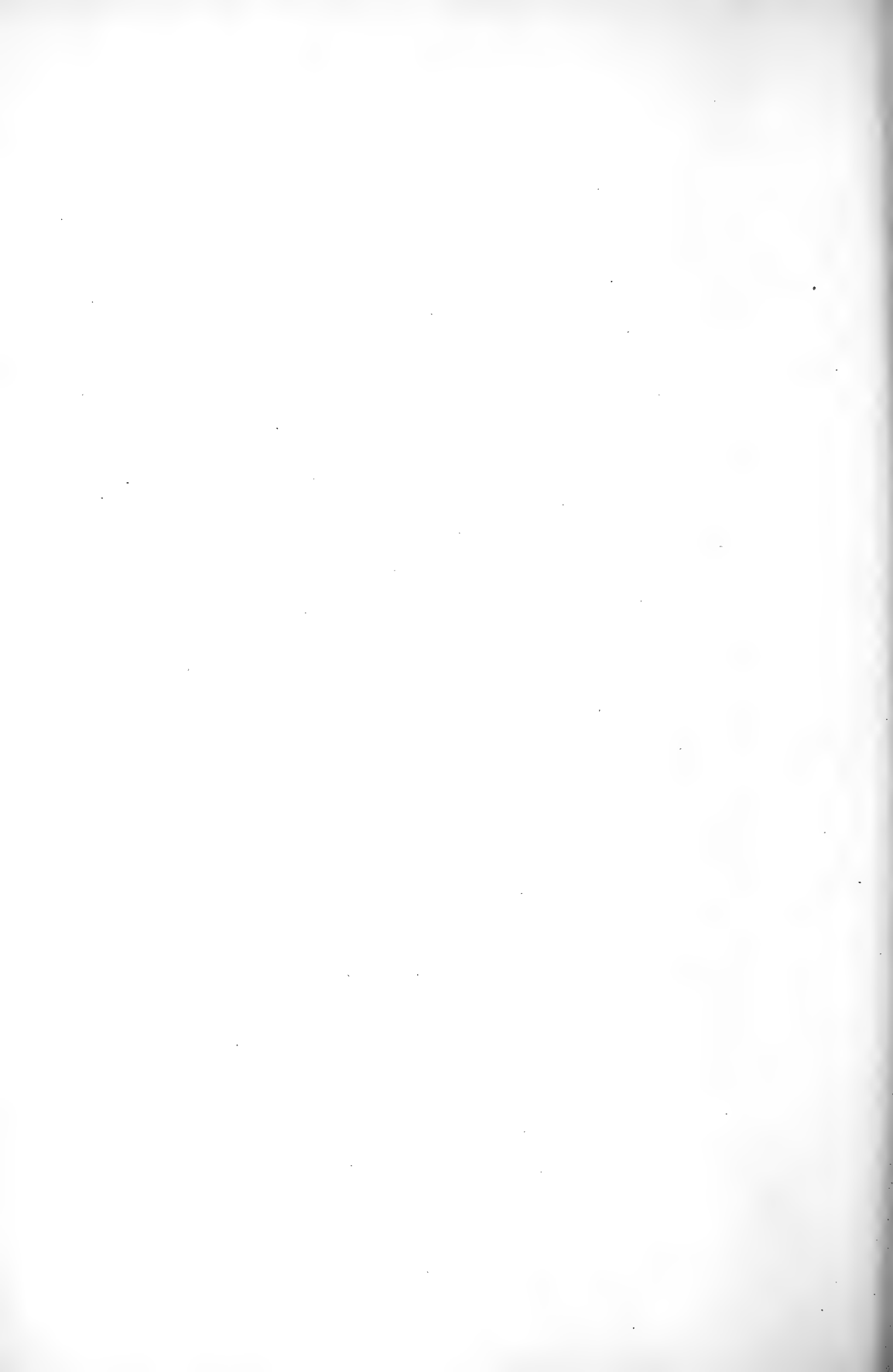
Núm. 1,248.—Santiago, 20 de Abril de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Francisco Cereceda, del empleo de ayudante de la clase de jeometría descriptiva i aplicacion de la Escuela de Ingeniería; i se nombra para que lo reemplace a don Luis A. Silva, propuesto por el jefe respectivo.

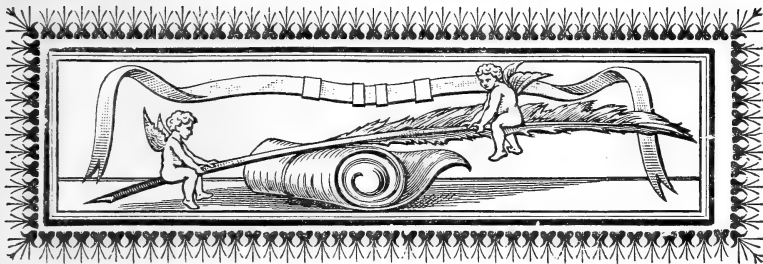
Núm. 1,250.—Santiago, 20 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Pedro Valenzuela Larrain, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario de dos años desempeñe el empleo de ayudante de las clases de enfermedades mentales i nerviosas de la Escuela de Medicina, que se haya vacante por haber terminado en sus funciones la persona que lo servia.

Núm. 1,395.—Santiago, 26 de Abril de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Pedro Ruiz del Moral del empleo de portero segundo i repartidor de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD; i se nombra para que lo reemplace a don Erasmo Celpa, propuesto por el jefe respectivo.

Santiago, 29 de Abril de 1907.—La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en sesion de ayer, acordó denegar la aprobacion universitaria solicitada por el señor R. Florencio Moreyra para su obra «Nueva Aritmética al alcancé de todos», en vista del informe que acompaño, en union de los demas antécédentes.

Tengo la honra de comunicarlo a usted para los fines consiguientes. — *Diego A. Torres.*





BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 6 de Mayo de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N., Fuenzalida, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéuticos.

Don Pedro M. Molina Molina; i
" Juan L. Strange Valdivieso.

Bachiller en Leyes.

Don Cárlos Alarcon Ulloa.

Bachilleres en Humanidades.

Don Ovidio A. Fuentes Ciudad; i
" Humberto Silva Henríquez.

A continuacion, el señor Decano de Humanidades espresó que, en los últimos años, el curso de aleman del Instituto Pedagójico no habia funcionado por falta de alumnos, pero que en la actualidad, siete jóvenes, de los cuales cuatro eran bachilleres en humanidades, deseaban ingresar a dicho curso; agregó que el profesor de la indicada asignatura, señor don Jullo Philippi, le habia manifestado su intencion de renunciar el cargo i se presentaba la dificultad de no encontrar un profesor idóneo para desempeñar la mencionada clase.

Se siguió un corto debate sobre este punto i se acordó dejar pendiente su resolucion.

El señor Rector del Instituto Nacional, notició al Consejo que se habia aceptado la renuncia del profesor de jeografia física e historia literaria, del establecimiento a su cargo, señor don Diego Barros Arana; i espresó el sentimiento con que veia alejarse de las tareas del profesorado al distinguido maestro que tan meritorios servicios prestó a la instruccion i que tan activa parte tomó en las reformas mas importantes verificadas en la enseñanza.

En seguida se dió cuenta:

1.º De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De una comunicacion del rector del Liceo de Temuco, para que el Consejo se sirva recabar del Supremo Gobierno, la division del tercer año de preparatoria, que cuenta con setenta alumnos.

Se accedió a esta peticion.

3.º De igual solicitud del rector del Liceo de Rancagua, para duplicar algunas asignaturas del primer año de humanidades.

En atencion a que el número de alumnos matriculados es inferior al máximo fijado por el Supremo Decreto de 1.º de Octubre de 1887 se desechó esta solicitud.

4.º De una nota del rector del Liceo de Talca, en que manifiesta, al Consejo algunos defectos que el actual plan de estudios, tiene en lo relativo a la enseñanza de los idiomas estranjeros.

Se acordó considerar esta nota, cuando el Consejo se ocupe en la reforma de los estudios secundarios.

El señor Rector, manifestó que el profesor de vias urinarias, le habia enviado una solicitud pidiendo un jefe de clínica para su curso.

Se deliberó acerca de este asunto i como no se produjera acuerdo, quedó pendiente su resolucion.

Con motivo de que algunos profesores de instruccion secundaria han renunciado dos o tres horas semanales de las clases que desem-

peñan, el señor Rector, llamó la atención de la Corporación hacia este hecho que redundaría en perjuicio de la enseñanza, ya que para servir dos o tres horas semanales, no se encuentran personas idóneas que quieran hacerse cargo de ellas.

Se acordó, que en unas de las próximas sesiones, el señor Rector, presente un proyecto que tienda a impedir estas renunciaciones parciales.

El Consejo celebró los siguientes acuerdos;

a) Aprobar, en general, el plan de Cursos de Repetición que deben funcionar el presente año;

b) Autorizar al señor Rector, para que organice las conferencias universitarias; i

c) Informar en vista de una providencia del Ministerio de Instrucción Pública, recaída en una solicitud que don José Miguel Besoain presentó a ese Ministerio, para hacer un índice general de todos los estudiantes que han rendido exámenes en la Universidad, que dicho trabajo es conveniente i que, en sentir de la Corporación, por lo menos, debe hacerse tal índice desde 1897 en adelante.

Para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con quince horas semanales de clase en el Liceo de Illapel, el señor Rector presentó la siguiente nómina.

Don Ricardo Schmitz,
 " Alonso Rivera,
 " Antonio González,
 " Desiderio Quinteros; i
 " Juan de la C. Riquelme.

Se levantó la sesión.

Luis Espejo,
 Secretario general.

VALENTIN LETELIER.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 1,465.—Santiago, 17 de abril de 1907.—Nómbrese a don Luis Montero i a don Luis Prunes Risseti, propuestos por el jefe respectivo, para que, por un período reglamentario desempeñen respecti-

vamente los empleos de jefe de la Clínica Dermatológica i ayudante de la clase de Dermatología de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por haber terminado en sus funciones las personas que las servían.

Núm. 1,466.—Santiago, 26 de Abril de 1907.—Nómbrese para que sirvan los empleos que se indican, en la Escuela de Medicina, por un período reglamentario de dos años, a las siguientes personas, propuestas por el jefe respectivo:

A don Temístocles Sife Bustos, ayudante de las clases de Química General Médica.

A doña Fresia Rosas, ayudante de la clase de Química Biológica.

Núm. 1,467.—Santiago, 17 de Abril de 1907.—Nómbrese a don Carlos Cruzat Varas, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe una de las tres plazas de ayudante de los talleres del Curso de Arquitectura de la Universidad, que se consulta en el ítem 136 del presupuesto de instruccion pública.

Núm. 80.—Rancagua, 4 de Mayo de 1907.—Segun el Decreto Supremo de 1.º de Octubre de 1887, pare que puedan crearse clases auxiliares es menester que la asistencia media de Abril pase de cincuenta alumnos, esceptuándose los idiomas extranjeros, que podrán dividirse cuando esa asistencia sea de cuarenta.

La fijacion de esos números se hizo cuando en nuestros liceos se seguía un sistema de enseñanza mui distinto al actual. Entónces era hasta cierto punto posible, hacer una clase medianamente regular con ese número de alumnos; pero hoi es casi imposible. Con el sistema seguido en la actualidad, para que una clase sea provechosa para todos los alumnos, creo que el máximo de ellos no debe en ningun caso exceder de treinta, por lo ménos en los ramos fundamentales para la promocion i en las preparatorias.

En este Liceo la asistencia media de Abril fué en el primer año de Humanidades de 41,5. Con una matrícula de cuarenta i cuatro alumnos i en el segundo año de Preparatoria de 42,8, con una matrícula de

cuarenta i siete. A mayor abundamiento me permito acompañar seis planillas que manifiestan la asistencia dicha en cada asignatura.

Por otra parte, las salas de clase no tienen capacidad para más alumnos que los presentes i el mobiliario existente no es suficiente, de manera que si se presentan más alumnos, lo que no es improbable, dados los hábitos de nuestras jentes, me vería obligado a no admitirlos sino en casos muy calificados.

Por estas razones, es que creo llegado el caso de dividir en dos las clases de la segunda Preparatoria i en el primer año de Humanidades las de matemáticas, historia i jeografía, historia natural, dibujo i muy principalmente las de castellano i frances.

En las demás clases del primer año no considero necesario, por ahora, la división.

Ruego pues, al señor Rector, que si lo tiene a bien, se sirva pedir el acuerdo del Honorable Consejo de Instrucción Pública para la creación de las clases auxiliares en las asignaturas que dejo indicadas.—

José Ignacio Vergara.

Núm. 45.—Talca, 30 de Abril de 1907.—Los profesores de idiomas extranjeros me han comunicado un defecto del actual plan de estudios que ellos han notado de una manera manifiesta en sus asignaturas.

Me han agregado también que consideran fácil el remedio de este defecto, i por medio de la presente me apresuro a proponerlo a la consideración de US.

En los tres primeros años de humanidades, los alumnos asisten a las clases de un idioma extranjero durante seis horas semanales, i en los tres últimos años tienen sólo dos horas semanales de ese mismo idioma.

Los profesores han hecho la experiencia de que consagrar sólo dos horas en los últimos años al estudio del idioma principal es muy poco i no basta a dejar a los alumnos satisfactoriamente preparados. Creen ellos que sería mejor suprimir una hora semanal en los tres primeros años (quedando así cinco horas para el idioma principal) i aumentar esa hora en los tres últimos años, que tendrían entonces tres horas en lugar de dos.

Por lo menos, si US. no estimara, en vista de cualquiera razón, oportuno aplicar desde luego la medida que le propongo a todos los liceos, le pido que se sirva facultarme para ponerla en práctica en éste,

donde los profesores, por desempeñar cursos completos, no recibirán ningun perjuicio, los alumnos de los cursos inferiores no verán sensiblemente disminuida la cantidad de conocimientos que adquieren i los jóvenes de los cursos superiores podrán adquirir una instruccion mas sólida i completa en el idioma principal que estudian.—*Enrique Molina.*

Sesion de 13 de Mayo de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro, Torres, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-cirujanos.

- a don Arturo Günther Ulrich,
- " don Manuel F. Vargas Barreda; i
- " don Leon Preuss.

Licenciados en Leyes.

- a don Alberto Leon Silva; i
- " don Ramon Meza Barahona.

El señor Decano de Humanidades, espresó que no habia encontrado un profesor idóneo para desempeñar la asignatura de aleman en el Instituto Pedagójico, i propuso al Consejo que pidiera al Supremo

Gobierno la contratacion en Europa de un profesor para la indicada asignatura.

Quedó así acordado.

En seguida se dió cuenta:

1.º De seis decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta;

2.º De una solicitud de don Luis Galdames, para que se le fije la gratificacion anual que merezca, por su obra «Estudio de la Historia de Chile».

Se acordó enviarla en informe a la Facultad de Humanidades.

3.º De una comunicacion del Rector del Liceo «Manuel Barros Borgoño», por la que anuncia al Consejo que en la clase de ingles del tercer año de Humanidades, hai solo cuatro alumnos matriculados.

Se hizo presente que, segun el acuerdo del Consejo de Instruccion Pública de 5 de Setiembre de 1892, no debe bajar de cinco el mínimo de alumnos para mantener abiertas las clases de instruccion secundaria.

El señor Decano de Humanidades i el señor Rector del Instituto Nacional, manifestaron que, en consideracion a que esos cuatro alumnos han terminado ya dos cursos de ingles, les parecia mui dura la medida de suprimir la clase, puesto que esos alumnos tendrian que ir a incorporarse a otro liceo, lo que no era fácil, por lo avanzado de la época escolar.

Despues de una deliberacion sobre este asunto, se acordó que, para resolver, el señor Rector de la Universidad inquiera del Rector del Liceo, si esos cuatro alumnos asisten con regularidad a sus clases i si tienen el propósito de concluir sus estudios de humanidades a fin de seguir una carrera universitaria.

A continuacion, el Consejo formó las siguientes ternas para proveer en propiedad las asignaturas que se espresan:

Matemáticas, con quince horas semanales de clase, en el Liceo de Illapel:

Don Ricardo Schmitz,
" Alonso Rivera; i
" Antonio González.

Matemáticas, con quince horas semanales de clase, en el Liceo de Osorno:

Don Francisco Barrientos,

" Cárlos Sanhueza; i

" Alonso Rivera.

Por unanimidad, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Pedir al Supremo Gobierno la duplicacion del primer año del curso de injeniería, que cuenta con ciento tres alumnos.

b) Permitir a don Jerman N. Cuevas i a don José Liévana, Bachilleres en Ciencias i Letras de la Universidad de San Andres (Bolivia), que se incorporen al primer año de Medicina.

La Corporacion entró a ocuparse en el estudio de la medida propuesta, en una sesion anterior, para sustituir el libro de firmas de los profesores por un libro-resúmen de las materias tratadas en clase.

Se acordó dejar pendiente este asunto, hasta que el señor Rector consulte la opinion de los señores profesores, sobre el particular.

Se continuó la discusion del proyecto presentado por el señor Rector, para que los exámenes del curso de leyes sean de promocion i por escrito.

Se puo en discusion el artículo 6.º

El señor Consejero Toro, manifestó que consideraba impropio el derecho que este artículo concedia a los profesores estraños a la comision examinadora, para asignar, hasta tres puntos, a los alumnos incluidos en la nómina a que se refiere el inciso 1.º del artículo que se discute.

Los profesores de colejos particulares, agregó el señor Consejero, que no tienen investidura oficial ninguna, influirian de tal manera en el resultado del exámen, que acordando los tres puntos supletorios, podrian obtener que fueran aprobados aquellos alumnos que, segun la prueba, debieran fracasar.

El señor Consejero, hizo indicacion para suprimir el artículo 6.º i la parte correlativa del artículo 11.

El señor Rector manifestó que la supresion de los exámenes anuales, era aconsejada por todos los pedagogos modernos i como no era posible pasar violentamente de uno a otro sistema, habia propuesto, como ensayo, la disposicion de este artículo. Por lo demas, agregó el señor Rector, si en la práctica tal disposicion da malos resultados, seria mui fácil dejarla sin efecto.

El señor Decano Fuenzalida, dijo que aceptaba el artículo 6.º, porque uno de los fines principales que perseguia el proyecto, era impedir la preparacion forzada de los exámenes, dando importancia al tra-

bajo i a la asistencia a clase que durante el año haya observado el alumno; para fomentar esta asistencia i la aplicacion, continuó el señor Decano, contribuye, en gran parte, la facultad que este artículo concede al profesor para asignar hasta tres puntos, a los alumnos mas distinguidos.

Por lo que respecta a los profesores de la enseñanza particular, el señor Decano hizo presente que el artículo 41 de la lei de 9 de Enero de 1879, se referia a ellos, autorizándolos para poder formar parte de las comisiones examinadoras, siempre que se adopte el sistema de pruebas escritas.

El señor Consejero Salas Lavaqui, hizo indicacion para que el inciso 1.º quedara redactado del siguiente modo: «Antes de empezar el exámen, se presentará una nómina de los alumnos mas *asistentes* i distinguidos en todos los ramos del curso». Pidió tambien, que el inciso último se modificara en la siguiente forma: «Lo mismo podrá hacer cada colejio particular, *previa autorizacion especial del Consejo de Instruccion Pública*».

El señor Decano de Leyes espresó que, consecuente con las ideas que anteriormente habia manifestado, contrarias al sistema de pruebas escritas, votaria la indicacion del señor consejero Toro para suprimir este artículo 6.º, por considerar que la disposicion del indicado artículo facilita mas aún, las pruebas anuales.

El señor Secretario Jeneral propuso, que se modificara el artículo en el sentido de permitir a los alumnos, que no hubieren obtenido el número de puntos necesarios, repetir una prueba oral, siempre que justificaran su distincion presentando la libreta con las notas obtenidas en el año i manifestando su buena asistencia a clase.

Puesta en votacion la indicacion del señor consejero Toro, para suprimir el artículo 6.º i la parte correlativa del 11, fué aprobada por siete votos contra tres.

Se entró a la discusion del artículo 7.º, aprobándose la modificacion propuesta para elevar a veinte el número de examinandos de que debe constar cada grupo.

Por ser mui avanzada la hora, se levantó la sesion quedando pendiente la discusion del artículo 7.º

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 1,723.—Santiago, 7 de Mayo de 1907.—Nómbrese a don Basilio Muñoz Pal, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de proceptor de la clase de anatomía de la Escuela de Medicina, mientras el propietario, don Luis Vargas S., desempeña en Europa la comision que le ha conferido el Gobierno, por decreto número 1,161, de 9 del actual.

Núm. 1,668.—Santiago, 4 de Mayo de 1907. —Nómbrese a don Carlos Delpiano V., propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de ayudante de física industrial i electrotecnia de la Escuela de Ingeniería, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo servía.

Núm. 1,672.—Santiago, 4 de Mayo de 1907. —Concédese licencia de diez días para ocuparse en asuntos particulares, a contar desde el 1.º del actual, al profesor de derecho constitucional del Curso de Leyes, don Alcibíades Roldan; i se nombra para que lo reemplace a don Augusto Vicuña S., propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,713.—Santiago, 4 de Mayo de 1907.—Nómbrese a don Julio Valdés Barros, propuesto por el jefe respectivo, para que continúe desempeñando el puesto de jefe de la clínica quirúrgica que dirige el doctor don Lucas Sierra, hasta el 12 de Mayo de 1909, tiempo que le falta para completar seis años, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vijentes.

Núm. 1,545. — Santiago, 4 de Mayo de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Mignel Henríquez L., del empleo de ayudante de la clase de anatomía patológica de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace a don Oscar Fontecilla Espinosa, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,533. — Santiago, 4 de mayo de 1907. — Nómbrase a don Hernan Huidobro, propuesto por el jefe respectivo, para que por un período reglamentario de dos años desempeñe el empleo de ayudante de la clase de medicina legal, que se halla vacante por haber terminado en sus funciones la persona que lo servia.

Núm. 18. — Santiago, 11 de mayo de 1907. — Para los efectos a que haya lugar, me permito poner en conocimiento de US. la circunstancia de que en el tercer año de humanidades hai actualmente cuatro alumnos matriculados en el curso de ingles. — *Aurelio Pinochet.*

Sesion de 20 de Mayo de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Concha Castillo, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro, Torres, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes.

A don Enrique Escala Ibáñez,
" Víctor M. Borgoño Dávila,
" Luis A. Valencia Courbis; i
" Alvaro Vergara Vásquez.

Bachiller en Humanidades.

A don Humberto Gacitúa Vergara.

En seguida se dió cuenta:

1.º De siete decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De una comunicacion de la Facultad de Matemáticas, por la que anuncia al Consejo que, en sesion de 19 del que rije, fué elegido Miembro Académico el señor don Cesáreo Aguirre, en reemplazo de don Francisco Vidal Gormaz.

Se acordó enviarle el diploma correspondiente.

3.º De una petición del Rector del Liceo de Talca, para que el Consejo se sirva recabar del Supremo Gobierno, la creación de un curso auxiliar para el tercer año de humanidades.

En atención a que el número de alumnos concurrentes es inferior al mínimum establecido por los reglamentos, no se accedió a dicha petición.

A continuación, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir al señor Percy Deseniss, médico-cirujano de la Universidad de Múnich (Alemania), que rinda las pruebas finales para obtener igual título en nuestra Universidad.

b) Proveer en propiedad el rectorado del Liceo de Punta Arenas, abriendo el concurso reglamentario.

Se continuó, en seguida, la discusión del proyecto de reglamento de exámen escritos de la Escuela de Derecho.

En el artículo 7.º, por siete votos contra uno, se acordó cambiar la frase: «alumnos de la Escuela de Leyes» por la de «alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional».

En el artículo 8.º, se consideraron las modificaciones propuestas por el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Leyes, i despues de alguna discusión, quedó aprobado en la siguiente forma:

ART. 8.º Para tomar el exámen se propondrán a cada grupo, tres temas de cada ramo, trascritos literalmente del respectivo programa; i cada examinando desarrollará por escrito un tema de cada ramo.

Los programas, a que se refiere el inciso precedente, deben ser aprobados con arreglo a lo establecido en el artículo 26 de la lei de 9 de Enero de 1879, por lo ménos tres meses ántes de comenzar la enseñanza del ramo.

El artículo 9.º, se acordó redactarlo de la siguiente manera:

Las pruebas se escribirán en tantos actos i dias sucesivos como ramos comprenda el curso. En cada acto los alumnos tendrán dos horas para redactar su trabajo, i estarán bajo la inmediata vijilancia de un profesor.

En caso de suspension, la prueba se renovará íntegramente con nuevos temas.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo.
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 1,705.—Santiago, 4 de Mayo de 1907.—Vista la nota en que el Rector de la Universidad comunica que el Consejo de Instrucción Pública, de acuerdo con la Facultad de Humanidades, ha fijado al profesor don Alejandro Fuenzalida, una gratificación anual de \$ 400, como autor de la obra «Evolucion Social de Chile», i teniendo presente lo dispuesto en el artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al profesor de Historia i Jeografía del Instituto Nacional, don Alejandro Fuenzalida, a contar desde el 18 del actual i por mensualidades iguales i vencidas, la suma de \$ 400 anuales, que lo corresponde como autor de la obra «Evolucion Social de Chile».

Núm. 1,806.—Santiago, 7 de Mayo de 1907.—Concédese licencia de dos meses por motivos de salud, a contar desde el 29 de Abril último al profesor de Jeometría Analítica de dos i tres dimensiones de la Escuela de Ingeniería, don Augusto Tafelmacher; i se nombra para que lo reemplace al profesor extraordinario de Algebra Superior, don Ricardo Poenisch, propuesto por el jefe respectivo.

El solicitante gozará del 75 % de su sueldo durante el segundo mes de esta licencia.

Páguese al nombrado el sueldo correspondiente de la parte que no corresponde percibir al propietario e impútese el resto al ítem 2,412 del Presupuesto de Instrucción Pública.

Núm. 1,877.—Santiago, 7 de Mayo de 1907.—Prorrógase por un mes, a contar desde el 1.º del actual, la licencia que por igual tiempo i para atender al restablecimiento de su salud, se concedió al profesor de Economía Política i Social de la Universidad, don Armando Quezada Acharan, por decreto número 1,211, de 18 de Abril último, espedido por el Ministerio de Instrucción Pública; i se nombra para que lo reemplace a don Roberto Espinosa, propuesto por el jefe respectivo.

El solicitante gozará del 75 % de su sueldo durante esta licencia.
Páguese al nombrado la parte de sueldo que no corresponde percibir al propietario e impútese el resto al ítem 3,412 del Presupuesto de Instrucción Pública.

Núm. 1,951.—Santiago, 14 de Mayo de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Pedro Michaelsen del empleo de ayudante de la clase de química de la Escuela de Ingeniería; i se nombra para que lo reemplace a don Juan Blanquier T., propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 1,954.—Santiago, 11 de Mayo de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Javier Castro Oliveira del empleo de ayudante de la clase de bacteriología de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace por un período reglamentario de dos años, a don Eduardo Palomino Cruzat, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,051.—Santiago, 16 de Mayo de 1907.—Nómbrese a don Ernesto Greve, propuesto en primer lugar de la terna formada por el Consejo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, para que desempeñe en propiedad la asignatura de topografía, astronomía i jeodesia del Curso de Ingeniería, que se encuentra vacante por renuncia de la persona que lo servía.

Núm. 2,031.—Santiago, 15 de Mayo de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Ricardo Muñoz Avalos, del cargo de Rector del Liceo de Punta Arenas.

Núm. 63.—Talca, 11 de Mayo de 1907.—El tercer año de humanidades tiene una matrícula de cincuenta alumnos i una asistencia media de cuarenta i ocho a cuarenta i nueve.

Al ilustrado criterio de US. no se escapará que es imposible instruir bien en cualquiera clase con tal elevado número de alumnos i que es todavía mas difícil educarlos i poder prestar a cada individuo la atención i cuidado que requiere a fin de no tratar cada sección como un grupo que puede ser manejado cual masa uniforme.

Por estas razones pido a US. que se sirva solicitar del Supremo Gobierno la creacion de un curso paralelo para el tercer año de humanidades. — *Enrique Molina*.

Santiago, 20 de Mayo de 1907.—La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en sesion de ayer, nombró miembro académico en reemplazo del señor Francisco Vidal G., fallecido últimamente, al señor Cesáreo Aguirre.

Tengo el honor de comunicarlo a usted para los fines consiguientes. —DIEGO A. TORRES.—*Schneider*, secretario.

Sesion de 27 de Mayo de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, del Rio, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Medicina i Farmacia.

A don Federico Engelbach Campo; i
" Miguel Henríquez López.

Bachilleres en Humanidades.

A don Jorje Barros Fernández, i
" J. Gustavo Silva Endeiza.

A indicacion del señor Rector, el Consejo celebró los siguientes acuerdos:

a) Permitir, por ahora, que la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, se reuna con el fin de elegir miembros honorarios, sin que medie el plazo de un mes, prescrito por el Reglamento de elecciones universitarias;

b) Convocar a la Universidad para que, reunida en Claustro Pleno, el sábado 8 del próximo Junio, proceda a elegir la persona que habrá de desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública; i

c) Proveer interinamente la clase de resistencia de materiales de la Escuela de Ingeniería, con dos profesores, si no se encuentra una persona idónea que quiera enseñar toda la asignatura.

En seguida se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De un informe del Rector del Liceo «Manuel Barros Borgoño» en que manifiesta al Consejo que, de los cuatro alumnos matriculados en la clase de inglés, dos concurren regularmente a ella, i que uno sólo de estos alumnos piensa cursar carrera universitaria.

En atención a este informe, por unanimidad, el Consejo acordó pedir al Supremo Gobierno, la supresión de la clase de inglés en el Liceo Manuel Barros Borgoño.

3.º De una comunicacion del Rector del Internado Nacional, en que manifiesta al Consejo que en el Presupuesto de Instrucción Pública vijente, no se consultan los fondos necesarios para pagar la clase de alemán del quinto año de humanidades, que tiene cuatro horas semanales de clase.

Se acordó pedir al Ministerio de Instrucción Pública que, por el presente año, se mantenga dicha asignatura como auxiliar, sin perjuicio de que para el año próximo, se establezca como clase de planta.

4.º De una nota del Rector del Liceo de Curicó, con la que acompaña el presupuesto del establecimiento a su cargo, para el año venidero, e insinúa, en dicha nota, el cambio del primer año del curso práctico por el cuarto año de humanidades.

Se acordó dejar pendiente la consideracion de este asunto.

5.º De una comunicacion del «Centro Estudiantes de Medicina,» por la que se solicita del Consejo, celebre algun acuerdo que reglamente la forma en que deben rendir sus pruebas finales los médicos extranjeros que aspiren a obtener igual título en nuestra Universidad.

Se acordó enviarla en informe al señor Decano de la Facultad de Medicina.

A indicacion del señor Rector, se acordó modificar el acuerdo celebrado en una sesion anterior, declarando que los cursos semestrales que funcionan en la segunda mitad del año, deben comenzar el 1.º de Julio.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 2,053.—Santiago, 17 de Mayo de 1907.—Concédese licencia de un mes para ocuparse en asuntos particulares, a contar desde el 16 del actual, al profesor de metalurjia de la Escuela de Ingeniería, don Maulen Tirapegui; i se nombra para que lo reemplacé a don Carlos Malsch, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,096.— Santiago, 17 de Mayo de 1907.— Nómbrase a don Carlos A. de la Maza, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe hasta el 20 de Agosto de 1908, el puesto de ayudante de la clase de Histolojía, que se halla vacante por terminacion de período de la persona que lo servía.

Núm. 22.—Santiago, 17 de Mayo de 1907.—En cumplimiento a la órden verbal de V. S. remito al señor Rector los datos referentes al movimiento de la matrícula i asistencia media de alumnos en este Liceo durante el mes próximo pasado, como asimismo las informaciones que ha podido recojer el infrascrito de los actuales alumnos de curso de tercer año de ingles.

De los ocho jóvenes matriculados en esta clase en un principio ya se han retirado cinco, de tal modo que el curso funciona en la actualidad con tres alumnos, pero mas regularmente con dos.

De estos tres alumnos, dos se dedicarán al comercio i el tercero al estudio del Derecho, perteneciendo los tres a familias que no podria calificárselas de pudientes.— *L. Aurelio Pinochet.*

Núm. 58.—Santiago, 23 de Mayo de 1907.—En mi oficio núm. 22 de 9 de Marzo pasado, ponia en conocimiento de US. que en el Pre supuesto destinado a pagar las horas de clase que se deberian hacer en este establecimiento faltaban cuatro horas de aleman, i consultaba a US. sobre el particular. No habiendo recibido hasta la fecha contestacion de US., me atrevo a insistir sobre este asunto.

La clase de que se trata corresponde al quinto año de humanidades i es de segundo año de este idioma. Hai en ella nueve alumnos matriculados.

Este ramo es obligatorio para ellos, pues es uno de los dos idiomas que cursan desde el cuarto año para optar al título de bachilleres. Esta clase no es auxiliar, ni está comprendida entre las de que trata el decreto de 1.º de Octubre de 1887; por consiguiente me parece que no está sujeta su creacion al procedimiento indicado en el referido decreto.

¿Cómo privar a estos jóvenes de uno de los cursos que necesitan seguir conforme al plan de estudios vijente?

Esta es, por otra parte, como US. bien sabe, una atribucion del Consejo de Instruccion Pública determinada en el número 3.º del artículo 9.º de la lei de 9 de Enero de 1879 i por esto me atrevo a esperar que US., autorizado por el Honorable Consejo, se servirá solicitar la creacion de esta clase de la autoridad competente. — *Eduardo Lamás.*

Curicó, 17 de Mayo de 1907. — Creo de mi deber elevar a conocimiento de Ud. una nota que he pasado al Ministerio de Instruccion Pública, con motivo del proyècto de presupuestos del liceo a mi cargo para 1908, por insinuar en dicha nota el cambio del primer año del curso práctico por el cuarto año de humanidades.

Si Ud. estimara fundadas las razones que hago valer para el citado cambio, le ruego patrocinarlo, como asimismo mi solicitud para conseguir los fondos que aun necesita el liceo para reparaciones en su edificio. — *J. Melo Búrgos.*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

LECTURE 10

PROBLEMS

1. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Find the magnitude of the centripetal force.

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

Sumario del núm. de marz. i abr. de 1907, 376 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 11, 18 i 23 de marzo; i del 1º, 8, 15, 22, 26 i 29 de abril de 1907.*

Memorias científicas i literarias.—*El arte de construir en los países espuestos a temblores de tierra* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE, (continuacion).—*Historia del Liceo de San Felipe*, por ROBERTO HUMERES O. (continuacion).—*La Imprenta en la Puebla de los Angeles*, por J. T. MEDINA (continuará).—*Comienzo de arte en las selvas vírjenes*, por R. R. SCHULLER.—*El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por R. R. SCHULLER (continuacion) — *Observaciones astronómicas i meteorológicas*, por A. OBRECHT, (continuacion.)

Sumario del núm. de en. i feb. de 1907, 250 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública: Sesiones de 7 i 8 de Enero 1907.*

Memorias científicas i literarias.—*Historia del Liceo de San Felipe*, por ROBERTO HUMERES O. (continuará).—*El arte de construir en los países espuestos a temblores de tierra* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE, traduccion del frances (continuacion) — *Liceo de Rancagua* (Inventario de los muebles i útiles).— *Estudios críticos sobre la flora de Chile*, por K. REICHE (continuacion).— *Los métodos de integracion* por CARLOS WARGNY, (continuará) — *E vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por R. R. SCHULLER, (continuacion.)

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, doce números, \$ 10—Un semestre, seis números, \$ 6

Las suscripciones empiezan en enero de cada año











